ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA.

REVISTA

DE ESPAÑA.

CUARTO AÑO.

TOMO XXII.

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Paseo del Prado, 22. | IMPRENTA DE JOSE NOGUERA, Bordadores, 7.

1871.

43917

AP
60
R4
t.22

EL CONCEJO

DE

UNA CIUDAD GALLEGA EN EL SIGLO XVI.

XII.

El concejo de Mondoñedo legislaba extensamente en materia criminal; señalando penas, con frecuencia en extremo rigurosas, y en ciertos casos no muy en armonía con la gravedad del delito ó falta que trataba de corregir. Azotes en número de ciento: exposicion á la vergüenza, puesto el reo en el *rollo* ó *picota*, á veces con el cuerpo del delito, por dos, tres ó seis horas ó todo el dia, ó llevado por las calles en un asno ó bestia de albarda; de dos á 30 dias de cárcel, expresando en algunas circunstancias que fuesen con la cadena al pié; de un mes á tres años de destierro de la ciudad; multas desde diez hasta cincuenta mil mrs.; indemnizacion del daño causado, simplemente, con el duplo y áun con las setenas; y comiso de las cosas que ocasionaban ó constituian la delincuencia, eran las penas que aplicaba y no con mucha economía el concejo mindoniense tres siglos atrás.

Hé aquí un pequeño extracto del *código penal* formado entónces allí, arreglado por órden de las penas que se imponian. Con *cien azotes* y *un año de destierro*, castigaba la ordenanza de 1503 al reincidente en «entrar »en viñas, panes, nabales, frutales ni hortalizas, para aber de tomar dellas »la foja ni agraz ni las ubas ni los alcacerez manos e frutas, ni de cojer »la yerva dentre los panes ni la hortaliça ni otra cosa alguna dellas, ni de »llenar la leña ni madera ni rrama de las viñas e sebes;» y otros *cien azotes* y *mil mrs.*, se impusieron en 1598 á quien dejase entrar á persona alguna en la ciudad, que se habia cerrado por haber peste en Betanzos. Los

mismos *cien azotes* y *un mes de destierro* se señalaron en 1560 á quien cortase *casca* de roble para curtir, sin ciertas condiciones; y debia *haberlos públicamente* y mas pagar el daño, segun la ordenanza de 1519, quien *fuese hallado* en novidad ó huerta agena. Y con esos tantos azotes se penó: en 1539, al reincidente en hurtar madera de sebe: en 1545, al que lo fuese por segunda vez en ese mismo delito: en 1538 al que reincidiese en comprar grano ú otra mercaduría fuera de la plaza en dia de mercado, ó en ella, para revender, antes de la una: en 1523 á quien quitase al reo puesto en la *picota*: en 1539 y 1564 á las panaderas que vendiesen pan en su casa y á las que no fuesen casadas ó lo hubiesen sido y no buscasen amo ó se saliesen del pueblo en el término de seis dias: en 1598 á quien entrase indebidamente en la ciudad cerrada por medida sanitaria; en 1546 al vecino que fuese osado de vender vino de persona de afuera: y, en fin, tambien debian aplicarse, por acuerdo de 1559, al infeliz lacerado que se propasase á entrar en la ciudad á pedir limosna.

La *exposicion á la vergüenza* no aparece señalada sino para los ladrones de frutas, hortalizas y leña de sebe. Las ordenanzas de 1502 y 1533 mandan «traer á la uergüenza por la ciudad cauallero en un asno,» la una y la otra «en una bestia de albarda por las calles,» al reincidente en robar las tales cosas, y al que fuese hallado en nabal ó huerta sin licencia del dueño, respectivamente. Y del mismo modo, las de 1523, 36, 45 y 47, mandan que esté en la *picota* ó *rollo seis horas*, con la leña, todo el dia, y más treinta en la cárcel y pagar el daño con las setenas; dos con la leña, y tres y seis dias en la cárcel, el que cometiese ese género de delitos; y otras de 1539 y 1560 no fijan el tiempo que debia durar la exposicion en la *picota* ó *rollo*.

La pena de destierro, aunque no prodigada tanto, no era aplicada con más economía de rigor que la dolorosa de azotes. *Tres años*, nada ménos, se señalaron en 1560 á los vecinos que no enviasen al maestro sus hijos de seis años arriba: *dos* en 1550 á quien cortase castaño ó roble, por el pié, no siendo para casa; y esos mismos, agregados á 30 dias de cárcel en 1524 al mercero que vendiese especias á mayores precios que los puestos; *uno*, en 1520, al vecino que fuese osado de ir por carne á otra carnicería que la arrendada, por cada vez, y además de pagar la alcabala; otro año con el considerable aditamento del centenar de azotes al reincidente en robar frutas y hortalizas, se impuso en 1503: *medio*, en 1527, 42 y 53 á quien vendiese vino á más precio que el marcado por el postor; á un vecino determinado si no quitaba el estiercol que tenia delante de su casa, y al carni-

cero que se excediese en cobrar de los precios señalados, con más 10 mrs.; y *un mes* sólo en 1560, como añadidura á los consabidos azotes, á quien se atreviese á cortar *casca* para curtir, sin observar determinadas reglas y condiciones.

Con la de cárcel sucedia precisamente lo contrario. Formaba parte del castigo de todo género de faltas y delitos y siempre se aplicaba dentro de los mismos prudentes límites señalados en nuestro novísimo Código penal al *arresto menor*. En su mayor tiempo ó sea por *treinta dias*, la imponia la ordenanza de 1503, con más la multa de 100 mrs., á quien por primera vez cometiese hurto de hojas, yerbas, nabos ó frutas: con la de 300 á 600, una de 1523 á quien, no siendo vecino—que siéndolo no pagaria sino 10 mrs., debiendo sufrir en cambio doble tiempo de cárcel, como única excepcion que aparece de imposicion de esta pena por más de un mes—«fuese osado de junguir bois agenos,» segun los unciere, *con candado á los cuernos* ó sin él: esa misma ordenanza castigaba con otros tantos dias y pagar el daño á quien abriese heredad para alindar ganado; y con ellos el daño doblado á quien cortase madera ó leña en soto de castaños: seis de los años de 1524, 27, 36, 37, 55 y 63, señalan los mismos dias, como adicion; en la una á dos años de destierro á los merceros, y á perder el pescado los pescadores, cuando los unos ó los otros no observasen lo que preceptuaba sobre las posturas; en otra á cuarenta dias de inhabilitacion para ejercer su industria al tabernero que hiciese otro tanto ó no tuviese medida de media copela; en la de 1536 á estar todo el dia en la *picota*, y pagar el daño con las setenas, al que hurtare leña de sebe; en la siguiente á la multa de 600 mrs. á quien se atreviese á cortar roble ó castaño en determinados montes: en la de 1555 á perder el vino á quien le sacase de la ciudad para venderlo; y en la última á la considerable multa de 2.000 mrs. á la persona que sin licencia de los guardas entrase en la ciudad por las únicas tres puertas dejadas abiertas á causa de haber peste en Leon y Astorga; y se condenó en 1567 á cárcel por igual tiempo hasta al oficial mecánico que se negase á tomar parte en el regocijo dispuesto por el parto de la reina.

El grado medio de *veinte dias* aparece señalado, como por excepcion, en 1540 y 1550 á quien escabellase cueros en ciertos sitios, con más, perderlos; y al rendero ó diezmero ó su criado, que sin llamar y llevar al dueño de la heredad tomase pan, millo, frutas, nabos ú otras cosas; los que además pagaria con el duplo. Y el de *quince*, en 1547 solamente, con más, perder lo que tuviere para vender, á la persona que se aventurase á poner taberna ó carnicería en las afueras de la ciudad.

Diez eran los dias de cárcel que con mayor frecuencia se imponian. Añadidos á la multa de treinta sueldos se señalaron en 1519 al vecino que descuidase limpiar cada ocho dias la calle por delante de su casa, á las candeleras que no dieren trece de á maravedí en libra, y al tabernero que no se proveyese dentro del plazo fijado de medida de media copela: y á la de 10 mrs. en 1527, 1533, 1534, 1542 y 1547, al recaton que comprase *pan* antes de las cuatro de la tarde y de tres dias que el grano estuviese en la ciudad; á la persona que anduviese de noche por las calles con tizon ó pajas encendidas; á quien no fuese á pesar el grano antes de llevarle al molino; al procurador general si se descuidaba en llamar la Justicia y Regimiento á consistorio, y al vecino que tañida la campana no concurriese al concejo; y á las personas que fuesen negligentes en barrer la calle, ó arrojasen agua por la ventana sin dar el correspondiente aviso á los transeuntes. Y se exponia á ser metido esos diez dias en la cárcel, sin otra pena más, segun ordenanzas y acuerdos concejiles de 1527, 1533, 1536, 1538, 1545, 1550 y 1551, quien vendiese vino á precio mayor que el de la postura; quien arrojase agua á la calle sin dar las oportunas voces preventivas; quien *limpiase*—aventase—grano ó mazase ó *arrelenase* lino en las calles ó en sitio que hiciese daño; quien saliese á comprar fuera de la plaza los artículos que trajesen al mercado, además de perder lo comprado, y eso por la primera vez; quien robase ó deshiciese *sebe* ajena ó quemase la suya propia; quien se metiese en el sitio de la alhóndiga tras la reja en el que se vendia el pescado y quien mazase lino en las calles, y quien para medir granos alquilase toledano, con más perderlo; tambien debia sufrir los mismos dias de arresto, pero en la casa de consistorio, por ordenanza de 1539, el postor que pusiese *sin conciencia* precio al vino.

Como mínimum de la pena de cárcel aparece señalada por tiempo de *seis* dias á quien robase frutas ó madera de *sebe* ó metiese ganado en heredad ajena, con más tres horas de picota, á la panadera que cometiese la indiscrecion de levantarse de su asiento para asir del comprador, y á la persona que se propasase á vender mantenimiento sin haber recibido postura, además de perderle; en ordenanzas de 1547, 1548 y 1560, por el de *tres* dias, en otras de 1547 y 1560, á quien anduviese de noche con tizon ó hacha encendida, y á quien lavase en la fuente paños, pescado ú otra cosa, ó echase en ella suciedad, y por el de *dos* tan sólo, en acuerdo de ese mismo año de 1560, al pesador del grano, si hiciese con alguna persona *igualas*, además de perderlas ó diese lugar á que se llevase el grano al molino sin ser pesado préviamente.

Las *multas*, fuesen ó no unidas á otras penas, se fijaban en muy varias cantidades. Hasta con *cincuenta mil* maravedises de multa amenazó, en 1575, el alcalde mayor á los regidores si no se salian del concejo por irse á tratar contra ellos; la enorme suma de *veinte mil* maravedises se acordó exigir en 1577 á quien entrare en la ciudad pan, vino ú otros bastimentos y los descargase sin registrarlos para pagar la alcabala; y *diez mil* llegaron á imponerse en 1527 y 1536 al concejal que en consistorio hablase cosas fuera de propósito, y á quien pasase por el puente de Viloalla con bueyes y carro, cargado ni vacío, además de pagar el daño que ocasionase. En más moderadas cantidades se señalaron *dos mil*, en los años de 1538, 1550 y 1563, al forastero que arrancase corteza de los robles; al que cortase, siendo tambien forastero, castaño ó roble por el pié, no siendo para casa; y añadidos á treinta dias de cárcel, á quien entrase en la ciudad mientras estaba incomunicada por medida sanitaria; *mil y doscientos* al reincidente por segunda vez en cortar roble sin dejar horca y pendon, en 1595; *mil*, como aditamento al centenar de azotes, en 1598, á quien dejase entrar alguna persona en la ciudad durante el tiempo que se mantuviese la incomunicacion para impedir la propagacion de la peste; *seiscientos* imponia la ordenanza de 1503 á quien usare pesas ilegales, á quien se negase á ayudar á cerrar las *agras*, y al clérigo reincidente en robar frutas y hortalizas ó en ver al ladron y no descubrirle; esa misma ordenanza y otra de 1550, al que arrancase la corteza de los robles no siendo de cierta manera, y al forastero que cortase leña, madera ú otra cosa de los montes de la ciudad; la acabada de citar de 1595, al que reincidiese por la primera vez en cortar roble sin dejar horca y pendon; y las de 1523 y 1537 arriba citadas, como agregacion á treinta dias de cárcel, á quien unciese buey ajeno con candado, y á quien cortase castaño ó roble en determinado territorio; con *trescientos* y los treinta dias de cárcel castigaba esa misma ordenanza de 1523, á quien unciese buey ajeno sin candado; y con los trescientos solamente la repetida de 1595, á quien por la primera vez cortase roble sin dejar horca y pendon; á *doscientos cuatro* maravedises—seis reales—se elevó en 1555 la multa impuesta á los concejales que no asistiesen á las sesiones; *doscientos* señalaba de multa una ordenanza de ese mismo año de 1555, y otras dos de 1571 y 1585, al especiero que no vendiese por la libra sezena; al carnicero y al tabernero que se atreviesen á dar carne, vino ó pan á un lacerado ó le admitiesen en su casa ó portal, y al vecino que no concurriese el dia prefijado al alarde; y la más prodigada de *cien* maravedises, se encuentra señalada en la ordenanza de 1502, en otra de 1552, en dos de 1560 y en otra de 1562, á quien robase leña de sebe,

frutas ú hortalizas; al maestro de escuela por cada dia que faltase de la ciudad; á la persona que dejase en la calle carro cargado ni vacío; al alcalde que faltase á la audiencia ó no se valiese del escribano de Concejo para autorizar sus autos, además de quedar inhábil por cuatro años para ejercer el cargo; y al vecino que dejase de asistir al alarde: y esa misma multa, agregada á treinta dias de cárcel, se impuso en 1503 al ladron en viñas ó sembrados, y á quien le viese y no le denunciase; y á tres dias nada más, en 1560, á la persona que en la fuente lavase alguna cosa ó echase suciedad.

Multas de menores cantidades se impusieron con tanta ó mayor frecuencia. *Sesenta* mrs. debia satisfacer con arreglo á lo dispuesto en la ordenanza de 1503, quien *amontare* bestia y no la pusiese fuera de todas las *labranzas*, y quien llevase grano á moler sin haberle ido á pesar antes, y despues de molido no lo volviese á llevar al pesador, además de perder el grano; y los mismos debian pagar, el pesador por cada vez que se notase su falta en el repeso; y, segun acuerdos de 1523 y 1567, los concejales que no asistiesen al concejo; para quienes esta pena fuera elevada á 6 rs. en 1555, como queda dicho, y se volvió á subir despues en 1574 á dos. A que se les exigiese *un real*, en virtud de las ordenanzas de 1555 y 1556, se exponian, el tabernero que careciese de medida de media copela y la persona que lavase en la fuente ropa ó vajilla de estaño, y quien se atreviese á robar leña de *sebe*, teniendo además este que pagar el daño: *diez* mrs. debia pagar, conforme á lo mandado en 1523, 1546 y 1567, quien vendiese grano en dia de mercado antes de las dos de la tarde, el pesador del grano, si fuese poco diligente, y el concejal que no asistiese á la misa de S. Sebastian, que se celebraba como preparacion al consistorio; y otros tantos, agregados á 10 dias de cárcel, las personas que contraviniesen á lo preceptuado en ordenanzas de 1527, 33, 34, 42 y 47, de que ya queda dada noticia individual: y *treinta sueldos*, se habian señalado de pena en una ordenanza de 1511 á quien sin medirlo sacase grano del llevado á la alhóndiga, además de perderle; y los mismos, agregados á 10 dias de cárcel, en otra de 1519, á quien incurriese en los casos que al tratar de la pena de cárcel quedan reseñados.

Algunas veces, en lugar de señalarse multa por cantidad fija, se imponia con relacion al daño que ocasionaba el delincuente. Con las *setenas* estaban obligados á pagarle, segun ordenanzas de 1503 y 1556, el molinero que se excediese en llevar maquila, y el ladron de leña de *sebe*, además de estar todo un dia en la picota, y sufrir un mes de cárcel: con *el cuatro tanto* habia de cobrarse la alcabala de la mercaduría que se comprase á persona fo-

rastera, sin dar parte al rendero, y debian exigir con el mismo *las condenaciones* al alcalde que no hiciese puntualmente entrega de ellas, como mandaban las ordenanzas de 1537 y 1560: y con el *duplo* disponian las de 1523 y 1542 que satisfaciese el daño quien cortase madera ó leña en soto de castaños, y que devolviese lo cobrado el diezmero ó rendero que no observase ciertas formalidades al hacer la cobranza, imponiéndoles como pena principal la de treinta, y veinte dias de cárcel, respectivamente, ambas ordenanzas.

La simple indemnizacion del daño quedaban obligados á satisfacer, como pena accesoria á las de azotes, vergüenza, treinta dias de cárcel y multa de un real, los que atentasen contra la propiedad rural en la forma prevista en ordenanzas de 1519, 1523 y 1556.

Caian en comiso, con arreglo á lo dispuesto en las de 1540, 1550, 1556 y 1559, los cueros echados á *escabellados* en ciertos sitios, además de sufrir veinte dias de cárcel quien en tales sitios intentase curtirlos, el lino que se mazase donde causase molestia, la leña, paja y lino metidos en lugar en que se hiciese lumbre, y el grano que se limpiase en dia de fiesta. Asimismo, el que se llevase á moler sin haberlo pesado antes en el peso de Concejo, con 60 mrs. de multa encima: el que fuese vendido sin medirle en la alhóndiga, con más pagar 30 sueldos el que lo sacase de ella, sin esperar á que fuesen las dos de la tarde, ó á que lo trajesen á la plaza en dia de mercado, debiendo además, quien tal hiciese, sufrir por la primera vez diez dias de cárcel: todo ello segun se mandó en ordenanzas de 1503, 1511, 1523 y 1538. Otras, de 1547, 1553 y 1555 señalaban igualmente la pena de comiso, como accesoria en la primera, á la de quince dias de cárcel, y en la última, á la de treinta, al vino que se tratase de vender en taberna puesta fuera del límite alcabalatario de la ciudad, al que se intentase exportar, y al que siendo de un forastero le quisiese expender un vecino. Si el pescado se vendiese fuera de la alhóndiga, ó algun otro mantenimiento sin postura, deberian ser decomisados tambien esos artículos; y además, en este último caso, ser metido por seis dias en la cárcel el vendedor, en virtud de lo dispuesto en los años de 1550 y 1560. Y el afan de comisar se extendia hasta declarar las ordenanzas de 1523 y 1551 comprendidos en tal pena los *toledanos* que se prestasen para medir grano, y condenar otra de 1548 á *perder el pan á lo ménos ocho maravedis de pan* y seis dias de cárcel á la panadera que se levantare y asiere del comprador ó le tomase el dinero.

Como más arriba queda dicho, los asnos, becerros, cabras, ovejas y puercos, y aun en ciertas circunstancias, las mulas, caballos, vacas y bue-

yes, llevados á pastar á determinados sitios, echados al monte sin observar ciertas prescripciones, ó cogidos dentro de los sembrados, podian ser matados sin pena, ó deberian perderlos sus dueños. Y además, habian de exigirse dos mrs. por cabeza de ganado lanar; medio real, primero, y dos, despues, por cada buey manso, y 100 mrs. por cada almallo, becerro ó vaca, á tenor de lo dispuesto en ordenanzas de 1523, 1536, 1560 y 1547, respectivamente. Pero por otras quedaban exceptuados de poder ser matados ó decomisados ciertos animales, cuyo valor advertia bien á las claras la ninguna proporcion que existia entre el daño que se causaba y la pena que por él se imponia. La de 1503, que manda que quien alindase y apacentase dentro del valle bueyes, vacas, caballos, mulas ú otros animales, pague el daño y 60 mrs. de multa por cabeza por la primera vez; 120, por la segunda, y por la tercera, pierda los animales; y quien soltase ó echase al monte sin guarda bueyes, vacas, ovejas, cabras, asnos ó puercos pague por la primera vez 20 mrs. por cabeza de ganado mayor ó menor; y por la segunda, *pierda las tales rreses ó ganado de qualquiera natura que sea ó calidad y valor que sea*; hizo excepcion en favor de *las bestias de albarda y de labrar*, mandando que eso *no se entendiese* de ellas, y que su dueño pagase por la segunda vez, en el último de los casos citados, 60 mrs. por cada una; *pero que no pierda la tal bestia*. Una ordenanza de 1547 exime de ser matadas á *las vacas de parir*; otra de 1544, á *los bueyes mansos*; y á estos se concedió en 1560 el singular privilegio de que no pudiesen matarse sino los *reincidentes* y que ya hubiesen sufrido por su primera falta la pena de *decaudacion*.

La de *inhabilitacion* ó *suspension*, se impuso con mucha mayor economía que ninguna de las anteriores, y tanto, que sólo aparece aplicada en muy contados casos. Son estos: el del vecino que vendiese vino sin ir al postor á *que se le pusiese*, ó sin tener medida de media copela, condenado en la ordenanza de 17 de Junio de 1527 á *que no pueda vender vino de alli en cuarenta dias*; el del procurador general, si como se temia en 1534, quebrantaba el privilegio de la ciudad, consintiendo que le quitasen los pesos y *fueros*—¿los fierros ó prisiones?—por lo cual deberia sufrir un año de destierro *e mas de ser yn abil para siempre para el dicho oficio*; el de los concejales, cuando no asistiesen á la apertura de la arca de Concejo en la forma dispuesta en la ordenanza de 1560, ó no cumpliesen con las demás prescripciones sobre eso mismo en ella contenidas; la que les imponia, por su inobservancia, la *pena de perjuros e de privacion e de perdimiento de sus oficios*; y el que se diese, si alguno de los alcaldes ordinarios no celebrase la

audiencia pública á que estaban obligados, ó no se valiese del escribano de consistorio para que diese fé de sus autos; debiendo entonces pagar, á consecuencia de lo en ese mismo año dispuesto, 100 mrs. por cada dia que faltase á la audiencia; *e mas que sea ynabil para tener el dicho oficio por cuatro años e se le ponga por cargo de rresidencia*, añade la ordenanza.

La aplicacion que más comunmente se hacia del importe de las multas y de los objetos decomisados, era por terceras partes para el acusador ó denunciador, para la justicia ó juez ejecutante; y para *el bien público, los propios*, las obras públicas, ó los *reparos* de la ciudad; segun se contiene en ordenanzas de 1503, 1550, 1560 y 1595. En otras se aplicaba la mitad al bien público ú obras públicas, y la otra mitad á la justicia, como se dice en las de 1547 y 1550: al pregonero, como en 1560, de los 100 mrs. que debia pagar quien dejase carro en la calle; ó bien al acusador y á la justicia por cuartas partes, segun se mandaron aplicar los asnos y puercos en 1502. Las dos terceras partes se destinaron para *reparos* en 1553, reservando el otro tercio para el denunciador del vino vendido indebidamente; y otro tanto se habia hecho en 1523, distribuyendo las penas impuestas á quien unciere buey con candado ó sin él, en un tercio para los muros, otro tercio para los *reparos* del concejo, y otro tercio para la justicia que lo ejecutare. En fin, el todo íntegro para las obras públicas, *reparos* ó *propios*, se encuentra asignado en ordenanzas de 1523, 37, 38, 42, 44, 46 y 1560. Por el contrario, en 1550 se aplicó por entero para la justicia el duplo de lo que llevaran los renderos, si no observasen las reglas establecidas para hacer sus cobranzas.

La graduacion de todas esas penas se encuentra claramente establecida en algunas de las ordenanzas, y en particular en las referentes á delitoa contra la propiedad rural. La de 1502 castiga al que cometiese ciertos de esos tales delitos con 100 mrs. de multa por la primera vez, y por la segunda, á ser llevado á la vergüenza en un asno por la ciudad: la de 1503, le impone los mismos 100 mrs. con más treinta dias de cárcel por la primera vez, y por la segunda cien azotes y un año de destierro; una de 1539, señala al delincuente en ese mismo género por la primera vez, exposicion á la vergüenza en la picota, sin expresar tiempo, y por la segunda, los cien azotes; y otra de 1545 aplica diez dias de cárcel con cadena, dos horas de picota y cien azotes públicamente, por la primera, por la segunda y por la tercera vez, á quien hurtare leña de *sebe*, ó quemase la de la suya propia.

Cuando con frecuencia tan abusiva como se ha visto, se imponia la pena que hoy llamamos de *arresto*, parece natural que hubiese un edificio con-

venientemente dispuesto para la guarda y albergue de las muchas personas que por no pocos dias, á cada paso serian arrestadas; pero todo lo contrario sucedia.

Aunque el Concejo tenia cárcel propia distinta de la del obispo, segun se dispuso en ordenanza de 1491, donde se lee: «que cuando algun vecino de »la dicha ciudad por cosa que feciere hubiere de ser preso ó recaudado quel »corregidor no lo llevase á su cárcel ni los alcaldes á sus casas, salvo que »lo prendan y pongan é guarden en la cárcel quel dicho Concejo tuviere en »la dicha ciudad;» la tal cárcel no ofrecia otras comodidades ni seguridad que las que podia reunir la casa en que viviese el procurador general, á cuya custodia se entregaban los presos, quien por otra parte tampoco solia distinguirse, como dicho queda, por la vigilancia con que los guardaba. Así es que muy á menudo, y quebrantando el privilegio de los vecinos, el alcalde mayor los metia en la cárcel pública ó episcopal, si bien solia protestar segun protestó en 1551, que tal hacia por no estar segura la del Concejo y sin ser visto quebrantar el privilegio; y á veces tambien, no los llevaba allí sino despues de exigir y no lograr ciertas garantías de seguridad, como cuando en 1558 dispuso el alcalde mayor que si Juan Lopez de Sante no daba fianzas de que estaria en la cárcel del Concejo y no se ausentaria, ó si se ausentase, le llevase á la del obispo un teniente de alguacil.

Pintura exacta de lo que era la cárcel de Concejo se encuentra en un acuerdo de 1583, en donde aparece que el alcalde mayor expuso en queja «que la cárcel que al presente tiene la ciudad es una casa abierta sin forma »ninguna de cárcel; que ni hay órden ni custodia en ella, porque no hay »carcelero ni quien guarde los presos, ni prisiones, ni puerta, ni cerradura »segura, y que se van los presos todas las veces que quieren, pues en poco »tiempo se han ido ocho ó diez;» y que á eso le contestaron «que desde que »se habia fundado la ciudad se habia tenido cárcel de Concejo sin puerta cer»rada ni cerradura alguna, por haber en ella las prisiones necesarias para »los presos y dar en guarda á los delincuentes é á los presos que infieran »pena corporal á costa de la ciudad, y que la dicha cárcel, allende de esto, »está á cargo del procurador general.» Con cuyas razones no debió darse por satisfecho el alcalde, cuando á los pocos dias requirió á los señores de Regimiento le diesen cárcel segura; porque tenia presos delincuentes por graves delitos, y entre ellos Rodrigo de Casas por ladron, Pedro de Ortega, el cirujano-barbero, por haber dado de puñaladas al maestro escuela, y al escribano Alvaro de Liébana por ciertas falsedades. De ellos hizo entrega, sin embargo, al procurador general; á quien, como tratase de que se le exi-

miese de recibirlos, alegando que no tenia cárcel segura, se le contestó con ruegos para que se hiciese cargo de los presos; y se mandó para proporcionarle medios con que asegurarlos, que se trajese una cadena que habia en la cárcel del obispo; y que á costa de sus bienes si los tuviesen, y sino de la ciudad, se les pusiesen guardias. En fin, en ese mismo acuerdo se lee que «los presos se marchaban y no se cobraban las deudas;» y aunque por las pragmáticas estaba mandado que donde no hubiese cárcel segura las justicias la mandasen hacer, no la hubo en Mondoñedo en todo el siglo XVI.

Suplíase la falta de seguridad de la cárcel de Concejo, con los guardas que se ponian, pagados de los bienes de los presos, y siendo pobres estos por reparto hecho entre *las personas obligadas*, y, principalmente, con la severidad de las prisiones que se echaban á los encarcelados, ya por expreso mandato judicial, decretando, lo que se hacia muy á menudo, la prision con cadena, ya como parte accesoria, y á veces integrante, de la misma pena, cual se contiene en ordenanzas de 1533 y 1545, en las que se advierte que sean *con la cadena al pié* los diez dias de cárcel que en ellas se imponen á quien llevase lumbre de noche por las calles y á quien deshiciese *sebe*, llegándose en ocasiones, y no muy raras, á mandar hacer prisiones especiales para algunas personas, como cuando, en 1559, se encargaron dos grillos, dos candados gruesos, dos esposas, y las demás prisiones necesarias para dos presos que habia por homicidio; y eso que la ciudad no estaba enteramente desprovista de tales utensilios, pues que al procurador entrante en 1554 se le hiciera entrega de dos cadenas grandes, cuatro farropeas, dos candados y unos grillos. Todas esas prisiones fueron todavía insuficientes, y, en 1560, hubo que mandar hacer otras seis farropeas grandes y pequeñas, y ocho años despues se ajustó á 18 mrs. la libra, una cadena gruesa de peso de dos quintales de fierro de Vizcaya, que habia de ser «ochavada y bien hecha, sin quiebra ninguna, con cuatro farropeas.»

Para ejecutar la pena de exposicion á la vergüenza, y puede ser tambien que con destino á administrar los azotes, habia en la ciudad una picota ó rollo, con ambos nombres designada en las ordenanzas. Debió, si no erijirse, componerse en 1519; porque en ese año el alguacil Ibon Montero, con motivo de cobrarse *ciertos derechos de la picota*, segun repartimiento que hiciera el alcalde mayor, atropelló los privilegios del cabildo en las personas de sus *excusados*; se sabe que estaba en la plaza pública por expresarlo así la ordenanza de 26 de Mayo de 1523, y que en 1571 se cambió de sitio porque se dieron 28 rs. á Pedro de Arteaga *por mudar el rollo*.

Si es que no servia para colocar la persona sentenciada á sufrir el consabido centenar de azotes, tampoco se ponia siempre en él la condenada á la vergüenza; sino que, en vez de exponerse allí, como se dispone en la mayor parte de las ordenanzas, en que se hace aplicacion de esa pena, se sacaba en un asno ó en una bestia de albarda por las calles acostumbradas de la ciudad, al contraventor de lo preceptuado en las ordenanzas de 1502 y 1533.

En materia de enjuiciamiento criminal no se mostraba el Concejo muy escrupuloso, ni tampoco muy solícito en procurar que no pudiese ser ni fuese penado un inocente. Bien es verdad que en la ordenanza de 1491 se habia mandado, á consecuencia de las quejas de algunos vecinos, «que las »penas iguales de qualesquiera calidad que fuesen de aquí adelante, no fue»sen llevadas ninguna sin primeramente ser juzgadas e sentenciadas por »juez competente y como deuiesen;» pero, fuera ya de la mayor ó menor rectitud y escrupulosidad que desplegasen los alcaldes en la imposicion de las penas, y de los inconvenientes que pudiesen resultar de investir de ciertas facultades jurisdiccionales á algunas personas, como á los pastores, á los renderos, al cotero y hasta al pesador, quien estaba autorizado para ejecutar por su persona los 10 mrs. que debia satisfacer quien no llevase á pesar el grano antes y despues de molido, se estableció tan rapidísimo procedimiento en ordenanzas de 1502, 1519, 1547 y 1550, para imponer á los que cometiesen atentados contra la propiedad rural, penas tan considerables como lo eran las de azotes, cárcel y vergüenza; que, segun la primera de ellas, sobre la culpabilidad del acusado *debia ser creido el señor de la huerta salvo si fuere enemigo*; segun las dos siguientes, el dueño del terreno en que se cometiese el robo y el que cogiese infraganti al ladron *habian de ser creidos por su juramento*; y, segun la última, la persona que prendiere al delincuente, *seria creida por su verdad*; y, además, quedaron facultados por las de 1519 y 1547 para traer preso al ladron, el dueño del terreno y quien le cogiese infraganti; y lo estaba todo vecino, por una de 1533, para prender á la persona que encontrase en las calles de noche con lumbre, tizon ó pajas encendidas. Los abusos y atropellos á que daria lugar la concesion de estas facultades, al ménos experto lector se le alcanzarán; y puede que no estemos muy lejos de sentirlos de nuevo si, como en un influyente centro político se ha llegado á proponer, se convirtiesen en polizontes todos los ciudadanos.

XIII.

Para terminar; por vía de apéndice, y con objeto de que pueda debidamente apreciarse toda la enormidad de las multas señaladas en las ordenanzas; todo el valor de los artículos de lujo de que estaban surtidos los merceros; todo el coste de los litigios en que se empeñaba el Concejo, y todo cuanto al porte y condicion de las personas se refiere, será conveniente poner aquí una noticia del valor del dinero; ó sea de los precios á que se vendian en Mondoñedo durante el siglo XVI los artículos de primera necesidad, y algunos otros.

Granos. La fanega de trigo valia en 1557 y 1558 de 320 á 400 mrs.: en 1563 y 1575 de 600 á 640; y en 1583 y 1598 de 900 á 1.500.

La de centeno, en 1557 y 1560 de 170 á 200: en 1575 á 476: en 1578 y 1589 á 136 y 204, y en 1597 y 1598 de 680 á 750.

La de millo en 1557 de 120 á 136 mrs., y la de cebada en 1578 á 136 maravedises la más cara.

Pan. La libra de 16 onzas, del de trigo, se vendia en 1551, 1556 y 1558 á 5,33 mrs. y 6,40; ó de otro modo, el pan de cuatro mrs. debia pesar, respectivamente al precio medio á que valia el grano, 12 ó 10 onzas: y en 1598 costaba esa misma libra de 17 á 30 mrs.

El de centeno costaba en 1560 á 3 mrs. libra de 16 onzas, ó debian hacer de 22 el pan de cuatro mrs., al precio medio del centeno.

Carne. En 1506 costaba la libra de vaca 3 blancas. Esa, la de castron y la de carnero valian, respectivamente, en 1551 y 52, á 6, 7 y 8 mrs.: en 1553 á 4, 5 y 6: en 1571 á 6, 7 y 10: en 1578 á 7, 7 ú 8 y 10: en 1598 á 10, 12 y 18: en 1599 á 9, 9 y 15: y en 1600 á 9 ó 10 y 15 ó 16 las de castron y carnero.

Vino. El *de la tierra*, valia en 1556 á 3 ó 4 mrs. el cuartal, segun su procedencia; en 1575 á 8 ó 9: y en 1600 á 6. El de Orense, en 1551 y 155« á 12 y 11 mrs. el cuartal: en 1552 y 1567 á 6 y 8: en 1558 y 1575 á 14: y en 1585, 1595 y 1600 á 16, 20 y 28. El del valle de Lemus en 1556 á 5: en 1575, á 9, y en 1600 á 18. El de la Millara en 1567, á 7. El de Amandi en 1575 y 1600 á 11 y 20. Y el del Vierzo en 1575, á 12 y el viejo á 18, y en 1600 á 20.

Aceite. En 1553 le daba el obligado á 30 mrs. la copela y un real el cuartillo: en 1563 valia lo mismo á real el cuartillo: y en 1578 y 1600 á 38 y 56 mrs.

Manteca. Costó una libra en 1591, un real y cuartillo.

Pescado. En 1513 se puso á dos mrs. y medio la libra de *raya* fresca, de *pulpos* y de *aguja* salada: á tres la de *pescada, prago, cocachos,* (escachos) *monge, mugil, bogas, salmonete y lenguados-frescos, rodavallo, corvina, abadejo, merlon* y pescado menudo frescos ó salados, y *raya* salada: á tres y medio *cazon* fresco y bogas saladas: á 4 *cóngrio* fresco, *mielgas* frescas ó saladas, y *cazon* salado: á cuatro y medio la pescada salada, y á 12 el *cóngrio* salado. En 1524 se puso á tres mrs. la libra de *raya* fresca; á tres y medio la de *abadejo* y *pataroja*; á cuatro la de *cazon* y *pescada*, y á cinco la de cóngrio, todo fresco. En 1536 á dos y medio la de *raya* y *escacho*; á tres la de *pataroja* y *pirlon*; á tres y medio la de *cazon*, y á cuatro la de *pescada*, tambien fresco. Y en 1600 subió la libra de pescado, igualmente fresco, á siete la de *raya*, á ocho la de *abadejo, pataroja* y *budion*; y á 10 la de *cóngrio, mielga, pescada* y *rodavallo*.

La libra de truchas costaba en 1591 20 mrs.

Velas. En 1519 se mandó que diesen las candeleras trece de á maravedi en libra: en 1553, 55 y 56, costaban á 32, 28, 30 y 26 mrs.: y en 1592 á 44. En 1560 se mandó dar la libra de sebo para las candeleras á 30 maravedises.

Cera. En 1568 y 1588 costaba á cuatro y á cinco reales la libra.

Jabon. En 1555 se puso á los merceros la libra de 16 onzas á 28 maravedises, y á 32 por onzas; y en 1569 á 32 y 48.

Garbanzos. Valian en 1577 á 17 mrs. libra.

Arroz. En 1569 y 1577 á 26 y 32 mrs. libra.

Azúcar. La blanca se vendia en 1555 á 102 mrs. la libra, y por onzas á 128; en 1569 á 119, y en 1590 á 125. La de *piedra* ó *cande* en 1555, por menor, á 160 mrs.; y en 1577 y 1590 á 136 por libra. Y la de Valencia en 1577 á 136, y la de Portugal á 85.

Canela. Costaba la onza en 1555 35 mrs.; en 1569 á 28 y á 32 por adarmes, y en 1577 á 34.

Clavos de girofe. Valian la onza en 1555 á 34 mrs., y á 36 por adarmes; en 1569 á 32; y en 1577 á 51.

Comino. Se vendia en 1577 á seis mrs. onza.

Gengibre. Se vendia en 1555 á 15; y en 1577 á 20 mrs. la onza.

Azafran. Se puso en 1555 á 68 mrs. la onza, y á 80 por adarmes; y en 1577 á 119.

Pimienta. Valia en 1555 y 1577 á 15 y 16 mrs. onza.

Azufre. En 1569 se puso la onza á 3 mrs.

Almastica. En 1577 se puso la onza á 44 mrs,

Galbano. Púsose á 8 mrs. onza en 1569.

Menjuí. Valia la onza en 1568 á 68 mrs., y en 1577 á 51.

Incienso. Costaba la onza en 1555 á 6 mrs., en 1568 costó á 25 y en 1569 y en 1577 se puso á 16 mrs.

Regaliz. La libra se puso en 1569 á 17 mrs.

Pez. En ese mismo año valia la libra á 14 mrs.

Queso castellano. Costaba la libra en 1577 á 34 mrs.

Piñones. Se pusieron á 32 mrs. la libra en ese mismo año.

Almendras secas. Una libra costaba 48 mrs. en 1569, y 60 en 1577.

Pasas. En 1555 valian á 24 mrs. libra, y á 32 por onzas: en 1569 á 28 y 32: en 1577 á 32 y 24 las de legía; y en 1590, á 24 esas y las de Val de Ricote, y á 40 las de sol.

Ciruelas-pasas. La libra de ellas se puso en 1555 á 30 mrs. y á 32 por menudo; y en 1569 y 1577 á 28 y 32.

Orejones. La onza costaba en 1577 6 mrs.; y 96, por consiguiente, la libra.

Dátiles. Costaba la libra en 1569, 80 mrs.; y en 1577, 136.

Bizcochos. Se pusieron en 1590 á 102 mrs. la libra.

Confitura. En 1577, siendo buena, valia á 102 mrs. la libra; y en 1590, la *comun* á 85 y la fina á 102.

Canelones. Se puso la libra en 1577 á 136 mrs.

Acitron. La *caja* de á libra del *comun* se vendia á 102 mrs. en 1555; en 1569 á 90 mrs. y 144 por onzas, y á 136 la del de Valencia, y en 1577 la del uno á 125 y la del otro á 153.

Calabazote. Se vendia en 1569 por cajas á 102 mrs. y por onzas á 128 la libra; y en 1577 la libra á 113 mrs., y á 128 por onzas.

Mermeladas. Valian en ese mismo año á 102 mrs. la libra.

Alfiñique. Costaba en el mismo á 8 mrs. la onza, y 125 al respecto la libra.

Papel. Costaba la mano en 1555 á 21 mrs., y el pliego á uno: y en 1568 á 20 la mano.

Un libro en blanco para actas del consistorio, de marca mayor, costó en 1585, 60 mrs.; y otro del comun, para cuentas, 17.

Hilo y agujas. Dos onzas del negro y cinco agujas costaron 33 mrs. en 1568.

Seda. En 1555 valia la onza de la negra 153 mrs., de la de colores 187 y de la *carmesí* de Granada 200: y en 1569, á 136 la primera y á 102 la *colorada* de Granada.

Alfileres. Un papel grande costó en 1568, 94 mrs.

Agujetas. Pusiéronse en 1555 á blanca, y á 5 el par, y 15 mrs. la docena *de las anchas de librona*, con tal que las comunes fuesen *bien enclavadas*; y en 1577 las *de hiladillo* á 2 mrs., y las de cuero á uno, con que tengan una pulgada del agujero arriba, «sopena de perderlas como falsas las que de otra manera las hicieren ó vendieren.»

Botones. La docena de los comunes se puso á 17 mrs., y la de los de *cordoncillo* á 45 en 1569.

Zapatos. Precio excesivo se consideró ser en 1578 el de 153 ó 170 mrs. el par de cordovan ó de vaca.

Paja. El colmo de cuatro palmos llenos de largo y otro tanto de grueso, bien apretado, valia de tres á cuatro mrs. en 1578.

Hierro. Valia el quintal 748 mrs. en 1582; y 10.000, trabajado en una cadena, en 1568.

Herraduras. Al herrador se le mandó en 1561 que no echase ninguna á más de 10 mrs.

Clavazon. Un millar de clavos de *apontonar* y otro de sollar, costaron en 1570, 1.598 mrs., y dos docenas de tachuelas 51.

Maderas. Costaron en 1569: un entrecame de 30 piés 1.309 mrs.; una media viga 204; un poste de 11 piés y palmo en cuadro 68, y cada ponton de 11 piés 17. En 1567 costaron cinco traves, 1768 mrs. á 353.

Cal. El *cubilote* costaba en 1571, 187 mrs.

Arena. El carro valia 26 mrs. en 1567.

Cabras merinas. Valia cada una, en 1598, de 272 á 340 mrs.

Carnero. Uno escogido de tres á cuatro años, que pesase 13 1[2 libras, no se encontraba en ese mismo año por ménos de 306 mrs.

Cuero de buey curtido. Costó uno, en 1553, 476 mrs.

Alfombra. Se compró una para la mesa del consistorio en 1578, por 2.040 mrs.

Armas. En 1354 costaron en la Coruña las lanzas á 136 mrs., las rodeas á 153, los arcabuces á 714 y la pólvora de 88 á 95 mrs. la libra; cada atambor 374; y la bandera de nueve varas de bretaña á 62 mrs., y dos de tornasol colorado á 102 mrs.; hechura 408, y por borlas, asta, hierro y regaton, 153; subió á 1.323 mrs,

Horneros. Se les mandó cobrar, en 1534, seis mrs. y un bollo por celemin, y en 1556, 16 mrs. por celemin de trigo y 20 por cada cuatro toledanos de centeno; resultando á 15 mrs. la fanega ó celemin.

Molineros. En 1503 se les autorizó para llevar de maquila el 5 por 100 ó sea la veintena; y en 1534 solamente el 2,50 por 100, ó de cada 40 lls. una.

Jornales. Un *maestro* cantero ganaba en 1551, 68 mrs; un oficial 60, y un peon 51. Un carro ganaba al dia, en el año siguiente, 102 mrs., y 30 contaba cada *carreta* de piedra.

La braza de calzada se pagó en 1551 á 40 mrs.; en 1552 á 60; en 1560 á 136, la de las calles; y en 1587 á 85, y la de un *antepecho* de dos tercias de ancho á 113, en 1587.

Casas. La en que vivia el maestro de escuela, en 1565 costaba 1870 maravedises. La tienda para el sillero se ajustó en 1572, en 1224. Y por la casa, con casal y huerta que se compró para *carniceria* en 1589, se dieron 7.990 mrs.

Si se comparan esos precios, y en particular los de los artículos de primera necesidad con los corrientes hoy en Mondoñedo, resulta que el valor del numerario era próximamente hace tres siglos cinco veces mayor que es en la actualidad. Y esto, considerando como precios medios los del segundo y tercer cuarto del siglo XVI, pues que, como es bien sabido, en los primeros años de él fueron en todas partes mucho más bajos que á mediados; y tanto, que al comenzar su segundo tercio valia el dinero un quíntuplo menos que valiera cincuenta años antes; y, siguiendo una progresion sucesiva, á sus fines valian bastante más las cosas con relacion al dinero, y este, por consiguiente, bastante ménos que á los principios, y aún mediados del mismo siglo XVI.

Por otra parte, estableciendo las comparaciones á que cómodamente se prestan muchos de esos mismos precios mencionados con los actuales de ciertos artículos comestibles que pueden considerarse como de lujo, sácase en consecuencia que en Mondoñedo, en el siglo XVI, alcanzaban ciertas materias alimenticias de puro regalo precios á que, tras de mirarse como escandalosos, dificilísimamente se encontrarian hoy compradores. Resulta, pues, que apreciando la diferencia del valor del dinero en la relacion de cinco á uno, si los precios de hoy fuesen los mismos que hace tres siglos, se venderia la onza de canela á cinco reales; la de pimienta á dos y medio; la libra de pasas cinco reales; la de ciruelas pasas á lo mismo; la de orejones á catorce reales; la de dátiles á once; la de acitron á quince; y la de azúcar cande á veintitres y medio. Así, pues, *el lujo* en ese ramo, por lo ménos, llegaba en el siglo XVI en Mondoñedo á una altura incomparablemente mayor que en nuestros dias, y equivalente al que representaria encontrarse ahora por las deseadas calles de esa caduca ciudad escaparates tan bien surtidos como los de Lhardy, Prats y Matías Lopez

José Villaamil y Castro.

INDICACIONES

SOBRE REFORMA

EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

SU ESTADO.—PERSONAL DIRECTIVO.—TRABAJO COMO COMPLEMENTO MORALIZADOR DE LAS PENAS.

I.

Por más que sea confesion dolorosa, no puede negarse que en el sistema de nuestra administracion civil y jurídica poco hay tan imperfectamente constituido y que ménos responda á los fines de su instituto, que los establecimientos penales. Ellos, con los inmensos vicios de su organizacion, apenas han sido otra cosa que un depósito repugnante del crímen, empeorado por la degradacion de la miseria, y merced á eso en su funcion aspiratoria y espiratoria han estado absorbiendo anualmente una poblacion predispuesta al vicio y á los crímenes, para devolverla despues á la sociedad connaturalizada con uno y otros, pervertido el ánimo, y si no incorregible, mal dispuesta á respetar y cumplir los deberes sociales. Un sentimiento de amarga tristeza se apodera del alma cuando contempla cómo se perfecciona la carrera de la inmoralidad punible por las leyes, empezando en las cárceles, escuelas primarias de los criminales, para terminar en los presidios, que bien pudieran llamarse grandes liceos de esa ponzoñosa enseñanza. Por las cárceles circula y se satura de sus emanaciones moral y materialmente pestíferas, una porcion de presos y detenidos, que no bajarán por término medio en cada año de 30.000 (1); en los presidios to-

(1) No hemos podido encontrar datos estadísticos para fijar el número de los que hacen más ó ménos estancias en las quinientas cárceles que próximamente hay en las

man más estable asiento de 16 á 20.000 penados (1), que en el desaseo, la miseria, el ócio, la comunicacion con los más osados y perversos, concluyen su fatal aprendizaje avezándose á una vida llena de rencores contra la sociedad, perdiendo el pudor, que es el gran protector de la inocencia, y contrayendo un maléfico espíritu de cuerpo ó de solidaridad con el conjunto de los criminales. No es nuestro intento hacer ahora el cuidadoso estudio que requiere el estado de las cárceles; permítase decir, sin embargo, que el más eficaz y urgente remedio á los males de ellas está en *la reforma de las leyes sobre prision preventiva*. Cediendo á las instigaciones de una excesiva suspicacia, y anteponiendo el deseo de la averiguacion del delito y cumplimiento de la pena á todo otro género de consideraciones, han sido demasiado fáciles en decretar el encarcelamiento de los indicados como delincuentes, en vez de adoptar el cuerdo sistema de jurisprudencia que prefi re no coartar medio alguno de defensa á los presuntos reos, y que conceptúa innecesaria la prision cuando el mal de la pena es notoriamente inferior á los que sufriria el que para evitarla abandonase sus intereses, su casa, su familia y su patria, ó se entregase á los azares de una vida perpétuamente desasosegada. Baste dejar indicadas estas ideas, sin entrar en los pormenores de su desarrollo; pero recordando siempre que el *primer grado de la reforma de presidios está en la de las cárceles, y de la prision preventiva* (2).

---

provincias y partidos. Los datos mejor comprobados demuestaan que el cálculo no es ciertamente defectuoso por exceso. Basta, en efecto, considerar que en 1862 fueron calificados de delitos 25.940 hechos, y se procesaron 46.645 personas, de las cuales 23.310 fueron penadas. Esta proporcion se mantuvo en los años siguientes, pues en los de 1863. 64. 65 y 66, de que se han formado cuadros algun tanto exactos, las causas ejecutoriadas ascendieron á 48.198, 44.563, 43.162 y 45.320; y esto sin contar los llamados *delitos especiales de hacienda*, que por fortuna irán cada vez más desapareciendo con las leyes *prohibitiva* y *protectora*; pero que producian al año unos 1.500 procesados, y los *militares*, que no han bajado en todas las armas de 2.500.

1) En el decenio de 1858 á 1867, el número de confinados fluctúa entre 18.445 (en 1858 y 20.696 (en 1866). En Octubre de 1870 habia 18.103 hombres y 1.331 mujeres. Esta cifra ha sufrido posteriormente considerable alteracion en baja, por consecuencia de la aplicacion del art. 23 del Código reformado.

(2) El convencimiento de esta verdad va por fortuna generalizándose y ha encontrado eco en las Córtes Constituyentes, y en las actuales ordinarias. La proposicion del Sr. Saulate ataca resueltamente el mal que deploramos, y será el fundamento de esta importante mejora. Tal vez abordemos este asunto procurando tratarlo con algun detenimiento, siquiera no sea más que por excitar á otros más entendidos y competentes. No será sin embargo inoportuno hacer ahora dos ligeras observaciones. Las reglas á que hoy todavía tienen que atenerse los jueces son las marcadas en la 34 y 35 de la ley provisional por aplicacion del Código de 1850, algun tanto mejoradas por el R. D. de 30 de Setiembre de 1853. Segun ellas, y acaso interpretando demasiado rígida

La de aquellos establecimientos tiene que verificarse siguiendo los principios filosóficos del moderno derecho, de manera que correspondan plenamente al objeto de las penas. Dos elementos hay que distinguir en estas: uno, el llamado con impropiedad de la *vindicta pública*, que interesa á la sociedad; otro, el de la *correccion y mejoramiento moral*, que afecta á los penados. En cuanto el primero, excusado es decir que *la pena no es venganza*, porque la ley es superior á todo género de pasiones; la pena no debe ser más que la sancion que recae sobre el delito, y esa sancion es preciso que sea tan inevitable y tan completa como la que sigue fatalmente á los desarreglos físicos. Sólo así es como puede convertirse en preventiva de los delitos; pero una vez asegurado el castigo en bien de la sociedad alarmada, la sociedad necesita volver los ojos hácia el delincuente para regenerarlo, haciendo preponderar en él los sentimientos benévolos, y esto es lo que por desgracia se ha echado y echa de ménos en nuestros presidios. La aplicacion *del trabajo* es sin duda el medio que más ha de influir en esa gran mejora, compleja de por sí, difícil por circunstancias hoy más ó ménos transitorias, y asunto, por tanto, de árduo estudio y de ejecucion laboriosa.

Preciso es resolverse á hacer efectivo en toda su extension este y otros no ménos importantes pensamientos, sin más detencion ni reparo que el que exijan las dificultades, que, no por incidentales necesitan ménos consultarse en el terreno de la práctica. Nunca debe, en efecto, *comprometerse lo bueno por aspirar á lo mejor;* el tino en esta y en toda clase de negocios, consiste en asegurar las conquistas actuales para acercarse á otras más avan-

---

y restrictivamente el art. V, los reos de robo, hurto, estafa, atentado de cualquiera clase contra la autoridad, y desacato grave, tienen que ser reducidos á prision, áun cuando al hecho por el que sean perseguidos sólo corresponda pena inferior á las de presidio y confinamiento mayores. ¿Por qué esa excepcion *odiosa* en el sentido jurídico? ¿Es por la calidad de los delitos? Pues entonces es decir que se empieza imponiendo una agravacion de pena cuando no hay delito ni delincuente legalmente declarados; entonces se subvierten los principios más inconcusos del derecho por ceder á un instinto vulgar de repulsion, á que el legislador y el juez no deben ser accesibles. Lo absurdo de las consecuencias que de esto se deducen vamos á demostrarlo con un ejemplo, entre otros muchos que pudieran citarse. Todos los reos de hurto comprendidos en el art. 531 del actual Código están sujetos á una penalidad que corre la escala desde presidio correccional en su grado máximo (seis años), á arresto mayor en su grado mínimo (de uno á dos meses), y sin embargo, gemirán todos en la cárcel indistintamente mientras dure la causa en todas sus instancias por un tiempo que con desgraciada frecuencia equivale á muchas veces al de la pena. Si tanto en este delito, como en los demás exceptuados, se desciende á la aplicacion en los delitos frustrados y tentativas, veremos el escándalo de un hombre preso muchos dias y meses para que la sentencia le imponga *una multa* por toda pena. Basta eso para justificar nuestras apreciaciones.

zadas, empujando así hácia adelante los obstáculos. Conviene dejar esto asentado como explicacion prévia para que no se extrañe que nos abstengamos de recomendar cierta clase de proyectos, que en su misma magnitud llevan el veto de su ejecucion; pero al mismo tiempo conviene no arredrarse por el temor á gastos, pues si bien el afan de economizar sea muy laudable, no es de hábiles políticos y administradores llevarlo hasta el extremo de que se convierta en rémora á útiles ó necesarios progresos. En gastos reproductivos. ¿Y cuál más que el de la correccion de los delincuentes? la economía no merece semejante nombre. Consignámoslo así una vez por todas, puesto que sin resignarse á algun aumento serán infructuosas las meditaciones y trabajos para perfeccionar esta importante parte de la justicia penal.

La primera reforma que se necesita llevar á cabo en los establecimientos penales, como preliminar de todas las demás que se proyecten, es la del personal directivo. Vanas serán, y hasta ocasionadas á producir resultados contrarios á su objeto, las mejoras que se intenten, si no hay personas á propósito para velar por su cumplimiento; y que el personal hoy existente en tésis general y tal como está constituido, no se halla educado para ese objeto, no es necesario decirlo. Con esta prevision, la ley de 11 de Octubre de 1869 (base 15ª) reconoció la necesidad de introducir un nuevo arreglo, dividiendo la direccion de dichos establecimientos en *disciplinaria* y *económica*. Esta division, aunque no explicada en la ley, se acomoda fácilmente á los dos mencionados objetos de la ejecucion de las penas; correspondiendo á la primera—la *disciplinaria*—todo lo referente á la parte coercitiva, ó sea la severa efectividad de aquellas, observancia de las disposiciones superiores, y buen órden interior de los establecimientos; y á la segunda—que debiera tener un nombre más expresivo—la inspeccion superior, y el cuidado de la correccion moral de los penados *por medio de la instruccion y del trabajo*. El personal se halla clasificado de la manera siguiente (nos referimos al presupuesto de 1870 á 1871):

1 visitador.
8 comandantes de presidio.
5 de destacamento.
8 mayores.
31 ayudantes.
16 furrieles.
13 capellanes.
13 médicos.
26 capataces escribientes.
180 idem de brigada.

Que suman en junto 301 empleados; cuyos sueldos ascienden á 335.000 pesetas al año. La simple enumeracion de estos destinos demuestra que no obedecen al espíritu de los modernos sistemas penitenciarios, ni al de la ley antes citada. Siguiendo y desarrollando las indicaciones de esta en su citada regla, debe organizarse el cuerpo directivo de presidios sobre bases que expondremos, considerándose este arreglo *como preliminar para otras trascendentales reformas.*

Puede ciertamente asentarse, como principio cardinal en la materia, el de que constituyendo la pena el complemento del juicio y procedimientos jurídicos, nada más natural y oportuno que confiar la vigilancia de su ejecucion, bajo este punto de vista, *á personas relacionadas con el poder judicial*, que ejerzan una especie de policía posterior, así como hay ó debe haber otras que tengan á su cuidado la anterior á la perpetracion del delito é imposicion de las penas. Para semejante fin, no es muy adecuado el elemento *coercitivo* representado por jefes y subalternos militares, á quienes hoy las ordenanzas mandan encomendar el régimen interior de los presidios en *todas sus partes*, si bien deba utilizarse ese elemento en la *disciplinaria*, tan análoga á la severa exactitud de sus funciones.

A la seccion encargada de la *economía* y superior direccion de los establecimientos corresponde sin duda y preferentemente todo cuanto se refiera al efecto moral de las penas, ya en el individuo que las sufre, ya en la sociedad que las contempla.

Conviene, pues, que las personas encargadas de desenvolver ese objeto, hayan recibido una instruccion acomodada, y sean, por sus estudios y por su práctica, hábiles para ello. El conocimiento del derecho, la práctica del foro y el estudio de los misterios que encierra el carácter de los delincuentes, en sus diversas categorías, son, á nuestro juicio, condiciones precisas para una direccion acertada, que no se limite á cuidados puramente materiales, sin mas previsiones que las de la seguridad y el castigo. Siguiendo este sistema, y las indicaciones mismas de la ley precitada, digna de estudio y de cumplimiento, aunque un tanto defectuosa, parécenos que la direccion de los establecimientos penales debiera organizarse de modo que constase. 1.°, de un jefe superior perteneciente á la categoría de jueces de tribunal de ascenso, ó sus equivalentes en el ministerio fiscal, y que se considerará como activo en la carrera. Sus funciones serian las que hoy desempeñan los comandantes de presidios con arreglo á las ordenanzas, si bien con las modificaciones consiguientes á las reformas y fines indicados.—2.°, de una *seccion de empleados de contabilidad* tomados de las carreras civiles de esta

clase, y en el número que fuese preciso, los cuales llevarian todas las cuentas y cuidarian de las contratas y administracion de los artículos y material de alimentacion, vestido, trabajos, etc., refundiendo en ella las obligaciones de este género que se encuentran al cargo de los mayores, ayudantes y furrieles.—3.°, de capellanes, médicos y maestros para todo lo referente á sus especiales profesiones.

El desarrollo de los servicios que en esta *seccion directiva y económica* hubieran de prestarse es propio de un trabajo reglamentario, *aprovechando para él todo lo que de las vigentes ordenanzas pueda utilizarse* por estar en armonía con el espíritu y bases de la nueva organizacion. Es regla de buen método y de habilidad gubernativa, conservar, en la forma á que ya se ha habituado la práctica, todo aquello que conservar se pueda, sin perjuicio de las variaciones y mejoras consiguientes á los nuevos sistemas; método que concilia lo que á primera vista aparece mal avenible, la *estabilidad* y el *progreso*.

Así organizada la parte principal, y de más influyentes consecuencias en el régimen penitenciario, queda otra tambien de importancia, que es la encargada de hacer cumplir exactamente por los penados todas las *disposiciones referentes* al *castigo* y á la *rehabilitacion moral*, al paso que cuide de la *seguridad*, *órden* y *disciplina interior*. Esto es lo que incumbe á la *seccion disciplinaria*,, cuyos servicios son exclusivamente de ejecucion, sin tener que distraerse con los de otro linaje, y que en la actualidad se hallan confiados á los capataces de brigada y á los cabos de vara de la *clase de presidiarios sin grillete*. Esto último no debe aceptarse sino transitoriamente y nunca tal como se encuentra; ninguna razon hay que justifique conceder *autoridad* de vigilancia á los que para ser vigilados entran en los presidios; un cuerpo así organizado carece de fuerza moral, y no tiene cualidades para inspirar confianza. Equiparar un capataz presidiario á la honrosa clase de cabos primeros, como se hace en el artículo 112 de las ordenanzas, no nos parece acertado.

Las ordenanzas propenden á dar carácter militar al personal de presidios, y prueba de ello es que los *capataces de brigada* deben ser elegidos, aunque así no suceda, entre la clase de sargentos ó cabos primeros retirados del ejército ó armada; pero falta todo lo que era necesario, una vez aceptado ese principio; esto es, la *organizacion* y *severidad* propia de los cuerpos militares. Pasando por cima de vulgares preocupaciones, no vacilaríamos en proponer que la *seccion disciplinaria de los establecimientos penales* consistiese *en un cuerpo especial, formado al estilo de la Guardia*

civil, sirviendo de complemento al de la policía judicial, que con satisfaccion oimos estarse organizando.

Dificultades graves para la formacion de semejante cuerpo no pueden en verdad suponerse; el tipo lo tenemos ya en otros análogos. ¿Pero cuál ha de ser en su caso el número de individuos de que conste? Esto no es posible fijarlo ahora, y ménos cuando no es fácil preveer las alteraciones indispensables en cuanto lleguen á realizarse los preceptos de la ley de 11 de Octubre, separando las clases de penados con sujecion á sus bases 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª Giraremos sin embargo los cálculos partiendo de los datos que suministra lo existente, y considerando principalmente el estado de los presidios peninsulares.

El trabajo de vigilancia y custodia hállase encargado en primer término á 206 capataces de los cuales hay que eliminar 26, cuyo destino es el de escribientes. *Ciento cincuenta* ó *doscientos* hombres escogidos, de la Guardia civil por ejemplo, han de cumplir mejor que los capataces, ménos bien dispuestos para el caso; y como estos cuestan 157.750 pesetas, el aumento de gastos no amenaza ser tal que retraiga de esta tan conveniente reforma.

Hé aquí la primera y principal base, de cuya necesidad da contínuo testimonio la experiencia, sin que sea necesario entrar en detalles, respecto á la manera en que esa *fuerza de vigilancia presidial*, hubiese de ser distribuida.

No es propio de este trabajo designar más que reglas generales, de sencilla inteligencia y desarrollo. Una vez comprendido el espíritu de la reforma, que es el de evitar la confusion con que hoy se hallan mezcladas las disposiciones que se dirigen á hacer efectivos los dos objetos de las penas, fácil es reglamentar las indicadas secciones, tomando de las ordenanzas vigentes, y aplicando á cada una de aquellas, con las correcciones indispensables, lo ya establecido sobre los diversos puntos de gobierno, contabilidad y custodia.

La innovacion no es tan grande, ni sus efectos tan difíciles de preveer, que alejen de plantear la reforma: el coste tampoco seria tal que superase á los recursos de nuestros presupuestos; el ensayo no requiere largos preparativos, y los vicios actuales vienen reclamando con urgencia un pronto y eficaz correctivo.

El gobierno con la junta superior consultiva se ha ocupado ya de las necesidades materiales de los penitenciados; ha fijado su atencion en los menores de 20 años, para que al cumplir sus condenas no tengan roce con los

que pudiesen contribuir á desmoralizarlos, y para aprovechar el impresionable carácter de su edad, volviéndolos á la vida social estirpado el gérmen de los vicios; hoy debe abordar esta otra reforma en el personal directivo, indispensable para llevar á efecto las de otro género, entre ellas muy principalmente *la del trabajo* que ha de ser la parte más saludable de la pena. De esto procederemos á ocuparnos ahora, advirtiendo que no hemos tomado en cuenta las casas de correccion de mujeres, porque deben ser materia de especial estudio, dando en él la importancia que merece á la correcion moral aplicada á la debilidad propia del sexo; explotando los sentimientos dulces y benévolos que forman su natural distintivo; y utilizando la intervencion de otras mujeres que han sabido concentrar todos los afectos del corazon en el fervoroso ejercicio de la caridad cristiana.

II.

No es propio, en verdad, de este superficial trabajo, empeñarse en discusiones abstractas. Importa poco, por tanto, la sutil duda sobre la procedencia legal del trabajo impuesto forzosamente á los penados: nosotros lo aceptamos como una *condicion absoluta de las penas*, sin la cual en vano se buscarán el órden y la moralidad en los establecimientos penitenciarios. A la privacion de la libertad, reducida á esto sólo, pudieran aplicarse muchos de los argumentos con que se ha impugnado é impugna la pena de muerte: el trabajo, pues, debe entrar como el más importante elemento de los castigos legales, reuniendo en realidad las circunstancias de que sobre ser un medio eficaz de disciplina interior, y el mejor instrumento de correccion, llega por fin á convertirse en un recurso que dulcifica la misma pena, y en un elemento de prevision para cuando el penado sea restituido á la sociedad de que le divorció su delito. Nuestro código penal ha seguido estas inspiraciones, segun puede verse en sus artículos 107, 108, 113, 114, 115 (1).

Materia abundante para curiosas reflexiones ofreceria, sin duda, el estudio comparativo de los diversos sistemas que se han ensayado en naciones más avanzadas que la nuestra en este linaje de experiencias. Sin intentar

(1) Se establece efectivamente en ellos el trabajo forzoso de los sentenciados á cadena temporal y perpétua, lo mismo que los condenados á reclusion, si bien no saldrán estos del recinto del establecimiento. El trabajo forzoso es extensivo tambien á los condenados á presidio y prision correccionales, con la diferencia de que los últimos se ocuparán por su propio beneficio en trabajos de su eleccion.

ahora semejante exámen, baste decir que sus resultados son los que nos servirán de guia (1), acomodándolos á lo que, dadas las condiciones actuales de nuestros establecimientos sea más facil dejar inaugurados.

La regla quinta de la ley de 11 de Octubre adopta «el sistema penitenciario mixto, ó sea el de separacion y aislamiento durante las horas de la noche, y el trabajo en comun durante las del dia, por grupos ó clases, segun la gravedad de los delitos, la edad, inclinaciones y tendencias.» Esta debe ser, en efecto, la primera base que ha de tenerse presente; pero como el aislamiento durante la noche pende del arreglo interior de los locales; y la clasificacion por edades y delitos sea objeto de otros ensayos prácticos, vamos ahora á ocuparnos solo de *la obligacion al trabajo comun en silencio* y *por grupos,* segun designe la seccion directiva, llenando en todo lo posible los deseos de la ley.

¿Qué género de trabajos es el que ha de establecerse? la contestacionno es dificultosa, y en sí misma lleva su defensa, Los trabajos que deben preferirse son los que no hagan competencia á la industria particular; *los que sean de facil aprendizaje y práctica; los más análogos á las aptitudes predominantes en la poblacion ordinaria de los presidios; y aquellos cuyos productos tengan destino especial á cubrir las atenciones de los penados.* Hé aquí en resúmen la esencia de todo el proyecto: hé aquí lo que elimina inconvenientes que han suscitado la viva oposicion de intereses que se creian lastimados, y lo que coloca las cosas en el terreno positivo y de ejecucion ménos laboriosa.

---

(1) En todos los asuntos de índole práctica, como el que nos ocupa, es preciso dar suma importancia á las lecciones de la esperiencia. La historia es el comprobante de la filosofía en estos sistemas: por eso es de mucho interés el estudio de lo que en otros países se ha ido planteando. Inglaterra es la que mejores materiales puede suministrarnos, porque desde principios de este siglo viene repitiendo ensayos en el sistema penal. En 1820 habia adoptado *el asilamiento absoluto* de los penados; abandonándolo despues, y pasando por los ensayos de la deportacion en Nueva Galla, Norfolk y Vandiemen, donde los condenados empezaban sufriendo *un régimen de pruebas*, y recibiendo una instruccion moral y religiosa antes de dárseles permiso para trabajar en casa de los colonos,—método que fué modificado en 1837 estableciendo un primer grado de pruebas (prision celular de duracion indeterminada), otro que consistia en la aplicacion á trabajos públicos el comun, y el 3.° de deportacion á una colonia con permiso para entrar libremente al servicio de los colonos,—ha verido por fin (en 1853) al sistema compuesto de los dos períodos—de separacion individual, reducida á nueve meses—y trabajos públicos en comun, cuya duracion puede aminorar la buena conducta de los penados. Los establecimientos de Peutonville y Millbauk, destinados á la primera prueba, y los de Portland, Chattam y Porstmouth (á la segunda), merecen estudiarse en su organizacion, aun cuando circunstancias peculiares á nuestro país no permitan copias ni grandes imitaciones de su régimen.

Los últimos cuadros estadísticos de que hemos podido valernos, alcanzan al 4.° trimestre del año pasado, y nos ofrecen los siguientes resultados: sobre un total de 18.187 penados habia 1.330 mujeres, 1.523 de edad de 16 á 20 años; útiles para el trabajo 15.808 hombres, ocupados 10.149; *forzadamente ociosos* 7.810. Las ocupaciones eran: en obras públicas del Estado 3.039; municipales 521; servicio de los establecimientos 3.285: *arrendados en subasta* 619; idem particularmente y administrados 1.329: en trabajos especiales pendientes de las circunstancias de profesion de algunos penados 1,356. Por último, notábase que *los braceros* (operarios del campo), ascendian á 8.201; los *peones* (operarios fabriles é industriales) á 6.984; y los de artes, relacionadas con la construccion y edificacion, á 2.922. Imperfectas estas cifras, variables en cuanto al número, aunque guardando por lo regular y en diferentes épocas una proporcion relativa, y disminuidas ahora por efecto de indultos y de la reforma de las leyes penales, suministran, sin embargo, importantes datos que deben tenerse presente para un arreglo metódico y provechoso. Otros elementos hay que utilizar además con el mismo objeto. Existen (ó han existido) diversos talleres mal ó bien organizados, y entre ellos son los principales y de más fácil ampliacion y desarrollo, 15 de zapatería y 4 de alpargatería; 8 de espartería; 6 de sastrería; 5 de tejidos; 10 de medias; 17 de artes relacionadas con la edificacion, y otros eventuales por depender de la aptitud particular de los penados; habiendo producido al Estado,—fuera de los servicios para los mismos establecimientos —por término medio, y segun los números tenidos á la vista, de 25 á 30.000 pesetas. Estos trabajos se han venido explotando, sin base ni regla fija, por administracion ó contrata, y aun por especulacion de los mismos confinados. Que ni son satisfactorios para lo presente en los términos que debieran, ni constituyen los elementos necesarios para el completo arreglo en un porvenir cercano, compréndese desde luego á la simple relacion de ellos; no son tan insignificantes, sin embargo, que no puedan servir al iniciar la trascendental institucion del trabajo como complemento moral efecto de las penas, puesto que demuestran la posibilidad de cubrir con ellos las atenciones generales de los establecimientos que hoy se efectúan por contratas, dejando ociosos á tantos operarios útiles.

Antes de exponer la manera con que esto deba verificarse bajo las actuales condiciones económicas y administrativas, necesítase consignar algunos principios de los que ha de ser el desarrollo práctico una derivacion ó consecuencia.

No cumple al Estado considerar el trabajo de los penados como orígen

de rendimientos ó utilidades, y si las buenas teorías rechazan que sea productor manufacturero, en nada le toca serlo ménos que en lo respectivo á los presidios. En el trabajo de la poblacion fluctuante é indefinida de ellos, lo que corresponde buscar es el *fin moral*, y luego el de que contribuya á cubrir las responsabilidades civiles (1), y el coste que los penados causan y á procurarles un sobrante de ahorros que estimule los instintos y aficiones de laboriosidad y economía, y proporcione al que ha cumplido su pena recursos para volver á la sociedad, sin encontrarse inmediatamente sujeto á los malos consejos de la miseria.

Hay, pues, que empezar conciliando los intereses de los penados, del gobierno y de la industria particular que no debe ser obligada á sostener más competencias que las de sí misma; y entre los sistemas conocidos el que más aceptable parece es el planteado en Bélgica y Holanda, donde se limita el Estado á producir aquello que necesita para sus propios servicios. A esto es á lo que allí se dedican los penados, extendiéndose sus tareas á los artículos necesarios para equipo del ejército y establecimientos de beneficencia. «Los resultados financieros de semejante estado de cosas—dice un escritor muy competente—no pueden ser más satisfactorios para el gobierno, y como los productos del trabajo de los penados jamás entran en el comercio, no hacen concurrencia á la industria libre, ni influyen en el curso de las mercancías, ni desnivelan la tasa de los salarios.» Sin llegar á tanto por ahora, lo que importa en nuestro país es irnos acercando á tal modelo, suprimiendo para conseguirlo esas contratas (2) que no se han distinguido, ni mucho ménos, por sus buenos resultados, y esos *arriendos de penados*, repugnantes hasta por el nombre, que degradan á los que así salen á pública subasta, y que no son compatibles con el buen órden y direccion interior de los presidios. Hállase ya esto cuerdamente establecido en la regla 12.ª de la ley de 11 de Octubre, cuya prescripcion debe tambien tenerse presente en cuanto autoriza á destinar los sentenciados á penas aflictivas, en que *sea forzoso el trabajo*, á las obras de público interés, y áun á las de policía local ú obras de or-

---

(1) La separacion del daño causado por el delito es una condicion sin la cual queda incompleto el objeto de las penas. La seguridad de que ha de verificarse es un elemento influyente en lo que puede llamarse *intimidacion preventiva*, porque imposibilita en mucha parte el cálculo ó comparacion del provecho del delito con el daño la pena. Además, aun cuando se efectúe forzosamente, siempre despierta en el ánimo del penado una idea de moralidad. Aunque establecida en nuestro Código, sentimos que se descuida su cumplimiento.

(2) El Código penal las prohibe ya en su art. 108.

nato público cuando los pueblos lo soliciten. Nuestras leyes han hecho ya en parte designacion de las penas que llevan consigo el trabajo forzoso y del modo de su ejecucion, conviniendo en lo que dejamos dicho, respecto á que el *trabajo no debe separarse de la pena*, ni permitirse que el penado se entregue á una especie de *vagancia* que seria una verdadera burla del sistema penitenciario. Lo que sí conviene es proceder con mucho pulso al formar los antiguos *destacamentos de obras*, y ser muy sobrios en acceder á las peticiones locales, exigiendo la seguridad de poder ejercer la vigilancia disciplinaria é impedir el espectáculo de aquellas cuadrillas con grillete que aún se recuerda haber visto por las calles, dando ejemplos poco dignos de la cultura de los pueblos. Interesa mucho evitar todo cuanto pueda ser obstáculo á la rehabilitacion moral de los penados, y segun este espíritu, deben entenderse y en su caso modificarse las disposiciones legales citadas.

Al tratar de la ejecucion de esta reforma, complemento de todas las jurídicas en materia penal, sale siempre al encuentro un argumento que no puede pasar desapercibido; *el de los gastos* que habrán de exceder á la medida de los hasta ahora concedidos. ¡Grima causa ciertamente el estudio de esta parte de nuestra administracion penitenciaria! Ya ha tenido ocasion de conocerlo el gobierno al examinar lo referente á la alimentacion de los penados; 415 milésimas de peseta por cada uno, y 397 por cada reclusa, incluyendo el utensilio de enfermería, no podian ofrecer sino los tristes resultados que se deploraban. Otro tanto sucede en los demás artículos del material de presidios: una peseta para calzado, 9,400 milésimas para vestuario, son cifras que acusan *á priori* vicios de gravísima trascendencia. No hay necesidad de detenerse sobre esto en minuciosos análisis; agrupando las partidas designadas para compra de primeras materias de *vestuario, confeccion de alpargatas* (nos remitimos en todo esto al presupuesto), *entretenimiento y compra de camas, mesa y demás efectos, traslacion de penados, trasporte de vestuario del depósito de efectos de presidios, lavado de ropas, aseo de los confinados y gastos de servicio de cocina*, se presuponen 840.000 reales, de los que corresponden á cada penado 52 para todas esas atenciones, y á cada reclusa, cuyo total presupuesto por los mismos conceptos importa 72.000 rs., la misma cantidad escasamente (51,42). Estas cifras ahorran comentarios; basta entregarlas al buen sentido. Ellas esplican el estado vergonzoso de los habitantes de nuestros presidios, desnudos, hambrientos, ociosos, cubiertos, por consecuencia de estas y otras causas, de una *lepra moral*, que ha hecho dudar á los hombres reflexivos, si la pena en lugar de subsanar aumentaba el mal de los delitos. No somos nosotros

de los que ceden á las inspiraciones de un falso sentimentalismo; queremos que la pena constituya una verdadera *intimidacion*, porque sin esto seria supérflua, pero queremos que ese efecto lo produzca el modo natural de su cumplimiento, no la privacion de lo que no puede negarse á todo hombre, siquiera pertenezca á la clase de los criminales. Y no basta la *intimidacion*, si ella no va unida la *enmienda*, considerando que para una y otra es el *trabajo* un obligado elemento. Con esta mira será preciso preveer en los presupuestos los gastos indispensables en primeras materias é instrumentos, para que los penados puedan desempeñar todo lo que á su propio servicio se refiera.

Todo cuanto dejamos manifestado podrá servir, á pesar de su compendiosa exposicion, para fijar el espíritu de la reforma, que cada dia nos parece urgir más en los establecimientos penales; pero la verdad es que en esta clase de asuntos no bastan disertaciones genéricas, si como corolario de ellas dejan de señalarse algunos medios de ejecucion práctica. Cuanto tienda á llamar la atencion sobre esta clase de necesidades públicas, y á promover investigaciones, que al cabo vengan á parar en adelantamientos positivos, es indudablemente útil. Esta ha sido la consideracion que hemos tenido al publicar los presentes apuntes, tomados con otro objeto que el de insertarlos en la acreditada Revista de España: agregaremos á ellos por via de resúmen algunas bases que sin pretensiones de acierto, sometemos á los más inteligentes: bases que, sin descender á pormenores reglamentarios, pueden ofrecer un bosquejo de lo que cabe efectuarse en el punto á que se refieren.

Siendo el trabajo una necesidad de la pena, debe asentarse como regla ineludible que ninguno de los que la sufran en los establecimientos del Estado, podrá eximirse de prestarlo segun sus circunstancias de aptitud y de validez física.

Objeto preferente de estos trabajos debe ser todo lo que afecte á los esestablecimientos, desde las obras de construccion y reparacion de locales, hasta los últimos detalles de los servicios referentes á los penados: así como tambien las obras públicas de que trata la regla 12.ª de la ley de 11 de Octubre de 1869.

Esta última clase de ocupacion solo será aplicable á los que cumplan *penas aflictivas* de cadena y reclusiones perpétuas y temporales, presidio y prision mayor; pero los sentenciados á los correccionales de presidio y prision podrán ser destinados á dichas obras cuando lo soliciten ó consientan.

Quedará absolutamente prohibido el *arriendo* de penados á empresas particulares.

Para la mejor regulacion y distribucion de los trabajos se dividirán estos en secciones, por ejemplo, de obras públicas exteriores, obras interiores de los establecimientos, equipo de los penados, servicios interiores de aseo y demás consiguientes á las diversas oficinas, y trabajos eventuales.

La direccion de cada establecimiento clasificará los penados en grupos acomodados á las diversas divisiones y subdivisiones mencionadas, teniendo en consideracion la clase de penas, la profesion, aptitud física y moral, y antecedentes de los condenados, arreglándolos de manera que se atienda á todas estas circunstancias, con el objeto de que haya una verdadera proporcionalidad en esta parte accesoria de las penas, y se evite en lo posible que siendo idénticas *en el nombre*, sean desiguales *en la realidad*.

El número de penados en los establecimientos ha de subordinarse por consiguiente á las atenciones del trabajo que en ellos haya de ejecutarse, pudiéndose al efecto hacer las traslaciones necesarias, pero siempre atemperándose á la calidad de las penas en cuanto al punto donde segun la ley deban cumplirse.

Se podrá autorizar á los penados, que ejerzan artes de las que no entran en el cuadro de trabajos presidiarios, para que establezcan talleres eventuales en la medida que el director acuerde á fin de que no sirvan de pretesto á abusos ni á competencias perjudiciales á la industria particular.

Los penados que se destinen á obras públicas se organizarán y estacionarán de manera que les sea aplicable el régimen general, modificándose ó desenvolviéndose en este sentido las disposiciones del real decreto de 2 de Marzo de 1843 y 25 Mayo de 1867.

Un reglamento especial fijará la remuneracion que deba abonarse á los presidarios por sus respectivos trabajos: la forma de administracion de este fondo de ahorros; la cantidad del que sea lícito entregar á cada uno de los que lo devenguen, y la entrega del resto al concluir sus condenas.

A la direccion superior ó económica tocará cuidar con especial esmero de todo lo relativo al trabajo de los penados, teniendo corriente cuanto preciso sea en material y personal, de modo que no les falte ocupacion constante, vigilando asímismo el buen cumplimiento de ella, y el que cada grupo desempeñe las suyas *sin quebrantar el silencio* más que en lo necesario para el mismo servicio.

Para todo esto es indispensable que los locales de los presidios se reformen, estableciendo convenientemente los talleres, escuelas y demás ofici-

nas, procurando el aislamiento en los dormitorios, y haciendo que estas obras sean de las primeras en que se ocupen los penitenciados.

Tambien deberá procurarse construir el número de celdas que se considere suficiente para el aislamiento de los penados, ya como medio de *iniciacion moral al principio de las condenas*, ya como castigo durante ellas, y ya tambien como alivio dejado á *eleccion de los penados* en ciertos casos, que los reglamentos, ó más bien el tino práctico de los directores podrán determinar.

Bien conocemos que estas bases son incompletas, y que cada una de estas necesitará una bien meditada exposicion de pormenores, obra propia de estudios reglamentarios. Marcan, sin embargo, los puntos esenciales del plano, cuyo enlace por obras intermedias es negocio de tiempo y perseverancia. Nada hay nuevo ó inexperimentado en lo que decimos: fuera de España existen ya modelos de todos esos ensayos, y dentro de ella se han reconocido oficialmente y sancionado las ideas más cardinales en las numerosas leyes, y reales decretos que constituyen la legislacion de presidios; y si no se han ejecutado ó no han surtido los esperados efectos, culpa es de no haberlas adoptado, si no descosidamente al ocaso, sin insistencia para realizarlas, y con la falta de medios en lo personal y material, que hará siempre fracasar esta clase de proyectos. Por eso repetiremos por conclusion lo que al principio asentamos: la reforma del personal, preliminar urgente de todas las otras y el arreglo de los locales, no construyéndolos de nuevo, lo cual ofrece dificultades gravísimas, y por mucho tiempo invencibles, sino *utilizando de la mejor manera los existentes*, son puntos que no debe perder de vista el gobierno, que no debe divorciar de los referentes al trabajo y órden interior. Por falta de esto han sido impotentes los anteriores esfuerzos; la razon y la experiencia nos están mostrando los escollos, y cuando eso sucede, poca disculpa cabe al que tropieza en ellos. Despues de llegar algo tarde á este campo de reformas, hacer una obra bastarda, ó incompleta, seria más censurable que el continuar en el abandono del antiguo estado.

Lo que aquí no pasa de la categoría de indicaciones genéricas, aunque concretándose en ellas los puntos capitales y las exigencias más apremiantes de la reforma, pudiera ser, en teoría, materia de extenso trabajo, y en práctica deberá serlo de minuciosos desarrollos.

Entrar en este camino decididamente y con un pensamiento fijo y deliberado (ya sea el que con desconfianza ofrecemos, ya otro más oportuno); desenvolverlo lógicamente y no cesar en el empeño de plantearlo hasta que

la obra se halle completa; reglamentar todo lo preciso obedeciendo al pensamiento concebido, y no al azar y transitoriamente; no arredrarse por las dificultades que todo lo nuevo ó desusado encuentra en su camino; hé ahí lo que no vacilamos en aconsejar. Hacer que las penas llenen de todo punto los fines que las justifican, *castigando y corrigiendo*; convertir al trabajo en instrumento de esta gran obra de moralizacion social é individual; conseguir por un bien ordenado arreglo que sirva de enseñanza y de consuelo á los penados, enmiende en ellos los sentimientos viciados, y rectifique los buenos instintos; trasformar así (hasta donde posible sea) en casas de *salud moral* lo que ha sido un lugar de infeccion donde se engendran y se empeoran las disposiciones malévolas; es esto uno de los más grandes deberes de los poderes públicos, y no escasa honra procurará al gobierno que lo consiga.

ALVARO GIL SANZ.

ESTUDIOS

MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS.

LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

ARTICULO IV.

MONUMENTOS CRISTIANOS DE LA RECONQUISTA. = La basílica de ARMÉNTIA. = Su importancia como Sede episcopal. = Diversas construcciones que revela. = Su exámen arqueológico. = Conformidad de esta enseñanza con su historia. — Sus últimas restauraciones. = Iglesia de SANTA MARÍA DE ESTÍBARIZ. = Su actual estado. = Su antigüedad. = Su historia. = La basílica de Deva. = La iglesia de Villazabal. = Su descripcion. = Cruces monumentales. = Humilladeros y Calvarios. — La cruz dominica de Durango. = Su descripcion. = Su significacion artístico-arqueológica. = Su mérito. = Época en que se erige.

I.

Demostrada, por cuantos hechos dejamos expuestos, la exactitud de las observaciones generales formuladas en nuestro primer artículo, respecto de la situacion excepcional del pueblo vasco, durante el espacio de largas edades, cúmplenos ya ofrecer á nuestros lectores alguna más concreta idea de los monumentos arquitectónicos que nos revelan de un modo eficaz é inequívoco el comercio y comunicacion de los moradores de aquellas provincias con los de la Iberia central, desde el punto en que son aquellos llamados á recibir el civilizador influjo de la general cultura española. Enséñanos la historia, apoyada en los primeros cronicones de la Reconquista, y nosotros lo hemos recordado ya, que, así como al consumarse la destruccion del imperio visigodo buscaron los perseguidos defensores del nombre cristiano asilo y defensa en las montañas de Astúrias y Galicia, de Navarra y Aragon, así tambien se refugiaron, durante la VIII centuria, en los valles de Álava, de Guipúzcoa y de Vizcaya.

Desde aquel instante, hermanados con los naturales en la empresa de rechazar el yugo del enemigo comun, por un mismo sentimiento y una misma esperanza, quedaba establecida entre unos y otros estrecha é íntima alianza; tanto más sincera y durable cuanto mayores iban á ser los obstáculos que el poderío del Islam opusiera al triunfo de aquella generosa esperanza y nobilísimo sentimiento. Ruda, terrible y mayor cada dia era la lucha trabada entre el creciente imperio mahometano y las despedazadas reliquias del visigodo; frecuentes y desoladoras las invasiones sarracenas, que partiendo del suelo andaluz, arrojaban una y otra vez sobre los valles vascongados el removido oleaje de la conturbada poblacion cristiana; más grande, más insistente y abrumador el peligro, que á todos amenazaba y afligia, y no menores, por tanto, la mútua lealtad y confianza que de todos solicitaban la salvacion y defensa de aquellos baluartes que les habia brindado la naturaleza. Recogíanse, merced á este rudo golpear del califato andaluz, os antiguos moradores del suelo vasco en lo más cerrado de sus asperezas: ltomaban asiento los hijos de la España central en los valles y llanuras más cercanos á las regiones centrales donde nacieron, no sin que penetraran á veces en el centro mismo del territorio, y poníanse todos bajo la bandera de la independencia, arbolada por los reyes de Astúrias, animados sin tregua unos y otros por el heróico anhelo de redimirse y redimir á la patria de la servidumbre islamita.

Esto nos dice la historia y esto nos revelan tambien con viva, aunque muda elocuencia, los monumentos arquitectónicos. Puéblanse desde entonces las montañas del suelo vasco de ermitas pobres, agrestes, desprovistas de ornatos y de reducidas dimensiones; sus valles ostentan, en cambio, gallardas basílicas, enriquecidas con todas las galas de un arte que habia realizado, ó realizaba aún sus más preciadas conquistas en otras comarcas.

II.

Existe, en efecto, á un cuarto de legua al E. de la antigua Gaztheiz (Vitoria), un pequeño agrupamiento de casas, y á su parte oriental levántase sobre una colina, notable construccion, que revela desde luego en sus formas generales el múltiple sello de varias artes y de diversas generaciones. El agrupamiento de casas referido se llama Arménta; la construccion que se alza en la indicada colina es un templo. *Arménta* ha sustituido allí á la antigua Suisacio del *Itinerario de Antonino*, en sentir de muy doctos varones, cual advertimos ya al hablar de las antigüedades romanas: el tem-

plo es una de aquellas memorables basílicas, erigidas en las llanuras de Álava por la fé y la cultura de los refugiados de la España central. Consagrada la basílica bajo la advocacion del Apóstol San Andrés, sustituye en breve á la Sede episcopal de Calahorra, que yace en el cautiverio del Islam, y desde los últimos dias del siglo VIII es respetada como cabeza de una nueva diócesi, creada allí por las indicadas causas. Sólo en 1088, muerto el obispo Fortunio II, uno de los sábios prelados que defienden en Roma el *Rito isidoriano*, es agregada por autoridad de Alfonso VI á su antigua matriz, rescatada ya esta del poderío sarraceno. Desposeida de la silla episcopal, fué convertida la basílica de *Arméntia* en colegiata, cuyo carácter conservó hasta 1498, en que trasladaron título y autoridad los Reyes Católicos á la parroquia de *Santa María* de Vitoria, armados al propósito de una bula expedida por Alejandro VI.

Así pasó la importancia gerárquica de la *basílica de San Andrés de Arméntia*: trescientos sesenta y tres años ha servido de parroquia: cuatrocientos diez fué colegiata: sobre dos siglos alcanzó la alta categoría de silla episcopal. ¿Ha conservado en todas estas vicisitudes la integridad y la pureza de su primitiva construccion?... Tal es la investigacion arqueológica, con que nos brinda desde luego la *Iglesia parroquial de Arméntia*. Su aspecto exterior nos dice al primer golpe de vista que el pasado siglo, destinado segun la frase sacramental de sus arquitectos, á *hermosear* los templos y edificios de la Edad Media, puso en ella su osada é intolerante mano; y, en efecto, en 1776, segun la oportuna frase de la Real Academia de la Historia, «se mudó enteramente el semblante de la antigua fábrica (1).»

La fachada principal, esto es, la *Imafronte* de la basílica, tal como habia llegado á los tiempos modernos, constaba de dos cuerpos: encerraba el primero la portada compuesta de un arco adintelado, sobre el cual se levantaba un tímpano de medio punto, ornado de relieves y coronado por bella cimbria: mostraba el segundo en su centro al Salvador rodeado de los apóstoles, en figuras de alto relieve, y veíanse á los lados otros relieves, que en más antigua escultura representaban pasajes del Nuevo Testamento. Quedó la *Imafronte* en 1776 despojada de toda decoracion y cerrada enteramente al acceso público: los miembros arquitectónicos y los relieves que la enriquecian, fueron trasladados á un pórtico *viñolesco* de cinco arcos redondos, el cual ofrece ahora entrada á la iglesia; y colocados allí con cierto desórden que produce, en verdad, muy extraño efecto. Entretanto las

(1) *Diccionario Geográfico-histórico*, tomo I, pág. 107.

impostas, que adornadas de falso agedrezado ó de vástagos y flores y siempre dispuestas en bisante, señalaron la division de los referidos cuerpos, y los canecillos y modillones, que recibieron y formaron el primitivo *tejaroz*, fueron distribuidos en la nueva fachada de 1776, ya para recibir las jambas de las ventanas, ya para servir de asiento á la cornisa que sostiene la armadura de aquella desdichada construccion, arrimada á la antigua basílica, para dar posada el cura párroco. Esta singular dislocacion de miembros arquitectónicos aumenta por extremo el raro y desagradable efecto del pórtico.

Fijando en él la investigadora mirada, no es difícil reconocer, sin embargo, que esas inarmónicas inscrustaciones, en que se muestra cierto loable respeto á los restos del monumento, cuyo exterior se destruia, dan claro testimonio de tres diferentes edades artísticas, las cuales abarcan por entero la época más floreciente de la historia de la *basílica* y *sede de* ARMÉNTIA.

Compruébase esta observacion en el agrupamiento, formado en el muro lateral de la cabeza del pórtico, dentro de dos arcos de medianas dimensiones que allí pudieron armarse. Vése la parte central de los mismos ocupada por preciosos fragmentos de los relieves, que antes de 1776 llenaban las extremidades del segundo cuerpo de la *Imafronte*, y que pertenecieron, sin duda, á la primera construccion de la basílica. debida á los cristianos acogidos en el suelo alavés, durante la segunda mitad del siglo VIII ó en los primeros años del IX. Difícil es hoy determinar lo que estos relieves individualmente figuran, reducidos como están á inconexos fragmentos y asentados en el muro de una manera fortuita. Como hemos notado arriba, representaron todos, no obstante, oportunos pasajes de la vida del Salvador; y por la disposicion especial del conjunto; por la rara proporcion de las figuras, que revela un arte que desaparece ya ó se trasforma; por la rudeza del diseño; por el plegado característico de los paños, y finalmente por la manera tradicional de la ejecucion y la forma típica de producir el claro-oscuro, no vacilamos en colocar tan singulares esculturas bien andado ya el referido siglo IX. Autoriza esta deduccion arqueológica, fundada en el exámen de otros monumentos pertenecientes á la misma centuria,—demás de la óbvia consideracion de que ocupando los citados relieves tan alto lugar en la *Imafronte* de la basílica, sólo al acercarse esta á su terminacion debieron esculpirse,—la no ménos atendible de que durante el expresado siglo, cobra mayor autoridad la *Sede armentiense*, representada por los Teodomiros, Recaredos y Viveres. En tal virtud, pues, los fragmentos,

que llenan el fondo de los arcos referidos, pertenecieron á la basílica, que era ya catedral en los tiempos de Alfonso el Casto (1), y esta á los postreros momentos del arte latino-bizantino, que se acercaba en las regiones, donde seguia siendo cultivado, á la trasformacion *románica*.

A este último estilo arquitectónico fueron debidos los demás objetos allí colocados, determinando dos distintas épocas de su largo y rico desarrollo: las columnas y capiteles que sostienen los arcos, cuadran á su mayor florecimiento; los arcos son fruto de los últimos dias de su existencia, iniciada ya la manifestacion ojival. Muéstranse los fustes exornados por monumentales estátuas adheridas, que hacen oficio de cariátides, como en la Cámara Santa de Oviedo, en la basílica de San Juan de Priorio, y en otras construcciones religiosas no ménos estimables de los siglos XI y XII; apúntanse los arcos ligeramente, como en algunas iglesias parroquiales de Astúrias y Castilla, y en todas las que se construyeron en Córdoba y Sevilla, no á larga distancia de su reconquista, verificada por Fernando III. La *basílica de Arméntia* habia experimentado en consecuencia dos diversas trasformaciones dentro de los siglos XII y XIII. ¿Qué documentos positivos podian confirmar esta deduccion arqueológica? Con sólo volver la vista á los relieves y miembros arquitectónicos incrustrados en el muro longitudinal, nos era dado por fortuna hallar camino para autorizar históricamente la hipótesis indicada.

Contémplase en efecto en la parte central el gran tímpano que hasta 1776 decoró el segundo cuerpo de la *Imafronte*: en él se halla representado el Salvador rodeado de los doce apóstoles. Jesús, cuya figura es harto mayor que las de sus discípulos, aparece como estos, de pié, vistiendo ámplia túnica talar y cubriendo sus hombros afiblado manto. Para quien guiado de espíritu investigador y crítico, haya estudiado los monumentos que se erigen en Astúrias, Leon y Castilla, durante los siglos XI y XII, no puede ser dudoso que este interesante relieve, si no pertenece de lleno á la gloriosa era del imperio español, inaugurada por un Fernando I y cerrada por el no

---

(1) Los doctos académicos de la Historia, que redactaron el *Diccionario Geográfico-histórico* tantas veces citado, hicieron mencion de varias escrituras, relativas á las Eras 830 (año 792), 850 (año 812), en que los dos primeros obispos referidos confirman privilegios del indicado príncipe (t. I, pág. 105, col. 1.ª) Los eruditos autores de la *Sede Vascongada*, obra dada á luz en Vitoria el año de 1863, no empiezan el catálogo de los obispos que llaman *alaveses*, hasta 871, con el memorado VIVERE, sin duda porque Teodomiro y Recaredo firman los documentos referidos como obispos *sedis calagurritanensis* (*España Sagrada*, t. 37, pág. 315 y 318); pero los memorados académicos no olvidaban que *Calahorra* se hallaba á la sazon, en poder de los mahometanos y que por tanto no existia allí la *Sede*, trasladada ya al suelo vasco.

ménos esclarecido Alfonso VII (1038 á 1157), lleva impreso profundamente el sello de aquel arte que tantas maravillas habia producido en la basílica de San Juan Bautista, consagrada desde 1052 al preclaro Isidoro de Sevilla, y en la ya referida *Cámara Santa* de la catedral ovetense, ampliada por la magnificencia de Alfonso VI. A la derecha de este gran tímpano mírase asimismo el de la portada, que constituia la decoracion del primer cuerpo del *Imafronte*: el arquitecto de 1776 armólo allí de tal manera, que semejó con él cierta especie de sepulcro, en cuyo centro colocó un bulto ó estátua yacente del siglo XIV (1): delante, sin exceder de la línea del muro, poníale varias columnas ochavadas, que tomó tal vez de otros monumentos interiores del trastornado templo. Sobre este remedo de enterramiento, que no han vacilado en señalar como tal sepulcro entendidos investigadores, asentóse pues el referido tímpano, obra en verdad digna de muy detenido exámen. Fórmalo un arco de medio punto, orlado en su periferia externa de una franja enriquecida de vástagos serpenteantes y de flores, que acusan su orígen bizantino, y enriquecido en la interna por una inscripcion de caractéres latinos todavía isidorianos, la cual ofrece la leccion siguiente:

✠ REX ⁝ SABBAOTH ⁝ MAGNUS ⁝ DEUS ⁝ EST ⁝ ET ⁝ DICITUR ⁝ AGNUS ⁝
DEI ⁝ NUNCIUS ⁝ ANGELUS ⁝

Ocupa el semicírculo una tabla de piedra, dividida en dos zonas: hállase la superior ennoblecida por la representacion simbólica del inmaculado Cordero y la cruz dominica, encerrado todo en nimbo sencillo, con este expresivo verso leonino grabado en su contorno:

✠ MORS ⁝ EGO ⁝ SUM ⁝ MORTIS ⁝ VOCOR ⁝ AGNUS ⁝ SUM ⁝ LEO ⁝ FORTIS ⁝

A una y otra parte del nimbo se ve arrodillada una figura, coronadas ambas por nimbos aconchados (conchylati): la de la derecha del espectador es de *Isaias*, ostentando un pergamino, en que se lee: PAX VOBIS; y la de la izquierda de *San Juan Bautista*, presentando el mote de ECCE AGNUS DEI. En la faja que separa las mencionadas zonas, hállase esta leyenda, que forma tambien un verso leonino:

---

(1) Representa este *bulto* indudablemente á uno de los arcedianos que gobernaron la colegiata durante el expresado siglo. Las proporciones de la estátua, la forma y estilo de los paños, la ejecucion misma nos inducen á creerla de dicha centuria, aunque ya declinante, siendo para nosotros harto doloroso el que no se respetaran por los *embellecedores* del pasado siglo ni áun estas memorias funerarias de Arméntia, no indiferentes para ilustrar la historia de su perseguida basílica.

✠ PORTAM : PER : HANC : CELI : FIT : PER : VIA : UNICUIQUE : FIDELI :

Mírase en el centro de la zona inferior el divino *monograma* de Cristo, nimbado como el Inmaculado Cordero, y exornado del *alfa* y la *omega*, pendiente de los brazos superiores del aspa (1). Sostienen el nimbo dos ángeles, cuyos piés se pierden entre nubes, como para mostrar que descienden del cielo, y en la mitad de la faja que cierra esta parte del tímpano, destinada antes de 1776 á cuadrar sobre el dintel de la puerta, léese en caractéres de igual tamaño que los de la periferia externa, esta inscripcion desgraciadamente incompleta.

HUIUS : OPERIS : AUCTORES : RODERICUS : ET : S : : : : : : : : : : : : :

No es posible dudar que esta leyenda se completaba con otro nombre, coautor del Rodrigo en ella expresado, y con la era, en que la obra de la puerta y de la *Imafronte* habia sido llevada á cabo. ¿Quién es este Rodrigo, al cual no quiso el arquitecto de 1776 despojar del honor que tal vez su impericia ó su incuria arrebataba á su consócio en la reparacion de la basílica armentiense? Los redactores del *Diccionario Geográfico-histórico*, dado á luz bajo el nombre de la Academia de la Historia, no vacilaron en admitir como un hecho indubitable, que lo era D. Rodrigo de Cascante, obispo de Calahorra y de la Calzada desde 1146 á 1190. Seguian así las huellas de los monógrafos Tejada é Ibañez (2), y esta opinion ha sido en la edad presente admitida por los diligentes autores de la *Sede Vascongada*, quienes añaden la incontestable observacion de que «ni en Arméntia ni en Calahorra hubo

---

(1) Digno es de notarse que, demás de los cuatro brazos en aspa propios de todo *monograma*, presenta este de *Arméntia* otros dos horizontales, que en forma de cruz llenan los espacios centrales del *nimbo*. Todos seis parten de un roseton octifólio, que ocupa una buena parte en el centro del círculo ó disco, cuajándolo casi en su totalidad y dándole gran riqueza. Recordando los discos de los *sepulcros de Elorrio*, y considerando que sobre encerrar el *monograma nimbado de Cristo*, pudo ser este en ellos *radiado* ó *flameado*, segun oportunamente advertimos, léjos de tener por absurda ó extravagante la indicacion de representar un sol, que hizo en su estudio sobre los sepulcros de Arguineta el erudito autor de la *Guía de Vizcaya*, no nos parece sino muy natural, dado el deterioro de los expresados *discos*. Si este *monograma nimbado* de Arméntia, sobre ser *flameado* ó *radiado*, como sin duda lo fueron los de Elorrio, y estar labrado en la piedra arenisca de aquellos, hubiera sufrido por largos siglos los efectos de la intemperie, presentaria sin duda la misma forma indeterminada que ha inducido al discreto autor de la *Guía de Vizcaya* á formular la hipótesis referida.

(2) El primero en su *Abraham de la Rioja*; el segundo en la *Vida de S. Prudencio*, obras un tanto sospechosas en todo lo que se refiere á sublimar las cosas de que tratan.

otro obispo llamado Rodrigo (1). Agregada la notable circunstancia de que el memorado obispo de Calahorra, D. Rodrigo de Cascante, usaba por los años de 1181 el título de *Episcopus armentiensis*, como prueba la suscricion del fuero de Vitoria (2), no puede realmente desconocerse que el Rodrigo, *autor* de la fachada principal, ó *Imafronte*, en la basílica de San Andrés, era en efecto aquel prelado calagurritano. ¿Quién puede ser su *coautor* en aquella obra? Habida consideracion á que la colegiata de Armentia vivió desde 1088 sujeta á la autoridad inmediata de un arcediano; constándonos las pretensiones que abrigaron los representantes de esta dignidad, no ya á su antigua jurisdiccion, más tambien al uso de las insignias episcopales; y conocidas por último las capitulaciones, que para evitar escándalos, asentaron en la primera mitad del siglo XII, por una parte el obispo D. Sancho de Funes, y por otra el arcediano D. Pedro, parécenos más que probable el que lo fuera el arcediano D. SANCHO, quien gobernaba la referida colegiata á la sazon en que se realizaron las obras. Representaba, en efecto, D. Rodrigo Cascante la autoridad superior diocesana: D. SANCHO, cuyo nombre ha desaparecido desdichadamente de la inscripcion, la jurisdiccion especial de la colegiata. Las obras se habian realizado ya antes de 1181.

III.

El exámen de los miembros decorativos, conservados en el pórtico, confirmaba plenamente el hecho de la primera modificacion de la basílica de

---

(1) *Sede Vascongada*. pág. 105. Debemos advertir que tanto Tejada é Ibañez, como los Sres. Navarrete y Manteli, autores de la referida *Sede Vascongada*, supusieron que la inscripcion se referia exclusivamente á este obispo, leyendo: HUJUS OPERIS AUCTOR ES RODERICUS EPISCOPUS. No advirtieron en primer lugar, que la voz *auctores* á la cual quitaron la C, que se ve dentro de la V, es una sola diccion, puesta como todas las otras, entre puntos, para denotarlo así, ni repararon tampoco, al partirla caprichosamente, en que no en segunda persona, sino en tercera deberia estar el verbo (est), dado que aquella division fuera lícita. Tras la palabra RODERICUS se halla una E entera, una T casi íntegra, y la cabeza de una S: las dos primeras letras forman la conjuncion ET: la S es inicial del otro nombre, que debió concertarse con *auctores*. Luego veremos si en realidad pedia el nombre del posible coautor de la obra, esta ú otra inicial. La voz *episcopus*, que los académicos encargados de la redaccion del *Diccionario geográfico-histórico*, pusieron con la abreviatura EPS, es del todo ociosa. Los referidos académicos sólo se apartaron, no obstante, de la leyenda, suprimiendo la C de *auctores*, y trocando la T en P.

(2) En efecto, en este notable documento, otorgado por D. Sancho el Sabio, de Navarra, y repetidamente mencionado por historiadores antiguos y modernos, se lee: RODERICUS ARMENTIENSIS EPISCOPUS. El fuero, que es el mismo de Logroño, lleva la fecha ya citada de 1181.

Arméntia, realizada en la segunda mitad del siglo XII. ¿Pudiera la iglesia suministrarnos claros testimonios de la revelada en los arcos ya descritos, pertenecientes, cual dijimos á igual período de la XIII centuria?

Entrase hoy en la basílica por una puerta, colocada tal vez desde la restauracion del obispo Cascante, en el fastial ó muro del brazo derecho del crucero, la cual corresponde al extremo izquierdo del actual pórtico. Exórnanla sencillas jambas latinas, que la adintelan, y enriquece el dovelaje una gallarda série de hojas de acanto perfectamente adheridas á la forma general del arco, que es de medio punto. La sencillez y belleza de esta sóbria decoracion, la especial manera de su talla y la naturaleza misma de los elementos que la constituyen, muévennos, con la forma total de la portada, á sospechar si pudo ser la primitiva de la *Imafronte*, á que sustituyó en la segunda mitad del siglo XII, la que guarda el nombre del obispo don Rodrigo. Penetrando en el templo, un rayo de luz viene á disipar toda vacilacion y duda sobre la investigacion propuesta, en órden á la modificacion del siglo XIII. Ya no es una hipótesis, más ó ménos racional ó demostrable: la iglesia ofrece á la ilustrada contemplacion del viajero la mas perfecta y cabal evidencia de que la *basílica de San Andrés* habia experimentado una trasformacion de gran bulto, muy mediada ya la centuria XIII.*

Lo primero que repugna á la ejercitada vista del arqueólogo, al hallarse en aquel recinto, es indubitadamente la desproporcion que se ofrece entre el volúmen total, presentado en el exterior por la construccion de la basílica y la elevacion de sus actuales bóvedas, así en el cuerpo de la iglesia como en su crucero. Ni es menor la sorpresa al considerar la discordancia que resulta entre las formas generales del expresado conjunto, áun dada la inconexa restauracion de 1776, y las que el templo en su interior presenta. Cualquiera, que aleccionado con el estudio de las basílicas románicas de los siglos XI y XII, acertara á ver de léjos la de Arméntia, juzgaria que al pasar sus umbrales, iba á encontrarse debajo de una gallarda media naranja ó de un suntuoso *domo*. Esta racional esperanza queda, sin embargo, del todo desvanecida, entrando en aquel recinto. Hállase el templo cubierto por bóvedas ojivales que, como en la iglesia de las *Huelgas* de Búrgos, en la de *Santa María de Valdedios* (Astúrias), en la de San Vicente, Sabina y Cristeta de Avila y en otras mil revelan ya el triunfo de un nuevo y fastuoso estilo arquitectónico: el crucero ostenta asimismo un agrupamiento de tres bóvedas apuntadas, elevándose la central sobre las laterales, bien que mucho ménos que se habria menester para constituir el característico cimborrio de las grandes construcciones del mencionado estilo. ¿Era esto una

falta cometida por el artista ó resultado inevitable de una trasformacion forzada? ¿Podia esta explicarse de un modo satisfactorio y concluyente con el estudio arqueológico de la misma fábrica?

A la verdad, aunque alterada la planta, pues que ante el arco triunfal se colocó sin duda en 1776 un retablo que cierra el antiguo presbiterio formado por el ábside, no es difícil reconocer que la disposicion general de la basílica y su decoracion hasta el arranque de las precitadas bóvedas, han triunfado de las últimas trasformaciones. Elévanse, en efecto, en la interseccion sobre característico basamento ocho columnas, dispuestas de dos en dos y coronadas de grandes y bien tallados capiteles de follajes, aves y cuadrúpedos, hasta recibir una imposta general de falso ajedrezado; y no cabe dudar que toda esta obra es fruto, y fruto muy apreciable del último desarrollo en que el estilo románico desplegó cierta grandeza y magnificencia. De allí en adelante nada armoniza ya con esta construccion, inclusa la del coro, exornado de columnas pareadas y de capiteles que parecen pugnar por asociársele. La iglesia, pues, tal como hoy existe, ofrece con entera evidencia dos diferentes construcciones, separadas por el espacio de un siglo, correspondiente cada cual á un estilo arquitectónico. Esta demostracion era á nuestros ojos real y positiva; y sin embargo, aún parecia susceptible de mayor esclarecimiento. ¿Qué habia, en efecto, sobre las bóvedas del cuerpo de la iglesia y del crucero?.

Semejante investigacion, llevada á cabo con el auxilio de algunos distinguidos anticuarios alaveses y profesores del instituto de Vitoria, nuestros antiguos discípulos (1), nos daba el más satisfactorio resultado. La armadura total que cubre al exterior la fábrica no era la de la antigua media naranja, ni la del cuerpo de la basílica en la restauracion de D. Rodrigo de Cascante: el muro, sobre que habia estribado el primitivo cerramiento de la iglesia, alzábase más de dos metros sobre las bóvedas ojivales, y sobre la central del crucero se levantaban por completo los cuatro tímpanos que recibieron un dia el anillo del *domo*. A un detenido exámen debiamos el conocimiento de que existian á dicha en las enjutas cuatro estátuas de

(1) Nos acompañaron en efecto á esta y otras escursiones arqueológicas realizadas en el suelo de Alava, los distinguidos D. Sotero Manteli y D. Ricardo Becerro, muy dados á los estudios arqueológicos, segun en otro lugar va advertido, y el inspirado cuanto dulce poeta D. Obdulio Perea, cuya prematura y dolorosa pérdida lloramos muy de veras. En aquella expedicion figuraron tambien nuestros discípulos D. Daniel Arrese, D. Cristobal Vidal y D. José Ruiz de la Peña. El Sr. Becerro escribió y publicó en el *Irurac-bat* un curioso artículo en que la describia, adelantando alguna de las observaciones que dejamos consignadas.

los evangelistas en su representacion simbólica, cuyas cabezas tocaban en el mencionado anillo, haciendo por tanto el oficio de las trompas, sobre que asentaron las más antiguas construcciones de este género. Los símbolos de los evangelistas se hallaban determinados, como en los frescos de la basílica de San Isidoro de Leon y en otros muchos monumentos románicos, con ostentar cada estátua la cabeza nimbada del animal cuya propiedad caracterizaba el estilo del sagrado historiador de Cristo (1): la escultura, por cierta grandeza monumental, se hermana con la ya citada de la *Cámara Santa* de Oviedo, la de la *Catedral vieja* de Salamanca ó la de otras construcciones debidas á la memorable época del imperio español, antes mencionada. La cúpula de aquella grandiosa construccion habia desaparecido casi por completo; pero respecto del cuerpo de la iglesia, si bien nos inclinábamos á creer que lo habia cobijado una armadura, no era posible asegurar si fué esta en realidad su cubierta. Llegábamos, pues, al último ápice de la demostracion arqueológica: la obra del obispo D. Rodrigo de Cascante y del arcediano D. Sancho no se habia limitado á la *Imafronte* de la basílica del siglo IX; pero no andada aún una centuria, habia sufrido tan fundamental trasformacion, que apenas quedaban en su lugar propio las partes principales. ¿Cuáles pudieron ser las causas de este inconcebible trastorno, que por tan inesperado, ha inducido al último de los escritores alaveses que hablaron de Armèntia, á suponer que «la idea del obispo Cascante no debió llevarse á cabo en totalidad, quedando el templo terminado á medias.»? (2).

Sin duda ha parecido este el medio más adecuado para explicar de una manera un tanto aceptable, el general trastorno de la Basílica. Pero ¿qué parte quedó en ella por terminar dentro del siglo XII?... El *ábside* que constituyó el santuario, aunque inutilizado para el culto desde que se cubrió con el actual retablo, está completo; la *Imafronte*, donde se recogieron las reliquias de la primitiva construccion del siglo IX, enriquecida por extremo, segun queda advertido, permaneció intacta, ó poco ménos, hasta la

---

(1) En efecto: San Juan era representado por un *águila*, símbolo del arrebatado vuelo de su lenguaje; San Márcos por un *toro*, que lo era de la fortaleza indomable de su estilo; San Mateo por un *ángel*, que personificaba su candidez encantadora; San Lucas por un *leon*, que retrataba su generosa energía. Además aparecian exornadas estas estátuas de grandes alas, como en todos los monumentos indicados, y las cabezas coronadas de *nimbos*, lo cual sucede tambien en los evangelistas de la destruída media naranja ó cúpula de la de Armèntia, segun expresamos en el texto.

(2) El mencionado D. Ricardo Becerro, en el art. 1.º que publicó el 3 de Agosto de 1870 en el *Irurac-bat* sobre nuestras visitas á los monumentos alaveses.

llamada restauracion de 1776; de la *media naranja* ó *domo* se conservan los cuatro tímpanos que la recibian y las estátuas que la exornaban, las cuales constituian, á no dudarlo, la parte ornamental más costosa; el *crucero* y *cuerpo* de la iglesia guardan todavía su genuina decoracion en basamentos, columnas, capiteles é impostas. ¿Qué fué, pues, lo que hubo de quedar inconcluso en aquella «obra suntuosamente comenzada?...» Pero el erudito autor de la indicada hipótesis, procura esforzarla con esta inquisitiva pregunta: «¿Qué fecha desastrosa cita nuestra historia de Alava, á la cual pueda referirse la ruina ó desaparicion de los importantes elementos que en esta iglesia faltan?»—Considerando ante todo que el cerramiento de la cúpula y la armadura del cuerpo de la iglesia, únicos elementos que hoy faltan en realidad, no suponen en modo alguno el coste total de la série de bóvedas de fábrica que las reemplazaron, lo cual demuestra que no debió ser la falta de caudales lo que impidió dar cima á la construccion, lícito nos parece advertir que, si la historia general de Alava no, la historia especial de la Colegiata de Arméntia cita (valiéndonos de la frase del escritor aludido) fechas, intermedias por cierto entre la construccion del siglo XII y la del XIII, las cuales fueron grandemente azarosas, y aun desastrosas, para que no puedan referirse á ellas la ya indicada ruina y la desaparicion de aquellas partes del edificio.

Entera probanza de esta verdad nos ministran los novísimos historiadores de la *Sede Vascongada*, los cuales no habrán de ser tildados de sospechosos. Narrados los beneficios que hizo á la Colegiata de Arméntia don Rodrigo de Cascante y que aceptó el arcediano D. Sancho, «como donaciones graciosas, hechas por el obispo,» declaran estos eruditos investigadores que el pontificado de aquel generoso varon fué sólo una tregua en los disturbios, que mediaban un siglo hacia entre los cabildos de Calahorra y de Arméntia. Muerto en efecto el obispo en 1190, y fallecido tambien el arcediano D. Sancho, llegó el momento de que tuviesen ejecucion los capítulos de la ya citada Concordia asentada entre el obispo D. Sancho de Funes y el arcediano D. Pedro.—Tocaba por ella al obispo de Pamplona la provision del arcedianato, y no vaciló en conferir aquella dignidad «á Guillermo, prior que era de Tudela.» Dada la colacion por mano del obispo en la misma Colegiata, irritábase á tal punto el de Calahorra, que le negaba *ipso facto* la renta establecida, la cual consistia en la cuarta parte de los frutos con que acudian los pueblos del arcedianato. Tomó por suya la ofensa el de Pamplona y acudió el arzobispo tarraconense en demanda de justicia; la queja y la reconvencion, en vez de aplacarlo, agriaron vivamente

el ánimo del prelado de Calahorra; propagóse la saña á sus canónigos y diocesanos, y haciendo la violencia oficio de ejecutor de la justicia, moviéronse estos tumultuariamente contra la inofensiva Colegiata; invadiéronla á mano armada; «despojaron al arcediano Guillermo de sus vestiduras epis»copales y cometieron otras tropelías. Sospéchase que en lo que más se »cebaron los agresores (prosiguen los autores mencionados) fué en los pa»peles, para que no quedase memoria de la *Sede ni en tiempo alguno pudie»ran deducir con documentos ningun derecho.* (1)»

Pero no quedaban en esto las desdichas de la colegiata de Arménta antes de mediar el siglo XIII, á que la restauracion ojival se refiere. Tras agresion tan violenta, en que, á usanza del tiempo, hubieron tal vez de hermanarse el hierro y el fuego, esperaba á aquella basílica, símbolo un dia de fraternidad y mútua proteccion entre los refugiados en el suelo vasco y sus antiguos moradores, una persecucion sin ejemplo. El arcediano Guillermo dirigia sus quejas, ya abandonado de todos, al soberano Pontífice: Honorio III, que lo era á la sazon, expedia en 1223 un breve, en que tomaba bajo su proteccion al arcediano, al cabildo y sus bienes; pero ni la autoridad del Santo Padre, ni sus apretadas conminaciones hicieron aflojar un punto la ira de los calagurritanos, que, propagándose á sus sucesores de un modo incalificable, tuvo «en perpétua agonía al cabildo de Arménta,» hasta que ocupó aquella silla el ilustrado y piadoso obispo D. Bivian, corriendo ya el año de 1266.

Ahora bien; ¿pueden darse en la historia de la colegiata de Arménta circunstancias más aflictivas ni de mayor desamparo y tenacidad, pues que se refieren al no insignificante período de setenta y seis años (1190 á 1266). ¿Sería acaso inverosímil que, en una de esas populares y vandálicas agresiones, una tea maligna, excitada por el ódio de sus dueños ó superiores aspirase á ganar colmadas albricias, confiando á las llamas la solucion de tan largas querellas?.. Nosotros no lo afirmamos cerradamente; pero fijando nuestras miradas en la manera con que la destruccion se verifica, no podemos olvidar la circunstancia tópica de haber necesitado sustitucion únicamente la armadura del cuerpo de la iglesia y el cerramiento de la media naranja. Este hecho habla en verdad muy alto para quien conozca los efectos de todo incendio en tal linaje de construcciones (2). Pudo, pues, la obra

(1) *Reseña histórica del obispado alavense*, pág. 106.

(2) No aspiramos á esforzar considerablemente esta hipótesis: debemos, no obstante, añadir que, examinando el efecto producido en los tímpanos y en los fragmen-

del obispo D. Rodrigo de Cascante y del arcediano D. Sancho, ser arruinada en los setenta y seis años referidos; y la prueba más eficaz de que el encono y la saña de los calagurritanos eran capaces de producir tan dolorosos efectos, la ofrece con muda, pero invencible elocuencia, el mismo templo. La historia nos dice que la muerte de D. Rodrigo Cascante fué señal de aquella persecucion, que hasta el Pontificado de Bivian persiste rudamente encendida contra el cabildo de Arméntia; este hecho no tiene lugar hasta el año décimosexto de la segunda mitad del siglo XIII. Pues bien: sólo en la segunda mitad del siglo XIII se lleva á efecto aquella restauracion, que, como fatal y necesaria, se limita exclusivamente á rehabilitar la iglesia de un modo estable y duradero para el culto divino. El arte que realiza esta obra obligada, es el arte ojival, que si camina ya con paso de gigante á su grandioso desarrollo, se vé allí obligado á replegar sus alas dentro de un círculo de hierro. Hé aquí naturalmente explicadas—demás de la desagradable disonancia que hallamos entre el primer cuerpo ó zona de la construccion, que es *románica*, y el segundo cuerpo y las bóvedas, que son *ojivales*,—las causas de ese mezquino desarrollo que logran las bóvedas referidas, y principalmente la central del crucero. Concibiérase en verdad holgadamente, siguiendo las leyes de su respectivo desarrollo, una basílica *románica* dentro de un templo *ojival*; un templo *ojival* dentro de una basílica *románica*, ni se concibe sin una dolorosa historia, como la de la colegiata de Arméntia, ni se contempla sin la fatiga que produce en el ánimo de todo ilustrado espectador la *iglesia de San Andrés*, sucesora de la antigua catedral alavense.

IV.

Probadas, con el exámen crítico arqueológico de la renombrada basílica armentiense, cuantas observaciones adelantamos en las primeras páginas de estos *Estudios*, respecto del desarrollo histórico de las tres provincias hermanas, cúmplenos advertir que no es sólo á confirmarlos dentro del suelo alavés aquel singular monumento. A dos leguas al E. de la ciudad de Vitoria, en el territorio de Villafranca, y sobre una colina poblada de hayas y robles, desde la cual se descubre dilatada y bella campiña sembrada alternativamente de villas, pueblos, bosques, arboledas, alquerías, álzase en

---

tos del anillo que recibia la media naranja, por la accion destructora que la aniquila, se hace más que verosímil. Obsérvanse allí, en efecto, todas las señales de un desquiciamiento fortuito, que no podia en modo alguno ser producido por una mano inteligente. la cual aspirase sólo á desarmar la cúpula, para sustituirla por otra cubierta.

efecto una doble construccion religiosa, infelizmente despedazada en la primera mitad de este nuestro siglo, y muy digna, sin embargo, de respeto de artistas y arqueólogos. Constituia esta fábrica el celebrado monasterio y la iglesia de *Santa María de Estíbariz* ó *Estibaliz*. Hállase ahora el primero totalmente reducido á escombros; la iglesia ha sobrevevivido en cambio á las vicisitudes de los siglos, y aunque del todo abandonada en nuestros dias por la ciudad de Vitoria, á quien pertenece, muéstrase aún en tal estado de conservacion, que permitiria hacer de ella un completo análisis artístico-arqueológico, si tal intentáramos.

No ha carecido en verdad de sustanciales trasformaciones desde los tiempos de su construccion primitiva, hermanándose en esto con la basílica de Arméntia. Su historia es, sin embargo, más humilde y pacífica, bien que no desprovista de peripecias ni indiferente para la de la cultura de aquellas comarcas, en el concepto trascendental que desde el principio establecimos. Ignórase el año de su fundacion, y yace en la misma oscuridad el nombre del príncipe ó magnate á cuya piedad fué debida. Consta, no obstante, que perteneció desde su ereccion á un monasterio, y hállase comprobada su existencia por irrecusables documentos desde el siglo XI. Muévenos el primer dato á juzgar que existiendo únicamente en el suelo español por aquellos dias los canónigos regulares de San Agustin y los monjes de San Benito, una de estas civilizadoras congregaciones (sin duda la última) debió enviar á Estíbariz la dotacion conveniente para poblar su monasterio; persuádenos el segundo, que se refiere al año 1074 y á la donacion que hace Alvaro Gonzalez, por escritura pública, al monasterio de San Millan de la Cogulla «del altar de la derecha» en la expresada iglesia, de que no ya sólo contaba esta largos años de vida en la citada fecha (1), sino que se hallaba el monasterio puesto bajo la proteccion de un señor ó conde, quien se consideraba y era en realidad propietario del mismo (2).

Consistencia grande da á esta última consideracion el hecho de haber donado con otras posesiones, andando ya el año de 1158, la rica-hembra doña María Gonzalez Lopez, hija sin duda de Alvaro, el monasterio entero de *Santa María de Estíbariz* al superior benedictino de Nájera. Este hecho, que por otra parte confirma la indicacion hecha arriba respecto de haber

---

(1) Apoya grandemente tan racional conjetura el exámen del referido altar, existente aun en el fastial Norte de la iglesia de *Estíbariz*, segun adelante explicaremos.

(2) Este Alvaro Gonzalez fué sin duda uno de los condes de Estíbaliz, mencionado por los escritores alaveses (*Sede vascongada*, pág. 113.)

morado desde sus primeros dias la casa de *Estíbariz* los discípulos del solitario de Sublago, iba á determinar para lo futuro la suerte de aquel santuario. Doscientos setenta y tres años fué propiedad de los abades de Nájera, quienes en precio de dos mil maravedises de renta sobre las alcabalas de la indicada villa y mil florines de oro del cuño de Aragon al contado, ponianlo con sus pertenencias en poder de D. Fernan Perez de Ayala, hijo y heredero del gran canciller de Castilla, á 5 de Julio de 1431. ¿Habian hecho en ella los monjes benitos alguna obra ó modificacion notable antes de enajenar la preciada donacion de la rica-hembra alavesa del siglo XII? Nada debemos en verdad á los instrumentos diplomáticos dados hasta ahora á luz respecto de *Santa María de Estíbaliz*: el más somero exámen del monumento, tal como hoy existe, autorizanos en cambio á responder categóricamente que á excepcion de algunos miembros decorativos, los cuales dan razon de la construccion primitiva, todo cuanto constituye desde la memorada centuria la *Iglesia de Santa María*, fué debido á las abades de Nájera.

Redúcense los indicados miembros decorativos al *frontal* del único altar colocado en el fastial de la derecha del presbiterio y á un bajo relieve, empotrado asimismo á la derecha del arco que forma la rica portada puesta en el fastial opuesto. Es el *frontal* una gran tabla de mármol, enriquecida de labores caladas que descubren al primer golpe de vista ser una derivacion, no muy lejana, del arte latino-bizantino, cuyo mayor florecimiento se realiza bajo la dominacion visigoda, consumada ya la conversion de Recaredo (1): representa el relieve el misterio de la Anunciacion, obra que, por la rudeza del modelado y por la proporcion de las figuras, aunque notablemente deteriorada, revela ser fruto de fines del siglo X ó principios del XI, no iniciada aún la gloriosa era del imperio español, en que tan alto desarrollo iban á lograr artes y letras.—Fuera de estas preciosas reliquias, que fueron para nosotros nuevo é irrecusable testimonio de que difícilmente se lleva á cabo trasformacion alguna en las construcciones arquitectónicas, sin que se conserven en ellas inequívocos vestigios de sus primitivas fábricas,

(1) Consignólo así en un artículo publicado en el *Irurac-bat*, bien que extremando en demasía esta opinion nuestra, el diligente D. Ricardo Becerro. «En el altar que dá frente á la puerta de entrada (escribia) es notabilísima la piedra del frontal que, por su singular trabajo de talla, el Sr. Amador de los Rios hace remontar á la época visigoda» No tanto; lo que expresamos en aquella ocasion es lo que hoy consignamos en el texto. No se olvide que es este el altar donado en 1074 por Alvaro Gonzalez al monasterio de San Millan de la Cogulla; donacion que, no anulada por doña María Gonzalez Lopez, explica perfectamente su conservacion en medio de cuantas trasformaciones pudiera sufrir la iglesia de *Santa María de Estíbariz*.

nada quedó, pues, en la *iglesia de Estibariz* que no lleve el sello de los últimos dias del siglo XII y los primeros del XIII.

Considerada en su exterior, sólo es dado formar concepto, sin otro medio que el de la inspeccion ocular, de los tres ábsides puestos á su cabeza y de la fachada del Mediodía que fue siempre la más rica y fastuosa; á la fachada del Norte se adhirió desde un principio el convento; y á la *Imafronte*, en que existe aún la portada principal, exornada de pareadas columnas y de un arco ligeramente apuntado y enriquecido de gruesos volteles, la casa y establos de los actuales moradores de aquella desafortunada fábrica. Los ábsides, muy semejantes al de Arméntia, presentan la disposicion, decorado y formas generales propias de este linaje de cerramientos en las basílicas románicas de tres naves, construidas durante el siglo XII; más abiertos los arcos de las fenestras, que daban templada luz al santuario, parecen, sin embargo, indicarnos que se acercaba el momento en que la aplicacion del vidrio iba á trasformar aquellas construcciones, impulsando el desenvolvimiento de un nuevo y más grandioso estilo arquitectónico.

Y no á otra consideracion nos lleva por cierto el exámen de la precitada fachada del Mediodía, con los tres diferentes cuerpos de que su portada se compone. Forma el primero la puerta; aparece esta acaudalada de gallardas columnas, cuajadas en su totalidad de entrelazos, dados y flores cuadrifolias de apacible relieve, de capiteles de hojas bellamente picadas y de aves bizarramente esculpidas; de baquetones que se desenvuelven con notable galanura y gracia, formando en semicírculo la archivolta; y en el superior extremo de la misma de una proporcionada cimbria, embellecida de bien tallados follajes. Cierra esta primera zona muy rica imposta, todavía dispuesta en bizante, y exornada de vástagos serpeantes, hojas y flores, valientemente esculpidas, con lo cual se completa la decoracion de aquel fastuoso primer cuerpo. No lo es tanto, ni tan proporcionado, el segundo, en cuyo centro se abre cobijada por un arco redondo, una ventana destinada á dar luz al crucero; son las jambas que la decoran, por extremo sencillas, y lo mismo los volteles, que describen su intrados. Sustituyó allí á los característicos rosetones, de que hacian gala los templos románicos, y dadas las considerables proporciones que en su abertura ofrece, no cabe dudar de que, al trazarla, no se cubria ya aquel espacio con láminas de yeso ni con otras cristalizaciones naturales. El tercer cuerpo es en realidad el campanario ó espadaña, compuesta de tres arcos, un tanto pesados; contra ellos desató el cielo sus rigores, derribando una exhalacion el central, que apiramidaba hasta formar cierta especie de frontis, asimismo destruido,

El muro, que forma en toda su extension el cuerpo de la iglesia, mostrábase enteramente liso, y únicamente exornaban su *tejaroz* caprichosos modillones y canecillos, de que sólo se conservan ya algunos ejemplares.

Tal es el exterior de la iglesia de *Santa María de Estíbariz*. Entrando en ella, hallamos comprobada con mayor exactitud la enseñanza arqueológica que vamos exponiendo. Su planta, como en la basílica de Arméntia, es de cruz latina y ofrece tambien una sola nave, si bien cerrada en su cabecera por tres ábsides, agrupados en la forma indicada arriba. Ajústase el desarrollo de su alzado hasta el arranque de los arcos, determinado por una imposta ó cornisa general un tanto saliente, á las prescripciones del estilo *románico* en su postrera época: embasamento, columnas, capiteles, muestran por cierto, extremada variedad y pertenecen al gusto predominante en igual parte de la citada basílica armentiense: los arcos torales, elevándose ligeramente sobre el medio punto, acentúan ya de un modo inequívoco el desenvolvimiento natural de la ojiva, ley que siguen tambien todas las bóvedas. Apresurémonos á declarar que, áun dada esta sensible diferencia de elementos arquitectónicos, no produce la *Iglesia de Estíbariz* en el espectador el fatigoso efecto que la de Arméntia. Sujétase esta fatalmente, en el desarrollo de la construccion, á un espacio dado, donde debia necesariamente encerrarse: en aquella se obra expontáneamente un progreso artístico, que obedece á leyes generales. De aquí se deduce con entera evidencia que la obra de la Iglesia de Santa María de Estíbariz, acometida por los abades de Nájera á fines del siglo XII ó principios del siguiente, sólo llega á su coronacion, al mediar la XIII.ª centuria. Cuando la noble y generosa mano del obispo D. Bivian redime de su agonía al cabildo armentiense en 1266, existia ya terminada la trasformacion del templo donado á la Congregacion de San Benito en 1138 por la rica hembra doña María Gonzalez Lopez.

Con leves modificaciones, realizada su total trasformacion, hubo de recibirlo la casa de Ayala, al terminar el primer tercio del siglo XV; y no hay indicios de que se hiciera allí obra alguna de momento en los ciento once años que permaneció en poder de aquella ilustre familia. En 1542 adquiria la Iglesia y monasterio (que debia, sin duda desde 1431 estar despoblado de monjes) el Hospital de Santiago de Vitoria, con facultad que para ello le concedia el emperador D. Cárlos de Austria, y al precio de mil quinientos ducados de oro. Conservó allí el Hospital cuidadosamente el culto y la antigua pila bautismal, como signo de su jurisdiccion primitiva; y no de otra manera ha llegado hasta el siglo presente tan respetado santuario. La guerra civil que asoló, desde 1833 á 1839 aquellas comarcas, entregó á las lla-

mas iglesia y monasterio: las llamas respetaron, no obstante, la obra de los abades de Nájera, y la Iglesia de Santa María de Estíbariz sobrevive al desapoderado cuanto impío furor de los hombres y al rudo y sordo golpear de los siglos.—¿Consentirán acaso la ciudad de Vitoria y el señorío de Alava su total ruina?....

V.

Hé aquí cómo el exámen de los monumentos arquitectónicos de tan remota edad, todavía existentes por fortuna en el suelo de Alava explica de un modo eficaz con sus diversas trasformaciones las vicisitudes por que ha pasado la cultura de aquellos nobles moradores, así en los dias de adversidad como de la ventura. Unidos con los de la España central por el lazo comun de la desgracia que aflige á la Península Ibérica, trás las tristes jornadas del Guadalete, no tardan sus valles y colinas en ostentar las galas de un arte y de una cultura cuyas sucesivas conquistas iban á ser consideradas como legítima herencia del país euscaro. Eran sin duda la *basílica de Arméntia*, y la *iglesia de Estíbariz* los dos primeros y más suntuosos monumentos que testifican paladinamente la espontánea realizacion de aquel hecho; más no debian ser solos, ni en el territorio de Alava, ni en los señoríos de Guipúzcoa y de Vizcaya. Consérvase aún en el despoblado de Iruña que oportunamente mencionamos, parte de la iglesia románica del Priorato que estableció allí la venerada milicia de San Juan desde los primeros años de su establecimiento en la Península Ibérica: sencilla y no dotada de las galas decorativas de *Arméntia* y de *Estíbariz*, es en verdad aquella construccion de los postreros dias del siglo XII: pero no ménos interesante por contribuir á la demostracion de la tésis que ilustramos, como lo son tambien en el país guipuzcoano la antigua basílica de *Iziar* en Deva, y la más humilde, aunque no ménos estimable iglesia de *Villzabal*, puesta en las inmediaciones de Beasain. Distínguese esta singular iglesia bajola advocacion de *San Miguel*; es por extremo reducida y nada ofrece en su interior que pueda llamar la atencion del arqueólogo. Su *Imafronte* presenta en cambio una bella portada *románica*, digna de mencionarse. Compónese de un arco ligeramente apuntado, enriquecido por seis volteles, que arrancan de una graciosa imposta en bisante, ornada de funículos y de falso-agedrezado. Las jambas, entrepaños y espacios de voltel á voltel, hállanse cuajados de círculos intersecados, que producen flores cuadrifólias, de lazos y de *ciezaes*, todo de somera aunque no despreciable talla. Muestra el conjunto de esta construccion cierto aire de suntuosidad que contrasta notablemente

con su pequeñez real y su pobreza. Es obra en nuestro sentir de mediados del siglo XIII, y de un arte que á más andar desaparecia.

Ni fueron dentro del territorio vasco las basílicas é iglesias parroquiales los únicos monumentos en que mostró el estilo *románico* sus preciadas galas, ya en los primeros, ya en los ultimos dias de su existencia. Costumbre piadosa de toda España fué en los tiempos medios el sembrar los caminos (carreras) de *Humilladeros*, y las entradas de las aldeas, villas y áun ciudades de *vías sacras* y *calvarios*. Muchas eran, y no son todavía escasas por todas partes las joyas artísticas que testificaban y testifican aún la devocion y la cultura del pueblo cristiano en este linaje de fábricas y monumentos. Gallardos templetes, ora rectangulares, sostenidos sobre sencillos arcos y abiertos por sus cuatro frentes, ora octogonales, levantados sobre haces de menudas columnas y bellos capiteles, y en cuyos centros se contemplaban devotas representaciones estatuarias, alusivas siempre á la pasion del Salvador y á los dolores de su Santa Madre: construcciones más humildes, abiertas sólo por el frente que miraba al camino, y á cuyo testero se adosaban toscos pero expresivos relieves, con análogas escenas, á que se sustituian con frecuencia solitarios crucifijos, columnas de grandes dimensiones, que revelando á veces al primer golpe de vista su orígen romano, elevaban sobre magníficos capiteles del arte clásico pequeñas cruces dominicas; agrupamientos de cruces sobre las cuales se alzaba, enriquecida de simbólicos signos y atributos, la que conmemoraba al Redentor; cruces exentas, en fin, profusamente exornadas en sus cuatro brazos de figuras y asuntos místicos, en que parecian fundirse en una sola tradicion y una sola creencia el Viejo y Nuevo Testamento; tales fueron por largas edades en la España central los objetos y monumentos que guiaban al peregrino en sus jornadas, alentándole y ofreciéndole á menudo protector albergue, ó le anunciaban la proximidad de las poblaciones cristianas, término acaso de sus trabajos y fatigas.

Numerosos fueron tambien en las provincias vascongadas desde que abrazazon estas del todo la religion cristiana, asociándose en la forma que dejamos advertido á los fines generales de la cultura española, los *Humilladeros, Vias sacras y Calvarios*, que ya indican al través de sus montañas la direccion de los antiguos caminos que las cruzaron durante la Edad Media, ya revelan las cercanías de las viejas anteiglesias y ermitas, ya muestran, en dias ménos remotos, la proximidad de los poblados y las villas, fundadas en el período que en su lugar determinamos. No es en verdad difícil empresa la de recoger curiosas é interesantes noticias sobre los objetos artístico-

arqueológicos, que en tales monumentos han llegado á la edad presente; á nuestro actual intento, basta, sin embargo, el fijarnos por todos en la *Cruz Dominica de Durango*, vista por los más de los escritores indígenas con mortificador menosprecio, y tenida por alguno, no sin justicia, por un poema de nuestra religion y una joya del arte (1).

Existe este peregrino monumento en el barrio de Crutriaga de la indicada villa de Durango, junto al *Humilladero de la Veracruz*, y perteneció sin duda á la primitiva poblacion allí existente llamada Tavira. Su composicion produce armónico y bello conjunto. Divídese en tres zonas, destinada cada cual á interpretar una parte de la varia historia que constituye la unidad del pensamiento religioso que le dió vida. Es la primera de planta cuadrangular, y ofrece en su extremidad inferior una gruesa sierpe que se revuelve sobre la *Cruz*, mientras ostenta en sus frentes otros tantos relieves, tres de los cuales figuran el pecado, el castigo y la proscripcion de los primeros padres, dibujándose en el cuarto una cabeza sobre un lienzo ó paño, donde piensan ver escritores vizcainos el rostro de Jesús, estampado por la caridad de la Verónica. Es la segunda zona de forma anular, y elévase hasta el arranque de los brazos de la *Cruz*: en su alrededor contémplanse esculpidos de mediano relieve los doce apóstoles, con todos los atributos y símbolos que los distinguen, dando razon de su santidad y su martirio. Formando la tercera zona, desenvuélvense sobre este rico cilindro los brazos de la *Cruz*, ostentando mayor riqueza. Mírase en el frente la representacion del *Calvario*, tal como á la sazon aparecia en todo linaje de monumentos artísticos y áun industriales; y vénse allí, por tanto, al lado de Jesús crucificado, un grupo de ángeles que descienden á confortarlo y recoger su divino espíritu; más arriba el sol y la luna que niegan su luz á tan dolorosa escena, y en el primer término las dos Marías traspasadas de quebranto. Muéstrase en el dorso asunto tal vez más interesante para la localidad donde el monumento fué erigido: la Vírgen María, con el niño Dios en su regazo, aparece en efecto sentada en el centro del relieve; á sus piés dos figuras de hombre arrodillados; dos vírgenes coronadas á su lado, y sobre su cabeza un grupo de ángeles con una pequeña cruz en lontananza. ¿Son aquellas dos figuras, puestas á los piés de la Madre del Salvador dos santos á quienes tomaba por intercesores la piedad de los habitantes de aquellas comarcas al levantarse el monumento, ó quieren tal vez ser retratos de los devotos de María, que á su costa lo erigieron?

---

(1) El antes citado D. Juan E. Délmas en su *Guia de Vizcaya*, pág. 193.

Disquisicion es esta ya algo secundaria, cuya ilustracion cuadra por tanto, más que á nosotros, á los doctos escritores del señorío. Para el fin general á que aspiramos, hecha brevemente la descripcion de la CRUZ DOMINICA de *Durango*, cúmplenos sólo añadir que por su concepcion, por la armonía de las partes que la componen, por los rasgos especiales de la escultura que la decora, y por la típica manera de su ejecucion, si no juzgamos acertado el llevarla al siglo XI, tampoco tenemos dificultad para colocarla en los postreros años del XII, sin que en ningun caso la saquemos de los primeros dias del XIII. Con ella y con las basílicas é iglesias, arriba ligeramente mencionadas ó detenidamente descritas, nos es dado dejar demostrada la observacion capital que sirve de base á estos *Estudios*, en órden á los monumentos cristianos. Desde la aparicion en los valles y montañas vascas de los elementos de cultura atesorados por los pobladores de la España central, léjos de interrumpirse aquel feliz consorcio que los llama á una vida comun de general cultura, estréchanse sucesivamente aquellos lazos, que en vano anhelan romper en nuestros dias errados cálculos y bastardos intereses. La demostracion de esta verdad nos la han ministrado, con desinteresada ingenuidad, los monumentos debidos al estilo *románico*: caminemos adelante, y siquiera sea valiéndonos de breves indicaciones, veamos cómo responden á igual idea y conspiran, cada dia con mayor fuerza, al mismo fin los monumentos arquitectónicos de las siguientes centurias.

JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS.

Junio, 1871.

LITERATURA

Y

COSTUMBRES CASTELLANAS DEL SIGLO XIII.

INÉDITO.

EXTRACTADO DE LOS MANUSCRITOS DE DON ALFONSO EL SABIO.

AÑO 1238.—ERA 1321.

Porque toda manera de alegría quiso Dios que oviesen los omnes en si naturalmente, porque pudiessen soffrir las cueytas e los trabaios, quando les viniessen, por end los omnes buscaron muchas maneras porque esta alegría pudiessen aver complidamientre. Onde por esta razon fallaron e fizieron muchas maneras de iuegos e de trebeios con que se alegrassen. Los unos en cabalgando, assi como boffordar e alanzar e tomar escud e lanza e tirar con ballesta o con arco, o otros iuegos de qual mannera quiere que sean, que se pueden fazer de caballo. E como quiera que esso se torne en usu e en pro de fecho de armas, porque non es esso mismo, llamanle iuego. E los otros que se fazen de pie, son assi como esgremir, luchar, correr, saltar echar piedra o dardo, ferir la pellota e otros iuegos de muchas naturas en que usan los omnes los miembros porque sean por ello mas rezios e reciban alegría. Los otros iuegos que se fazen seyendo són assi como iogar acedrex, e tablas e dados, e otros trebeios de muchas maneras.

E como quiera que todos estos iuegos son muy buenos cada unos en el tiempo e en el logar o convienen. Pero porque estos iuegos que se fazen seyendo son cutianos e se fazen tan bien de noche como de dia, e porque las mugieres que non cavalgan e estan encerradas an a usar desto, e otro ssi los omnes que son vieios e flacos, o los que han sabor de aver sus plazeres apartadamientre por que non reciban en ellos eno-

io nin pesar, o los que son en poder ageno como en prision o en cautiverio, o que van sobre mar. E comunalmientre todos e aquellos que han fuerte tiempo por que non pueden cavalgar nin ir a caza ni a otra parte, e han por fuerza de fincar en las casas e buscar algunas maneras de iuegos con que hayan plazer e se conorten e no esten baldios.

Por ende nos don Alffonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Sevilla e de Cordoba, de Murcia, de Jahen e del Algarve, mandamos fazer este libro en que fablamos en la manera daquellos iuegos que se fazen mas apuestos, assi como acedrex e dados e tablas. E como quier que estos iuegos sean departidos de muchas maneras, porque el acedrex es mas noble e de mayor maestria que los otros ffablamos dél primeramente.

Pero ante que esto digamos queremos amostrar algunas razones, segunt los sabios antiguos dixeron, porque fueran falladas estas tres maneras de iuegos, asi como acedrex e dados e tablas. Ca sobre esto dixieron muchas razones queriendo cada uno mostrar porque fueran fallados esos iuegos: pero aquellas que son mas ciertas e mas verdaderas son estas.

Segunt cuentan en las ystorias antiguas, en India la mayor ovo un rey que amaba mucho los sabios, e tenielos siempre consigo é facieles mucho amenudo razonar sobre los fechos que nascien de las cosas. E destos avie y tres que tenien sennas razones. El uno dizie que mas valie seso que ventura. Ca el que vivie por el seso facie sus cosas ordenadamientre, e aun que perdiesse que non avie y culpa, pues que fazie lo que le convinie. Ell otro dizie que mas valie ventura que seso: ca si ventura oviesse de perder o de ganar que por ningun seso que oviesse non podrie estorcer dello. Es tercero dizie que era meior qui pudiesse vevir tomando de lo uno e de lo al, ca esto era cordura, ca en el seso cuanto meior era tanto avie y mayor cuidado como se pudiesse fazer cumplidamientre. E otro assi en la ventura cuanto mayor era que tanto avie y mayor peligro porque no es cosa cierta. Mas la cordura derecha era tomar del seso aquello que entendiesse omne que mas su pro fuesse, e de la ventura guardarse omne de su damno lo mas que pudiesse, e ayudarse della en lo que fuesse su pro.

E desque ovieron dichas sus razones much affincadas, mandoles el rey quel aduxiesse ende cada uno muestra de prueva daquello que dizien, e dioles plazo cual le demandaron. E ellos fueronse e cataron sus libros cada uno, segunt su razon. E cuando llegó el plazo vinieron cada unos antel rey con su muestra. E el que tenie razon del seso troxo el acedrex con sus iuegos, mostrando que el que mayor seso oviese e estudiesse apercebudo po-

drie vencer all otro. E el segundo que tenie la razon de la ventura troxo los dados, mostrando que no valie nada el seso sino la ventura, segunt parescie por la suerte llegando el omne por ella á pro ó á danno. El tercero que dizie que era meior tomar de lo uno e de lo al, troxo el tablero con sus tablas contadas é puestas en sus casas ordenadamientre, e con sus dados que las moviessen pora iugar, segunt se muestra en este libro que fabla apartadamientre desto en que faze entender que por el iuego dellas que el qui las sopiere bien iogar, que aun que la suerte de los dados le sea contraria, que por su cordura podrá iogar con las tablas de manera que esquivará el danno quel puede venir por la aventura e los dados.

E porque el acedrex es mas assossegado iuego e onrrado que los dados nin las tablas, fabla en este libro primeramientre del e muestra como ha a seer el tablero fecho e cuantas casas ha en él, e cuales son los iuegos e cuantos e como ha nombre cada uno dellos e en cuales casas an de seer, e como los mueven iogando con ellos e tomando los unos con los otros, e cuales meiorias an los unos trebeios sobre los otros. E como han a seer apercebudos los jogadores de saber iogar en guisa que venzan e non sean venzudos, e de como dan xaque al rey, que es el mayor trebeio de todos los otros: que es una manera de affrontar al sennor con derecho. E de como dan mate, que es una manera de grant desonrra assi como sil venciessen ol matassen.

E otros iuegos ay de muchas maneras, pero todos fueron fechos á semeianza de las cosas que acaecieron segunt los tiempos que fueron o son o podrian seer, mostrando de como los reyes en el tiempo de las guerras en que se facen las huestes han de guerrear a sus enemigos punnando de los vencer, prendiendolos e matandolos o echandolos de la tierra. E otrossi como en el tiempo de las pazes han de mostrar sus thesoros e sus riquezas é las cosas que tienen nobles e estrannas. E segunt aquesto fizieron iuegos, los unos de XII casas, los otros de X, los otros de ocho, los otros de VI é los otros de cuatro. E assi fueron descendiendo fasta en una casa, que partieron en ocho partes. E todo esto ficieron por grandes semeianzas segunt los saberes antigos que usaban los sabios. Pero entre todos los otros iuegos escogieron por meior é mas comunal el de las VIII casas, por que non es tan vagarosa como el de las diez ó dende arriba; ni otrossi tan apresurado como el de las seis ó dende ayuso. E por endel usan comunalmientre los omnes en todas las tierras mas que los otros iuegos.

E la figura del tablero es que a de ser cuadrado, e ha de aver ocho carreras, e en cada carrera ocho casas que son por todas sessaenta e cuatro

casas. E la meytad de las casas an de seer duna color e la meytad de otra, e otrossi los trebeios.

Los trebeios an de seer treynta e dos. E los XVI duna color devense entablar en las dos carreras primeras del tablero. E los otros dizeseyes de la otra color an de seer entablados dell otro cabo del tablero en essa misma manera en derecho de los otros. E destos XVI trebeios los VIII son menores, que fueron fechos a semeianza del pueblo menudo que va en la hueste. E los otros que son mayores es el uno a semeiante del rey, que es sennor de la hueste, e aquel debe estar en la una de las dos casas de medio. E cabo dell en la otra casa de medio está otro trebeio que es a semeianza del alfferez que tiene la senna de las sennales del rey e algunos omnes, a que non saben el nombre, e llamanle alfferza. E estos dos trebeios cada uno ieuga por si e no a otro ninguno en todos los XVI trebeios que los semeie. E en las otras dos casas al lado destas estan otros dos trebeios que se semeian e llaman los alfiles en algaravía, que quiere tanto decir en nuestro lenguaie como eleffantes, que solien los reyes levar en las batallas. E cada uno levaba al menos dos, que si ell uno se muriesse quel fincasse ell otro. E en las otras dos casas cabo destas estan otros dos trebeios que se semeian e llaman los todos comunalmientre cavallos: mas los sus nombres derechos son cavalleros, que son puestos por capdiellos por mandado del rey, pora ordenar las azes de la hueste. E en las otras dos casas de cabo estan otros dos trebeios que se semeian otrossi, e llamanlos roques, e son fechos anchos e tendudos, que son a semeianza de las azes de los caballeros.

El rey pusieron que nol pudiessen tomar mas quel pudiessen dar xaque por quel pudiessen fazer salir de aquel logar do stoviesse como desonrrado. E sil arrenconassen de guisa que no oviese casa do yr, pusieronle nombre xamat, que es tanto como muerto. E esto fizieron por acortar el iuego. Ca se alongarie mucho si todos los trebeios oviessen a tomar fasta que fincassen amos los reyes solos ó ell uno dellos.

. . . . . .

Pues que de los iuegos del acedrex que se iuegan por seso avemos ya fablado lo mas cumplidamientre que pudiemos, queremos agora aquí contar de los iuegos de los dados por dos razones. La una porque la contienda de los sabios, segund mostramos en el comienzo del libro, fué entre seso e ventura cual era meior. E desto dió cada uno so muestra al rey. El primero del seso por los iuegos del acedrex. E el segundo de la aventura por los dados. La otra porque maguer las tablas son ma-

yor cosa, e mas apersonada que los dados, porque ellas non se pueden iogar a menos dellos. Conviene que fablemos dellos primeramientre. E dezimos que an de seer tres figuras cuadradas de seis cantos eguales tamanno ell uno como ell otro en grandez e en egualdad de la cuadra. Ca ssi en otra manera fuesse no caerie tan bien duna parte como dotra, e serie enganno mas que ventura. E por ende esta es la una de las maneras de enganno, como diremos adelante, con que fazen los dados engannosos aquellos que quieren engannar con ellos. E a de aver en estas seys cuadras en cada una dellas puntos puestos en esta guisa. En la una seis, e en la otra cinco, en la otra cuatro, en la otra tres, en la otra dos, e en la otra uno; assi que vengan en cada un dado veynti un punto, de manera que vengan en los tres dados sessenta e tres puntos. E deben seer puestos los puntos en esta guisa: so la faz del seys el as, e so el cinco el dos, e so el cuatro el tria. E estos dados pueden ser fechos de fuste ó de piedra, ó de hueso o de todo metal. Mas sennaladamientre son meiores de huesso, el mas pesado que fallaren que dotra cosa ninguna, e mas ygualmentre e mas llanos caen do quier que los echen.

. . . . . .

Pues que avemos y hablado de los dados lo más complidamientre que pudiemos, queremos agora aqui fablar de las tablas, que como quier que ayan mester dados con que se iuguen que muestran ventura porque ellas se han de iogar cuerdamientre, tomando del seso alli do fuere mester, e otrossi de la ventura.

Et por ende queremos agora aqui fablar dellas. Et dezimos assi: que el tablero en que se han de iogar a de seer cuadrado, é en medio a de aver sennal en guisa que fagan cuatro cuadras, e en cada cuadra ha de aver seys casas que se fagan por todos veynt e quatro. E como quier que en algunas tierras fazen las casas de los tableros llanas e pintadas. E otrossi las tablas con que iuegan cuadradas o redondas, e non fazen logar en que se encasen. Por esso fue fallado por meior de fazer barras de fuste al tablero cavadas a manera de media rueda en que puedan encasar las tablas que an de seer redondas. E otrossi a mester que la meatad de las tablas sean duna color e la otra meatad dotra, porque sean connoscidas unas dotras. E an a seer quinze de cada color, porque en la una cuadra dela meytad del tablero pueden poner en cada una casa dos e ficar tres pora de fuera pora baratar el iuego ó pora mannar cuando mester fuere. Ca sin esta non se podrie fazer.

E por esta razon ponen las tablas dobladas porque bien assi como el

iuego dell acedrex cuando falla algun trebeio solo apartado de los otros que no a y qui lo guarde e lo puede tomar, otrossi el de las tablas si non estan dobladas al otro que lanzare aquella suerte que conviene aquella casa la puede tomar a aquesta sola, e no ha y qui gela deffienda.

La barata de las tablas, es cuando ell un iogador toma tantas tablas all otro que no a despues casas en que entrar con ellas e pierde por y el iuego. Et manera es que maguer tenga pocas tablas e entra con ellas, que non puede iogar maguer quiera ell uno ni ell otro. Onde tan bien por la barata como a menos destas tres tablas que son mas de las doze non se podrie fazer.

Los dados a mester por fuerza que ayan las tablas. Ca bien assi como el cuerpo non se podrie mover sin los pies, assi ellas non se moverien sin ellos pora fazer ningun iuego, ca por fuerza derecha segunt los puntos dados an ellas de iogar en aquellas casas que son sennaladas para ellas. E el sennalamiento es tal que en las casas de las cuadras de dentro del tablero son ordenados los puntos de los dados desta guisa. En la que es primera en el departimiento del tablero contra la oriella de cabo en que no a casa, es poral seys, o la otra cabo della cinco, e la otra cuatro, e la otra tres, é la otra dos, e la otra as. Onde qui quisiere contar daquel a casa que está cerca la barra en que no ha casas fasta la otra cuadra del tablero quel está de lado, aurie de fazer el seys, en la primera casa dela otra cuadra cabo della. E esto es porque se nunquá cuenta la casa en que está la tabla, ca ssi se contasse e veniesse as ella misma se estarie. Et por ende se a de contar el seys é todas otrâs suertes de la otra segunda casa primera que está cabo della adelante. E desta guisa fazen correr los dados las tablas en derredor. E facen los iuegos segund en este libro veredes. E por ende a mester que aquellos que las bien quisieren aprender que sepan primeramientre cuantos puntos lleva cada casa, non se contando la casa onde salle.

. . . . . .

Otro acedrex ha y que fizieron los sabios antigos á semeianza de los cuatro tiempos dell anno e fue ordenado desta guisa. El primer tiempo es el verano é comienzasse mediado Marzo, é tiene fasta mediado Junio. El segundo tiempo es el estio, e comienza e mediado Junio, e tiene fasta mediado Setiembre. El tercero tiempo es ell otonno, e comienzasse mediado Setiembre, e tiene fasta mediado Deciembre. El cuarto tiempo es de ynvierno e comienza mediado Deciembre, é tiene fasta mediado Marzo.

Et estos cuatro tiempos partieron los a manera de los cuatro elementos. El verano por ell elemento del ayre. El estio por ell elemento del fue-

go. El otonno por ell elemento de la tierra. Ell ynvierno por ell elemento dell agua. Et porque en el primero tiempo del verano que de suso dixiemos se crian todas las cosas e reffrescan los omnes, e verdecen los arboles e las yerbas, porque el su elemento es ell ayre que es mas claro que en ninguno de los otros tiempos; por ende pusieron este tiempo verde. —Et ell estio que es caliente e seco mas que los otros tiempos, pusieronlo e semeiante del fuego que es dessa natura, e por ende pusieron este tiempo vermeio, por el su elemento que estal.—El otonno es seco e ffrio porque es dell elemento de la tierra, e es mas temprado que ell estío ca tira mas a la friura que a la calentura, e las cosas que fincaron quemadas del estio nacen e reffrescan en este tiempo, e porque el su elemento es la tierra, e la su complexion friura e sequedat, por ende pusieron este tiempo de color negra.—Et ell ynvierno pusieron por ell elemento dell agua que es fria e humida ca en aquella sazon faze los grandes frios, e eladas, e nieves, e grandes aguas de lluvias, e porque el su elemento es ell agua, por endel pusieron del color blanca.

Et esta semeianza les dieron segunt los cuatro humores que se crian en el cuerpo del omne, assi como la sangre, que pusieron al verano, e la colera all estio, e la melanconia all otonno, e la flema all ynvierno.

. . . . . .

Mostradas todas las tres maneras de iuegos que son dichas en los libros antedeste, tan bien en el iogar de los escaques, como de los dados e de las tablas, e departidos todos los departimientos que en ellos ha, e de como se pueden iogar segunt las mas opuestas maneras que los omnes y fallaron por entendimiento e por uso, conviene agora que se muestre otra natura de iuego muy noble, e muy estranno e muy apuesto e de grand entendimiento pora los entendimientos e mayormientre para aquellos que saben la arte de astronomia.

Et este iuego nuevo es fecho segund los siete cielos en que están las siete planetas. Et ell ochavo es que estan los doze signos e las otras estrellas fijas. Et mostrando de cada uno como andan sus andamientos e como se catan echando los rayos unos á otros, los unos de catamientos damor, los otros de mal querencia. Et esto segund los sabios partieron el cielo en doze cuartos. E demuestran por cada uno dellos segunt el movimiento de los planetas cual es el catamiento de amor o de desamor.

. . . . . .

Este tablero ha de seer de siete lados de fuera porque han de iogar siete iogadores cada uno con su planeta. Et han de tener doze tantos de

cual precio se avinieren. Et ha en ell ocho cercos de dentro redondos segund son los ocho cielos. Et el cerco ochavo ha de seer llano, e la figura de los doce signos puestas en ell como deven seer, que son estas: Aries—Tauro—Gemini—Cancer.—Leo—Virgo—Libra—Scorpio—Sagitario—Capricornio—Aquario—Piscis.—Et es partido en doze parte ssegunt estos doze signos. Et dell comienzo de cada signo sale una linna e taia los otros siete cercos, e llega fata es cerca dell helemento del fuego. Et los otros siete cercos son segund los siete cielos en que están las siete planetas, e son un poco cabados e esta en cada uno dellos una tabla, cuadrada que anda en derredor. Et en estas tablas ha logares o ponen las figuras de las siete planetas cuando quieren iogar, e cada una destas tablas ha de seer de la color de la planeta que han de poner en ella. Et otrossi ha y cuatro cercos redondos que son segundo los cuatro elementos, que son de dentro destos ocho. El primero es vermeio que es por ell helemento dell fuego; el segundo es cárdeno claro por ell helemento dell ayre; el tercero es blanco por el helemento dell agua; el cuarto es redondo á manera de pella e de color parda que es por ell helemento de la tierra.

Estos siete cercos sobredichos el primero es partido en ochenta e cuatro casas. El segundo es partido en setaenta e dos casas. El tercero es partido en sessaenta casas. El cuarto es partido en cuarenta e ocho casas. El quinto es partido en treynta e seys casas. El sexto es partido en veynt e cuatro casas. El septimo es partido en doze casas. Et como quiere que los siete cielos son departidos en unas partes e non podrien aquí caber en este tablero que fuesen apuestos, tomamos destos departimientos segunt aquella cuenta lo mas breve que conviene á este iuego.

«De las figuras que los sabios antiguos pusieron en los siete planetas e de que colores son.»

Saturno es el primero que está mas alto de todos é figieronle a figura de omne vieio e magro que anda corvo e desnudo todo sinon pannos menores, e envuelto en una manta negra sobre la cabeza, e que es triste de cara e tiene la mano a la mexiella como omne cuydadoso.

Iupiter que está cerca ell ha semeianza domne de mediana edat e de cara alegre, e vestido de pannos verdes, e que tiene en la cabeza coffia ultramarina e tiene un libro antessi.

Mars, ha semeianza de omne mancebo e vestido de armaduras antiguas de Grecia, todas vermeias, e tiene en la mano derecha una espada sacada

de la vayna, e en la otra una cabeza de omne colgada por los cabellos fres camientre descabezada.

El *Sol* ha semeianza de rey mancebo que tiene corona doro en la cabeza, e viste pannos doro reluzientes, e tiene en la mano siniestra una manzana redonda, e en la otra un ramo con flores assi como los emperadores cuando los coronan.

Venus ha figura de mugier manceba muy fremosa e los cabellos muy luengos por las espaldas, e tiene en la cabeza guerlanda de rosas, e vestida de pannos de violet, e tiene en la mano derecha un penne e en la otra un espeio en que se cata.

Mercurio ha semeianza domne mancebo vestido de pannos de muchas colores e que está escribiendo en un libro.

La *Luna* ha semeianza de mugier manceba vestida de pannos blancos, e tiene con amas las manos sobre su cabeza una figura de Luna.

. . . . . .

En la cibdat de Sevilla.—Era mil é trezientos é veynt e un anno.

Extractado de codices inéditos, por

FLORENCIO JANER.

ECONOMÍA RURAL.[1]

El nuevo proyecto de ley de desamortizacion general.—Situacion actual de la industria agrícola y abuso que es preciso evitar á todo trance.—¿Conduce la desamortizacion que se intenta al fomento de la riqueza territorial?

VII.

Coincidiendo con el artículo anteriormente publicado por mí en la Revista de España, se ha presentado á la deliberacion del Congreso de los Diputados de la nacion española una proposicion de ley encaminada á la desamortizacion de los bienes *no enajenados de propios, comunes y de comun aprovechamiento, los montes, baldíos, ejidos, dehesas boyales y cualesquiera otros cuya posesion ó aprovechamiento tengan los ayuntamientos ó los pueblos separadamente ó en comunidad.*

No recuerdo que en tiempo alguno, ni áun dadas las circunstancias calamitosísimas por que diferentes veces ha pasado la nacion española, se haya sometido al consejo de la representacion nacional una medida de tan trascendentales consecuencias como el proyecto aludido. Nuestra desamortizacion civil y eclesiástica es cosa baladí en comparacion de él, y la célebre reforma territorial, efectuada recientemente en Irlanda, que ha ocasionado no pocas muertes, que ha excitado emigraciones numerosas, que ha trasformado la riqueza pública de una manera radical, y que ha conmovido en sus viejos *yacimientos* á toda la sociedad británica, no reviste un carácter de tan acentuada gravedad como la desamortizacion que se intenta. Yo ofrecia en

(1) Véanse los números 76 y 80 de la Revista de España.

mi anterior trabajo ocuparme de la enajenacion de una parte de los terrenos que vulgar y malamente se llaman de *aprovechamiento comun*, denominacion que el lenguaje oficial ha venido torpemente á aceptar, para añadir nuevas dificultades á las no exíguas que la ciencia administrativa entraña en este particular; empero si entraba con verdadero miedo en la materia indicada, si me proponia recomendar la desamortizacion parcial, adoptando anticipadamente prudentes precauciones, si solamente, impulsado por una necesidad apremiantísima, me habia podido decidir á avocar una materia tan difícil y que tan delicados intereses vulnera, juzgue el lector cuál no habrá sido mi sorpresa, y casi, casi mi estupefaccion, al leer la referida proposicion y enterarme de que *aprovechamientos* comunes, baldíos, ejidos, montes, dehesas boyales, todos estos bienes que constituyen una masa inmensa de propiedad rústica, que responden á necesidades sacratísimas, que determinan un modo de vivir peculiar de infinitas regiones, y que afectan directamente á la agricultura y á la ganadería de los países en que existen, todos estos bienes, digo, se pretende desamortizar de una plumada y en masa tan compacta como confusa.

No seré yo, ciertamente, quien se atreva á criticar la forma ni el alcance de tan radical medida; empero fuerza es que aunque de pasada, y ya que este asunto, como indicaba anteriormente, tan directamente afecta á la agricultura y á la ganadería de España, me atreva á reclamar toda la estudiosa atencion de las personas aficionadas á los trabajos agronómicos, á fin de evitar el que se dé un paso impremeditado que acarree consecuencias desastrosas en un porvenir próximo. Hay hombres en España cuyos nombres no necesito citar, de quienes puede en este punto decirse con mucha oportunidad lo que el gran Mirabeau decia del abate Sieyes: *su silencio pudiera ser una gran calamidad para la patria*. Pensemos en el porvenir, que segun una bella expresion de Pelletan *es el gran quizá de la filosofía*.

VIII.

La agricultura y la ganadería han sufrido, á no dudar, últimamente una revolucion radical en el mundo civilizado. Los conocimientos humanos en todos los ramos del saber tienen tan íntimo enlace y tan profunda conexion entre sí, que aunque las ciencias cuando están en el período embrionario parece con frecuencia que se hostilizan y se contradicen respectivamente, una vez que llegan á remontar el vuelo y á desprenderse de ciertos errores y preocupaciones, se tornan prácticas y flexibles, se adaptan á mil ejercicios

y flexiones, y vienen á prestar á las demás, á cambio del auxilio que de las demás reciben, una suma de verdades, que aprestándolas á hacer nuevos descubrimientos y á marchar por mil y mil caminos diversos y encontrados, hacen augurar para ellas un destino tan rico de esperanzas como fecundo en acontecimientos portentosos.

Pero en medio de esta verdad, ocurre una dificultad, que es el inconveniente mayor para que las ciencias prosperen, y que afecta principalmente á la agricultura; esta dificultad es las exageraciones.

Así como al lado del trigo crecen siempre los cardos en los campos, y al modo que al pié de los árboles frutales se ven nacer en las huertas brotes del padron que matan el ingerto y arruinan el vegetal, objeto del asiduo cuidado del arboricultor, así tambien se vé medrar en todo caso al lado de las ciencias nuevas la gran plaga, la fatal influencia de *los taumaturgos*.

Yo tolero de buen grado en agricultura á los torpes que no entienden lo que se les aconseja apoyado en mil y mil razones y experimentos; transijo tambien con los baldíos de profesion que ni aceptan ni rechazan lo que se les advierte como bueno, para quienes toda innovacion como todo trabajo es puramente una molestia que deben evitar á toda costa, y que á semejanza de los *suistas* pasan la vida entera arrellanados en la holganza, *contemplándose el vientre y mirándose por dentro*, sin cuidarse para nada del mundo que les rodea; pero los *taumaturgos*, los milagreros, los que invocan el santo nombre de la ciencia para explotarla desacreditándola, los que á semejanza de los fariseos tan odiados antiguamente y que al mismo paciente Jesús hicieran perder la paciencia, fingen lo que no sienten y se disfrazan con todos los ropajes para aparecer lo que no son, los que profanan despiadadamente el verbo de la verdad para hacerle servir á móviles exagerados ó mezquinos, á estos no se la perdono porque hacen un daño incalculable.

En el número 77 de la Revista de España y en un articulo firmado por el Sr. Caminero, se proponia el formar causa al astrólogo zaragozano, que con una desfachatez inaudita y culpable pretende adivinar los sucesos vedados áun á las primeras inteligencias astronómicas y meteorográficas del mundo. Yo me adhiero en un todo á la proposicion de dicho Sr. Caminero, pues han de saber los que de agricultura se ocupan, que hay multitud de labradores en España que creen á puño cerrado las predicciones del calendario que bajo la garantía de dicho *astrólogo* se publica todos los años, y que fiados en sus predicciones demoran ó anticipan las labo-

res del campo, lo cual puede ser y ha sido causa de la pérdida de las cosechas en pueblos enteros.

Yo he visto prácticamente este año, cuando los labradores carecian del agua que en la primavera necesitaban para sembrar el maíz y para que acepara la yerba, yo he visto, digo, á los labradores de esta provincia reunirse en corrillos á comentar y á solemnizar los milagros de adivinacion del astrónomo zaragozano, cuya palabra créese como si fuera inspiracion de Dios, hasta el punto de que ya los santos á quienes antes acostumbraban dichos pobres labriegos á sacar en rogativa en casos apurados, han perdido toda su parroquia, que está hoy formando el inocente cortejo del héroe inmaculado de la capital aragonesa. Estos labradores han perdido casi por completo este año la cosecha de yerba, que es la base de la alimentacion del ganado vacuno durante el invierno, y además han hecho tarde la sementera del maíz, que es el alimento de las clases proletarias de estas provincias del Norte de España.

Cito este hecho lamentable, como pudiera citar otros ciento, pues la ciencia agrícola está convertida en un verdadero *regodeo,* ya que no en un arte mala destinada á explotar la credulidad de las gentes sencillas y de los agricultores estudiosos y amigos del progreso. Precisamente hoy he recibido un prospecto encaminado á recomendar unos abonos, que es un tejido de falsedades, puesto que en la seccion destinada á ponderar y ensalzar sus ventajas dice que curan todas las enfermedades de la viña y del olivo; esto es perfecta y completamente inexacto, y es preciso estar muy prevenido contra ello.

Por fiarse en estas añagazas y en otros reclamos por el estilo, se ha dado el caso lamentable que estamos deplorando en la España toda; la ciencia de explotar el suelo ha caido en un descrédito desastroso; los que han creido de buena fé en las *vociferaciones de los taumaturgos,* y siguiendo sus consejos se han lanzado á hacer ensayos de agricultura, se han desacreditado y se han empobrecido. Solamente cuando con un buen sentido práctico se ha podido reducir á su justo precio el valor de las alharacas de los Dulcamaras de la agronomía, solamente en este caso, digo, se ha podido salir triunfante de las insidiosas insinuaciones de los farsantes. Así se explica que acaso el único que ha librado bien de cuantos en esta zona agrícola se han atrevido á practicar la ciencia nueva, sea un íntimo allegado mio; los demás, repito que casi todos se han desacreditado y han perdido su dinero, y el que otra cosa diga, ni habla con valor, ni dice la verdad con la franqueza que se debe á todos, pero más especialmente á

los labradores, que por lo sencillos son siempre materia dispuesta para el engaño y para la mala fé.

Es indispensable, pues, enseñarles que nada pueden contra la holgazanería y contra las malas prácticas agronómicas, las salmodías de las beatas y las farsas de los astrólogos, y que el que en lo sucesivo quiera recolectar muchos cereales y criar buenos ganados, tiene que esperarlo todo del trabajo, pero no del trabajo desatentado y rutinario, sino de la inteligente aplicacion á la produccion agrícola de los tres orígenes de riqueza, que son la tierra, el trabajo y el capital.

Debe, en segundo término, enseñárseles á precaverse contra los taumaturgos que unas veces por obcecacion torpe, otras por entusiasmo impertinente, y las más de las veces guiados por la mezquina pasion del lucro, recomiendan cosas y prácticas ruinosas. No vale el desatarse en denuestos contra los desgraciados labriegos; no es oportuno el insultarlos, como se acostumbra á todas horas, llamándoles rudos, testarudos y obcecados; con insultos nada se conseguirá seguramente, y á más de eso la terquedad de los labradores ha sido una dote providencial, un escudo benéfico que les ha librado de la ruina más completa; porque á la verdad, en estos últimos años no ha habido barbaridad ni exajeracion en punto á agricultura que no se haya recomendado bajo mil formas distintas.

Si no hubiera sido porque los labradores están dotados de esa terquedad que tanto se censura por los que no conocen la agricultura más que por lo que ocurre en un pueblo y acaso acaso por lo que dicen los libros, los labriegos, sin exeptuar uno sólo, se habrian convertido en pordioseros, y la España toda seria hoy un campo de sangre y de desolacion.

Yo vivo en esta provincia de Santander, que es una de las mas adelantadas en la ciencia de cultivar el suelo, de España y de la Europa, como he ofrecido demostrar anteriormente; pues esta region que tantos progresos ha conseguido (por más que tenga que conseguir muchísimos mas) no se contentaba con su sistema, y pretendiendo con un espíritu tan laudable como atrevido hacer nuevos adelantos, ha intentado reformas y contrareformas en número infinito. Al frente del espíritu innovador se han colocado los mejores labradores y propietarios, muchos de ellos amigos á quienes estimo; y yo me atrevo á preguntarles, sin ánimo de mortificarlos en lo más mínimo, ¿han conseguido algun provecho real y positivo? ¿han ganado algun dinero, en una palabra?

No quiero citar nombres propios, aunque pudiera hacerlo, pero la contestacion la dan unánimemente esos labradores tercos apegados á lo que se

llama rutina con acento despreciativo, que se rien á mandíbulas batientes de los *sabiondos*, como ellos dicen.

Es preciso no olvidar jamás que el que sepa de memoria todo lo que sobre agricultura se ha escrito hasta hoy, no sabe más que la mitad de lo que tiene que saber en la materia.

Yo bien conozco que estos males que hoy lamentamos, no solamente son un hecho fatal y necesario, sino que ademas constituyen un excelente augurio para el porvenir. Precisamente ellos mismos revelan y determinan de un modo indubitable el período de transicion á que estamos felizmente asistiendo.

La agricultura y la geología son las dos ciencias que caracterizarán al siglo XIX por haber nacido en él. Hace apenas veinte años que se conoce la estructura interior de las plantas y la manera que tienen estas de apropiarse los agentes que sustentan su vida; no hace tampoco mucho más tiempo que se ha puesto á la agronomía en consorcio con la astronomía, con la geografía, con la geología, con la química, con la economía política, con todos los ramos, en fin, del saber; hoy se comienza tambien de nuevo á reñir la ruda batalla que en todos los pueblos han sostenido desde tiempos remotos las dos contrapuestas tendencias, la agricultora y la ganadera que han traido convertido el campo de cultivo en una arena de gladiadores; pero esta batalla no se libra á la usanza antigua, sino que se da en los libros por medio del grandioso descubrimiento de los abonos químicos que pretenden sustituirse á los estiércoles de los ganados y acabar con la ganadería actual, no esterminando las reses sino trasformándolas en su constitucion física, criándolas de distinto modo, haciéndolas servir á otros objetos, y dando ocasion á que las industrias agrícola y pecuaria que hoy marchan unidas, y que se auxilian mútuamente adquieran recíproca independencia y no necesiten una de otra para nada.

Ante estos y otros adelantos prodigiosos, la ciencia agrícola, empero, se encuentra en las mismas condiciones en que se hallan, como anteriormente indicaba, todos los ramos del saber cuando comienza á desarrollarse, esto es, en la época de las exageraciones.

Hubo un tiempo afortunado en que la astronomía comenzó á ser provechosa y útil á la humanidad, y ese dia fué aquel en que Newton y Galileo mataron para siempre á la astrología con una carcajada de desprecio que resonó en el mundo entero. La astronomía, tan provechosa al hombre, no pudo nacer sino matando á la astrología que, pretendiendo remontarse á espacios que no la pertenecian, se convirtió en una madrastra embustera

y holgazana. Otro tanto puede decirse de la filosofía que ha corrido un inminente peligro de caer en el desprecio universal cuando Schelling decia *que existe por sí y para sí y que seria una infamia y un rebajamiento el tratar de aplicarla á la vida práctica;* y á esto contestaba el célebre Proudhon: *...el pueblo se ha convencido afortunadamente de que todo el trascendentalismo filosófico no es más que una calabaza, y despues todo el mundo ha hecho lo que el pueblo, filosofar y más filosofar.*

Lo mismo puede decirse de la química, que mientras fué alquimia no sirvió á las sociedades más que de estorbo y de *socaliña.*

Pues bien; la agricultura y la ganadería, como ciencias, están ahora en el período del trascendentalismo y de la milagrería, en la época de las exageraciones y de la farsa. Seria interminable mi tarea si hubiera de entretenerme en señalar nombre por nombre y hecho y por hecho las inexactitudes en que incurren casi todos los que se aventuran á escribir y hablar sobre materias agronómicas; en el discurso de los diferentes trabajos que á la materia pienso consagrar, cumpliré este cometido en la medida de todo lo que me permitan mis observaciones y mis alcances; pero ¡cuán difícil no será mi posición en este trance! ¡tengo que luchar con la rutina que se cierra á la banda para negarlo todo, y con la pedantería científica que es la más insufrible y desastrosa de todas las pedanterías! yo, pobre piloto práctico, navegando á la ventura arrastrado por corrientes tan encontradas y en la esperanza de encontrar mejores vientos para arribar al puerto de salvacion, recomiendo á mis compañeros de pasaje la única consigna que puede salvarnos en medio del deshecho torbellino que nos arrastra; la circunspeccion; seamos circunspectos y todo se habrá seguramente salvado.

La agricultura no es ni más ni ménos que la agricultura, y para deducir de ella todo el beneficio que puede proporcionar, tenemos, á no dudar, que hacer lo que un cortesano que paseaba á pié con su nuevo lacayo, que, segun la usanza aristocrática, le seguía los pasos, y á quien decia con mucho disimulo... Antonio, ni tan adelante que parezca que vas conmigo, ni tan atrás que parezca que voy solo; es decir, que no debemos despreciar á la agronomía ni elevarla á regiones imaginarias en que se nos pierda de vista.

Los que desprecian á la agricultura la desconocen, los que la desnaturalizan la empequeñecen, y los que la exajeran la ofenden y desacreditan; tengamos comedimiento; coloquémonos al tratar las grandes cuestiones agronómicas, en el justo medio; apartémonos, sobre todo, como llevo dicho, de la milagrería, y cuando se nos recomiende por los taumaturgos

alguna exajeracion ó alguna engañifa, digamos como el maese Pedro de Cervantes al criado que enseñaba el célebre retablo: «Llaneza, muchacho; »no te encumbres, que toda afectacion es mala; no te metas en dibujos, »sigue tu canto llano y no andes en contrapuntos que se suelen quebrar de «*sotiles.*»

Por si pareciese que he recargado de colores mi paleta al idear el cuadro que acabo de trazar, sépase que el año pasado de mil ochocientos setenta he tenido el disgusto enorme de oir á un individuo, comisionado por cierta junta de agricultura, y en medio de un inmenso concurso de campesinos que asistian á la solemnidad de la apertura de una exposicion ganadera, decir entre otras tonterías y repetir despues por medio de la prensa, que si *los árabes tienen los mejores caballos del mundo, es porque los mantienen con dátiles y con leche de camella.* Véase si es indispensable una mano fuerte para corregir estos permciosos abusos.

IX.

Al evocar anteriormente la idea de la desamortizacion de los terrenos que se llaman generalmente de *aprovechamiento comun*, y que yo llamo de la manera que dejo indicada, he suscitado en primer término una cuestion, de cuya resolucion dependen las teorías que profeso en punto á ganadería y agricultura; á saber, la cuestion de si conviene roturar y cultivar más terrenos que los que actualmente se cultivan en la península hispánica.

Nada hay más frecuente que oir lamentaciones exaladas por los que sin ocuparse todo lo que deben del asunto, sienten el corazon compungírseles de tristeza al transitar por nuestros caminos y tender la vista por los muchos terrenos incultos que en nuestra patria existen, de los cuales la mayor parte corresponde á la clase citada, cuya propiedad es de los pueblos y cuyo usufructo pertenece á los mismos, pero en comunidad, circunstancia esta última, que como hemos dicho anteriormente, los ha excluido de la desamortizacion. Estos terrenos *de aprovechamiento comun de los municipios*, de los barrios ó de los pueblos, ofrecen para ser desamortizados, á más de las dificultades que llevo ya indicadas, las de que se han efectuado en ellos inmensas roturaciones y cerramientos arbitrarios é ilegales, que no es posible averiguar hasta qué punto podrán respetarse en lo sucesivo. Sobre todo y especialmente desde la revolucion de Setiembre hasta la fecha, han sido tales y de tal calibre los atropellos que se han cometido, que ha habido pueblos á centenares en que dichos terrenos han pasado á ma-

nos de los pudientes por un precio mezquino y con perjuicio manifiesto de las clases pobres, que aparte de otros productos que de dichos campos extraian, se ven hoy sin pastos para sus ganados y sin rozos para sus establos, y por consiguiente sin estiércoles para sus tierras. Esto está ya ocasionando un verdadero conflicto en no pocas regiones, y en particular en todas las provincias del litoral oceánico, en que, como es sabido, se practica el cultivo intensivo.

Otro inconveniente que indiqué tambien anteriormente, es el de que en muchas localidades, de estos terrenos no es desamortizable más que el suelo, pues el vuelo es de propiedad particular. Diferentes circunstancias han contribuido á producir este fenómeno, casi todas ellas nacidas de la oposicion encarnizada que se han hecho durante muchos siglos los labradores y los ganaderos.

Los ganaderos querian siempre monopolizar los campos; trabajaban incesantemente para conseguir vías de comunicacion que les permitiesen cruzar con sus rebaños, manadas y peadas de unas regiones á otras, no por medio de caminos, sino por cima de grandes fajas de terrenos incultos por donde los ganados marchaban holgadamente pastando y causando daños grandísimos en las labranzas. Siguieron muchas veces pleitos ruidosos que dieron por resultado final el obligar á los labradores á dejar eriales sus hazas en beneficio de los que se dedicaban á la industria pecuaria; consiguieron *las derrotas*, esa bárbara costumbre de hacer que los cultivadores no fuesen dueños de sus fincas sino durante el tiempo en que tenian los frutos en ellas, pues levantados ó recolectados estos, ó mejor dicho, llegada una época del año determinada de antemano ó por el derecho consuetudinario ó por los reglamentos municipales ó por la ley, los ganaderos invadian las tierras labrantías, asolaban los frutos pendientes, derribaban las cercas, destrozaban las acequias, rompian los árboles, y hacian en las labranzas todos los daños que hoy vemos ocasionar en las regiones de España *y de Alemania en que para deshonra de la civilizacion están todavía en práctica las derrotas*. Obtuvieron además los ganaderos el privilegio de hacer que no pudieran cerrarse los terrenos de aprovechamiento comun de los ayuntamientos ó de los pueblos, ni reducirse á cultivos frumentarios ó á otros usos que pudiesen impedir el libre pasto á la usanza primitiva.

Así vinieron subsistiendo las cosas cuando la necesidad, que es la gran maestra de la vida, empezó á sublevarse contra el órden de cosas existente, y se hizo sentir primeramente en el arbolado, en cuya destruccion, si tuvo buena parte la industria metalúrgica que devoraba montes enteros de

preciosas maderas, no la tuvo pequeña el disfrute abusivo y torpe que de estos hacian los vecinos de los pueblos á que pertenecian, y sobre todo los ganaderos y muy especialmente entre estos los que se dedicaban á cria de rebaños de cabras, animales sumamente dañinos, y que han sido objeto de atinadas disposiciones legislativas encaminadas á impedir que pastasen en sitios en que hubiese arbolado.

Llegó una época, como voy diciendo, en que los gobiernos españoles empezaron á preocuparse de la desaparicion de las frondosas selvas que poblaban antiguamente la península, y que habian quedado en su mayor parte convertidas en extensas navas incultas y cubiertas de espinos, árgomas, helechos y brezos, arbustos de escaso valor, y que impiden el crecimiento y desarrollo espontáneo de las yerbas forrajeras.

A fin de poner coto á este mal, y entre otras disposiciones como las que establecian que los ayuntamientos, asociados de los vecinos, procedieran en determinadas épocas del año á la plantacion de árboles en los terrenos de la comunidad, se concedió derecho á los particulares para hacer suyos los árboles que plantasen en los terrenos *de universidad de aprovechamiento comun*, y de aqui el que hoy en gran parte de los pueblos haya un sitio de su monte, que casi siempre es el mejor y el más próximo á los caseríos, plantado de castaños y de robles generalmente, que los vecinos dueños de estos árboles no tienen derecho á cerrar, pues la ley ha puesto esta limitacion á los arboricultores en beneficio de los ganaderos que quedaron con el arrendamiento privados de los pastos espontáneos que produce el suelo que sustenta dichos árboles.

Pues bien; partiendo del supuesto de que estas dificultades, unidas á las que muy anteriormente tengo indicadas, puedan allanarse, y por consiguiente, desamortizarse los terrenos de universidad de aprovechamiento comun que sean susceptibles de meterse en cultivo, ¿conviene desamortizar, ó no? ó otros términos, ¿es preciso para aumentar la riqueza agrícola de España ensanchar el terreno destinado hoy al cultivo? Cuestion grande es esta; cuestion difícil y capitalísima, pues equivale su resolucion á tanto como á decidir qué cultivo es más conveniente, si el intensivo ó el extensivo; si el intermitente ó el contínuo; y además de eso, lleva en sí envueltas las no ménos importantes contiendas de la grande y la pequeña propiedad, la de la grande y la pequeña ganadería, la dificultad de la depreciacion indudable é inmediata en que la propiedad rústica va á caer infaliblemente con la desamortizacion en muchas provincias como esta de Santander, en que existen *mil ciento doce montes* de la clase indicada, que componen una

inmensa masa de terrenos; la del cultivo con estiércoles ó con abonos químicos, que empieza á iniciarse ahora en la ciencia, y que lleva embebida en sí como una secuela lógica la muerte ó la vida de la actual ganadería española; y por fin, y para concluir de una vez, determina un cambio radical y violentísimo en la constitucion agrícola y pecuaria de nuestra patria

Aplazando para otra ocasion el discurrir sobre todos estos problemas que voy proponiendo, para cuya solucion es indispensable un profundo estudio de todas las materias que con ellos tienen conexion é intimidad, concluyo este artículo exponiendo á la consideracion de los lectores el siguiente dato: la nacion francesa y la española tienen un suelo de condiciones análogas para el cultivo, y en una extension superficial equivalente se sustentan en la primera treinta y siete millones de habitantes, mientras que en la segunda estos no alcanzan más que á la cifra de diez y siete millones.

A nadie sin embargo se le ocurre decir que la Francia necesita ensanchar su territorio para aumentar su riqueza territorial. Yo creo, sin embargo, que en estas cuestiones el bello ideal está no en cultivar poco y bien como quieren algunos, ni en cultivar mucho y mal como practican otros, sino en *trabajar el mayor terreno posible y de la manera que sea más conveniente, dadas las condiciones peculiares de cada localidad.* En este punto, como en otros muchos, el absolutismo conduce derecha y fatalmente al absurdo.

JUAN DE REVILLA OYUELA.

Santander y Setiembre de 1871.

ESTUDIOS

SOBRE LOS

CRÍMENES Y PENAS DE LA ANTIGÜEDAD.

I.

Los pueblos de la más remota antigüedad erigieron, como consecuencia del dogma del bien y el mal, la expiacion que consagraban con sacrificios sangrientos.

Moisés, en el Génesis, ordena el sacrificio de los animales primogénitos. Tiro, Cartago, el Egipto inmolaban víctimas humanas. La Grecia á cada sexto dia del mes Targelion sacrificaba un hombre y una mujer para la salud de los dos sexos; y Roma, en la época de la invasion de los galos, hacia enterrar en el *forum* un hombre y una mujer de esta nacion, costumbre tomada de los persas.

Los altares druídicos, tan semejantes por su construccion á los erigidos de piedras no labradas que recomienda Moisés, por cuyos canales, ahondados á este efecto, corria la sangre, señalan que los antiguos pueblos de Europa rendian culto á la expiacion. Está probado, además, que los peruanos y mejicanos usaban los sacrificios humanos, y esta conformidad del nuevo y viejo mundo demuestra que los principios del bien y del mal eran casi universales, buscando en la expiacion el medio de aplacar la divinidad maléfica que impedia la redencion del género humano. Las víctimas morian por la salud de todos; pero más tarde cuando la sociedad tomó forma, se encuentran castigos aplicados á las faltas individuales como preservativo de la familia, revistiendo más bien el carácter de separacion para el ofendi-

do que una expiacion para el culpable. Se sabe, sin embargo, que algunos pueblos primitivos de Italia consideraban la pena de muerte como un sacrificio destinado á apaciguar la divinidad ultrajada por el crímen.

La fuerza fundó los primeros imperios siendo el conquistador árbitro de imponer su voluntad á los vencidos. Así se establecieron los grandes imperios de Asia cuyo jefe reunia en su mano todos los poderes. El cetro era una espada y el derecho de castigar una consecuencia de su dominacion absoluta. El despotismo en Asia fué el resultado natural del clima, las costumbres y la religion, no teniendo el castigo otra regla que el capricho del señor.

Fuera del pueblo hebreo, los únicos pueblos de la antigüedad que tuvieron, en materia de penalidad, leyes escritas ó tradicionales ó costumbres fijas fueron los indios, los persas y los egipcios; pero ninguno de sus códigos puede alegar una antigüedad parecida á la de las leyes que Moisés dió á los hebreos. Las leyes de Manau se suponen anteriores á nuestra era en trece siglos; los libros Zeuns que contienen todo lo que sabemos de la literatura y de la legislacion persa son más modernos todavía y, en fin, los ocho libros de Thaut (el tres veces muy grande) que formaban el código egipcio, eran un conjunto de leyes de épocas diversas, bárbaras, unas, y de cultura más avanzada, otras.

Para conocer, pues, la historia de los crímenes y penas y hacerla remontar á la más alta antigüedad preciso es, interrogar, desde luego, las instituciones del pueblo hebreo. Esta raza turbulenta se asimiló de sus vencedores los usos y costumbres que consignó en sus leyes, sirviendo, más tarde, de regla á sus perseguidores los preceptos que acomodaba á su espíritu. Las instituciones mosáicas han ejercido una influencia notable sobre la jurisprudencia criminal de la Edad Media y áun de la era moderna. La escritura era invocada con autoridad infalible por los jueces y los legisladores. Un texto del Levítico ó de los Números invocado de propósito ó fuera de propósito en las causas relativas á los atentados contra la religion ó las costumbres, en los procesos incohados á los blasfemos y hechiceros, cortaba de ordinario todas las dificultades y terminaba la cuestion. El estudio de las leyes mosáicas es una introduccion indispensable á la historia de la penalidad, sin embargo, de que el génio hebreo difiere esencialmente del de los pueblos latinos y germánicos. Entre la raza semítica á la que pertenece el pueblo hebreo y la indo-europea existe una línea de demarcacion profunda trazada por diferencias radicales de espíritu, de lengua y de costumbres que las revoluciones religiosas no han conseguido borrar, quedando distinto, no confundido, el curso del derecho criminal.

La cuna del derecho civil y criminal de los pueblos europeos no está en Judea, es Roma. Aquí nace la ciencia del derecho. Es verdad que Roma pide prestado á las leyes de Grecia; pero se inspira, sin embargo, en una medida apreciable. De aquí la conveniencia de arrojar una mirada sobre las instituciones griegas antes de demandar al derecho romano las luces necesarias para esclarecer el de los pueblos modernos.

Esta es, en efecto, la marcha que nos proponemos seguir. Las leyes criminales de Grecia y Roma; el régimen penal de las diversas clases de la poblacion en el mundo antiguo; las instituciones bárbaras mezclándose con las costumbres romanas; el procedimiento eclesiástico imponiéndose á los tribunales laicos, á cuyo predominio es debido que el derecho penal revista un carácter notable de uniformidad entre los pueblos de Europa, excepto Inglaterra; tal es el cuadro que nos proponemos desplegar.

Antes de exponer las principales penas que han sido aplicadas sucesivamente á los atentados criminales cometidos contra las personas y las propiedades, preciso es indicar que hay una que se puede considerar comun á todos los pueblos primitivos y anterior á todas las legislaciones. Esta es la del Talion. Esta ley del Talion es el resultado de un instinto natural de justicia; tiene su raíz en el corazon humano y puede decirse que es tan antigua como el mundo. Ya veremos en qué términos precisos la establece Moisés; los tiempos heróicos de la Grecia no conocieron, apenas, otra ley. En Egipto el falso calumniador sufria la pena que hubiera esperimentado el inocente. El código indio va más lejos. Segun las leyes de Manou el que hiere, recibe heridas absolutamente semejantes á las que infirió, y además se le corta la mano. En el Coran y las Doce Tablas se encuentra tambien la ley del Talion: las leyes eclesiásticas y canónicas la admitieron, y San Agustin ha hecho su apología.

Modernamente el sistema de la justicia absoluta proclamado por Kant, y representado en España por D. Joaquin Francisco Pacheco, aunque modificado por la conveniencia, ha resucitado la ley del Talion, en su esencia, buscando en la retribucion el castigo de los delitos, mediante el imperativo categórico que exige á la conciencia pagar el mal por el mal.

LEYES PENALES DE LOS HEBREOS.

Las leyes penales de Moisés son duras como el pueblo rudo á que estaban destinadas; pero tienden á la igualdad procurando defender al débil contra el fuerte.

Prodigan la pena capital, pero protegen al esclavo y rodean de respeto á la mujer. Bajo el punto de vista de la sana distribucion de la justicia y del acatamiento á los derechos de la personalidad humana, son superiores las leyes de Moisés á las legislaciones de los otros pueblos de la antigüedad. Sin separarse de las ideas primitivas, comunes á todos los pueblos, templan la penalidad en lo que estas tienen de contrario al órden social y á la humanidad.

Ninguna distincion hacen entre el rico y el pobre. La desigualdad de la pena, segun el rango ó posicion del culpable, admitida por las leyes antiguas y legada á las modernas legislaciones que la revolucion francesa de 1789 hizo desaparecer, es extraña á las instituciones mosáicas. El culpable responde sólo de su crímen; el padre no paga por el hijo ni el hijo por el padre. La tortura ni se menciona. Un solo testigo no basta para hacer prueba; sábia disposicion que tantos siglos de trascurso ha necesitado para implantarse en los Códigos modernos.

Ningun culpable puede comprar la impunidad á precio de dinero, siendo desconocida la *composicion* admitida en todas las naciones bárbaras. Josefo asegura que era árbitro el que recibia una herida para aplicar él mismo la pena del Talion y que no podia, á su pesar, obligársele á aceptar una indemnizacion pecuniaria.

La idea de justicia no está separada de la de *venganza*. El ofendido obtiene satisfaccion, cuando puede, de la ofensa, exigiendo «vida por vida,» «ojo por ojo,» «diente por diente,» «mano por mano,» «herida por herida,» «homicidio por homicidio.» Tales son las prescripciones del Exodo, cap. 14, versículos 23, 24 y 25 que los rabinos enseñan que deben tomarse al pié de la letra. Cuando el ofendido muere, se trasmite al próximo pariente el cuidado de vengarle. El verdugo, el vengador de la sangre, cumple su mision sagrada. Háse dicho, que el verdugo no tenia por funcion matar al homicida ó asesino, sino solamente velar la persecucion del culpable; pero la escritura parece protestar contra esta interpretacion. El pariente de la víctima podia matar impunemente al homicida ó perdonarle antes de ser condenado por los tribunales; pero una vez que estos intervinieran, imponian al pariente la obligacion ineludible de vengar el crímen, preceptos que se desprenden del capítulo 35, versículos 19, 30, 31, etcétera, que confirma la opinion de Calmet y otros.

Moisés no se separa de las tradiciones, comunes á todos los pueblos primitivos de Oriente que se encuentran tambien en las naciones germánicas; pero Moisés regulariza el uso y templa el abuso por la institucion de

los asilos, designando seis ciudades donde los homicidas pueden buscar un refugio y aguardar, al abrigo de las persecuciones del verdugo, la decision de la justicia regular. Estas seis ciudades declaradas asilos, pertenecian á la tribu de Leví, en la que estaba concentrado el poder sacerdotal.

Si el homicidio era juzgado involuntario, la égida tutelar del gran sacerdote y la inviolabilidad del asilo protejian la vida del autor; pero el asesino convicto de premeditacion, era entregado inmediatamente á los parientes de la víctima.

Los hebreos tenian tres clases de tribunales: el ordinario, compuesto de tres miembros, conocia de las contestaciones particulares, del robo y de otros delitos que llamariamos hoy correccionales: el consejo de los ancianos de las ciudades juzgaba las causas capitales y la separacion mayor ó menor, especie de muerte civil. Le formaban veinte y tres jueces, pudiendo, en los negocios graves, agregar hasta cuarenta y ocho miembros notables de la tribu; y por fin, el gran consejo de la nacion, cuerpo á la vez legislativo y judicial, que ejercia sus funciones en Jerusalen, especie de tribunal supremo de casacion al que, en varios casos, tenian derecho á recurrir las partes directamente.

Los tribunales establecidos por Moisés funcionaban á las puertas de la ciudad. Los jueces tenian á sus piés tres órdenes de discípulos que estudiaban la jurisprudencia, y delante los alguaciles, armados de látigos y palos, siempre dispuestos á castigar inmediatamente al reo que el presidente designaba. Estos subalternos, semejantes á los lictores que acompañaban á los magistrados romanos, recorrian las ciudades para mantener el órden y la policía, hiriendo y deteniendo á los perturbadores. Si resultaban méritos para condenar, los jueces dejaban trascurrir un dia entre los debates y la sentencia que pronunciaban, absteniéndose durante este trascurso de beber vino y de comer más que lo extrictamente necesario.

Pronunciada la sentencia, el culpable era conducido al suplicio, precedido de dos jueces y un heraldo, que proclamaba su nombre, el crímen, el acusador, el nombre de los testigos, é invitaba á comparecer á todo el que tuviera que alegar algo en favor del reo. El lugar del suplicio se establecia fuera de la poblacion, conforme á un uso oriental que adoptaron despues los romanos y siguieron casi en todas partes, preparando al condenado para atenuar el dolor de la pena con un brevaje compuesto de vino y mirra, que fué el mismo que ofrecieron á Jesús. Cumplidas estas solemnidades, entregaban el reo á los parientes de la víctima, que le infligian la muerte á su placer.

En ciertos casos, los acusadores y los testigos eran los primeros ejecu-

tores de la sentencia, sucediendo esto cuando los crímenes habian atacado la fé ó el órden político, la idolatría, la blasfemia ó la infraccion de los preceptos religiosos. El que era declarado culpable de estos delitos, sufria ordinariamente la pena de ser apedreado, que principiaban á cumplirla los testigos arrojándole la primera piedra, y continuaba el pueblo.

Algunos criminales eran castigados por los ancianos de la ciudad. Cuando un hombre, buscando un pretexto para repudiar á su mujer, pretendia que no habia entrado vírgen en su cama, siendo confundido con la prueba que los padres hacian, era entregado á los ancianos, que le castigaban con el suplicio del látigo.

Pero los grandes crímenes se castigaban por los soldados. Los soldados de Josué cortaron la cabeza á los cinco reyes de Canaan, á cuyo efecto les sujetaron á un poste ó columna. San Juan Bautista fué decapitado en su prision por uno de los guardias de Herodes, y Jesús, en fin, fué muerto por los soldados.

La pena de que se hace mencion más frecuentemente en la Escritura es la que se expresa por estas palabras: «Será separado del pueblo de Israel; será exterminado de en medio de su pueblo;» que están consignadas hasta treinta y seis veces para diversas infracciones que castiga la ley, sin que se haya decidido en qué consistia, atribuyendo algunos rabinos á la palabra «separacion» la suspension de ciertos derechos que pudieran alcanzar hasta la muerte civil y política. Los rabinos más autorizados distinguen tres clases de separacion; la del cuerpo, que implica la pena capital; la del alma, que entraña la privacion de la vida futura y bienaventuranza prometida á los justos, y en fin, la separacion del alma y del cuerpo. Segun los rabinos, esta úl ima la expresa la Escritura por estas palabras: «esta alma será separada; su iniquidad permanecerá con ella.» Consultar á los mágicos se castigaba con la separacion del cuerpo; la violacion del sábado y la conculcacion de otros preceptos religiosos conducian á la pérdida del alma, y la idolatría, la blasfemia, la oferta de los niños á Moloch eran castigadas con la separacion del cuerpo y el alma. Pero esta interpretacion supondria el aniquilamiento del alma, la negacion de la inmortalidad, que el cristianismo condena. Los comentadores modernos piensan que la separacion, el exterminio, no son otra cosa que la pena de muerte; pero Calmet dice que muchas faltas comprendidas en la separacion no se las castigaba con pena capital.

Aparte del exterminio impuesto á los grandes crímenes, habia otra pena menor aplicable á la violacion de la ley que era la excomunion, de

la que trae orígen la moderna excomunion de los católicos, difiriendo, sin embargo, en que la pronunciaban los magistrados civiles, jueces naturales del acusado y no los ministros de la religion.

Sobre el texto del Levítico que condena al exterminio al hombre que consulta con los adivinos y magos, fundó el catolicismo la jurisprudencia que castigaba á las llamas á los brujos y hechiceros.

Fabricio reduce á cuatro el número de las penas capitales usadas entre los hebreos: la estrangulacion, el fuego, el apedreamiento y la decapitacion por la espada, que era la más vergonzosa de todas. Algunos rabinos pretenden que el suplicio de la cuerda ó estrangulacion era el más comun de los que se usaban en Israel, y que cuando la ley no expresaba la pena, se entendia la imposicion de ésta. Nos dicen que el condenado era hundido en estiércol hasta las rodillas, y que se le oprimia el cuello con un trapo que sujetaban dos personas hasta que moria. El Deuteronomio consigna «que el que cometió un gran crímen que merezca la muerte será ahorcado, retirando su cuerpo del palo (ligno) y sepultándole el mismo dia, porque el que está suspenso de un palo es maldito de Dios.» Se ha contradicho este texto, sosteniendo los rabinos que el condenado á la horca no se unia al madero sino despues de muerto, y este método se empleó con el panadero de Faraon, que fué decapitado y suspenso despues de la horca. No debe confundirse este suplicio con el de la cruz, de que nos ocuparemos, en el que el condenado no era suspendido sino unido al instrumento del suplicio. La pena del fuego tenia dos formas: la primera era horrible. Los testigos tiraban cada uno del extremo de un lienzo que oprimia el cuello del culpable, con objeto de obligarle á abrir la boca, en la que se le vertia plomo derretido. Frecuentemente este suplicio no era otro que la hoguera, tan usado despues. «Aquel que casado con la hija, casare con la madre, comete un crímen enorme, y será quemado vivo con la una y con la otra,» dice Moisés. Veremos más adelante la extraña aplicacion que los juristas modernos hicieron de este texto.

La decapitacion por la espada figura con frecuencia en los libros mosáicos. Abimelec, hijo de Gedeon, hace decapitar sus setenta hermanos sobre una sola piedra; los habitantes de Samaria hacen cortar la cabeza á los setenta hijos de Achab. El ejemplo de Juan Bautista que hemos citado, prueba que ordinariamente encargaban esta mision á los soldados.

Se ha disputado mucho sobre la naturaleza exacta del suplicio que San Pablo, en la epístola á los hebreos, designa con el nombre de *tympanum*. Algunos han supuesto que era el potro; otros han dado á la palabra griega

que emplea la significacion de separar la cabeza, y otros la de desollar vivo. La mayor parte de los intérpretes de la Escritura aseguran que el tympanum no era otra cosa que los palos aplicados al condenado, presentando como demostracion el suplicio que Antioco hizo sufrir á Eléazar, á que San Pablo parece que alude al hablar del tympanum. Pero las leyes de Moisés no le ordenan, atribuyéndose este castigo á importacion extranjera; consignan únicamente la flagelacion ó pena de varas, que no hay que confundir con la fustigacion, recomendando á los jueces no aplicar más que cuarenta golpes; recomendacion digna de compararse con la prescrita en nuestras leyes derogadas por el Código penal de 1848, que señalaban una pena variable de uno á quinientos. Los doctores judíos opinan que la flagelacion no implicaba ignominia y que ningun culpable, fuese el rey ó el gran sacerdote, se eximian de este castigo; pero los católicos disienten de esta apreciacion.

Las penas capitales de que nos hemos ocupado, parecen ser las únicas que, entre los hebreos, fueron legitimadas por el uso y ordenadas ya por la ley ó por las sentencias ordinarias de los jueces.

Fuera de estos castigos habituales ó normales, hay varios suplicios, mencionados en la Escritura, que no tienen el carácter legal asignado á los primeros. Ciertos condenados fueron precipitados de lo alto de una roca; otros arrojados de una torre llena de cenizas. Algunos aplastados bajo los piés de los elefantes, bajo ruedas, trenes ó carros erizados de puntas de hierro; otros, en fin, aserrados por mitad ú horadado el cuerpo con punzones candentes. Estos suplicios, que indican el refinamiento de la crueldad oriental, no están ordenados por la ley de Moisés. Es verosímil que no son de orígen judío, sino que fueron introducidos por los pueblos que les sujetaron; observándose que hay varias épocas en la historia de la penalidad hebrea que un trabajo más profundo podria distinguir perfectamente.

Es evidente, en efecto, que los suplicios impuestos á los macabeos no son judíos, sino sirios, buscando vanamente en las leyes de Moisés los instrumentos de tortura, las ruedas provistas de puntas de hierro, las uñas de acero para arrancar la piel, las sortijas destinadas á romper las articulaciones, que Josefo ha descrito. La torre llena de cenizas donde sumergian al condenado, que menciona la Escritura, es de orígen persa. Darío Oco es el inventor de este suplicio, rebuscado para no faltar al juramento contraido al ascender al trono por una conspiracion, en que se obligó á no atentar á la vida de sus cómplices por el veneno, ni por el hierro, ni por el fuego, ni

por el hambre, ni por ningun género de violencia, resolviendo el problema de deshacerse de ellos conduciéndolos despues de una comida abundante, á la torre, preparada préviamente, en cuya cumbre colocó una viga que servia de asiento á las víctimas, desde donde, abrumados por el sueño, se hundian en la ceniza. En el libro de los Macabeos se lee un suplicio semejante impuesto por Antioco Eupator al sacrílego Menelao.

Así, pues, la legislacion Mosáica no es responsable de estos horrores, inventados por los déspotas, que disponian arbitrariamente de la vida de sus súbditos y de que los hebreos sufrieron el contagio.

EL SUPLICIO DE LA CRUZ.

II.

El uso de crucificar hombres vivos se remonta á la más alta antigüedad: fué comun á casi todos los pueblos.

Justo Lipso, que ha escrito un tratado en tres libros sobre la cruz, demuestra por ejemplos sacados del libro de Esther, de Tucídides, de Herodoto y de Plutarco que este suplicio se usaba en Siria, en Egipto, entre los Cartagineses, entre los Persas y entre los Griegos. Ciro, si hemos de creer á Diodoro, fué crucificado por Tomiris, reina de los Masagetas. Los romanos habian tomado este suplicio de los Fenicios empleándole para los esclavos como el más vil. Era tan comun entre ellos, que las aflicciones, los disgustos se llamaban cruz y se servian del verbo *cruciare* para denotar las penas del cuerpo y del espíritu. Las rebeliones las castigaban tambien con la crucifixion.

Alejandro, cuando ocupó á Tiro, hizo crucificar dos mil habitantes. Tito, queriendo espantar á los judíos durante el sitio de Jerusalen, hacia perseguir á los que espulsaba el hambre, y crucificaba cierto número á la vista de la ciudad, en términos, que faltó la madera para hacer las cruces y la tierra para clavarlas. Los romanos crucificaban hasta mujeres, y algunos animales sufrieron este castigo.

Jesús, que predicaba la igualdad, eligió la cruz como el más vil de los suplicios. Los judíos niegan, no sólo que intervinieron en la condenacion de Cristo, sino que era desconocido de sus antepasados el suplicio de la cruz, atribuido á los romanos, asegurando que la lengua hebráica carece de palabra que le exprese. Calmet, en la disertacion que precede al comentario del Deuteronomio, ha refutado estos argumentos, demostrando con ejemplos sacados de la historia judía que la cruz no era desconocida de los hebreos.

Los adoradores de Phegor, dice, fueron crucificados vivos, como tambien los descendientes de Saul entregados á los Gabonitas, y los niños de que habla Jeremías que fueron unidos á un madero por los Caldeos. Josefo refiere que Alejandro, rey de los judíos, habiendo hecho crucificar ochocientos de los principales caudillos de una rebelion, mandó que se colocaran muertos al pié de la cruz, para que les viesen sus mujeres é hijos.

Habia cruces de diversas formas. La más antigua era una estaca clavada en tierra. Al paciente, cruzados los piés uno sobre otro y unidas las manos sobre su cabeza se le adheria á este madero rústico. Entre los judíos se enterraba con el supliciado el madero que habia servido de instrumento la tarde misma de la ejecucion, en cumplimiento de la ley que prescribia la inhumacion antes de ponerse el sol; ejecutándose así con Jesús que fué separado de la cruz antes de la noche. Algunas veces se unia el crucificado á un árbol.

Todo el mundo conoce la cruz á la que San Andrés ha dado su nombre, compuesta de dos maderos cruzados en forma de X: pero la forma más ordinaria era un madero cortado por una traviesa, dando lugar á que se maldiga la letra T, que ha dado idea para la invencion de un suplicio. Todos los antiguos padres convienen que la cruz en la que fué crucificado Jesús tenia la forma de esta letra; pero difieren los escritores sagrados sobre muchos detalles relativos á esta cruz.

Pretenden unos que se construyó de cuatro especies de madera: ciprés, cedro, pino y boj. San Bernardo opina que se componia de cedro, ciprés, olivo y palmera, y otro escritor asegura que era de encina. San Gregorio de Tours supone que debajo de los piés habia una pequeña pieza de boj, saliente, donde descansaban los piés; pero otros sostienen que no hay indicio que haga presumir la existencia de esta pieza, en los escritos de los autores griegos y latinos que se conservan. Segun estos autores, el paciente estaba á caballo sobre una gruesa clavija fijada á la mitad de la altura de la cruz, especie de caballete que sostenia el peso del cuerpo. Esta opinion parece ser la de San Justo, San Ireneo y Tertuliano, que está en contradiccion con la generalmente adoptada.

No existe mayor asentimiento sobre el número de clavos empleados para unir á la cruz el cuerpo del paciente. Están conformes que era uso hundir uno en cada mano, pero parece que para los piés se empleaban alguna vez dos clavos, y entonces los piés estaban yustapuestos, y otras uno ó sea superpuestos. Los Santos Padres representan á Jesús unas veces con

cuatro clavos y otras con tres, y esta divergencia explica la diferencia que se observa en muchas pinturas que representan su muerte.

En lugar de fijar el condenado á la cruz con clavos, sucedia con frecuencia que se le ligaba con cuerdas y entonces era condenado á morir de hambre. San Andrés, que fué martirizado de esta manera, vivió tres dias unido á la cruz. Alguna vez era crucificado el paciente con la cabeza para abajo; otras se le unia á una cruz muy baja para que fuera presa de las fieras: con frecuencia, particularmente entre los cartagineses, egipcios y persas, el condenado era torturado antes de ponerlo en la cruz, sucediendo que se crucificaba alguna vez su cadáver. La cruz era entonces un complemento del suplicio; un medio de exponer al paciente á las miradas de la muchedumbre. Entre los hebreos y romanos se acostumbraba á azotar al condenado antes de crucificarle, y esto sucedió con Jesús.

Grecia en los tiempos heróicos.

La Grecia, en los tiempos heróicos, apenas ha conocido otra ley penal que la de las represalias. Vengar el mal por el mal; la injuria recibida por un insulto semejante parecia un derecho natural del hombre. Este sentimiento respiran las obras de los poetas griegos, áun las escritas con posterioridad á Homero.

En el nombre de la piedad y del culto por los muertos, las familias se armaban unas contra otras. De aquí la sucesion de homicidios que forma el fondo de casi todos los dramas de la Grecia, y que Esquiles ha pintado con colores tan vivos.

Para escapar á las represalias que tarde ó temprano debian llegar, no habia otro recurso que el destierro. Esto, que fué en su orígen una medida de prudencia, alcanzó á ser una institucion pública destinada á salvar la sociedad de estas represalias indefinidamente renacientes, que hubieran despoblado con el tiempo los Estados. Se llegó á reglamentar el destierro reduciéndole á la duracion de un año. El culpable debia purificarse en el trascurso de este año: la religion tenia como un deber recibir al criminal que imploraba proteccion y asistirle en la purificacion.

Alguna vez el matador tenia un medio de sustraerse á esta dura necesidad del destierro; era entrar en composicion con los parientes de la víctima y pagarles el precio de la sangre vertida. Parecia que la sociedad no se consideraba herida por el crímen; nada reclamaba del culpable; se satisfacia en el momento en que aquellos que habian sufrido el crímen decla-

raban estar satisfechos. Con el tiempo, la composicion, en su principio potestativa, llegó á legalizarse, y el criminal tuvo la facultad de redimirse del destierro por medio de una multa pagada á la familia de la víctima, que fijaban los tribunales. Esta trasformacion de la composicion no es particular de los griegos; es una ley de la sociedad humana, que tendremos ocasion de señalar.

La Iliada y la Odisea son toda la historia del período heróico de la Grecia, como son toda la poesía. Diversos suplicios figuran en estos poemas. Despues de la toma de Troya, el hijo de Hector, Astyanax, es precipitado de lo alto de los muros de la ciudad: Ulises hace mutilar al traidor Melantio; sus servidores horadan con un hierro la nariz y las orejas del culpable; le arrancan los órganos de la generacion y los arrojan palpitantes á los perros; en su cólera le cortan los piés y las manos. Pero estos suplicios parecen dictados por la cólera y la venganza, y no por las leyes penales regulares; es preciso buscar indicaciones de costumbres más bien que costumbres legales. Se puede, sin embargo, señalar en esta época, si no leyes penales, al ménos algunas prácticas judiciarias, algunos castigos consagrados por la costumbre. Diversos pasajes de Homero parecen indicar que algunos castigos eran la pena ordinaria de ciertos crímenes. La lapidacion, segun se deduce de un verso de Homero, era el castigo del adúltero, en lo que conviene con los hebreos. La pena del adulterio podia ser redimida por un precio.

En los pueblos de Oriente ha sido probablemente el adulterio el primero que se sometió á penas regulares. La reclusion de las mujeres, las invenciones que empleaban para sustraerse, las pasiones violentas que ellas inspiraban en esta época de fuerza brutal, pasiones furiosas, aunque absolutamente extrañas al amor: la necesidad de asegurar la filiacion regular de los hijos, herederos del nombre y de la fama del padre, fueron, sin duda, la causa de este fenómeno.

El Atica.

El sentimiento de igualdad, poderosamente desarrollado por Solon, en ódio de las leyes aristocráticas de Dracon, influyó para que se multiplicaran los actos de violencia.

Solon no habia abolido las leyes relativas al homicidio; pero, garantizando á los pobres la libertad personal, les habia inspirado el deseo y la necesidad de defenderla. Tan frecuentes eran los atentados contra las personas en el Atica, que habia establecido cinco tribunales para juzgarles.

El *épipalladio* conocia del homicidio voluntario.

El *épidelphin dio* juzgaba los homicidios cometidos por una causa que se tenia por legítima.

El *emphréacio* sustanciaba las causas de los desterrados acusados de homicidio y que no estaban purificados.

El *épipritanio* conocia de los accidentes ocasionados por los animales ó por otros séres inanimados.

Todo ciudadano podia dar su sufragio en el curso de la causa. Cada uno de los tribunales que acabamos de designar, se componia ordinariamente, al ménos de quinientos jueces, presididos por uno de los arcontes. El tribunal que condenó á Sócrates, contaba quinientos cincuenta y seis.

Sobre estos tribunales estaba el areópago, compuesto de senadores nombrados durante su vida, que conocia del homicidio cometido con premeditacion, del envenenamiento, de los incendios y de los atentados contra el Estado y contra la religion. Los otros tribunales no juzgaban más que causas excepcionales; el areópago era el verdadero tribunal criminal del Atica, el más venerable y ménos corruptible.

El areópago funcionaba al aire libre, conforme á antiguas tradiciones; juzgaba de noche, huyendo en lo posible, á las seducciones de la elocuencia, á la sensibilidad que inspira la vista del infortunado. El sistema acusador formaba, como en Roma, el fondo del procedimiento. Los parientes, hasta el cuarto grado, de la víctima, podian ser acusadores. Dos asientos de plata, colocados en el circuito del tribunal, estaban destinados, el uno para el acusador, el otro para el acusado; el primero se llamaba el asiento del ultraje, el segundo, el asiento de la inocencia.

El procedimiento se abria con un sacrificio á los dioses. En pié cerca de la víctima palpitante, el acusador y acusado tomaban por testigo á las Euménides, afirmando con horribles juramentos decir verdad, despues de lo que los debates comenzaban por las tres preguntas siguientes: ¿Habeis matado? ¿Cómo habeis muerto? ¿Por qué habeis muerto? Dos arengas eran permitidas al acusado ó su defensor; podia, despues de la primera, huir, protegido por el derecho sagrado del destierro; sin otra pena que la confiscacion de sus bienes.

El testimonio de los ciudadanos hacia solamente fé en justicia; el de los extranjeros servia de indicio. En cuanto á los esclavos, únicamente tenia valor el arrancado en el tormento, cuyo principio prevaleció en Roma. Era tan abyecto el concepto que merecian los esclavos que no se comprendia

que, obrando libremente, dijeran verdad: así que el tormento era la garantía de su sinceridad.

Un tribunal especial, denominado de los once, estaba encargado de guardar las prisiones y de ejecutar las sentencias, por medio de esclavos que tenia á sus órdenes y que hacian el oficio de verdugos.

Casi todas las penas habian sido importadas de Persia; las caracterizaba la ferocidad antigua. Dracon, sin embargo de su crueldad, las habia endulzado algo, y Solon, persuadido de que el honor es un móvil poderoso, se servia de la infamia como el primero y más frecuente castigo.

La muerte se imponia al sacrílego, al profanador de los misterios, la rebelion contra el Estado, la desercion, la entrega de una plaza, una galera y todos los atentados contra la religion, el gobierno ó la vida de un particular. Los magistrados eran castigados con severidad escepcional: el Arconte, sorprendido en estado de embriaguez, pagaba con su vida este acto de intemperancia.

Los instrumentos ordinarios del suplicio eran la espada, el lazo y el veneno. Se usaban diversas especies de venenos, pero el más frecuente era la cicuta que causaba una muerte más dulce. Platon ha descrito los efectos de este veneno en la narracion de la muerte de Sócrates. El condenado pagaba el precio del veneno.

Se condenaba á algunos impíos á morir de hambre, en presencia de una mesa abundantemente servida de manjares.

El suicidio era un crímen de Estado; consistia su castigo en la amputacion de la mano derecha del suicida y en una sepultura ignominiosa, á ménos que, con anticipacion, no hubiese expuesto al Senado los motivos que le inducian á atentar contra su vida y este cuerpo les hallase legítimos.

Solon no prescribió pena al parricidio, reputado imposible. Si alguno cometiese este gran crímen, dice Platon, los jueces impondrian la pena de muerte; seria ejecutado por los verdugos públicos, y su cadáver arrojado desnudo fuera de la ciudad, llevando cada magistrado una piedra que arrojarian, en nombre del Estado, á la cabeza del cadáver, como medio de purificar el territorio, abandonándole insepulto.

Las leyes de Atenas, diferentes á las de Esparta, castigaban severamente el adulterio. Dracon y despues Solon cuidaron de refrenar este crímen, evitando la deplorable perturbacion que lleva al seno de las familias. Los adúlteros quedaban á discrecion del que los sorprendia en flagrante delito; podian azotarles, mutilarles y áun matarles, sin que la justicia pidiese cuentas. Los culpables de este crímen, llevados al tribunal, quedaban sometidos á

la voluntad del juez que agravaba ó moderaba la pena, segun las circunstancias. Los legisladores de Atenas pensaban, sin duda, como Montesquieu, que ciertos delitos deben castigarse con penas arbitrarias, no debiendo comprenderse en las leyes lo que interese á las costumbres. Cuando el culpable pertenecia á las altas clases de la sociedad era raro que no se compusiese con el marido quien tenia el derecho de vender á la cómplice, ó cuando ménos, repudiarla bajo pena de infamia. Pero si el culpable era pobre, el juez le condenaba con frecuencia á un suplicio extraño que es difícil describir y ménos encontrar su razon. Comenzaba, en efecto, por arrancar el vello de ciertas partes del cuerpo sobre las que se arrojaba cenizas ardientes, como preparacion, siguiendo despues otros suplicios en que entraban rábanos silvestres y un pez, cubierto de grandes escamas y de dos dorsales separados, herizados de puntas espinosas, cuya importancia era grande en el suplicio que nos ocupa, y de cuyos detalles hacemos gracia al lector. A los culpables de este delito se les prohibia usar vestidos de precio.

Acabamos de ver con que indulgencia trataba la jurisprudencia ateniense á los culpables que pertenecian á la clase privilegiada: pues cuando la ley no determinaba el castigo aplicable al crímen cometido, el condenado era libre de elegir el género de muerte que prefiriese. Sócrates rehusó este favor, pensando que de hacer uso de él se reconocia culpable.

Examinemos ligeramente el suplicio que infligian á los esclavos. El Atica no contaba, apenas, veinte mil ciudadanos libres; el resto de la poblacion se componia de esclavos ó de extranjeros. Los castigos ordinarios de los esclavos y de los extranjeros, eran la cruz y el timpanum, es decir, los palos. A estos hay que unir la inmersion en el mar y el *baratrhum* que, en raras ocasiones se aplicaban tambien á ciudadanos libres.

El Barathrum era una sima profunda é infecta. Puntas de hierro habia fijadas en las paredes y en el fondo de esta sima. Al condenado se le arrojaba con una piedra al cuello.

Montesquieu ha asegurado que fueron desconocidos de los atenienses los castigos preparatorios; pero testimonios irrecusables nos demuestran que fueron usados el caballete, las estriberas, que se desgarraba la piel, se le vertia vinagre en las narices, se le cargaba de ladrillos, se les azotaba con puerros y ajos. Se les colocaba en una rueda haciéndoles dar vueltas con rapidez hasta que se arrancaba al paciente la confesion que se pretendia. Esta preparacion se aplicaba generalmente á los esclavos, no sólo por sus delitos y con objeto de que delataran á sus cómplices, sino tambien por los crímenes de sus señores.

Terminemos haciendo mencion de dos penas, que sin embargo de que no entrañaban la muerte, eran verdaderos suplicios, usados por los atenienses; la muela y la marca. La simplicidad del medio empleado para moler el trigo en una época de atraso, la fatiga que esta ocupacion requeria, explica el terror que inspiraba este castigo á los esclavos. Los desgraciados condenados á dar vueltas á la muela, estaban bajo la vigilancia de un esclavo corrector, especie de cabo de vara que hoy conocen nuestros presidios, que les castigaba con palos y latigazos cuando marchaban con lentitud.

La marca se hacia con un hierro candente, alguna vez en la frente, pero generalmente en la parte del cuerpo con que habia cometido el delito el esclavo; al gloton en el vientre; al hablador en la lengua. La marca imprimia en las letras que permanecian indelebles, denotando el delito.

P. Pinedo y Vega.

(La continuacion en el próximo número.)

EL AUDAZ.[1]

CAPÍTULO XII

El doctor Consternado.

I.

Dijimos que Martin no sospechaba, durante su largo trayecto, que una persona le veia y le seguia; pero esta persona sí le observó muy bien y no paró hasta no quedar segura de la vivienda en que el jóven penetró ya á hora bastante avanzada. El personaje embozado desandó al fin lo andado y se retiró á su casa, donde le dejaremos hasta el dia siguiente en que á la luz del dia y sin embozo ni disfraz alguno salió, permitiéndonos conocerle. Era el famoso marqués á quien el lector conoce por *el de las patillas*, mejor que por otro título alguno.

No hagamos caso de la preocupacion y abatimiento que en su semblante se retratan. Las causas de esto nos las va á revelar él mismo poco despues, cuando, entrando en casa del doctor Albarado, entabló con este grave funcionario un animadísimo diálogo. Era áun algo temprano y el buen doctor saboreaba con cierto sibaritismo místico un buen guayaquil.

—¿Qué hay? ¿Qué trae Vd., señor marqués?—preguntó el doctor fijando los ojos en la alterada fisonomía del recien llegado.

—Lo que yo presumia, lo que yo le dije á Vd. ayer; pero nunca creí que llegara á tal extremo.....—contestó el marqués con agitacion.

—Pero me está asustando Vd.—dijo el doctor.—Vamos; ¿los celos no le trastornarán la cabeza y se le antojarán los dedos huéspedes?

---

(1) Véanse los números 79, 80, 81, 82, 83, 84 de la Revista.

—Ya no se puede dudar, señor doctor amigo; es una gran desgracia y una gran vergüenza.

—Vamos por partes: cuénteme Vd. y yo decidiré en qué grado de ofuscamiento está esa cabeza.

—No: esto no es para reir—dijo con intensa melancolía el pobre marqués, hombre de gastada y viciosa naturaleza; pero de espíritu por extremo sensible.—Esta noche he presenciado una cosa horrible.

—A ver.....—dijo el doctor sonriendo—¿ha sido algun terremoto, asesinato, ó cosa así?..... Los celos, los celos, Sr. D. Félix, son muy malos anteojos. Con ellos se ven las cosas en grande aumento y tan desfiguradas que no las conocemos.

—Cuando Vd. esté bien enterado no lo tomará á broma. Esta noche he visto á ese hombre de quien hablé á Vd., le he visto entrar en la casa.

—¿En qué casa?—preguntó el doctor con cierta disposicion á tomar aquello en sério.

—¿En qué casa habia de ser? Por vida de.... en la suya. Ya Vd. sabe que anoche no quiso Susana asistir á la tertulia en casa de Porreño. Dijo que estaba mala y se quedó en casa. Pero yo sospechaba y salí, y fuí á observar, y ví.....

—¿Con que vió Vd.?

—Sí: ví á ese hombre salir de la casa á hora bastante avanzada. Yo me enteré bien y sé que estuvo dentro más de dos horas.

—¿Usted está seguro de lo que dice?—preguntó con más interés el buen inquisidor.

—Creo que hace Vd. mal en bromear sobre este asunto—dijo el pobre marqués.

—¿Y ese hombre?..... Es uno de esos por quienes se interesa tanto, para que no les eche mano la Santa Inquisicion?

—Justamente. ¿No le dije á Vd. que se hablaba mucho de eso y que todos los conocidos hacian mil comentarios?.... Vd. se rió entonces de mí. Pues ahí tiene Vd. como la cosa era cierta.

—Con que Susanilla..... Pero es mucho carácter aquel. A la verdad, señor marqués—añadió el inquisidor—si lo que Vd. dice es cierto, eso es una cosa tremenda.

Y dando un fuerte puñetazo en la mesa se levantó y principió muy agitado á dar paseos por la habitacion.

—Usted sabe el interés que Susana se toma por esa canalla—dijo el marqués con creciente afliccion—¡Oh! desde que ví que ella no queria ir á

casa de Porreño, precisamente en dia de gran sarao, no las tuve todas conmigo. Me puse en acecho.....

—¡Ah! no lo puedo creer—dijo Albarado deteniéndose y cerrando los ojos.—Si Susanita fuera capaz de semejante infamia..... ¡Pero qué deshonra! ¡Qué vergüenza! ¿Y ese hombre, quién es?

—Un endiablado francmason. No está averiguada su clase y fines. Debe ser hombre perverso.

—Pero no nos confundamos, amigo D. Féliz—dijo el doctor tratando de serenarse—fijemos bien los términos del asunto.—¿Qué es á punto fijo lo que hay?

—Ni más ni ménos que lo que ayer le dije á Vd., señor doctor de mis pecados. Que la señorita doña Susana se ha prendado de ese hombre aborrecido, y con tanta violencia que anoche le ha recibido en su casa, á solas, cuando toda la familia estaba en casa de Porreño.

—¡Oh! Vd. se ha equivocado, señor marqués. Vd. viene á volverme loco —exclamó con repentina cólera el buen consejero de la Suprema.—Susana es incapaz de.....

—Ya se convencerá Vd., señor doctor. No es la pena de Vd. más intensa que la mia. ¿Pero Vd. mismo no me ha dicho que habia notado con mucha extrañeza la transformacion del carácter de Susana en estos últimos dias?

—Sí—dijo el inquisidor más irritado.—Sí, si yo habia notado en ella..... No la conocia..... yo me preguntaba: «¿qué diablos tiene esa muchacha?» ¡Oh! pero nunca creí..... ¡Qué tiempos!

—¿Y no le ocurre á Vd. lo que es preciso hacer?—preguntó el marqués.

—¿Qué?..... no sé.

—Ya que el mal no puede evitarse, podrá al ménos ocultarse.

—¡Ocultarse! Vds. con eso quedan tan contentos. Eso no me satisface. Pero esta deshonra me desespera..... Yo no sé qué pensar..... Aún lo dudo, aún espero que sea una equivocacion de Vd. Si llego á adquirir la certidumbre de esa..... Esplíquese Vd. mejor; déme Vd. detalles.

—¿Todavía no está Vd. convencido? Vayamos pensando el modo de hacer desaparecer á ese miserable, y ya que la deshonra es imposible, ocultémosla mientras se pueda.

—¡Ah! no lo puedo creer—exclamó el inquisidor con angustia.—¡Susana, Susanilla!..... Pues yo juro que ese bribon nos las ha de pagar.

—Y pretendia que su compañero quede presto en libertad.

—Buena les espera á los dos.

—¡A la Inquisicion!—dijo el marqués con ira.

—Sí, á la Inquisicion. No puede decirse que nos valemos de ese tribunal para una venganza personal; pues esos jóvenes son acusados de muy negros delitos contra la sociedad y la religion. Pero yo quiero interrogar á Susana, yo espero que ella misma me ha de confesar..... Si ella se obstina en negármelo, cuando yo se lo pregunte como yo sé preguntárselo, lo dudaré toda mi vida.

—¡Y en esto ha venido á parar, señor doctor de mi alma, una aspiracion tan noble y santa como la mia!—dijo el marqués casi con las lágrimas en los ojos!

—Yo que despues de una vida agitada y borrascosa aspiraba á reposar de tanta fatiga..... yo que deseaba formar una familia y vivir tranquilo, amando y amado.

—Es preciso hablar del caso á mi hermana y á mi cuñado. Ellos por fuerza han de tener antecedentes. Vamos allá.

—Permítame Vd. que no le acompañe. Siento una pena al pensar que entro en esa casa donde yo esperé..... Y he quedado en ir esta noche para llevar á Susana á ese baile de la Pintosilla.

—¿Ella se empeña en ir?

—Y con tal tenacidad, que si no la acompaño, se pondrá furiosa conmigo.

—¿Y será Vd. tan débil que la lleve á esos sitios?

—¡Oh! sí—dijo compungido el pobre marqués—soy débil: no puedo negarla nada; me tiene fascinado. Crea Vd. que he llegado á tenerla miedo.

—Es mucho carácter aquel—decia repetidas veces el inquisidor paseándose muy ensimismado.—Pero vamos allá.

—Pues vamos.

II.

Poco tardaron los personajes citados en trasladarse á casa del Sr. D. Miguel Enriquez de Cárdenas, el cual estaba encerrado en su despacho y en conversacion muy calorosa con D. Buenaventura. Cuando sonaron en la puerta los golpecitos que anunciaban la visita del buen doctor y del afligido marqués, Rotondo se ocultó muy aprisa en una pieza inmediata y don Miguel abrió. Al ver á sus dos amigos se pintó en su semblante la mayor sorpresa, pero estamos autorizados para creer que sospechaba á qué venian.

—Venimos á enterarte de un grave asunto—dijo el inquisidor.—Doloroso es, Miguel, pero no debemos rehuirlo con timidez sino abordarlo con valor.

—¿Pero, qué hay? ¿qué es eso?—exclamó con apariencias de gran consternacion el hermano del conde de Cerezuelo.

—Ya tú conoces el carácter de Susana—dijo el doctor.—Sabes cuánto la quiero; pero el amor que la tengo, no es parte á ocultarme sus defectos, más bien hijos de una sensibilidad impresionable, que de perversidad del corazon.

—¿Pero qué le pasa á Susana? ¿qué ha hecho? sacadme de una vez de esta espantosa duda—dijo D. Miguel.

—Susana, por triste que nos sea confesarlo, está agraviando con su conducta á tu familia y á la mia. Susana se ha prendado de un hombre indigno de ella, de un hombre despreciable por todas razones, ya se considere su condicion y nacimiento, ya se considere su vida y oficio, su modo de vivir y sus ideas.

—En verdad que es cosa horrorosa—dijo D. Miguel abriendo los ojos y la boca del modo que á él le parecia más propio para expresar la estupefaccion.

—Susana es una de las jóvenes más ricas de la córte; su hermosura la hace digna de enlazarse á un individuo de familia régia. Esta ligereza suya la pone á nivel de..... vamos, no quiero pensarlo.

—Ni yo tampoco—contestó despues de una pausa melodramática el señor Enriquez de Cárdenas.—No quiero pensarlo; ¿pero cómo has sabido..... quién ha descubierto?....

—Pues has de saber, que ese hombre ha entrado anoche aquí... en tu casa—dijo Albarado.

—¡En mi casa!... ¡Oh! ¡Esto merece un castigo ejemplar!....

—Es preciso tomar pronto alguna determinacion.

—¿La enviaremos á Alcalá?

—Ella no querrá ir. Conviene además que no haya el menor escándalo.

—¡Qué muchacha, santo Dios!—exclamó D. Miguel.—Por Dios: no digais nada á mi esposa. ¿Pero cómo habeis sabido?.... ¡Qué corrupcion! ¡Cómo pierden las jóvenes el pudor!..... Contadme.....

El marqués, cada vez más tétrico, contó á D. Miguel lo que habia visto la noche anterior, y con esto y las aclaraciones que dió el doctor, recordando palabras y hechos de la indomable doncella en aquellos dias, el señor

de Cárdenas aparentó no tener duda alguna sobre la realidad de aquel desastre doméstico.

El doctor no esforzaba mucho en descrédito de Susana sus consideraciones sobre la honestidad y el decoro de las mujeres. Allí el inexorable era D. Miguel, que hasta llegó á asegurar que no esperaba ménos de persona tan caprichosa y frívola. El marqués ardia en deseos de venganza: pero esta pasion era en él reconcentrada y sorda: habíase calmado y sin duda meditaba algun plan de difícil ejecucion, porque enmudeció y sólo con alguno que otro monosílabo expresaba su conformidad al oir los terribles apóstrofes de D. Miguel. El doctor al fin quiso hablar del asunto con la propia Susana, y salió, siendo su objeto emplear con ella la mayor delicadeza y habilidad, segun exigia el áspero carácter de la nietecilla, á quien tanto amaba y tan bien conocia. Subió, pues, con este intento y quedáronse solos el marqués y el noble hermano de Cerezuelo.

—Aún no vuelvo de mi asombro—dijo este, esperando que su amigo se prestaria á entablar una conversacion llena de digresiones sobre la moral y la condicion de las hembras.

Pero el marqués calló, dejando á Cárdenas en la plenitud de su inspiracion.

—¿Y qué noticias tenia Vd. de ese hombre?—preguntó luego.

—¡Ah! detestables—contestó el marqués.—Pero nos las ha de pagar.

—¿Usted le conoce?

—¡Ah! no.... sólo de vista.

—Si se le pudiera alejar de aquí..... Pues, mandarle á Indias...

—No irá tan léjos por de pronto; pero al fin ira, irá más allá.

—Que gente tan perversa está apareciendo por todas partes. Le digo á usted que estoy horrorizado. ¿Si será cierto que va á haber una revolucion y que.... mejor es no pensarlo.

—De ese hombre no tema Vd. nada: que le arreglaremos.

—¿Qué piensan Vds. hacer con él?... á ver... cuénteme Vd... quiero saber...

—Por de pronto la inquisicion se encargará...

—¿Sí?...

—Pues está poco furioso el buen consejero de la Suprema.

—¡Pobre jóven! ....—dijo D. Miguel distraido y sin reparar en la inconveniencia que de su boca salia.

—¿Qué dice Vd.?

—No,.... quiero decir..... bien merecido le está.

—A la cárcel con él. Bueno soy yo para tener lástima á semejantes pájaros. ¿Y podrán Vds. echarle mano?

—Creo que sí; mejor dicho, seguro estoy de que sí; porque yo no he de parar hasta que lo consiga.

Y diciendo esto el marqués se retiró sin más razones.

Ya D. Miguel estaba seguro de que habia bajado la escalera y salia por el portal, cuando abrió la puerta del cuarto inmediato y entró el Sr. de Rotondo.

—Ve Vd.—le dijo Cárdenas con su sonrisa astuta y fria—el marqués vió entrar á ese hombre. Si le dije á Vd. que este tenia mucha travesura y experiencia para no caer de su burro. ¿No ha oido Vd. lo que ha dicho?

—Sí—contestó sentándose D. Buenaventura.—Me parece que podemos rezarle un padre nuestro al pobre D. Martin.

—¿Usted le prevendrá para que se ponga en salvo?

—Creo que debemos hacerlo así; porque como Vd. me decia hace poco, el buen filósofo no podia haber hecho cosa mejor que agradar á Susanita. ¡Oh! Si él no fuera como es, es decir, un filósofo indomable lleno de preocupaciones; si él sintiera en su pecho las cosquillas del amor é hiciera un experimento revolucionario.....

—¡Oh!—dijo D. Miguel—creo que eso es pensar en lo excusado. Y la verdad es, que la chica se ha prendado de él.

—Por de pronto le pondré sobre aviso; porque á poco que se descuide, me lo zampan en la Inquisicion, y nos hace gran falta.

—¿Y despues?—preguntó sonriendo el noble hermano de Cerezuelo.—Vamos; desarrolle Vd. su plan por completo. Yo me mareo al ver esas admirables combinaciones de Vd. Ya se vé; con esa grande imaginacion que Dios le ha dado.

—Despues..... Es preciso ir con tiento. Si ese hombre tuviera un carácter más docil y se dejara manejar, veria Vd. qué pronto estaba todo hecho; pero es intratable. Aun así, yo pienso manejarme de tal modo que le meta de cabeza en nuestros asuntos; y así, cuando intente salir del enredo no podrá, y le tendremos en un puño, y á merced de nuestra voluntad. Ese hombre, domado, es de un valor inmenso.

A este punto habian llegado de su conversacion, cuando se sintieron unos golpecitos á la puerta.

—Es Sotillo—dijo D. Miguel corriendo á abrir.

La siniestra figura de aquel jóven que en la casa de la calle de San Opropio vimos de paso en compañía de un D. Frutos, ex-presidiario y franc-

mason, penetró en el cuarto y bien claro demostraba su avinagrado semblante que traia malas noticias.

—¿Han venido las cartas?—le preguntó D. Buenaventura.

—Qué cartas ni qué ocho cuartos—contestó Sotillo sentándose sin ceremonia alguna.—Ocurren cosas muy gordas para pensar en cartas. Sepa usted, Sr. D. Buenaventura, que su libertad está en un tris, y que á estas horas corren por Madrid diez ó doce pájaros gordos encargados de llevarle á dormir á la cárcel de Villa.

—Ole, ole, parece que me van perdiendo el miedo—dijo D. Buenaventura más bien orgulloso que afligido de la persecucion que sufria—ya no se contentan con vigilarme sino que me quieren echar mano.

—Pues parece que por altas influencias se ha decidido á todo trance llevarle á Vd. á la cárcel, y de allí..... Dios sabe donde.

—¡Ah! yo tiemblo siempre que oigo hablar de estas cosas—dijo con timidez el Sr. D. Miguel que era poco fuerte de corazon.—Si yo pudiera esconderle á Vd. en mi casa...

—Vamos: desembucha punto por punto todo lo que sepas—dijo D. Buenaventura, sin hacer caso de la afliccion de su ilustre amigo.

—Pues parece que en manos del prior del convento de Ocaña han caido una porcion de papeles del padre Matamala. Figúrese Vd... y entre ellos algunos que podian arder en un candil, como son los del arcediano de Alcaraz, que estaban en cifra, y los de los tres coroneles de Aranjuez... Vamos que se va á armar un lio.....

—Pues hombre, es terrible cosa..... y ese santo varon ha sido tan necio, que se ha dejado.....¡Oh! ¡Por qué me fié de frailes y canónigos!...

Al decir esto el Sr. D. Ventura, dominado por una violenta ira, dió un puñetazo en la mesa, y levantándose, se paseó muy agitado por la habitacion.

—Los papeles vinieron á toda prisa á Madrid: á fray Jerónimo creo que lo trasladan tambien, para mandarlo despues no sé donde, y á Vd..... Pues Godoy se jacta de haber descubierto una conspiracion contra él y el trono, conspiracion dirigida por los ingleses.....

Rotondo hizo un gesto despreciativo y D. Miguel abrió la boca en señal de un estupor indudablemente épico.

—Pues esa es la cosa...—continuó Sotillo—han dicho que no hay más remedio que buscarle á Vd. á toda costa, ya que hasta hoy no ha sido posible echarle mano.

—¿Han descubierto la pista de la calle de San Opropio?—preguntó vivamente Rotondo..

—No estoy seguro, pero andan trás ella con mucha fé. Pero ha de saber usted, que hay un alguacil que ha prometido llevarle á Vd. esta noche entre sus uñas á la cárcel de Villa.

—¿A mí?—dijo Rotondo sonriendo con desden.

—Sí: eso lo he sabido en la taberna de la calle de Mira el Rio... y á fé que me costó más de tres cuartillos de vino averiguar quien era ese guapo. ¡Ay Sr. D. Buenaventura! despues dirá Vd. que gasto mucho: no sabe usted lo que cuesta el descubrir esas y otras cosas, tales como las que voy á decir.

—¿Qué?

—Tambien sé el sitio donde le echarán á Vd. el anzuelo. No es la calle de San Opropio.

—¿Dónde, donde como?

—No es donde come, ni donde cena, ni se charla, ni donde conspira, sino donde duerme.

—¡En casa de....!—exclamó D. Ventura con el mayor asombro.

—¡En casa de!....—dijo Cárdenas no ménos estupefacto.

—¿Y cómo saben que duermo allí?

—Ahí verá Vd. El alguacil piensa cogerle á Vd. por sorpresa, sin resistencia alguna, entregado por las mismas personas en quien Vd. tiene depositada toda su confianza.

—¡Por ella!...—dijo con violencia el señor de Rotondo.—Eso es imposible.

—Eso es imposible—repitió Cárdenas.

—En fin, de todos modos, ya Vd. está prevenido, y puede escurrir el bulto.

—No: ella no puede.....—dijo D. Ventura muy preocupado y meditabundo.—Y si fuera capaz, la abriria en canal.

Para conocimiento de los sucesos que han de venir, es preciso que el lector sepa donde dormia el Sr. D. Buenaventura, lo cual será asunto del siguiente capítulo.

B. Perez Galdós.

(La continuacion en el próximo número.)

PALABRAS ESPAÑOLAS

DE

ÍNDOLE GERMANICA.

ARTÍCULO VII.

Amarrido, da, adj. ant. Melancólico, triste, afligido. Acad. Dicc. últ. ed.; lo mismo se encuentra en la primera con el texto de Alonso de Ovalle, Historia del reino de Chile, fól. 354: «Estaba el buen viejo amarrido y sin consuelo por haber faltado, aunque sin culpa suya, á lo que habia ofrecido.» *Marrido, da*, perdido, afligido. Poema del Cid: «Et entró muy triste é marrido,» Càlila é Dymna, 25, Vale flaco y enfermo. Fr. Bernardo de Talavera, arzobispo de Granada, en su Vocabulario dice ser arábigo de *Marrid*, que significa lo mesmo. Otros quieren que sea lat. de *Marcidus, a, um*, «es vocablo pastoril,» Covarrubias. A esta última opinion se inclina el Dr. Monlau: «*Mustio, Mœstus*, del verbo *Mœreo*, estar triste, afligido; del mismo verbo *Mœrere*, ó de su participio de presente *Mœrens*, ó del pretérito *Mœstus*, salen *Amarrido*, *Desmarrido* y *Marrido*, en latin *Mœstus*, *Marcidus*, *Languens*, etc., y cuya significacion equivale á la de lánguido, marchito, desfallecido, etc. D. F. Marina acepta como de costumbre la etimología arábiga. «Amarrido, de *amarrid*, enfermo, fatigado, indispuesto, r., enfermo: se toma tambien por las indisposiciones y enfermedades del corazon: fatiga, opresion, estado de languidez y debilidad.» Pero la série *Amarrido*, *Desmarrido*, *Marrido*, esp.; *Marri*, fr.; *Marrit*, prov.; *Mari*, piam.; *Amari*, pic., revelan el desarrollo orgánico, y son participios de *Marrir*, y por consiguiente de índole germánica.

Amarro, m. ant. Amarra. Acad. Dicc. últ. ed. V. Amarrar.

Ambrolla, Ambrollador, Ambrollar. V. Abrojos, Embrollo.

Ambrones. *Ambrones, onum*, m. pl., pueblo aliado de los cimbros y teutones, y citado por Estrabon y Plutarco. Sobre ellos dice Festo: «Ambrones fuerunt gens quædam gallica, qui subita inundatione maris quum amisissent sedes suas, rapinis et prædationibus se suosque alere cœperunt. Eos et cimbros teutonosque C. Marius delevit. Ex quo tractum est, ut turpis vitæ homines ambrones dicerentur. Plácido, pág. 436; Ambronem perditæ improbitatis, agente Gallorum, qui cum Cimbris Teutonisque grassantes periere. S. Isidoro: Ambro devorator, consumptor patrimoniorum, decoctor, luxuriosus, profusus.» Posteriormente, la fábula sacó de los ambrones los tipos de los gigantes y de los antropófagos. Con razon afirma Zeusz, pág. 149 y 150, que los cimbros y teutones atrajeron á los ambrones desde las huestes célticas á las germánicas; pero no hay fundamento para tomarlos por los antecesores de los sajones. Aunque el nombre tiene los caractéres alemanes no se ha descubierto todavía su etimología, á pesar de los esfuerzos de Grimm. La del nombre personal *Ambronn* es *Am-brunnem: am* por *an dem* al, sobre, encima de, junto al, á la, á lo, y *Brunnen*, m., fuente, pozo, al. alt. mod.; pero esta voz es moderna y no tiene nada que ver con el nombre de aquella gente.

Ameis, Ameizo, Amiso, Amizo, nombres de varones. De *Ameiza*, f., hormiga, al. alt. ant.

Amelia. Amélie, fr. V. Amalo.

América. Este nombre es de índole germánica: Martin Waldseemüller de Freiburg, tradujo por encargo de un editor de St. Diez un extracto de los viajes de Américo Vespucio y se publicó la obra con el título de Ilacomylus, dando el nombre de *América* á las tierras descubiertas por Cristóbal Colon el año 1492. Contribuyó mucho á propagar la denominacion un mapa de aquella parte del mundo, publicado en Metz en 1522 y el cual llevaba ya la nueva nomenclatura geográfica.

Et. De *Amerigo Vespucci*; y el nombre de *Amarih* al. alt. ant., de *Rih*, dives, quizá afine con el celtico *Rix*, luego probablemente prædiis dives.

Ametralladora. Voz de formacion reciente y por lo cual no está aún en el Dicc. de la Acad.; pero que el uso le dará pronto los títulos necesarios para ser admitida por el lexicon oficial. Máquina compuesta de muchos cañones y dispuesta con el objeto de dirigir al enemigo el máximo de proyectiles en un tiempo dado á fin de sustituir la metralla en algunos casos como defensa de brechas, desfiladeros, cañadas, puentes, etc., Véase Ametrallar.

Ametrallar. La Academia no trae los verbos *Ametrallar* ni *Metrallar* tan conocidos del pueblo, pero incluye las voces *Metrallazo* y *Metralla.* Art. La municion menuda con que se cargan las piezas de artillería y suele ser de pedazos de clavos, hierro y balas. || Min. la parte de hierro colado que sale del fondo del crisol de un horno alto y se enfria fuera de los moldes. Acad. Dicc. últ. ed.

Et. *Metralla* viene directamente de *Mitraille*, fr. mod.; *Mitaille*, fr. ant., agregada la *r* como *Chanvre* de *Chanve*, *Mitaille* es diminutivo del vocablo fr. ant. *Mite*, moneda pequeña de cobre, por lo cual la palabra *Mitraille* llevaba en el siglo XVII la acepcion primitiva, esto es; pedazos de cobre viejo, cobre viejo, como ahora se dice hierro viejo. *Mite* es voz germánica, de *Mitje*; moneda pequeña de cobre, neerl.

Se refiere á esta série lingüística la diccion española *Mita* no sólo en el significado de tributo cual trae la última ed. del Dicc. de la Acad., en el de medida, cinta, como dice el Dicc. enc., dado á luz por Gaspar y Roig, y en el de dia de quema de los minerales de plata segun hablan los mineros americanos, sino tambien y acaso principalmente en el de tarma, arador, aracnido pequeñísimo: *Mite*, fr.; *Miza*, al. alt. ant.; *Mite*, angl. saj.; *Myte* al. baj.; con estas voces los germanos distinguen los aracnidos traqueales, *Acarus* de los naturalistas, pues, el cuerpo no se divide en anillos. La voz *Mita* lat. medio se refiere principalmente á la especie *Acarus siro* de Linneo ó sea *Acarus domesticus* de Degeer, llamada tambien *Siro* en los documentos de la Edad Media, *Milbe*, *Mitte* ó *Miethe* por los alemanes modernos y *Mite* y *Ciron* por los franceses y la cual se multiplica en el queso añejo; siendo fama entre los gastrónomos franceses y españoles que el queso amitado es delicioso, pero no se cree lo mismo allá por Alemania y sobre todo en Holanda, donde abunda la mita larga, *Acarus longior* Gerv. y se limpia con salmuera el queso, invadido por los individuos de esta especie.

Amo. Apellido español. De *Amo* abreviacion de *Adamar*, al. alt. ant. como los de otros muchos nombres terminados en *Mar*, así *Cammo* de *Catumerus*; *Kumme* de *Kundmár*; *Germo* de *Germar*; *Hemmo* de *Hadumar*; *Rinimo* de *Rihmar*; *Thiemo* de *Theotmar*; *Ummo* de *Otmar*. *Amme* al. es nombre de linaje, pero no tiene nada que ver con *Amme*, nutrix.

Amotinador, Amotinamiento. V. Amotinar.

Amotinar. Concitar, conmover algun reino, pueblo, república ó ejército contra su superior. Úsase tambien como recíproco. Acad. últ. ed. Lo mismo dice la primera ed. con la autoridad de Mariana. Historia de Esp., lib. 12.,

cap. 15. El moro era diligente, y valeroso príncipe, diestro en persuadir lo que queria, sosegar y amotinar la gente.

Además, Fr. L. de Granada, Símbolo de la fé, trat. 3, cap. 1.° Mandando hacer justicias y castigos en los amotinadores y desleales y Pulgar. Compendio de los hechos del Gran Capitan, fól. 21. Uno que nació con voz de amotinamiento de parte de más foreros.

Motin, m. Tumulto, movimiento ó levantamiento del pueblo ú otra multitud contra la autoridad ó contra quien legitimamente manda ó gobierna. || En la antigua milicia española la tropa que desamparando sus compañías por no pagarles el sueldo, reunida en cuerpo nombraba su consejo militar, y un jefe con el título de electo, y desde un lugar donde solia encerrarse, ponia en contribucion á los pueblos circunvecinos para mantenerse. Acad. Dicc. últ. ed.

Et. *Meute*, tumulto, sedicion, levantamiento, sobre todo, para la guerra, fr. ant. p. e. las Cruzadas se llamaron *Meutes*, fr. ant.; *Meute*, jauría: cuadrilla de perros podencos en una cacería, fr. mod.; *Meute* f. jauría, al. alt. mod. De aquí el suponer que la palabra *Motin* proviene de las lenguas germánicas y singularmente de *Mót*, movimiento de ataque, angl. saj. Pero la voz fr. *Meute* valió tropa primeramente y tropa de perros ó sea jauría despues. La cancion de Antioco, poema francés del siglo trece, dice: Pierre l'Hermite vit périr toute le meute des croisés.» *Meutte* viene del latin *Mota*, tropa que se organiza para una expedicion, textos latinos de la Edad Media: *Mota* es el sustantivo participial de *Movere*, y dió el fr. *Meute* cambiado el grupo *eu* en *o*. *Muebda*, de *movere*, movimiento, revuelta, revolucion. La Gran conq. de Ultramar. 556. Tambien se tiene el verbo *Emouvoir*, mover, remover, conmover, alterar, poner en movimiento, fr. y *Emeute*, tumulto, alboroto popular, fr. Debió haber en el romance un part. *Movitus*, porque revelan su existencia el latin mod. *Movita* y la voz *Mossa*, que todavía vive en italiano y en sardo. El significado *Meute* pasó al de *Emeute* fr. ant., esto es, al de tumulto, rebullicio, acepciones, que se conservaron, primero en la voz *Meutin* y despues en *Mutin*. De aquí *Motin*, esp. *Mutiner*, fr.; *Ammutinare*, it y *Amotinar* esp.

La voz no es de índole germánica.

Amura. El Dr. Monlau preguntaba si esta voz podria venir de *Amarra*, y por consiguiente, si seria de orígen germánico; pero como Littré observa juiciosamente, *Amura* no tiene relaciones etimológicas con *Amarra*.

En efecto, *Amura*, en la maniobra marítima, vale: cuerda que, hecha firme en cada puño bajo de toda vela de cruz que admite esta maniobra, y

en el de la coincidencia del gratil y pujamen de las triangulares ó de la caida de proa y pujamen de las demás de cuchillo, de las tarquinas, etc., sirve para sujetar el referido puño respectivo en su debido lugar á barlovento, cuando se amura la vela. En las cangrejas la amura es un aparejuelo.

Tal es una de las acepciones dadas por el Diccionario marítimo, y por la cual se diferencia de *Amarra*. El mismo Diccionario trae cinco acepciones, que sirven para aclarar algo la etimología, á saber: 1.ª, (arquitectura naval) anchura del buque en la octava parte de su eslora, á contar desde proa; 2.ª, (arquitectura naval y maniobra) el sitio exterior del costado en que coincide dicha anchura, ó algo más á popa, segun el comun de la marinería; 3.ª, (pilotaje, maniobra y tact.) nombre ó indicacion de la direccion media entre la de quilla por la parte de proa, y la de través. En esta acepcion se equivoca muy á menudo con *serviola*, ó se dice indistintamente la una á la otra; 4.ª, en las llamadas alas, la cuerda que sujeta el puño que va al extremo del botalon; 5.ª, tomando la parte por el todo, es tambien posicion de bolina ó de llevar las velas amuradas, y equivalente á bordada, bordo y vuelta.

Sér. *Amura*, esp.; *Amura*, *Mura*, it.; *Amure*, cuerda que hay en los puntos de la mayor y trinquete para llevar el que convenga hácia la proa, voz del sig. XI, fr.; *Amüa*, genovés; *Mura*, malt.

Et. Segun Jal, la voz viene de *a* y de *mura*, de *morari*; á esta opinion se objeta que la voz *Amura* vale propiamente punta, segun los ejemplos tomados del fr. ant.; y se opone el mismo argumento á tomar la procedencia árabe de *Amarar*, especie de cuerda, que es el orígen que le atribuye don F. Marina; pero como el español emplea tambien *Mura* por *Amura*, *Murada* por *Amurada*, *Muralla* por *Amuralla*; *Amurar*, vale en segunda acepcion ceñir, orzar, bolinear, segun Sarmiento, Viaje al Magallanes en 1580, y *Amurada*, costado del bajel por la parte interior, segun el Dicc. marít., y el de la Acad. ¿Podrá venir del lat. *Murus*?

Amusco, ca. adj. musco. Acad. Dicc. ed. 1726 y 1869 y *Musco*. m. ant. almizcle, cual se vé en el refran no hay para pan y compraremos musco. De esta raíz viene nuez moscada. || ant. almizclera || musgo || adj. que se aplica al color pardo oscuro. Acad. Dicc. últ. ed. Efectivamente las obras de D. Juan Manuel, p. 401, Bib. Riv. presentan el siguiente pasaje:

«Estonce por le facer placer, mandó henchir de agua de rosas aquella albuhera de Córdoba, en lugar de agua, et en lugar de lodo fízola henchir de azúcar, et de canela, et de agengibre, et de espique, et de *musco*, et de

alambar, et algalina, et de las otras buenas especías, et buenas olores que podian ser.»

En uno de los códices, consultados para preparar la susodicha biblioteteca, D. P. Gayangos halló la forma *Musgo*; pero este crítico adoptó con mucho fundamento la leccion *Musco* porque *Musq* ó *Misc* vale *Almizcle* ó *Atmisque* en arábigo. El nombre latino *Moschus* representa el género zoográfico, *Almizcleros* ó *Cabras de almizcle*; renuevo de vegetales y animales || almizcle. S. Jerónimo trae ya *Muscum*, el almizcle. El valaco tiene el adjetivo *Muschiu* del color del almizcle, pardo, musco.

Es, pues, antigua la confusion de *Musco* y *Musgo*; lo cual es natural, porque se trata de dos letras, correspondientes á una misma familia y únicamente diversas por el grado. A este motivo hay que añadir el que los redactores de los catálogos de palabras españolas de índole germánica se han contentado hasta el dia con la copia de las voces equivalentes del francés y sin crítica ni razon han declarado á *Mousse*, n. f. musgo, de alcurnia ulfilana. Los franceses dan varias acepciones á esta palabra y de aquí el manantial del error.

1.° *Mousse*, adj. m. y f., romo, despuntado, embotado, fr. Esta voz es de orígen germánico; de *Mots*, embotado, boto, romo de punta, neerlandes V. Almocela

2.° *Mousse*, s. m. ant. (Marina) grumete en los navíos, fr. tomado del it. *Mozzo*. El español y el portugués dicen *Mozo*, jóven. Estas palabras vienen del lat. *Mustus, a, um*, tierno, nuevo, fresco, reciente. Con razon en el Vocabulario del Berceo trae D. T. Sanchez: Viene de *Mustus*, que significa cosa nueva y tierna y *Mustum*, por antonomasia significa el mosto ó vino nuevo. El adjetivo *Mustus*, se halla aplicado á personas y animales, como *Virgo musta*, *Agua musta*. Sin perder la significacion la palabra *Mustus*, *Mustum* pasó á *Mosto* y este á *Mozo*, convertida la *st* en *z* como sucede en *Basta*, que se convirtió en *Baza*, como *Astigis*, de donde se dijo *Ecija*; como *Zaragoza* de *Caesaraugusta*; *Zúñiga* de *Stuniga*, etc.» Así el arcipreste de Fita al *Mosto* le llama *Mozo*, 1519.

Fase dolor la cabesa al que lo mucho coma,
Otro si tu mal *mozo* en punto que asoma
En la cabesa fiere, á fodo fuerte doma
Non le valen mengias desque tu rabia le toma.

3.° *Mousse*, s. f. (botánica), musgo, musco, moho velloso que se cria en la corteza y tronco de los árboles; || Espuma: la que forman ciertos licores hirviendo ó agitándoles; fr., *Mousser*, v. n., hacer ó sacar espuma: dí-

cese de algunos licores. || Espumar, *Mousseaux, euse*, adj., espumoso, que hace espuma: dícese de algunos licores; *Moussu, ue*, adj., cubierto de musgo, de moho: hablando de árboles y de rocas. La voz es de orígen germánico: de *Mos*, musgo, al, alt. ant.; *Moos*, musgo, musco, al. alt. mod. La *o* del al. pasa á ser *ou* en fr., siguiendo la ley general de este romance, como *Affocatium* dió *Affouage, Allocare, Allouery Advocatus. Avoué*, etc. Nació la acepcion de espuma por la semejanza de las ampollas con la superficie del césped de musgo.

Pero España recibió del Oriente la voz. Es verdad que los griegos confundieron los musgos con los líquenes y hasta con las algas, segun se ve por el empleo que hacian de las voces, y es verdad que hasta el mismo Plinio, 24-7, describe líquenes, musgos y algas con los nombres de *Bryon* y *Sphagnos*; pero tambien es cierto que el poeta, heraldo siempre de la verdad intuitiva, fijó la idea con aquellas precisas palabras:

. . . . . Molli tellus erat humido musco.
Ov. Met., VIII, 564.

Musgo salió de *Muscus*, voz que se liga tambien con *Musco, Amusco, Mizcle, Almizcle*; pero que llegó á nuestras costas con la oleada inicial, con la trascripcion popular, con el predominio de la g, con el triunfo de la gutural sonora, con el radicalismo eufónico. Muestran el delicado oido de los rústicos y labriegos las derivaciones *Agrio*, de *Acer*; *Amigo*, de *Amicus*; *Brugo*, de *Bruchus*; *Ciego*, de *Caecus*; *Digo*, de *Dico*; *Dragon*, de *Dracon*; *Embriago*, de *Ebriacus*; *Fuego*, de *Focus*; *Higo*, de *Ficus*; *Lago*, de *Lacus*; *Lágrima*, de *Lacrima*; *Laguna*, de *Lacuna*; *Lechuga*, de *Lactuca*; *Lugar*, de *Locus*; *Lugo*, de *Lucus*; *Magro*, de *Macer*; *Miga*, de *Mica*; *Migo*, de *Mecum*; *Miguel*, de *Michael*; *Milagro*, de *Miraculum*; *Pagar*, de *Pacare*; *Pega*, de *Pica*; *Sagrado*, de *Sacer*; *Segar*, de *Secare*; *Siglo*, de *Saeculum*; *Segundo*, de *Secundus*; *Seguro*, de *Securus*; *Trigo*, de *Triticum*; *Vejiga*, de *Vesica*; *Verruga*, de *Verruca*; Berceo decia *Segredo*, de *Secretum*; pero dominó *Secreto*, prueba ya de la mezcla de plebeyos y patricios. Obra de los últimos son las dicciones con gutural sorda: *Sauco*, de *Sambucus*; *Poco*, de *Paucus*; *Cloaca*, de *Cloaca*; *Pastinaca*, de *Pastinaca*; el mismo Columela era plebeyo y decia *Pastinago*; las dicciones terminadas en *ico* y en *icar*; *Médico*, de *Medicus*; *Rústico*, de *Rusticus*; *Música*, de *Musica*; *Aplicar*, de *Applicare*; *Implicar*, de *Implicare*; *Indicar*, de *Indicare*; *Justificar*, de *Justificare*.

Se manifiesta tambien la preferencia concedida á la gutural sonora, en la voz *Amusgar*, que ni es de índole germánica, ni tiene relaciones con

Musgo. Segun la última ed. del Dic. de la Acad. «*Amusgar* vale echar algunas bestias las orejas hácia atrás en ademan de querer morder, tirar coces ó embestir, como la mula, el caballo etc. || Encoger, recoger la vista para ver mejor.» Estas acepciones son términos tan lejanos del inicial de la série que el significado simbólico borra las trazas etimológicas. Abramos la primera edicion de aquella obra: «*Amusgar*. Echar algunas bestias las orejas hácia atrás, *torciendo la boca en señal de querer morder*, tirar coces ó embestir como la mula, el caballo, el toro.» Es verdad que Vicente Espinel, *Vida del Escudero Márcos de Obregon*, fól. 80, escribió: «fuime por un lado, y en viéndome, *amusgó* las orejas por el conocimiento ó el temor que me tenia;« pero observador más perspicaz Argote de Molina, discurso de la Montería, pág. 39, describe el movimiento con todas sus circunstancias, cuando dice: «en el entretanto que *el toro no tiende la barba*, pegando como liebre las orejas al cuerpo, esté seguro el caballero que no acometerá el toro, y en reconociendo que hace esto apercíbase para recibillo; y si es nuevo, es más presto y acontece reconocer y amenazar y amusgar y partir.» Afirma terminantemente Covarrubias: «*Musgo*, un cierto movimiento que hace la bestia traidora con las orejas y con el *Muso*, que es el hocico, y de allí *Amusgar*, y confirma la idea con la definicion que aquel lexigógrafo da de la palabra *Muserola*: «es una correa que echan á los caballos por las mejillas, que les aprieta de manera que no pueden abrir la boca con fealdad y porque va sobre el muso; conviene á saber: la nariz se llama muserola. Luego el movimiento arranca de la nariz, ó de la barba, ó de la boca, en una palabra, del hocico ó del mueso.»

Hist. *Muerso*, bocado. Que non tragó peor muerso nin iudio nin pagano. Lib. de Alexandre, 1210; *Mueso*, bocado; Nol' pueden facer comer un mueso de pan. Poema del Cid; *Muesso*, bocado, herida. Por ende sancta Iglesia del muesso fué guarida. Berceo, lib. 77; Daual grandes muessos al siniestro costado. Lib. de Alex. 2194.

Y en los cancioneros de Baena:

E luego será del todo vengado
El *mueso* podrido que dió el escorpion.
. . . . . .
Mas freno sin *mueso* é chapa
Vos daria aún emprestado.

Tambien se empleó en prosa, segun se infiere de las obras de D. J. Manuel, pág. 378: «et despues el leon salió al corral et los caballos le vieron, comenzaron á tremer muy fieramente, et poco á poco fuéronse llegando el

uno al otro, et desque fueron ayuntados en uno, entramos estovieron así una pieza, et enderezaron entramos al leon et paráronle tal á *muesos* et á coces, que por fuerza se hubo á encerrar en la casa donde salió.» «*Mveso*, vocablo castellano antiguo, vale bocado que se echa á las bestias.» Covarrubias. A pesar de estas citas de la Academia, continúa tomando por ant. y prov. de Aragon la voz *Mueso*. Además, *Muso*, n. m. ant., hocico. Insuper et oblatrantes canis musibus sanctam ecclesiam... velleant expugnari. Epist. de Adrian, año 784. «Arrancando los caballeros con ellas (las lanzas) puestas en ristre, é non sobre el musso. Paso honroso de Suero de Quiñones.»

Sér. 1.ª Nombres: *Muerso*, *Mueso*, *Muso*, esp.; *Muso*, hocico, cara, muesca, it.; *Mus*, *Mursel*, prov.; *Museau*, hocico, morro; dícese de los animales y en estilo jocoso ó satírico de las personas, fr.; *Musel*, dim. de *Muse*, boca, fr. ant.; *Muzzle*, boca, ing.; *Muiseal*, bozal, frenillo, gael. 2.ª Verbos: *Muzar*, esperar, aguardar á la puerta para entrar. Berceo, S. Or. 195; *Musiar*, manifestar dolor con algun quejido. Lib. de Alex.; *Musar*, n. ant., esperar, aguardar. Acad. Dicc. últ. ed.; *Musar*, prov.; *Muser*, fr. ant.; *Muse*, estar con la boca abierta mirando alguna cosa, empollar, esperar, ing.; *Amuser*, voz del sig. XIII, entretener, discutir, hacer pasar el tiempo con gusto ó sin molestia, || enguitar: llevar entretenida ó engañada á una persona con palabras ó promesas, fr.

Et. Ferrari y D. T. Sanchez opinan que *Musar* viene del verbo latino *Musare*, murmurar, gruñir, hablar en voz baja; parece, en concepto de nuestro crítico, que Berceo tuvo presente lo que el poeta dijo del zumbido de las abejas á la entrada de las colmenas; «Mussantque oras et limina circum.» Georg. IV, 188; pero no se aceptó, ni es aceptable esta etimología, porque en ella ni equivalencia hay de letras.

Stalder habla de la voz suiza *Mause*, hocico, morro; pero esta palabra se tomó de la it. *Muso*. Tambien el neerlandés *Muizen*, reflexionar, puede venir de *Muser*; el dialecto suizo tiene el verbo *Musen*, y además el nombre *Mus*, melancolía, tristeza; y Lorenzo Dieffenbach. Wört. der got. Spr. II, 89, le compara con *Múth*, fris. ant.; *Mouth*, ing.

La etimología no es germánica, está más cerca de lo que generalmente se cree. D. T. Sanchez, F. Diez y D. J. Borao sacan *Mueso de Morsus* por la caida de la *r* puesta delante de la *s* y el cambio de la *o* larga en *u*, así *Muso* de *Morsus* como *Giuso* de *Deorsum*, *Deousum*; *Dos* de *Dorsum*; se conservó la *r* en el provenzal *Mursel*, donde está protegida por la posicion en la sílaba no acentuada, al paso que la vocal sigue la ley del primitivo *Mus*;

esto es, *Mursel* de *Morsellum*. Tambien presenta el mismo hecho el breton *Morséel*, donde vive una forma del fr. ant.

Finalmente, como *Mousse* vale tambien *Moho*, los traductores zarramplines confunden *Moho* con *Musgo*, plantas esencialmente diversas, y los etimologistas fargallones atribuyen á *Moho* el mismo orígen que á *Musgo*.

Moho, m. Planta, especie de hongo, cuyo pié es filamentoso, largo, blanquecino, y cuando maduro, negro. Críase sobre cualquiera cosa que se empieza á corromper || Orin. Acad. Dicc. últ. ed. El *Mucor Mucedo* Bolt, y otros Mohos aparecen sobre las frutas, el pan, el queso, la carne cruda y otros alimentos, dándoles un sabor amargo y nauseoso. D. M. Colmeiro; Curso de Botánica. II. 805.

Sér. *Moho*, esp.; *Mofo*, port.; *Muffa*, it.; *Moufette*, aire mefítico, fr.; *Muffo*, enmohecimiento y enmohecido, it.; *Moff*, pálido ó agrisado, comásquico y romañol y los verbos *muffare*, enmohecer, *Mouffá*, lorenés; *Muffir*, prov. Todos estos nombres son de origen germánico; vienen de *Muf*, en mohecimiento, neerlandés; *Muf*. m, moho, al. alt. mod.; *Müffen* v. n. Oler á estadizo, á guardado, á encerrado. al, alt. mod.

Con las mismas palabras se expresan figuradamente propiedades morales: *Moho*, la desidia ó dificultad de trabajar, ocasionada del demasiado ócio y descanso, esp.; *Mohino*, adj. Enojado, airado ó enfadado y tambien triste y melancólico; *Mohino*. Mezquino, miserable, tacaño, roñoso, port.; *Muffo*, melancólico, triste, atrabilario, venec.; traslaciones, que se ligan con la idea de putrefaccion y debilidad, y traslaciones comunes á todas las lenguas, porque el al. alt. mod. p. e. tiene la voz *Faul*, podrido y perezoso, la cual vale en Suiza hasta malo. *Mohino*, segun la últ. ed. del Dicc. de la Acad. «El macho ó mula hijos de caballo y burra || Aplícase á las caballerías que tienen el hocico y pelo negros ó de color azabachado.» Se debe este nombre al significado traslaticio de la terquedad asnal, y no á *Mulus hinnus*, cual dice D. R. Cabrera, contrariando las leyes filológicas.

Amusgar. V. Amusco.

Anca. La parte posterior de los cuadrúpedos y en especial de las caballerías. Usase más comunmente en plural. || Nalga. En este sentido sólo tiene ya uso en estilo jocoso. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Lo mismo que nalga. En este sentido sólo tiene ya uso en estilo jocoso, pues, en el dia se entiende comunmente por anca la parte posterior de los irracionales. Acad. Dicc. 1.ª ed. con dos citas: 1.ª Vocabulario de Nebrija. 2.ª Vicente Espinel Vida del Escudero Marcos de Obregon, fól. 80. Alzábanle los piés y las manos, dándole palmadas en el pecho y en las

ancas. *Anca*. La parte exterior y convexa, que forma el casco de la embarcacion á cada lado del codaste debajo de la bovedilla, y que corresponde á las cabezas del yugo principal. Dicc. marít.

Sér. *Anca*, esp., port., prov.; *Hanche*, voz del siglo XIII, fr.; *Ainche*, borgoñon; *Haunch*, ing.; *Ancas*, esp., port.; *Sciancata*, it.; *E'hanché*, *De'hanché*, descaderado, derrengado, fr.

Et. Se presentan dos etimologías: 1.ª del griego, comba, corvadura, y egunda del al. *Anke*, ó sea del al. alt. ant. *Ancha*, inflexion.

El latin utilizó la fuente griega. Festo dijo *Ancus qui aduncum brachium habet ut exporrigi non possit*, el manco, el que tiene el brazo encogido y doblado. Tambien se aprovecharon del griego los romances. El español tiene la voz *Ancon*, ensenada pequeña, en que pueden surgir los navíos, voz muy usada en las relaciones antiguas de nuestros navegantes descubridores y *Anconada*, lo mismo que ancon grande. Se derivan *Ancon*, *Ancona* y *Anconada*, del griego, bahía, ensenada, recodo, remanso. El portugués tiene *Anco*, codo, comba, port. y sale del griego, codo, corvadura, hoyada. Le Pelletier cita la palabra *Añk*, que vale ángulo.

Pero el signo aleman es más afine con los romances que el griego en las acepciones de juntura, articulacion. Decididamente de *Ancha*, tibia, crus, al. alt. ant. salió *Anche*, tubo, conducto, canalita. || Cañoncito chato de cobre, que se pone en los cañones de órgano. || Estrangul. fr. Tambien el lat. *Tibia*, *quasi tubia*, de *Tubus*, vale la canilla ó caña de la pierna y además la flauta ó pífano. || La pierna. La palabra fr. *Hanche* se escribe con aspirada, como hace el frison, al decir: *Hancke*, *Hencke*. Resulta la identidad fundamental de las voces francesas: *Anche* y *Hanche*, al modo de *Hermine* de *Armenia*, *Huppe* de *Upupa* y *Haut* de *Altus*. La *h* es adventicia.

La voz *Anca* es de índole germánica; así lo prueban tambien las investigaciones de F. Diez, Monlau, Littré y Brachet.

Ancado, Ancon, Ancona, Anconada. V. Anca.

Ancharia, Ancheza. V. Anchura.

Anchoa. Pez óseo, del órden de los malacopterigios abdominales, de la familia de los clupéidos, *Engraulis encrasicholus* L.

Hist. *Anchoa*. Pez semejante á la sardina, algo menor y ménos ancho, el qual salado suele servir para las ensaladas y otros guisados. Apua vel aphya. Acad. Dicc. 1.ª ed. *Anchova*. Lo mismo que Anchoa. Acad. Dicc. primera ed. con la cita de Ovalle. Hist. Chil. fól. 66. Hallaron gran número de ballenas, muchas toninas, botes, merluzas, mucha cantidad de sar-

dina y *anchova*. D. L. Perez Arcas, Elem. de Zool. ed. de 1863. pág. 335, dice: Las *anchoas*, *Engraulis* Cuv. (*engraulis*, nombre latino de un pez), tienen la boca muy hendida, las aberturas branquiales mayores, y doce ó más radios braquióstegos, los maxilares son rectos y prolongados. En el Mediterráneo y parte del Océano es abundante la *anchoa*. *E. encrasicholus* L. que fresca lleva en Andalucía el nombre de *boqueron*. *Anchoa*, f. Pescado. Es nombre que se dá al boqueron cuando está salado. *Anchova*, f. Anchoa. Acad. Dicc. últ. ed.

Sér. *Anchoa*, *Anchova*, esp.; *Anchova*, *Enchova*, port.; *Anchoie*, fr. ant, *Anchois*, voz del siglo XVI, fr. mod.; *Acciuga*, it.; *Anciova*, sicil.; *Ancioa*, veron.; *Anciua*, genovés; *Anchiva*, veneciano; *Anchovy*, ing.; *Anschovis*, al. alt. mod. *Antsouwe*, hol.; *Antjoser*, dinam.

Et. Mahn deriva las voces *Anchoa* y *Anchova* de las vascongadas, *Antzua*, *Anchua*, que valen seco, y por palabras ibéricas las tiene Leunis, Synopsis der Naturgeschichte des Thierreichs ed. de 1860, pág. 390. Brachet. 1868, afirma que los franceses recibieron del español la voz en el siglo XV y efectivamente, O. de Serres fué de los primeros á decir: Des barrils d'anchoies.

No hay que salir de los clásicos para descubrir el orígen: y además del griego, hay *Apua*, *Aphya* de los latinos. De la última sale la palabra italiana, empleando el subfijo *Uga* y construyendo primero *Apj-uga* y despues *Acciuga*; pero Littré observa que, con arreglo al supuesto de Diez, serian alteraciones los otros términos de la série y considera más probable que únicamente se modificase la voz italiana en virtud de algunas asimilaciones, por la influencia del verbo *Acciugare*, secar, v. gr.

La voz no es de índole germánica, como pretenden A. de Chevalet. Orig. I. 272 y otros.

ANCHOR. V. ANCHURA.

ANCHOVA. V. ANCHOA.

ANCHURA. La dimension contrapuesta á lo largo. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Lo mismo dice la primera ed. del Dicc. con la autoridad del Comendador griego Fernan Nuñez sobre las 300 de Juan de Mena.

Et. El Dr. Monlau dió orígen germánico á esta voz. Dicc. de recep. página 11, pero no dijo el por qué. *Anchura* y las voces aragonesas ANCHARIA, *Ancheza* vienen de *Ancho*, esp. port. y esta última se deriva de *Amplus*, cual *Henchir* de *Implere*, y *Ensanchar* de *Ex-amplare*, es decir: que el grupo *pl* pasó á ser *ch* como *Chanela*, *Chinela* de *Planus*.

ANDABOBA, f. ant. Juego. Parar. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Fuera de esto aprendí de un cocinero de cierto embaxador ciertas tretas de quínolas, y del parar, á quien tambien llaman el *andaboba*. Cerv. Nov. 3. de Rinconete y Cortadillo, fól. 99. Juego, lo mismo que el parar, que es como hoy se dice. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. ANDAR.

Andada, f, ant. Andanza. || ant. Viaje, camino, paso. || pr. And. y Extr. El pan que se pone muy delgado y llano, para que al cocer quede muy duro y sin miga. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. *Andada*, Andanza. A vuestra merced mandó el Rey ca me enderezase las narraciones de las *andadas* buenas de vuestra merced é de la hueste. Br. Ciudad R.: epist. 52. || El pan etc. Acad. Dicc. ed. de 1726. Además *Andada*. Paso, lo que se mueve el pié cuando se anda. Berceo. Duel. 208. Madre, á tí comendo mi vida, mis *andadas*. *Andada*. Paso, viaje, camino. Libro de Alexandre, 1607 1720. *Andada*, térm. arag. El terreno en que suele pastar un ganado ó en que pastó algun dia determinado. Borao. Dicc. de voc. arag. *Andada*, término arag. El terreno que alguien suele ó debe recorrer. Savall y Penen. || Que las dichas guardas sean tenidas y obligadas notificar dentro de tres dias, despues que á su noticia habrán llegado los daños que hallaran haber sido hechos en las heredades de sus partidas ó *andadas*. Est. de Zarag. 203. V. ANDAR.

ANDADAS. pl. Las huellas ó señales que dejan estampadas en el suelo las perdices, conejos, liebres y otros animales. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Llaman así los cazadores á las huellas ó señales que dejan estampadas en el suelo las perdices, conejos, liebres y otros animales. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. ANDAR.

ANDADERAS, f. pl. Dos varas de madera largas y redondas, con sus piés dentro de las cuales está puesto un arco como de cedazo, que corre por ellas, con dos anillos de hierro en que se halla asido, y ciñe la cintura del niño que se enseña á andar, el cual camina con él sin riesgo de caerse. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Y en verdad que creo que no sois vos tan niña, que si no me acuerdo mal, me truxistes en las *andaderas* en casa de mi padre. Lope. Dorotea, fól. 2. || Lo mismo. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. ANDAR.

ANDADERO, RA, adj. que se aplica al sitio ó terreno que es fácil de andar. || m. y f. ant. Demandadero ó demandadera. || ant. El que anda de aquí para allí sin tener sosiego. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. E siguiendo por este camino el gobernador é los cristianos que con él iban, oyeron los golpes de una hacha dentro del monte que ya era

montaña alta é tierra *andadera*. Ov. Hist. de Ind., lib. 5, cap. 5. || Esto de pedir prestado (decia bostezando el *andadero*) diez años há que murió súbito. Quevedo. Fort. Llevó el billete la *andadera*: no se podrá creer el grandísimo contento de la buena monja. Quev. Tacaño, cap. 22. || La gallina que ha de sacar los huevos..... si es bulliciosa y *andadera*, nunca los sacará á luz. Fr. L. de Granada, trat. 1.° de la Orac. part. 2.ª, pág. 304. || Las mismas acepciones sin dar por antic. la tercera, pero sí la segunda. Acad. Dicc. edicion de 1726. V. ANDAR.

ANDADO, DA, part. pas. del verbo andar. *Andado*, adj. que se aplica al camino trillado y pasajero. Usase más comunmente con algunos adverbios, como muy andado, más ó ménos andado. || Lo que es comun y ordinario. || Lo usado ó algo gastado. Dícese de las ropas ó vestidos. || ant. Se decia de los dias corridos del mes para determinar la fecha ó data de algun instrumento. || m. fam. Entenado ó hijastro. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo Acad. Dicc. ed. de 1726. || La mayor parte de la diccion consiste en preceptos de retórica y los más *andados* y conocidos. Cascales, Tablas poéticas, fól. 143. Lo mismo Acad. Dicc. 1.ª ed. || Id. id. || Cumplido, da. Quince dias andados de Octubre. Fuero Juzgo, lib. 2, tít. 1.°, ley 10. Lo mismo Acad. Dicc. 1.ª ed. y el Glosario, con que la Acad. ilustró la ed. del F. J.

Et. V. ANDAR; pero ANDADO, m. fam. Entenado ó hijastro; *Alnado*, esp.; *Enteado*, port., no se deriva de *Andar*, sino de *Ante natus*, como lo prueba la voz española *Antenado*. San Isidoro trae: *Antenatus privignus*. Berceo empleó la voz *Andado*. Sacrif. 53, y Sanchez explica la etimología, diciendo: por trasposicion, lo mismo que adnado ó antenado; así como *Annado* por alnado, antenado, que tambien usó Berceo. Sacrif. 222. En la Gran Conquista de Ultramar, pág. 565, se encuentra el adj. *Annado*, y además la forma *Antnado*, intermedio, que confirma el orígen de *Antenatus*.

ANDADOR, RA, m. y f. El que anda mucho ó con velocidad. || El que anda de una parte á otra sin parar en ninguna ó donde debe. || Cordon que, cosido ó sujeto en la parte superior del jubon del niño, sirve para enseñarle á andar sin peligro de caer, sostenido de él por alguna persona: son dos, y así se usa comunmente en plural. || El ministro inferior de justicia. || prov. Muñidor ó llamador. || En las huertas, la calle por donde se anda fuera de los cuadros. Acad. Dicc., ed. de 1869.

Hist. Veredero. Fuero de Salamanca CCCVII. || Si la gallina es bulliciosa y *Andadora*, y dexa enfriar mucho los huevos, nunca sacará á luz los polluelos, Fr. Luis de Granada, Trat. de la Orac., part. 3.ª, cap. 3. || Idem

Acad. Dicc. ed. de 1726. || Con esto, empero, y no de otra manera, que haya de asistir en el dicho ayuntamiento uno de los *Andadores* y ayudantes de *Andadores*, ó otro oficial de los dichos señores jurados. Estat. de Zarag., fól. 217. Esto es: el ministro inferior ó dependiente que tenian algunos magistrados, y hoy usan mucho las cofradías para recados y avisos. En Castilla se llama muñidor y mullidor. Acad. Dicc. ed. de 1726. || Qualquiera que en su heredad hiciese huerto y le tapiase, y hiciese casa ó *andadores*. Orden. de Zarag., cap. 152, fól. 66 (prov. de Arag.) En las huertas se llaman así las calles por donde se anda fuera de los cuadros. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. Andar.

Andadorísimo, ma, adj. sup. de andador, poco usado. Acad. Dicc., 1.ª ed.

Andadura, f. El portante ó paso llano de alguna caballería. Hoy se llama paso de *andadura* || La accion y efecto de andar. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Un anno *andadura*. Espacio tiempo de un año. Lib. de Alex. 844. De *andadura*, de camino, p. e.

En alcançe los leuaron
Muy gran tierra en *andadura*
Desta lid escaparon
Nauarros con amargura.
Poema de Alfonso Onceno. 69.

Portante ó paso llano de alguna caballería. Covarrubias. || La ed. del Dicc. de 1726 da la misma definicion que la de 1869. V. Andar.

Andalia, f. ant. Sandalia. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo que sandalia, que es como hoy se dice. Acad. Dicc. 1.ª ed.

Tres poetas por reliquia
Piden una *andalia* al santo,
Y con la *andalia* les iba
Como á tres con un zapato.
Maestro Leon, Obr. pl. 76.

Andaluz, za, adj. El natural de Andalucía ó lo perteneciente ó las provincias que esta comprende. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Su alférez que era un *andaluz* mozuelo trovador repentista que subia con la soberbia más allá del cielo. Cerv. Viag. cap. 7. fól. 58. V. Andar.

Andaluzada, f. fam. Exageracion propia de andaluces. Acad. Dicc. últ. ed. V. Andaluz.

Andallon. Noble familia de Astúrias. Piferrer Nobiliario. V, 155. V. Andar.

Andamiada, f. La totalidad de los andamios que se forman para la construccion ú otras obras de un edificio. Acad. Dicc. ed. de 1869. || El conjunto de andamios. V. Andamio.

Andamiar. Levantar, colocar, construir ó disponer andamios. D. M. Matallana. Vocabulario de Arquitectura civil. Madrid 1849. V. Andamio.

Andamiento, m. ant. El modo de procederse ó juntarse. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Y así contemporizareis con él (duque de Ferrara) teniendo advertencia de este aviso, y de mirar sus *andamientos*. Sandoval. Hist. de Cárles V. lib. 3, núm. 21. || s. m. antig. El modo de andar ó proceder. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. Andar.

Andamio. Tablero arrimado á una pared, que se está fabricando, revocando ó recomponiendo, formado de maderos verticales, llamados almas, plantados en el suelo, y de otros horizontales, llamados *puentes* asegurados en los primeros, descansando sobre egiones y en virotillos, sobre cuyo aparato se ponen los trabajadores y colocan los materiales y demás necesario. Los hay colgados como los que usan los revocadores y sólo tienen un tablon de ancho. D. M. Matallana. Vocab. de arquitectura. || Tabla que ordidinariamente se hace en las plazas, ó lugares públicos para ver algunas fiestas, y tambien sirve cuando se levanta algun edificio para que puedan trabajar en él los que fabrican. || ant. La parte superior de la muralla de cualquiera fortaleza por donde se anda alrededor. || ant. El movimiento ó accion de andar. || ant. El modo, ó aire de andar. || ant. alcorque. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Para lo qual estaba el anchuroso distrito todo lleno de *andamios* Estebanillo, fól. 341. Lo mismo. Acad. Dicc. ed. de 1726. || El suceso fué por medio de que la condesa (de Martos) mandó á sus dueñas que se destocasen é cortasen el cabello, é tomasen las armas en las manos é se parasen en el *andamio*. Crón. gen. fól. 238. Tenia aquel muro el *andamio* á las partes de fuera y las almenas contra la ciudad. Crón. del rey D. Pedro, cap. 17, fól. 14, col. 1.ª Lo mismo Acad. Dicc. ed. de 1726. || El uso y facultad de andar. Guarieron de los piedes, el *andamio* cobraron. Berceo, S. Dom. 605. || Los traces desde allí la levaron á Alexandre encadenada, y mostraba ella en su gesto y *andamio* señales de grand dignidad y nobleza. Palencia, Var. Uus. Vid. de Alexandre. Lo mismo Acad. Dicc. 1.ª ed. || De la qual corteza hacen aquellos *andamios* que en Castilla suelen llamar al-

corques. Laguna, Diosc., lib I, cap. 121. Lo mismo Acad. Dicc., 1.ª ed.

Et. El subfijo es de orígen dudoso, sobre todo en la voz del esp. ant. *Andamio*, el modo ó aire de andar; *Andamius* era 1035, lat. de los tiempos medios; *Andamo*, port. Pertenece á esta raíz la voz *Andamio*, esp.; *Andaimo*, *Andaime*, port. en la acepcion de la parte superior de la muralla de cualquiera fortaleza por donde se anda alrededor, y tambien corresponde la misma voz cuando vale medio de fabricar, áun cuando en tal concepto se considera de orígen árabe por algunos, por D. F. Marina v. gr. V. ANDAR.

ANDANA, f. El órden de algunas cosas puestas en línea; y así se dice que una casa tiene dos ó tres andanas de balcones. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo y agrega. Dícese más comunmente por las hileras ú órdenes de cañones que hay en los navíos. Acad. Dicc. ed. de 1726. *Andana*. La fila de balcones ó ventanas que en cada piso ú alto de un edificio sigue una línea horizontal. D. M. Matallana, Vocab. de Arquitec. *Andana de nasas*, el determinado número de ellas que calan los pescadores en sitios conocidos de concurrencia de peces, á cierta distancia de tierra, en profundidad determinada y por señalado tiempo. || Andana de red, calamento que consiste en dos líneas paralelas á distancia de media legua una de otra, y á imitacion de las andanas de nasa. Dicc. marít.

Sér. *Andana*, órden, série, esp.; *Andaina*, órden, série, port.; *Andana*; el modo ó aire de andar || modo de vivir || tajo, paso del segador, comas. piamontés; *Andana*, marcha, it. *Andain*, voz del sig. XIII, tranco, tajo, el que abarca la guadaña á cada paso que da el segador, fr. *Andaie*, forma incorrecta de *Andain*, *Andan*, ginebrino; *Endain*, zancada, trancada ó tranco, paso, unidad de medida, picardo; *Andeli*, valon; *Andáme*, *Ondaime*, ruchi; *Endan*, *Endaillado*, falcata prati, en el dicc. provenzal de Pallas. prov. mod.; *Andellus*, *Endellus*, *Endens*, *Andena*, baj. lat.

Et. Se hallan dos formas: una con *n*, *Andain* y otra con *l*, *Andellu*. La primera se refiere al verbo Andar y es importante porque indica que esta voz no sólo se halla en el español y en el italiano sino que se usó tambien por los pueblos del Norte de Francia, hecho que si el exámen de los textos llega á confirmar disipará las dificultades que se oponen á explicar satisfactoriamente la etimologia del verbo fr. *Aller*. Siempre quedará en pié la duda, que engendra la forma con *l*; sin embargo la voz provenzal *Endaillado* viene de *En* y de *Dail*, dalle, guadaña para segar prados. El Perigord emplea *Andanse* por ta'lle-buisson. *Andasium* Du Cange. ¿Hay con-

fusion entre *Andain* y *Andail*? ¿Son dos séries diferentes? Por lo que hace á las acepciones es digna de exámen la coincidencia. El nombre masculino *Schwaden*, al. mod. vale el tajo guadañado y la série ó posicion de los tajos segados. V. ANDAR.

ANDANADA, f. Descarga cerrada de toda una andana ó batería de cualquiera de los dos costados de un buque. Acad. Dicc. ed. de 1869. Lo mismo que andana en su acepcion comun. En su consecuencia, y contrayéndonos á la fila ó filas de cañones que forman las baterías, se dice disparar la *andanada* ó dar una *andanada* por hacer una descarga con toda la artillería de una banda ó costado del buque. Dicc. marít. V. ANDAR.

ANDANCIA, f. ant. Andanza ó suceso. Acad. Dicc. ed. de 1869. Véase ANDAR.

ANDANIÑO, m. Pollera, por el cesto que se pone á los niños para que aprendan á andar. Acad. Dicc. ed. de 1869. Modo particular de conducir una losa, puerta ú otro objeto levantándole de un extremo para que avance girando sobre el otro. D. M. Matallana. Vocab. de arquit.

ANDAMON, Andana de nasas de gran extension que se cala á la distancia de una ó tres leguas de la playa paralelamente á la costa. Diccionario marít.

ANDANTE, p. a. de andar. El que anda. || m. Uno de los movimientos fundamentales de la música, cuyo aire es más acelerado que el del adagio, y ménos que el del alegro. || Aplícase tambien á la composicion que tiene este aire, y asi se dice que cantan ó tocan un andante. || Bien ó mal andante adj. ant. Feliz ó infeliz. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo en la 1.ª ed. del Dicc. de la Acad., y además *Caballero andante*. El que en los libros de caballería se finge que anda por el mundo buscando aventuras; se alega la autoridad de Cervantes. Quij. I. 8. Porque no es dado á los *caballeros andantes* quejarse de herida alguna; y tambien *Caballería andante*. La profesion, regla ú órden de los caballeros aventureros con la cita de Cervantes. Quij. I. 10. Ni quieras, tú, Sancho, hacer mundo nuevo, ni sacar la *Caballería andante* de sus quicios. *Bien andantes*. Veriedes caualleros que *bien andantes* son. Poema del Cid; *Mal andantes*, descaminados, sándios, sin tino. Poema de Alfonso Onceno. 46. V. ANDAR.

ANDANTESCO, CA, adj. Lo que pertenece á la caballería ó los caballeros andantes. Acad. Dicc. ed. de 1869. V. ANDAR.

ANDANTINO. Movimiento algo más vivo que el andante. Tambien se aplica esta voz al trozo de música escrito para ejecutarse este movimiento. V. ANDAR.

ANDANZA, f. ant. Caso ó suceso. Acad. Dicc. últ. ed.

Hist. Lo mismo en la 1.ª ed. con dos ctas: 1.ª, Rey soberano, las vuestras *andanzas*, Mena, Coronacion, copl. 292; y 2.ª, Si quier cierta *andanza*, y amorío ayuntó á Proserpina contigo. Comed. sobre la Coronacion, fól. 10. Además: Con la bien *andanza* et el poder et la riqueza, Obr. de D. J. Manuel, 239; aquí *Andanza* por fortuna, como dijeron tambien Mariana y Cervantes. V. ANDAR.

ANDAPIÉ, térm. de tej. Traba. V. ANDAR.

AGUSTIN PASCUAL.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Coincidiendo con el viaje del rey á las provincias de Valencia, Cataluña y Aragon, y en el momento mismo en que tan inequívocas muestras recibe S. M. del respeto y de las simpatías que en todas las almas generosas levanta la sencillez de sus maneras, la sinceridad de su conducta y la honradez de su carácter, los enemigos de la revolucion, por ella más contrariados y más directamente vencidos, afilan en el silencio sus armas, y en la sombra preparan los medios de ataque que creen eficaces para derribar los fundamentos de la nueva legalidad.

Antes de ahora háse ya hablado de proyectos de fusion que, en haz apretado, juntara á los Borbones de la segunda rama, y no puede, por lo mismo, cogernos de sorpresa que se repitan rumores que nadie formalmente ha contradicho.

Las dudas persisten, sin embargo, y en este punto preciso es confesar que las dudas tienen fundamento. Era, y es tan absurda la alianza; golpeaban y golpean con tanta fuerza en nuestra memoria sucesos tan memorables; se han dado pasos tan arriesgados y contraido compromisos tan expresivos, que dudaban en la realidad de la fusion hasta las personas y los periódicos que ménos se han distinguido por la templanza de sus apreciaciones sobre la conducta y sobre la condicion de unos príncipes, tan azotados á la verdad por los rigores del destino.

¡Cómo! D. Antonio de Orleans y la infanta doña María Luisa Fernanda, desterrados á Lisboa por las suspicacias de la córte; el duque de Montpen-

sier cómplice, por lo ménos, del destronamiento de Isabel II; él que ha saludado entusiasta el alzamiento de Cádiz, y él que respetuoso ha jurado la Constitucion del Estado; él que en tonos tan diversos y por artes tan diferentes ha prometido acatamiento á la nueva legalidad, ¿es ahora ese príncipe que escucha arrepentido las amonestaciones de la reina Cristina, él que trata con la reina Isabel, él que pone ósculo de paz en la mejilla de D. Francisco de Asís, y él que se presta á defender la persona y guardar los bienes del menor D. Alfonso?

¡Misterios recónditos de la conciencia humana! ¡Los *fratricidas* de ayer van á ser, están ya siendo los redentores de hoy!

No nos asustan las combinaciones que surgen de las pasiones y del interés político; no nos sorprenden ni áun las más improbables y difíciles; pero cuando hay de por medio un trono y las causas de una gran desgracia; cuando se ha roto el hilo de una tradicion secular y quiere reanudarlo la misma mano que implacable lo cortara; cuando de un lado se han puesto los principios todos del derecho moderno, sin olvidar de entre ellos el más pavoroso, el de la soberanía nacional, y del otro se han mantenido las doctrinas de la legitimidad y los derechos de la posesion y de la herencia; cuando, por último, no explican el secreto de mudanza tan asombrosa, ni el honor de la patria, ni la salvacion de la libertad, ni un arrepentimiento sincero, es muy difícil que el alma, áun la más endurecida, acoja resignada lo que naturalmente le repugna y lo que no puede tomarse sino en compañía de los escalofríos más amargos y de los más nerviosos estremecimientos.

No hay siempre posibilidad de sondear con éxito los senos tenebrosos del corazon humano; y de ahí que nos abstengamos de pronunciar sentencia definitiva sobre el carácter de los móviles que induzcan á Montpensier á marchar hácia la fusion; ¿pero no será lícito sospechar á la vista de antecedentes luminosos y de contrariedades desgarradoras, que primero que á los intereses de un trono que él ha minado, y que á la reconciliacion de una familia que él ha dividido, atienda al afan insaciable de una dominacion á toda costa y al deseo voraz de una revancha tentadora?

No es, pues, posible que las ilustres personas que han unido su nombre á la causa de la regeneradora obra en Cádiz iniciada, le sigan por tan extraviados caminos; no es posible que los que por un exceso de delicadeza ó de amor exagerado á su dignidad han conservado relaciones personales con don Antonio de Orleans, persistan en el *statu quo* en que se han encastillado y que de vez en cuando permite interpretaciones, cuya injusticia nosotros conocemos. La suerte está echada y ya no hay más que este dilema: ó con la dinastía ó con los fusionistas, ó con la revolucion ó con la legitimidad.

Dejemos, pues, á los príncipes y consejeros de la casa de Borbon dar los últimos toques á su pensamiento ó vencer las últimas dificultades que á él

se opongan; tengamos sobre todo en la memoria que esta bandera por la fuerza incontrastable de las cosas ha de ser una bandera de venganzas y negaciones, y pasemos á tratar asuntos de más palpitante importancia y de un desenvolvimiento más inmediato.

Entre estas, ninguna más despierta en la actualidad, ni más interesante por su magnitud ni más preñada de fluido eléctrico, que la cuestion de la presidencia del Congreso, aún incubada como germen latente en la conciencia del gobierno, y ya poderosa á despertar recelos, á producir divisiones y á desencadenar tormentas que sólo en parte se conjurarán, si como es posible, el alumbramiento se adelanta á sus dias naturales y *lo qué ha de venir* mata inocentemente á quien lo lleva en su seno.

El gobierno del Sr. Zorrilla tiene hoy sobre su conciencia y tendrá por todos los dias de su vida un pecado original que ha de atormentarlo cruelmente. Para ser lo que es y para llegar donde está, fué preciso triturar los huesos, íbamos á decir la honra del Sr. Sagasta, y sujetarle á la mofa y á los insultos de la gente radical. Fué preciso que se diera el grito de traicion en la Tertulia, y que los ecos de sesiones memorables repercutiesen en todos los ángulos de Madrid desgarrando el honor y negando la sinceridad de un hombre, el más arrojado, el más vehemente, el más notable, el más incansable de cuantos ha tenido el partido progresista desde el año 54. Fué preciso que se hiciera una atmósfera artificial que enardeciera á los intemperantes, que perturbara á los prudentes y que en el ínterin respondiera á los fines de quienes, por dominar, hacinaban á la hoguera toda clase de combustibles, incluso los más inflamantes, sin reparar en las consecuencias ni detenerse en los intentos. Fué preciso, en fin, que se repartieran patentes de deslealtad sobre todas las reputaciones, y que se vomitaran sobre el rostro de *amigos queridos* las injurias más groseras; cabalmente para retroceder á las pocas horas, y brindar con las haces consulares á quien se habia espulsado del Foro y del Capitolio.

Sobre este pedestal fabricado con todas las pasiones de la incontinencia, de la avaricia y hasta de la humillacion, levantóse el Sr. Zorrilla; pero este pedestal arranca de una gran trasgresion moral, que ha sido su pena, que es su remordimiento, y que será su ruina.

Al fin el Sr. Sagasta á quien por prevaricador se excomulgó, y á quien por arrepentido se le queria dar despues una cartera, quedó fuera de juego, y á manera de cabo suelto arrojado á los cuatro vientos y sometido á todas las inclemencias. Los radicales respiraron tranquilos, pero por escaso tiempo; pues al Sr. Olózaga se le antojó por quinta ó por sexta vez volver á su embajada de París, y henos aquí ya sorprendidos con una dificultad que es la primera y la gran dificultad que tiene que superar este ministerio.

El cabo suelto del Sr. Sagasta se hace entonces perceptible, y hoy no sabe

el gobierno si utilizarlo con resignacion, ó si someterlo á la prueba del hierro y del fuego. Síntomas hay de que esto último suceda, y hay indicios de que no agrada su candidatura en las más altas regiones, segun lo declaran con infantil candidez sus heraldos más oficiosos é irreflexivos, aunque no ménos bien informados.

La causa de estos desvíos y el secreto de estas resoluciones, es lo que estos dias trata de indagar con prolijo afan y por las más finas artes la prensa de Madrid; y bien claro se advierte por tal cual relámpago que ha rasgado los horizontes, y por tal cual resplandor que ha herido las inteligencias puestas al acecho, que el problema de la presidencia es un problema capital que ha de dibujar muchas actitudes y que ha de despejar grandes nebulosidades. De todos modos, nosotros profetizamos que antes de la batalla en la urna, y sin perjuicio de que esta llegue ó no llegue á darse—que seria arriesgado aventurar profecía que tiene sus contingencias—se ha de librar por precision una muy campal entre periódicos de matiz semejante, tanto más empeñada y encendida cuanto mejor se rehuye y cuanto se elude más cuidadosamente.

Los elementos de pura procedencia democrática que apoyan todavía graciosamente á esta situacion, lo saben y se preparan. Saben que no hay diferencias políticas entre el Sr. Sagasta y el Sr. Zorrilla, segun ha hecho éste declarar por medio de sus órganos autorizados, pero saben además la clase de incompatibilidades que al uno separan del otro; conocen muy bien, por exploraciones fisiológicas hechas con esmero, que el Sr. Zorrilla teme la sombra del Sr. Sagasta, y de ahí que se preparen á escuchar la palabra de la esfinge, y que tengan todo dispuesto para que el Sr. Rivero ó el Sr. Martos sean los designados. En su derecho están los radicales, y muy bien hacen en pedir que una mayoría progresista la presida un prohombre de la democracia, con tanta más razon cuanto que ahí queda todavía la segunda vicepresidencia de la Cámara, huérfana por la salida al ministerio del Sr. Montero Rios, y con la que bien puede contentarse un progresista de los de mayores merecimientos y de mejor temperamento radical.

Los demócratas por de pronto no exigirán más; pero cuando hayan contribuido á sacar al gobierno de entre las garras de las oposiciones y prestádole su elocuencia, sus votos y sus servicios; cuando volviendo la vista atrás caigan en la cuenta de que en el interregno parlamentario casi ellos sólos han sido los defensores del gobierno, y poniendo la vista adelante sospechen que las Córtes pueden evaporarse; cuando tirando el saldo de las partidas jugadas se apunten por su cuenta y para su provecho la benevolencia de los republicanos, y puedan con razon decir, en pié sobre la zozobrante barquilla gubernamental en que atemorizados se arremolinen los ministros progresistas, "ADELANTE Ó HUNDÁMONOS," entonces, para este caso, y en cumplimiento de pactos áun no conocidos, que debieron celebrarse para que por de pronto

no entrasen los cimbrios en el poder, entonces no faltaria un Silva, el señor Mártos, por ejemplo, que empuñe la trompa, y que implacable y sarcástico, la arranque la fúnebre señal; entonces, para este caso, y en desagravio de las culpas en que ya se habrá incurrido, ¿qué va á hacer el Hernani del progresismo radical? . . . . . .

¡Ah! ¡y qué inocente es el Sr. Zorrilla si piensa que los demócratas han de apoyarlo mucho tiempo, ¡mucho tiempo! algunas semanas más, sin la participacion en las dulces responsabilidades del poder! ¡Y qué inocente es tambien si cree que despues del caballo de madera dentro de los muros de Troya va á mandar como jefe y á llevar la política por los senderos que mejor convenga al ideal progresista!

En política como en economía, los servicios se cambian por servicios, y ya verá el jóven presidente del gobierno como á poco que se descuide y por mucha que sea su astucia, los que le prestan, los que le han prestado, los que todavía le han de prestar los demócratas, tiene que pagarlos con usura y devolverlos con creces. El derecho puede registrar una especie de sociedades que se llaman *leoninas*, pero en política hay la costumbre y hay la necesidad de ir á ganancias y pérdidas, y se toman con más gusto las responsabilidades solidarias que se dan indefinidamente benevolencias graciosas.

Serán vanos por lo mismo todos los esfuerzos que se hagan para conjurar las dificultades que á esta situacion acechan, é inútil será que sólo se escojan los remedios que sugiera el egoismo ó que dicte la destreza. El Sr. Zorrilla ha cortado el partido radical por unos patrones que no ajustan á las medidas exactas del enjendro que entre manos trae. Ha hecho estos patrones de memoria y con el pulso de la fiebre, y por un lado les sobra lo que por otro les falta. De ahí los resultados, bien naturales por otra parte, de desnudar á los progresistas cuando tapa á los demócratas, y de desnudar á los demócratas cuanda tapa á los progresistas. ¡Tormento horrible y desgracia irremediable! el Sr. Zorrilla se halla entre las tenazas de un dilema implacable que han de arrancarle una preciosa zona del territorio en que manda, bien se apoye en las masas progresistas, desguarneciendo el escuadron cimbrio, bien se replegue sobre este, dejando á aquellas en el abandono. A mas andar se viene encima el 1.° de Octubre, y pronto hemos de ver si estos cálculos son ó no irrecusables.

No nos atrevemos á echar las mismas cuentas por lo que hace á los republicanos, no obstante que algunos de ellos han demostrado y demuestran mayor celo por la situacion monárquica y dinástica que preside el Sr. Zorrilla, que sus más fervientes partidarios. Los republicanos, al ménos los que en Madrid viven en contacto íntimo con los ministros; los que siempre han participado en mayor ó menor escala de los gajes del presupuesto, no precisamente para ellos, pero sí para sus protegidos y patrocinados—que hay de esta

especie de republicanos en la *unitaria* y tambien en la *federal*; —los que por vicios de procedencia ó inclinaciones de temperamento entraron á remolque, fingiendo un entusiasmo que nunca tuvieron, por la pendiente de delirios que á poco juzgaban escabrosa é intolerable, han comprendido al fin, despues de rebuscar en los pliegues de su memoria y de sondear los senos de su conciencia, que tienen perdido el prestigio en las masas despiertas de su partido, y que les vendria muy bien el calor de una administracion radical para en el caso posible de que se hicieran nuevas elecciones generales, y para en el caso seguro de que se hicieran en daño y para exterminio de los elementos conservadores.

Esta clase de republicanos que viven una vida prestada y que buscan sustancias nutritivas antes en la atmósfera templada de los invernaderos oficiales, que en la caliginosa atmósfera de los clubs políticos; esta clase de republicanos no tiene derecho ni tendrá autoridad para exigir, como los demócratas, que la política vaya por estos ó por los otros senderos. Cogidos en flagrante flaqueza de arrepentimiento, gritan como energúmenos, para disimularla, contra los conservadores; ¡pequeño consuelo á su gran desgracia! y atormentados entre las garras de su propia defeccion, cantan como partiquinos sin contrata los temas radicales, escondidos todavía en la música del porvenir; ¡triste solaz para su conciencia conturbada! Estos diputados serán fósiles incrustados en los escaños de la extrema izquierda; pero habrán dejado de ser la representacion viva y la imágen fiel de sus amigos. Tendrán y darán los votos que les impongan sus flaquezas, pero no serán la expresion del pensamiento de su partido. Instrumento inútil, gastado y carcomido, se disolverá, como un grano de sal, entre el anatema de los republicanos, la indiferencia de los radicales y la compasion de los conservadores.

En cuanto á los republicanos que, creyéndose limpios y estimándose firmes, coinciden con los anteriores en rendir al gabinete los dones de su benevolencia, conviene advertir que su situacion ha de ser apurada en la próxima legislatura, y que, á la faz del país y en presencia de los taquígrafos no se pueden sostener habilidades que ya se conocen de antemano y que no tienen nada de sorprendentes. Estos republicanos harian mejor, en alimentar sus ensueños con una propaganda franca, despejada, digna y pacífica, que en esperar el triunfo de sus propósitos, de la intervencion de artes que ni siquiera le han de agradecer sus correligionarios, y cuya grosera urdimbre corre el riesgo de ser desbaratada al menor golpe de indisciplina.

Los unos y los otros, quién por arrepentimiento, quién por maquiavelismo, creen en el fondo de su corazon que la república es imposible; y si lo creen, ¿no fuera preferible á las flaquezas de los acomodaticios y á los ardides de los contumaces la noble tentativa de fundirse todos en un pensamiento comun, y la enérgica resolucion de dirigirse despues á sus amigos

para arrancar de sucorazon esperanzas que hoy son un delirio? Lo que declaran en la expansion de sus confidencias intimas, ¿por qué no lo dicen á la faz del país y en medio de la plaza pública? ¿O es que prefieren el papel de comparsas vergonzantes de un gobierno monárquico, al papel de hombres útiles en el seno de su partido?

De todos los caminos han elegido el más funesto; el de las vacilaciones y el de los medios términos. Los unos han creido que el Directorio se rendia á discrecion y piden en anónimos comunicados participacion responsable y positiva en el gobierno monárquico del país; los otros han creido que el Directorio y los benévolos perpetraban un gran acto de debilidad y han fiado á la estampa enérgicos escritos en que se condenan todas las contemporizaciones y en que estigmatiza á todos los contemporizadores. ¿Cómo, pues, sostener un organismo tan enfermo y desquilibrado, ni cómo inyectar en él esa sávia pujante y bulliciosa que le animára los primeros dias? ¡Con cuánta razon, por lo mismo, pudieran parodiarse, aplicándolas á los republicanos, las coplas del malogrado poeta que cantó bellísimamente lo fugaz y lo perecedero de esta vida mísera! ¡Con cuánta razon pudiera preguntárseles, qué se ha hecho de los trofeos de sus primeros dias y á qué mares se han ido á sepultar las ilusiones de su bulliciosa adolescencia!

Comprendemos la amargura de los republicanos de convencimiento, y lamentamos la situacion de los republicanos de temporada. Aquella monarquía tan inverosímil para ellos y por sus primeros oradores tan escarnecida, se pasea hoy triunfante por los más populosos centros del federalismo, rompiendo con su presencia todas las preocupaciones y rindiendo á su má gia todos los corazones. Aquellas masas tan compactas, tan enardecidas, tan disciplinadas, que han escrito con sangre y con luto las páginas tristes de Cádiz, de Málaga, de Gracia, de Valls y de Valencia, son hoy paja de las heras que el viento ha llevado ó bando de palomas que el miedo desparrama.

Sucede lo que era natural que sucediera. Sucede que el sentimiento monárquico está muy arraigado entre nosotros, y que al ponerlo á la prueba reaparece potente, grandioso y vigorizado. Sucede que nuestro país, profundamente recto en medio de sus pasajeros desmayos, hace justicia y dispensa su respeto al monarca modesto que ciñe sus deberes al pacto constitucional, y que pone sus derechos en el amor de los pueblos. Sucede que las opiniones ficticias no resisten á los sentimientos sinceros, y que el caprichoso aparato de una organizaciou utópica cruje y se hace astillas al ser herido por la augusta encarnacion de la integridad y de la grandeza de la patria. Sucede que la masa federal, producida por la explosion revolucionaria y esponjada por el soplo de Castelar, es una masa sin consistencia, propensa á la evaporacion así la hirieran de cerca y de plano los rayos de la monarquía.

Sucede, en fin, que de esta prueba horrible por que está pasando la hueste

ederal, quedarán los cuadros que los internacionalistas formen y quedarán os resíduos que compongan los inválidos; pero nada de aquellos espesos ejércitos que los cielos anublaban ni nada de aquellos infinitos batallones que á la aritmética comprometian.

Tal resulta al ménos de la historia de los hechos y de la combinacion de las cosas; y sólo una política miope, rencorosa, antipatriótica y suicida, pudiera hacer revivir en condiciones temerosas, un partido, que hoy se encuentra sin duda alguna en el período álgido de su postracion y de su decadencia.

Hechas estas reflexiones, parece natural antes de concluir que algunas palabras digamos sobre el empréstito que se acaba de realizar. Manifestar que los resultados han sido muy halagüeños, y que han sobrepujado á todos los cálculos, seria manifestar lo que está en la conciencia de todo el mundo áun en las más refractarias y pesimistas. Es preciso, en honor de la verdad, decir algo más; es necesario decir con lisura que la suma fabulosa de las suscriciones debe justamente lisonjear en general al gobierno y al Sr. Ruiz Gomez en particular.

Nosotros sabemos cuánto se dice para explicar sencillamente las condiciones que ofrece la operacion, que no son seguramente las aducidas por los periódicos ministeriales. Sabemos que el terreno se hallaba preparado de antemano; que las instituciones, cada dia más afirmadas despiertan por momentos confianza, y que las mismas ventajas de la negociacion son bastantes á procurar el concurso de los capitales, hoy ansiosos, tras extremecimientos recientes, de buscar colocacion segura y de emplearse en algo reproductivo. Sabemos que treses sin descuento alguno y al precio de 29, sacados al mercado con la indicacion más ó ménos categórica de quedar exentos de gravámen (lo cual, sea dicho de paso, dificultará mucho la nivelacion), habian de tener solicitadores, y no se nos oculta la parte de fantasmagoría y el cáriz de plan convenido que tiene el máximun prodigioso con que la operacion se ha cubierto: llegamos hasta declarar sin recelo ni reserva de ningun género, que el empréstito, tal cual las Córtes lo votaron, y dadas las condiciones de nuestro país y de los mercados de Europa, hubiera, en todos los casos y bajo todos los gobiernos ofrecido resultados idénticos á los que ya conocemos; pero asi y todo no se puede negar, que el que da las batallas y las gana, cobra el premio del vencedor, sin que nadie se meta despues á preguntar si operó en posiciones ventajosas ó si combatió con fuerzas dobles ó triples á las de su adversario.

El empréstito es lisonjero para el país; lisonjero para las instituciones tambien lo es para el gobierno, que hubiera corrido por cierto sus amarguras á salirle desgraciado. ¿A qué, pues, andar regateando glorias que, por títulos legítimos le corresponden, y que en buena lid se han conquistado?

Lo que importará al gobierno es convencer del modo que á los banque-

ros á los diputados, cosa que es un poco más difícil; y componerse por arte que tirios y troyanos que lo apoyan más ó ménos decididamente, lo apoyen de manera que no tiren los unos á la derecha y los otros á la izquierda, mientras el tirado queda en el hemiciclo, haciendo un tristísimo papel. Esto es lo que importa al gobierno; y hará muy bien si desde luego se prepara á meter en filas á sus amigos y á sacar de quicio á sus adversarios.

Los Parlamentos son tan insensibles, y la opinion tan inconstante, que el Sr. Zorrilla obraria cuerdamente si tuviera á prevencion para el 1.° de Octubre algun talisman más poderoso que el de las economías y el de su empréstito.

Si lo busca, lo encuentra, y con fortuna lo emplea, habrá alcanzado una victoria, que á sí mismo le aprovechará, y que á mieles ha de saber á los amigos que lo apoyen.

Pero hé aquí la gran cuestion.

José Ferreras.

EXTERIOR.

El 21 de Agosto, la reina Victoria suspendió solemnemente las sesiones del Parlamento. Su discurso, en el cual ha hecho ligera mencion de los principales sucesos ocurridos durante la terminada legislatura, no ha sido á propósito para halagar el amor propio de los ingleses. En los últimos meses, en efecto, si no han sufrido los reveses que la Francia ni los conflictos que otras naciones, su influencia en las cuestiones exteriores ha disminuido, ó por lo ménos se ha puesto de manifiesto la gran decadencia en que se halla; y en lo relativo á los asuntos interiores, no les han faltado amarguras y disgustos.

El tratado de paz entre Francia y Prusia ha sido ajustado directamente entre las dos naciones beligerantes, sin que el orgulloso vencedor haya consentido que la diplomacia inglesa, á pesar de haberlo intentado varias veces, haya podido tomar parte alguna en sus estipulaciones. Promete ahora el gobierno inglés, en el discurso régio, que en las cuestiones internacionales que surjan en lo sucesivo su conducta estará siempre inspirada por el exclusivo deseo de conservar incólumes la concordia universal y el derecho público. Ese deseo ha sido indudablemente el que le ha guiado durante la guerra

franco-prusiana; pero ni la paz, ni el derecho internacional han dejado de sufrir gravísimos detrimentos. La experiencia de lo sucedido no da grandes garantías para confiar en los resultados futuros de esa política que el gobierno inglés ofrece seguir.

Además de las insolencias y engrandecimiento peligroso de la Prusia, la Inglaterra ha tenido que soportar que la Rusia, aprovechándose de las circunstancias, haya derogado una parte del convenio de 1856, que fué el resultado de la guerra de Crimea, y la mayor ventaja obtenida por la diplomacia inglesa desde 1815. Ante los Estados-Unidos ha prescindido tambien de la altivez que la caracterizó durante tantos años, y se da por muy contenta con someter á un arbitraje las enojosas cuestiones que tiene pendientes con su antigua colonia. El Austria, la más constante y natural aliada de la Gran Bretaña, prefiere á estrechar la amistad con ella, buscar la de la vencedora Prusia. Francia anuncia la terminacion del tratado de comercio de 1860, que habia sido el mayor triunfo que para las doctrinas libre-cambistas la Inglaterra habia alcanzado.

En lo interior, la Hacienda continúa en envidiable prosperidad; pero ha habido que cambiar el sistema halagüeño de dedicar los sobrantes á la extincion de la Deuda ó á la supresion de contribuciones, por el de aumentar ó establecer de nuevo cuantiosos impuestos para cubrir los precisos gastos. Se han planteado grandes mejoras en la organizacion del ejército, con la supresion de la compra y venta de los empleos militares, y de las privilegiadas facultades que conservaban todavía los lores, como jefes de la milicia, en los condados; pero en este asunto la Cámara aristocrática se ha colocado en declarada disidencia con la de los Comunes y con el gobierno, y no se ha salido del conflicto sino decretando por sí y ante sí el poder ejecutivo lo mismo que el legislativo no habia querido hacer á su instancia, procedimiento de legalidad muy discutible, y que sea ó no digno de censura y contrario á las reglas ordinarias de derecho, de todas maneras ha dado un golpe muy grave al prestigio y al porvenir de la Cámara aristocrática, una de las bases fundamentales del histórico y glorioso sistema constitucional de la Gran-Bretaña. Al tratarse de la sustitucion del voto público por el secreto en las elecciones populares, la misma diferencia de opiniones y de tendencias ha surgido, aunque con menores proporciones. Y por último, la visita oficial de los hijos de la reina á la capital de Irlanda, ha sido ocasion de desagradables manifestaciones del disgusto secular con que aquella isla mira el gobierno de Inglaterra, de la cual sigue siendo más bien la enemiga vencida que la hermana. Así y todo, la situacion de la nacion inglesa no puede ser considerada sin envidia por los pueblos latinos.

Francia continúa siendo, entre estos últimos, aunque el más poderoso, el que mayores desgracias sufre. Su política toma cada vez el carácter que ha

distinguido durante muchos años, la de los países hispano-americanos, y la del nuestro. No acierta á organizar su gobierno: la cuestion constituyente se convierte en asunto ordinario y perpétuo: los generales toman los primeros puestos entre los partidos: si el patriotismo de Mac-Mahon le ha vedado disponer como árbitro de la suerte de la Francia, otros militares de graduacion se ocupan asíduamente en las discusiones políticas, y el militarismo se presenta en la república como no se habia ostentado bajo la monarquía, ni áun bajo el imperio. No pudiendo ningun partido conseguir ventajas sobre los demás, lo interino se prolonga, amenaza con la guerra civil, y despues de esta todo el mundo prevé una dictadura. No parece posible que la crísis actual sea terminada por un Cromwell, ni por un Napoleon, ni por un Washington, ni por un Monk. Falta la gloria militar, y acaso hasta el entusiamo por esa gloria, que seria necesario para que un general afortunado se ciñera la púrpura de los césares. Faltan las cualidades cívicas, y las condiciones territoriales que favorecieron la fundacion de la república de los Estados-Unidos. Faltan la fé en la tradicion, y el prestigio de las instituciones seculares, que convendrian para el buen éxito de una tentativa de restauracion. Y al ver la imposibilidad de la monarquía, del imperio y de la república, los soldados de fortuna, y los aventureros de la tribuna creen llegada la hora de apoderarse del gobierno, y gozarlo, por el breve tiempo y en medio de las agitaciones con que lo suelen adquirir y disfrutar los caudillos militares y civiles en los países de la América del Sud, tan revueltos desde que se emanciparon de España.

Hay, sin duda alguna, gran habilidad en Mr. Thiers para conservarse todavía á la cabeza del gobierno en medio de las encontradas tendencias que se disputan el predominio. Su prestigio personal, sostenido durante siete meses tan fecundos en desgracias y peligros, si está ya muy disminuido, resiste áun como ningun otro habria podido resistir. Pero ni ha servido siquiera para evitar conflictos espantosos, pues el producido por la insurreccion de Paris bastaria para que el último semestre sea grandemente calamitoso, ni sirve para preparar ninguna solucion definitiva, ningun remedio eficaz.

Los debates sobre la próroga de los poderes del jefe del poder ejecutivo, han puesto más de relieve que ya lo estaban, las anomalías de la presente situacion, las dificultades para salir de ella, y los gravísimos riesgos que será preciso arrostrar para ponerle término.

La minoría republicana ha sido la agresora. No pudiendo derribar por el motin á Mr. Thiers, ha tratado de halagar la ambicion de este, y dar á su presidencia autoridad y duracion mayores. La proposicion presentada á la Asamblea en su sesion de 12 de Agosto por Mr. Rivet, concedia á Mr. Thiers el título de presidente de la República, prorogaba sus poderes por tres años, separaba su responsabilidad de la de los ministros, y le conferia, en fin, en

toda su plenitud las facultades que las constituciones políticas modernas confieren á los jefes definitivos de los Estados, excepto la herencia en el poder, que es la única, aunque importantísima diferencia que distingue á un rey constitucional de un presidente de la república. Por una de esas contradicciones, en que incurren todos los partidos cuando se atraviesan situaciones tan complicadas como la actual de Francia, la izquierda republicana, al mismo tiempo que trataba de realizar la importancia oficial del jefe del poder ejecutivo por un acto de soberanía de la Asamblea, negaba á esta Asamblea, cuya mayoría es monárquica, el poder constituyente, y se esforzaba por conseguir su disolucion.

No son menores las contradicciones en que la mayoría á su vez ha incurrido. Monárquica, da sus votos para sostener una interinidad, que no es otra cosa que la república. Decididamente contraria á que se proclame como definitiva la forma republicana de gobierno, por considerarla funesta ó imposible, tolera que esa forma subsista, y se robustezca con el tiempo, y con el espectáculo de la impotencia, de la apatía ó de la falta de fé de los partidos monárquicos. Celosa defensora de sus facultades constituyentes, no se ocupa en constituir el país, ni parece tener propósitos de ocuparse en ello jamás.

Sin embargo, la mayoría que ya al discutirse la disolucion de la Guardia nacional habia mostrado mayor energía que anteriormente para resistir las amenazas de dimision con que Mr. Thiers la ha obligado veinte veces á aprobar lo que no le gusta, ó á aplazar los proyectos que merecerian su aprobacion, se ha negado de un modo decisivo á aceptar la proposicion de Mr. Rivet. Apenas leida esta, Mr. Adnet presentó otra, en que se daba un voto de confianza á Mr. Thiers, y se le confirmaban los poderes conferidos en Burdeos: de esta manera se rechazaba el proyecto de los republicanos sin dar motivo de queja á Mr. Thiers, y se conservaba el *statu quo*.

Mr. Thiers, comprendiendo el peligro que para su posicion oficial resultaria de la aprobacion del proyecto de la mayoría, pidió que los dos, declarados á un mismo tiempo urgentes, pasasen á una misma comision, en la que esperaba sin duda encontrar una fórmula conciliatoria. Habia algo, en efecto, en que podian convenir la extrema izquierda y la extrema derecha. Si los monárquicos no podian ver con gusto la aprobacion del título de presidente de la república francesa, ni la designacion de un plazo de tres años para esa presidencia, deseaban que la categoría oficial de Mr. Thiers fuese mejorada á fin de que estableciéndose una diferencia gerárquica entre él y sus ministros, estos fuesen realmente responsables ante la Asamblea, lo cual no podia suceder mientras Mr. Thiers siguiese presentándose en la tribuna siempre que se tratara de cualquier asunto importante, é hiciese cuestion personal suy la de todas las votaciones de algun interés. Era posible, pues, y hasta fácil un acuerdo entre la izquierda y la derecha para fijar y ampliar las facultades

de Mr. Thiers, porque con ello los republicanos conseguian un nuevo aplazamiento para todo proyecto de proclamacion de la monarquía, ó, por lo ménos, un nuevo acto de la Asamblea, que implícitamente reconociese la imposibilidad de variar el nombre de república francesa, usado hoy por los poderes públicos, aunque interina y como vergonzantemente; y los monárquicos, no sabiendo ó no pudiendo salir de lo provisional, conseguian la ventaja de que los ministros hubieran de salir necesariamente de su seno.

Pero respecto de las facultades de la Asamblea no era posible el acuerdo, como en lo que se referia á las de Mr. Thiers. Envalentonados los republicanos, asi por la conducta de los monárquicos, que en siete meses no han sabido constituir, segun sus ideas, la Francia, como por el resultado de las elecciones complementarias de la Cámara, y de las municipales, quieren apelar al sufragio universal, disolver la actual Asamblea y proceder á elegir otra, en que suponen que obtendrian mayoría; con este propósito, niegan á los diputados elegidos en Febrero mandato para constituir el país, suponiendo limitado el que recibieron á la cuestion de paz ó de guerra. Por su parte, los miembros de la mayoría creen con razon que para algo más que para votar apresuradamente en sus primeras sesiones, con un plazo breve y perentorio, y en condiciones de imposible resistencia, las condiciones de paz impuesta por un vencedor, entonces omnipotente, significó el cuerpo electoral en Febrero con casi unanimidad sus ideas monárquicas.

Mr. de Belcastel trató de sustituir ó de complicar la cuestion de los poderes presidenciales de Mr. Thiers con la de las facultades constituyentes de la Asamblea, presentando, en cuanto las proposiciones de MM. Rivet y Adnet fueron tomadas en consideracion y declaradas urgentes, una tercera para que la Asamblea declarase que en sus resoluciones acerca de los puntos que le estaban sometidos, dejaba sin prejuzgar la cuestion de forma de gobierno; pero declaraba que fijaria de un modo definitivo esa forma antes de disolverse. El gobierno votó contra Mr. de Belcastel, y la mayoría, aunque por una votacion que ofreció dudas y dió lugar á reclamaciones, negó á su proposicion el carácter de urgencia que habia concedido á las otras dos. Pero desde el 12 hasta el 28, la comision nombrada, trabajando asíduamente, y celebrando cotidianas conferencias con Mr. Thiers, no pudo formular ni leer en sesion pública su dictámen; y cuando por fin lo hizo, el objeto principal del debate fué lo relativo á si la Asamblea se declaraba constituyente, como Mr. de Belcastel habia pedido, y de acuerdo con las ideas de este diputado, se adoptó la resolucion.

Segun todas las relaciones hechas por la prensa y por las correspondencias, el dictámen de la comision, de que dió cuenta en la sesion del 28 su relator, Mr. Vitet, produjo por varios motivos disgusto y reclamaciones en todos los bancos de la Cámara, y sin embargo, al ser votado por partes en los

dias 30 y 31, fué aprobado en todas ellas por muy considerables mayorías. Mr. Vitet lanzó censuras hácia la derecha y la izquierda. Se lamentó de que hubiese surgido la controversia; expresó su opinion de que los autores de las proposiciones habrian hecho un servicio al país dejándolas para mejor ocasion; los acusó de que aumentaban los males de la patria que creian curar; probó lo absurdo de que la Asamblea concediese por tres años á Mr. Thiers el ejercicio del poder ejecutivo, sin dejar ella de ser soberana, con lo cual el mandatario habria de ejercer sus facultades delegadas cuando ya no existiese el mandante; redujo á una mera cuestion de nombre, sin importancia ni trascendencia, el cambio del título de jefe del poder ejecutivo de la república francesa, por el de presidente de la república; expuso los gravísimos peligros de un poder temporal con plazo fijo, recordando el espanto con que en 1851 se aguardaba por todo el mundo la eleccion popular para el reemplazo de Luis Napoleon en la direccion del gobierno; confesó que la simultaneidad de los cargos de presidente de la república y de diputado es un hecho nuevo en la política.

El résumen del dictámen de la comision y de las votaciones de la Asamblea ha sido conceder á Mr. Thiers el título de presidente de la república francesa, aunque declarándose que la república no está definitivamente proclamada; limitar sus poderes en cuanto á duracion á la que tenga la Asamblea; reservarle el derecho de ocupar la tribuna cuando lo tenga por conveniente, pero con la cortapisa de haberlo de anunciar con anticipacion; declarar que los ministros son responsables ante la Asamblea, pero conservando la misma responsabilidad para Mr. Thiers. En realidad, todo esto no es más que la continuacion del *statu quo*. Ninguna fraccion ha conseguido su intento; la minoría republicana no ha logrado dar á Mr. Thiers una extension y una duracion de facultades que implicasen el reconocimiento definitivo de la república y la limitacion de los poderes de la Asamblea: la extrema derecha tampoco ha visto satisfechos sus deseos de prohibir al jefe del poder ejecutivo el acceso á la tribuna, y de que los ministros pertenezcan necesariamente á sus filas.

El único punto sobre el que la lucha ha sido sostenida con vigor hasta el fin, fué el relativo á las facultades constituyentes de la Asamblea: el dictámen de la comision las afirmaba de un modo muy esplícito, no en el articulado pero sí en el preámbulo; los republicanos votaron en contra, quedaron en minoría, se irritaron con la derrota, presentaron sin pérdida de momento una proposicion pidiendo la terminacion de las sesiones, y activan en todos los departamentos de la Francia la firma de exposiciones populares en que se pide la disolucion inmediata de la Asamblea. Los monárquicos, por el contrario, cantan triunfo; creen restablecidas en sus condiciones naturales las relaciones entre Mr. Thiers y la mayoría; consideran que el razonable acuerdo

entre las fracciones más numerosas de la Asamblea y el gobierno, ha sustituido al equilibrio difícil y violento que se ha sostenido durante medio año entre la benevolencia de la izquierda y las simpatías de la derecha. Pero como no hay la menor probabilidad ni anuncio de que se vaya á hacer uso de las facultades constituyentes que no pueden ser un derecho en la Asamblea sin que sea al mismo tiempo un deber ineludible ejercitarlos sin demora, y como la prolongacion de lo provisional favorece á los republicanos, ni la victoria de los monárquicos es gran cosa, ni las dos semanas de acaloradas controversias y de febril agitacion han dado de sí más que un decrecimiento en el prestigio de Mr. Thiers, á quien la mayoría ha resistido ya como nunca lo habria hecho antes, y una disminucion tambien en las fuerzas morales de la Asamblea, que á la lluvia de exposiciones reclamándole que se disuelva no contesta con actos positivos de vitalidad, y que al declararse investida de la mision constituyente no se encuentra con fuerzas para intentar desempeñarla.

Pero en materia de desprestigios, en los cuales tan lamentablemente fecunda se muestra la época actual, ninguno es comparable con el que la Guardia nacional sufre en Francia. La guerra con el extranjero, y sobre todo, el segundo sitio de París, la han dejado sin admiradores y casi sin defensores. La mayor parte de los periódicos habla de esa institucion que tantos amigos tenia, ó tanto respeto inspiraba en otro tiempo, con tal dureza de censuras, que iguala á la empleada con los prusianos. En la comision de la Asamblea en que se ha tratado de la conveniencia de conservarla ó suprimirla, que es la misma encargada de estudiar la reorganizacion del ejército, de cuarenta y cinco diputados, todos ménos uno se han decidido en favor de la idea de la supresion; y sólo cuatro ó cinco, al tratarse de si debe procederse á la disolucion inmediata, repentina y general ó es preferible hacerla gradualmente, no han seguido el dictámen de la mayoría, que propone la desaparicion total de los Guardias nacionales sin pérdida de momento.

Los cuerpos de ciudadanos armados pueden ser llamados á prestar sus servicios por diferentes motivos y con diversos objetos. La desconfianza contra el trono y contra el ejército ha sido la que principalmente ha puesto las armas en manos de los que, por su profesion, no son militares; pero en este punto, la experiencia constante ha demostrado dos cosas: que la organizacion de fuerzas armadas con tendencias políticas es nociva á la libertad, pues la deliberacion de las cuestiones de interés general, aunque la ley la prohiba, es inevitable más ó ménos pronto, para los que han recibido un fusil para la defensa de sus derechos de ciudadados, y de la defensa se pasa fácilmente, en el calor de las luchas de los partidos, á la agresion: y que hay una gran desigualdad de condiciones para la lucha entre los institutos armados, compuestos de hombres dispersos, no acuartelados, no unidos por el lazo estrecho de una severa disciplina, y que no tienen por profesion principal y ordi-

naría la de guerrear, y los ejércitos permanentes, exclusivamente dedicados á prepararse para el combate, sometidos á la obediencia pasiva, dotados de la unidad de pensamiento y de accion, ejercitados de todas maneras en la fatiga y en los peligros, dotados de academias, y de institutos especiales, dispuestos en todos los instantes, reunidos en masas considerables en los cuarteles, y aguardando y aprovechando la ocasion oportuna para obrar.

Pero si en las contiendas meramente políticas, para el órden como para la libertad, la Milicia ciudadana es un peligro, en la guerra extranjera, en la guerra civil, cuando esta alcanza las proporciones que tuvo en España la de los siete años, y en la guerra social creian muchos hombres pensadores que estaba destinada á prestar, y que, en efecto, ha prestado servicios importantes. Como garantía de desconfianza contra el gobierno y el ejército, eran ya pocos los que la defendian; pero como auxiliar eficaz del ejército y del gobierno, cuando los esfuerzos de estos son insuficientes, gozaba aún de crédito, entre personas desapasionadas. Los pueblos que no están defendidos por guarniciones de soldados de profesion durante una guerra civil, tienen, sin duda, el derecho de armarse y defenderse por sí mismos contra los guerrilleros enemigos y los merodeadores. Los vecinos honrados que, en un dia de conflicto para una ciudad, amenazada de saqueo y de incendio por una insurreccion insensata, no encuentran amparo en las fuerzas del ejército, porque razones de estrategia ó de debilidad numérica obligan á estas á replegarse y á abandonar determinados barrios ó poblaciones, en su derecho están tambien agrupándose y organizándose para salvar sus propiedades y el honor y las vidas de sus familias. Por último, en una guerra contra un extranjero, militarmente más fuerte, el armamento de las masas populares puede ser un excelente y poderoso auxilio para las tropas regulares. Nuestra guerra de la Independencia demostró esto último; la civil, que ensangrentó nuestro suelo, desde 1833 á 1840, y la social, que estalló en Paris en Junio de 1848, son ejemplos muy adecuados para la demostracion de las afirmaciones anteriores.

Pero en Francia han tenido en el espacio de un año guerra extranjera, guerra civil en grande escala y guerra social, ademas de las ordinarias contiendas políticas de los partidos. Ante el extranjero, si el ejército francés, tan rico en anteriores glorias, y tan poseedor del crédito de ser el primero del mundo, ha estado muy infeliz, los fusiles de la Guardia nacional no han servido apenas más que para aumentar el número de los recogidos por los prusianos, que algunas veces ni siquiera han creido necesario quitarlos á sus poseedores, y otras con un corto destacamento ó partida de soldados han desarmado batallones numerosos. En las contiendas políticas, ni el órden ni la libertad han tenido de su parte á la Guardia nacional cuando el motin se ha enseñoreado de Lyon, de Marsella y de otros puntos. Para los promovedores

de la guerra civil, ha sido la guardia una esperanza más que un temor; y, sobre todo, en París la guerra social, suscitada por una minoría comparativamente escasa desde el 4 de Setiembre, y más especialmente desde el 18 de Marzo, no ha sido impedida por los centenares de batallones, que el primer sitio habia organizado, armado, fogueado y disciplinado, y puesto, por tanto, en condiciones muy favorables para la resistencia.

Exigencias de Mr. Thiers arrancaron de la Asamblea alguna modificacion al precepto imperioso y exigente de que el desarme fuese general é inmediato; pero aunque se haya accedido á que se haga á medida que el ejército se reorganice, recomendando de todos modos la actividad en este asunto, no por eso ha dejado de ser muy explícita la condenacion lanzada por la Asamblea contra la Milicia ciudadana, declarada incompatible por el general Chanzy, relator de la comision, con el servicio en el ejército obligatorio para todos los hombres sin distincion y con el sufragio universal.

Hacer la paz con el extranjero alterando la extension superficial de la Francia: autorizar empréstitos para comenzar el pago de cinco mil millones de francos como indemnizacion de guerra; reorganizar la Hacienda nacional, estableciendo nuevos impuestos, y variando el sistema económico adoptado desde 1860; reorganizar el ejército, haciendo soldados á todos los franceses; resistir y vencer á *La Commune*; castigar á París privándole por más ó ménos tiempo de su capitalidad; procesar á 30.000 prisioneros, despues de haber tendido por las calles de la infortunada ciudad 10.000 cadáveres; hacer una ley de ayuntamientos y otra de administracion provincial; disolver la Guardia nacional; son, sin duda, trabajos de importancia más que suficiente para que en circunstancias ordinarias se considerase fecunda y bien aprovechada una legislatura de un semestre de duracion; pero en la actualidad, la Francia y tambien la Europa necesitaban que la Asamblea hubiese hecho más, y que, en vez de tantas vacilaciones en la cuestion de organizacion del poder público, de tantas disputas de sofistas, de tanto embrollo en las combinaciones de las fracciones parlamentarias, una accion rápida y decisiva para constituir definitivamente el pais habria devuelto su tranquilidad al trabajo y al capital, y su benéfica influencia al crédito, habria ofrecido á los prusianos garantías suficientes para que se creyesen en el caso de abreviar la ocupacion del territorio, y habria facilitado el principio de la formacion de alianzas con las potencias extranjeras que se alarmarian más con el engrandecimiento prodigioso de la Prusia si no las alarmara tanto, por la parte de la Francia, el temor de que la falta de gobierno dé lugar á la repeticion de los estragos, de los peligros y de las amenazas que han formado la historia del reinado de *La Commune* en Paris.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA PENÍNSULA EN LOS TRES ÚLTIMOS SIGLOS.

CONFERENCIA DE D. ANTHERO DE QUENTAL.

Uno de los grandes vacíos que se dejaban sentir en la manera de ser política en Portugal, y de que ya nos hemos condolido en más de una ocasion, era la falta absoluta de sistemas científicos sobre los que se originase el arte del gobierno. Agrupaciones con un nombre por bandera, que al hacer oposicion á ministerios constituidos, no expresan clara y determinadamente un sistema, y cuídanse sólo del ataqué, limitándole á hechos concretos y particularidades sin alcance alguno, revelan su absoluta carencia de pensamiento y de idea científica, sin lo que es de todo punto ineficaz la existencia de los partidos. La política es una ciencia altísima; la gobernacion del Estado radica en aquella, y arte de vida, aplaza á la práctica las leyes á que en su desenvolvimiento obedece. Mas para que el gobierno se ajuste á las enseñanzas de la ciencia que se origina, fuerza es que los partidos políticos que se disputan el poder presenten para lograrle la ejecutoria de la idea, sin la que será fácil hacer revoluciones, promover motines, gozar los delicias de la altura, tan ocasionada á vértigos, pero nunca regir un estado ni realizar progreso alguno. La rigidez científica engendra las soluciones prácticas; la verdad técnica conduce á la única realidad posible; cuanto por otro camino se intente, ni será sério, ni prudente, ni dará otra cosa que frutos amarguísimos. Prácticos empíricos, para quienes los más vulgares conocimientos son novedad extraña, y que cuentan únicamente con unas cuantas recetas, aplicables en su entender á todo género de dolencias, y todas las dificultades salvan con medidas, cuanto más ingeniosas, nunca originales, y jamás fecundas, son Sangredos ridículos, muy aptos para conseguir la

ruina de los pueblos y la agravacion del enfermo, de los que todos los hombres sensatos, no sólo deben desconfiar, sino apartarse indignados. Para los que la política es un juego de azar, y á la suerte los destinos de una nacion entregan, y miran con compasion, cuando no los burlan y escarnecen; para los que piensan que el gobierno es una série de cabildeos y habilidades dañosas, é intrigas de poca monta, la manera de ser política de los pueblos no es cuestion que grandemente les preocupe, y guiados por el éxito, consideran todo lo que concierne á la vida pública sólo como un auxiliar para la proteccion inmediata de los intereses de un partido, cuando no de los puramente personales, y nunca como obra difícil de singular enseñanza, y para lo que es de absoluta necesidad la ciencia.

Las relaciones que entre los ciudadanos y el Estado establece el derecho público de los pueblos, no son hijas del acaso ó del capricho; se fundan en la ciencia del derecho y en la idea bien determinada de la justicia, y obedecen á leyes morales y biológicas, á las que son ajenas las cábalas de los intrigantes y las ambiciones de los osados. De este modo de ser científico se desprende la necesidad de la variedad para que dentro de la unidad social y política se engendre la armonía de intereses, sin la que es de todo punto imposible la individualidad; y la existencia de los partidos, organizados en una síntesis científica que abrace todo el organismo político de un sér racional, y en sí contenga la solucion de todos los problemas sociales y públicos, ajustada á un criterio determinado, y que llene esa necesidad primaria de la variedad, más siempre dentro del todo á que corresponde, es útil y fecunda en tanto sirve á desenvolver progresivamente la cultura de la nacion mediante la lucha racional que impide se estacione y como las aguas del manso estanque, se pudra al fin por falta de aire y movimiento.

Pero para que esto se verifique es preciso que los pueblos estén educados, que la luz de la ciencia se difunda por todas las capas sociales, y que las naciones no levanten ídolos, para en ellos creer ciegos y desatentados, sino que sigan siempre con mirada avara la estela radiante del pensamiento. Sólo de ese modo las arterías se hacen imposibles, intolerables los amaños, y la libertad no está expuesta á los embates demagógicos, ni á las reacciones sangrientas. Sólo de ese modo se atajan las ambiciones y se frustran audacias ignorantes; sólo así los partidos son respetados, y no se adora á los hombres, sino en tanto simbolizan un sistema. El antropomorfismo ha sido la expresion del arte en el cielo helénico; el mundo de las ideas no puede ni debe ser por él representado.

A la destruccion de tan viciosa corruptela tiende el pensamiento que ha guiado á varios jóvenes escritores al formar una asociacion, merecedora de encomio, para propagar desde la tribuna las verdades de la ciencia, y, bajo el criterio más radical, dar provechosas enseñanzas acerca de historia, política, literatura, sociología, y cuantas diversas ramas del saber humano entroncan en la grande y universal ciencia de la filosofía, en sus varias aplicaciones á la vida pública y social de los pueblos.

Las causas de la decadencia de la Península en los tres últimos siglos, fué el punto científico, que el Sr. Anthero de Quencal se propuso investigar en la primera de estas conferencias. Razonado, severo, profundo, piensa el jóven escritor que el absolutismo, el catolicismo y el espíritu de conquista fueron las genuinas y generales causas de las

que procede nuestro abatimiento lamentable. El absolutismo coartando las antiguas libertades peninsulares, sometiendo vida, costumbres y legislacion á la autoridad de un hombre-Dios, impidiendo toda iniciativa individual, y encerrando al pueblo en los estrechos moldes forjados en la turquesa de una omnipotencia irresponsable, no podia ménos de embrutecer y degradar á los que, ciudadanos y hombres, por los viejos fueros y cartas pueblas respetadas y consagradas por las monarquías populares de la Edad Media, convirtieron á viva fuerza en pobres y miserables instrumentos de la autocracia más vergonzosa. Allí donde el pensamiento no puede espaciarse, y enfangado en la tierra, no le es dable remontar su vuelo, y no tiene otro derecho que el que le concede la benevolencia de un señor: allí donde el corazon no puede entregarse á los blandos deliquios del afecto, y obedece tímido y coacto á una legislacion de antemano fabricada, por la que no se le permite otra pasion del bien, ni otro amor de la vida, que los que en una ley previsora se marcan: allí donde la conciencia no puede encerrarse en sí propia, y de sí propia recibir sus inspiraciones, y para decidirse á obrar, ha de atemperarse á mandatos cuasi divinos: allí donde la actividad no está determinada por la libertad, y sólo procede á la accion, y entra en la vida segun la forma y manera semidivinalmente establecidas, el hombre deja de serlo para convertirse en una estátua viviente, en un autómata desdichado, y negando su propia naturaleza, deja adormecerse, hasta caer en la atonía, para despertar más tarde herido por el agudo dolor de la servidumbre, si es que no le llega á embotar las más delicadas fibras la embrutecedora costumbre, y á la infamia de la esclavitud une la infamia de la insensibilidad.

El absolutismo enerva el espíritu, degrada la conciencia, atrofia el corazon, y borra del alma del hombre toda idea de moralidad. ¿Qué extraño, pues, que los pueblos peninsulares de la amplia y libre vida de la Edad Media vinieran por efecto del bárbaro régimen del absolutismo, á la degradacion del triste período que se abre en los Reyes Católicos y termina en la bajeza de los reinados de Cárlos IV y Juan VI.

El catolicismo estrecho del pontificado de los Pio V y Alejandro VI, y de la Inquisicion, no podia ménos de destruir en su gérmen toda sávia, toda fuerza vital en la Península. Cree ó muero: esa es su fórmula, lo que vale tanto como decir; sé hipócrita, sé infame, miente creencias, aparenta místicos arrobos, adopta en lo puramente formal la religion que se te impone, aun cuando la abomines en el fuero interno, ó la escarnezcas. La religion es sublime y misteriosa comunion del hombre con Dios; es inspiracion libre del sentimiento; es fervorosa union del alma humana con el sér infinito; es la elevacion á lo eterno de lo que hay en el hombre de infinito; es la aspiracion divina del espíritu á la luminosa region de lo absoluto; desde el momento en que la fuerza ó las convenciones humanas tratan de servir de intermediarias á esa sublime ascension de la conciencia á la region de la luz, la relacion purísima con la Divinidad, truécase en ley injusta é irritante, que se cumple, pero que no se acepta, que se realiza sin respetarla, y el canto que se pone en los lábios, y la oracion que el alma exhala son insignes mentiras que el alma repugna, y que los lábios repiten sin comprenderle. La creencia es íntima y personal: si la libertad no lo ampara, se convierte en imposicion y deja de ser creencia. El absolutismo, para robustecerse, se vale de la religion, y de ella hace una ley del Estado: obliga á los pueblos á ser religiosos,

y para hacerles amar á Dios, emplea como argumentacion contundente el potro y el brasero del santo oficio. La iglesia, para afianzar su dominacion, apela al brazo seglar, y se parapeta tras del baluarte del absolutismo, y exalta al tirano y le dedica oraciones, y le coloca en el cielo; (esto á reserva de predicar la insurreccion y apoteotizar el regicidio, siempre que á sus intereses convenga), y al enriquecerse, y apoderarse de la gestion de los negocios públicos, si encadena al ciudadano y le amarra á la ley trazada por el despotismo, obliga al hombre amenazándole con escomunion mayor á cantar las excelencias de un dogma que desconoce porque no se le permite estudiarlo, pero al que rinde, por lo que le importa, interesado acatamiento. Y cuando la religion es un poder del Estado, tan fuerte, que llega á absorberle: y el dogma es declarado ley, y se fuerza al pensamiento á creer en él sin comprenderlo, y á respetarle sin por él sentir amor, ¿qué pureza de creencias, qué sentimiento de religiosidad, qué respeto á la idea, pueden albergarse en esclavos miserables, á quienes una órden injusta, más soberana, impele á quemar incienso en el altar levantado por la fuerza, y por el terror sostenido?

Y en situacion tan horrenda, la hipocresía es una obligacion, una verdad recóndita la indiferencia, y la perversion, en todas las esferas de la vida, una infalible consecuencia. La ciencia es atajada en sus anchas vías, y gime prisionera entre las doradas rejas de un dogma severo: el arte sólo puede lucir sus galas, y remontar á las regiones de lo bello las blancas alas de la fantasía, siempre que en el ideal religioso se inspire: el derecho no puede fundamentarse en el bien, sino en cuanto la idea absoluta que le es generadora, sea compatible con los principios de la teología: y la moral, norma del hombre en sus acciones, ley santa grabada con indelebles caractéres en la humana creencia, merecerá acatamiento en lo que á la revelacion diga referencia, y en situacion tan precaria, sólo en el cielo de la vida brillará explendente el astro de la iglesia oficial, y todas las otras manifestaciones del espíritu humano quedarán sumidas en perpetuas tinieblas, en las que la razon sufrirá horribles torturas, desmayos la conciencia, y el hombre, imperfecto en su desarrollo, privado de sí propio, preso en los hierros de la teocracia, vejetará en la servidumbre gustando las hieles de su ignominia.

Y la servidumbre es la degradacion; y degradacion vale tanto como impotencia é impotencia significa negacion del bien. A tan miserable estado quedó reducida la Península, por obra y gracia de teólogos, é inquisidores, reyes y favoritos. En tan tristes siglos, la ciencia no registra un nombre glorioso: ¿cuál es el Descartes de la Península? Sutilezas y distingos escolásticos, nécias disputas bizantinas, glosas sin sentido ni importancia, cuando no bestiales conclusiones en pró de la tiranía, eran el objetivo de las inteligencias privilegiadas de aquellos tiempos, de tan felices recuerdos para los desatentados fariseos de nuestros dias. El derecho no cuenta ni un legislador, ni un jurisconsulto, sino leguleyos sagaces, ó discutidores enfáticos y pueriles, grandes admiradores del romano, que es la santificacion de la tiranía. La moral es palabra vana, porque confundida con la religion, de la que las eminencias teológicas pretenden desviarla, ni es ciencia de vida, ni aspiracion del alma, por cuanto se la desconoce é ignora. Y si el arte, reducido al dogma, en su alto sentido filosófico, brota gallardo y se ostenta poderoso, limita su vuelo, se ciñe á las prácticas dogmáticas en que la nacionalidad está encerrada, y se contenta con cantar la naturaleza y

el amor, inspiracion agradable y amena, pero ajeno á toda profundidad de pensamiento, y á toda representacion fecunda y elevada.

La tercera causa por el Sr. Anthero apuntada, como fuente de degeneracion para la Península, es el espíritu guerrero y de conquista, que de los peninsulares se apoderara. Y nada más natural y lógico. Allí donde el poder pesa sobre la conciencia como losa de plomo, la dureza y la intemperancia guerrera, originadas en el sufrimiento, se desarrollan enérgicas y salvajes. Los reyes necesitan ofuscar á los pueblos con el brillo de mentida gloria, cuando la tiranía les sustenta, con objeto de divertir el ánimo apenado de los esclavos, con las peripecias de la lucha, y el fantasma del honor: el catolicismo debia ser ley de la humanidad, y sus esclavos, fanatizados por su omnipotencia, sentian la necesidad de dominar por la imposicion y la violencia, á nombre de un Dios de paz, y de una doctrina de amor y filantropía; los descubrimientos, las guerras religiosas, las contiendas civiles abrian ancho campo para satisfacer sus brutales instintos; y los siervos de la inquisicion, ora atraviesan los mares, para llevar á los nuevos mundos descubiertos por el génio, la ley de opresion bajo la que sufrian su inmensa vergüenza, al propio tiempo que para saciar su sed de oro, ora se revuelven contra los hijos de la libertad y los tribunos de la reforma, para ahogar en sangre sus grandiosos propósitos, ó lanzados á la batalla, como temible tromba, por la voz soberbia de sus amos, pelean contra sus hermanos en la desgracia, intentando, empeño vano, humillar por la fuerza de las armas, á los que, fuertes con la justicia de su causa, osaran levantar señera de insurreccion en defensa de la patria escarnecida, y de las libertades infamadas.

¿Quién ignora que la América y la India fueron la ruina de la Península? ¿Quién que las guerras de la casa de Austria contra los sostenedores de la reforma, la justa espiacion del despotismo cesáreo? ¿Quién que Flandes, Aragon, Cataluña y Portugal su eterno oprobio?

La gloria de los conquistadores, trájonos la perversion moral, la ruina económica y el ódio al trabajo; es decir, la servidumbre bien hallada y la pobreza merecida. El trabajo es el viático de la vida, como dijo gráficamente el jóven filósofo lusitano en una frase que con respecto á España debemos referir á América: «*Portugal tuvo una industria: la India.*»

La libertad y el trabajo salvarán la Península, y así lo reconoció el señor Anthero al fijar las condiciones que, en su sentir, deben ser fundamento de nueva vida para las dos naciones hermanas en el epílogo de su peroracion profunda.

Tal fué, en resúmen, la conferencia del cantor de las *Odas modernas*. El elevado espíritu filosófico que le inspirara; la atinada crítica que de los siglos bárbaros, á que nos referimos, hiciera; la noble gravedad y la compuesta mesura que caracterizan el nervioso estilo del orador, desprovisto de galas retóricas y de fantasmagorías poéticas; el estudio sistemático y profundo de la dominacion del catolicismo en la Península, en el que si no se dejó desvariar por el ódio, no ocultó por escrúpulos livianos la fatal trascendencia que en nuestros futuros destinos ejerciera; la energía con que huyó el sentimentalismo patriotero, no exculpando á su nacion de la responsabilidad inmensa que ha de exigírsela en el severo tribunal de la historia por los hechos narrados, revelan bien á las claras, las relevantes prendas de carácter y los no vulgares

conocimientos que abrillantan al jóven ilustre, que con tan felices auspicios supo comenzar una série de notables trabajos, en que ha de ser ayudado poderosamente por sus compañeros, de imprescindible necesidad en Portugal, por la grande importancia que en sí tienen, y por su trascendencia fecunda al impulsar las estancadas corrientes de la idea por el ancho cauce abierto á las nuevas generaciones por el brillante genio de la democracia.

GONZALO CALVO ASENSIO.

PENSAMIENTOS.

Hay en nuestro interior un templo, un ídolo y un culto: todo ello está representado por esta sola cifra el *Yo.*

Durante la juventud las almas se atraen por sus virtudes naturales; más adelante se atraen y seducen por sus vicios.

Todo lo que infecta y corrompe la atmósfera pertenece al mundo microscópico incluso el vicio de la envidia.

Dentro de nosotros hay una luz que irradia los más varios y ricos matices; unas veces tiñe á los objetos con los colores sonrosados de la aurora; otras veces los baña con las tintas brillantes del arco-iris; á menudo los reviste de un color pálido y ceniciento; y sin embargo, el mundo es siempre el mismo.

Los entendimientos que alcanzan distancias inconmensurables, son como los vastos horizontes, empañados constantemente por nubes y celajes que rompen la límpida y diáfana claridad del firmamento. La serena calma de un cielo puro y trasparente, sólo reside en los horizontes limitados y en los espíritus modestos.

El analísis del pensamiento propio, es el libro más instructivo que puede recomendarse á los que tratan de indagar lealmente la verdad.

Problemas hay que la inteligencia humana plantea sin poderlos resolver; luego es indudable que entrevee una vida más perfecta, en donde el misterio de hoy se convertirá mañana en una realidad tangible.

Las obras del hombre carecen de ese espíritu divino que la naturaleza ha impreso á los séres orgánicos: la vida. Ruedas, resortes, tornillos, cilindros; hé aquí el meca-

nismo que se emplea en toda clase de construcciones; y sin embargo, ni en el reino vegetal, ni en el reino animal vemos empleado semejante organismo. En suma, la ciencia humana gira sobre bases extrañas y opuestas á la ciencia divina; por donde se deduce, que el hombre ni aun progresando acierta á entrar en el vasto campo de la creacion.

Nos envanecemos de la ciencia humana y hallamos el mundo imperfecto porque no se ajusta á nuestro ideal matemático, que es el polígono regular; árido, insulso y monótono. Pero este tipo geométrico existe, como una irrision de nuestro orgullo, en el instinto obrero de la abeja, que con una precision matemática, construye sus panales de forma exagonal, y le encontramos además en las cristalizaciones de los minerales bajo todas las formas que pretenciosamente estudia la ciencia de la estension. De suerte, que nuestra inteligencia en sus más altas aspiraciones viene á pasar á la forma más rudimentaria de la naturaleza, que es el polígono regular.

Cuando la filosofía se interna en las regiones de lo absoluto, surjen al punto las escabrosidades de un lenjuaje ininteligible que vienen á interponerse entre la voz del oráculo y la penetracion de los adeptos. Tan cierto es que la luz de la verdad se oscurece y llega á extinguirse, cuando trata de penetrar en la densa sombra de lo inaccesible.

La mayor parte de las veces la suerte se inclina á favor de los que poseen el instinto secreto de la verdad. Así es que, lejos de ser un resultado imprevisto, es el afecto de una clara y viva intuicion, ajena á los medios vulgares del conocimiento.

El Destino es un dios inventado por la pereza.

Sobre la ruina de todas las causas morales que ennoblecen á la humanidad en su estado viril, se levanta una estátua coronada de rosas artificiales é inodoras. Su nombre es *El dios éxito.*

Hay *personas* que pasan á la categoría de *cosas*, y son las que se venden.

La aberracion más monstruosa que puede imaginar el espíritu humano, consiste en concebir la inmortalidad de la gloria por el camino de la destruccion y de la muerte.

La distancia trasfigura el contorno y el color de los objetos lejanos, lo mismo en la naturaleza que en la historia.

Entre la sociedad de los hombres y la sociedad de los libros, hay esta diferencia: la primera nos obliga á buscar la soledad, y la segunda nos enseña á amarla y apetecerla.

Los grandes talentos, así como las personas sinceras y honradas, disfrutan una gran ventaja, desconocida á las medianías de espíritu y carácter, y es que pueden vivir contentos consigo mismo, ya sea efecto de la elevada concepcion de sus ideas, ya sea por efecto y resultado de la bondad de sus intenciones y deseos.

Una moneda de cobre puede ser el símbolo de la caridad; pero una moneda de oro no es más que el signo representativo de todas las pasiones humanas, chocándose en desordenada confusion.

Para dirigir á una persona determinada cual si fuera un autómata, basta poseer el secreto de sus vicios; habilidad que explotan igualmente los fuertes que los débiles. lo mismo los tiranos que los séres esclavizados y envilecidos.

La reunion de varias personas no supone adicion de inteligencias; pero casi siempre da por resultado la suma ó adicion de pasiones vulgares, comprimidas cautelosamente ó expresadas con ruda franqueza, segun las circunstancias de lugar y tiempo.

Hay un termómetro que mide exactamente los grados de vigor intelectual de un pueblo, y es la pureza ó corrupcion de sus costumbres.

Las modas exageradas y ridículas son el efecto inmediato de ciertos caprichos de la sensibilidad sobrescitada, tan distantes del buen gusto como el deseo material de atraer dista del sentimiento delicado de agradar.

En el campo social se nota hace mucho tiempo la falta de una lluvia benéfica y refrescante. Todos tenemos sed de sinceridad.

JAIME PORCAR.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

ELÉMENTS HARMONIQUES D'ARITOXENE; traduits en français pour la premierè fois, *par Ch. Em. Ruelle.* = Paris, imprimerie d'Adolphe Laîne, librairie de Potier de Lalaine, 1870. = Un vol, de XX, 128 pág. y 5 estampas.

Segun biógrafos de la antigüedad, las obras sobre varias materias del músico y filósofo Aristoxeno, de Tarento, discípulo de Aristóteles, formaban 453 libros. Sólo quedaron cuatro incompletos, tres sobre la *armónica*, ó ciencia de la melodía; y uno sobre la ritmia. El texto griego fué por primera vez impreso en Leyden, por Meursius, en 1516; una traduccion latina imprimió en 1562 Antonio Gogavin. En su *Antiquæ musicæ autoris septem* (Amsterdan, 1652), hizo Marc Meibonius una edicion crítica.

Mr. Ruelle ya en 1857 habia publicado en la *Revue archeologique* un estudio sobre Aristoxeno; y no contento con la traduccion francesa que ha dado á luz, prepara una nueva edicion del texto griego. Siete manuscritos de la biblioteca de Paris ha tenido presentes, y otro de la del seminario protestante de Strasburgo. No conocia estos documentos Mr. Marquards cuando en 1868 publicó en Berlin *Die harmonischem fragmenta dat Aristoxenus.*

Por apéndice, van añadidos algunos trozos de Porfirio, de Ateneo y de Eusebio, que conviene comparar con los de Aristoxeno.

Fragmenta historicorum Græcorum.—Volumen quintum.—*Ediderunt Carolus Müller et Victor Langlois.*—Paris; 1870, en casa de Fermin Didot.

Este volúmen quinto se compone de suplementos y adiciones á los cuatro primeros, publicados en 1849, 1851, 1861 y 1863. Está dividido en dos partes. La primera

contiene fragmentos de Aristodemo, Eusebio, Prisco, Juan de Antioquía; los cinco libros de Cristóbulo; dos homilias de Fócio, y trozos del periplo del Ponto Euxino y del Bósforo. Para ordenarlos, anotarlos y ponerles prólogos, notas é índices, Cárlos-Müller ha tenido á la vista códices de Paris, del Escorial, de Constantinopla, y de Lóndres.

La parte segunda se compone de los restos de historias de Grecia y de Siria, conservados en los escritos armenios. Esta parte forma tambien por separado el tomo primero de la coleccion de historiadores antiguos y modernos de la Armenia, publicado en francés bajo los auspicios de Nubar-Bajá, ministro de Negocios extranjeros del virey de Egipto.

HISTOIRE DE LA GAULE SOUS LA DOMINATION ROMAINE JUSQUI Á LA MORD DE THEODORE, *par M. Amédeé Thierry*, membre de l'Institut.—Nouvelle edition.—Paris, imprimerie de Viéville et Capiomont, librairie de Didier, et comp., 1871.—Dos vol. de XXV, 448 y de 447 pág.

Es continuacion ó suplemento de la *Historia de las Galias*, del mismo autor. Debe tener cuatro volúmenes, además del *Tableau de l'empire romain*, que le sirve de introduccion, y que forma un trabajo especial y separado.

De las dos partes de que se compone esta obra, la primera se detiene en la muerte de Teodosio, y en las grandes invasiones de bárbaros. Ya se publicó de 1840 á 1842, fué refundida en 1866, y se imprime ahora por tercera vez. La segunda parte, todavia inédita, abrazará todo el período comprendido entre el reinado de Honorio y la extincion de la dominacion romana en las Galias, y llenará dos volùmenes.

PHILOSOPHIE CONTEMPORAINE, *par M. Amédée de Margerie*, professeur à la Faculté des lettres de Nancy.—Paris, imprimerie de Lainé, librairie de Didier et comp.—1870.—Un vól., de XX-412 pág.

Primeramente, examina los sistemas de Cousin, de sus maestros y de sus discípulos, siendo un estudio casi completo de la escuela espiritualista francesa de nuestro siglo. Despues reseña la materialista desde Broussais hasta Buchner y Moleschott.

NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA SICULA, OSSIA LE MONETE DI CORSO PRIMA DEL 1860, *per Giacomo Majorca.*—Palermo, imprenta de Pietro Pensente, 1870.—Un vol. de 105 págs. y 24 estampas.

En este opúsculo se hace la descripcion de todas las monedas acuñadas en las Dos Sicilias desde el reinado de Cárlos III (1735) hasta el de Francisco II (1860). En un apéndice se trata de las que habia habido desde Cárlos II (1665), y de las de otros países que tuvieron curso legal en Nápoles y Sicilia en el mismo tiempo. 24 estampas cromo-litografiadas ilustran el texto.

LIBROS ESPAÑOLES.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA INAUGURACION DEL ATENEO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA, por su presidente el capitan general, Excmo. señor marqués del Duero, y su vicepresidente el comandante de artillería D. Luis Vidart; y en la de sus cátedras por el oficial de la secretaría del Almirantazgo D. Ignacio de Negrin.—Madrid: imprenta y litografía del depósito de la Guerra, 1871.

Además de los tres discursos que su título indica, este folleto contiene una breve reseña de la fundacion del Ateneo; una oda de D. Felipe Tournelle á su inauguracion; sus estatutos y reglamento, y la relacion nominal de sus sócios.

Se ha puesto á la venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de Madrid, habiendo cedido todos sus derechos en beneficio de la sociedad los autores de los discursos.

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871. = Imprenta de Josè Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

DEL APRECIO Y CONSERVACION

EN QUE SE TENIAN

LOS OBJETOS CIENTIFICOS Y ARQUEOLOGICOS

DURANTE

LOS REINADOS DE CARLOS III Y CARLOS IV.

Debilidad grande de los hombres, de las corporaciones y áun de las sociedades modernas es menospreciar los conocimientos, los estudios y los hechos de nuestros antepasados. General es la creencia de que nada se hizo en otros tiempos para el cultivo de ciertos ramos del saber humano, ó de que si se emprendieron estudios no obedecieron á ningun plan fijo ni á criterio alguno premeditado, originándose esas aspiraciones que al través de los tiempos hallamos en las sociedades antiguas, sólo en el instinto superficial y veleidoso de alguno que otro espíritu que desgraciadamente no tuvo la suerte de vivir en nuestro siglo. El siglo XIX lo es todo: los que le precedieron no fueron, cuando más, sino pedestal inculto sobre que nuestra época ha alzado su glorioso é ilustrado encumbramiento. Siglos bárbaros, que desconocieron la política y la moral, las ciencias, las letras y las bellas artes, entregados al grosero capricho de las armas, y no como sucede hoy, casi á fines del siglo XIX, en que ya no carece de estátuas ningun hombre célebre, y ya no se lanzan unas sobre otras las naciones que se apellidaban cultas, ni se degüellan ejércitos enteros, ni se entregan á las llamas grandiosos monumentos.

Sugiérenos estas reflexiones la consideracion de la insistencia con que se desprecia lo antiguo, de cuya preocupacion moderna se ha hecho eco recientemente uno de nuestros conocidos literatos, diciendo «que los ob-

jetos procedentes de nuestras posesiones de América y Asia, como tambien de la Oceanía y de Africa... interesantísimas colecciones procedentes de las expediciones científicas que durante el reinado de Cárlos III se verificaron á diversos puntos del globo,.... habian estado largos años en los sótanos del museo de Ciencias naturales, hasta su traslacion al arqueológico creado en 1867.

Vulgar ha sido la creencia de que las colecciones histórico-etnográficas del museo de Ciencias naturales de Madrid, que ha formado el núcleo principal del naciente museo Nacional de Antigüedades, habian permanecido encerradas y olvidadas durante largos años en húmedos y oscuros sótanos. ¡Como si Cárlos III hubiese sido de aquellos monarcas que comienzan importantes obras y no las concluyen; como si en su tiempo no hubiesen vivido célebres naturalistas y arqueólogos con suficiente patriotismo, conocimientos y entusiasmo científico para secundar sus ilustrados propósitos, así se supone que se creó un museo, que se hicieron expediciones, se recolectaron objetos mil para abandonarlos luego á la oscuridad de los sótanos! Una breve reseña de la fundacion del museo de Ciencias naturales, ya conocida, algunas vicisitudes por que pasó la vida de tan útil y glorioso establecimiento, detalles y noticias inéditas, pero fidedignas, probarán que los objetos arqueológicos y etnográficos de aquel establecimiento, base del novísimo museo Arqueológico Nacional, no estuvieron olvidados ni arrinconados, sino colocados convenientemente, visitados, apreciados y demostrados al público. Gloria fué del reinado de Cárlos III, como de otros antiguos monarcas de España, proporcionar al pueblo medios para que forme su corazon y su inteligencia abriendo templos á la enseñanza, para que debiese á su cultura moral y á la educacion de su espíritu la luz que le conduzca á la grandeza que el porvenir le reserva. Creado el actual museo de antigüedades por real decreto de 20 de Marzo de 1867, reinando doña Isabel II, sirviéndole además de base el monetario y la coleccion de Antigüedades que existian en la biblioteca nacional, inaugurado el dia 9 de Julio de 1871, reinando D. Amadeo I, es de esperar que, como ha dicho su digno director en el discurso de solemne inauguracion, «pueda á la vuelta de pocos años »competir de una manera digna, y aun sobrepujar acaso bajo algun con»cepto á los que hoy son honor de las naciones que tienen la envidiable »fortuna de poseerlos, y admiracion de las gentes que los visitan y estu»dian.»

Modestos, pero verdaderamente patrióticos, fueron los primeros pasos que se dieron en la fundacion del museo de Ciencias naturales. No fué pre-

ciso, como acontece hoy, que los periódicos crearan atmósfera, ni que los sábios tuviesen que humillarse delante de ignorantes covachuelistas mendígando el favor de dar honra al nombre español, ni mucho ménos oponer obstáculos á todo buen pensamiento para aherrojarlo entre el miserable cálculo de un presupuesto, cobrable á remota é incierta fecha. Entónces un naturalista, Dávila, hizo una oferta, y un magnánimo monarca, Cárlos III, la aceptaba sin consideracion á gastos ni dificultades de ningun género.

En efecto, la fundacion del gabinete de Historia natural se remonta al año de 1771, en que el sábio y piadoso monarca español Cárlos III, de gloriosa memoria, admitió por real órden de 17 de Octubre la oferta que don Pedro Dávila le hizo del gabinete de historia natural que habia formado y tenia en París, persuadido del lustre que resultaria á la nacion con tener un estudio en que aplicarse tan utilísima ciencia, y un maestro tan hábil en ella que la enseñase y promoviese en sus dominios.

Hé aquí su contenido:

«El rey ha venido en admitir la oferta que Vd. le ha hecho del gabinete »de historia natural que ha formado y tiene en París, persuadido S. M. del »lustre que resultará á la nacion de tener un estudio tan completo en que »aplicarse á aquella utilísima ciencia, y un maestro tan hábil en ella como »usted, que la enseñe y promueva en estos dominios.»—El honrado modo »de pensar de Vd. ha inclinado hácia su persona el real ánimo; y para dis»tinguir y remunerar el celo que Vd. acredita de la ilustracion de su pa»tria, se ha dignado concederle durante su vida el sueldo de 1.000 doblo»nes sencillos anuales, que se le satisfará por Tesorería mayor; habiendo re»suelto S. M. se le considere y abone á Vd. desde principio del corriente »año, para que así pueda costear sus viajes de ida y vuelta de París.—A fin »de que se coloquen en Madrid en debida forma las preciosidades actuales »del gabinete y las demás con que el rey providenciará enriquecerle, segun »las representaciones que Vd. haga, como tambien de que se verifique la »instruccion pública que desea S. M. excitar en aquella clase, ha nombrado »á Vd. director del mismo gabinete, con encargo especial de que le tenga á »su cuidado y procure difundir el gusto y nociones de tan importante ma»teria.—Se dará comision á D. Francisco Ventura de Llovera, tesorero »del real Giro en París para que, interviniendo D. Fernando de Magallon, »secretario de Embajada de S. M. cerca del rey christianísimo, disponga se »encajonen á satisfaccion de Vd. y se envien á España las piezas de que »consta el gabinete, con órden de que supla, de cuenta del real Erario, to»dos los gastos que con este motivo se ocasionaren.—Particípolo á Vd. para

»su inteligencia, y ruego á Dios guarde á Vd. muchos años como deseo. »San Lorenzo el Real á 17 de Octubre de 1771.—El marqués de Grimaldi.— »Sr. D. Pedro Dávila.»

No es de nuestro propósito entrar aquí en consideraciones acerca de la manera tan fina, delicada y espléndida como se hacia el nombramiento; obsérvese sólo que el nombramiento era á perpetuidad, que el rey reservaba *enriquecer* por sí mismo el nuevo establecimiento, que de cuenta del real Erario se ordenaba suplir *todos los gastos* que con este motivo se ocasionasen.

En virtud, pues, de la ilustrada resolucion anterior de D. Cárlos III, no tardaron en remitirse á España parte de las colecciones que formaban el gabinete de D. Pedro Dávila, y además algunas otras que se dispuso se compraran en París con igual objeto. De Orán se remitieron al gobierno tres cajones de *curiosidades científicas*, apenas se divulgó el proyecto del monarca, y de diferentes dependencias del Estado y de diversas provincias comenzaron á enviarse á Madrid objetos de los tres reinos de la naturaleza, con el fin de complacer al sábio rey, no ménos que para coadyuvar al mayor brillo del nuevo museo. El mismo Cárlos III destinó en seguida *varias curiosidades* de su propiedad particular para enriquecer el gabinete, y en vista de tan plausible entusiasmo en favor de las ciencias, hasta muchos particulares, súbditos de S. M., dentro ó fuera de España, enviaron objetos y colecciones, intentando á porfía el pronto desarrollo del establecimiento. Ciertamente que otro tanto se ha hecho hoy; pero esto significa, cuando más, que, tanto entnóces como ahora, ha habido en España hombres apasionados por los estudios útiles y las glorias de la nacion.

Sería, en efecto, interminable la relacion de los objetos más ó ménos importantes que durante los años de 1772, 1773, 1774 y 1775 fué adquiriendo el gabinete de Historia natural, ya por donaciones del monarca, ya por regalos particulares, en términos que desde 1773 se conoció la necedad de buscar un local á propósito en donde se colocasen y clasificasen todos, estableciendo de un modo oficial su conservacion y aumento.

Habíase pensado en un principio en utilizar para gabinete de Historia natural la casa que en la calle del Arenal tenia el duque de Arcos, y áun se habian dado para ello las instrucciones convenientes, hasta que por fin se dispuso al efecto, definitivamente, el piso segundo de la casa de la calle de Alcalá, en que hoy permanece.

En la *Gaceta* del martes 2 de Enero de 1775 se dió noticia al público del importante establecimiento del *gabinete de Historia natural*, que se ha

llamado tambien así al propio tiempo que *museo de Ciencias naturales* y más adelante se avisó tambien, por medio del periódico oficial, «que desde el dia 4 de Noviembre, en que se celebraba el glorioso nombre de su fundador Cárlos III, empezaria á franquearse la entrada á quien gustase de ver y examinar las preciosidades que contenia, suministrándose anticipadamente por el director D. Pedro Franco Dávila número determinado de billetes con el fin de evitar la confusion que resultaria si á un mismo tiempo concurriesen juntas muchas personas.» Se ofrecia tambien que «despues se señalarian dias fijos de cada semana, en los cuales estaria abierto en horas competentes el gabinete para todos los sugetos que quisiesen acudir á él, ya fuesen movidos de la curiosidad, ya impelidos de amor al estudio de las ciencias naturales, tan conducentes á la ilustracion y utilidad comun.»

La primera apertura pública se verificó el dia 4 de Noviembre de 1776. Un concurso inmenso, que no habia olvidado procurarse del director del museo los correspondientes permisos de entrada, acudió á admirar los mil diversos objetos raros que poseia ya el establecimiento. Fué preciso enviar algunos soldados para que no ocurriesen atropellos en la entrada, y establecidos préviamente en las salas los dependientes del museo iban introduciendo á los curiosos, haciéndoles luego salir por otra puerta. Las sencillas disposiciones que se tomaron en aquellos dias fueron los primeros reglamentos del establecimiento, que contando posteriormente con mas objetos y mas empleados debieron necesariamente irse ampliando hasta llegar á los de nuestros dias.

Las salas, abiertas al público el dia 4 de Noviembre de 1776, fueron una llamada *de minas*, otra *de piedras*, otra *de vasos de piedras preciosas*, y dos de ANTIGUEDADES y *petrificaciones*. En la primera admiraron los curiosos varios productos metalíferos de nuestras minas; en la segunda muchos objetos del reino mineral, de que hizo prévio y apreciable regalo D. Fernando José Lopez de Cárdenas, cura párroco de la villa de Montoro, sin contar con otros provenidos de otras manos; en la tercera gran número de vasos y objetos preciosos que para la apertura prestó el mismo monarca, y en la cuarta y quinta algunas petrificaciones y antigüedades. Hé ahí el primer núcleo del actual museo Arqueológico Nacional. Entre estas últimas se hacian notables una porcion de flechas y un arco procedentes del Perú, tomados á los indios de la isla de Ocategui, que entonces acababa de descubrirse; dos preciosas mesas hechas de las lavas del Vesubio, que se conservan aún como recien construidas; varias piezas de filigrana de plata; dos vestidos de hombre y mujer chinos, con su respectivas máscaras y adornos, remitido todo

por el gobernador de Manila, y varias inscripciones, estátuas, collares, monedas y otros objetos romanos hallados en Elche. Algunos de estos últimos objetos fueron préviamente examinados y clasificados por el distinguido literato D. Francisco Perez Bayer.

No pasaron sin mejoras para el gabinete de Historia natural los años que se siguieron á su pública apertura. En 1781 acrecentaron sus colecciones varios minerales que se habian pedido á Rusia, varias muestras de maderas del Brasil y una coleccion de instrumentos físico-matemáticos comprados en Lóndres; en 1782 se adquirieron ejemplares de cristal de roca, esmeraldas y petrificaciones. D. Fernando Lopez de Cárdenas continuó sus remesas, que fueron de la mayor importancia entónces, y hasta el gran duque de Toscana solicitó del Museo cambios científicos con el de sus Estados. En 1784 se compraron varios objetos y llegaron otros de Copenhague, y la celebridad del Museo era tan notable que los autores del *Memorial literario* obtuvieron del conde de Floridablanca una órden para que el director Dávila les comunicase todas las mejoras y aumentos que recibiese el establecimiento y pudiesen ellos referirlo al público. Hasta los poetas de Cárlos III cantaron en honra del Museo, y el célebre D. Juan de Iriarte escribió una poesía que él mismo no dudó en juzgar, aunque modestamente, por la *ménos mala de las suyas.*

El rey y toda la familia real visitaban muy á menudo el nuevo, aunque pequeño templo dedicado á las antigüedades y ciencias naturales. Por las mañanas muy temprano era cuando el monarca, apellidado justamente Sábio, se dirigia sin pompa alguna al Museo, objeto predilecto de sus atenciones, admirando, ya los preciosos matices de las aves conservadas en magníficos armarios con cristales, ya la propiedad de los animales feroces, ó la riqueza y diversidad de mármoles y jaspes. Ora se detenia examinando escrupulosamente los portentos de la naturaleza, en la microscópica construccion de infinidad de séres; ora dictaba por sí mismo disposiciones para que el establecimiento recibiera toda clase de mejoras apetecibles. ¡Loor, pues, á tan magnánimo monarca! La memoria de aquel rey vivirá mientras existan españoles que sin disensiones ni divisiones de partido anhelen el brillo de su patria.

Y en verdad que al gran Cárlos III se le debia un homenaje de veneracion que las letras españolas no le han tributado hasta nuestros dias. Se le debia de justicia «A cada paso que se da por España, dice un escritor moderno, renueva la digna memoria de tan preclaro soberano el campo, antes erial, y desde su tiempo en cultivo, el puente echado sobre el raudal

caudaloso, el camino por donde se transita y aún quizá la poblacion en que se pernocta: numerosas construcciones de utilidad pública y ornato ostentan sobre su frontispicio el nombre de reformador tan prudente como incansable: aquí dicen sus alabanzas la escuela que frecuenta el párvulo de extraccion humilde ó el pósito donde halla consuelo el labrador atribulado; allí atestiguan su magnanimidad el templo erigido á la gloria de las artes ó el asilo abierto para la humanidad doliente: lo que en muda voz pregona tal cual estátua suya, obra del agradecimiento y no de la lisonja, divulgando con sentido acento los ancianos, que parecen olvidados de sus achaques y rejuvenecidos, mientras al amor de la lumbre cuentan maravillas del soberano, que en la infancia y mocedad de ellos gobernaba admirablemente dos mundos, y de los personajes que le auxiliaban con sus consejos, y á quienes su eleccion atinada supo hacer ilustres. Grande apellidan á Cárlos III, el cortesano y el campesino; su celebridad es tan notoria para el maestro que enseña como para el discípulo que aprende; todavía sirven de pauta muchas de sus leyes para la estirpacion de abusos, y providencias tuvo en la mente aún no practicadas ahora: á menudo la imprenta periodística se hace lenguas encomiando sus actos; entre las glorias de su tiempo figura la unida por siempre á la regeneracion de las letras; y estas, apáticas ú olvidadizas, han dejado trascurrir más de medio siglo sin fatigar las prensas, narrando cosas que tanto impulsan y agitan el vuelo de la fama.» Así se expresa D. Antonio Ferrer del Rio, actual director general de Instruccion pública, en su *Historia del reinado de Cárlos III* que recibió encargo de escribir por D. Francisco de Asís Borbon.

Mucho debió en verdad el gabinete al rey D. Cárlos III, fundador suyo preclaro; pero no debemos desconocer que la iniciativa de su formacion se debe, segun hemos dicho anteriormente, á D. Pedro Franco Dávila, su primer director. Sin embargo, este sábio naturalista no pudo admirar acrecentado el fruto de sus vigilias, pues falleció á fines de 1785, siendo nombrado director interino en 1786 D. Nicolás de Vargas, y poco despues en propiedad D. Eugenio Izquierdo, con el sueldo anual de 30.000 rs. Se nombró un vicedirector, que fué D. José Clavijo.

Por real órden de 14 de Diciembre de 1787 resolvió S. M. establecer en Madrid el estudio de las ciencias naturales, y encargó á D. Eugenio Izquierdo abriese el curso de algunas lecciones. Los elementos, empero, parecian estar celosos del desarrollo que tomaba el establecimiento, pues en un furioso huracan de viento que sufrió Madrid el dia 21 de Agosto del mismo año padeció el Museo extraordinariamente, destrozándose todas sus

vidrieras y exponiéndose á perderse las colecciones si se acudia á abrir los balcones para salvar las primeras.

Entretanto, las colecciones de minerales, de aves y de peces se iban aumentando. Tambien se acrecentaban las antigüedades y los objetos curiosos de países lejanos y desconocidos. En 1786 el capitan de navío don Antonio de Córdova, comandante de la fragata *Santa María de la Cabeza*, del reconocimiento que de órden del rey hizo en el estrecho de Magallanes, trajo adornos, armas y artefactos del uso de los indios pecheries. En 1788 el botánico D. Juan Cuéllar y el corregidor de la provincia de Mindoro, en Filipinas, enviaron once cajones con muchas curiosidades chinas, entre las cuales se veian un hermoso barco de marfil y varias figuras representando naturales de aquel país, las que aún se conservan. En 1789 las fragatas *Paz* y *Dolores* trajeron de Manila varios cajones con cuadros, retratos y adornos chinos, muchos de los cuales se ven colocados hoy en las salas del nuevo museo Arqueológico. En 29 de Setiembre del mismo año 1789 se remitió, en siete cajones, el esqueleto del célebre *Megaterio*, encontrado en las escavaciones que se hacian en las orillas del rio Luxan, á 13 leguas de Buenos-Aires, envio hecho por el virey de aquella ciudad, excelentísimo señor marqués de Loreto. El presidente de Guatemala envió restos y antigüedades de una poblacion antiquísima que se encontró arruinada en la provincia de Chiapa. Del Perú se envió un cajon con preciosas y rancias armas que habian pertenecido á sus heróicos conquistadores, y tambien adornos y armas de los araucanos. En fin, hasta el emperador de Marruecos remitió al Museo objetos geológicos dignos de mucha estima (1789).

En 1790 tenia ya el gabinete una pequeña biblioteca de obras de Historia natural, con el correspondiente catálogo formado. Mejora que probablemente inició Dávila, pero que cupo á Izquierdo la gloria de completar.

Entretanto no faltaba quien, so color de procurar el aumento de las colecciones del Museo, hacia remesas de objetos, insignificantes muchas veces, y cuyo importe luego era preciso satisfacer, cuando el remitente no las regalaba con el fin de cohonestar alguna pretension de gracias ó destino en que pedia ser colocado. Este abuso fué el que en 14 de Enero de 1792 obligó al director á escribir al conde de Floridablanca sentido oficio, concebido en estos términos:

«Cada dia me ratifico más y más en que la mayor parte, si no todos los que con capa de celo solicitan remitir producciones al gabinete, en la realidad no tienen otro objeto que su provecho, y que no basta determinarles

ciertas producciones, pues á espaldas de ellas envian otras que no se les piden, y luego es fuerza pagárselas todas á los precios que quieren, con lo cual se gasta mucho dinero y el gabinete no se enriquece.»

A pesar de estas prevenciones, vinieron tambien extranjeros haciendo ofertas al Museo, que fueron dignamente rechazadas por sus directores, harto peritos en la materia para dejarse engañar fácilmente. En 1793, por ejemplo, se presentó un tal Ubecio ofreciendo la venta al gobierno español de una coleccion de alhajas y piedras preciosas á propósito para el gabinete, y de que exigia la cantidad de 185.040 reales vellon, cuando muchas eran falsas y otras defectuosas, en términos que segun informe y tasacion del establecimiento, apenas hubieran podido abonarse por ellas 3.640. Como es de suponer, fué despedido el aventurero inmediatamente.

Durante los años de 1794 y siguientes, hasta el de 1799 inclusive, el gabinete continuó enriqueciendo sus colecciones con numerosas é importantes remesas. Así, por ejemplo, de Montevideo vinieron excelentes petrificaciones; de Manila peces, conchas y antigüedades chinas; de Nueva España aves y plantas. Desde el Perú envió D. José Pavon, botánico del rey, una coleccion de insectos y mariposas, y D. Antonio Parra envió tambien una coleccion de animales y petrificaciones coleccionadas en América.

En 1792 se habia adquirido parte de una coleccion de D. Jacobo Forster; y siendo ya muchos los objetos y grande la diversidad de ellos, hasta llegó á pensarse en la creacion de una plaza de *historiógrafo* del museo, con el fin de consignar en memorias, anales ó catálogos la procedencia, propiedades, virtudes é historia de los diversos séres y objetos antiguos conservados en las colecciones del establecimiento. Un informe del director, contrario á la creacion de esta plaza que consideraba inútil, hizo que se desistiese por entónces de aquel pensamiento.

Lo que sí se hizo en 1793 fué comisionar para viajar y coleccionar objetos, á dos *mineralogistas alemanes* segun se les llamó entónces, D. Juan y D. Enrique Talaker, quienes dejaron pronto de tener este cargo por mediar exigencias á que no juzgó á propósito avenirse el gobierno. Casi en seguida se comisionó á D. Cristiano Heuland para que viajase por las dos Américas, con el fin de escribir la *Historia mineralógica de las Indias Orientales,* permitiéndole llevar consigo un hermano suyo de escribiente. Tambien le acompañaron D. Francisco Molina y D. Eladio Yañez con el encargo especial de recoger y remitir numerosos objetos. No dejó de ofrecer buenos resultados el viaje científico de que acabamos de hablar, pues entre otros, dió lugar á una importantísima remesa de cincuenta y dos

cajones que, llenos de mil diversos y preciosos objetos, envió en 1797 el mencionado Heuland desde Santiago de Chile.

En 1798 la república francesa, en medio de su soberbio poderío, no se desdeñaba de acudir al gobierno español, por conducto de su embajador en Madrid, solicitando el don de los objetos duplicados que pudiese tener nuestro Museo, para aumentar y llenar el vacío que se notaba en las colecciones del museo de París.

En 1799, en obsequio de la instruccion pública, se expedia el decreto siguiente:

«Deseando el rey, á ejemplo de otras naciones cultas, se publique en sus Estados un periódico, que no sólo presente á los nacionales los descubrimientos hechos y que vayan haciendo los extranjeros, sino tambien los que sucesivamente se hacen en España en la mineralogía, química, botánica y otros ramos de historia natural, ha resuelto S. M. confiar á D. Cristiano Herrgen, D. Luis Proust, D. Domingo Fernandez y D. Antonio José Cavanilles la redaccion de esta importante obra, que se imprimirá en su real imprenta, bajo el nombre de *Anales de Historia natural.*» Se publicaron, sin prefijar épocas, 20 cuadernos desde 1799 hasta 1804.

En fin, el siglo XVIII terminaba dignamente para el museo de Ciencias naturales, aumentándose tambien sus colecciones de ANTIGUEDADES y ETNOGRÁFICAS con mil diversos objetos, utensilios y artefactos de pueblos antiguos y de naciones salvajes y casi desconocidas aún hoy dia.

Pero nada dará á conocer mejor el estado del gabinete que la lectura de los primeros párrafos de una Memoria con fecha de 3 de Junio de 1798, titulada: *Medios de hacer útil para la prosperidad de la nacion española el real gabinete de Historia natural. Los propone á su jefe el Excmo. señor D. Francisco de Saavedra, D. José Clavijo Fajardo, director del mismo real gabinete.* Dicen así:

«El real gabinete de Historia natural posee ya un fondo suficiente de producciones para poderse reputar por uno de los más brillantes de Europa; y si se atiende á la gran cantidad de producciones que con motivo de la guerra están detenidas en Buenos-Aires, sacadas todas de sólo el reino de Chile, á las innumerables que deben venir de sólo el resto de las dos Américas, cuyos continentes han de recorrer los dos hermanos Heuland, comisionados para este fin, y á las que, por via de cambios con producciones de esta Península y americanas, se deben hacer con los gabinetes de Europa, para lo cual se ha dignado el rey autorizarme, es indudable que el gabinete de S. M. será, por lo tocante á la mineralogía, el más sobresaliente.

»Pero ¿de qué ha servido toda esta riqueza, ni qué esperanza puede haber de que produzca utilidad á la nacion, interin no tenga más uso que el entretener la ociosidad ó la curiosidad de mujeres, niños y hombres que no saben en qué emplear el tiempo? Tenemos profesores de botánica que dan lecciones en el real jardin de este ramo; tenemos profesores y laboratorios de química en Madrid, y especialmente en Segovia (cuyo profesor y laboratorio es sumamente doloroso que, siendo uno y otro tan excelentes, existan en aquel paraje, donde poca ó ninguna utilidad pueden dar á la nacion); pero no se ha pensado en el discurso de 25 años en tener un profesor de mineralogía, ciencia que debe preceder al estudio de la química, y por lo ménos tan importante como ella para la economía política.

»Prescindo de la multitud de producciones de América, conocidas muchas de ellas, y otras nuevas que se van descubriendo, como son algunas de las remitidas de Chile. La España, por su situacion y por lo que nos enseñan varias muestras, debidas en la mayor parte á la casualidad, contiene y debe contener producciones preciosas y peregrinas, desconocidas aún, porque no habiendo ni un solo estudio de mineralogía, se pisan sin conocimiento, y no pueden los nacionales conocer las riquezas que la naturaleza ha franqueado á esta Península, ni dedicarse por consiguiente á hacerlas valer, etc.»

Así pinta su director el estado del gabinete en los últimos años del siglo pasado, mientras hace notar la falta de enseñanza de la mineralogía. No obstante, á pesar de ser reconocida esta falta, no debia ser entónces cuando se pusiese é ella remedio, sino en el año de 1800, en que se estableció por real órden. En efecto, el lunes 24 de Marzo del citado año de 1800 se inauguró la mencionada enseñanza, pronunciando un discurso su profesor don Cristiano Herrgen, nombrado para desempeñar la nueva cátedra.

Tales fueron las vicisitudes por las que pasó el gabinete de historia natural desde el año de su fundacion (1771) hasta principios del siglo XIX. El más noble entusiasmo por parte de los monarcas, de los ministros y de sus directores precedia siempre á todas las mejoras que fué experimentando con el trascurso de los años el nuevo establecimiento. Sin duda alguna al sábio Cárlos III se debe la fundacion, y él mismo hallaba la mayor complacencia en visitar el gabinete y conversar con los sábios que habia puesto á su frente. Consérvanse aún las sillas que regaló el monarca y que usaba en sus frecuentes visitas; existen todavía las mesas en donde Cárlos observaba los objetos raros y curiosos, y en donde afablemente admitia acaso el sen-

cillo refresco que podia ofrecerle el afecto entrañable que le tenian los primeros empleados del establecimiento.

No hemos querido hacer aquí un elogio de Cárlos III, ni mucho ménos poner su celo por la cultura pública y por el adelanto de las ciencias en parangon con el de otros monarcas que hayan hecho ó puedan aún hacer mucho. Léase la *Historia del reinado de Cárlos III*, escrita por el Sr. Ferrer del Rio, actual director general de Instruccion pública, y allí se hallará el justo panegírico de aquel monarca. En estos breves apuntes, en estas ligeras noticias, muchas ya conocidas, hemos querido probar solamente que no han estado largos años en los sótanos del museo de Ciencias naturales, como vulgarmente se dice, las interesantísimas colecciones que proceden de las expediciones científicas que durante los reinados de Cárlos III y Cárlos IV se verificaron á diversos puntos del globo.

Pero todavía queremos y podemos ser más explícitos, más terminantes. Podemos asegurar que nunca han estado en sótanos las colecciones científicas recolectadas por los arqueólogos y naturalistas del siglo pasado. Indicaremos tambien, con nuestra habitual franqueza, de qué proviene esta vulgarísima suposicion. Y como no faltará quien nos agradezca la publicacion de nuevos datos científicos, vamos á sorprender, si podemos decirlo así, el espíritu de los sábios y los naturalistas de aquellos reinados, de los ministros y hombres de gobierno, en la modesta y diaria tarea de fomentar el museo de Historia natural y la Sala de antigüedades en él establecida, de cuyo interesante depósito tampoco nos será difícil dar á conocer su órden de colocacion, su *catálogo*, no reproduciendo algun catálogo razonado moderno que con más ó ménos acierto haya podido hacerse, sino un *catálogo* de algunos años de fecha, probando una vez más que objetos etnográficos y arqueológicos que se hallan expuestos al público en sala, en estantes y armarios desde 1776 no pueden de manera alguna haberse hallado en sótanos.

En 17 de Octubre de 1771 el rey admitió la oferta que le hizo D. Pedro Dávila, como se ha dicho, del gabinete de Historia natural que éste habia formado y tenia en Paris, y para remunerar su celo le concedió durante su vida el sueldo de mil doblones sencillos anuales, le nombró director del mismo gabinete y dispuso lo necesario para la remesa á España de las piezas de que constaba. Dictábase para esto una real órden firmada por el marqués de Grimaldi en San Lorenzo el Real y comunicada al Sr. D. Pedro Dávila.

En 2 de Enero de 1772 el marqués de Grimaldi decia al Sr. D. Pe-

dro Franco Dávila quedar enterado de la actividad con que se continuaba en encajonar las piezas del gabinete de Historia natural y del arreglo de treinta y cuatro cajones de libros y estampas. Fecha en Madrid.

En 10 de Febrero del mismo año el marqués de Grimaldi decia á don Pedro Dávila quedaba enterado del estado en que se hallaba el encajonamiento de las piezas del gabinete; que con esta fecha prevenia á D. Francisco de Llovera hiciese encuadernar ciertos tomos de estampas; le advierte dirija la adquisicion de una porcion de estampas de la coleccion de pájaros del cura de San Luis, con tal que no exceda el coste de ambos objetos de ochoá diez mil libras. Fecha en el Pardo.

En 18 de Junio el marqués de Grimaldi decia al Sr. D. Pedro Franco Dávila haber llegado á Santander los 152 cajones que contenian efectos del gabinete, quedando enterado de la disposicion dada para enviar los restantes. Luego hablaba del adelanto de las tres mesadas de su sueldo para los gastos de su viaje. Fecha en Aranjuez.

En 27 de Agosto el mismo marqués de Grimaldi comunicaba á Dávila que, en vista de las adquisiciones de pájaros raros y otras curiosidades que le dice haber hecho para el gabinete de Historia natural, da órden con esta fecha á D. Francisco Ventura de Llovera para que le abone las 1.831 libras tornesas que ha desembolsado; pero le advierte que ni en Leon ni en Marsella se empeñe en gastos para comprar cuadrúpedos ni otro artículo alguno, pues hasta tanto que se halle en Madrid y haya colocado y arreglado las piezas del gabinete no quiere el rey se expenda nada. Le insta además á que venga cuanto ántes á estos reinos para excusar en Francia mayores gastos y poder desembalar y ordenar debidamente el gabinete. Fecha en San Ildefonso.

El 15 de Diciembre D. Joseph Miguel de Torres comunicaba á Dávila que en la tarde del sábado 19 del mismo mes la Real Academia de la Historia debia celebrar junta en la Real Biblioteca para elegir director. Así los hombres estudiosos de aquellos tiempos se reunian y buscaban, no sólo para cumplir con los reglamentos de sus academias y centros científicos, sino para departir amistosamente sobre las más árduas y curiosas cuestiones. Nada tenia que envidiar aquel siglo á los sábios y á las corporaciones de nuestra época.

No desmerecieron los desvelos de ministros y naturalistas en 1773 de los que les habia merecido el naciente Museo en 1772.

El 22 de Febrero el marqués de Grimaldi remitia á Dávila para el gabinete un cajon que contenia un javalí encontrado en las salinas de Pora, á 60

piés de profundidad. Los naturalistas de hoy podrian acaso decirnos si aún existe aquel antiguo ejemplo como otros muchos, en las actuales colecciones del museo de Ciencias naturales.

En 28 de Febrero D. Eugenio de Alvarado escribia á Dávila, elogiándole é indicándole que tenia noticias suyas desde el año de 1750, felicitándole además por el destino que le habia dado el monarca. Siente «haber »desperdiciado muchas curiosidades que juntó de vejetales en su gran pe»regrinacion del Orinoco; pero le comunica que en Barcelona se halla un »médico llamado D. Benito Pastor, que á sus órdenes pasó de discípulo del »famoso botánico Leophrin, sueco, cuyo médico podria suministrar los di»bujos de infinitas plantas hasta entónces desconocidas.» Alvarado añade que si vuelve á Madrid podrá darle el dibujo original de una planta que descubrió y que cree lleva su apellido. Dice además que tiene hecha una coleccion de mármoles que ha descubierto con motivo de haberle levantado al rey una estátua; una coleccion de «pescados petrificados sobre greda que »se encuentran en los senos de las canteras;» otra coleccion de ramificaciones marítimas, todo destinado en obsequio del gabinete del rey. Fechaba su comunicacion en Orán.

En 9 de Marzo de 1773 D. Ignacio de Hermosilla comunicaba á Dávila que la Academia de San Fernando, con acuerdo del señor marqués de Grimaldi, habia resuelto que se viese la casa que pertenecia al señor duque de Arcos, en la calle del Arenal, con el fin de examinar si podia acomodarse en ella el gabinete.

En 2 de Mayo D. B. Iriarte escribió diciendo que el embajador de Viena, príncipe de Lobcowitz, habia entregado al marqués de Grimaldi una lista de pedazos de mineral que estaba en camino para el real gabinete y que regalaba el mismo príncipe.

En 4 de Junio D. Joseph Miguel de Olanguren escribia asimismo á Dávila desde Cartagena comunicándole haber llegado tres cajones de curiosidades para el gabinete de S. M., remitidos de Orán por el comandante general de aquel punto D. Eugenio Alvarado.

En 9 de Agosto D. Cristóbal de Luna remitia á Dávila una porcion pequeña de platina, que decia ser la única que habia podido adquirir, pero sin indicar de qué procedencia.

En 1774, con fecha 29 de Setiembre y desde San Ildefonso, le remitieron de órden del rey por D. Almevico Pini un cajoncito con una porcion de flechas y un arco, procedentes del reino del Perú, que se suponen tomadas en la isla de Ocategui, *nuevamente descubierta*, y un cajoncito con

otras cosas, cuya descripcion se decia iba inclusa en un pliego dentro del propio cajon. Fecha en San Ildefonso.

El 19 de Diciembre D. Eugenio de Llaguno Amirola remitió de órden del marqués (de Grinaldi?) la descripcion y diseño de un feto monstruoso. Como se ve no se echaban en el olvido cuantos estudios tuviesen relacion con la historia natural, por cualquier concepto que fuese.

En 30 de Marzo de 1775 D. Miguel de Muzquiz, ministro de Hacienda, remitió desde Aranjuez cuatro cajones de *piedras particulares* con su explicacion aparte, enviadas por el administrador de las minas de Rio-Tinto.

El 16 de Abril D. B. de Iriarte escribió á Dávila sobre asuntos particulares, y le encargaba que hiciese una cuenta del coste del trasporte de las piezas y efectos del gabinete desde su casa á la de la calle de Alcalá.

El 4 de Junio del mismo año el marqués de Grimaldi disponia se pusiese Dávila de acuerdo con el veedor del Retiro para trasladar desde este sitio ciertos cajones al gabinete.

En Agosto se hizo una descripcion y diseño de cierta perra monstruosa, porque todo cuanto aparecia entónces de bello, de grande, de raro ó de anómalo, todo se enviaba al museo de Historia natural, bien para su conservacion, bien para su estudio.

Tampoco se olvidaba el mejor régimen y limpieza del establecimiento, como iremos viendo, y el 27 de Agosto del mismo año de 1775 se expidió una real órden creando las plazas de conserje, de portero y de barrendero.

En 8 de Setiembre se extendió una relacion y varias notas acerca de una cabra americana sin pelo, que se envió al Retiro. Y se habla de seis venados que llaman *Burras*, destinados al rey.

En 18 de Octubre D. Domingo Iriarte escribió á Dávila, enviándole en efecto devolutivo una carta del Ferrol del 11 del mismo mes, en que se habla de la llegada de tres cajones con más objetos.

En 1.° de Noviembre D. Almevico Pini notificaba á Dávila la remesa de una piel de «encebra,» unas astas de cabra montesa, una concha y un cajon con una planta marina, todo de órden de S. M. con destino al gabinete y fecha en San Lorenzo.

El 29 de Noviembre el marqués de Grimaldi notificaba á Dávila la entrega que de órden del rey le haria D. Almevico Pini de varias curiosidades naturales que tiene en su poder para la llegada de la córte en Madrid, lo cual viene á significar que se esperaba que toda la córte acudiria á verlas.

En 31 de Diciembre el marqués de Grimaldi decia á Dávila que con igual fecha prevenia de órden del rey á D. Francisco Sabatini para que entregase dos mesas hechas de las lavas del Vesubio para colocarlas en el gabinete, y que deben ser de las que allí existen todavía, si bien suponemos que se habrá perdido la tradicion de cuáles fuesen.

Adjunta se halla la siguiente nota volante: «Amigo y Señor:

»Ya sabe Vd. que mañana á las dos va el príncipe á ver el gabinete.

»Adios.»

Demos á conocer ahora nuevos trabajos hechos durante el año de 1776. Sabemos muy bien que todas estas noticias son completamente desconocidas; pero serán muy suficientes para probar el aprecio y conservacion en que se tenian los objetos científicos y arqueológicos durante los reinados de Cárlos III y de Cárlos IV.

En 25 de Marzo del referido año de 1776, en una exposicion dirigida al marqués de Grimaldi por los Sres. Josef Caamaño, Leonardo Soler de Cornellá y Diego de Cuesta, se ofrecia remitir las curiosidades halladas en las escavaciones verificadas «en el edificio grande de las columnas» de Elche dos dias ántes.

En 6 de Abril devolvia Dávila á D. Domingo Iriarte una cajita con las curiosidades encontradas en Elche, que hallaba de mérito. En el mismo dia D. Francisco Perez Bayer dice al marqués de Grimaldi que ha visto las monedas halladas en las escavaciones que se ejecutan en las cercanías de Elche y que son de poca consideracion, casi todas del imperio, bajo de los emperadores Gordiano, Philipo, Trajano, etc. Fecha en Madrid. Al dia siguiente D. Domingo Iriarte las devolvia á Dávila con la lista de ellas y el dictámen de Bayer, de modo que se ve por esto cómo concurrian al fomento del gabinete todos los hombres de mérito.

En 21 de Abril de 1776 D. Miguel de Muzquiz notificaba á Dávila la remesa de nueve pedazos de mineral de las minas de Guadalcanal.

En 8 de Mayo D. Domingo Iriarte remitió á Dávila, de órden superior, una «caja con medallas encontradas (segun dicen) en Elche.» Fecha en Aranjuez. Sería curioso saber si Dávila sólo emitió informe, si se adquirieron ó si pasaron á otro establecimiento.

En 13 de Junio D. Juan Pascual del Pobí remite á D. Domingo Iriarte, «no habiendo parecido mal al Ilmo. Campomanes y al Sr. de Bayer,» ciertas noticias sobre inscripciones romanas de Alicante.

En 20 de Octubre D. Miguel de Muzquiz enviaba á Dávila «dos cajitas »con cinco muestras de la mina de plata de Cazalla, una de las que benefi-

«cia la compañía francesa que tiene á su cargo las de Guadalcanal.» Fecha en San Lorenzo.

En 5 de Noviembre D. Diego Joseph Navarro comunicaba que las muestras de piedras que habia conducido desde su gobierno anterior de Tarragona se hallaban á distancia de dicha ciudad, la que más á cuarto y medio de legua. Fecha en San Lorenzo.

En 5 de Noviembre D. Fernando Gonzalez Menchaca exponia al marqués de Grimaldi que el canónigo de Palencia D. Joseph Noriega, con ocasion de haber estado en la villa de Guardo, de la provincia de Leon, inmediata á las montañas de Cervera, habia traido una piedra de agua destilada en una cueva y petrificada con distintos ramos, y remitia en una cajita para el destino conveniente. Fecha en Palencia. En aquellos dias firmó B. Iriarte una nota acerca de la compra de un Nantilo y de la estalactita mencionada anteriormente.

En 6 de Noviembre D. Almerico Pini decia á Dávila que se le entregaria un cajon «que contiene varias piezas de filigrana de plata, propias de »tocador de señora, dos vestidos de chinos, de hombres y mujer, con sus »respectivas máscaras y adornos, un par de botas, zapatos, etc., que el »gobernador de Manila ha remitido en regalo á S. M., y lo que de su »real órden pasa á sus manos para que se sirva colocarlo todo en su real »gabinete de Historia natural, en el supuesto de que al regresar la córte á »Madrid habrá de entregarle al propio fin otras piezas de filigrana que »completarán mejor el servicio de la toaleta.» Añádese que parecerá bien á S. M. que Dávila disponga una armazon de dos cuerpos á que poder aplicar las citadas dos máscaras de chinos y sus vestidos, de modo que pueda verlos el público en su natural figura. Acaso á los actuales arqueólogos les seria fácil declarar cuáles fuesen estas piezas, y si en efecto se agregaron las que debian completar el servicio.

En 7 de Noviembre el marqués de Grimaldi remitió á Dávila una carta de D. Fernando Gonzalez Menchaca, intendente de Palencia, con unas perlas ó granos de ajofar que en ella y otra carta se citaban. Fecha en San Lorenzo el Real.

En 28 de Noviembre D. Almerico Pini decia á Dávila mandase hacer otras máscaras más pequeñas para vestir los trajes chinos, ya que eran desproporcionadas las que vinieron, y que se concederán los libros de la obra del Ercolano, que deseaba. Fecha en San Lorenzo.

En 6 de Diciembre se remitian á Dávila el tomo del diseño del real pala-

cio de Caserta, los seis de las Antigüedades de Herculano y el tomo I del Catálogo de ellas que el rey se habia dignado concederle.

Prueban indudablemente estos datos que no sólo se atendia al aumento de los objetos arqueológicos y de Historia natural, sino que no se perdonaban gastos ni ocasiones para facilitar su clasificacion y estudio.

Tambien merecia la parte administrativa toda la atencion necesaria, descendiendo á mil diversos detalles. Vamos á reseñar algunos. En 24 de Julio de 1776 el marqués de Grimaldi ordenaba á Dávila «que como es »preciso que alguien se encargue de comprar los trastos y provisiones dia»rias para el servicio, conservacion y limpieza del gabinete, llevando cuen»ta y razon de estos gastos, corra con este encargo el conserje (como se »hace tambien en la Academia de las tres Nobles Artes), poniendo Dávila »su *visto bueno.*» Fecha en San Ildefonso. El mismo marqués de Grimaldi no se desdeñaba de extender una instruccion particular para el conserje del real gabinete, D. Juan Berthon, acerca del servicio y limpieza del mismo. Hoy los altos funcionarios sólo se dignan firmar los nombramientos de los empleados; pero por lo general se ocupan despues poco de cómo y de qué manera se desempeñan los destinos.

En 1.° de Agosto se expidió el nombramiento de primer disecador del gabinete á favor de D. Francisco Eguía, con el sueldo de 20 rs. diarios, consignados en el producto sobrante de la *Gaceta y Mercurio,* periódico que entónces se publicaba.

El 5 de Agosto el mismo marqués de Grimaldi encargó á Dávila prescribiese sus respectivas incumbencias á los empleados y les advirtiese de la rigurosa subordinacion á que deben hallarse sujetos, y se conoce igualmente la distribucion que hizo el director D. Pedro Franco Dávila de los puestos que habian de ocupar los empleados en el real gabinete de Historia natural en los dias de entrada pública, que eran los lunes y los jueves. En el mismo dia ordenó el marqués de Grimaldi se alquilase un hombre que ayudase en encender los braseros en tiempo de invierno. Detalle sencillo, cuya publicacion no ofrecerá ciertamente ningun nuevo adelanto á las ciencias, pero que como otras modestas noticias que se incluyen en este trabajo manifiestan la vida y régimen interior de un antiguo establecimiento. Hay más todavía, puesto que se ordenó al director Dávila dispusiese que D. Diego Rostriaga compusiera los dos relojes que se hallaban en el gabinete antiguo, satisfaciendo el conserje el importe. Por último, el dia 22 de Noviembre el marqués de Grimaldi quedaba enterado del numeroso concurso que acudia al gabinete, aprobaba que Dávila pidiese seis soldados al gobernador interi-

no de Madrid, y ordenaba que el conserje gratificase á cada uno de ellos con dos reales.

En 21 de Abril del año 1777 D. Ventura Normaz enviaba á Dávila, de órden del rey y del infante D. Gabriel, una avutarda para que se colocase en el gabinete. Preguntaremos de nuevo: ¿existirá acaso este ejemplar histórico en el museo de Ciencias naturales? Así como las antigüedades ofrecen interés á los arqueólogos, bajo diversos puntos de vista, así tambien los géneros y especies del reino animal de otras épocas sirven al naturalista para sus estudios y observaciones, para comparar clasificaciones, para juzgar del estado de la ciencia, etc., etc.

El marqués de Ustariz, en cumplimiento de la real órden é instruccion que con fecha de 30 de Abril de 1776 le comunicó el marqués de Grimaldi, hizo en 25 de Abril de 1777 encargos á varios sugetos, y envió desde Badajoz al conde de Floridablanca un cajon con minerales remitidos por don Francisco Xavier Gonzalez y Castilla, desde Barcarrota.

En 2 de Junio D. Almerico Pini envia á Dávila desde Aranjuez, y de órden del rey, «un pajarito suelto» dentro de dos cajoncitos. Noticia poco interesante, pero que prueba al ménos que Cárlos III deseaba contribuir de todos modos al aumento de las colecciones del gabinete. Pocos dias despues, el dia 5, el marqués Gonzalez de Castejon remitia á Dávila, de órden de S. M. y desde Aranjuez tambien, una piedra extraida en Montevideo *de la vejiga de la orina* al cadáver de un marinero de los reales bajeles, cuyo peso era de treinta y ocho onzas.

El 6 de Junio el Sr. Llaguno decia á Dávila que al siguiente dia iba á enviarle un turon hembra y dos cachorrillos dentro de un cajon, con el veedor del Retiro, y en efecto, fueron remitidos, no el 7, pero sí el dia 8, los referidos animales.

No todos estaban sin embargo satisfechos, puesto que el dia 14 de Junio D. Sebastian Vander Borcht escribia á Dávila indicándole sus temores de que se hubiese extraviado un manuscrito ó disertacion sobre minerales de España que entregó á su ama de llaves. ¡Malhadada sirvienta!

El 28 del mismo mes D. Miguel Muzquiz remitió un grupo y muestras de los minerales de Guadalcanal y *demás minas agregadas á aquella*, presentadas al rey por la compañía francesa encargada de su labor. Fecha en palacio.

A consecuencia de las órdenes circulares expedidas á América por el ministerio al cargo de D. Joseph de Galvez, envió el virey de Santa Fée dos cajones con diversas curiosidades, entre las que se habla de 45 láminas;

un indio de la gentilidad naturalmente seco; una porcion de calabacitos; una porcion de plumas de las alas del condor; un calabazo que contiene el veneno curare de los indios del Orinoco; una mazquética de la cera del Lencelito; panes de la cera comun de las abejas de aquel reino; el palo-piedra, pieza de pié y medio de largo; una especie de batea ó platillo, llamado *puruña* entre los beneficiadores de plata por medio del azogue. Firma la remesa *Josef Celestino Mutis*, bien conocido de nuestros naturalistas.

En 7 de Agosto ya se hablaba de otra nueva remesa, puesto que don Josef de Galvez decia á Dávila que se quedaba con la nota de lo que remitia desde Manila D. Juan Francisco de Anda, entre conchas y otras curiosidades naturales, en tres cajones.

En 29 de Agosto el rey mandaba remitir «lo que reza la adjunta nota» (que no hemos visto y por lo mismo no sabemos á qué se referia) y el todo de ella procedente de Manila, y aunque varias cosas «vayan lo bastante »maltratadas, y al parecer incomponibles las dos figuras chinas, sin em»bargo, se le remiten los pedazos de ellas que han podido recogerse, per»suadido S. M. de que lo que Vd. (Dávila) no haga no lo hará otro alguno.»

En 23 de Setiembre decia el conde de Floridablanca á Dávila mandase disecar y preparar un pájaro que habia muerto el rey, y se lo devolviese para entregárselo á S. M. Fecha en San Ildefonso.

En 20 y 21 de Octubre remitia desde Montoro la segunda remesa de testáceos, petrificaciones y fósiles enviados por D. Fernando Joseph Lopez de Cárdenas, dirigiéndola al conde de Floridablanca, pero con destino al real gabinete de Historia natural.

En 23 de Octubre se remitieron ciertos frascos construidos en las reales fábricas de cristales, expresamente para el gabinete de Historia natural.

En 26 de Octubre se remitió á Dávila, de órden de S. M., un gallo «venido de la Habana, con la particularidad de tener tres piernas y dos orificios.»

En 9 de Noviembre se anunciaba á Dávila que de órden del señor conde se le remitirian «unos claucaches que han llegado de Méjico vivos.»

En 12 de Noviembre se remite á Dávila un paquete con muestras de esmeril molido y preparado en bolas, pedido al veedor de las reales fábricas de cristales. Hasta las cosas más sencillas prueban el interés y el movimiento que habia en el nuevo museo ó gabinete.

El 17 de Noviembre decia el conde de Floridablanca á Dávila que la noche pasada habia muerto el elefante grande de Aranjuez, que el gobernador mandó que le abriesen hasta ver lo que el rey disponia, y queriendo

S. M. que se diseque y ponga en el real gabinete, debia ordenar pasara á aquel Sitio el disecador para traerle en un carro ó galera, etc.

Estos mil diversos acontecimientos más ó ménos interesantes, más ó ménos científicos, iban acompañados de la gestion de otros asuntos, ó más bien administracion interior del establecimiento. Citaremos alguno del mismo año 1777.

«El rey ha resuelto crear en el real gabinete de Historia natural una »plaza de formador de índices de las curiosidades que en él existen y que »sucesivamente le vayan enriqueciendo, y le ha dotado en 8.000 rs. de »vellon anuales que se pagarán del producto de la *Gaceta* y *Mercurio*.

»El formador de índices estará subordinado á V. S. como director, »y no sólo tendrá á su cargo hacer el Catálogo de las curiosidades del ga»binete, segun el método científico y más adecuado que se arregle entre »V. S. y él, sino tambien habrá de correr con la edicion del Catálogo cuan»do éste se imprima, cuidando de añadir lo que posteriormente vaya ad»quiriéndose.

»Deberá asimismo correr con la correspondencia que dentro y fuera »del reino siga V. S. sobre asunto del mismo gabinete, extendiendo las re»presentaciones que V. S. haga al ministerio y le encargue.

»Para servir dicha plaza de formador de índices y desempeñar todas las »incumbencias de ella se requiere sugeto hábil, instruido y dedicado á la li»teratura, el cual posea algunos idiomas y tenga práctica de escribir correc»tamente, con precision y gusto sobre materias eruditas: y concurriendo »estas recomendables circunstancias en D. Joseph Clavijo Faxardo, le ha »nombrado el rey formador de índices del gabinete, lo que participo á V. S. »para su inteligencia.

»Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo. Palacio 1.° de Enero »de 1777.—El marqués de Grimaldi.—Sr. D. Pedro Franco Dávila.»

Sería, en fin, interminable tarea dar noticia de los demás documentos que ya sobre nombramientos de empleados, aprobaciones de cuentas, ayudas de costa, etc., se extendieron en 1777 para el mejor servicio del gabinete. En aquel mismo año se ordenó la formacion de un *inventario de todas las piezas existentes*.

Continuemos, al ménos, hasta fin de aquel siglo la relacion de algunos hechos de todas clases referentes al establecimiento, á sus empleados y á sus colecciones.

En 11 de Febrero de 1778 Dávila pidió al conde de Floridablanca mandase reconocer la sala en donde se pensaba colocar el elefante y su esque-

leto. Los *gastos de escultura y carpintería* que ocasionó la armazon y preparacion del elefante ascendieron á 11.043 reales y 7 maravedises, segun las cuentas devueltas por el conde de Floridablanca en 26 de Junio del mismo año.

El dia 1.° de Julio D. Almerico Pini comunicaba á Dávila la remesa de cinco cajones que en virtud de las órdenes generales dadas por S. M. á los vireyes y gobernadores de América enviaba el de la provincia de Maracaibo para el real gabinete. Tambien enviaba un particular de la isla de Santo Domingo un cajoncito con varias conchas; una piedra «que tenia escrito encima *Morrocoy*;» una pepita de tamarindo engarzada en oro y plata, que tiene la figura de un negro, y un granatito engarzado; tres caracoles con sus estremidades engarzadas, las dos de la familia de caztuchos y un buccino llamado *uso*, etc.

El 19 de Julio el marqués de la Hinojosa enviaba á Dávila un *leon marino*, con la nota del tiempo y punto donde se mató. De ella resulta que el capitan de la fragata *Santa Bárbara*, D. José Diaz, mató el mencionado animal en la isla de los Leones, cerca de las Maluinas, el dia 12 de Noviembre de 1771, á las cuatro de la tarde. Esta nota fué escrita en el Ferrol á 13 de Abril de 1777. Como es natural, Dávila contestó dando las gracias por este donativo, como es de suponer contestaba á cuantos se hacian al nuevo y creciente depósito de objetos de historia natural y de antigüedades. Creemos que en los Archivos del gabinete de Historia Natural, Jardin Botánico, ministerio de Estado, Biblioteca del Real Palacio y otros departamentos se conservarán no pocos documentos parecidos, acreditando la proteccion de los monarcas á los estudios científicos, el celo de los ministros y el entusiasmo de los naturalistas y viajeros españoles que así se esmeraban en honrar su patria.

En aquellos mismos dias hizo una nueva remesa de objetos de historia natural D. Fernando Lopez de Cárdenas, y se recibió una hermosa remesa de vejetales del Perú, si bien con la inadvertencia de no acompañar á esta última una nota de los nombres, virtudes y parajes donde se criaban, por lo cual tuvo que advertirse al virey de aquel reino que acompañase siempre en lo sucesivo noticias y detalles de los objetos que se remitiesen.

El 16 de Octubre del mismo año se remitió un *rene*, que habia sido muerto en San Ildefonso para que fuese disecado, y continuaron las remesas, ya de ejemplares sueltos, ya de colecciones. Prosiguieron los arreglos y los gastos á favor del nuevo establecimiento, y en el siguiente año no dejaron de aumentarse tambien los ejemplares importantes. En 29 de Abril de

1778 mandaba el conde de Floridablanca que se hiciesen entregar á D. José Ferreti de Caracciolo 1.800 rs. como importe de unos minerales, y en 31 de Mayo consta que el director Dávila habia enviado á Floridablanca veinte cuadernos del *Catálogo* de todos los objetos del gabinete que se estaba haciendo. El rey «quedó enterado del celo y actividad que se estaba desplegando en el adelanto de la obra.»

En el mismo año, y en un documento del 9 de Setiembre, que probablemente nadie habrá vuelto á leer desde aquella fecha, el conde de Floridablanca dice á Dávila que aprueba el rey la formacion de las colecciones de mármoles, jaspes, alabastros, pórfidos y granitos de España, procurando agregarles ejemplares por duplicado para corresponder á los regalos que le han hecho la archiduquesa Mariana y el museo británico, y para hacer algun cambio con el gabinete de Viena. En 21 de Noviembre decia don Francisco Sabatini á Dávila que, con motivo de la órden de S. M. para que se hagan tres colecciones de mármoles, jaspes, etc., se sirva indicarle el destino que han de tener, y que encargará la mayor brevedad en su conclusion, segun él se lo previene. Las referidas colecciones debian estar en «tablitas de tres pulgadas en cuadro y tres líneas á lo más de grueso.»

No ménos fecundo fué el año de 1779 para el enriquecimiento del gabinete de Historia natural, segun numerosos documentos que en diversos archivos hemos consultado para conocer la vida científica y literaria de nuestros antepasados. Citaremos algunos hechos curiosos.

En 21 de Enero D. Fernando Lopez de Cárdenas, aquel infatigable coleccionista de Montoro, escribia á Dávila una carta diciéndole que de órden del conde de Floridablanca habia recibido 50 doblones de oro por lo gastado, y que el conde le tiene advertido que en las remesas futuras se ponga ántes de acuerdo con Dávila para que en ellas no vayan cosas duplicadas, comunes é inútiles. Acompañaba una lista de árboles silvestres de Sierra-Morena de que se podian sacar ejemplares para colocar en el gabinete, de que en efecto se trajeron muestras, y remitia un trabajo suyo, titulado: *Exámen histórico, físico, médico, alegórico y moral de los vejetales.*

En 14 de Febrero el célebre D. Eugenio de Llaguno Amirola, de quien hemos visto curiosos documentos en nuestras excursiones arqueológicas y literarias por los valles de Alava, escribia á Dávila desde el sitio del Pardo comunicándole la remesa de dos cajones con peregrinas producciones marítimas desde Cartagena.

Muchos particulares hacian tambien donativos, y por esto consta el de una preciosa golondrina, «notable por la rareza de su color,» hecho por don

Juan Manuel de Alcozer desde Aranjuez, dos cajitas de insectos, cinco de conchas y una asta de rinoceronte, regalo hecho en Setiembre; un cajon con cañas de indias, remitido «por el Príncipe,» y diez cajones con producciones naturales de Filipinas, enviados por el gobernador de aquellas islas.

En 21 de Diciembre ordenaba el conde de Floridablanca á Dávila que se permitiese al director del Museo, con el fin de introducir el gusto á la historia natural, disecar aves, peces y otros animales que le presentasen las personas curiosas, aunque atendiendo siempre con preferencia á la disecacion de las piezas destinadas al gabinete. No mereceria esta disposicion la aprobacion de Dávila, puesto que hemos visto otro documento en que el conde de Floridablanca reitera á Dávila permita al disecador del Museo «disecar animales para los particulares, con tal que no descuide las atenciones del Museo, porque esto, á pesar de las razones que alega, no se opone, antes favorece las miras del rey, que son propagar en España el estudio de la historia natural.»

En 1.° de Enero de 1780 el conde de Floridablanca encargaba á un señor Ferrer una *descripcion físico-histórica raciocinada* del real gabinete, asignándole á este fin 600 ducados anuales. Previnose á Dávila le franquease las colecciones y los libros de la biblioteca el 17 de Enero, y al siguiente dia contestaba Dávila que cumpliria las advertencias que se le daban respecto á favorecer el trabajo de la *Descripcion* mencionada; pero que creia que franquear las colecciones siendo él responsable, no debia llegar hasta el punto de entregar á otros las llaves de los armarios, exponiéndose á alguna contingencia, ni de sujetarse á una continua asistencia al lado del Sr. Ferrer para sacar y guardar las piezas, atendido á que no se lo permitia el mal estado de su salud, que le obligaba á no salir de su cuarto. Alguna queja debió de promover el Ferrer, cuando sabemos que Dávila se vindicaba en 1.° de Julio ante el conde de Floridablanca de las imputaciones que le hacia D. Vicente sobre la mala colocacion de los objetos en las colecciones del gabinete, alegando entre otras muy atendibles pruebas la de haber mandado el rey de Suecia mudar la coordinacion de su real gabinete y colocar todas las clases segun el órden que tenian en el gabinete de historia natural de Madrid, en vista del catálogo que llegó á sus manos despues de ser examinado por los mejores profesores de aquel reino, en el cual se cultivaban mucho las ciencias naturales, y que habia producido hombres célebres en este ramo, como el famoso Linneo. Satisfecho quedó el conde y victorioso Dávila en esta intriga científica, no rara por cierto en los anales de la administracion pública y de las ciencias. Pues qué, ¿nó se

han visto por ventura ejemplares de discípulos, al parecer modestos y subordinados, alzarse despues con la primacía y la direccion de los establecimientos, relegando al desden ó al olvido á sus maestros? ¿No se han visto los protegidos neófitos, humildes hipócritas, pretender los puestos superiores, derrocar de ellos á sus favorecedores y jefes, para ocuparlos con altivez sorprendente? ¿No se han visto imberbes ayudantes socavar la cátedra de sus respetables profesores, y oficiales de secretaría y áun ignorantes auxiliares aspirar desde luego al puesto de los directores generales y de los ministros que los protegieron? ¿Pensaria acaso Ferrer que al ser desacreditado Dávila, una vez introducido en el establecimiento como su historiógrafo, sería fácilmente nombrado subdirector ó jefe?

En Agosto del propio año recibia Dávila dos cajones con mil diversos objetos, remitidos desde Córdoba por D. Andrés Palacios, y una caja «en que va una redoma con un escorpion dentro, que se ha hallado en los jardines de San Ildefonso, y cuya mordedura es mortal.»

Durante el mes de Setiembre ingresó un ejemplar notable, á saber: la elefanta que habia muerto en Aranjuez. Tambien llegó una nueva remesa de objetos de Filipinas, pero desgraciadamente maltratada, viniendo en ella linternas, «un camaron llamado tato,» una concha, martillos, un canastillo de piedras de San Javier, tres armadillos, un pico de ave y aves de paraíso, habiéndose roto algunas piezas, deshecho y podrido otras, y otras perdido, entre ellas el camaron y los martillos. Noticia interesante, como otras de este género, para los empleados de los establecimientos, pues no pueden ser responsables del deterioro de ejemplares que ya consta vinieron en mal estado el dia de su remesa (11 de Setiembre de 1780).

En 3 de Octubre decia el infatigable Dávila al conde de Floridablanca que le habian avisado tenia en el correo un pliego de Italia, en el que halló varios fósforos de Bolonia calcinados y dos sin calcinar, los cuales no sabe quién puede habérseles enviado, á no ser monseñor el Nuncio, á quien le manifestó el deseo de poseer algunos, para inspeccionar y examinar si los habia naturales en España, y en consecuencia los dejó en el correo hasta que S. E. dispusiese lo que debia hacer. Contestó el conde que se recogiese el cajon de los fósforos, se pagase el porte á cuenta del Museo, y se advirtiese á todo remitente pusiese la direccion y el sobre á él como ministro.

En 4 de Octubre decia Cristóbal Vilella desde Palma de Mallorca al conde de Floridablanca que tenia dispuesta la conduccion de los pescados y demás producciones de la naturaleza, así como la cuna que tenia trabaja-

da para el Sermo. señor infante, añadiendo que, para que no se deterioren, habia resuelto ser él mismo conductor. Consta, además, que Vilella presentó una lista de los pescados y curiosidades mallorquinas, y un memorial para la princesa, con motivo de la urna; pero no hemos logrado ver la lista ni el memorial, que no será difícil se hallen en el archivo particular de palacio. En lo que no cabe duda es en que Dávila, con fecha 18 de Noviembre, manifestó á Floridablanca «que las producciones marítimas del Mediterráneo regaladas por D. Cristóbal Vilella al museo no sólo son de mucho mérito, sino moderadas en sus gastos, por lo que sera de notable atraso para el Museo dejar de servirse de este sugeto para reunir las producciones del Mediterráneo, habiendo demostrado grande habilidad y aplicacion en disecar dichas producciones.»

En 12 de Octubre D. José de Galvez dijo á Dávila que quedaba enterado del reconocimiento que habia hecho de los cajones enviados de Filipinas, diciendo respecto de los objetos perdidos que *en el cuarto del rey donde se abrieron* cree que nada se separó; y respecto del deterioro, que se habia prevenido al gobernador de Filipinas pusiese cuidado en encajonarlos.

¿No es un nuevo dato irrecusable del amor de Cárlos III á las letras y de la proteccion que concedia á las ciencias el saber *que en su mismo cuarto* se abrian á su presencia los cajones en que llegaban remesas para el museo de Ciencias naturales, sin afectar á la pulcritud, al decoro y á la majestad real la presencia de los naturalistas, el martilleo de los carpinteros y el desaseo de las virutas, yerbas secas y envoltorios con que en tales casos se resguardan y envuelven y embalan los ejemplares científicos? ¡Cuánta sencillez, cuánto patriotismo, ó, como se diria hoy, cuánta democracia real!

En Noviembre se recibieron los catálogos de la última remesa de Cárdenas, y entre ellos el *Exámen de los fósiles y vegetales* enviados desde Andalucía.

Terminaba, en fin, el año de 1780 de un modo digno para el nuevo templo de las Ciencias naturales. En 21 de Diciembre el conde de Floridablanca decia á Dávila que habia «mandado entregar para el gabinete diez »cajones con instrumentos matemáticos, astronómicos y físicos, mandados »trabajar en Lóndres por los mejores artistas de aquel país.»

Dirán acaso los arqueólogos que mayor proteccion se daba, por lo hasta aqui expuesto, á los objetos de Historia natural que á las antigüedades; mas no es así, sino que en la dificultad de dar razon en breves páginas de todo lo que se desprende de los documentos que se conservan en diversos archi-

vos, hemos dado preferencia á las noticias referentes á los primeros, más bien que á las relativas á las segundas. Nos ocuparemos ahora sólo de las últimas, es decir, de las antigüedades y objetos etnográficos.

En 1780 se remitieron de Filipinas para el Museo *doce linternas* de las grandes que se usaban en China. Tambien ingresó, entre otras cosas, «un sombrero de indio bravo hecho de palma.»

En 1786 el capitan de navío D. Antonio de Córdoba, comandante de la fragata *Santa María de la Cabeza*, de vuelta del reconocimiento que de órden de S. M. hizo en el estrecho de Magallanes, trajo los objetos siguientes usados por los indios pecheríes: adornos de hombres y mujeres, plumas que se ponen en la cabeza y cuello, armas que usan, distintivo de los jefes, piedras minerales con que hacen lumbre, armas con que cazan y pescan, flechas que usan.

En 1788 el botánico D. Juan Cuéllar y el corregidor de la provincia de Mindoro enviaron desde Filipinas en la fragata *Rey Cárlos* once cajones con los objetos siguientes para la Historia natural:

«1. Un barco de marfil, con divisiones como viviendas sobre la cubierta, modelo, al parecer, de los que sirven en China para viajar los señores por aquellos canales. Tiene adornos muy primorosos y viene bien conservado.—2, 3, 4, 5, cuatro figuras chinescas de barro vestidas, de á vara y media.—6, 7, dos figuras de barro del tamaño natural, en piezas. Además en el 6.° hay metidos en una funda de madera 22 palillos en figura de remos, largos cosa de tres cuartas, quizá correspondientes al modelo núm. 1.—8, dos cuadros con marco dorado de á poco más de dos tercias en cuadro, en los cuales, sobre campo de terciopelo negro, hay sobrepuestos de marfil y madera ó carton duro, con colores vivos, que presentan en relieve paises graciosos con árboles y figuras chinescas.—9, figura de barro del natural, vestida de raso negro. Además una lanza y un sable. Parece un mancebo armado —10, otra igual figura de mujer, vestida y con una cadena de planchitas de plata sobredorada pendiente del cuello.»—El cajon 11 contenia unos caimanes.

En el mismo año, entre otros objetos, ingresó «un garcillo ó arracadas encontrado en una huaca en la provincia de Yauyos, en el Perú, el cual se cree ser del uso de los indios de Lima, anterior á la conquista, para dar idea de cómo labraban sus piezas de oro sin conocer el hierro ni la fundicion.» Tambien se recibió «una piedra figura de batea que envió el virey del Perú y tenian consagrada á su templo los naturales de la isla de Ctaheti.» ¿Sería acaso la notable ara para los sacrificios que

admiraban cuantos visitaban las antigüedades del museo de Ciencias naturales?

En el año de 1789 se recibieron varias piezas y fragmentos de oro arábigos encontrados en término del lugar de Mondujar, en el reino de Granada.

Las fragatas *Paz* y *Dolores* trajeron de Manila varios cajones con los objetos siguientes:

«Cuadro grande con el palacio de Long Jching.

Cuadros con mandarin y mandarina chinos.

Lienzos y papeles grandes arrollados.

Cuadros con mandarin y mandarina tártaros.

Cuadro con el templo de Confucio.

Libros (1) y estampas chinas.

Un cajoncito de maque para poner abanicos sobre mesa.

Braseros grandes de cobre bronceado.

Piezas de lo mismo.

Torre que tiene en cada ángulo un ídolo chino.

Piezas de madera para sostener los dos cuadros de plumas de sobremesa.

Pieza de la máquina hidráulica.

Cilindro para perfumes, de caña, labrado.

Cilindros olorosos.

Platillo de bronce como para espabiladeras.

Cuadros con un marco de madera fina, hechos de pluma del pájaro *Zui*.

Caja de tinta negra.

Otra idem encarnada.

Adorno de sobremesa para poner abanicos, hecho de caña, muy trabajado.

Adornos de papel que ponen los chinos á los lados de las puertas de las habitaciones.

Veinte piezas hechas de diferentes piedras para poner tabacos de polvo al estilo chino.

Piezas de madera muy labrada que sirven en China de regalos en las fiestas ó regocijos.

Esta remesa la hizo D. Juan de Cuéllar; y, como es de suponer, hemos

---

(1) ¿Serán estos libros los libros chinos que se conservan en la biblioteca del museo de Ciencias naturales?

publicado esta lista tal como fué enviada por personas ininteligentes. A cada uno de estos objetos se dió despues su verdadero nombre en chino al hacerse el *Catálogo general de las colecciones histórico-etnográficas del museo de Ciencias naturales*, siendo director general de Instruccion pública el Sr. D. Eugenio de Ochoa, jefe de seccion del ministerio de Fomento el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, y director del museo de Ciencias naturales D. Mariano de la Paz Graells, no ménos celosos todos por el aumento y prosperidad del museo de Ciencias naturales que los ilustres Dávilas y Floridablancas. Estudiado todo despues con más detenimiento por los empleados del actual Museo Arqueológico, que es de suponer poseerán los idiomas indios y asiáticos que se requieren para semejantes trabajos, creemos que cada uno de estos objetos chinos y otros que vinieron despues tendrán puestos ya los grupos fonéticos que cada uno requiere y que á cada uno corresponde.

En el mismo año se enriquecieron las colecciones con figuras, ladrillos y antigüedades de una poblacion antigua y arruinada que se encontró en la provincia de Chiapa. Lo remitió el presidente de Guatemala. Tambien se recibieron varias armas de los conquistadores del Perú, y adornos y ornamentos de los peruanos; cuadros de mariscos figurando puertos y naves, hechos en Palma de Mallorca y enviados por el ya referido D. Cristóbal Vilella.

En 1791 llegó una nueva remesa ordenada en Filipinas por el citado D. Juan Cuéllar. Hé aquí cómo, sin carácter alguno arqueológico ni científico, se daba razon de ella en los papeles de la época:

«Animales y figuras hechas de *gardites* ó *piedra de gard* (eran 48).

Dos leones pequeños de piedras distintas, con sus peanas.

Dos adornos de piedra antigua en figura de jarrillo para colocar flores, con sus peanas.

Dos adornos de piedra con alusion á cosa celeste.

Dos adornos de sobremesa para poner abanicos, flores y palillos, hechos de piedras extrañas.

Una figura de cristal de roca.

Nueve figuras de diferentes tamaños, dos doradas y todas de *gardites*.

Cinco figuras más pequeñas de lo mismo, dentro de cajitas, con sus vidrios.

Una caja con seis sellos para cartas.

Una cajita con dos cajitas de nácar, imitando perlas guarnecidas de jacintos y esmaltes, para tabaco.

Dos figuras de gardites, que representan emperador y emperatriz de China, señaladas con núm. 1; dos idem, núm. 2, que representan primer mandarin y su mujer.

Un braserillo de cobre para quemar aromas en las pagodas, muy bien trabajado.

Una cajita de lo mismo, con peana de madera.

Dos braserillos de cobre del Japon, el uno sin tapa.

Dentro de dicho braserillo hay colocadas seis figuras pequeñas de ídolos y animales, que cada uno tiene su nombre escrito y atado á su cuerpo.

Un instrumento de cobre muy antiguo.

Otro figura de campana.

Tres adornos de sobremesa de cobre del Japon, con paletas y palillos.

Seis ídolos antiguos de varios tamaños.

Una figura de una diosa.

Dos candeleros de filigrana de plata guarnecidos con jacintos y esmaltes.

Dos marcelinas de filigrana y resortes que abren y cierran, y dentro dos escupideras.

Dos canastillos de filigrana, de plata muy finamente trabajada.

Una pieza figurada con marco de madera y adorno de sobremesa para sostenerla.

Dos adornos de sobremesa con dos colgantes de piedra ó pasta.

Una silla de brazos y respaldo, hecha de raices entretejidas al natural, con otra pieza que figura tarima para poner los piés.

Dos piezas que figuran macetas hechas de lo mismo, que aparentan las hojas y flor de nenúfaro ó *nimphea*.

Otra pieza de lo mismo, que representa un tibor con flores.»

En 1793 D. Juan Pavon, *botánico del rey*, remitió diversas curiosidades de los indios y de los conquistadores españoles de la América meridional por donde viajaba.

Una nueva remesa de Filipinas venia á aumentar todavía más las ya numerosas colecciones en 1794, Hé aquí cómo se anunciaba:

«Una figura de ámbar que representa un rico antiguo llamado *Paasin*.

Una figura antigua de bronce representando Confucio.

Una piedra mármol con dragones, casas, nubes, etc, de grabados.

Una figura de cobre antiquísima de un bonzo viejo contemplativo llamado *Puacho*.

Una jarrita de piedra cristalina de Jonan, representando algunas nubes.

Una piedra tosca natural, que representa un risco y sirve de adorno sobre las mesas de las casas de los chinos.

Dos láminas labradas de piedra de colores con casas y figuras.

Jaspe verdoso figurando en él una pirámide de distinto color.

Pedazo de piedra muy sólida con grabados alegóricos de los chinos.

Doce muebles pequeños de raíces al natural sin labrar y son muebles pequeños que los chinos usan para desleir tinta, para tener plumeros ligeros, para pinceles de escribir, vasijita para el agua, braserito, tacita, y figuritas de frutos y animales, etc.

Ocho figuras ó deidades de bambú ó caña que comunmente salen al principio de las comedias ó representan una especie de loa que llaman *Pasin*, y se llaman:

Chion-cuolo.

Litumpan.

Filcoal.

Sonchunli.

Chon-cou-cau.

Joasinhu.

Lanchou-o.

Jonchounchi.

Dos bolas del mayor tamaño que han podido hacerse de marfil caladas, dentro de las cuales hay otras varias tambien caladas.

Cuadernos con estampas de palacios y países.»

De las escavaciones que se hacian en la antigua Sagunto remitió en 1799 D. Enrique Palos y Navarro, abogado, alcalde mayor de aquella poblacion y conservador por S. M. de sus antigüedades, los siguientes objetos:

«Una espada, al parecer de hierro, muy larga y extraña.

Una daga del mismo metal.

Dos arcos de ballesta, tambien de hierro, con una especie de máquina en el medio, de un metal de color de oro muy fuerte, y otros diferentes hierros de instrumentos bélicos que sin duda debieron tener uso en aquella gran catástrofe del triste y lamentable fin de los saguntinos.

Todas las piezas que componen el marco ó peso tomado desde la onza hasta la libra, de barro muy sólido y fuerte.

Diferentes barros saguntinos, unos con inscripciones y otros con primorosos dibujos de relieve.

Un anillo de hierro pegado en un casquijo de urna ó cineraria de barro.

Un pedazo de ara de mármol con vestigio de sangre de las víctimas.

Unos pedazos de pavimento del sepulcro de Adoniram, enviado del rey Salomon, y se descubrió en el siglo XIII en una de las plazas del castillo, habiéndose encontrado su cuerpo entero embalsamado, con una lápida de caracteres hebreos que cubria el sepulcro, y todavía se conserva, cuya inscripcion, segun algunos autores, dice: *Seuqueber Adoniramebed Amelec Selomo seba ligbod edamás Loniptarion*, que quiere decir: «este es el sepulcro de Adoniram enviado del rey Salomon que vino á cobrar el tributo, y murió dia..... que por estar rota la lápida se halla defectuosa la conclusion de la inscripcion.

Varias medallas de diferentes metales.»

Conste, en fin, que eran de S. M. cinco mesas de caoba con sus tableros de diferentes muestras de mármoles, alabastros y lavas, las tres de figura ondeada y las dos de figura cuadrilonga, y seis taburetes de nogal con respaldo cubierto de badana encarnada y claveteados. Es decir, que no sólo crearon y fomentaron Cárlos III y Cárlos IV el Museo de Ciencias naturales, no sólo se recibieron en palacio los cajones que contenian remesas científicas y arqueológicas, no sólo se abrian á su presencia en su aposento, sino que enviaban al Museo los muebles de su palacio, para mayor lujo y decoro del establecimiento y para honra de los sábios que allí concurrian y con quienes departian amistosamente en cuestiones científicas ambos monarcas.

¿Era posible, pues, que en tiempo de unos reyes que tanto se desvelaban por el brillo y la proteccion de las ciencias, y con ministros tan ilustrados como Floridablanca, permaneciesen en sótanos olvidados y echándose á perder las preciosas remesas que hacian de mil diversas partes los naturalistas? Lo único que ha podido dar lugar á semejante suposicion no habrá sido otra cosa que el haberse dicho que era tanto lo que habia llegado á reunirse, que ya no cabia más en el Museo, que estaban los ejemplares como almacenados, pero siempre cuidados y bien conservados. Así lo prueba tambien el inventario de los objetos existentes en la sala de alhajas y de antigüedades «que se principió á hacer el dia 17 de Mayo de 1844,» y en el que constan escrupulosamente ordenados todos los objetos por estantes, cuerpos altos y bajos, gradillas, andanas, etc., aunque sin órden científico, tal como se colocaron en tiempo de Cárlos III y tal como subsistieron hasta que posteriormente se formó el *Catálogo* razonado y general de las colecciones histórico-etnográficas del museo de Ciencias Naturales. Bajo nueva distribucion y nuevo arreglo, pero ordenados en la misma sala, allí

los recibieron los anticuarios que se hicieron entrega de las colecciones citadas para trasladarlas al nuevo Museo Nacional de Antigüedades, levantándose acta firmada por el primer director de este moderno depósito el malogrado Dr. D. Pedro Felipe Monlau, llevándose tambien el mencionado *catálogo* general y razonado.

Más ó ménos nimias, más ó ménos interesantes habrán parecido las anteriores noticias á los amantes de los estudios científicos de nuestra patria; pero siempre se podrán considerar, al ménos, como desconocidas é inéditas y como curiosas efemérides de la creacion y fomento de uno de los más notables establecimientos públicos de España.

FLORENCIO JANER.

DE LA ESCULTURA Y PINTURA

EN

LOS PUEBLOS DE RAZA SEMITICA

Y

SEÑALADAMENTE ENTRE LOS JUDIOS Y ARABES.

ARTÍCULO PRIMERO.

Pesan grandes preocupaciones acerca de la índole y caracteres de los pueblos de raza semítica. Desde la última mitad de la pasada centuria no ha cesado de encarecerse, así en las cátedras como en obras de estudio, la inferioridad de las concepciones de aquellos, respecto de las que mueven y dirigen el espíritu civilizador en las naciones de Europa. Generalizada irreflexivamente y ampliada en campo más vasto tan absoluta apreciacion, al compás de los progresos filológicos, que han iluminado en nuestros dias los orígenes de las naciones semíticas é indo-europeas, hoy parece establecido con autoridad de dogma que las primeras representan el estacionamiento religioso y político, en tanto que las últimas reivindican para sí los generosos elementos de iniciativa y principado, de ciencia y de arte, de libertad y de progreso. Choca sobremanera el tono magistral y un tanto pedantesco y aforístico con que se repiten tamañas conclusiones, como si comparado el ascendiente general de indios y fenicios (1), puesta al lado la cultura religiosa pagana de la judáica y cristiana, ó cotejada la civilizacion arábiga de

(1) Bajo el aspecto de las afinidades filológicas, no cabe poner en duda el semitismo de los pueblos designados por los clásicos con los nombres históricos de fenicios y cartagineses, cualquiera que sea la raza bíblica á que pertenezcan, segun el cap. X del *Génesis*, los primitivos cananeos.

los tiempos medios con la que existia durante aquella edad en visigodos, bizantinos, francos, normandos y anglo-sajones, pudiera sostenerse sériamente la inferioridad de la raza cosmopolita por excelencia, de aquella que, creyente fervorosa en la unidad del humano linaje, ha precedido á las demás en las empresas civilizadoras, aventajándolas sin disputa, durante la historia pasada, por sus esfuerzos para reunir la humanidad dispersa por el globo, mediante el comercio, la religion y la conquista. En particular se decanta la incapacidad de los semitas en punto á Bellas Artes; mas con ser ageno á nuestro propósito el elevar sus merecimientos en este ramo de cultura, sobre lo que indudablemente les corresponde, ello es que, ni esta desventaja existe en las artes generosas de la música, la novela y la poesía lírica, comparadas con las de las otras naciones del Oriente, ni áun en las plásticas y pictóricas, ménos afines á su génio, se puede afirmar de todo punto su plena y absoluta incompetencia.

Porque dejados aparte los fenices y penos, cuya comunicacion con las demás naciones dificultaba su extrañeza, en lo concerniente á las artes que acompañaban de contínuo al culto de los falsos dioses, no contados tampoco los babilonios y ninivitas que muestran en sus monumentos la trasformacion de las muchedumbres de Sem, bajo la influencia de los arios, y ménos los filisteos (1) y cilicios (2), los cuales, así como los antiguos habitantes de la Licia, Panfilia y Pisidia (3), fueron influidos durante grandes períodos por la cultura griega, en lo tocante al pueblo de Israel y al árabigo, que parecen haber conservado y resumido en sí los principios más castizos del espíritu semítico, existen testimonios evidentes de la aptitud de uno y otro para la representacion plástica y pictórica tanto del hombre como de otros géneros de

---

(1) Segun exégetas y orientalistas tan reputados oomo Rosenmüller, Gesenio, Tuch, Hitzig, Bertheau, Lengerke, Movers, Ewald, Munk y Renan traian su orígen de la isla de Creta. Acredita esta opinion el nombre de *Cretin* con que los designan los libros hebreos (I. Sam. XXX, 14; Soph. II, 5, Ezech. XXV, 16) robusteciéndola no poco la afinidad fonética que se reconoce entre las formas semíticas Filist y Pilist y las helénicas Pelass ó Pelasg, fundamento de la voz *pelasgos*.

(2) Demás de la autorizada opinion de Lassen "Diario de la sociedad oriental alemana (1856) págs. 385 y 386," de la de Movers "Los fenicios II, II, p. 169, puede señalarse con Renan la analogía entre los Eremboi de Homero, Odysea IV, 84," colocados por los críticos en Cilicia y el nombre Arami, con que se designa hebráicamente al individuo de raza aramea.

(3) En cuanto á estos antiguos habitantes, llamados ordinariamente Solimos, puede citarse á este propósito un verso de Chœrilo, conservado por Josefo (*Contra Apion*, I. 22), en el cual se dice terminantemente "que sacan de sus bocas la lengua fenicia." ejecutoria de importancia para el conocimiento de su parentesco semítico.

séres animados, ora copiados de la naturaleza real, ora concebidos meramente á impulsos de contemplacion mística ó de imaginacion simbólica.

Comenzando por los relativos á los hebreos, dado que las prohibiciones del Decálogo no podian ménos de estar en armonía con las tradiciones y prácticas de la familia de Abraham, despues de la alianza de Dios con aquel varon elegido, el texto de ellas señala inequívocamente la necesidad de combatir semejante linaje de representaciones, la cual no cesó de manifestarse en el desarrollo sucesivo de la historia judáica.

Refiere el Génesis que al partirse Jacob secretamente de casa de su suegro Laban, acompañándole sus dos esposas, hurtó Raquel los ídolos (*Trafim*) ó Dioses Penates de su padre, el cual siguió á los fugitivos, y cuando los hubo alcanzado, dijo á Jacob: «¿Por qué has obrado de esta suerte? Yo te hubiera venido á despedir con regocijo y cantos al son del tímpano y de la cítara. ¿Qué razon te movió tambien á quitarme mis Dioses?» Disculpóse Jacob y autorizó á Laban para que registrara sus bagajes. Entónces tomó Raquel los ídolos, y colocándolos en la silla de un camello se sentó encima, y pretextó hallarse enferma para no levantarse, siendo infructuosas las pesquisas verificadas al objeto de descubrir el paradero del hurto. (1)

Decisivas y poco acomodadas á recibir excepcion de ninguna especie son las disposiciones contenidas en el Éxodo, al trascribir los preceptos dictados por Dios á Moisés en la cumbre del Sinaí: «No tendrás otros dioses en mi presencia, ni harás ninguna imágen esculpida de lo que existe en los cielos por lo alto ó en la tierra por lo bajo, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te prosternarás ante ellas. No las servirás...» (2) Mas aparte de las representaciones simbólicas de los querubines, prescritas en el mismo libro (3), y cuyas imágenes han creido encontrar Layard y Saulcy,

---

(1) *Génesis*, XXXI, 19, 35.

(2) Cap. XX, vers. 3, 5.

(3) En el capítulo XXV, v. 18 y 20, se lee: «Harás dos querubines de oro, obra de martillo, los harás para los dos lados de la cubierta del arca de la alianza. Tendrán los querubines extendidas las alas en lo alto, cubriendo con ellas la cubierta del arca, y sus semblantes vueltos el del uno hácia el otro y hácia el arca.» Descripciones análogas hallamos en varios pasajes bíblicos, entre otras en el libro II de Samuel, cap. XXII, 11, donde leemos: «Montado sobre un querub, alzó su vuelo y partió sobre las alas del viento.» Ezequiel ve (capítulo I) en las orillas del rio Cabor un sér vivo (hayah) con cuatro caras, una de hombre, otra de leon, otra de buey y otra de águila, y al tornar á ver el mismo sér (cap. X, vers. 14) le describe con un rostro de querub, otro de hombre, otro de leon y otro de águila, con lo cual parece demostrarse que, en el pensamiento de Ezequiel, el semblante propio del querub y el del buey eran idénticos.

ora en los toros alados de la antigua Nínive, ora en las monedas de Biblos y Malta, aluden con frecuencia los textos sagrados á esculturas y otras representaciones ejecutadas por los judíos, sin el concurso de los extranjeros.

Ni fuera posible abrigar duda sobre asunto tan interesante, con haber llegado hasta nosotros la memoria de artistas destrísimos en este linaje de trabajos, desde los tiempos de la salida de Egipto, en cuya época suenan con aprecio los nombres de dos escultores meritísimos, Beslal de Judá y Ahaliab el Danita, designados por el mismo Dios para labrar el altar de los perfumes. He aquí cómo se expresa el autor del texto sagrado: «El Eterno habló á Moisés y dijo: Mira, he llamado por su nombre á Beslal (Btsalel) Ben Uri ben Hur, de la tribu de Judá. Le he inspirado el espíritu de Dios (1) en sabiduría, habilidad, conocimiento y todo linaje de arte para producir invenciones y labrar el oro, la plata y el bronce y para esculpir la madera, ejecutando toda clase de obras: le he asociado á Ahaliab ben Ajisamac, de la tribu de Dan, y he puesto habilidad en el corazon de todo hombre inteligente, para que puedan dar cima á lo que he mandado.» Más adelante explica y enumera otra vez los talentos de estos artistas (2), señalando que sobresalian en la talla y engaste de las piedras preciosas, escultura en madera, bordado y tejido, y lo que es de suma importancia, porque Jhowah les habia dado el talento de enseñar.

Cuanta fuese la generalizacion de los procedimientos usados para la fabricacion de estátuas entre los hebreos, durante la peregrinacion en el desierto, parece de la historia de Aharon, hermano de Moisés. Amotinados los israelitas á causa de la prolongada ausencia del profeta, y creyéndose abandonados por él, se acercaron á su hermano, diciendo: «Haznos dioses que vayan delante de nosotros, pues ignoramos el paradero de Moisés, el que nos sacó de Egipto. Respondióles Aharon: Coged los zarcillos de oro que llevan en las orejas vuestras esposas, hijos é hijas, y traédmelos. El pueblo se quitó de las orejas los zarcillos de oro y los trajo á Aharon, quien los tomó de sus manos para trasformarlos en escultura, y fundió un becerro. Despues dijo: «Israel, hé aquí tu Dios, el que te sacó de tierra de Egipto. Aharon le adoró y labró para él un altar.» Menester era que el arte de fundir y labrar los metales estuviese muy difundido, para que un caudillo

---

1 El texto dice *ruaj heloim*, que algunos hebraistas suelen interpretar "viento fortísimo," traduccion poco aplicable al caso presente.

(2) Éxodo, cap. XXX, v. 34 y 35.

de Israel, que no tenia, á lo que parece, fama de artista, convirtiese en breve espacio de tiempo cierta cantidad de joyas en la imágen de un becerro, ó buey de oro, análogo á los que se adoraban en Egipto.

Ni debió, por otra parte, ser interpretada al principio con excesiva rigidez la representacion de séres vivos, atendida la conducta de Moisés, quien habiendo acampado con el pueblo en cierto lugar donde abundaba un linaje de sierpes ponzoñosas (probablemente el basilisco ó *uraeus* de las enseñas reales de los egipcios), hizo labrar una de bronce con la virtud de curar las picaduras de aquellos reptiles en cuanto se le dirigiesen las miradas.

Mas, puesto que no describamos, por no pertenecer verdaderamente á la historia del arte, ni el monumento ó monton de piedras erigido para celebrar la reconciliacion entre Jacob y su suegro Laban, designado en el hebreo hablado por el primero con el nombre de Galèd (1), y llamado en el caldeo de la Mesopotamia, idioma propio y vernáculo del segundo *Igar-Sha-duta* (2), ni la manera de menhir ó piedra colosal que erigió Josué poco ántes de su muerte (3), ni los dólmenes ó altares de piedra sin labrar, erigidos cerca de Sartan y en el monte Ebal (4), ni las diez grandes piedras que permanecen en el monte de Garitzim (5), como tampoco los cuchillos neolíticos con que fué operada la circuncision de los israelitas despues del paso del Jordan (6), son tan frecuentes en el pueblo hebreo los usos y representaciones idolátricas desde la salida del Desierto hasta los tiempos de Esdras, que han movido á sostener á un orientalista coetáneo, célebre por su crítica y erudicion (7), que sólo en la última época llega el pueblo elegido á formar una comunidad religiosa.

Comprueba el *Libro de los Jueces* la facilidad con que los israelitas «ol-

---

(1) Monton perpétuo.
(2) Monton de piedras en testimonio.
(3) Josué, cap. XXIV, p. 26 y 27.
(4) Idem, III, 16 y 17. *Deuteronomio*, XXVII, 5.
(5) Saulcy, *Histoire de l'art judaique.*
(6) Josué, V. 2 y 3.
(7) Mr. Reinhart Dozy. *Los Israelitas en la Meca desde los tiempos de David hasta el siglo V de nuestra Era*, Leipzig 1864. (Texto aleman). En esta obra, escrita con lucidez y con evidente tendencia á vulgarizar principios excesivamente atrevidos en punto á exégesis bíblica, se leen las siguientes frases, al propósito de juzgar los esfuerzos de la Sinagoga por convencer á los hebreos de que jamás habian sido politeistas. "La crítica ha desgarrado el velo bajo el cual los sábios judíos querian ahogar la verdad; sucesivas investigaciones pondrán quizá de resalto la razon que tenian para obrar de esta suerte."

vidaban al Eterno y servian á los Baalim y Aseroth (1), dioses masculinos y femeninos de los madianitas, sin que se librase de semejante lepra idolátrica el piadoso Gedeon, libertador del pueblo de Israel, el cual erigió en la ciudad de Efrah un *efod*, esto es, un ídolo revestido con el ornamento de este nombre, á pesar del escándalo que debia causar semejante proceder en una parte del pueblo. (2)

Extremóse tan reprobada conducta en la familia de Micah, cuya madre entregó doscientas monedas á un fundidor para vaciar una escultura destinada á la casa de su hijo, quien tenia un templo ó morada de dioses (*Beit-Elohin)* donde habia colocado un *efod* y varios *trafim*, de los cuales instituyó *cohen* (sacerdote) á uno de sus hijos. (3)

Pues por lo que toca á los primeros tiempos de la monarquía, parece sobremanera creible que la veneracion otorgada por David á Baâl, cuyo nombre Baâliadâ (al que mira ó proteje Baâl) impuso á uno de sus hijos, los catorce leones que, segun Josefo, decoraban el trono de Salomon, y los altares erigidos por este príncipe á los dioses de sus mujeres, entre los cuales se citan señaladamente Astarot, divinidad sidonia, Kemos, abominacion de Moab y Moloc, afrenta de Ammon (4), contribuyeran á dar fomento á la fabricacion de escultura, la cual se estableció en grande escala, segun consta despues copiosamente por las recriminaciones de los profetas.

Hoseas, quien floreció bajo los reinados de Ozias, Joatham, Ajaz y Ezechias, dice amenazando á Israel: «Pues labran ídolos con su plata y con su oro, que sean exterminados. Reniega de tu becerro, Samaria. Proviene de Israel, un cincelador lo ha fabricado, no es un dios el becerro de Samaria, será hecho pedazos;» (5) y más adelante: «Tiemblan los habitantes de Samaria ante los becerros de Bet-Auen (Beit-El). el pueblo está de luto y los sacerdotes tambien lo están, que se regocijaban con la gloria de aquellos, los cuales son alejados y conducidos á la presencia del rey Yareb.» (6)

Así se expresa un pasaje de Amos respecto de los altares de dichos ídolos. «El dia en que visite á Israel por sus pecados, destruiré los altares de Beit-El, serán derribados los cuernos del altar y caerán por tierra.» (7)

---

(1) Cap. III, 7.
(2) Ibidem.
(3) Ibidem, VIII, 29.
(4) *Reyes*, lib. X, XI, 11, 23.
(5) Hoseas, cap. VIII, 4 y 5.
(6) Idem, X, 5.
(7) Amos, III, 14.

Hé aquí cómo profetiza Isaías acerca de la idolatría de Judá: «En aquel dia arrojará el hombre á los topos y á los murciélagos los ídolos de plata y oro que fabricara para adorarlos... (1) No se cuida ya de los altares, obra de sus manos, ni atiende á lo que sus dedos labraron los *aserim* (divinidades en forma de árboles) y los *hamonim* (efigies radiadas, emblemas del sol; el Ammon-Ra de los egipcios). Profanareis el oro que cubre vuestros ídolos, y los vestidos de oro de las estátuas, y rechazándolo como impureza direis: léjos de nosotros. (2) Forma un artífice el ídolo, el orfebre lo cubre con oro y le pone cadenas de plata. El pobre se proporciona una madera incorruptible y busca un artista hábil para que le labre una deidad que no se bambolee.» (3)

«Auxilia el carpintero al orfebre; el que trabaja con el martillo y golpea sobre el yunque, dice: la soldadura está bien: sujeta el ídolo por medio de clavos para que no se mueva.» (4) «El herrero toma una herramienta, hace soplar al fuelle y forma el ídolo á golpes de martillo, trabajándolo con la fuerza de su brazo..... Tira la cuerda el estatuario, señala la madera con el puntero, la labra con la gubia, saca los puntos con el compás y forma una figura de hombre, estátua magnífica, digna de tener su puesto en una casa. Corta el cedro, toma el roble y la haya, y escogiendo entre los árboles de la selva, planta el pino que la lluvia hace crecer. Estos árboles sirven al hombre para encender fuego, con ellos se calienta, enciende el horno y cuece el pan; pero tambien hace de ellos dioses que adora y una escultura ante la cual se prosterna.» (5)

«Prodigan el oro de su bolsa, pesan la plata con la balanza, sobornan á un orfebre para que les haga un dios, ante el cual se inclinen y postren en tierra.» (6)

Ni dejan de ser interesantes las indicaciones que se hallan en Jeremías, respecto del culto y fabricacion de los ídolos. «Vanidad, dice el insigne pro-

---

(1) Isaías, cap. II, 20.

(2) Idem, XVII, 8.

(3) Idem XL, 19. Acaso se refiere la última circunstancia á la figura de la estátua de Dagon, divinidad que como el mismo nombre lo indica (de *dag*, pez) tenia la parte superior de pescado, y cuya imágen parece mostrarse en los monumentos asirios bajo la forma de un ídolo con busto de hombre, que adorna la tiara de tres cuernos, teniendo el resto del cuerpo de pez. Tambien pudiera aludir á la Vénus Siria, Targatis ó Decerto, adorada en Ascalon bajo figura semejante, ó tal vez á los leños ó árboles divinos, llamados ordinariamente *Aserim*.

(4) Idem, XII, 7.

(5) Idem, XLIV, 12.

(6) Idem, XLVI, 6.

feta y poeta elegiaco, son las máximas de los pueblos, el ídolo es madera cortada en los bosques, labrada por el estatuario con la gubia, despues de preparada con el hacha por las manos del artesano. Lo embellece con láminas de plata y oro, asegurándolo con clavos que se fijan por medio del martillo, para que no se caiga. Elévanse las estátuas como el tronco de palmera; mas no hablan, han menester que las lleven, porque ellas no podrian andar.» (1)

Pero á todas aventajan en estos particulares las profecías de Ezequiel. Trasportado en sueños á Jerusalem, el sexto año de la cautividad de Joaquin, describe lo que ha visto en estos términos:

«A la entrada de la puerta interior que mira al Norte, donde se hallaba la estátua de los Celos, me dijo: Hijo del hombre, mira lo que hacen, las grandes abominaciones que aquí comete la familia de Israel, para que yo me aleje de encima de mi santuario. Entré y ví grabadas de realce en la pared toda suerte de imágenes de reptiles y de bestias inmundas, y todos los ídolos de la casa de Israel, delante de los cuales se hallaban setenta ancianos de una casa, y en medio de ellos Iazaniahu, hijo de Safan, quien permanecia en pié, y todos con sendos incensarios en las manos que formaban una nube de humo. Entónces me dijo: ¿Has visto, hijo del hombre, lo que hace cada uno de los ancianos de Israel en la oscuridad dentro de sus cámaras de imágenes? Dicen: Jhowah no nos ve, Jhowah abandona este país. Despues me hizo entrar por la puerta de la casa de Jhowah, que estaba al Norte, y ví mujeres sentadas llorando á Tamuz (Adonis). Luego me condujo al patio interior de la casa de Jhowah. Allí habia cerca de veintiun hombres, los cuales, con la espalda vuelta al templo de Jhowah y la cara al Oriente, se inclinaron hácia la banda de éste, delante del Sol.» (2)

En la época en que el jhowihsmo florecia más en Judea, gobernada Jerusalem desde Ciro el Grande por el sumo sacerdote, con el concurso del Sanhedrin, bajo la autoridad de un sátrapa del rey de los persas, vino á introducirse, merced á las conquistas de Alejandro, la influencia del arte clásico heleno, influencia que se acrecentó bajo los seleucidas, al compás de la intolerancia y fanatismo de estos príncipes y de la debilidad de los judíos. Para atraerse la voluntad de los griegos en el año 176 ántes de J. C., se presentó Jason, hermano del sumo sacerdote Onias, al monarca siriaco Antioco IV Epifanés para decirle, á nombre de muchos habitantes de Jerusa-

(1) Jeremias, cap. X, 3, 9.
(2) Ezequiel, cap. VIII, v. 3 14.

lem, que deseaban abandonar las costumbres de sus padres. Con beneplácito de dicho príncipe edificaron un gimnasio cerca de la ciudadela, donde sus hijos recibieron la educacion ateniense, no sin haber renunciado de antemano á la práctica de la circuncision prevenida en la ley mosáica. (1) Nada de esto impidió que seis años despues (170 ántes de J. C.) entrase Antioco en Jerusalem, robara y destruyera los vasos del templo, ni que poco despues volviese á entrarla su general Apolonio desmantelándola, para edificar fortísima ciudadela con sólidas y elevadas torres, despues de haber roto y arrojado al fuego los libros de la ley, y haber colocado sobre el altar la estátua de Júpiter Olímpico. (2)

Aterrados los samaritanos imaginaron parar el golpe, renegando de su prosapia, y escribieron á Antioco diciéndole que no eran israelitas, sino oriundos de Sidon, y tan aficionados al culto de los griegos que le pedian permiso para levantar sobre el Garitzim un templo á Júpiter helenio. (3)

Cesaron aquellas humillaciones, cuando el valeroso Júdas Macabeo entró victorioso en Jerusalem y comenzó la purificacion del templo. Cayó derribado el altar erigido por los griegos, fué demolido el profanado altar de los holocaustos y «sus piedras colocadas en un sitio decente, hasta que viniera un profeta que declarase lo que se habia de hacer con ellas. Tomaron piedras sin labrar, segun la prescripcion de la ley, y levantaron un nuevo altar semejante al primero. Volvieron á reparar el santuario y lo que habia dentro de la casa de Dios, la cual purificaron, como asimismo su pavimento.» (4) Pero el fecundo arte helénico, cuya huella persiste donde quiera que pone la planta, habia tomado carta de posesion en la Judea, y no tardaba en significar la protesta contra la victoria de aque patriota insigne en el estilo, columnas y bajos relieves de su monumento funerario.

Bajo la dinastía idumea penetró el helenismo por todas partes, recibiéndolo los sacerdotes hasta en las formas arquitectónicas del templo. Refiere Josefo que, en el año diez y ocho del reinado de Herodes el Grande, imaginó este príncipe reedificar el templo de Jerusalem, al propósito de conciliarse el afecto de los judíos, dándole una extension más considerable, superior magnificencia y elevacion extraordinaria.

Para prevenir todo temor de que no se concluyese la obra, dispuso que

---

(1) Macabeos, I, 1. 23.
(2) Macabeos, I, 1, 30 á 36 y 57 á 58.
(3) Ibidem, II, 12 á 16, IV, 12.
(4) Macabeos 1, IV, 46,49.

no se tocase á lo existente hasta que se hubiese reunido la copia de materiales necesarios. «Mandó hacer mil carros para trasportar dichos materiales, y ocupó en los preparativos diez mil braceros, bajo la inspeccion de mil sacerdotes. Fueron reemplazados los antiguos cimientos por otros más resistentes, encima de los cuales se alzó el templo, que aventajaba cien codos en longitud y veinte en altura al que anteriormente existia, con ser la fábrica del nuevo, toda de piedras blancas y sólidas, que median hasta veinticinco codos de largo por doce de altura. Descollaba sobre todo el edificio sagrado, como tambien sobre el pórtico régio la parte central (ó sea la nave), por manera que á muchos estadios de distancia podian divisarla los habitantes de la campiña, ofreciendo el conjunto un aspecto maravilloso á cuantos se acercaban á contemplarlo.

Tenian las puertas grandes y magníficos arcos, proporcionados á la altura del templo, con sendos tapices brillantísimos, adornados de flores purpurinas y de columnas figuradas en el tejido. Alrededor de dichas puertas, y por encima de las cornisas, corria una viña de oro, cuyos racimos colgantes eran de tal riqueza, que maravillaban al espectador, así por la suntuosidad como por la perfeccion de la obra. Rodeaban al templo anchos pórticos, labrados con admirable armonía y superiores en magnificencia á los antiguos. La circunferencia de las columnas del llamado real no podia ser abarcada por tres hombres; su altura era de veintisiete piés mostraban todas en el fuste, arrancando de la base, una doble espiral; eran en número sesenta y dos y tenian esculpidos *los capiteles á la manera corintia.* Los techos estaban adornados de esculturas de madera, en alto relieve, con labores de diversas trazas.» (1)

Cuando se pasaba del primer recinto al segundo, ó sea del segundo templo, se encontraba un muro de division de tres codos de alto, obra sumamente notable sobre la cual se elevaban á espacios iguales columnas con inscripciones griegas y latinas, recordando la ley de la impureza y excluyendo á los que no pertenezcan al culto judáico. Subiase á dicho recinto, llamado el Santo, por una gradería de catorce escalones. Su forma era cuadrada y se hallaba rodeada de otro muro, cuya altura en lo exterior tenia cuarenta codos que se reducian á veintiuno en lo interior, rebajada la altura de la escalera mencionada. En el remate de ésta habia una meseta de diez codos que llegaba hasta el muro, donde otras escaleras de cinco gradas

(1) *Antigüedades judáicas*, XV, XI, 1 y siguientes.—"Los techos eran labrados, dice más adelante, de madera esculpida, cubierta de mucha cera y pez y de oro extendido sobre la cera. *Ibidem*, X.

conducian á diez puertas abiertas, en número de cuatro en cada una de las fachadas meridional y setentrional, y dos en la del lado de Oriente.... Producia la vista del templo una impresion profunda en el alma, de la cual participaban los ojos. Contemplando al salir el sol aquella inmensa mole, cubierta por todos lados de espesas láminas de oro, era menester apartar la mirada, pues parecia compartir los rayos del astro del dia. A lo léjos parecia una montaña de nieve, porque donde no se veia el oro lucia sus efectos mármol de maravillosa blancura. (1)

Turbaba con todo en el ánimo de los judíos la satisfaccion que experimentaban por tanta magnificencia, al par que contenia el sentimiento de gratitud debida á la generosidad del príncipe la profanacion de que se hizo culpable, consagrando y colocando sobre la puerta principal del templo, para adular á los romanos, un águila dorada de grandes dimensiones. (2) Murmuraban los más rigoristas contra atentado tan inaudito, y aprovechando la nueva de que Herodes estaba moribundo se ponian al frente de los jóvenes y derribaban en medio del dia el águila consagrada los venerables intérpretes de la ley Juda ben Sarifi y Matías, hijo de Megalotto. Sabedor Herodes de la sedicion, acudió apenas restablecido con numeroso ejército á la capital, donde se apoderó de los culpables, condenando al intrépido Matías á ser quemado vivo. (3)

Despues de esta victoria, el idumeo hizo poner en sus monedas la imágen del águila derribada, como para desafiar el encono de sus súbditos rebeldes.

Ni se limitaron á esto las abominaciones idolátricas y politeistas en que incurrió Herodes el Grande. No sólo aprovechaba la ocasion de reedificar la ciudad de Samaria, que intituló Sebaste, para erigir en ella un templo suntuoso en honor de Augusto, sino que agradecido despues á este emperador por el ensanche que diera á sus dominios, agregándoles la provincia en que se hallan las fuentes del Jordan, le dedicó otro templo magnífico junto á la gruta del Dios Pan ó Pancion. (4)

---

(1) *Guerra judáica*, V., v, 1 y sigs.—De notar es el empeño con que los primeros arquitectos cristianos y los maestros alarifes árabes procuraron lograr efectos semejantes, como ocurrió en la construccion de la mezquita aljama de Sevilla, en cuyo minarete (la Giralda) se colocaron unas manzanas sobrepuestas de extraordinaria magnitud, habiendo empleado en su dorado el naturalista Abo-Laits cien mil dinares de oro al objeto de que se percibiesen sus reflejos á la distancia de algunas leguas.

(2) *Antigüedades judáicas*, XVII, VI, 2.

(3) Saulcy, *Histoire de l'art judaïque*, 413.

(4) *Guerra judáica*, 1, XXI, 3.

Ultimamente, habiendo resuelto fundar una ciudad nueva (Cesárea) en el sitio de la célebre torre de Straton, erigió igualmente un templo al César con una estátua colosal de dicho príncipe. (1)

Trascendiendo á las esferas del arte tan desapoderada licencia, abundaban en su palacio las representaciones de toda especie; sus habitaciones, dice Josefo, estaban decoradas alrededor de la pared con millares de figuras variadas, y entre los pórticos y galerías habia grandes albercas y fuentes, con figuras de bronce que arrojaban el agua por la boca. (2)

Al propio tiempo instituia juegos quincenales en honor del César, labraba un teatro en Jerusalem y un extenso anfiteatro en la llanura vecina, no sin decorar suntuosamente el primero, adornándole con inscripciones en memoria de las hazañas de Augusto y trofeos alusivos á las victorias alcanzadas por este emperador romano, y fundar para el segundo espléndidos premios de bigas, cuadrigas y caballos hermosos, destinados á recompensar á los vencedores.

Ni la caida de Jerusalem, ni el desgraciado éxito y rigurosos castigos impuestos por los romanos á los fautores de la independencia nacional en los tiempos de Bar-cokebas, fueron suficientes á borrar de los judíos los elementos artísticos aclimatados bajo la monarquía de los idumeos; ántes bien fueron causa de que los llevasen al Norte de la Siria, á la Armenia, á la Mesopotamia y áun á la Península arábiga, lugares adonde buscaron refugio los restos de los herodianos y de los republicanos fugitivos. Merced á estos elementos, se operó en algunas poblaciones una manera de renacimiento en las antiguas formas de la mitología semítica y aramea.

Así en Palmira como en la Meca, entre nabateos y beduinos, pueblos igualmente refractarios al ihowismo de la sinagoga de Judá, se habia conservado la adoracion de Astarte y de Baal, desterrada de Jerusalem desde la época de la segunda edificacion del templo. A partir del segundo siglo de nuestra era, unido dicho culto en amigable consorcio con los usos y supersticiones greco-romanas, halló sin dificultad nuevos prosélitos en las diversas reliquias de aquella aristocracia saducea, principal apoyo de la familia de Herodes, y no ménos odiada que aquella por los rabinos y fariseos.

Merced á este sincretismo artístico y religioso, el imperio de Odeina III y de su esposa Zenobia, al par que las monarquías y ciudades libres del Ye-

---

(1) Idem XXI, 6 y 7.
(2) *Guerra judáica*, V, IV, 4.
(3) *Atigüedades judáicas*, XV, VIII, 1.

men, son el asilo del antiguo arte semítico que produce, en el primero, la majestuosa decadencia de Palmira, y en las segundas, la aurora del arte propiamente sarraceno y arábigo. (1)

Fué acaso indispensable la rigidez de la interpretacion mosáica por parte de la Sinagoga, para sacar incólume el monoteismo de Judá, en medio del paganismo de todos los pueblos de la tierra, dado que la exagerada desconfianza, en punto á la representacion de séres vivos, puesto que se justificara en algun modo, por la confusion frecuente de la religion y del arte en las naciones antiguas, llegó al exceso de contrariar los instintos humanos del mismo pueblo de Israel, imprimiendo un carácter abstracto y, en cierto sentido, cohibido y oficial á la religion, cuyos dogmas habian de dar la vuelta al mundo. Pero, si podia bastar el mosaismo bajo la sequedad de la interpretacion farisáica, á las necesidades de un culto no sólo provisional é imperfecto, sino falto de medios de influencia sobre la muchedumbre, en particular desde que carecia del apoyo del profetismo, antiguo elemento de su fuerza, nunca fué poderoso á impedir frecuentes protestas del sentido estético y artístico, adormido ó debilitado, que no extinguido por completo en un pueblo judáico.

Aportillada por el Mesías la barrera levantada por las tradiciones y el trabajo incesante del Sanhedrin entre la humanidad y el pueblo elegido, contribuia la ruina de Jerusalem, poderosísimo centro de las preocupaciones de la Sinagoga, á devolver su integridad y condiciones naturales á la conciencia de los pueblos semitas. Cuánto duró esta manera de restauracion, y por qué extraños sucesos y vicisitudes la tradicion iconoclasta arrojada del Cristianismo ortodoxo volvió á informar la historia de dichos pueblos, será objeto de nuestro estudio en los artículos siguientes.

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ.

(*La continuacion en el próximo número.*)

---

(1) Examinando la inscripcion correspondiente á la estátua de Zenobia, el ilustre orientalista Derembourg (*Journal Asiatique* 1869, t. XIII, p. 373) cree leer en armonía con un antiguo texto de Anastasio, que atribuia á dicha princesa un orígen hebreo, los epítetos de judía y saducea, esto es, perteneciente al linaje sacerdotal que se mezcló con los Boetusim, colocados en el pontificado por Herodes; mas aunque se niegue toda autoridad á dicho texto y se declare inexacta, segun entiende Mr. Levi, la mencionada lectura, sería imposible negar el carácter semítico de las inscripciones de este país, ilustrado desde antiguo con las victorias de la tribu de Ruben, ni el del pueblo que las ha puesto, como tampoco la analogía de las columnatas corintias de sus monumentos con las que describe Josefo en los pórticos herodianos. (Sobre los bajorelieves de los sepulcros de Palmira, véase la novísima obra dada á la estampa por D. Adolfo Rivadeneira, intitulada: *De Ceilan á Damasco.*)

ESTUDIOS

SOBRE LOS

CRÍMENES Y PENAS DE LA ANTIGUEDAD.

Esparta.

Poco sabemos de la penalidad de Esparta, cuyas leyes, no habiendo sido escritas por Licurgo, se trasmitian de viva voz. Los castigos usados eran poco numerosos, porque los crímenes se cometian en corta variedad. La exclusion del dinero, la represion de las pasiones á que tendian las leyes de Licurgo, y el contínuo ejercicio de la caza y de la guerra, quitaban la ocasion de delinquir.

Una legislacion dirigida á restringir las necesidades, que estimulaba al robo, como medio de adquirir destreza; que toleraba, si no el adulterio, al ménos el préstamo y comunidad de mujeres; que suprimia el pudor, destruia las causas ordinarias que producen los delitos. No habia deseos, se desconocia la ambicion, tenian muertas las pasiones, no habia otra que la gloria.

El pueblo, reunido á cada plenilunio, conocia de los atentados contra la seguridad del Estado; un Senado, compuesto de veintiocho miembros que presidian alternativamente los dos reyes juzgaba los crímenes de una gravedad excepcional; los de ménos importancia competian á los Eforos, magistratura democrática que llegó á usurpar la mayor parte de las atribuciones del Senado. «En Lacedemonia, dice Plutarco, todo el poder residia en los Eforos y los senadores. Los primeros le desempeñaban durante un año; la dignidad de los segundos era vitalicia, habiendo sido establecido

este cuerpo para servir de freno á la autoridad de los reyes.» Sin embargo, cuando un rey se hacia culpable de traicion, ó cometia una grave infraccion de las leyes constitutivas de la república, pertenecia el conocimiento á los Eforos. En general, el oficio de estos magistrados era el de acusadores públicos en las causas de crímenes políticos; se arrogaron, no obstante, las atribuciones de jueces, y ejercieron en materia judicial una especie de dictadura soberana, si hemos de creer á Isócrates.

Los dominadores de la república lacedemonia proscribieron la elocuencia, como todas las artes liberales; no permitian al acusado un defensor, debiendo responder por sí mismo. Se supone que el acusado podia recurrir para justificarse á las pruebas judiciales, y que los reyes, depositarios de la autoridad religiosa, presidian estas pruebas, habiendo testimonios de que el juicio de Dios era usado entre los griegos como lo fué entre los germanos.

La jurisprudencia de Esparta, como la de Atenas, era muy indulgente con los ciudadanos libres, casta aristocrática. Se castigaba con varas al que se dejaba sorprender cometiendo un robo en el campo ó hurtando los panes consagrados sobre los altares de Diana. Este castigo tenia por fin castigar la torpeza más que el delito. La agilidad, la malicia, la destreza, cualidades indispensables á la guerra, y que el robo necesita, se desarrollaban bajo la influencia de esta legislacion extraña. El crímen irremisible era la cobardía. El soldado que huia habia deshonrado á su familia, podia ser muerto por su propia madre, llegando con esta inflexibilidad á ser el honor una necesidad.

Esparta tenia, sin embargo, un suplicio legal para los ciudadanos culpables de un crimen capital; era la estrangulacion por la cuerda. El rey Agis pereció en este suplicio á que le condenaron los Eforos. Ciertos criminales eran arrojados en una sima que se abria al pié del monte Taigetes. A esta sima se arrojaban tambien los niños mal conformados. Pero no hay indicio que este suplicio se impusiese á los hombres libres, reservado únicamente á los laconios é ilotas.

El ilotismo es la mancha indeleble que va unida á la memoria de la república lacedemonia. Los ilotas no podian habitar la ciudad; el látigo les tenia siempre encorvados. Cada dia se les administraba cierto número de golpes con vara, para que no olvidaran su esclavitud.

Considerados como cosas, el Estado les daba en arriendo ó les prestaba á los ciudadanos: gorros de piel de perro, vestidos de piel de oveja eran los únicos trajes que preservaban su desnudez. Pretendian que pareciesen bes-

tias por el exterior como por las costumbres. Ciertos dias de fiesta se embriagaba á algunos de estos desgraciados para que sirviera de horror á los jóvenes espartanos la borrachera. Si un ilota erguia la cabeza, dirigia una mirada brillante, con prontitud se le ahogaba ó se le aplicaba un castigo peor que la muerte.

La ley prohibia vender los ilotas, llegando por esta razon á crecer su número en términos que hacia temer las represalias; pero inmediatamente se degollaban los suficientes para que desapareciera el peligro. Los jóvenes se ejercitaban en el estudio de las emboscadas, ocupándose en la caza de ilotas. Durante la guerra del Peloponeso estos infelices tuvieron la generosidad de batirse por sus verdugos, y en reconocimiento de este servicicio el Estado lacedemonio ofreció la libertad á todos los que hubiesen tomado parte, invitándoles para que fueran á inscribirse. Dos mil se presentaron. Se les alojó en casa de los ciudadanos más ricos, se les coronó de flores, conduciéndoles á los templos á dar gracias á los dioses por la libertad conquistada, y pasado este momento desaparecieron, sin que se haya sabido el género de muerte que sufrieron.

Roma en los tiempos primitivos.

III.

El derecho primitivo de Roma es, como ella misma, una fusion de elementos tomados de pueblos diferentes.

Las leyes llevadas por los reyes nos son desconocidas; la compilacion de Papirio no ha llegado hasta nosotros. Lo poco que se sabe de este derecho se deduce del exámen de las leyes de las Doce Tablas, monumento perdido tambien, pero del que los modernos han reconstituido lo principal, uniendo fragmentos incompletos esparcidos en diversos autores. Los viejos usos de la Italia sacerdotal, tomados de una barbarie ciclópica, se distinguen, en efecto, por quien sabe verles fundidos con elementos exóticos ménos antiguos, en esta carta de libertad arrancada por el pueblo á la casta patricia. Aquí, pues, encontramos inmediatamente la penalidad primitiva de Roma, al mismo tiempo que las fuentes de donde ha salido.

Hay suplicios célebres que pertenecen al período de las leyes reales; el de Horacio, asesino de su hermana, y el del dictador de Alba Mecio Suffeto, acontecimientos que se remontan al reinado de Tulo Hostilio, tercero de Roma. Si á este rey plebeyo ha podido considerársele legendario, no han

sido puestos en duda los dos grandes hechos que motivaron los castigos de que acabamos de hablar; el triunfo de Roma, representada por Horacio, y la destruccion de Alba, motivada por la traicion de su dictador.

Horacio mata á su hermana: el padre declara que el homicidio es justo y que él le hubiera ejecutado; primera y enérgica comprobacion del derecho patriarcal, del poder absoluto del padre sobre los suyos.

La muerte de Mecio Suffeto, dictador de Alba, culpable de haber rebelado una colonia de Roma, recientemente establecida, ofrece el primer ejemplo que conozcamos de un suplicio reservado despues á los atentados contra la vida de los reyes.

«Mecio, dice Tulo, la perfidia es un mal incurable; que tu suplicio enseñe á los hombres á creer en la santidad de los juramentos, á guardar la fé que tú has violado. Tu corazon se ha dividido entre Roma y Fidena; así será desgarrado tu cuerpo.» A estas palabras hace aproximar dos carros tirados de cuatro caballos, á los que se ata á Mecio: lanzados en sentido opuesto desgarran sus miembros sangrientos. La Asamblea separa la vista con horror de este espectáculo. «Este fué, dice Tito Livio, el primero y último ejemplo de un suplicio en que Roma olvidó las leyes de humanidad, prefiriendo desde entónces castigos más dulces que los aplicados en ningun pueblo.» Veremos sin embargo, examinando la ley de las Doce Tablas, qué verdad encierra la opinion de Tito Livio.

Es verosímil que hubo en Roma desde los más remotos tiempos castigos diferentes para los patricios y los plebeyos. La suerte que sufrian los deudores, las retiradas al monte sagrado, la creacion de tribunos prueban bastante que las dos castas no tenian ni los mismos derechos ni el mismo código. La costumbre primitiva de Roma, la ley sagrada, cuidadosamente velada á todas las miradas, no admite asimilacion entre las dos castas. El padre de familia, el patrono, el quírite, el hombre de la lanza es impecable con los suyos. Su mujer, sus hijos, sus parientes, sus colonos, sus numerosos clientes no tienen ninguna accion contra él; no puede ser castigado por su queja: ellos solos son castigados por la ley, de que es él mandatario. El patricio no es responsable más que con relacion al patricio; para los otros, si comete falta, los senadores declaran únicamente que ha obrado mal.

El suplicio ordinario del patricio culpable de atentado contra la república ó contra uno de su casta es la degollacion, precedida de la flagelacion que sufre la noble juventud que habia conspirado por la vuelta de Tarquino. La horca patibularia estaba reservada particularmente á los plebeyos.

En cuanto á los esclavos, si bien ninguna ley protegia su existencia y los

castigos eran arbitrarios, su condicion en la Roma primitiva era ménos dura que podia suponerse. Un esclavo es verdad que era un capital que se temia perder ó disminuir, así que era raro que se les mutilase y más raro aún que se les hiciese morir. Segun Plutarco, el castigo más duro aplicado en esta época al esclavo delincuente era hacerle tirar de un carro que paseaba por la vecindad. Sin embargo, desde el tiempo de los reyes habia en Roma un lugar destinado á las ejecuciones de los esclavos, llamado el *Sestercium*, lo que da lugar á pensar que estas ejecuciones eran frecuentes. El campo Sestercium estaba situado fuera de la ciudad, á la extremidad del monte Esquilino, donde yacia erigida la horca y desde donde se arrojaba el cuerpo de los *precipitados*.

La tradicion hace remontar tambien al tiempo de los reyes la construccion de la gran prision romana la Mamertina, edificada por el cuarto rey Anco Marcio, llamado Mamerto en lengua osca. La Mamertina se elevaba sobre la pendiente inferior del Monte Capitolino, en el ángulo del Asilo y de la via del *Forum* de Marte. Su entrada miraba á la montaña; se llegaba por un camino separado del Asilo, que conducia sobre un pequeño vestíbulo, desde el que descendia una escalera al Forum, *gradas gemonias* sobre las que eran expuestos los cuerpos de los supliciados despues de la ejecucion.

Esta prision, construida con gruesas piedras puestas y ajustadas sin cemento, se componia de una sola cámara cuadrangular, iluminada por un agujero abierto sobre la puerta; pero bajo esta cámara, situada al nivel del suelo, el rey Servio Tulio habia hecho cavar un calabozo subterráneo que de su nombre fué llamado Tuliano. A este calabozo inmundo y fétido bajaban los criminales de lesa majestad por medio de una cuerda, donde eran estrangulados ó decapitados por los verdugos.

Despues de la caida de los reyes, la primera conquista de los plebeyos sobre los patricios fué la ley Valeria, á la que siguieron las leyes sagradas y la de las Doce Tablas. La ley Valeria prohibia que ninguna pena capital pudiese ser pronunciada por un solo magistrado, encargando el conocimiento de los negocios criminales á los comicios por centurias. Estos comicios delegaban sus facultades frecuentemente en ciudadanos que debian dirigir la instruccion, sustanciar el juicio y proveer á su ejecucion en nombre del pueblo. Se les llamaba *questores parricidii*.

La ley Valeria no alcanzaba á los extranjeros ni á los esclavos, que los cónsules podian hacer castigar con varas ó condenar á muerte por su propia autoridad; no se aplicaba tampoco á la armada.

Las Doce Tablas.

Se ha discutido mucho sobre el orígen de esta ley, que Ciceron llama el fundamento de todo el derecho romano. Asegúrase que fué enviada á Grecia una diputacion encargada de recoger la legislacion de este país, negándose por otros, que á su vez dicen que las Doce Tablas reconocen por fuentes las costumbres etruscas y latinas y las tradiciones pelásgicas, habiendo tomado de las leyes griegas pequeños detalles. No es nuestro objeto emprender investigaciones agenas al trabajo que nos proponemos exponer.

A la cabeza de las penas prescritas por las Doce Tablas es necesario colocar el Talion, castigo recíproco á todos los pueblos del Asia, y que hemos encontrado escrito en términos categóricos en las leyes mosáicas. Pero el Talion entre los romanos estaba moderado por el derecho de transaccion con el ofendido, por la composicion, temperamento desconocido de los hebreos, pero muy usado en Grecia desde los tiempos heróicos. La pena entre los romanos revestia más frecuentemente un carácter privado que público. «Que aquel que rompa un miembro sufra la pena del Talion si no se arregla con su víctima, prescriben los decemviros.»

En Grecia, en la época heróica, la persona del deudor quedaba afecta á la seguridad del préstamo. Solon prohibió dar su cuerpo en garantía. Entre los egipcios, el deudor no liberado era adjudicado al acreedor, que le retenia como esclavo ó lo enviaba á vender en país extranjero. Roma, desde ántes de las Doce Tablas, se habia apropiado estas disposiciones penales, agravándolas. Despiadada en su lógica, la ley romana hace del deudor el empeño del crédito: su persona, su familia, sus hijos son del prestamista: no se pertenece ya; toma un nombre que borra su individualidad. Una vez adjudicados á su acreedor, los deudores no son ni ciudadanos ni ingénuos; forman una clase indeterminada entre el esclavo y el hombre libre.

Todo senador, todo patricio tiene en su morada una prision destinada á los deudores adjudicados, á la que se les conduce como rebaños. Puede guardarles allí durante sesenta dias, atados con una cadena cuyo peso señala la ley; pesará quince libras á lo sumo; el sustento, como único alimento, una libra de harina por dia. Trascurridos los sesenta dias, el acreedor puede imponerle la muerte, ó bien conducir al deudor á la plaza pública durante tres dias de mercado, y en seguida venderle al extranjero más allá

del Tiber. Si hay varios acreedores, la ley previene que se divida el cuerpo del deudor y cada uno reciba los pedazos que le correspondan.

Contra el incendiario, flagelacion preliminar y pena del fuego; contra el falso testigo, contra el esclavo sorprendido en flagrante delito de robo, suplicio de varas y precipitarlo de lo alto de la roca Tarpeya; contra el libelista, azotes hasta su muerte, castigos todos originarios de Oriente. El homicida voluntario es suspenso, despues de los azotes, del árbol cruento. El que atenta contra la patria es castigado con varas, y su cabeza despues cortada y expuesta en un poste. Pena de muerte al que maldiga la cosecha, porque la encantará; contra el que de noche furtivamente envie su ganado al campo de un vecino, se le segará el trigo: el culpable será colgado del altar de Ceres.

Diferentes á Solon, que habia rehusado admitir la posibilidad del parricidio, los legisladores de las Doce Tablas imponen una severa pena por este crímen.

«Si un hijo mata á su padre se le vendarán los ojos, y despues de haberle metido en un saco de cuero de buey, cosido, se le sumergirá en el Tiber ó en el mar.»

Posteriormente la ley Pompeya aumentó el horror de este suplicio. Ordenó introducir en el saco que encerrase el parricida un perro, un mono, un pavo y una víbora: el perro para significar la rabia, el mono símbolo del hombre privado de razon, el pavo porque pica con frecuencia á su madre, y la víbora porque viene al mundo desgarrando el vientre de donde ha salido.

Volvamos á la penalidad de las Doce Tablas. Respetando la autoridad del padre de familia, base de la ciudad y fundamento de todo el derecho romano, la ley entraña un temperamento. El padre puede hacer perecer al hijo que nace deforme, sin que el grito de la madre tenga derecho á hacerse oir; puede siempre, durante su vida, poner en prision á sus hijos, azotarles, retenerles encadenados en trabajos penosos, venderles ó matarles, áun cuando desempeñen un alto destino público. A la primera señal del padre, autoridad inviolable é impecable, el hijo dejará la tribuna ó la silla curul y comparecerá con la cabeza baja ante el jefe de familia, que le juzgará sin que voz alguna se levante á protestar, y le inmolará si lo estima conveniente á los piés de los lares paternales; pero si el padre ha vendido tres veces al hijo, adquiere éste la emancipacion, convirtiéndose en hombre *sui juris*, en jefe de familia á su vez.

La mujer permanece en la dependencia absoluta del marido: es la hija

del padre de sus hijos y hermana de estos. Como tal puede ser vendida, siendo un medio de repudiacion, medio que se encuentra en los pueblos célticos y que se ha perpetuado en Inglaterra hasta no hace mucho tiempo. En caso de adulterio probado por flagrante delito, el marido puede matarla en el acto; pero si esta prueba falta á la acusacion, el marido la juzgará á presencia de los parientes de su mujer. El mismo procedimiento ejercitará para la mujer de quien sospeche que ha bebido vino. El adulterio y la intemperancia están previstos y confundidos en un mismo artículo. Segun Caton, los romanos daban besos á sus mujeres con objeto de descubrir si olian á vino. Una matrona convicta de haber abierto el saco donde los romanos encerraban las llaves de la cueva, fué condenada por su marido á morir de hambre y sus parientes sancionaron la sentencia. En los dos casos de adulterio ó intemperancia, el marido determinaba y aplicaba la pena; los parientes sólo tenian voz consultiva.

Roma bajo la república y el imperio.

En tanto que duró la república, el conocimiento de las causas capitales se reservó á las 193 centurias en que estaba dividido el pueblo, con un voto cada una.

Hemos hablado ya de los questores parricidii; eran, como hemos dicho, magistrados á quienes delegaba el pueblo sus poderes para juzgar del homicidio; era frecuente que designase á los cónsules ó les encargase hacer esta delegacion. Pero esta mision ó *question* era especialmente á cada crimen, ó cuando más á una série de crímenes determinada, espirando los poderes con el juicio ó fallo.

La complicacion y la multiplicidad siempre creciente de causas criminales, la oscuridad de la jurisprudencia, las formalidades que entrañaba la convocacion de los comicios condujeron á sustituir con magistrados permanentes estos delegados especiales. Se dividieron casi todas las materias criminales en diversas partes, que se denominaron cuestiones perpétuas. Una ley especial para cada crimen organizó una delegacion perpétua, definió el delito, precisó la pena y organizó un tribunal encargado de su conocimiento. Estos tribunales se llamaron tambien de *questiones perpétuas*. El pueblo sólo se reservó el juicio de los crímenes de alta traicion y la revision de las sentencias que los condenados elevasen ante él.

La permanencia de estos tribunales debe entenderse respecto de la institucion, no en cuanto á las personas, que se renovaban anualmente, ó me-

jor, era una especie de jurado compuesto de personas agradables á las partes interesadas, presidido por un Pretor investido durante un año, elegido entre la clase patricia hasta Tiberio Graco, que ordenó que saliera de la de los caballeros.

La primera *question perpétua* fué sentenciada en el año de Roma 605 por la ley Calpurnia sobre las concusiones; es decir, que á partir de este año hubo para las concusiones una ley, una penalidad, un procedimiento, al mismo tiempo que un tribunal especial. Nadie podia ser llevado ante estos tribunales permanentes sino en virtud de una ley, un plebiscito ó un Senado-consulto aprobado por los tribunos, importante garantía acordada en favor de la clase plebeya. Todo ciudadano podia ser acusado y, cosa extraña, casi siempre era el acusador el que designaba los jurados, si bien podia el acusado recusar la mitad. La sociedad parecia no tener interés en la represion: el crímen que no persiguiese un ciudadano quedaba impune. El jurado se limitaba á sentenciar, segun la ley invocada, sin templar ni variar el castigo prescrito por ella.

Desde que los votos habian sido recogidos y la mayoría hacia oir la fórmula consagrada, *condeno*, el acusado era enviado por el Pretor á los triunviros capitales, llamados así los magistrados encargados de la prision y de la ejecucion de las sentencias capitales. Eran jóvenes del órden de los caballeros que formaban parte de un colegio denominado el *vigintivirat*, primer escalon por el que debian pasar los que se dedicaban á la magistratura. Los triunviros vigilaban únicamente la ejecucion de la sentencia, incumbiendo á un verdugo, que se hacia ayudar por lictores, la parte material. El verdugo era quien precipitaba á los condenados de la roca Tarpeya y quien exponia sus cuerpos en el campo Sestercio, donde eran pasto de las bestias feroces; él quien en las tinieblas del Tuliano pasaba el lazo al cuello del sentenciado y quien lanzaba su cadáver al Tiber, despues de haberle expuesto durante algun tiempo sobre las gradas gemonias. Se presume que habia un verdugo para los ciudadanos y otro para los esclavos. A este último sin duda se referia Cicerón en un discurso que pronunció manifestando que el verdugo no debia pisar las calles de Roma ni respirar el aire que respiraban los ciudadanos, costumbre establecida en otros países que prohibian la estancia del verdugo en la poblacion.

RÉGIMEN PENAL DE LOS CIUDADANOS.

No era un derecho de poca importancia el de ciudadano romano; rico ó pobre, patricio ó plebeyo, ya dispusiese de ciento veinte

millones, como Lúculo, ó tuviese que vender su voto, parecia un personaje, casi un rey á los ojos de los extranjeros. «Nada era en el mundo el que no tenia el título de ciudadano romano: depositario de una parte del poder público, miembro de la soberanía, era inviolable; su persona era sagrada. Nuestros antepasados, decia Ciceron, nos enseñan que un ciudadano romano no puede perder la libertad ni los derechos de la soberanía más que enajenándoles por su voluntad.» El año de Roma de 654 una ley de Porcio Caton consagró esta inviolabilidad, prohibiendo á los magistrados castigar ó hacer morir á un ciudadano romano ni reducirle á la esclavitud. El pueblo únicamente, reunido en centurias, podia juzgar á sus miembros y aplicarles la pena capital. Pero era preciso perseguir los crímenes, y para salvar la inviolabilidad del ciudadano se inventó una ficcion: la de considerar, una vez hecha la acusacion, *esclavo de la pena* al acusado, dejando de pertenecer por esta declaracion á los hombres libres.

Se entendia por penas capitales las que quitaban la vida natural ó civil: estas penas eran: el último suplicio, la condenacion perpétua á las minas ó á los trabajos de las minas, que diferian entre sí únicamente por el peso de las cadenas de que estaban cargados los que sufrian estas penas; la condenacion á la pyrrica ó á los trabajos de la caza. La pyrrica era una suerte de espectáculo que daban aquellos á quienes se condenaba á combatir contra bestias ó á cazarlas en un circo; diferia de la que les entregaba á las bestias, que era una de las formas del último suplicio. A estos se les llamaba condenados *ad gladium* y debian morir dentro del año de pronunciada la sentencia, al contrario de los condenados á la pyrrica, que eran simplemente obligados al oficio de gladiadores, pudiendo obtener gracia á los cinco años, y áun despues de tres años se les permitia, en vez de combatir con el hierro, luchar con el palo llamado *rudis*, que les eximia de combates peligrosos.

Todas estas penas entrañaban la pérdida de la libertad y del derecho de ciudadanía. Otros tres castigos privaban del derecho de ciudad: la interdiccion del agua y el fuego, que obligaba á expatriarse, prohibiéndole la entrada en el imperio; la deportacion en un lugar determinado, pena mucho más moderna que la anterior, introducida por Augusto; y en fin, la condenacion á un trabajo perpétuo, semejante á la deportacion en sus consecuencias.

En los últimos tiempos de la república, varias leyes importantes modificaron la penalidad de las Doce Tablas, estableciendo *questiones* perpétuas para diversos crímenes, tales como el homicidio, el parricidio, de lesa majestad, el sacrilegio, el adulterio. Antes de exponer sumariamente esta pe-

nalidad nueva y los cambios que sufrió hasta Justiniano, diremos algo del suplicio de la estrangulacion, tan usado en Roma hácia el fin de la república.

Originaria de Oriente, se naturalizó en Roma en tiempo de la guerra púnica. Esta pena era aplicada á los criminales de distincion. El pretor Lentulo y ocho cómplices más de Catilina fueron estrangulados en el Tuliano. Valerio Máximo cita un ejemplo que denota que la estrangulacion se prescribia por los pretores. Una romana de condicion libre, convicta de pena capital ante el tribunal del Pretor, fué enviada por este al triunviro para que la hiciera morir. Compadecido el verdugo (sin duda el triunviro) no la hizo estrangular en seguida, sino que resolvió dejarla morir de hambre. Trascurrieron varios dias, y con asombro del triunviro, nada en el estado de la condenada anunciaba que fuese presa de la falta de alimento. Se espió á la hija, que la visitaba diariamente, y se la encontró dándola de mamar, piedad filial que inspiró el perdon de la víctima.

«Sila, que confundió la tiranía, la anarquía y la libertad, dice Montesquieu, hizo las leyes Cornelias. Parece que se propuso crear crímenes calificando una infinidad de acciones para encontrar homicidas en todas partes; y por una práctica que desgraciadamente fué exagerada despues, la ley tendia lazos, sembraba espinas, abria abismos sobre el camino de todos los ciudadanos.» Las penas prescritas por Sila eran, sin embargo, dulces. Consistian en la confiscacion de todos los bienes y la interdiccion del agua y del fuego. Pero más tarde, cuando el nombre de ciudadano romano hubo perdido todos sus derechos, las leyes Cornelias caracterizaron mayor severidad y comprendieron mayor número de crímenes. Los plebeyos convictos de homicidio ó envenenamiento fueron arrojados á las fieras; los de elevada posicion eran deportados simplemente.

Las penas habian sido divididas en tres clases, segun el rango de los culpables; las que castigaban la criminalidad de las primeras personas del Estado eran bastante dulces; las que se imponian á las de un rango inferior eran más severas, y las más rigorosas se aplicaban á la gente de baja condicion.

Con el tiempo, la ley Cornelia se extendió á los incendiarios, á los adivinos, á la mágia, á los autores de maleficios, á los matemáticos. Se daba este último nombre á los que pretendian leer el destino de los hombres en los astros. Los romanos del tiempo de César, que tanta despreocupacion afectaban en materias religiosas, eran muy crédulos de los hombres. Personajes eminentes creian en los sueños y en la astrología. Pero el espíritu de

la república combatió siempre estas supersticiones. Ciceron escribió un libro para refutar estas preocupaciones. El año 615 el Senado desterró de Roma los astrólogos; los emperadores dieron numerosas ordenanzas contra los hechiceros. Constantino mandó quemar los arúspices y deportar á los que les consultasen; Constantino y Juliano, penetrando en el dominio de la conciencia, extendieron la pena de la deportacion á los convictos de creer en astrología. El suplicio del fuego con que la ley Cornelia castigaba la mágia y la astrología se conservó durante la Edad Media.

Los crímenes de lesa majestad, de sacrilegio y de adulterio fueron definidos y castigados por diversas leyes que aparecen establecidas por Augusto con el nombre de *Julia*. La rebelion contra la majestad del pueblo romano, la turbacion contra su poder, estaban castigadas con la muerte por las Doce Tablas. El culpable debia ser castigado con varas, su cabeza cortada y expuesta en la horca. César redujo esta pena á la interdiccion del agua y el fuego, y Augusto restableció la pena de muerte.

Al criminal de lesa majestad se le cortaba la cabeza si era de condicion distinguida, se le quemaba vivo si pertenecia al pueblo. Este suplicio del fuego, aplicado á los crímenes de lesa majestad, se remontaba á los primeros tiempos de la república. Valerio Máximo refiere que el año de Roma 268 Publio Mucio, tribuno del pueblo, hizo quemar vivos á todos sus colegas que se oponian maliciosamente á la eleccion de nuevos magistrados, poniendo en peligro la libertad pública.

Constantino ordenó quemar á aquel que habia facilitado á una tropa de bárbaros los medios de robar á los romanos ó habia tomado parte en el pillaje. Una ley de Valentiniano, Teodosio y Arcadio asimiló los monederos falsos á los criminales de lesa majestad. En tiempo de Septimo Severo los jueces eran árbitros de elegir para los criminales de lesa majestad entre entregarlos á las fieras, hacerles quemar vivos ó crucificarles. El proceso no terminaba si el acusado moria durante el procedimiento: continuaba hasta la sentencia, condenando su memoria, confiscando sus bienes, arrastrando su cadáver al suplicio y desheredando á sus hijos de la sucesion.

La muerte fué la pena ordinaria impuesta al sacrílego, pero fué aplicada de diversas maneras: por el fuego, la horca, condenado á las bestias, sin que la jurisprudencia imperial esté determinada bajo este punto de vista. Teodosio asimiló la heregía al sacrilegio, proveyendo con esto un arma terrible á la Inquisicion, como veremos más adelante.

La más importante de las leyes Julias es la concerniente al adulterio, ménos por el resultado que obtuvo que por el objeto que se propuso, sir-

viendo al propio tiempo para revelarnos las costumbres romanas de aquella época.

Para comprender el interés que entraña esta ley es preciso representarse el estado de depravacion y de desbordamiento de las costumbres en tiempo de Augusto. Mucho se ha escrito sobre este punto, ofreciéndose siempre alguna novedad en lo que se dice, limitándonos por nuestra parte á presentar lo necesario para que se comprenda la utilidad y la impotencia de las penas con que pretendieron los legisladores detener el torrenté de la licencia romana.

Las riquezas enormes acumuladas en un pequeño número de manos, la saciedad que causa el abuso de los placeres, el poder absoluto de los señores sobre los esclavos, una religion desprovista de freno y en la que no se creia, todas estas causas habian desarrollado una corrupcion sin límites. Como los griegos de los tiempos heróicos, los romanos desconocian la delicadeza del amor, palabra que en su lenguaje significaba libertinaje. Las mujeres se autorizaban con el ejemplo de sus maridos para excusar sus desarreglos. Una clase, la de las libertas, estaba entregada á la prostitucion; formadas en el arte de las cortesanas por compañías industriales, que especulaban venalmente con sus atractivos, recogiendo inmensos beneficios, enriquecieron el Diccionario de la lengua con la voz libertinaje (de liberto). Las matronas vivian en buena inteligencia con las corruptoras de sus maridos y de sus hijos: ellas procuraban atraerlas y protegerlas, considerándolas como modelos á quienes imitaban y con quienes se instruian. La castidad era el privilegio de las feas. Las mujeres ricas y de raza se casaban únicamente para excitar á los amantes, que las preferian á las solteras, siendo por lo tanto el matrimonio el signo del adulterio.

Séneca criticaba que no bastasen las horas del dia á las mujeres de su tiempo para recibir las visitas de sus amantes. Ciertos maridos especulaban con sus mujeres, haciéndose pagar una vergonzosa tolerancia.

El divorcio, en un estado tal de costumbres, era comun y normal. Los hombres repudiaban sus mujeres, no por la vergüenza de sus actos, sino para casarse y recibir el dote de otras. Séneca atestigua que las mujeres se casaban para divorciarse, contando muchas su edad no por los cónsules, sino por el número de sus maridos. Se llegó á considerar el matrimonio como un estado contrario á la naturaleza, y fué preciso formar leyes, más que para corregir las costumbres, para detener la despoblacion.

Augusto, suponiendo sin duda que las leyes eran impotentes contra tal desbordamiento, resistió largo tiempo al deseo del Senado que le excitaba

á refrenar la impudicia, publicando por fin las concernientes al adulterio y el incesto, que son bastante dulces, y la primera aplicacion que tuvieron fué para su hija y su nieta, dudándose si la promulgacion obedeció más al interés de la moralidad pública que á una venganza personal de una pasion incestuosa y desdeñada.

La ley Julia castigaba á los adúlteros con la pérdida de una parte de sus bienes y con el destierro. Augusto condenó á muerte los amantes de su hija y de su nieta, considerándoles como criminales de lesa majestad.

Era permitido al padre matar á su hija y al cómplice sorprendidos en adulterio, en su casa ó en la de su yerno, debiendo matarles con su propia mano. El marido, en parecido caso, tenia menores derechos que el padre; no le era permitido matar á su mujer. La ley habia querido, segun la expresion del Digesto, refrenar la cólera del marido y el primer movimiento de indignacion; sin duda temió el exterminio general de las mujeres.

En cuanto al cómplice, sorprendido en flagrante delito, el marido podia matarle; pero era necesario que este cómplice fuera esclavo ó notado de infamia, ó en fin, que comerciase con su cuerpo como cantante, danzador ó gladiador. Si era de condicion libre, podia únicamente el marido retenerle durante veinte horas para comprobar el delito y traducirse en justicia el negocio.

RÉGIMEN PENAL DE LOS MILITARES.

IV.

Los romanos debieron sus victorias á la disciplina militar. La disciplina fué la primera disposicion que apareció en el Estado y la última que pereció; tan encarnada estaba en la constitucion de la república.

La ley Pórcia no existia sino para la armada. El mismo ciudadano, que en Roma no podia ser castigado con varas sin el acuerdo del pueblo entero, apenas se sometia al régimen militar era esclavo de la disciplina. Su libertad, su vida estaban á discrecion de sus oficiales. La arbitrariedad era la esencia de la penalidad militar.

Esto no significa que, á falta de leyes, no hubiese usos que determinaran la naturaleza de las penas aplicables á los crímenes de los soldados. La arbitrariedad consistia, más que en la pena, en la aplicacion.

De los castigos consagrados por el uso, y que más tarde fueron sancionados por las leyes imperiales, el más terrible, cuyo nombre hacia palidecer á los más bravos, porque recaia á la aventura sobre los inocentes y los cul-

pables, era la decimacion. La sublevacion, la rebelion de un cuerpo entero, la huida delante del enemigo, de una cohorte ó de una legion, eran castigadas con el diezmo.

En la guerra contra los volscos, el cónsul Apio Claudio se habia enajenado el espíritu de sus soldados por su extremada severidad. Ellos se vengaron, desde luego, por la negligencia sistemática, por una resistencia pasiva á sus órdenes. Un dia, en fin, el ejército entero, ordenado en batalla y á punto de combatir, se refugió en el campo á la primera demostracion del enemigo. En todos los paises es la más grave falta que puede cometer el soldado; pero en Roma, entregada á la guerra, y cuyo espíritu no podia concebir la huida, era un crímen de la más alta importancia. El cónsul levantó el campo al dia siguiente, y apenas llegó á un territorio amigo, comprendiendo que la república le miraba, se detuvo y mandó ordenar las filas; pronunció una alocucion en que demostró la indignidad y la cobardía de los soldados, é impuso á los centuriones los palos y la muerte y á los soldados el diezmo.

Tal era la decimacion. «Nuestros antepasados, dice Ciceron, han consignado esta ley, á fin de que el temor del castigo espante á todos y no haga sufrir la pena más que á un pequeño número.» Alguna vez, cuando el número de los culpables era considerable, el general retrocedia ante la efusion de tanta sangre y se limitaba á ejecutar la pena uno sobre veinte ó sobre ciento. Aún existe en las ordenanzas modernas esta pena que tiene el carácter de defensa.

La cobardía era un crímen: el que pudiendo no defendia á su jefe, ó que en el combate era el primero que huia, se le condenaba á muerte.

La pérdida ó la venta de las armas, la excitacion á la rebelion, la insubordinacion ó insulto á los superiores, la tentativa de suicidio, la salida del campo saltando el recinto, todas estas faltas eran castigadas con la muerte. Era un crímen capital desobedecer, áun para combatir y vencer. El dictador Postumio tenia un hijo jóven, bravo; le condenó á muerte por haber abandonado su puesto y batido al enemigo sin órden suya.

Las penas militares se distinguian en graves y ménos graves. Las primeras eran: la degollacion con el hacha; los culpables eran arrastrados, desnudos, fuera del recinto, porque ninguna ejecucion se hacia en el campo: se les adheria á un poste y á presencia de todo el ejército se les azotaba, y por último se les degollaba con el hacha.

El suplicio del palo. Un tribuno militar, armado con un palo, tocaba solamente al condenado. A esta señal todos los soldados castigaban al cul-

pable con bastones ó piedras. Moria en el sitio; pero si podia huir su muerte no era ménos cierta, puesto que no les era permitido á estos condenados entrar en su patria ni buscar asilo entre sus parientes. Este suplicio era administrado con palos de viña; la vara de otra madera se reservaba únicamente para los ejércitos auxiliares. Un soldado romano, aunque condenado á una pena exenta de infamia, no se creia ménos deshonrado si era castigado con una vara que no fuera sarmiento. «En el campo, dice Plinio, la viña es un símbolo de autoridad y de mando; ella quita al suplicio su carácter de infamia.»

La pérdida de la libertad era la pena ordinaria de los desertores, y constituia un verdadero suplicio. El culpable era azotado con varas bajo la horca, y vendido en seguida como esclavo.

Las penas más dulces eran la privacion del sueldo, la privacion de la lanza, la condenacion á comer en pié, á comer cebada, alimento ordinario de los viles gladiadores, en lugar de trigo. Otras dos penas eran singularmente sensibles al soldado; la licencia con nota de infamia, por la que era rechazado ignominiosamente de la armada, y la sangría en el brazo. Aulo Gelio ha encontrado la razon de este extraño castigo. «Era, dice, desde los tiempos antiguos, un castigo militar abrir la vena al soldado por causa de ignominia y dejar correr su sangre como considerando enfermo al que habia cometido un delito.» Pero la verdadera razon, dice Montesquieu, es: «que siendo la fuerza la principal cualidad del soldado, se le degradaba debilitándole.»

Los emperadores introdujeron otra pena militar, llamada simplemente *castigatio*, castigo; estaba consagrada por el derecho de las Pandectas y consistia en las baquetas. A excepcion de la licencia con nota ignominiosa, todas las penas ménos graves no implicaban infamia.

RÉGIMEN PENAL DE LOS ESCLAVOS.

La esclavitud se remonta á la más alta antigüedad. El derecho absoluto del vencedor sobre el vencido fué proclamado desde los tiempos primitivos, y no hay pueblo alguno que no considerara la esclavitud como una aplicacion legítima de este derecho; pero no ha habido país que haya tratado á los esclavos con una crueldad tan sistemática, con un olvido tan profundo de la dignidad humana, como los romanos.

La sociedad romana, tan enorgullecida de su civilizacion, no subsistia más que por los esclavos; sólo estos séres desgraciados formaban la clase

activa de la poblacion, dedicados á los trabajos manuales, que consideraban indignos del hombre libre. La industria, las artes, la agricultura, todas las ocupaciones eran desempeñadas, excepto las armas, por los esclavos que, siendo mil contra uno, buscaban los señores los medios de imposibilitar la union que les hubiera devorado. Bajo este punto de vista hay que considerar la política romana con respecto á la severidad y crueles tratamientos que ejercian sobre los esclavos para conjurar toda revolucion. *Tot servi, tot hostes*, decia el proverbio latino.

Para la ley romana el esclavo no es una persona, sino una cosa; pero esta cosa existe y preciso es ordenarla entre las demás, y se la clasifica entre los animales domésticos. «Aquel que, sin derecho, mata al esclavo ó al cuadrúpedo doméstico de otro, pagará el precio más elevado que los animales ó los esclavos semejantes hubieran alcanzado en el corriente año, dice la ley Aquilia.» En cuanto al derecho del señor sobre el esclavo es absoluto; derecho sobre su trabajo, sobre el miserable peculio que llegue á economizar con raudales de sudor, sobre su sucesion, sobre su mujer, sobre sus hijos, sobre su cuerpo, que el amo puede martirizar á su placer ó someter á los más duros sufrimientos.» Nada hay que no sea permitido al señor contra su esclavo: tal era la jurisprudencia romana.

Durante la república, y hasta los Antoninos, se busca inútilmente una ley que protegiese al esclavo, que prevenga la arbitrariedad, arreglando los castigos que pudiera infligírseles. La sociedad romana, hollando los más simples derechos de la naturaleza, parece olvidada de su propio interés. Jóvenes robustos, entregados á los trabajos más penosos durante el dia, son encadenados por la noche en las *ergastulas*, prisiones subterráneas, sin aire y sin luz, donde no tienen otra cama que la tierra húmeda. Luego, heridos por este régimen duro, raquíticos, atacados de enfermedades incurables, son abandonados en la isla de Esculapio, donde mueren sin socorro. Claudio prohibe esta práctica bárbara; pero entónces se les mata.

El uso, no la ley, determina los tormentos, los suplicios, el género de muerte qne convienen á la clase esclava; pero este uso cada señor le modifica á su voluntad. Todo es crímen, todo es pretexto para el castigo; y no hay necesidad de pretexto: se apalea al esclavo cuando la crueldad lo dicta; se les azota para que no olviden que yacen en esclavitud. Caton, despues de comer, azotaba con sus propias manos á los siervos que habian cometido cualquiera ligera falta. Juvenal, trazando el retrato de la mujer caprichosa, la pinta haciendo crucificar un esclavo sin motivo, porque tal era su voluntad, respondiendo á las objeciones de su marido con esta exclamacion: «¡Así,

pues, á vuestros ojos un esclavo es un hombre!» Algunos patricios tenian verdugos pagados que ganaban su sueldo azotando á los esclavos para distraerles durante la comida ó miéntras que se vestian. Prohibíase al esclavo hablar delante de su señor, hacer ruido, silbar, bajo las más duras correcciones. Un acceso de tos, un estornudo, un erupto eran faltas castigadas con varas. Era un crímen contemplar con avidez los manjares que servian á la mesa en las orgías, que se prolongaban hasta la aurora, á las que asistian los esclavos, sufriendo el tormento á que fué condenado Tántalo. La mirada avinada del amo recorria los grupos dispuestos para los placeres de a noche: de una parte los bufones, de otra los músicos, delante los que debian luchar hasta la muerte, cuidando de que no saltase una gota de su sangre impura sobre los convidados. Un gesto, una actitud negligente, una contraccion que denotase fatiga eran castigados con una bofetada; á una señal del amo, órden mímica que empleaban para hablar á los esclavos, el desgraciado que habia incurrido en falta se aproximaba á recibir el golpe; debia presentar la mejilla, y áun inflarla, para que la bofetada fuese mejor aplicada. Martial recomendó que se procurase no destrozar los dientes.

El esclavo Leonidas, por boca de Plauto, enumera algunos de los castigos ordinariamente aplicados á los esclavos: «Nosotros despreciamos, dice, las varas de acebo, las planchas ardientes, la cruz, las trabas, los lazos, las cadenas, los hierros á los piés, las argollas y á los vigorosos correctores, tan familiarizados con nuestras costillas y tan hábiles en surcar nuestros omóplatos de cicatrices.»

Las trabas eran cadenas qne partian de la cintura y se unian á cada pié, llevándolas muchos esclavos áun para trabajar. Los lazos eran máquinas para encadenar; tenian agujeros, á través de los que se pasaban los piés del paciente, que quedaba sujeto en seguida, en esta postura con tiras de cuero: los romanos tomaron este suplicio de los hebreos. Habia tambien otra máquina para que el esclavo se mantuviese inmóvil miéntras sufria el castigo. El mismo Leonidas refiere de qué manera se latigueaba. Desnudo el esclavo, atadas las manos á la espalda, era suspenso de un potro por medio de cuerdas manejadas por poleas; tenia á los piés un peso de cien libras para que su cuerpo, en perfecta tension no vacilase con los golpes, ofreciendo bastante resistencia. El látigo estaba compuesto de cuerdas trenzadas ó de cuero, casi siempre erizadas de nudos ó de balitas de plomo.

Explicaremos cuando tratemos del tormento entre los romanos lo que eran las planchas ardientes de que habla Plauto: ordinariamente se servian

de ellas como medio de tormento. Este autor enumera incompletamente los castigos; no habla de la horca ni de la marca.

La horca remonta á la más alta antigüedad; los hebreos la usaban. Justo Lipsa ha descrito su forma en su libro sobre la cruz. La horca no era otra cosa que una cruz llevada por el paciente, con objeto de hacer más penosa su marcha: la arrastraba ó la llevaba oblícuamente delante de él, segun que la traviesa superior pasaba bajo su barba ó se apoyaba detrás de su cabeza. En los dos casos sus manos estaban ligadas á las extremidades de esta traviesa. Un rótulo ó cartel fijado en su pecho daba á conocer el delito, que tenia que confesar en alta voz. En este estado, desnudo hasta la cintura, era paseado por la ciudad, seguido de otros ocho esclavos encargados de castigarle con varas, á quienes vigilaba un corrector jefe, ó cabo de vara.

La marca era de importacion griega. Hemos hablado ya de ella á propósito de los suplicios del Atica. Se le aplicaba al culpable sobre la frente por medio de un hierro candente, imponiendo este estigma indeleble por las más ligeras faltas. Los esclavos fugitivos á quienes se llegaba á aprehender eran castigados con la marca. Estos desgraciados, culpables de haber intentado sacudir un yugo intolerable, eran así señalados para una vigilancia especial; pero los amos no se contentaban con un castigo tan leve: mutilaban á los estigmatizados, que era el nombre que se les daba, ó se les obligaba á combatir con las fieras. Es muy conocida la historia que refiere Aulo Gelio de un esclavo reconocido por un leon.. Constantino creyó ser clemente prescribiendo perdonar la vida al esclavo cogido en el momento en que se pasara á los bárbaros, limitándose á cortarle un pié.

El látigo, las varas, las cadenas eran penas tan comunes y tan frecuentemente aplicadas, que los mismos que las sufrian las miraban desdeñosamente. Sería difícil enumerar en limitado espacio el refinamiento de crueldad con que buscaban nuevos tormentos para castigar á los esclavos, y es preciso tener en cuenta que nosotros sólo conocemos las penas que revelan las leyes romanas.

En tiempo de Nerva, un Senato-consulto declara que aquel que haga eunuco á su esclavo, ya por capricho ó para aprovecharse de él, sea castigado: bajo Trajano se castigó este crímen con la confiscacion de la mitad de los bienes. Un poco más tarde Adriano impone una confiscacion semejante á los que hollen ó aplasten los testículos de un esclavo. Los desgraciados que habian sufrido este espantoso suplicio sin morir eran tan numerosos en Roma que habia una palabra especial para designarles.

El uso era crucificar á los esclavos á quienes se queria hacer morir. Hemos hablado ya del verdugo especial encargado de estas ejecuciones, al que estaba prohibido entrar y habitar en Roma. Hemos dicho tambien una palabra de la plaza *Sestercium*, teatro ordinario de estos suplicios. Esta estaba situada fuera de la ciudad y presentaba el aspecto de una selva; tan grande era el número de cruces: un olor horrible exhalaban los cuerpos, sobre los que volaban sin cesar bandadas inmensas de aves carniceras; de un lado y de otro de los árboles, cargados de despojos sangrientos, partian gritos que nada tenian de humanos, gritos de odio y maldiciones que subian hácia el cielo, como para tomarle por testigo de la iniquidad de los hombres. Porque el esclavo no era muerto despues de clavarle en la cruz; se queria que pereciese de hambre y de sufrimientos y que sirviese, vivo, de pasto á los buitres del monte Esquilino.

Muchas veces era preciso que este suplicio cruel satisficiese á todos los amos, y cada uno, segun la inspiracion del momento, imaginaba un género de muerte que tuviese alguna novedad, propio para contentar al espíritu acostumbrado á lo horrible. Un edicto de Constantino, que se encuentra en el Código de Teodosio, da una luz siniestra sobre estas atroces invenciones. Este edicto prohibe suspender á los esclavos, precipitarles de un lugar elevado, hacerles morir de hambre, introducirles veneno en las venas, quemarles á fuego lento, desgarrar sus cuerpos y dejarles despues pudrir vivos.

Las faltas más insignificantes bastaban para motivar estas abominables ejecuciones. Este hace matar á su esclavo por haber herido á un jabalí con un venablo, arma noble prohibida á la servidumbre; el otro hace arrojar á los pescados al servidor culpable de haber roto un vaso de cristal. Augusto se indigna de este acto inhumano: hace romper todos los vasos de este amo cruel y cegar el estanque donde los pescados se nutren con carne humana; pero el mismo Augusto manda crucificar al mastelero de su navío un esclavo convicto de haber comido una codorniz. Horacio, más accesible á la piedad, en su cualidad de poeta, que la mayor parte de sus conciudadanos, declara que hay locura en crucificar á un esclavo por haber gustado del resto de un pescado ó chupado su dedo pringado en la salsa de los manjares retirados de la mesa; pero no hace más que indignarse de la extravagancia.

Todos los esclavos que se encontraban en la casa de un ciudadano asesinado eran puestos en tormento y en seguida muertos, sin prévio exámen y sin distincion entre los culpables é inocentes. Se sometia tambien al tormento á los esclavos del padre de la víctima. Estos rigores se ordenan por el Senatus-consulto Silano, que se cree promulgado en tiempo de Augusto,

y es verosímil que no hiciera más que consagrar el uso. Esta monstruosa jurisprudencia está fundada en la obediencia absoluta debida por el esclavo al señor. Estos mismos hombres que en tan poco estimaban la vida de sus siervos miraban como principio incontestable que el esclavo debia sacrificar sus dias en defensa de la vida de su señor: así que, por el solo hecho de encontrarse bajo el mismo techo que el amo en el momento del asesinato, se suponia que podia haberle prestado socorro y que debia condenársele por no querer auxiliarle. Cuando se piensa que habia grandes personajes que tenian hasta diez mil esclavos ocupados en infinita variedad de empleos y servicios multiplicados, que poblaban palacios extensos como ciudades, se gime de dolor. La jurisprudencia habia cuidado decidir que debia entenderse por el domicilio del señor todos los lugares hasta donde pudiese llegar el eco de la voz, con objeto de que ninguno escapase á la dependencia del amo.

El pueblo bajo, la plebe, en gran parte compuesta de emancipados, y en contacto diario con los esclavos, se indignaba alguna vez de estas ejecuciones en masa. Bajo Neron, el prefecto de Roma, Perdonio Segundo, fué asesinado por uno de sus siervos, á quien la envidia impulsó á este crímen. Cuando se quiso conducir al suplicio cuatrocientos esclavos que poblaban la casa del prefecto, la plebe se conmovió é hizo temer una sedicion: el Senado se reunió á deliberar; el jurisconsulto Casio dirigió la discusion, pronunciando un discurso que Tácito nos ha conservado; mostró el peligro comun, la necesidad del ejemplo, la vida de los patricios entregada á las manos de una inmensa masa de esclavos venidos de todas las partes del mundo, diferentes entre sí, diferentes de sus señores por las costumbres, el lenguaje y la religion. «Sólo por el terror reprimireis esta peligrosa acumulacion: perecerán inocentes, decís; pero cuando un ejército ha huido y es diezmado los valientes entran tambien en suerte. Hay algo de inícuo en este gran ejemplo; pero la utilidad pública compensa los males individuales.» El suplicio fué ordenado.

La tortura era la consecuencia fatal del poder absoluto del señor y de la idea que se tenia del esclavo: no estaba limitada á los siervos; pero fuera del crímen de lesa majestad, para el que no se excluia á nadie del tormento, sólo los esclavos eran sometidos á este prévio procedimiento. El nacimiento, el rango, una alta fortuna, la profesion militar garantizaban á los demás. Los plebeyos no eran jamás torturados en las causas civiles y las criminales; era raro que la proteccion de un rico patrono no les salvase de los horrores del tormento. El esclavo no tenia medio de escapar: se le aplicaba no sola-

mente cuando se le suponia autor, sino tambien cuando se sospechaba que pudo ser testigo del hecho; por el crímen de sus camaradas, por el de su señor; se le aplicaba para obtener su deposicion en un asunto puramente pecuniario; se le aplicaba indefinidamente, sin que su silencio fuese un argumento en favor de su ignorancia ó una prueba de su inocencia. Valerio Máximo cita un esclavo llamado Alejandro que, sospechoso de haber asesinado á un caballero, se le atormentó siete veces seguidas, sin confesar el crímen, y sin embargo, fué condenado á muerte.

P. Pinedo y Vega.

(La continuacion en el próximo número.)

LOS JANSENISTAS DE PORT-ROYALE

Y

LOS CONFESORES DE LUIS XIV.

Treinta y dos años habian trascurrido desde que el P. Lachaisse era director espiritual de Luis XIV. Un poco dado fué á las vanidades del mundo y á la ostentacion (1), sin miramiento á las amonestaciones del P. Tirso Gonzalez, general de la órden, ni á la desconfianza de los demás hermanos; pero lo cierto es que, jesuita y todo, el P. Lachaisse era una persona estimada; el fanatismo no le dominó nunca, y ni los jansenistas, ni los quietistas, ni los protestantes tuvieron nada que temer de su influencia: sin duda intrigó alguna vez, pero fué más impulsado á ello por el espíritu de secta que por el instinto de su carácter; y si no pudo contener el torrente de las controversias religiosas, tampoco se dejó arrastrar por ellas. Miéntras fué confesor del rey sostuvo á Fenelon contra los celos de Bossuet, en la cuestion de los *quietistas* y el *amor puro* de la sacerdotisa Mad. Guyon y el P. Lacombe, y salvó al cardenal de Bouillon de las persecuciones que el gabinete de la Maintenon tuvo suspendidas sobre su cabeza durante diez años.

Como todo tiene su fin en este mundo, el P. Lachaisse murió en Paris

(1) Sabido es que el P. Lachaisse se estableció en su magnífica casa de campo de Charonne, donde luego se levantó el cementerio. El lujo con que vivia competia con el de los grandes señores de aquel tiempo: los frecuentes banquetes que daba eran de lo más suntuoso; sus criados se presentaban con vistosas libreas, y su carroza era arrastrada por seis soberbios caballos.

el 20 de Enero de 1709, en la casa de los jesuitas de la calle de San Antonio, á los 84 años de edad.

El provincial de la órden, el temido P. Tellier, que habia ganado de antemano la voluntad de la *semi-reina* Mad de Maintenon, fué el elegido para sustituir al P. Lachaisse como director espiritual del gran rey Luis XIV. (1) Verdad es que este altivo monarca hacia mucho tiempo que no tenia más voluntad que la de su vieja compañera, y que la intolerancia del P. Tellier era un gran motivo de simpatía para el bigotismo de la arrepentida viuda del poeta Scarron, convertida en soberana *de hecho*. El rey, entre estas dos peligrosas influencias que dominaban su espíritu y su conciencia, se entregó en los últimos años de su vida á los actos más tiránicos, impulsado por el fanatismo.

La edad, los disgustos domésticos, las rivalidades entre Mad. de Maintenon y la numerosa familia de príncipes ligítimos y *legitimados*, los contínuos reveses de las armas francesas, la decadencia visible que en los asuntos de Europa habia ejercido el gabinete de Versalles, todo habia contribuido á mistificar el carácter ántes tan galante de Luis XIV, y su nuevo confesor, en lugar de ofrecer á su augusto penitente los consuelos de la religion, se aprovechaba del mismo estado del espíritu del rey para armar su fé de los rigores de la intolerancia, demandando siempre castigos para un pueblo que prodigaba todo género de sacrificios para sostener un trono tan combatido.

El rey no podia ménos de sufrir la influencia del genio del mal que se ocultaba bajo el sayal del jesuita Tellier, el perseguidor más implacable de los protestantes y el enemigo más encarnizado de los jansenistas de Port-Royale. Para el irascible confesor eran jansenistas todos los enemigos del rey y todos sus adversarios personales. Todos los males, todas las calamidades públicas que caian sobre el reino eran obra de los jansenistas: el príncipe Eugenio y Marlborough, generales de los ejércitos aliados, segun el P. Tellier eran jansenistas y por eso rehusaban las condiciones de paz que proponia la Francia en las humillantes negociaciones con Inglaterra, Austria y Holanda. Felipe V era desgraciado en España porque estaba rodeado de jansenistas: el hambre de 1709, las derrotas de Hæchstædt,

---

(1) Dos dias ántes de su muerte, el P. Lachaisse dirigió al rey una carta que contiene el párrafo siguiente: «Sire ma compagnie est fort atlachée á Votre Majésté; mais elle est nombreuse et compossée de caractères très différents, tous passiones «pour la gloire du corps, on *n'en pourrait pas repondre dans une disgrâce, et un mau-«vais coup est bien-tôt fait.*»

Malplaquet y Bauvilliers, eran otros tantos signos de que Dios queria castigar al reino por los jansenistas que encerraba.

El carácter del P. Tellier se dejó conocer desde su presentacion en la córte. Consultado por el rey sobre los escrúpulos que sentia en su conciencia viéndose obligado á recargar á la Francia con nuevos impuestos, respondió el jesuita: «Señor, los bienes de vuestros súbditos son de vuestra »propiedad, y cuando V. M. los toma no hace sino tomar lo que le perte»nece.» El rey se dió por satisfecho (1) con esta respuesta de su confesor, y la hizo presente á sus cortesanos con gran contento al dia siguiente. Este hecho sirve para apreciar las ideas políticas del P. Tellier; en cuanto á sus respetos, él no los guardaba ni áun para los santos, como lo puso de manifiesto en su discusion con un eclesiástico defensor de las máximas evangélicas, el cual, oponiendo á las doctrinas fogosas del confesor del rey los escritos de San Pablo y de Santo Tomás, recibió del altivo jesuita la siguiente contestacion. «¡*San Pablo*!.... *Si él viviera yo le haria encerrar en* »*la Bastilla. En cuanto á Santo Tomás, ya podeis juzgar qué caso haré yo de* »*un jacobino, cuando tampoco me preocupo de un apóstol.*»

Toda la preocupacion y todas las iras del P. Tellier caian siempre sobre sus enemigos declarados, que eran los jansenistas. Sus pláticas, las exhortaciones á su penitente coronado, terminaban con estas terribles palabras: «*Il faut détruire Port-Royale.*» Port-Royale se habia convertido para el irascible jesuita en la *delenda Cartago*, y pronto veremos cómo realizó sus proyectos de destruccion y de exterminio.

Nada, sin embargo, más inofensivo que Port-Royale. El jansenismo no era otra cosa que una escuela filosófica, á la que hicieron famosa las persecuciones de que fué objeto, cubriendo de oprobio á sus enemigos, que no lograron sino aumentar el número de los adeptos de una secta cuyas doctrinas no sólo eran desconocidas para sus adversarios, sino que los doctores más eminentes no llegaron á definir de una manera concreta y precisa.

El jansenismo, en realidad, no fué en su orígen sino una protesta contra las doctrinas y las tendencias de la Compañía de Jesús. A fines del siglo XVI, un jesuita español llamado Molina habia publicado un libro titulado *De la concordia, de la gracia y del libre albedrío*, y en los primeros años del siglo XVII un doctor flamenco llamado *Jansenio* ó *Jansenius* compuso otro libro titulado *Agustinus*, en el cual creyó resumir mejor que su compatriota

(1) *Lui avait causè una gran jolie et qu'il se trouvait bien soulage.*

Miguel Bay la doctrina de San Agustin sobre la gracia, el libre albedrío y la predestinacion.

La muerte sorprendió á Jansenio siendo obispo de Ipres sin haber publicado su obra, y por una cláusula de su testamento dispuso que su libro se sometiera al juicio de la córte de Roma, pues que él por su parte no estaba exento de duda sobre las doctrinas que habia expuesto. Sus herederos, sin embargo, sin esperar la bula pontificia, publicaron la obra: el espíritu de controversia se apoderó de ella; se discutió hasta sus frases y sus palabras, pero sin que nadie en el principio pensara en poner en tela de juicio ninguno de los principios fundamentales de la religion. Como en todá controversia en que domina la pasion es muy fácil ir muy léjos sin llegar á entenderse, y en muchas ocasiones hasta sin saber lo que se pretende probar, se disputa por el solo placer de disputar; y como quiera que el libro de Jansenio era todo opuesto á las doctrinas sustentadas en su obra por el P. Molina, de la Compañía de Jesús, los dos *in folio* se convirtieron en objeto de controversia para los disputadores. Los partidarios de Jansenio tomaron el nombre de jansenistas, así como los defensores de Molina se apellidaban *molinistas*. Verdad es que cada uno de estos dos nombres no era sino la palabra de órden para distinguirse los afiliados, y las obras y las doctrinas que en ellas se sustentaban no fueron otra cosa que pretextos para la discusion. El verdadero motivo de la lucha estaba en que los molinistas eran partidarios de los jesuitas y los jansenistas no lo eran, y desde luego se declararon adversarios de la órden. Esta fué la verdadera cuestion orígen de tanta animosidad.

El jansenismo, ó mejor dicho, el odio contra los jesuitas tomó forma y espíritu de corporacion al ser introducido en Francia por el Abad de San Cyran, hombre ardiente, lleno de ciencia escolástica, pero erizado de difusion y oscuridad. En tanto que el Papa Urbano VIII, solicitado por los hijos de Loyola, condenaba en globo el *Agustinus*, la facultad de teología de Paris se contentaba con condenar cinco proposiciones que reprodujo sin exactitud ni atenerse á la forma en que estaban redactadas. Los jansenistas negaron que las cinco proposiciones condenadas fueran de Jansenio; protestaron de la mala fé de la Sorbona, y sesenta doctores salieron de sus filas para sostener su protesta ante el Parlamento, contra el abuso cometido por la facultad de teología. La cámara de vacaciones del Parlamento ordenó que los interesados compareciesen á sostener sus derechos; pero unos y otros se abstuvieron de comparecer y continuaron disputando. Habert combatia contra los jansenistas, y Arnauld, discípulo de San Cyran, los de-

fendia con un talento superior y con toda la impetuosidad de la conviccion más profunda.

Sin embargo, nadie estaba de acuerdo sobre las cinco proposiciones en cuestion, y hasta se ignoraba en qué página de la obra estaban escritas. Más de ochenta obispos, sin conocerlas, pidieron al Papa que las juzgara: once ó doce que sin duda no las conocian mejor, se dirigieron por escrito á Su Santidad rogándole que se abstuviera. Inocencio X, que habia sustituido á Urbano VIII, consecuente con los prelados que pedian en pró y en contra, y áun con el mismo claustro de Paris, condenó las cinco proposiciones sin cuidarse mucho de donde se encontraban: en fin, Mazarino, que no era amigo de los jesuitas, hizo adoptar la bula pontificia, cuyo objeto ignoraba tan completamente como cualquiera otro. Todos estos actos tenian por base cinco proposiciones que fueron condenadas, sin que nadie se diera cuenta exacta, ni la misma Universidad de Paris, de si realmente existian en el *Agustinus*; pero bastaron para sostener las controversias de los ergotistas durante una gran parte del siglo XVII y hasta los primeros años del XVIII.

En 1654 la facultad de teología del claustro de Paris, presidida por el canciller Seguier y auxiliada de un gran número de doctores y de religiosos de todas órdenes, cabelludos y tonsurados, calzados y descalzos, condenó á Arnauld á ser expulsado de la Sorbona. (1) La persecucion de Arnauld le atrajo un gran número de partidarios, que se convirtieron pronto en sus amigos, hasta el punto de querer retirarse con él del mundo para vivir en su intimidad y en la de San Cyran, primer fundador del jansenismo.

A seis leguas de Paris, por el camino de Versalles, entre esta residencia régia y Chevreuse, en un valle profundo y desierto en medio del bosque, habia un convento de hermanas, cuyo campanario, dominando la floresta, indicaba al viajero á larga distancia aquel asilo de paz y de penitencia. Este monasterio, que databa del reinado de Felipe Augusto, habia recibido el nombre de Port-Royale, porque este monarca, perdido de su comitiva en medio del bosque que cubria el valle, se reunió á ella en el sitio mismo en que poco tiempo despues se elevaba la abadía. El viejo edificio habia ya sido abandonado por las religiosas, que bajo el nombre de Port-Royale des Champs hicieron construir otro no léjos del primitivo.

A este abandonado convento fué donde se retiraron Arnauld, San Cyran y sus compañeros. Restauraron por sí mismos la casa en ruinas, reno-

---

(1) *Voila qui est bien*, decia Arnauld al salir del claustro, *la majorité est une belle chose, mais est plus facile trouver des moines que des raisons.*

varon sus aguas y cultivaron sus jardines. Los jansenistas no habian sido hasta entónces sino un vano objeto de disputas; los nuevos solitarios establecieron un régimen moral que tuvo sus prácticas y sus leyes, que juraron observar y profesar con el mayor rigor. Su máxima era este pasaje de San Agustin: «*Hablad más á Dios de los hombres, que de Dios delante de los* »*hombres.*» La vida de Port-Royale estaba llena de privaciones; todo era austeridad y ascetismo entre aquellos reclusos: alimentos groseros, agua por toda bebida, un cilicio por adorno y la tierra por lecho. El placer era el estudio, y su entretenimiento los trabajos manuales.

A pesar de la severidad de la regla, el número de los jansenistas aumentaba dia por dia: prelados, militares, sábios, gentes de letras se reunieron á los discípulos de Arnauld y de San Cyran. El célebre predicador Desmaret meditaba bajo las sombras de Port-Royale des Champs sus exhortaciones sublimes contra la vanidad de los grandes. Dufossé escribia sus memorias sobre el reinado de Luis XIII. Arnauld, jardinero laborioso, durante el dia cultivaba los frutos que enviaba á la reina Ana de Austria, y por la noche, con la misma mano que acababa de soltar la podadera, traducia la *Historia de los indios* y las *Confesiones de San Agustin.* Nicole, en sus *Ensayos,* enseñaba aquella moral dulce y pura de que él mismo era un ejemplo vivo.

Todos estos trabajos particulares eran interrumpidos con frecuencia por composiciones generales emprendidas para agrandar la esfera del espíritu. Saci, cuya redaccion era tan fácil y espontánea, tenia siempre la pluma en estas conferencias, á las que Tillemon contribuia con su vasta erudicion y Lancelot con su espíritu de análisis, tan favorable al desarrollo de la ciencia y á la elevacion del pensamiento. Pascal, en tanto que él mismo venia á reunirse á los solitarios de Port-Royale, les tenia al corriente de todos los descubrimientos útiles, y gracias á sus comunicaciones pudieron dedicarse en el fondo del bosque á experiencias científicas sobre los conocimientos más recientes de la física y de la astronomía. En una palabra; aquellos hombres, ávidos de saber, se lanzaron por todas las vias abiertas á la inteligencia humana.

Las religiosas vecinas de los célebres solitarios empezaron por admirar su ciencia y su genio y les pidieron preceptos y consejos; despues las hermanas de Port-Royale de Paris imitaron á las de Port-Royale des Champs, y esta fué la señal de muchas persecuciones para Arnauld y sus compañeros. El primer síntoma fué ordenar á las monjas de los dos conventos que firmaran lo que se llamó el *formulario,* que era un modelo de decla-

racion redactado por los obispos enemigos de los jansenistas, y que estaba concebido en estos términos: «*Yo condeno de corazon y de boca la doc-*»*trina de las cinco proposiciones contenidas en el libro de Cornelio Jansenio,* »*cuya doctrina no es la de San Agustin que Jansenio ha explicado mal.*» Las buenas monjas contestaron que ellas no podian condenar de boca, y ménos de corazon, ninguna parte de un libro escrito en latin y que ellas ni siquiera habian visto.

Las consecuencias de la negativa las sufrieron los solitarios, que sin duda no eran agenos á la resistencia opuesta por las monjas. El lugarteniente de policía se presentó en Port-Royale des Champs y expulsó á los jansenistas de su asilo: las religiosas iban á sufrir la misma suerte, cuando un milagro que habia de ser objeto de nuevas controversias vino á su socorro.

En Port-Royale de Paris se conservaba una espina de la corona del Salvador, y en los momentos en que se trataba de expulsar la comunidad, una sobrina de Pascal fué curada súbitamente de un mal de ojos con sólo el contacto de la espina milagrosa: ante este resultado los perseguidores se humillaron y las religiosas obtuvieron gracia, á pesar de su rebelion. Los jesuitas entónces trataron de sostener que el milagro producido bajo la influencia de los jansenistas no podia ser de buena ley; pero no se dió oidos á los padres incrédulos, y la fé triunfa por esta vez. Pero el milagro que salvó á las religiosas no protegió á los solitarios; por el contrario, sus enemigos, irritados con el crédito que obtenian en el cielo, les mostraron en la tierra más grande encarnizamiento. Perseguido el jansenismo por la córte y por el clero, donde dominaban los jesuitas, encontraron protectores en la nacion y la mitad del reino se declaró contra los jesuitas, que pretendieron tambien hacer milagros y no lograron sino que se mofaran de ellos. Entónces Pascal, viendo al público dispuesto á reir á costa de los hijos de San Ignacio, publicó sus *Cartas provinciales*, consideradas hoy mismo como otra muestra de elocuencia satírica y que acabó de cubrir á la Compañía del más amargo ridículo.

Como en todos tiempos es siempre expuesto tener razon tratándose de ciertas gentes, los jansenistas pudieron triunfar momentáneamente por las obras del espíritu y de la inteligencia; pero sus émulos no tardaron en triunfar por la fuerza, y en aquella ocasion doscientos soldados fueron encargados de significar el *formulario* á las religiosas de Port-Royale: algunas lo firmaron, pero la mayor parte se resistieron. Estas obstinadas doncellas fueron arrancadas de su comunidad y dispersas en otras casas de reclusion, en tanto que muchos de los solitarios eran encerrados en la Basti-

lla. Saci era del número, y del fondo de su calabozo se escapaban torrentes de su elocuencia viva, fácil y persuasiva. Arnauld, desde el retiro donde se escondia, secundaba á su compañero. Los espíritus se agriaron más que nunca: la persecucion excita los grandes corazones, y cuatro padres jansenistas se presentaron en la brecha. Armauld, obispo de Angers (hermano del doctor, compañero y discípulo de San Cyran), Buzanval, obispo de Beauvais, Pavillon, obispo de Alais, y Caulet, obispo de Pamiers, protestan abiertamente contra el *formulario*. Alejandro VII nombró un tribunal mitrado para juzgar á los refractarios. No es posible apreciar hasta dónde hubiera llegado el rigor de la Santa Sede sin la muerte del Soberano Pontífice, que fué reemplazado por Clemente IX: éste pacificó el asunto, al ménos por el momento.

Port-Royale salió por segunda vez de sus ruinas: los solitarios puestos en libertad vuelven á tomar la pala y el azadon, arrancan las raíces que cubrian su jardin y las ortigas que obstruian el suelo de su vivienda. Desgraciadamente para ellos, Arnauld, Saci, Nicole, le Maitre, Herman y otros no se contentaron con manejar los instrumenlros del jardin y volvieron á tomar la pluma. La duquesa de Longueville se estableció á las puertas de Port-Royale y fué el alma del jansenismo, por desprecio á los jesuitas y por odio á la córte. Rica, con prestigio, y familiarizada con la alta intriga, la hermana del gran Condé se mostró partidaria tan ardiente de la causa de Port-Royale como se habia manifestado apasionada en sus amores de otro tiempo. Miéntras vivió Mad. de Longueville, el jansenismo se sostuvo en corporacion; pero despues de su muerte, acaecida en 1679, los jesuitas lograron de nuevo hacer perseguir á sus enemigos. Arnauld tuvo que expatriarse, y se retiró á los Países-Bajos, donde separado del mundo se mostró hasta el último momento (1) amigo de la filosofía, enemigo de los jesuitas y superior á su infortunio.

El principal atleta del jansenismo habia desaparecido de Francia: las *Cartas provinciales* fueron quemadas por sentencia del Parlamento de Aix: Pascal habia muerto en 1662, y los jesuitas triunfaban en toda la línea. La ocasion les pareció favorable para dar el golpe de gracia á sus adversarios, y con este objeto hicieron proponer en 1701 un problema teológico concebido en estos términos: «*¿Se puede administrar los sacramentos á un hombre* »*que hubiera firmado el formulario, creyendo en el fondo de su corazon que* »*el Papa, y lo mismo la Iglesia, pueden equivocarse sobre los hechos?*»

(1) Murió en 1694.

Este problema, que se llamó *el caso de conciencia por excelencia*, pretendia sorprender la opinion hasta en el último pliegue del pensamiento. La guerra empezó de nuevo; los unos se declararon por el *hecho* con una fé humana, y otros sostuvieron que no es necesario creer sino en el *derecho*. El Papa Clemente XI, solicitado en 1705 para dirimir la contienda, ordenó creer *el hecho* sin explicacion, y sobre todo, sin interpretacion. Las religiosas de los dos conventos, destinadas siempre á la iniciativa en la obediencia á las bulas, hubieron de aceptar esta última, pero con ciertas reservas que expusieron en un escrito que redactó un abogado del Parlamento. Pero Luis XIV, á quien la resistencia desagradaba siempre, bajo cualquier forma que se presentase, demandó á Su Santidad una bula para la supresion de los monasterios disidentes, y el abogado redactor fué desde luego encerrado en la Bastilla. Miéntras la bula llegaba, el arzobispo de Paris privaba á las religiosas de sacramentos, y bien pronto fueron definitivamente dispersas.

Sin embargo de la irritacion que produjo en los espíritus jesuíticos la aparicion de los escritos de un P. Quesnel, amigo del difunto Arnauld, el P. Lachaisse habia logrado adormecer la enemistad de Luis XIV contra los jansenistas; intereses de otra importancia le traian inquieto: la decadencia rápida de su grandeza no le dejaba tiempo para escuchar sus escrúpulos religiosos. El cardenal de Noailles, que había sustituido á Mgr. Harlay en el arzobispado de Paris, procuró tambien sostener al padre Quesnel; pero el cardenal habia perdido su crédito en la córte, cuando la muerte del P. Lachaisse vino á levantar la influencia del terrible P. Tellier, nombrado confesor del rey por indicacion de la pecadora arrepentida Mad. de Maintenon.

Ya hemos dicho ántes que este astuto tonsurado se habia atrevido á reprochar al monarca su indulgencia para con los jansenistas, y que á los ojos de su ilustre penitente habia hecho depender de esta causa todos los desastres de la Francia, asaltando con nuevos temores místicos el espíritu del principe, debilitado ya por la edad, las desgracias y la humillacion. Pues bien; aprovechándose el sombrío jesuita de la zozobra que habia hecho nacer en el ánimo de S. M., le mostró á Port-Royale des Champs próximo á brotar de sus ruinas y convertirse en centro de rebelion, donde los temibles Marlborough y Eugenio encontrarian fáciles inteligencias. El rey, alarmado con los pronósticos de su confesor, mandó en el acto á Mr. d'Argenson, lugarteniente de policía, que tomara 1.000 obreros, que corriera á Port-Royale des Champs y que el convento de religiosas, la abadía, la igle-

sia y todas las construcciones fueran demolidas de arriba abajo. (1)

D'Argenson cumplió el mandato: el edificio fué destruido, el jardin arrancado, los conductos de agua cegados, y por recomendacion expresa del feroz Tellier las tumbas subterráneas de las piadosas religiosas fueron profanadas con la piocha sacrílega: los huesos fueron esparcidos, y los restos humanos, amontonados con un ruido lúgubre en carros destinados á usos inmundos, fueron trasportados léjos de la tierra sagrada á la cual su polvo debia mezclarse.

Este horrible acto excitó la indignacion en el más alto grado en todas las clases de la sociedad; los cortesanos de Versalles como la villa de Paris, como la nacion entera, manifestaron hipócritamente los unos, sin rebozo los más, su disgusto por este alarde de intolerancia tan injustificado que lamentan y censuran de la manera más amarga todas las memorias de la época.

Así terminó la ilustre corporacion de Port-Royale, donde se habian congregado inteligencias tan superiores, y cuyas obras hoy se admiran y se aprecian tanto como fueron perseguidos y anatematizados sus autores.

Como generalmente se hace pesar sobre los jefes supremos del poder todos los actos de su administracion, la crítica no permaneció ociosa en la destruccion de Port-Royale, y el epígrama cayó sobre Luis XIV. Hé aquí uno que hemos encontrado, y con el cual ponemos término á estos apuntes:

„Tandis que l'enemi par plus de un'accion,
„Cherche a pénétrer en Champagne,
„Louis que la glorie acompagne,
„Au sein de la dévotion,
„Prend, dans una senle campagne,
„Sous le general d'Argenson,
„Port-Royale a discréction.

MANUEL CASTRO Y GUERRA.

Mayo de 1871.

---

1 Allez et que sous dix jours ne reste pas une pierre Dans ce lieu.

EL PRIMER CONCILIO ECUMÉNICO.

I.

El siglo IV es la edad heróica de la Iglesia. Persecuciones, cismas, heregías, conflictos con el poder civil, profundas controversias dogmáticas, intrigas palaciegas, asambleas inmortales, oradores eminentes, grandes caracteres, sofistas temibles, mártires innumerables...., todo existió y todo concurrió, en definitiva, á engrandecer y afianzar la existencia de la Iglesia. Antes del siglo IV, sólo los ojos piadosos ó sagaces podian distinguir el Cristianismo como doctrina de vida entre tantas sectas filosófico-religiosas como en aquel tiempo de poderosa excitacion intelectual pugnaban por el señorío del espíritu humano: una vez pasado, á nadie fué lícito ya separar los destinos del mundo y de la Iglesia. Y dos siglos despues de los oscuros y horribles sacrificios de los jardines de Neron, aquellos desvalidos sectarios, cuyos lamentos no habian logrado animar la pluma vengadora de Tácito, llenaban la sociedad romana; mejor aún, eran la esencia, la vida, la explicacion entera de aquella sociedad; no sólo poblaban sus foros y palacios, como habia anunciado Tertuliano, sino que alimentaban su literatura, trasformaban sus costumbres, levantaban sus creencias y decidian de su suerte. El Cristianismo habia sido ante todo, hasta aquí, la aspiracion de los humildes y de los desheredados: de hoy más, es la ley moral del género humano.

El viejo y esclarecido Diocleciano habia tenido á principios de esta época como un presentimiento de las trascendentales novedades á que dejaba expuesto su imperio. Él tambien habia observado en la sociedad romana

signos de muerte, presagios de próxima é infalible ruina, y acaso no desconoció la fuerza progresiva que el Cristianismo encerraba en los momentos en que meditaba la reconstruccion del Estado. Cierto es, al ménos, que los historiadores eclesiásticos de aquella edad, testigos tan imparciales en este punto, han observado su primitiva benevolencia con el Cristianismo y atribuido principalmente sus postreros edictos á las sugestiones de sus colegas Maximiano y Galerio. Pero hombre al fin de su época, sin el genio necesario para destruir un órden de cosas que no le era posible regenerar, limitóse Diocleciano á proveer á la seguridad interior y exterior del Estado, á robustecer el poder, á mejorar la organizacion militar, á moralizar la administracion, á asegurar la inamovilidad de las fronteras, á sustituir aquellas últimas formas y reminiscencias republicanas que nada decian ya á una sociedad servil con las pompas y la unidad de las monarquías absolutas. Innovador en las formas, Diocleciano fué en suma conservador en los resultados, y el imperio romano, que hubiera perecido sin remedio entre aquellos tremendos y repetidos choques de los legionarios entre sí, y de los legionarios y de los retóricos de Roma, debióle todavía dos siglos más de existencia.

¿Pero qué iba á ser del Cristianismo despues de esta mezquina revolucion, de esta reconstruccion material, casi mecánica, del imperio? Él, el Cristianismo era quien en medio del abatimiento general de los espíritus levantaba el ánimo de las gentes hácia un ideal; él era tambien quien al materialismo de la vida presente oponia las dichas inefables y los sublimes esplendores de la Jerusalem celestial; él era todavía quien buscaba en el mismo fondo de su abyeccion al municipal, al liberto, al colono, al esclavo, las razas malditas de la civilizacion antigua, y les fortalecia el ánimo y las convidaba á la vida; él era aún quien á las usurpaciones constantes de la monarquía, á las violencias diarias de la soldadesca, á la implacable tiranía de la administracion oponia inalterablemente la santa inmunidad de la conciencia; él era, finalmente, quien traia en pos de sí y ya revelaba claramente estos dos grandes dogmas de la igualdad religiosa y la libertad de la Iglesia, que junto con su elevado espiritualismo debian darle definitiva victoria sobre el mundo antiguo.

Inquiérase aún, inquiérase ahora cuáles pudieron ser los móviles de Diocleciano al dictar sus edictos contra los cristianos: discúrrase sobre las personas ó los sucesos que pudieron comprometer en una senda de violencias á un príncipe de natural ilustrado y humano. Nosotros tenemos por cierto que la última y más célebre de las persecuciones estaba en la natura-

leza misma de las cosas; que entre Diocleciano y los cristianos hubo y debió haber la primitiva concordancia, y al fin la decidida ruptura que hay siempre entre los reformadores y los revolucionarios; que el primero sólo deseaba la regeneracion política del imperio, miéntras los segundos aspiraban claramente á la regeneracion moral y social del mundo; que aquél sólo se dirigia á la defensa y salvacion de la sociedad, miéntras estos, hollando y elevándose sobre la ciudadanía romana, último límite que concediera al cosmopolitismo el orgullo de las razas antiguas (1), tendian y hablaban sin rebozo de la salvacion del género humano. Así es como, al terminar Diocleciano su obra, todavía no creian iniciada los cristianos la suya, y como, prosiguiendo estos en su incansable predicacion, esencialmente subversiva del órden social antiguo, cuando ya el emperador la creia restaurada y á cubierto de toda tacha, vino á ser considerado el Cristianismo como un peligro público y entregado por ende á la venganza de los dioses y los hombres.

Cuál fuese aquella bárbara accion, escrito está en las primitivas crónicas de las Iglesias locales, en las piadosas leyendas de millares de mártires, en las actas de los más remotos concilios, en las historias eclesiásticas, en las historias profanas, en los lamentos, todavía vivos, de la Iglesia. Desde España hasta Bythinia, desde la Thracia hasta la Numidia, sin exceptuar las mismas provincias que el césar Constancio Chloro protegia por humanidad, astucia ó piedad oculta, la sangre cristiana corrió á torrentes. Presidentes inhumanos, cuyos nombres ha conservado en gran número la inexorable curiosidad de la historia, cuya memoria han entregado á perpétua infamia las artes y la poesía, partian fastuosamen-e de las capitales, recorrian las diócesis y las provincias, llevados ¡ay! ménos por un fanatismo disculpable que por un detestable cálculo político, y mutilaban horriblemente los cuerpos ó segaban sin piedad la cabeza de los confesores. Millares de cristianos, temerosos de sí mismos más aún que de la crueldad del César, huyeron y se refugiaron en las más escondidas soledades del Egipto y la Tebaida: algunos buscaron una patria más clemente entre las legiones de Constancio, y hasta en los campamentos de los bárbaros; muchos tambien abjuraron y se sometieron. Pero hubo á la vez, para honra de la naturale-

(1) No creemos necesario recordar á nuestros lectores que la célebre constitucion de Antonino Caracalla concediendo el derecho de ciudadanía á los moradores de las provincias habia dado la nocion de patria más lata de las conocidas en el mundo antiguo, que como es sabido jamás lo habia aplicado más allá de los muros de una ciudad.

za humana, quienes arrostraron serenos la cólera y el desenfreno del poder: hubo no pocos que á los honores y los goces de una posicion social preeminente prefirieron la profesion de la fé de cristiano, la proscricion y martirio, y hubo muchos que en medio de los tormentos más crueles proclamaban con inquebrantable entereza la próxima regeneracion del mundo, y hubo, en fin, como siempre, pero acaso más que nunca, un inmenso número de vírgenes y niños, esa vanguardia heróica y poética que precede á todas las ideas nuevas, esos coros celestes que descienden hasta nosotros siempre que hay necesidad de anunciar, no ya la verdad, sino la belleza del progreso, y hubo, repetimos, un inmenso número de vírgenes y niños (1) que con la sonrisa en los labios, sumergida el alma en candorosa fé, aclamaron á su Dios, lo adoraron y murieron.

Empero aquella sangre debió merecer bien del cielo. Un dia Diocleciano, horrorizado, se sepultó en Nicomedia, resuelto á ahogar en el fondo de una innoble sensualidad su confusion y sus remordimientos. Murió trágicamente Galerio, murió tambien el feroz Maximiano, y el Cristianismo vivia aún. ¿Vivia decimos? ¿Pero cuál era el místico *Labarum* que daba la victoria á Constantino y sus legiones galas en el puente Milvio? ¿Quién sino él era quien arrollaba, ménos por su poder físico que por su superioridad moral, á Maximino tras de Maxencio, á Licinio tras de Maximino? ¿Quién destruia pieza á pieza la obra de Diocleciano? ¿Quien á despecho de las preocupaciones y de las instituciones antiguas, hacia prevalecer el poder, tan nuevo y tan grande á la vez, de Constantino? Sobrevivió, en verdad, el Cristianismo á sus perseguidores; pero los venció además, y los venció definitivamente. Ántes de morir pudo ya el terrible Diocleciano percibir los primeros rumores del famoso edicto de Milán (Marzo del 313), en que se ordenaba al Occidente, miéntras la pacificacion del Oriente permitia ordenar á todo el imperio que los cristianos fuesen reintegrados de cuantos derechos civiles y religiosos hubiesen sido injustamente despojados; que los templos y las tierras que habian sido confiscadas fuesen devueltas á la Iglesia sin dilacion y sin litigios; que fuese reconocida, así á los cristianos como á todos los demás, la libre y absoluta facultad de seguir aquella religion que cada uno creyese preferible, sea por un instinto de su corazon, ó porque la crea más adecuada á sus costumbres. (2) Y habia trascurrido apenas un cuarto

(1) Las célebres Santa Leocadia de Toledo, Santa Eulalia de Mérida, Santa Engracia de Zaragoza, Santos Justo y Pastor de Alcala, todos mártires de esta época, y otros muchos venerados por la Iglesia española, son un ejemplo vivo de lo que decimos.

(2) Cecilio. *De mort persecut*, c. 48, y Eusebio, *Hist. ecles.*, *l. X*, *c. 5*, han con-

de siglo, cuando ya se reunia en Nicea (325), en nombre del Cristianismo y para definirle solemnemente, la más memorable asamblea que hubiese visto el mundo despues del esclavizamiento del Senado romano.

El paganismo no se resignó aún. Era en aquel mismo siglo cuando vió entre la descendencia de Constantino un príncipe adicto y lo coronó. Pero si Juliano participaba de las creencias y las prevenciones de la filosofía, no abrigaba las pasiones del politeismo. Dominábale, á pesar suyo, la atmósfera de su tiempo, y ántes de comprometerse en la lucha estaba ya casi vencido. ¿Cómo era posible, en efecto, que aquel príncipe de aire meditabundo, de natural meláncólico y reflexivo y de hábito desaliñado; que aquel príncipe que si habia logrado alcanzar el amor y la adhesion de los legionarios de las Galias, jamás, ni áun despues de haberlos conducido á numerosas é insignes victorias habia podido merecer su respeto; cómo es posible, decimos, que un príncipe así poseyese aquellas pasiones enérgicas, semi-salvajes que habian brillado poco há en el ánimo de los Maximianos y Galerios, y contra cuyos embates se habia, con todo, mantenido erguido y vencedor el Cristianismo? Luchó, sin embargo, con él; luchó con perseverancia, pero sin grandeza; con violencia, pero sin ira; con destreza, pero sin fé, prefiriendo siempre el sarcasmo á la persuasion, la mortificacion á la violencia, la coaccion al terror, volviendo tambien no pocas veces la vista á los mismos á quienes combatia, y exponiendo con amargura sus progresos á sns propios partidarios, atrayendo constantemente sobre la cabeza de sus enemigos todo lo que podia quedar de vivo, bello, sano y creyente de la civilizacion antigua, hasta que tres años despues de su advenimiento, perpétuo víctima de la fatalidad, este príncipe, tan ilustre por lo demás, tan jóven, tan generoso, tan culto, tan probo, tan humano, vése envuelto en un inmenso desastre y muere en las soledades del Asia, no diremos murmurando, pero seguramente vagando alrededor de aquella terrible frase que la leyenda cristiana le ha atribuido; *Venciste, Galileo.*

El paganismo no murió con él, pero bien pronto dejó de ser una creencia viva para convertirse en fuente de frios temas retóricos, miéntras el Cristianismo, para quien las asechanzas de Juliano habian sido no más que la intempestiva distraccion de un instante, ascendia cada dia más rapidamente á sus altísimos destinos. Nuevas y diarias dificultades surgian sin duda en su camino. ¿Debia ser una creencia, ó un dogma? ¿Sería una escuela,

---

servado respectivamente el original latino y una traduccion griega de este célebre documento.

ó una religion? ¿Dejaria al mundo huérfano de toda autoridad en un tiempo en que todo anunciaba un cataclismo inminente, ó se rodearia de la fortaleza necesaria para dominar las terribles borrascas cuya proximidad ya por entónces se presentia? Tal fué el grande y profundo sentido de sus luchas con el arrianismo, de cuyo orígen, vicisitudes y glorioso fin bien pronto vamos á ocuparnos especialmente, como que todo fué obra de este gran siglo cuyo conjunto bosquejamos. Y, sin embargo, no es esto todo. Una vez definido el dogma y constituida la Iglesia, hay que decidir si esta augusta depositaria de la tradicion divina permaneceria avasallada y como solidaria de la potestad secular; si esta gloriosa y triunfante defensora de la inmunidad de la conciencia humana depondria á los piés del poder amigo lo que durante tres siglos negó heróicamente al poder airado; si la moral y el derecho se han de confundir aún por más tiempo; si la Iglesia y el Estado han de vivir todavía en su antigua tiránica confusion. Y hé aquí que, no bien obtenida la libertad por el edicto de Milán, empéñase la Iglesia en una lucha singularmente dolorosa con sus mismos protectores, sorda y profunda al principio, viva y elocuente despues, llena siempre de rasgos valerosos y brillantes, hasta obligar á reconocer su existencia como entidad perfecta y soberana á aquel Estado monstruoso que en su desoladora carrera habia devorado las franquicias todas del universo.

Tal fué este gran siglo, el más glorioso, si no el más fácil de cuantos haya atravesado la Iglesia. Los últimos años fueron tambien los que presenciaron los postreros incidentes de esta última y gloriosísima empresa de la Iglesia en favor de la libertad, que suspendida un instante desde la publicacion del edicto de Milán hasta algunos años despues del Concilio de Nicea, merced á la primitiva prudencia de Constantino, latente ya en las protestas de San Atanasio al sufrir la primera persecucion, viva y ardiente bajo el reinado de Constancio, encarnizada, casi feroz en tiempo de Valente, no se decidió sino en los dias del gran Teodosio, aquel señor del mundo que habiendo aniquilado á la triste Thesalónica por un acto de su omnipotente voluntad, retrocedia humillado, contrito, duramente castigado ante las severas palabras de San Ambrosio. Y entónces fué cuando pudo observarse cuánto habia caminado el mundo en un siglo. En tiempo de Diocleciano, los cristianos, entregados á la venganza de las furias infernales y fuera de la ley humana, reclamados á la vez por las fieras de los circos y los sicarios de los presidentes, pudieron dudar del porvenir del derecho en la tierra. Cien años despues un arzobispo flagelaba públicamente á

un emperador, y la sede de San Ambrosio, de este hijo de los antiguos proscritos, representaba la primera autoridad moral, el tribunado del universo.

II.

Empero la crísis más grave y el hecho mayor del siglo IV es la lucha con el arrianismo. Su curso y vicisitudes han dejado una huella profunda en la historia de la Iglesia. Quien quiera que investigue con alguna intencion las memorias de aquel tiempo se asombrará de encontrar en ellas un movimiento, una vida, un fuego que no ha sido superado despues, ni acaso ha sido igualado sino á la aparicion del protestantismo. No es sólo San Atanasio, que interesado personalmente en la contienda, héroe y víctima de ella, podia expresar con cierta exageracion su ardor: no son tampoco San Jerónimo ó San Hilario, almas ardientes, escritores vigorosos que podian prestar á su tiempo el fuego que brilla en su estilo viril: es el tono general de la Iglesia, la multitud y diversidad de los concilios, la vivacidad y constancia de la controversia, el número prodigioso de los doctores, la violencia espantosa de las recriminaciones, la intervencion frecuente y siempre lamentable de los emperadores y de la muchedumbre lo que revela distintamente cuánto apasionó, qué impresion tan duradera y profunda causó en aquella generacion la aparicion, vicisitudes y suerte definitiva del arrianismo.

Y era justo que así fuera. La piedad cristiana, apoyada en los más sábios doctores y en las interpretaciones más autorizadas de las Escrituras, habia proclamado el misterio de la Trinidad. La misma filosofía platónica, expuesta y desarrollada en los primeros siglos de la era cristiana en las escuelas de Alejandría, habia contribuido con su concepcion de la esencia divina á generalizar y afirmar esta venerable creencia; ora inspirados por las palabras del apóstol San Juan al determinar la naturaleza del Verbo, ora inducidos por las teorías de Platon sobre la *causa*, la *razon* y el *espíritu* del universo, los cristianos todos, los pastores y los fieles, los doctores y los sencillos, y áun muchos de los que á la fé no pertenecian, habian llegado insensiblemente á la adopcion de este elevadísimo dogma. Cierto es que entretanto no habian escaseado las sutilezas y los peligros. La oscura pero temible herejía de Sabellio habia sostenido, por ejemplo, que tres entes que por la propia, original necesidad de su existencia, poseian todos los divinos atributos en el grado más perfecto; que son eternos en el tiempo, infinitos en el espacio é íntimamente presentes, el uno en el otro

y todos en el universo, irresistiblemente obligan á la mente atónita á creerlos un solo ente que en la economía de la gracia, igualmente que en la de la naturaleza, puede manifestarse bajo diversas formas y ser considerado bajo diversos aspectos, miéntras que de otro lado los triteistas pretendian que la divina esencia se componia de tres distintas infinitas mentes ó sustancias, de tres séres co-iguales y co-distintos, entre los cuales se conservaba la unidad de la primera causa, hecho tan evidente en el órden del mundo mediante la perpétua concordia de su administracion y la esencial conformidad de su voluntad. De esta manera, miéntras que en el primer sistema la unidad divina era tan absoluta que la Trinidad sólo es nominal y el Verbo divino no es ya una persona, sino un atributo, y sólo en un sentido figurado podrá aplicarse el epíteto de Hijo á la eterna razon, que es Dios, y *del cual* y no *por medio del cual* fueron hechas todas las cosas, así en el segundo la Trinidad es un símbolo groseramente material, y la Omnipotencia y la unidad divina sólo están salvadas porque guiadas las tres personas de infinito saber y bondad no pueden dejar de valerse de los mismos medios para llegar á idénticos fines. El Cristianismo sin embargo, con imperturbable candor y creciente fé, habia continuado sosteniendo en medio de estas temerarias interpretaciones la realidad y consustancialidad de las tres divinas personas, y tan fuerte habia sido en este punto su creencia que desde mediados del siglo III hasta bien entrado el IV nadie la contradijo en ningun sentido.

Pero hé aquí que se levanta Arrio. Era un sacerdote de Alejandría: sus mismos adversarios han reconocido la pureza y serenidad de su vida, y si hubiésemos de seguir á algun autor, un poco sospechoso en verdad (1), hasta habria dado en otro tiempo una gran prueba de abnegacion y de cristiana humildad renunciando á la gran sede episcopal de aquella ciudad en una época en que su eleccion parecia segura. El neo-platonicismo y el gnosticismo, tan populares y florecientes en la ciudad de los Tolomeos, habian con todo inficionado su alma, y cuando ya el misterio de la Trinidad parecia puesto al abrigo de toda controversia, él comienza á sostener que el Logos (el Verbo) era una produccion dependiente y espontánea creada de la nada por la voluntad del Padre. El Hijo, del cual se habian hecho todas las cosas, habia sido, en su entender, engendrado con anterioridad á todos los mundos, y el más largo período astronómico no podia parecer sino un momento fugaz relativamente á la época de esta creacion. Tal du-

(1) Filostorgio.

racion no era sin embargo infinita, y habia existido un tiempo que habia precedido á la inefable generacion del *Logos*. En este unigénito Hijo, el Omnipotente Padre habia trasferido todo su espíritu é imperio, el esplendor de su gloria. Visible imágen de una invisible perfeccion, veia á una inmensa distancia bajo sus piés el trono de los más brillantes arcángeles; pero por lo demás, no brillaba sino como una luz refleja, y semejante á los hijos de los emperadores romanos, que eran investidos del título de César ó Augusto (1), el Verbo gobernaba al universo con obedecer á la voluntad de su Padre y Monarca.

De esta suerte, rota la unidad de la esencia divina, reducida la segunda persona de la Trinidad á la condicion de una criatura de un órden más ó ménos elevado, venia á tierra el primero de los dogmas cristianos y quedaban singularmente comprometidos los restantes. El arrianismo, sin embargo, no se detuvo aquí. Hubo aún algunos, entre sus sectarios bien célebres en aquella época, bajo el nombre impropio de semi-arrianos, que atribuian al Hijo una sustancia semejante á la del Padre, y hasta se valian para definir la naturaleza del Verbo de la palabra *Homoiousion*, que un simple diptongo diferencia de la de *Homousion* aceptada por la Iglesia. Otros en cambio, llamados los eusebianos, del nombre de sus ilustres jefes Eusebio de Cesarea y Eusebio de Nicomedia, recurrian ya hipócritamente á la omnipotencia divina para justificar la *semejanza* del Padre y del Hijo, conociendo bien que la razon no podia negar que Dios pudiese comunicar sus infinitas perfecciones y crear un sér semejante únicamente á sí propio. Afectaban así creer sin reserva, y segun las Escrituras, que el Hijo fuese diferente de todas las demás criaturas y semejante solamente al Padre. Pero negaban que el Padre y el Hijo fuesen de la misma ó semejante sustancia, justificando á las veces atrevidamente su disentimiento y oponiéndose taimadamente otras al uso de la palabra *sustancia*, que parecia suponer una adecuada ó al ménos distinta nocion de la nocion de Dios. Y hubo, en fin, no pocos que conducidos por el impío Aceso, y procedentes ya en gran número de la filosofía, resueltamente respondian con una negativa á la cuestion de si el Hijo era semejante al Padre.

Así el arrianismo llegaba de consecuencia en consecuencia hasta la reduccion del Hijo á una condicion muy poco diversa de la humana, y algun tiempo de vida más en la secta habria traido la negacion de todo carácter sobrenatural en Cristo. La necesidad de oponerse á Sabellio que, como he-

(1) Frase del tiempo.

mos visto más arriba, concebia á la divinidad como una unidad absoluta, parece haber determinado á Arrio á procurar distinguir fundamentalmente las personas divinas; pero tan temeraria habia sido la distincion, que desde el momento en que se hacia á la una criatura de la otra se incurria en la necesidad lógica de negarle el carácter divino, miéntras llegaba el instante de abandonar las nebulosidades y las ficciones, y se la reducia claramente á la condicion humana.

Calcúlese ahora cuál debió ser la alarma y la indignacion de la Iglesia. El carácter divino de su fundador y jefe habia sido el primero de sus dogmas. De él habia partido la Iglesia, en su peregrinacion por el mundo, para anunciar á las gentes la *buena nueva*, y la gracia sobrehumana de la segunda revelacion y del Cristianismo se habia patentizado, no ya por sus triunfos sobre los sarcasmos de Luciano, las eruditas objeciones de Celso y los sayones de Decio y Diocleciano, sino por su asombrosa victoria sobre todo el órden moral y social antiguo. Era el siglo IV, y la Iglesia se encontraba al frente de la sociedad romana y de una gran parte de las naciones bárbaras, no como una de aquellas antiguas escuelas que se habian limitado á influir lenta y sordamente en la literatura, las artes ó el derecho de los pueblos en que florecieran, sino como verdadera ley de vida, como una robusta autoridad moral, como una fórmula definitiva é inmortal de progreso. No habian llegado aún, pero ya se previan los terribles dias en que, disuelta por el hierro y el fuego aquella admirable unidad romana que durante setecientos años habia sido el cauce y la garantía del progreso humano, se levantarian las legiones contra las legiones, los pueblos contra los pueblos, las razas contra las razas, las gentes contra las gentes. Arruinadas entónces las escuelas, perdida la tradicion filosófica, muertos, extinguidos los doctores, desacreditadas las religiones, yerta la fé, ¿qué habria sido del mundo si no hubiese preexistido una autoridad superior á toda controversia que preservase, á despecho de todos los desastres y de todas las ruinas, el fuego sagrado de la civilizacion?

La Iglesia salvó el porvenir del géneró humano, despues de obedecer á un instinto de propia conservacion, al levantarse contra la secta arriana. Tratábase entónces de la existencia de una autoridad, no de una opinion; de un dogma, no de una creencia; de una iglesia, no de una escuela. ¿Y cómo era posible que el excelso é imperioso prestigio del órden moral se conservase al abrigo de una opinion que no creia definitivo el último paso del linaje humano, que todavía consideraba creada y finita la postrera manifestacion divina, que no veia en el Cristo sino una criatura de naturaleza

superior sin duda en el órden humano, pero siempre de una categoría inferior? La Iglesia sostuvo, por el contrario, virilmente que el reinado de Dios habia llegado; que en cumplimiento de la promesa hecha en el Edem, Dios mismo habia descendido hasta nosotros; que la segunda persona de la Santísima Trinidad era quien realmente se habia encarnado; que siendo divino el Redentor, divina debia ser tambien su mision, divinos sus actos, divina su doctrina, divina su obra; y, en fin, que siendo divino el Cristianismo, imperecedero y eterno, debia ser incorruptible y definitivo, necesario y categórico.

¿Cómo llegó la Iglesia á este resultado? ¿Cómo hizo prevalecer la tradicion sobre la razon, la autoridad sobre el exámen, el dogma sobre las cavilaciones é interminable divagar de alejandrinos y griegos? Hé aquí uno de los problemas más curioso, ó por mejor decir, más grande de la historia. ¿Cómo la Iglesia, que de seguro no poseia los medios materiales de accion del imperio, logró mejor y más pronto que él dominar las resistencias y reducir á su autoridad á los que la negaban ó escarnecian? ¿Cómo, en un tiempo en que la autoridad se quebraba tan ostensiblemente contra la energía moral de los espíritus; cómo, inmediatamente despues que Diocleciano no pudo con sus legiones, sus presidentes, su centralizacion y sus verdugos, reducir á la regla establecida á una creencia hostil, consiguió la Iglesia superar las objeciones de los disidentes, contenerlos, acallarlos, dominarlos hasta el punto de que el arrianismo vencido retrocediese paso á paso, se amparase primero bajo la proteccion de los eunucos, se refugiase despues en los campamentos de los reyes bárbaros, hasta someterse á ser instrumento de pobrísimas facciones y desaparecer al fin como un obstáculo al progreso del mundo? Narremos.

III.

Los concilios procedian de la primera edad cristiana. *Ubi enim erun duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.* (1) Así habia hablado el divino Maestro. Bajo esta inspiracion se habian reunido los apóstoles en Jerusalem. Por esto habian pronunciado los primeros discípulos sus sentencias con la fórmula *visum est enim, Spiritui Sancto et nobis* (2), y así, áun sin recordar los textos de los Números (3) y del Deuterono-

(1) Math. c. XVIII, v. 20.
(2) Act. 15-28.
(3) Num. cap. XI, vers. 16.

mio (1) que dieron orígen al sanhedrin hebreo, y presagiaban la institucion del Concilio cristiano, sin mentar mucho ménos las instituciones griegas y romanas, de las cuales, como se ve, nada tuvieron que tomar los cristianos, bien se puede fundar la gran institucion representativa católica en los mismos orígenes de la existencia de la Iglesia. Por eso una tradicion más ó ménos racional ha podido atribuir con verosimilitud y éxito á los apóstoles mismos y á sus reuniones de Jerusalem los *Cánones* y las *Constituciones apostólicas*; por eso aquella gran controversia sobre la celebracion de la Pascua, que agitó á las iglesias de Asia durante el siglo II, no se sosegó sino despues de numerosas reuniones en los concilios de Efeso y de Roma; por eso las cuestiones tan ardientes del siglo III sobre la rebautizacion de los herejes se habian ventilado principalmente en los concilios de Cartago; por eso, en fin, los menores detalles de la vida cristiana, las ordenaciones de los clérigos, la ereccion de las iglesias, la eleccion y confirmacion de los obispos daban márgen á estas piadosas asambleas en que se fortalecia la fé, se purificaba la disciplina, se definian los dogmas y se sostenia y alimentaba la fraternidad cristiana.

De esta manera, en la época misma en que las instituciones libres de la antigüedad caian una á una bajo los golpes de los Césares, el Cristianismo preservaba al mundo de una servidumbre absoluta, y aquellas reuniones eclesiásticas no eran solamente sagradas porque en ellas se albergase el santo principio de la libertad de conciencia, porque se protestase desde allí contra la religion oficial en nombre de la conciencia privada, sino porque todavía mantenian el ideal de los gobiernos libres, ante un pueblo rebajado por las usurpaciones felices de la fuerza. Podria la Iglesia pasar un dia del martirio al triunfo; podria, en virtud de su sobrehumano carácter, avasallar las resistencias, confundir los tiranos, reinar en el mundo; podria, no ya conquistar su libertad, sino merecer el poder y ejercerlo; pero aquella tradicion solidaria de los dias más difíciles y más gloriosos de la Iglesia ya no se extinguirá, y á los oráculos, á los símbolos y á las sorpresas de las antiguas religiones sucederán los dogmas ingénuamente expuestos, públicamente sostenidos y libremente aceptados de la nueva.

Y así sucedió, en efecto. Pocos años despues del edicto de Milán, cuando el Cristianismo no sólo gozaba de la libertad otorgada en aquel documento á toda profesion religiosa, sino que empezaba á adquirir y ejercer el alto influjo moral debido á su superioridad intrínseca, reuníase la Iglesia en Ni-

(1) Deut. 17-8.

cea á deliberar sobre las más graves cuestiones que hubiesen ocupado al entendimiento humano, bajo aquel mismo Constantino que en el órden externo habia terminado la obra de Diocleciano, y suprimiendo las postreras reminiscencias que hubiesen podido despertar en el ánimo de los romanos el gusto hácia su antiguo régimen deliberante. Que la Iglesia habria podido resolver la cuestion arriana por medio de un acto de autoridad, bien lo revela el soberano influjo que por entónces ejercia en el ánimo de Constantino la necesidad que éste tenia de su incondicional apoyo para vencer las últimas resistencias contra su naciente imperio, y en fin, lo apegado que siempre se mostrara el emperador á la tradicion cesárea de resolver todo género de cuestiones por medio de la autoridad y áun de la fuerza. La Iglesia, sin embargo, no se dejó seducir por esta peligrosa tentacion. No habia de tardar en confundir con sus elocuentes anatemas, por medio de San Ambrosio y San Agustin, á los temerarios que invocasen la intervencion de la autoridad secular en los disturbios del santuario. Entretanto no le arredraron la elocuencia y popularidad de Arrio, ni se detuvo ante el estado de las iglesias de Asia, de las cuales decia bien poco despues el vehemente San Hilario que podian encontrarse bien pocas que hubiesen mantenido el conocimiento del verdadero Dios (1), ni retrocedió, en fin, ante el poder de las pérfidas asechanzas del hábil y poderoso Eusebio de Nicomedia, ó los contratiempos que podia acarrearle la piedad, no muy ilustrada todavía, de Constantino. Tenia fé en la asistencia del Espíritu Santo; una larga y gloriosa experiencia le habia demostrado la poderosa autoridad moral de las congregaciones cristianas, y en el año 325 de Jesucristo se reunió en Nicea.

Era el dia 19 de Junio del año 325. Representantes numerosos y célebres de las iglesias de Europa, Africa y Asia; obispos y sacerdotes de Siria, Fenicia, Cilicia, Arabia, Palestina, Egipto, Thebas, Lybia, Mesopotamia, Ponto, Galacia, Pamphilia, Capadocia, Phiygia, Thracia, Macedonia, Achasa, Epiro, y hasta de las remotas Persia, Seytima y España, se encontraban reunidos en la metrópoli, hasta entónces tan oscura, de Bithimia.

El emperador Constantino, de acuerdo con el Papa Silvestre, y anticipémoslo sin inconveniente, por consejo del grande y omnipotente Osio de Córdoba, los habia convocado para decidir cuál debia ser la creencia de mundo respecto al cisma de los melecianos, la celebracion de la Pascua,

---

(1) *Absque-Episcopo Eleusio et paucis cum eo, ex majore parte Asiane dieem provinciæ interquas consisto vere Deum hesciunt, Hilar. De Sinod siev de Fid orient* c. 63, pág. 13-86, edit. Benod,

los asuntos todos que preocupaban el ánimo de los cristianos, y principalmente respecto de la controversia suscitada en Alejandría por los arrianos. Los sacerdotes, los diáconos y hasta los acólitos habian seguido á sus obispos, entre los cuales se hallaban hombres tan ilustres como el mismo Osio, San Alejandro de Alejandría, San Eustathio de Antioquia, San Macario de Jerusalem, Ceciliano de Carthago, San Paphuncio de la Thebaida, San Potamon de Heráclea, San Pablo de Niocesárea, San Jayme de Nisiba, San Amphion de Epiphania, Leoncio de Cesáreo en Capadocia, San Basilio de Amasea, San Hipacio de Gangres, San Alejandro de Bysancio, muchos de los cuales eran confesores y habian padecido horriblemente por la fé, como San Paphuncio y San Potamon en las últimas persecuciones. Y hé aqui cómo en un tiempo en que ya se habia aceptado la degradante especie de haber de ser considerado como ley del mundo aquello que al principe pluguiese, congregábase la Iglesia para decidir las más graves cuestiones, mediante la fé, la deliberacion y la controversia.

Y el Cristianismo fué una vez más asistido de la Providencia. Bien pronto fué resuelto aquel pavoroso problema que habia hecho temblar á los más esforzados. San Athanasio, jóven todavía, simple diácono aún de Alejandría, pero dotado ya de aquella elocuencia viril, de aquel temple de alma que le hizo tan célebre más tarde, descubrió uno por uno los ardides y los peligros de la doctrina de Arrio, que tambien habia concurrido, y el Concilio, despues de numerosos y pacientes debates, reunió todas las expresiones de la Escritura relativas al Hijo bajo la sola palabra *consustancial*, sirviéndose del término griego *homoonsios* para declarar que el Hijo no sólo es semejante al Padre, como sostenia la parte moderada de la secta de Arrio, sino tan semejante que es una misma cosa, una misma sustancia con el Padre y que es inseparable de él, de modo que el Padre y el Hijo no son sino uno, como lo dijo éste mismo. El Concilio expidió un decreto solemne sobre esta palabra *consustancial*. Tres personas, segun él, en cuanto pertenecen á la misma especie son consustanciales, ó sea *homoonsi*, el uno con los otros. Esta igualdad, pura y clara, estaba templada por la íntima conexion y como penetracion espiritual que íntimamente unia las personas divinas, y de otro lado por la preeminencia del Padre, que se reconocia en cuanto no dañaba y era compatible con la independencia del Hijo. El Concilio escogió además cuantas frases y palabras creyó más propias para expresar la fé católica, y compuso el símbolo que llamamos de Nicea, y que es el que hoy mismo, con una leve adicion introducida por el Concilio II ecuménico, I de Constantinopla, se reza en la misa. Todos los

obispos del Concilio suscribieron este símbolo, excepto diez y siete arrianos, que despues se redujeron á cinco. El Concilio condenó tambien la persona y los escritos de Arrio, particularmente su célebre Thalía y sus numerosas canciones, por medio de las cuales habia hecho tan funesta propaganda de sus doctrinas entre las vírgenes de Egipto. Y el emperador, por un exceso de celo no bien visto por los caracteres piadosos de entónces, unió su autoridad á la de la Iglesia, desterrando á Arrio con los sacerdotes de su partido á la Illyria.

Ni se limitó á proveer en el asunto de los arrianos este gran Concilio. Existia por entónces el cisma de los melecianos. Melecio, su autor, obispo de Lycópolis, una ciudad de Egipto, habia sido convencido de muchos crímenes, y hasta de haber sacrificado á los ídolos. San Pedro de Alejandría se habia visto precisado á deponerle en una junta de obispos celebrada por el año 305. Melecio no habia querido con todo someterse á esta sentencia, y se habia hecho cabeza de partido. El Concilio usó de indulgencia con él, y le permitió que habitase en Lycópolis, pero sin funciones y con el simple título de obispo. En cuanto á los que habia ordenado, se dijo que serian rehabilitados, ó como dice Theodoneto, confirmados con una más santa ordenacion, *sanctiore ordinatione confirmati*, y admitidos á la comunion con los honores y las funciones de su órden. En cuanto al dia de la celebracion de la Pascua, que tanto habia agitado al Asia cristiana del siglo II y habia provocado entre otros muchos el concilio de Efeso y suscitado las célebres oraciones de San Policarpo de Smirna, determinóse que se celebraria el domingo despues del dia 14 de la luna que sigue más inmediata al equinoccio de la primavera, porque Jesucristo resucitó el domingo más inmediato á la Pascua de los judíos: se ordenó tambien que la Iglesia de Alejandría hiciese saber todos los años á la de Roma en qué dia se debia celebrar la Pascua, y que la Iglesia universal supiese desde Roma el dia señalado por la autoridad apostólica para la celebracion de esta fiesta. Formáronse además veinte reglamentos ó *cánones* de disciplina, dirigidos principalmente á la reforma de las costumbres ó al buen órden de la Iglesia, entre los cuales los habia importantísimos sobre la residencia y traslaciones de los obispos, sobre la jurisdiccion del Patriarca de Alejandría y los honores debidos al de Jerusalem. Pero por graves y sapientísimas que fuesen las disposiciones, todo palidece y decae al lado de la trascendental importancia de las declaraciones dogmáticas de este gran Concilio.

La Iglesia se habia reunido en él desconfiando de todo, fuera de las promesas de su divino fundador: la fé del emperador, de cuyo celo y coope-

racion no pudieron quejarse en verdad por entónces los Padres; la fé del emperador, decimos, no era, segun se vió bien pronto, á pesar de sus actuales disposiciones, tan ilustrada y firme como era necesario para interpretar rectamente las necesidades de la cristiandad: las iglesias de Oriente, trabajadas á la vez, trabajadas de contínuo por las viejas supersticiones del Asia y el genio místico de los orientales, divididas entónces mismo por las poderosas intrigas de Eusebio de Nicomedia, habian llegado á la desfavorable situacion que nos describe San Hilario de Poitiers: la Iglesia de Africa necesitaba de todas sus fuerzas para dominar el terrible cisma de los donatistas, y el leal, el juicioso Occidente no habia llegado aún generalmente á aquel grado de cultura intelectual que era necesario para contender con los sofistas de Alejandría y Constantinopla. Un momento de debilidad, un instante de alucinacion, y el Cristianismo quedaba reducido á una secta más, á uno de esos tristes y solitarios dogmas que han sido el castigo y la infelicidad del Oriente. Pero el Concilio vió desde el primer momento el peligro, lo arrostró y lo dominó. A aquella absurda teoría de Arrio, que no acababa de definir la naturaleza del Verbo, que no se explicaba nunca de un modo completo sobre la sustancia divina, pero que con su misma vaguedad y decision abria campo á las hipótesis más temerarias, opuso resueltamente el dogma de la divinidad del Verbo y el carácter sobrenatural de la revelacion cristiana. Así cerraba para siempre el campo á mortales disputas; así colocaba al Cristianismo en una esfera superior á las vicisitudes humanas; así preparaba á aquel mundo juvenil é inexperto que avanzaba sin cesar, envuelto aún con las brumas del Rhin y del Danubio, una verdad fundamental, una base moral que le permitiese realizar sin vacilaciones ni caidas sus destinos; así disponia á la Iglesia para reclamar en adelante con la incontestable legitimidad de una mision divina la direccion moral del género humano. Cuando el Concilio se separó, no habia fenecido aún el arrianismo; pero las declaraciones emitidas, los anatemas pronunciados anunciaban que el Cristianismo reclamaria y ejerceria bien pronto la formidable potestad de una doctrina sobrenatural revelada.

Tributemos ahora un homenaje de admiracion al grande Athanasio de Alejandría, miéntras llega la hora de ocuparnos de su protector y maestro el eminente Osio de Córdoba. Athanasio, jóven aún, no habia figurado entre las primeras dignidades del concilio de Nicea; pero habia brillado ya como uno de los oradores más elocuentes, y fué despues el héroe y mantenedor de la fé nicena. Expuesto á la vez á las calumnias de los eusebianos, á la suspicacia de los prefectos de Alejandría y á la ira del César; compro-

metido á veces por su misma popularidad, mal sostenido algunas por sus propios amigos, este gran carácter, digno de la edad primitiva de Roma, no desmayó. Oculto en las soledades remotas de la Thebaida, todavía suscitaba el encono y llevaba el terror al corazon de sus enemigos: quebrantado el ánimo de los más esforzados, muertos y calumniados Osio y Liberio, todavía se mantuvo él en pié y acudia con actividad sobrehumana á las necesidades más perentorias de la Iglesia universal, despues de proveer á la salvacion de su inmensa diócesis, y si no puede decirse que se debiese á él absoluta ni áun principalmente la concepcion y el símbolo de Nicea, innegable es que á su fé y á su valor, á su prodigiosa actividad y rara elocuencia hay que atribuir la superioridad y victoria definitiva del catolicismo sobre el arrianismo.

IV.

¿Qué influencia habia tenido la Iglesia española en todo este grandioso movimiento? La pregunta es algo más grave que un recurso de estilo, tratándose de una Iglesia de Occidente. El Cristianismo habia penetrado sin duda en los tres primeros siglos en esta parte del imperio; y por lo que á España toca, es indudable, por más que otra cosa hayan opinado Natal Alejandro y Cayetano Cesmi, que las primeras tradiciones cristianas se remontan hasta la época de los apóstoles, y verosímiles parecen las predicaciones de San Pablo y Santiago. Pero el Cristianismo distaba mucho de poseer en el Occidente el poderoso brillo intelectual que en el Oriente poseia. Aquí todo estaba dispuesto para que la *buena nueva* se apoderase en breve tiempo de los espíritus, y la misma propagacion de las doctrinas griegas y judías, verificada despues de las conquistas de Alejandro, habia venido providencialmente á facilitar la tarea de los apóstoles de la ley de gracia: allí, retrasados los pueblos en su desarrollo moral, dominados por religiones oscuras, sanguinarias y groseras, despertados de la barbarie únicamente por el cuidado de su libertad, amenazada por las legiones romanas, todo tendia á detener y dificultar el curso de una doctrina que era un progreso tan nuevo é inmenso. Todavía fué posible á los primeros cristianos adelantar algun tanto su predicacion en Italia y España, países en que por su profunda adhesion á Roma participaban algo de la cultura moral de la gran ciudad; pero experimentaron ya vivos entorpecimientos en las Galias, absolutamente sumergidas en las supersticiones druídicas, salvaron tambien con harta lentitud los Alpes centrales, y necesario les fué por entónces renunciar al paso del Danubio, del Rhin y del mar.

Aun en los países mismos que habian moralmente conquistado érales necesario desplegar contínua vigilancia para que la pureza de su ley no fuese contaminada por el contacto y mezcla de las supersticiones antiguas, y si los buenos cristianos de Oriente gemian al ver turbada con tanta frecuencia la paz del Santuario por cismas, herejías y sutilezas, los raros concilios y contados doctores de Occidente debieron dedicarse ante todo á precaver las frecuentes recaidas de estos cristianos, semi-bárbaros en sus primitivas supersticiones. (1)

La Iglesia de España era ya sin embargo por entónces, en cuanto es posible hacerse superior á una condicion social tan absoluta; la Iglesia de España era ya, decimos, por entónces una gloriosa excepcion. Tal vez habia influido en ello aquel extraño y profundo sosiego en que el país habia caido, una vez terminada en tiempo de Augusto la conquista romana; tal vez este gran pueblo, que se habia adherido tan fiel y absolutamente á Roma, despues de haberle resistido con tan memorable valor, no habia experimentado contra la predicacion cristiana los escrúpulos patrióticos que sintieron otros pueblos, para quienes el Cristianismo era la última imposicion de los vencedores: tal vez, en fin, las relaciones tan íntimas de nuestros obispos y los obispos africanos, aquellas comunicaciones tan célebres como notables del siglo III entre nuestros prelados y doctores, tan grandes como San Cipriano, aquella semejanza de destinos entre la Iglesia africana y la española, que la misma geografiá política de entónces (2) se encargaba de favorecer, habia dado original desarrollo de una cultura precoz. Cierto es de todos modos que en el siglo IV, cuando las Iglesias occidentales que despues han venido, nacian, ó tal vez no se habian formado, la nuestra daba ya muestras singulares de su piedad y saber.

Treinta años despues de compuesto, todavía no era conocido en las Galias el símbolo niceno, segun el testimonio de San Hilario. (3) De verdaderos concilios celebrados en los primeros siglos por la Iglesia galicana tampoco hay noticia, como no se quieran aceptar por tales las poco conocidas reuniones que se refiere haber tenido lugar en el siglo II en Lyon, en el III en Narbona, ó la que en el 314 tuvo en Arlés una gran parte de los obispos del Occidente. La misma Iglesia italiana, ó para hablar con propie-

(1) Cánon 1.º de Elvira.

(2) Sabido es que la Mauritania Tingitana era considerada por los romanos como una provincia de España ántes y despues de la nueva division territorial de Constantino.

(3) Hilar. De Sinod. c. 91, pág. 205.

dad, la misma Iglesia romana, no celebró en los primeros siglos reuniones que correspondiesen á su futura nombradía. Pero la Iglesia española habia hecho ya, cabalmente á principios del siglo IV, un brillante alarde de su saber y pureza. La Iglesia universal ha conservado como el recuerdo de una obra gloriosa las actas del concilio de Elvira. Los protestantes, que han debido temblar ante más de una de sus decisiones, han intentado retrotraer la época de su reunion; pero nadie acepta ya en este punto el testimonio de los lenturiadores de Magdeburg, y los historiadores han venido á convenir en el 303 ó el 305 como en la fecha más exacta de la celebracion del Concilio. Se habian reunido en Elvira obispos de la Tarraconense, de la Cartaginense, de la Lusitania y de la Bética hasta el número de diez y nueve: otras varias iglesias, cuyos obispos no pudieron asistir, enviaron allá presbíteros en su representacion, siendo hasta treinta y seis de este órden los que asistieron al Concilio, y hasta se refiere en la historia del concilio de Soissons del 853 que los legados de la Santa Sede asistieron á él. Ochenta y un cánones se promulgaron en el concilio de Elvira sobre la disciplina, de los cuales vemos no pocos adoptados posteriormente por concilios tan célebres como los de Cartago, Arlés y Sardica, y en todos brilla una serenidad tan grande que hasta han ofrecido pretexto, bien injusto por cierto, para que se les creyese inspirados por ciertas doctrinas heréticas.

Una Iglesia así, una Iglesia que daba muestras de tan raro saber, de tan prodigiosa vida, y cuyas decisiones alcanzaban una influencia moral tan grande, cuando sus hermanas del Occidente daban aún los primeros pasos, estaba sin duda en las mejores condiciones para interesarse en los negocios generales de la Iglesia y llevar á ellos el poderoso concurso de su piedad y sabiduría. Así sucede con la Iglesia española, la única de las occidentales que con la romana concurre á la memorable asamblea de Nicea. Uno de los doctores de Elvira, el célebre Osio de Córdoba, es precisamente el autor, el presidente y el verdadero jefe de la mayoría del gran Concilio: pero la gloria tan justa de Osio no es incompatible, no puede oscurecer la de aquellos de sus hermanos y compatriotas, que segun la afirmacion del autorizado Eusebio (1) concurrieron á su lado al Concilio, le ayudaron probablemente en sus gloriosas tareas, y de seguro trasmitieron con él el sentir de la Iglesia que les habia enviado. La importancia y grandeza de Osio son tales, por lo demás, que si él solo entre los obispos españo-

(1) Euseb. Vita Constant, l. III, cap. I.

les hubiese asistido á las deliberaciones de Nicea, él sólo habria bastado tambien para demostrar la altura moral de la Iglesia española. ¡Qué doctor, y sobre todo, qué hombre! En un acceso de cólera el infiel Zonino prorumpe en denuestos contra él, llámale gitano y procura insinuar que sólo las ventajas materiales le inducian á preferir la privanza de Constantino á su humilde villa de Córdoba: los arrianos, exasperados, amargaron su vejez atormentando su cuerpo: libertado ya por ventura de la persecucion de Diocleciano y calumniando sus acciones, los procaces luciferianos, más criminales aún que los anteriores, escarnecieron y atropellaron su memoria. Pero ¿qué son, en suma, las violencias morales y materiales de estos enemigos de la Iglesia contra el ilustre prelado, sino el reconocimiento explícito de su pureza é importancia? No en vano procuraban perderle en el concepto público. Él habia sido, en efecto, quien contribuyera principalmente á inclinar el ánimo de Constantino hácia el Cristianismo; él quien habia decidido al emperador á auxiliar á Ceciliano de Africa, asediado por los donatistas; él quien habia iniciado la lucha contra los arrianos á la cabeza de los concilios de Alejandría; él quien habia sugerido al emperador y decidídole á apelar á una reunion general de la Iglesia para sofocar la herejía; él quien habia dirigido las deliberaciones que tenian por resultado la ruina de la fé arriana; él quien habia continuado, á despecho de las intrigas arrianas, propagando la fé de Nicea, ora promoviendo la celebracion de nuevos concilios, ora presidiendo y dirigiendo personalmente algunos de ellos, como los de Gangues y Córdoba; él quien habia protegido y apoyado con todo el peso de su inmensa autoridad al gran San Athanasio; él quien por medio de sus consejos, de su sagacidad, de su autoridad, de su grande y peregrino ingenio habia conducido en primer término las cosas al punto de que al terminar el siglo IV, el formidable arrianismo, vencido, se perdiese insensiblemente sin peligro para la Iglesia en el macedonismo y en las innumerables sectas orientales.

Antes, sin embargo, la Iglesia universal habia debido á la Iglesia española, personificada en el grande Osio y sus compatriotas, dos eminentísimos servicios. Osio habia sido todavía quien en el concilio de Nicea inspirara y redactara (1) aquel célebre símbolo que, ligeramente adicionado por el segundo Concilio ecuménico, es todavía hoy, y será eternamente, el codigo, el *credo* cristiano. Y despues, cuando asistido todavía por sus compa-

(1) *Niceaum fidem edidit*, dice enèrgicamente San Athanasio. (*Sunc. Athan, opera*, tít. 1.°, pág. 368.)

ñeros, los prelados españoles, cuando acompañado de Arriano, de Castulo, Florencio de Madrid, Domiciano de Astorga, Casto de Zazagoza y Pretextato de Barcelona, se presentó en el célebre concilio de Sardica, su autoridad, elevada ya sobre tantos y tantos méritos, se impuso soberanamente á aquella augusta Asamblea: dictó á los Padres reunidos allí, ó como describen los cánones del Concilio, *Oxius Episcopus dixit*, la inmensa mayoría de las trascendentales disposiciones allí acordadas, y expresamente aconsejó é hizo adoptar los célebres cánones 3.° y 7.°, que establecian por primera vez las apelaciones al Papa é introducian esta atrevida y profunda innovacion, tras de la cual vendrá necesariamente la constitucion de una unidad robusta que preserve á la cristiandad del Occidente de los peligros en que ya se ve perecer á la de Oriente y toda la admirable y fecunda obra de la Iglesia romana.

Tal fué aquel Osio á quien el sóbrio y viril San Atanasio ha llamado el primero de todos, grande. Verdadero representante y jefe del catolicismo en aquella edad tan fecunda, sufrió todas las amarguras y todos los ataques consiguientes á su preeminente posicion. Ya centenario, fué arrastrado á Sirenik, al pié de los montes Karpathos, á setecientas leguas de aquella dulce y tranquila Córdoba, que no habia olvidado ni querido abandonar en medio de los más grandes honores, y obligado á comunicar con aquellos detestables heresiarcas que durante toda su vida habia condenado.

¿Sucumbió, ó se sostuvo? San Jerónimo vacila; San Agustin niega; numerosos escritores pátrios y extranjeros han supuesto además sólidas razones contra su pregonada caida. Nosotros, adictos y admiradores una vez más de la fuerte alma de San Atanasio, atenuariamos, disculpariamos con él la debilidad de Osio, si ante todo no nos pareciese de interés secundario escudriñar hasta qué punto pudo resistir la yerta voluntad de un triste anciano á la violencia de doctrinas que en estado cabal habia aborrecido, á mostrar hasta qué punto fué grande y esclarecido este varon que habia llenado con su fama y hechos aquel siglo, y de quien los enemigos de la Iglesia podrian creer, segun el ilustre Patriarca de Alejandría, que *nihil dium á nobis recte factum, quom diú Osius illaesus remanserit.* (1) La Iglesia de España padeció con él. San Atanasio designa especial y únicamente á *muchos obispos de España* (2) entre los que en esta época fueron perseguidos por Constancio y los arrianos. ¡Pero qué mucho! Solidaria habia sido su gloria; comun debia ser su infortunio.

JOSÉ MARÍA CARRASCON.

---

(1) Atanasio id.
(2) Idem id.

EL AUDAZ.[1]

CAPÍTULO XIII.

La maja.

I.

Ya no existe. Arrastrada por las revoluciones, ha desaparecido en nuestro inexorable siglo, que al derrocar orgullosas instituciones principió por suprimir formas, todo lo exterior deaquel viejo mundo que ántes habia de perder su traje que su carácter. Las modas y los hábitos externos varían más pronto que las instituciones y las costumbres. Bastó, por tanto, la primera alboradá de las nuevas ideas para que en la vida de nuestro pueblo se verificara una trasformacion en que pasaron al olvido muchos de sus antiguos usos, algunos echados muy de ménos por los amantes de la forma picante en el hablar y en el vestir.

No discutiremos sobre si el pueblo de hoy vale más ó ménos que el de entónces. Nosotros creemos que vale más; pero dejamos el exámen razonado de esta afirmacion á los que tengan calma y oportunidad para entretenerse en ello. Nosotros no pondremos á la maja en escala moral más alta que la mujer del pueblo de nuestros dias. Aquella ofrecia la singularidad de su gracia inagotable y de su soberbia invencible: el sexo masculino hacia un papel muy desairado y triste junto á aquellas tiranuelas insolentes, resto informe y corrompido de la antigua dama española. Las que hoy pueden

(1) Véanse los números 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 95 de la REVISTA.

considerarse como sucesoras de las majas están más dentro del tipo de la mujer cristiana; son regularmente mejores esposas y mejores madres, aunque no saben dar tan lindas bofetadas ni triunfar tan fácilmente de la superioridad varonil disparando retumbantes y agudos dichos, modelo de invencion conceptuosa.

Acabado modelo de la maja era Vicenta Garduña, conocida por *la Pintosilla*, emperatriz de los barrios bajos, que ejercia dominio absoluto desde as Vistillas hasta el Salitre, temida en las tabernas, respetada en las zambras y festejos populares, mujer que habia aterrado el barrio entero dando de puñetazos á su marido Pedro Potes, maestro de obra prima, y tan débil de carácter como largo de cuerpo. ¿Quién sería capaz de narrar las proezas de esta mujer ilustre, desde que descalabró á la castañera de la calle de la Esgrima hasta que dió de bofetadas á un duque muy grave en la misma pradera del Corregidor, en medio del gentío y á las tres de la tarde? Lavapiés por un lado, y Maravillas y el Barquillo por otro, fueron teatro de estas heroicidades que, tal vez más que sus naturales encantos, contribuyeron á hacerla interesante á los ojos de muchos personajes de la córte, de distintas clases y categorías.

El Zurdo, rey de los matuteros, Tres-Pelos, gran maestre de los tomadores del dos, el Ronquito, emperador de la ganzúa, Majoma, canciller de los barateros, y otros insignes héroes de aquellos tiempos, eran cronistas fieles de sus hechos y dichos, disputándose todos el honor de bailar en su casa, de tomar parte en sus meriendas y de meter ruido en sus frecuentes jaleos.

Pocas escursiones tenemos que hacer al campo de la historia para dar á conocer lo importante de la vida de esta heroina, que sólo entra en esta narracion de pasada y como al acaso. Basta decir que la Pintosilla riñó por primera vez con Pedro Potes á los tres meses de casada, y que desde entónces, y á causa de las completas victorias alcanzadas sobre el débil consorte, adquirió el prestigio de que disfrutaba en el barrio, y su nombre corrió de extremo á extremo por toda la coronada villa. Si su hermosura no era extraordinaria, su gracia era tan picante que ocultaba todos los defectos, razon por la cual era galanteada por personas de todas gerarquías, y hasta se contó que cierto señorito de una principal familia fué desterrado y castigado por sus padres á causa de haber frecuentado más de la cuenta el bodegon de la Pintosilla.

Era en extremo generosa y hacia alarde de favorecer á los necesitados. Sus galanes, cuando los tuvo, gastaban más lujo del que correspondia á

humildes menestrales de la clase popular. Los que procedian de más altas regiones sufrian sus desaires, pues cifraba todo su orgullo en humillar á los grandes señores.

No pasaba dia sin que riñera con sus vecinas, y siempre con tal empeño que el altercado solia concluir con la intervencion de la justicia. En una de estas epopeyas la Pintosilla fué á parar á la cárcel, donde descalabró á cuatro presas, estropeó á cinco, concluyendo por pasearle las costillas á la guardiana, que era una mujer como un templo. Estas y otras expansiones de su ardiente espíritu pusieron á la pobre Vicenta Garduña á las puertas del presidio, y allí hubiera ido si un ángel tutelar no la sacara de la cárcel á costa de algun desembolso y de muchos empeños. Recibió tan señalada proteccion de un hombre que la habia galanteado en vano durante muchos meses, y que habia tenido la buena idea de alejar para siempre de Madrid á Pedro Potes, estorbo sempiterno de los adoradores de Vicenta. Pero si as ofertas de un buen menaje y de un corazon amante, aunque algo pasado, no la ablandaron, la gratitud y cierto deseo de reposo inclinaron su ánimo y decidió arreglarse con aquel célibe pacífico, entrado en años, rico y de trato afable, aunque por demás reservado y frio. Este fué el orígen de las relaciones entre D. Buenaventura Rotondo y la Pintosilla.

En este, como en todos los actos de nuestro personaje, la prudencia y la precaucion fueron por delante. Nadie lo sabia; la Pintosilla se vió obligada á variar de conducta, renunciando á los escándalos diarios y á las epopeyas callejeras, con lo cual, si la moralidad pública ganó mucho, el barrio perdió en parte su principal animacion. No renunció, sin embargo, á su taberna ni á sus grandes y ruidosos jaleos por Pascuas, San Isidro, ferias y otras solemnidades religiosas ni oficiales, como por ejemplo, cuando nacia un príncipe ó princesa, altas ocasiones que el pueblo celebraba entónces con febril entusiasmo.

Cuando principió la persecucion contra D. Buenaventura, acusado de emisario secreto de los ingleses para promover obstáculos á la administracion de Godoy; cuando el pobre hombre se vió obligado á tener una casa para conferenciar con los suyos, y otra donde aparentaba residir, la amistad de la Pintosilla le sirvió de mucho: el secreto en que habia mantenido sus relaciones le permitia pernoctar descuidado en la calle de la Arganzuela, sin temor de traiciones ni sorpresas. Juzgue el lector cuál seria su asombro cuando Sotillo le anunció que habia el proyecto de aprehenderle en casa de Vicenta, entregado y vendido por ella misma. Aunque él no tenia confianza en nadie, nunca creyó á la Pintosilla capaz de semejante infamia, y por

eso exclamó abriendo la boca con tanto estupor como el Sr. de Cárdenas:

—¡Si fuera capaz..... la abriria en canal!

Los alguaciles que se ocupaban noche y dia en seguir la pista al emisario de la nacion inglesa descubrieron al fin donde dormia. Uno de ellos, que era parroquiano asíduo de la taberna, entabló con la Pintosilla las primeras negociaciones para la entrega de D. Buenaventura, y Vicenta fingió condescender aceptando el soborno que se le ofrecia. Estas negociaciones cundieron de la taberna de la Arganzuela á la taberna de Mira el Rio, donde Sotillo, que era de los que tienen medio cuerpo entre los malhechores y el otro medio entre los alguaciles, las adivinó con su finísimo olfato, adquiriendo despues pormenores curiosos mediante el gasto de algunos cuartillos de vino. Los alguaciles, cansados de las mil tentativas frustradas que constituian la historia de sus pesquisas tras D. Buenaventura, á causa de las muchas precauciones de éste, llegaron á cobrarle miedo y á creer que algun ente infernal le protegia. Juzgaron más fácil cogerle por la astucia que por la fuerza, y averiguado el sitio donde dormia les pareció más hacedero el soborno que el asalto. Convinieron, pues, con Vicenta en que ésta cerraria cierta puerta de escape que á lo largo de un pasadizo daba salida por la Costanilla de la Arganzuela, y ellos entrarian de improviso por la taberna, subiendo á las habitaciones superiores para cogerle como en una ratonera. Sotillo se enteró de este pequeño plan, que no hacia honor ciertamente á la policía española de aquellos tiempos, y esta falta de secreto lo hubiera hecho fracasar, si por otra parte la condescendencia de la Pintosilla no fuera una completa farsa ideada para burlarse de los alguaciles y dar un bromazo á cualquiera de los que habian de asistir á su baile en aquella memorable noche.

II.

Miéntras se hacian los preparativos de esta fiesta veamos lo que le pasaba á Martin Muriel, amenazado de caer como su amigo en las garras de la Inquisicion, gracias al despecho del marqués de Fregenal, apasionado en sus maduros años de la famosa Susanita. El doctor no habia oido sin cierta repugnancia el anuncio de que Martin iba á ser delatado al Santo Tribunal, sin otro motivo patente que haber merecido la alarmente aficion de la jóven. Pero se consoló el buen Consejero de la Suprema al oir de boca del marqués un fiel relato de los crímenes de franc-masonería, brujería y demás diabólicas artes que practicaba el jóven. Esto le hizo creer que habia motivos justos para no sofocar los ímpetus vengativos del marqués, y que la religion

y la sociedad se libraban de un terrible enemigo con sólo atar corto á aquel jóven insolente que con tan torpe y atrevida lengua imsultaba las cosas más santas y venerables. La delacion fué hecha, y aquella tarde, cuando Martin se preparaba á salir, los esbirros del célebre tribunal tocaron á la puerta de su casa.

Cuando Alifonso vió por el ventanillo las cruces verdes, su terror fué tal que á punto estuvo de caer redondo al suelo. Más muerto que vivo corrió al cuarto de su amo, y exclamó:

—Señor, señor, ¡ahí están, ellos, ellos son!

—¿Quién está ahí, quién puede ser?

—Esos.....—contestó temblando de miedo el barbero—esos que vinieron por D. Leonardo..... ¡Ah, la perra de la tia Visitacion!....

—¡La Inquisicion!—exclamó Martin.—Huyamos. ¿Por dónde?

—Venga Vd.—dijo Alifonso dirigiéndose más rápido que una flecha á lo interior de la casa.

El miedo le daba alas, y Martin, que no creia fácil defenderse contra tal gente, le siguió sin esperar un momento. Al entrar precipitadamente en la cocina, doña Visitacion, que acudia llamada por los campanillazos, recibió el violento impulso de la carrera de Alifonso y cayó al suelo. Amo y criado pasaron sobre ella, y la infeliz quedó magullada y contusa, exclamando: «¡Ladrones, ladrones!»

Los fugitivos treparon por una escalera que conducia al desvan: desde allí pasaron á una trastera, de ésta al tejado y por aquí á la casa del tintorero, que ya habia dado asilo á Alifonso en los tremendos dias de la prision de Leonardo. Pero en vez de quedarse allí, seguros de que serian perseguidos salieron á la calle inmediata, que era la de Lavapiés, y se alejaron á toda prisa, pero con el mayor disimulo. Esta vez la policia inquisitorial erró el golpe, y cuando la puerta de la casa habitada por la franc-masonería se abrió sólo encontraron el cuerpo inerte de doña Visitacion tendido en el mismo sitio de la caida, y no pudieron ménos de mirarse unos á otros con asombro cuando la pobre mujer aseguró con voz entrecortada y angustiosa que Alifonso y D. Martin se habian ido por los aires caballeros en dos escobas, despidiendo llamas, oliendo azufre y profiriendo mil maldiciones contra el Señor y su Santísima Madre. Los inquisidores no pudieron ménos de exclamar: ¡Lo que se nos ha escapado!»

Registraron aquella casa y las inmediatas, pero los franc-masones no parecieron. Alguien aseguró que se habian convertido en un humo negro, hediondo y sofocante que se difundió por los aires.

III.

Al principio los fugitivos marcharon sin direccion fija, cuidándose tan sólo de alejarse lo más posible; pero cuando se juzgaron seguros, Martin pensó que convenia poner aquel suceso en conocimiento de D. Buenaventura, y con este propósito se dirigió á la calle de San Opropio, donde estaba Rotondo enfrascado en una animadísima conversacion con D. Frutos.

Martin dejó á Alifonso en la calle, encargándole que le aguardara, entró y subió.

—¡Cuánto me alegro de verle á Vd., amiguito!—dijo D. Buenaventura.—Precisamente necesitaba hablar á Vd. para ponerle sobre aviso. Sé que le tienen destinado á pasar unos dias en la Inquisicion para que descanse allí tranquilamente de su agitada vida.

—Ya lo sé; pero felizmente.....

—¿Por quién lo sabe Vd.?

—Por ellos, que ahora estarán registrando mi casa y mis papeles. He escapado por milagro.

—¡Ah! ¿Ya le han ido á visitar á Vd.? ¡Qué puntuales son!

—Puesto en salvo—exclamó Martin con ira—yo les juro que he de vender cara mi vida.

—Pues, amiguito, á mí me pasa lo mismo—dijo Rotondo cruzándose de brazos—tambien á mí me persiguen, y hay quien ha prometido solemnemente entregarme esta noche misma vivo ó muerto.

—¡Esto es horroroso!—dijo Muriel—soy inocente: nadie me puede acusar del más pequeño delito: no he ofendido á ningun sér vivo, y me veo perseguido, amenazado de muerte y de deshonra por ocultos enemigos. Nada puede garantizar al hombre su vida, su independencia, su tranquilidad. Es tal la condicion de los tiempos presentes, que una delacion infame hecha por boca de un desconocido nos encierra tal vez para siempre en esos sepulcros de vivos que espantan más que la misma muerte.

—Sí—dijo Rotondo—es horroroso. ¡Y se espantarán de que haya hombres de ánimo valeroso que se propongan acabar con todo esto! Ya recordará Vd. lo que hablamos aquí á poco de llegar Vd. á la córte.

—Sí, y Vd. creia lo más oportuno llegar á ese fin por medio de la astucia, cuando yo le decia que no habia otro recurso que la fuerza.

—Es verdad que entónces dije eso, y aún lo sostengo: no conoce usted, amigo mio, la tierra que pisa. Entónces Vd. no consideró mis proyectos ni

áun dignos de fijar su atencion. ¡Oh! si aquí nada se logra, consiste en que los que desean una misma cosa no se ponen de acuerdo en los medios para llegar á ella.

—Es cierto—dijo Martin—que por lo poco que Vd. me confió no comprendí que hubiera en sus propósitos una alta idea, sino tan sólo la satisfaccion de mezquinos resentimientos. Vd. quiere variar de personas, dejando en pié todo lo demás.

—De cualquier manera que sea, en vez de discutir qué medio es mejor, ¿no sería más conveniente poner en práctica uno cualquiera? ¿Qué puede Vd. hacer solo? Los que piensan como Vd. son contadísimos, don Martin, miéntras yo puedo decir que entre los mios está media España.

—Si eso fuera así.....—contestó Muriel profundamente pensativo.

—Desde que nos vimos comprendí que Vd. era un hombre de un mérito extraordinario y el más á proposito para poner término á una gran empresa que acabara con esta sociedad miserable y corrompida, echando los cimientos de otra nueva. Nada le falta á Vd. si no es un poco de docilidad para ceñirse por algun tiempo á voluntades superiores encargadas de dar unidad al plan revolucionario.

—Pero Vd. no me quiso decir quiénes eran esas voluntades superiores, ni cuál era el plan, ni..... Vd. no me dijo nada—contestó Martin con cierto afan.

—No podia ni debia hacerlo sin estar seguro de su adhesion—dijo Rotondo.—Y ahora, despues de tantas persecuciones, de tantos vejamenes, cuando vemos pendiente nuestra vida y nuestra libertad de la delacion de cualquier mal intencionado, ¿vacilará Vd. en asociar su esfuerzo á los esfuerzos de los demás?

—¡Oh! no—exclamó Martin con creciente ira—no: allí donde esté uno que jure el exterminio de tantas infamias, allí estaré yo, cualesquiera que sean los medios de que se ha de hacer uso. Las circunstancias me han reducido á la desesperacion, tengo que vivir oculto: tengo que hacer la vida de los facinerosos y mentir por sistema engañando á cuantos me rodeen para poder burlar esta inícua persecucion. ¡Y extrañarán que seamos atrevidos y violentos, que odiemos con todo nuestro espíritu, que seamos crueles é implacables con la muchedumbre supersticiosa, con los grandes, con el clero, con la córte, con el gobierno! Solo, sin recursos, perseguido injustamente, maltratado sin motivo, la sociedad me empuja hácia el bandolerismo. Si yo tuviera distintos sentimientos de los que tengo, mi vida

futura estaria trazada y no vacilaria; pero yo no puedo transigir con la maldad; yo soy bueno, yo soy honrado, y á pesar de toda la fuerza de mis odios no mancharia con ningun crímen las ideas que profeso. ¡Malvados! ¡Despues de corromper al pueblo y de inspirarle toda clase de delitos, rellenan con él los presidios y las cárceles de la Inquisicion! ¿Qué podemos hacer en esta sociedad? Si luchar con ella es imposible, provoquémosla hasta que acabe de una vez con nosotros, ó huyamos á tierra extranjera donde los hombres puedan existir sin ser cazados y enjaulados como fieras.

La elocuente protesta de Martin impresionó á D. Frutos, que no pudo contener su entusiasmo é hizo sonreir á D. Buenaventura con cierta expresion que queria decir: «Ya es de los nuestros.» El jóven estaba exaltado y lívido: su cólera era siempre imponente y tan comunicativa que ninguno era más á propósito para trasmitir á los demás sus propios sentimientos. Esto lo comprendia mejor que nadie D. Buenaventura, que no cesaba de mirarle cuando, paseando agitadamente por el cuarto, expresaba el jóven con tanto colorido y vehemencia el furor que le dominaba.

—Bien, bien—dijo Rotondo—hombres de ese temple son los que hacen falta. Lo que conviene ahora, jóven, es esperar, esperar. La obra es grande y ménos difícil de lo que parece cuando hay hombres como Vd.

—¡Esperar!—exclamó Martin con la misma alteracion.—¡Ah! y yo que esperaba conseguir de esa familia aborrecida la libertad de Leonardo! Usted se equivocó al aconsejarme que implorara su proteccion. Yo acerté al desconfiar de esa gente, á la cual debo la prision y muerte de mi padre, el abandono de mi hermano. ¡Infames! Desde que entré en la casa me inspiró recelo aquella dama orgullosa y antojadiza, aquel viejo zalamero é hipócrita. ¡Y afectaron recibirme con benevolencia! ¡Y la taimada me prometió interceder con ese inquisidor que Vd. me pintaba como modelo de humanidad! La verdad es que esa mujer obedece sólo á ciegos instintos y á los arrebatos de una naturaleza apasionada que puede fácilmente llevarla á los mayores crímenes. ¡De ella, de ella ha de proceder esta delacion inícua; de ella, que no pudo hacer de mí un esclavo de sus livianos caprichos; de ella, que se gozaba con verme humillado por sus coqueterías y su hermosura, como si yo fuera un imbécil petimetre dominado por la vanidad y la concupiscencia! ¡Ah, qué ruines sentimientos! Ella y la pequeña córte de ridículos séres que la rodean son autores de esta persecucion. ¡Era preciso lavar la mancha caida en la familia por la supuesta aficion de una dama como ella hácia un hombre como yo! ¡Desdichados de nosotros, que no

somos otra cosa que un vil juguete puesto á merced de sus caprichos ó de sus rencores!

—¿Y Vd. está seguro que la delacion procede de ella?—preguntó D. Buenaventura.

—Sí, no puede venir de otro lado este golpe infame. En pocos dias de trato he podido conocer su carácter tornadizo, propenso á las resoluciones violentas, dispuesto á amar ó aborrecer sin causas reales. La conozco; ella, ella ha sido.

—Pues mis informes son de que habia concebido una repentina y fuerte pasion por Vd.

—Hay séres en cuyos corazones no se puede deslindar el amor del odio. Más que amor, sienten pasajeras impresiones que suelen resolverse en un rencor despiadado y vengativo. Esas personas de extremado orgullo hacen pagar muy cara la flaqueza de haber sentido inclinacion hácia alguno. ¡Ella, ella ha sido!

—No lo creo—dijo Rotondo con intencion de escudriñar mejor sus sentimientos respecto á Susana.

—¡Ah! pero ya sé lo que tengo que hacer—dijo Martin súbitamente y con decision.

—¿Qué?—preguntaron con curiosidad D. Frutos y Rotondo.

—Irremisiblemente lo haré. Es una resolucion inquebrantable.

—¿Qué piensa Vd. hacer?

—Puesto que me han traido á este extremo, yo sé lo que me corresponde hacer. A esta gente es preciso tratarla como se merece.

—¿Qué resolucion es esa? Alguna venganza.

—Sí—dijo Martin con la mayor entereza.—Pienso apoderarme de ella y anunciar á la familia que no podrá rescatarla miéntras Leonardo no sea puesto en libertad.

—¿Secuestrarla?—preguntó D. Buenaventura.

—¡En rehenes!—dijo D. Frutos.

—Sí, yo sabré apoderarme de ella, aunque tenga que habérmelas con medio Madrid.

—¡Oh!..... ese medio..... exclamó D. Buenaventura tratando de disimular su complacencia.....—Pero es peligroso, es dificilísimo.

—Será muy fácil si encuentro quien me ayude.

En aquel momento D. Frutos se levantó, y poniéndose la mano en el pecho dijo á Muriel con mucha entereza:

—Cuente Vd. conmigo.

Martin no hizo caso y continuó paseándose por la habitacion.

—Si Vd. consigue llevar á cabo ese propósito con felicidad—dijo don Ventura—es seguro que verá libre á D. Leonardo. ¿Se cree Vd. con fuerzas?.....

—Sí, con fuerzas para eso y para más.

—Pues bien..... añadió Rotondo despues de meditar un rato y aparentando que aquel asunto no le importaba gran cosa—yo le voy á proporcionar á Vd. la ocasion.

—¿Cuándo?

—Esta misma noche.

—¿Dónde?

—En un sitio á que concurrirá Susanita, y donde será muy fácil lo que usted intenta. Seguro, segurísimo. Ni á pedir de boca.

—¿Y qué sitio es ese?

—Ella va esta noche á cierto baile de candil en los barrios bajos.

—¿Cómo lo sabe Vd.?

—Conozco las interioridades de esa casa tan bien como las de otras muchas de Madrid.

—Recuerdo, en efecto, que D. Lino me habló de ese baile..... Pero la familia se oponia á que fuera.

—¡Irá!

—¿Irá? ¿Vd. está seguro?

—Sí; vea Vd. cómo le proporciono la satisfaccion de su deseo, no sin cierto egoismo, se entiende. Desde hoy Vd. será de los mios. Vd. es un tesoro inapreciable, Sr. D. Martin. Con hombres así no dudo ya de la regeneracion de España. Pero vamos á ver. Es preciso buscar un sitio donde ocultarse y ocultarla.

—Ya le encontraremos.

—No es preciso buscarlo. Yo tambien en este asunto salgo en su ayuda. Esta casa es á propósito. Tiene sus escondrijos para el caso de que los alguaciles se metieran en ella. Mi refugio ha sido desde hace mucho tiempo, y lo será más ahora, cuando hay quien ha prometido entregarme vvo ó muerto.

—¿Tambien á Vd.?—exclamó el jóven.

—Ya: yo soy la pesadilla de cierto elevado personaje. ¡Y qué gustazo le daria si me dejara coger! Pero no, no lo verán. No habian ellos concluido de arreglar el modo de prenderme, cuando ya yo lo sabia.

—¿Y qué hacé Vd. para evitarlo?

—¡Oh! ya tengo tomadas mis precauciones, y no me cojerán desprevenido.

—¿Piensan cogerle á Vd. aquí?

—No, esta madriguera no la han descubierto todavía. Y si la descubren, ya tenemos por donde escapar.

El diálogo duró hasta la caida de la tarde, siempre animado y versando sobre el mismo tema. La noche arrojó sus sombras sobre aquella triste mansion; el loco callaba, retirado en su guarida, y sólo las voces agitadas de aquellos tres hombres turbaron el profundo silencio, hasta que al fin se les vió desfilar uno tras otro por el corredor, bajar y salir juntos, despues de atravesar el patio interior, por cierta puerta que daba á las afueras de Madrid, cerca de los pozos de nieve.

CAPITULO XIV.

El baile de candil.

I.

No hacia mucho que habian dado las ocho, cuando la Pintosilla principió á recibir á sus numerosos convidados. Dos candiles pendientes del techo tenian la mision de alumbrar el recinto, lo cual no hubieran podido realizar si no recibieran solícita ayuda de un quinqué comprado *ex-profeso* para que el humilde bodegon se pareciera lo más posible á los estrados de la gente de tono. Renunciamos á describir el *buffet*, como hoy decimos, que consistia en una especie de altar cubierto con una colcha encargada del papel de tapiz; ni nos ocuparemos del sinnúmero de botellas que sobre él habia, puestas por órden como los potes de una farmacia, aunque sin letrero donde constara su contenido, que era vino de distintas variedades y colores, próximo á desempeñar su importante cometido en aquella fiesta.

El primero que entró fué Paco Perol, con su capa terciada, su gran sombrero de medio queso y su guitarra, que rasgueaba con mucha destreza. Siguió la *elegante* y *simpática* verdulera del Rastro, Damiana Mochuelo, y despues la *distinguida* y *airosa* Monifacia Colchon, comercianta en hígado, tripa y sangre de vaca, y despues Gorio Rendija, *opulento* ropavejero de la calle del Oso, seguido de la *interesante* castañera denominada *La Fraila,* establecida en el Meson de Paredes. Vino luego el *discreto* Me-

neos, majo devoto que se ocupaba en ayudar misas y en remendar trapos viejos, y despues la *elegantísima* y *majestuosa* Andrea la Naranjera, que era una de las notabilidades de la Rivera de Curtidores. No tardó nada el *noble* y *aprovechado* jóven llamado *Pocas-Bragas*, que venia de viajar por las principales capitales de Europa, tales como Melilla y Ceuta, ni faltó el *respetable* y *eminente* hombre de Estado, llamado *Tio Suspiro*, maestro de las escuelas establecidas en la Carrera de San Francisco para alivio de bolsillos y desconsuelo de caminantes. Estos y otros esclarecidos personajes de ambos sexos llenaron el bodegon: sonó la guitarra, tocada por el *heróico* puntillero de la plaza de Madrid, Blas Cuchara, y Rendija echó al viento con poderosa voz la primera tirana.

—Pero hay pocos estrumentos—dijo la Fraila—¡eh! tú, Pocas-Bragas, ¿por qué no has traido la guitarra?

—Denguno toca como él—añadió Monifacia haciendo fijar la atencion en el aludido—sabe tocar hasta el minuete, que lo aprendió en el presillo..... pues.

—¿Qué es eso de presillos?—dijo el dsitinguido jóven.—No me enriten, que cada uno tiene sus recobecos en la concencia..... Pero este pelafustran de Meneos que sabe tocar el bajon y el clarinete..... Tia Pintosilla, yo que usted trajera la orquesta de los tres coliseos de Madril.

—Vamos, vamos, que se empacienta el auditoro—dijo con gravedad el tio Suspiro—música y sáquense á bailar. ¡Eh! Cuchara, saca á Damiana que se está pudriendo por bailar. ¡Ah! piernecitas de mi alma, ¡cómo me cosquillean dende que oigo el guitarreo!

—Baile Vd. conmigo, tio Suspiron—dijo la Naranjera.—Entodavía les hemos de enseñar cómo se menea lanca.

—Ménos disputas, y á bailar—dijo la *dueña de la casa* poniendo en perfecto órden de batalla las botellas que estaban sobre el altarejo.

—Pero escucha, Pintosilla—dijo Damiana—¿onde están los usías que dijistes venian á tu casa esta noche? Yo denguno veo.

—Ya vendrán, ya vendrán: oye, me paece que llaman.

En efecto, oyéronse algunos golpecitos en la puerta, abrieron y entró Susana, acompañada del marqués y del Sr. D. Narciso Pluma.

II.

—Vengan usías muy enhorabuena á honrar esta casa—dijo Vicenta.

¡Ay que oscuro está esto!—dijo Susana dando algunos pasos hácia el centro del corrillo.

—Pus que le traigan el teneblario de Jueves Santo—dijo Paco Perol.

—Una silla, una silla pa la señora condesa. Naranjera, levántate tú.

—¡Miste! que me levante. Pa eso hamos sido las primeras.

—Estos usías á la moerna me apestan—dijo por lo bajo la Fraila.

—¿Me he de quedar en pié? Pluma, búsqueme Vd. una silla.

—¡Ah! señora, no la encuentro—contestó el petimetre escudriñando por todos lados.

—Caballero, ¿quiere Vd. quitarse del corrillo, que me estorba?—dijo Damiana tirando á D. Narciso del faldon de su casaca.

—Vaya una silla—contestó el tio Suspiro alargando el mueble por encima de las cabezas.

Susana se sentó. El marqués quedó en pié detrás de ella, y Pluma á su derecha, tambien en pié.

—No se acerque Vd. tanto—dijo éste á la Fraila.—Va Vd. á estropear el vestido de la señora.

—¡Pos me gusta!—contestó la castañera—¿por qué no se está en su casa?

—¡Pos no está poco espetada la madamita!

—No sé cómo gustas de la compañía de esta gente—dijo el marqués á Susana.

—Esto me divierte—contestó ella sonriendo—¿Me da Vd. una pastilla?

—¿Eh?—dijo la Fraila empujando á Pluma—¿no ve Vd., hombre de Dios, que me está pisando?

—Si Vd. no se arrimara tanto.....

—Ya me ha dado Vd. dos pinchazos con el demonche del espadin

—Pues aguante y baje la voz, que molesta á la señora.

—Dale con la señora—continuó la Fraila—aquí toas somos señoras, porque caa uno es caa uno y denguno es mejor que naide.

—Caramba con los usías—dijo Pocas Bragas—¿y quién les meterá á venir á esta juncion?

—Velay; y mosotros maldito si vamos á las suyas.

—¡Qué despreciable gentualla!—dijo Pluma á Susana en voz muy queda.

—¡Eh, so espantajo!—exclamó la Fraila dirigiéndose á Pluma.—¿Querrá Vd. quitarse de enfrente de la luz?

—¡Ah, Vds. perdonen!—repuso el petimetre devorando su enojo y temeroso de que aquella distinguida sociedad hiciera alguna de las suyas.

Y al apartarse á un lado, el movimiento le impelió hácia adelante con tal fuerza que maquinalmente puso sus manos sobre los hombros de la Naranjera.

—¡Eh, eh! ¿le parece á Vd. que tengo yo cara de baston?

—Es que me caia—balbuceó el jóven, aturdido.

—Mucha facha y poca sustancia—dijo Cuchara.

—Si tiene cara de espital.

En efecto; Pluma, sin duda á consecuencia de sus desastrosos amores, estaba tan pálido y ojeroso que daba compasion.

—No soples fuerte, Monifacia, que va á echar á volar ese caballero.

—Vamos, vamos, á bailar y fuera disputas—dijo la Pintosilla, queriendo cortar la chacota que se disparaba contra D. Narciso.

—Pa otra vez estamos mejor sin usías—dijo la Fraila encarándose con la Pintosilla.

—Pues eso no es cuenta tuya—respondió la dueña del bodegon con mal humor—que yo soy reina en mi casa y convío á quien me da la real gana; y el que no quiera verlo, que se plante en la calle.

—Es por el orgullo y el aquel de decir que viene á su casa la gente de tono—añadió la Fraila.—Si siempre has de ser Vicenta la Pintosilla, bodegonera y castañera, y estas vesitas pa maldita de Dios la cosa sirven, sino es de estorbo.

—Poquito á poco, y cuidado con la lengua—dijo Vicenta, amoscada ya del descortés recibimiento hecho á sus comensales.

—Ya ves entre qué gente nos hemos metido—dijo el marqués al oido de Susana.

—Haya paz y no encharquemos la fiesta—exclamó el tio Suspiro.

—Es que esta me anda siempre buscando la sin hueso—continuó la Fraila más agitada, porque entre ella y la Pintosilla existia un resentimiento antiguo.

—Vamos callando, que se me van llenando las narices de mostaza, y..... arreparen que están en mi casa.

—Como que estoy por tomar la puerta de la calle—dijo la Fraila—porque á una no le gusta que la falten, y más esta soberbiona, que hasta ayer era.....

—Gomita, gomita la palabra, ó si no aquí tengo yo unas tenazas—contestó la Pintosilla poniéndose en medio el corrillo y amenazando con sus dedos á la castañera.

—Ponte en facha, ¡quiá! si no tengo ganas de reñir contigo—dijo la otra con desprecio.

—¡Castañera de esquina!—exclamó la Pintosilla con mayor desden.

—Y á mucha honra, que si no soy de portal es porque no tengo arrimos ni busco comenencias agenas..... Pero no quiero reñir contigo, que si quisiera aquí tengo esta manita derecha que sabe dar unos sopapos.....

—Pues yo—dijo la Pintosilla poniéndose en jarras—con la izquierda que te hiciera un poco de viento, te habia de echar fuera toas las muelas.

—¿Sí? Estoy bien aquí, Pintosilla, y no quiero echar un paseo por tus costillas.

—Ven si te atreves, y á mí en mi casa nadie me tose, porque soy yo muy reseñora.

—Y yo soy más—dijo la Fraila levantándose y poniéndose tambien en jarras.—Y si te píe el cuerpo julepe, aquí estamos.

—Aguarda á que esté de humor, que esta noche no tengo ganas de despacharte al otro barrio—contestó Vicenta con una insolente sonrisa y meneando el cuerpo con ademan provocativo.

—Sal, naája—exclamó la Fraila con repentino movimiento y sacando á relucir el reluciente acero de una navaja.—Sal pa darle un besito en la cara á mi reseñorona.

Un grito unánime resonó en el bodegon. La Fraila se colocó en actitud hostil frente á su rival; pero ésta, léjos de inmutarse, permaneció en la misma postura y dijo con cierta calma jovial, que era la desesperacion de la castañera:

—Tente y guarda el alfiner, que si te disparo mis armas de fuego.....

—¿Qué armas?—exclamaron algunos, creyendo que la Pintosilla iba a sacar un par de pistolas de debajo de sus enaguas.

—Mis ojos, bestia, que si disparan matan más que cuatro balas.

—No quiero vaciarte.

—Ni yo abrasarte viva.

—Vamos, vamos, se acabó la disputa. Dénse las manos y pelillos á la mar, y cada uno se rasque su sarna, que las dos son buenas—dijo el Tio Suspiro.

—¿Qué te parece?—dijo el marqués á Susana.—¡A buena parte hemos venido!

—Si no se hacen nada—contestó Susana, que no se habia alterado gran cosa con aquel principio de epopeya.

—Me he quedado sin sangre en el cuerpo—exclamó Pluma, serenándose un tanto cuando vió que la Fraila guardaba el arma homicida.

—Pues esto se acabó—dijo la Pintosilla—y pues ya hemos acabado, sepan que á mi casa viene quien yo quiero, y el que no esté á gusto cierre el pico, ó á la calle.

—Pues á ver, una tirana, Paco Perol, que esto se acabó.

—Unas seguidillas para que las oiga esta madama.

—Ya Cuchara tenia la boca abierta para empezar la seguidilla, cuando se abrió la puerta y entró Sotillo: á poca distancia le seguian Martin Muriel, Alifonso y D. Frutos.

III.

Susana creyó equivocarse al principio: miró con más atencion y fijeza, porque el bodegon no estaba muy bien alumbrado, y al fin se convenció de que era Martin en persona. El marqués no pudo reprimir una exclamacion de cólera y sorpresa, tanto más justificada cuanto que tenia la seguridad de que el jóven estaria á aquellas horas muy guardado en las cárceles de la Inquisicion, y Pluma díjo con una expresion de candidez que hizo reir á Susana:

—Este es uno de los que estuvieron aquel dia en la Florida.

—Con su permiso, señora doña Vicenta—dijo Sotillo—traigo aquí á estos dos amigos, que desean conocer esta sociedad.

—Sean bien venidos á mi casa y tomen asiento, si hallan dónde.

El marqués clavó sus ojos llenos de rencor en Martin, y tembló con la presencia de aquellos hombres en semejante sitio. Tuvo sospechas de que la noche no concluiria sin algo siniestro, y dijo á Susana:

—Vámonos, vámonos al momento.

La jóven se volvió, y con una sonrisa que al marqués causó estremecimiento y calofrío, contestó:

—¿Irnos? Estoy muy bien aquí. Vea Vd. Ya empiezan á bailar. Pluma, ¿no baila Vd? Yo le escogeré pareja entre estas majas.

—¡A bailar, á bailar!—dijeron todos.

Formáronse varias parejas, y las guitarras y las palmadas aturdieron e recinto del bodegon. Todos se movieron: las dos heroinas cuya contienda hemos descrito olvidaron por aquel momento sus rencores, y hasta Pluma sintió deseos de salir al corro.

Martin se habia sentado junto á Monifacia, y ésta le dijo:

—¿No baila Vd., caballero?

—Sí, señora, voy á bailar—contestó el jóven muy serio y con una resolucion que hizo se fijaran en él las miradas de todos.

—¡Pues ya! habiendo aquí tan buenas majas. ¿A cuál saca Vd.?

Muriel se levantó, atravesó el corrillo, y dirigiéndose á Susana, dijo:

—A ésta.

—Bravo, bueno, eso se llama picar alto—dijo el tio Suspiro, miéntras los demás aplaudian con fuertes palmadas.

El asombro del marqués fué tal que en el primer momento no se le ocurrió palabra ni ademan alguno para poner correctivo á tanta audacia. No profirió voz alguna hasta que vió á Susana sonreir, levantarse y dar su mano á Martin entre los aplausos de la concurrencia. Entónces se interpuso violentamente entre los dos, y rechazando al jóven con fuerza, exclamó:

—¡Canalla!

En aquel instante se abrió la puerta, y una voz dijo desde ella:

—Ténganse á la justicia.

En efecto; la justicia humana, representada en aquella solemne ocasion por Gil Enredilla, Perico Zancas-Largas y otros respetables alguaciles del servicio secreto de la policía, traspasaron el umbral de la casa, no con gran susto de los concurrentes, porque estaban acostumbrados á la intervencion de aquellos elevados personajes siempre que habia una disputa.

La Pintosilla habia convenido con ellos en la manera de designar la persona á quien se trataba de aprehender, y la señal consistia en ponerle la mano en el hombro. Luego que los vió puso en práctica su comision, y deseando no concretar el bromazo á una sola persona señaló al marqués y á Narcisito Pluma, que no tardaron en ser rodeados por aquella patulea.

Nadie se habia dado aún cuenta de la situacion, cuando uno de los candiles cayó al suelo de un palo, el otro murió de un fuerte soplo, y por último el quinqué rodó por el suelo, quedándose la escena en completa oscuridad. Gritaron las mujeres y las risotadas alternaron con los rugidos. Se oyeron gritos de angustia y juramentos como puños; llovian porrazos y mogicones, y los alguaciles no cesaban de invocar el nombre de la real justicia, con lo cual se aumentaba el alboroto y no cesaba la oscuridad. Por fin uno de los emisarios de la ley trajo una luz, y los demás se dedicaron á asegurarse bien de la persona de los dos delincuentes.

El marqués, cubierto de sudor, rugiendo de ira y sofocado por los esfuerzos que habia hecho por desasirse del que lo tenia agarrado, miró á todos lados con el mayor afan; pero no vió lo que buscaba. Susana habia desaparecido, lo mismo que Martin, D. Frutos y Sotillo.

CAPITULO XV

La princesa de Lamballe.

Susana, al verse arrebatada por aquellos hombres, de los cuales no conocia más que á uno, se esforzó en pedir auxilio; pero no le fué posible hacerse oir. Metiéronla en un coche, que á buen paso atravesó la villa de un extremo á otro, y al llegar á la calle de San Opropio, la violenta impresion recibida, la angustia de aquella situacion, el terror que le causaba el mismo Martin por las especiales circunstancias de su conocimiento con él, habian abatido su ánimo valeroso, y perdió el conocimiento. Martin solo la cargó en sus brazos y la entró en la casa.

No se extinguió en ella toda sensacion durante el tránsito de la taberna á la casa. Ántes de volver de su letargo creia darse cuenta de lo que pasaba á su alrededor: creyó sentir que los fuertes brazos que la tenian asida la dejaban sobre el suelo; despues sintió que á las voces de los que la acompañaron se unia alguna otra voz desconocida, y que juntos hablaban con mucho calor, nombrándola con frecuencia, lo mismo que á su tio y á su padre. Despues los infernales acentos se alejaban, juntamente con los pasos de aquellos hombres, y se sentian crugir bajo sus piés las maderas de una desvencijada escalera; luego los mismos pasos resonaban sobre las baldosas de un patio, y por último el ruido de varias puertas y el chirrido de los cerrojos parecia indicar que habian salido dejándola sola. Un silencio sepulcral reinaba en torno suyo.

Cuando abrió los ojos creyó salir de una pesadilla; pero á medida que su entendimiento se despejaba iba adquiriendo el sentido real de su situacion. En poco tiempo se serenó, y pudiendo adquirir la certidumbre de que no soñaba examinó el sitio, se movió y un ruido seco de hojas de maíz le hizo comprender que se hallaba en un jergon. Extendió la mano y tocó una silla que, falta de equilibrio, golpeó el suelo repetidas veces con una de sus desiguales patas. ¿Estaba presa? ¿Era aquello un calabozo donde la encerraban para toda la vida? La puerta del cuarto estaba abierta y por ella entraba la luz de una clarísima luna. Hizo un esfuerzo de ánimo y se aventuró á salir. Dió algunos pasos por la habitacion, y salió al corredor y vió un

vasto cuadrilátero formado por doble columnaje de madera, y abajo un ancho patio con montones de escombros. No vió un sér vivo en tan ancho recinto. Puso el oido atento y no sintió ruido alguno. A pesar de su mucho ánimo en ocasiones ordinarias, no se atrevió á dar un paso por aquel corredor solitario y frio. «¿Estoy soñando?» se dijo repetidas veces, despues que veia y palpaba la realidad.

«¿Quién me ha traido aquí? ¿Qué sitio es este?» Hé aquí el terrible problema que le oprimia el cerebro como un anillo de fuego. Esperó á ver si parecia algun sér humano, aunque no estaba segura de si lo deseaba ó lo temia; pero nadie pareció. La casa seguia muda como una mansion encantada; nada ante sus ojos tenia animacion ni vida. Aquello era un vasto sepulcro donde estaba muerta la naturaleza, la atmósfera, la luz. Hasta le parecia que la luna no verificaba en el cielo su rápida traslacion, y que las nubes, como el hermoso astro de la noche, estaban clavadas é inmóviles sobre un fondo oscuro como las pinturas de un telon.

Al fin creyó sentir á su derecha un ruido semejante al de una suela que se arrastra: miró y vió un bulto al extremo de un corredor. Fijó su atencion y observó que se aproximaba. Era alguna cosa viva, un hombre tal vez. Desde léjos Susana no percibia más que un cuerpo alto y enjuto, vestido con traje talar; mas aquello, hombre, aparicion ó lo que fuera, se acercaba; ya se le podia distinguir perfectamente, y la jóven sintió un terror tan grande que no tenia memoria de haber experimentado nunca sensacion igual. Un sudor frio corria por todo su cuerpo y temblaba como si se hallara sometida á la accion de un frio glacial. No se atrevia á huir, porque volver la espalda le infundia más temor que mirar cara á cara aquella vision silenciosa. Hizo nuevos esfuerzos de valor y se asombraba de que, habiendo mostrado tanto corazon en anteriores ocasiones, se hallara entónces cobarde y aterrada como un niño.

La sombra avanzó más y se paró á unos diez pasos de distancia. Susana reconoció las facciones de un viejo decrépito y horrible que la miraba atentamente con expresion de ira.

Cuando la bubo contemplado un buen rato, dijo con cavernosa voz:

—¡Infame, perra aristócrata! Mañana es tu último dia, mañana morirás. Beberemos tu sangre y pasearemos en una pica tu cabeza, vil aristócrata, para escarmiento de todos los de tu raza. ¡Mañana, mañana! ¡Tiembla á la salida del sol!

Susana hizo un esfuerzo para huir de aquel terrible espantajo; pero su propio miedo la tenia clavada en el antepecho del corredor.

—Sí, miserable y orgullosa aristócrata—continuó el viejo—para tí no habrá perdon. Mañana es el gran dia, mañana es el 2 de Setiembre. Se afilan las cuchillas. El pueblo ha sufrido muchos siglos, y mañana tomará venganza de tantos crímenes. ¡Ah, perversos! Pensásteis que vuestro poder no acabaria nunca. Ha llegado la hora del exterminio.

Al decir esto el viejo se acercó hasta ponerse á dos pasos de Susana, en cuyo rostró clavó sus ojos extraviados y feroces. Entónces alargó su brazo y puso la mano sobre el hombro de la jóven, que se replegó creyendo sentir sobre sí la helada mano de la misma muerte.

—¡Ah, desgraciada princesa de Lamballe!—continuó La Zarza.—No te vale ni tu hermosura, ni tus riquezas, ni tu ilustre cuna, ni ser amiga de la reina, ni ser hija del duque de Penthievre. Te han encerrado aquí para inmolarte mañana entre miles de cadáveres. Tu sangre, con la sangre de un sinnúmero de aristócratas, suizos y cortesanos, correrá, formando arroyos, por las calles. El pueblo se gozará en abofetear tu cabeza. Pocas horas te restan: el alba se acerca, encomiéndate á Dios. Tus carceleros serán implacables. ¡Muerte, muerte!

Al decir esto hizo presa con sus afilados dedos en el hombro de Susana, apretó con creciente fuerza, y la jóven, ya en el último grado de terror, aturdida, desesperada, loca, al sentirse aprisionada por aquella garra de acero, lanzó un agudísimo grito y cayó al suelo sin sentido.

B. Perez Galdós.

(*La continuacion en el próximo número.*)

PALABRAS ESPAÑOLAS

DE

ÍNDOLE GERMANICA.

ARTÍCULO VIII.

Andar, n. Moverse dando pasos hácia adelante. || Por extension se dice de lo inanimado, que se mueve de un lugar á otro; como la nave, los planetas, etc. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Ca el plazo viene açerca, mucho auemos de *andar*. Poema del Cid. Bib. Riv. 5. Y si ella entónces pudiera, quisiera *andar* todo aquel camino en una hora. Fr. L. de Granada. Símb., part. 2.ª, cap. XIX. Lo mismo. Acad. Dicc. ed. de 1726.

Sér. *Andar*, esp., port.; *Andare*, it.; *Anar*, cat., prov.; *Annar*, valdense; *Anà*, lomb. Los franceses tienen *Aller*, v. n. é irregular del siglo x, ir: moverse, ó pasar de un paraje á otro. *Aler*, *Aner*, fr. ant. A los coiranos y á los valacos les faltan aquellos dos verbos; pero en su lugar, los primeros tienen los compuestos con ire; *Vadere* y *Meare*, y los segundos emplean la forma *Mearge*, cuya flexion fuerte *Mearsei*, *Mers*, revela procedencia latina, puesto que recuerda el verbo *Emergo*, de *E* y *Mergo*, salir del agua, aparecer en la superficie. El paradigma español y el portugués es completo, y tambien lo fué el italiano, segun se ve en algunos dialectos, en el sardo, p. e.; pero hoy por hoy, el italiano presenta un paradigma formado con el auxilio del verbo latino *Vadere*, y hasta tal término que *Andar* va en las flexiones acentuadas y *Vadere* en las raíces acentuadas, ej.: *Vo*, *vai*, *va*, *Andiamo*, *Andate*, *Vanno*; *Vada*, *vada*, *vada*, *andiamo*, *andiate*, *vadano*;

Va, andate; *Andava; Andai*; *Andassi*; *Andrò*; *Andrei*; *Andando; Andato.* Tambien el provenzal presenta *Vauc, Vas, Va*, y en plural *Anam, anatz* y *van.* El verbo latino *Vado, is, ere*, es defectivo, carece de pretérito y supino, y únicamente en el siglo III se empleó la forma *vasit*, segun el testimonio de Tertuliano. No pudiendo tomar la lengua nueva la forma indefinida *Ivi*, que habia de contraerse en *ii*, aceptó el verbo *Andar*, verbo más flexible y el cual no sólo dió el pretérito perfecto de indicativo y el imperfecto de subjuntivo, sino que entró en las flexiones acentuadas del paradigma, al paso que seguia dominando el verbo *Vadere* en los elementos acentuados del radical. Regla análoga á la que siguieron *Esco*, salir. it., de *Exeo*, lat., y *Uscire*, salir, it. de *Ostium*, la puerta, lat., y de donde brotó la série: *Esco, esci, esce, usciamo, uscite, escono.* Lo mismo sucede con el verbo fr. *Aller*, compuesto de tres diferentes verbos, á saber: 1.°, las tres personas del presente de indicativo salieron del verbo *Vadere*: *Je vais* (*vado*), *tu vas* (*vadis*), *il va* (*vadit*). 2.°, el futuro y el condicional, *J'ir-ai, j'ir-ais*, provienen del lat. *ire*, Y 3.°, todos los otros tiempos, *Allais, allai, allasse, aille, aillant, allé*, se refieren al infinitivo *aller*. Tambien el verbo español *ir* se ligó con *Vadere* y *Esse*, á saber: *Voy, vas, vamos* (*imos*, ant.), *vais, van*; *Vaya, vayas*, etc.; *Ve, vayamos* y *vamos*; *Id, iba*; *Fuí* y *fuese, fuere, fuera*; *Iré, iria*; *Yendo, ido.*

Et. Corrió en otro tiempo muy acreditada la opinion de que *Andar* debe su orígen al verbo aleman *Wenden, Wanden*, volver, girar, dar vuelta ó vueltas á una cosa, y que *Aller* se deriva de *Wallen*, ondear, hacer ondas; caminar, andar vagando de una parte y otra. No faltan testimonios españoles que aseveran la verdad de aquel dictámen. Para el P. Hervas, cat. III, 85, los vándalos en España dieron el nombre á Andalucía, que en tiempo de ellos y de los alanos empezaria á llamarse *Vandalia, Andallia.* El ilustre conquense D. F. Caballero, Nom. geog. 87-91, afirma: «De los vándalos salió la denominacion de *Vandália* y *Vandalucia*, que tuvo en aquel tiempo el reino de Andalucía. D. Angel de los Rios, en la obra por él titulada: Los Edas, 481, acepta en redondo la opinion de Biorn y declara de índole germánica la voz. Pero para establecer estas afirmaciones hay que probar ante todo, que la caida de la *w* alemana fué regla general. Las voces españolas *Andaluz, Andalucía*, son ciertamente buenos ejemplos, corrieron ambas por bocas semíticas, y á estas no se acomodaba la pronunciacion de la *w* alemana: *Guandaluz, Guandalucia.* Un misal mozárabe y el Berceo traen *Impla*, velo ó toca de la cabeza, por *Guimpla*, de *Wimpal*, que vale lo mismo, al. alt. ant.; *Wimpel*, al. alt. mod., donde desapareció la *w*, como

en *Andalucía* de *Vandalitia*, y en la Obr. Cast. y doc. del rey D. Sancho, p. 109, se lee: *Huvandolos*, *Vandalocia* y *Andalocia*. Sin embargo, el verbo al. *Wenden*, del gót. *Vandjan*, hubiera dado *Gauler* en fr., con arreglo á las leyes de la transcripcion fonética, y no se encuentra tal verbo en la lengua de los francos.

La conjugacion del verbo *Andar* es irregular y rara, puesto que el esp. ant. presenta *Andide*, *Andude*, y el it. ant. *Andiedi* y *Andetti*. La tercera persona del plural, *Andettero*, descubre cierta equivalencia con la voz gótica *Ididèdun*, pret. de *Gaggan*, ir, cuya raíz debió ser *And* en lombardo. Esta etimología es algo rebuscada y carece de testimonio histórico. *Dare* y *Stare* forman el pretérito italiano *Detti* ó *Diedi*, pl. *Dettero; Stetti*, plur. *Stettero*, como las palabras latinas *Dedi* y *Steti*, nueva prueba de que en el latin no dominó la reduplicacion, y por lo cual esta repugna tambien al genio de los romances. El verbo *Andare*, que ocupó el lugar de *Ire*, dió en el pretérito *Andetti* ó *Andiedi*, pl. *Andettero*; presenta en el español antiguo *Andido*, plural *Andidieron*, *Andodieron*, y en el provenzal *Anei*, *Anieron*, como *Dei* igual á *Dedi*, *Estei* igual á *Steti*. Pudo, pues, influir el gót. *Iddja*, ó tambien pudo emplearse una mera analogía del subfijo *Diedi*, igual á *Dedit*, en cuyo caso parece que al tiempo presente *Ando* se le agregaron los auxiliares *Do* y *Dare*. Quedaria por aclarar el primer elemento *An*, ó quizás *And*, para lo cual se acude inmediatamente al lat. *Vadere*. *And* por *Vand* pudo ser respecto de *Vad* y *Vo* lo que es *Standa* con *Stóth* y *Sto*. Grimm pretendió explicar la diferencia entre *Andai* y *Allai*, por la accion del gót *Iddja* y del al. alt. ant. *Vallôta*, y apoyaba su opinion en que la poesía provenzal puede llamarse gótica hasta cierto punto, así como puede decirse franca la cultivada en la banda setentrional de Francia, porque, segun la historia muestra, la sangre gótica modificó muchísimo las razas romanas en la region que forma el N. E. de España y el S. O. de Francia, ó sea el territorio llamado primero *Gothia* y despues *Septimania* y *Occitania*; pero estos hechos generales no bastan para suplir la falta del criterio histórico, tal cual reclama la Gramática comparada.

Más atendible es la accion con que pide el céltico, porque se presenta el verbo *Alhu*, ir, kimri; *Eath*, irlandés; pero los títulos son meramente fonéticos, sin partida de bautismo, sin certificado de vida, sin série de prole, y más cunera es todavía la etimología semítica que trae D. F. Marina, Cat. 32, y que no incluyó D. R. Baralt, á pesar de sus aficiones arábigas. No hay que buscar fuera lo que abunda en casa.

Que respecto de la forma *Anar* es posible tomar en consideracion el

vascongado *Noa*, eo, no tiene nada de particular, dada la antigüedad de los iberos; pero hasta ahora no se ha hecho la probanza.

El Broconse aceptó el verbo griego *Antao*, *Andao*, que vale encontrarse en el camino.

El Dr. Rosal se refugia «al valenciano *Anar*, quizás de *An*, *Ire*; sino es del verbo gr. *Anéo* ó *Anó*, subir, crecer ó pasar delante; más cierto es *Andar*, como *Eundar*, de *Eundo*, palabra latina y parte del verbo *Ire*, de donde se dice *vando*, y así no es godo, como piensa Moral.»

D. S. Covarrubias tiene tambien por latino ó griego el vocablo. Es moverse el animal por sus piés de un lugar á otro. Díjose cuasi antar, que es anteire, ir adelante, ó de *Amblar*, corrompido de *Ambulare*.

Adoptó esta última opinion D. R. Cabrera, Dicc. II, 56: Andar vino de *Ambulare*, que vale moverse andando ó dando pasos adelante. La historia presenta testimonios que declaran á favor de lo propuesto por el antiguo director de la Academia Española. Algunos textos de los primeros tiempos de la Edad-Media emplearon el verbo *Ambulare* en el significado de andar; Muratori cita diplomas de los años 972 y 985; una ley lombarda trae la frase: *Ad maritum ambulare*, que es igual á la italiana *Andare a marito*, y se observa el mismo cambio que con *Vadere*, aunque no hubo de ser regular y constante, puesto que el lenguaje popular disponia ya del verbo *Andar*, que no es defectivo. Este uso del latin medio únicamente muestra que una palabra latina muy conocida ocupó el lugar de otra romance, fonéticamente afine, como: p. e. *Córte*, esp.; *Cour*, fr., se expresó con frecuencia por *Curia*; pero no prueba nada sobre la etimología del verbo *Andar*. Es verdad que la lengua española presenta un caso á favor de la analogía: el adjetivo distributivo *Sendos*, que viene de *Singulos*, *Sing'los*; pero tambien es cierto que este hecho es único y exclusivo, y que la lengua italiana rechaza completamente la sustitucion, cual lo indica la voz *Amyllum*, más afine por la forma, y la cual dió la palabra it. *Amido*, pero no *Ando*.

Más filológica es la procedencia del verbo *Ambitare*, frecuentativo de *Ambire*, ir alrededor de alguna cosa, cual *Itare* de *ire*. Resultan, pues, *Ambtare*, *Amtare*. El grupo *mt* pasó á ser *nd* como en *Conde*, *Duendo*, *Lindar*, *Senda* de *Com'tem*, *Dom'tum*, *Lim'tare*, *Sem'ta*. El provenzal emplea *Anar* sin *d*, y como al genio de este idioma se opone semejante síncopa, se atribuye, y con razon, la causa de aquel encogimiento á la influencia del catalan *Anar*, génesis parecido á *Manar* y *Fonar*, de *Mandar* y *Fondar*. Pero á esta opinion le sale al encuentro la voz italiana *Ambare*, porque *amb* no pudo dar *and*, el grupo *mt* nunca llegó á ser *nd* en italiano, y como no es

probable que los españoles importáramos el vocablo en Italia, hay que excluir la procedencia del verbo *Ambulare.*

Guiado Muratori por una intuicion de Ferrari, descubrió al fin la verdad, tomando por orígen el verbo latino *Aditare*, frecuentativo de *Adire*, ir á visitar muchas veces, buscar con frecuencia. Enio empleó la frase: *Ad eum aditavere.* Del significado inicial brotó inmediatamente el simbólico, andar de acá para allá ó de acá para acullá, acepciones muy propias del romance como reflejan las voces españolas *Andante, Andorra, Andorrero,* y la sarda *Andareda.* No ofrece la forma la menor dificultad; se intercaló la *n* delante de la *d* con el objeto de dar mayor amplitud á la voz, lo cual es práctica característica del romance, como se ve, p. e., en *Rendere* de *Reddere*; en *Renda*, renta, esp. ant. it. de *Reddita* y *Andito*, esp. de *Aditus.*

Ahora bien; ¿hay identidad entre *Aller* y *Andare*? Para resolver el problema cita Diez un pasaje de Tristan, á saber: «Que vos anez por moi fors terre,» y otro de Benoît: «Si qu'en exil nos en anium.» Es verdad que Burguy. Gramm. I. 286, opina que *Anium* es una leccion defectuosa y que debe leerse *Aujun*, porque la forma *Aner* no es propia del dialecto normando en que escribió Benoît; pero Littré contesta que en la cancion de Roland, que es otro texto normando, se ve «qu'il ainz» por «qu'il aille,» donde *Ainz* viene de *Aner.* Carece de base la objecion de Burguy y es necesario admitir que al lado de *Aller* hay tambien la forma *Aner*, paralelismo romance. El paso de *Aner* á *Aler* no ofrece dificultad, porque el cambio de la nasal de las dentales en la líquida tambien de las dentales, ó sea el cambio de la *n* en *l*, no es raro en francés y es muy natural, pues ambas letras son contínuas, pertenecen, por tanto, á un mismo órden y son de una misma familia. La observacion comprueba la ley, así; *Velin* de *Venin, Orphelin* de *Orphaninus, Château-Landon* de *Castellum-Nantonis, Bologne* de *Bononia, Roussillon* de *Ruscinionem, Entrailles* de *Intranea, Carillon* de *Quaternionem, Falot* de *Fanot* y *Juillet* de *Juinet.*

Andar, Anar, Aler se derivan de una palabra de la lengua rústica, segun la opinion de Federico Diez. El profesor de Bonn confiesa que acaso hay restos de formas más primitivas, hijas de *Aditare.* ¿No proviene la voz cosmáquica *Aitèe* de *Aditato* con la *d* sincopada? La palabra veneciana *Aida*, ¿no es la voz *Adita*, tambien sincopada? El defectivo valaco *Aide Aidatzi*, ¿no corresponde á *Adita, Aditate*? ¿Deben aquellas formas valacas su orígen á lengua extranjera, puesto que el serbo emplea tambien *Ajde, Ajdate*? Probablemente del primitivo *Adire* salió el borgoñon *Aï, Aïr.*

Se objeta que *Aditare* debió dar en francés; *Atter* ó *Ander*, y en proven-

zal *Andar*, y nunca *Aner* ó *Anar*. Además la Historia no presenta documentos, y falta por lo tanto probar que Italia importó la forma francesa y la provenzal.

El latin merovingio presenta la voz *Anare*, que parece suavizacion del latin clásico, *Adnare*, de *Ad* y *Nare*, nadar. Este verbo, que segun el orador romano, significa ir, acercarse nadando, esforzarse por ganar á nado, navegar, ir por agua á la ciudad, obtuvo tanta extension que Papias le vertió por *Venire*. A voz análoga, á *Enare*, ir por agua, nadar le alcanzó suerte igual: ir por cualquier medio, ya por los aires: *Dædalus..... gelidas enavit ad Arctos*. Virg. Aneid. VI. 16, ir por la tierra; *Evanimus has valles* Silius italicus. Igual traslacion manifiestan las acepciones de *Adripare*, tocar la ripa, la riba y *Arribar*, llegar á cualquier paraje aunque sea por tierra. *Aner* de *Adnare* cumple con la ley fonética; porque, pasando por las formas intermedias, *Anare*, *Aner*, *Aler*, pudo llegar á ser *Aller*; pero anula la verdad histórica de las cuatro lenguas hermanas: *Anar*, *Aner*, *Andar* y *Andare*, parecidas en forma y significado, y que descienden de un mismo tronco ó raíz.

Negado el linaje, se vaga por el caprichoso campo de los supuestos. ¿Cómo se relacionan *Adnare* y *Aditare*? ¿Hay doble formacion? ¿Tomaron *Adnare* las lenguas transalpinas y *Aditare* las hispano-itálicas? El tiempo se encargará de resolver las dudas; el dia ménos pensado sabremos que uno de esos buscones que pasan alegremente su vida en los archivos y bibliotecas ha encontrado algun códice que, desmintiendo el aparente antagonismo, restablece la ley de raza y por consiguiente la unidad generadora del romance.

Andaraje. m. La rueda de la noria en que se afirma la maroma y cargan los arcaduces. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo. Acad. Dicc. ed. de 1726. V. Andar.

Andaraya. f. ant. Juego que se hacia con piezas ó piedras sobre un tablero á modo del de las damas. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Lo mismo. Acad. Dicc. ed. 1.ª Lo mismo. Nebrija vocab. Véase Andar.

Andariego, *ga*. adj. El que anda de una parte á otra sin parar en ninguna ó donde debe. El que anda mucho y con velocidad. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Está sentada en casa, y no callejera, ni *andariega*. Antonio Agustin. Diálog. fól. 81. || Otrosi de que manera é talle para ser más *andariegos* (los sabuesos). Monter. del rey D. Alonso, lib. 1.°, cap. 19. || Que se aplica

á la persona que es muy amiga de andar. Dícese más comunmente de las mujeres. Acad. Dicc. ed. de 1726. || ant. Se decia de aquellos animales que andaban más que otros de su misma especie. Acad. Dicc. 1.ª ed. || *Andariego por puertas*. Pordiosero que pide de puerta en puerta. Arc. de Fita. 1488.

Et. De Andar. Los subfijos cualitativos y gentilicios *ego iego* son propios de la banda S. O. del imperio romano y se parecen al latin *icus*, p. e. *Aldeaniego*, *Andariego*, *Borrego*, *Cadañego*, *Cristianego*, *Palaciego*, *Pinariego* y *Veraniego*. ¿El portugués tiene *Ardego* por*Ardidego*? *Labrego* de *lavra*. Se ignora todavia el orígen de estos subfijos. El nombre gentilicio *Gallego* presenta la forma antigua *Gallœcus*, y no hay duda en que *œc* proviene de alguna lengua vernácula, puesto que no se encuentra en ninguno de los idiomas hermanos, y tampoco es formacion latina, tomando por modelo *Grœcus*, porque la palabra es de orígen popular. Hay otro nombre gentilicio, terminado en *ego*, á saber: *Manchego*; tambien se presenta el mismo subfijo en la denominacion de un rio, *Mondego*, ántes *Munda*, y además en varios apellidos: *Castaniega*, *Noriega*, *Savariego*.

Andarin, m. El que anda mucho ó con gran ligereza. Algunos lo hacen por oficio. Acad. Dicc. ed. de 1726 y de 1860. V. Andar.

Andarío, m. Ave del órden zancudas, familia otidas, *Charadrius hiaticula* L.

Hist. Hay otras muchas maneras de avecillas, que andan en el agua y sus orillas, que llaman cigoñuelas, agachadizas, *andarios*, y gallinejas. Espinar, Arte de Ballestería, lib. 3, cap. 33, fól. 231, || Ave conocida, del tamaño, y figura del chorlito: tiene las plumas blancas y negras, el pico y piés negros, el cuello largo y hermoso. Anda en contínuo movimiento á las orillas de los rios. Llámase tambien picorelincho. Acad. Dicc. 1.ª ed. El género *Charadrius* L. (nombre de una ave entre los griegos) tiene el pico cilíndrico y puntiagudo, los tarsos largos y apenas se ven vestigios del dedo pulgar. Las especies de este género se encuentran en las orillas de los rios ó en sitios análogos en busca de insectos, que forman la base de su alimentacion. Se suele hallar en las orillas del Manzanares el *Charadrius hiaticula* L. llamado vulgarmente *Andarío*; su carne es comestible, su volúmen poco mayor que el de la codorniz. Perez Arcas. Elem. de Zool, 260, Pinto 1863. || Aguzanieve. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Et. De *Anda* y *Rio*.

Andaron. Anduvieron. || *Andaron* musiando fasta que fuessen caydos. Lib. de Alex. 1605. *Andaron*, regular de andar. *Anduvieron* es irregular. Sanchez, Glos.

Andas. f. pl. Conjunto de tablas en figura de mesa cuadrada, con dos varas largas á los lados para llevar en hombros alguna efigie ó persona ú otra cosa. || El féretro ó caja con varas, en que llevan á enterrar los muertos. Acad. Dicc. ult. ed.

Hist. La primera edicion del Diccionario de la Academia trae la voz en sus dos acepciones y cita. 1.° Eran las *andas* de plata y oro, concha, marfil y nácar. Argensola. Malucas, I. 38. 2.° Un perro, viendo muerto á su señor, nunca se apartó de las *andas* donde le llevaban muerto. Gracian Morales de Plutarco, 270. *Andes*, Andas, angarillas. Berceo, Milag. 726.

Sér. *Andas*, esp. *Andes*, esp. ant.; *Andes*, port.

Et. No se deriva de *Andar*; salió del lat. *Amites basternarum*, varas de las literas, Paladio, tomando la parte por el todo. De *Ames Amitis* se deriva tambien *Hante*, asta de lanza, fr. ant. mejor que de *Hasta*, lat.; *Haste*, fr.; *Asta*, esp. it.

Andén, m. Vasar ó anaquel. || En las norias y tahonas el sitio por donde las caballerías andan dando vueltas alrededor. || Corredor ó sitio destinado para andar. || En las estaciones de los ferro-carriles, especie de acera á lo largo de la via, más ó ménos ancha y con la altura conveniente para que los viajeros entren en los carruajes y se apeen de ellos, así como tambien para cargar y descargar equipajes y efectos. || ant. La senda ó camino estrecho. Acad. Dicc. ed. de 1869. *Anden*. Corredor, espolon, galería. Sitio destinado para andar ó pasearse en las casas. D. M. Matallana. Vocab. de Arquit. civil.

Hist. Si es pozo de anoria, con la tierra que dél sacaren pueden hacer *andén* para la bestia, y caerá el agua en el aberca. Herrera, Agr. IV, 3. || Era como un *andén* ó paseo hecho á la redonda. Vida de Guzman Alfarache de Mateo Aleman, fól. 12. || Era un rio caudaloso, y tantos *andenes*, estrechuras y malos pasos como el enemigo tenia por delante en su defensa. Inca Garcilaso. Comentarios reales, part. 2.ª, lib. 7.°, cap. 16. Vasar ó anaquel. || En las norias y tahonas se llamaba así el sitio donde las caballerías andan dando vueltas alrededor: || s. m. ant. Corredor ó sitio destinado para andar. antiq. Parece que era senda ó camino estrecho. Acad. Dicc. ed. de 1726. || En los puertos el espacio de terreno sobre el muelle en que andan las gentes que cuidan del embarco y desembarco de los géneros ó concurren á este paraje por diversion ó paseo. Dicc. geogr. || En los arsenales hay tambien muelles ó malecones con andenes. Dicc. marit. V. Andar.

Andero. V. Andas.

Andes. V. Andas.

Andía. Linaje de la casa de Andia en Tolosa. Piferrer, Nobiliario IV. 165. *Andia*, Sierra de Navarra. ¿De *Andar*? Preguntan algunos etimologistas si las voces geográficas *Andia* y otras de localidades montañesas se enlazan fonéticamente con el nombre de *Los Andes*, cordillera elevada de la América Meridional, que corre á lo largo del Perú y de Chile de N. á S., hasta el Estrecho de Magallanes. Los doctores Petri y Hoffmann mostraron que la voz *Andes* proviene de la palabra peruana *Anti*, que vale Oriente, porque las cordilleras están situadas al E. del Perú; y el abate Hervas, cat. I, 232: «la famosa cordillera *Andes* (nombre proveniente de la palabra peruana *anti*) llamada por los peruanos dice Garcilaso *Ritisuyu* (de nieve país) y *Huaca*, que significa adoratorio.» Por lo que hace á la voz *Andia* nos parece probable la etimonogía que trae nuestro D. F. Caballero. Nom. 44: «De la voz *Andia*, que significa *cosa grande*, se componen algunos nombres de pueblos, como *Ochandiano* y *Andino*; pero hay bastantes casos en que se la da una acepcion figurada. En este mundo sublunar no se presentan á la vista objetos más grandes que las montañas, por lo cual el expresivo vascuence ha dado su nombre *grande* á determinados montes, llamándolos lo mayor, lo más señalado, lo grande por excelencia. Buena prueba son la sierra de *Andia*, en el reino de Navarra; *Muroincindia*, montaña de la provincia de Guipúzcoa, y *Ochandea*, monte de Vizcaya.» A la autoridad geográfica hay que agregar la filológica: D. P. P. de Astarloa, Apología de la lengua bascongada, p. 119: «Con *Chiquija* ó *Andija* nos dice llana y sencillamente pequeño ó grande, sin que nos diga si es mayor, si superior, si ténue, si ínfimo: con *Andijagua*, que es mayor que muchos de sus co-individuos; y con A*ndijeena*, indica al que es mayor que todos.» Y en la pág. 308: «Quando decimos A*ndi-tassuna* hablamos de una grandeza ó magnificencia que es correspondiente al sugeto, ó por sí ó por la qualidad con que se halla condecorado; pero si decimos A*ndi-querija* ó A*ndi-erija* damos á entender un vicio que consiste en apropiarse uno de la grandeza ó magnificencia que no le corresponde.» Finalmente el abate Hervas, cat. V, 189, trae un índice de nombres topográficos de los países vascongados en España, é incluye en aquellos las voces alavesas *Anda*, A*ndagoya*, A*ndia*, la guipuzcoana A*ndoain* y las navarras A*ndolluo* y A*ndosilla*.

Andidieron. A*ndidieron* de noch, que vagar non se dan. Poema del Cid. Bib. Riv. 6. || A*ndidieron* con ella, travesaron Castiella. Berceo. S. Millan, 141.

De *Estido* salió *Estidiere*. E su adversario contra quien las aduze *estidiere* delantre. Fuero Juzgo, lib. II, tít. 4, ley 8 con las variantes. *Estodiere, Estevier*. V. Andar.

ANDIDISTE. Anduviste. || Per tierra *andidiste* XXXII annos, sennor spirital. Poema del Cid. Bib. Riv. 5. V. ANDAR.

ANDIDO, DA, adj. ant. Pasado de flaqueza, extenuado. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Pretérito irregular antiq. del verbo andar, lo mismo que anduvo. Acad. Dicc 1.ª ed. || Et así *andido* en su casa muy grand tiempo. Obr. de D. J. Manuel, 394. || *Andido*, pret. perf. de andar. La Gran Conquista de Ultramar, 422, 504. || El pecado que siempre *andido* en *follia*. Lib. de Alexandre, 316.

Quando vino el dia, fó él bien allongado,
Nin perdió la carrera, nin *andido* errado.
Berceo, S. Dom., 666.

Andido. Anduvo, irregular de andar. Poema del Cid. Glos de Sanchez. || Aquel que lo acusa escriba primeramientre todo el fecho cuemo *andudo*, é délo al alcalde en ascuso..... E si el acusador, ó por sí mismo, ó por otre demostrar el fecho todo cuemo *andudo*. Fuero Juzgo, lib. 6, tít. 1, l. 2 con las variantes: *Andido* y *Andó*. El Glosario con que la Academia española publicó el Fuero Juzgo trae: *Andido*, sucedió, fué.

Nuestra lengua presenta la forma *Stido*, irregular del verbo estar. Estuvo, tómase de *Steti*. || Ffirme *estido*. Pero Vermuez, por esso nos encamó. Poema del Cid, Bib. Riv. 37.

Benedictos son los montes do est sancto *andido*,
Benedictos los valles do sovo escondido,
Benedictos los árbores so los quales *estido*,
Ca cosa fué angelica de bendiction complido.
Berceo, S. Millan, 64.

Las tres partes del dia bien *estido* callando. Lib. de Alex. 23. || Porque le fuste sannudo, con tigo poco *estido*. Lib. del Arc. de Fita, 582. El Berceo trae *Catido* de *Catar*, y *Entrido* de *Entrar*. Tambien se dijo *Estiedo* por *Estido*: Non dió por ello nada e *estiedo* callado. Libro de Alexandre, 346. V. ANDAR.

ÁNDITO, m. El corredor arrimado á un edificio que le rodea todo ó parte considerable de él. Acad. Dicc. ed. de 1869. || Galería ó corredor.... D. M. Matallana, Vocab. de Arquit. civil.

Hist. La rodearon (á la iglesia) de un *ándito* elevado sobre gradas de piedra. Zúñiga, An. de Sev., lib. 3, año de 1395. || Lo mismo Acad. Dicc. ed. de 1726. En un diploma del año 800 se lee: *cum viis et aquis et anditis suis*. V. ANDAR.

Andó, ant. Anduvo.

Hist. Andó tan tieso como si con las sillas fuera uno. Bachiller Fernan Gomez de Ciudad-Real, ep. 16, cap. 27. || Pretérito perfecto antq. del verbo andar. Lo mismo que anduvo. Acad. Dicc. ed de 1726. 'Aquel que lo acusa escriba primeramente todo el fecho cuemo *Andudo*, e délo al alcalde en ascuso.... E si el acusador, ó por sí mismo, ó por otre demostrar el fecho todo cuemo *Andudo*. Fuero Juzgo, lib. 6, tít. 1, ley 2. Con las variantes *Bndido*, *Andó*. D. J. E. Hartzenbusch, en la recepcion académica de D. S. Olózaga, año 1871. Esta es, repetimos, dificultad verdadera y grande; otras son puramente faltas del necesario estudio. «Decir, por ejemplo, *traspieses* por *traspies*, *desandó* por *desanduvo*..... otro nombre merecen que el de dificultades.» V. Andar.

Andodioron ó Andodieron. Anduvieron. *Andodioron* grant tiempo errados é yrados. Lib. de Alex. 2.135. *Andodieron* en el Glos. de Sanchez.

Cantar vos he primero commo la perdieron
Nuestros antecessores en qual coyta visquieron,
Commo omnes deseredados fuydos *andodieron*
Esa rrabia llebaron, que non morieron.

Poema del conde Fernan Gonzalez, 3.

Andola, s. f. La Acad. Dicc. de 1726, dice: Voz sin significado cierto, ni más uso que el que le han dado los poetas en estribillos de coplas festivas, como en la vulgar

Andar *andola*,
yo soy la más bonita,
quando estoy sola.

Tomé de Burguillos. Gatomaquia, sylv. 3.

Y en dos lascivos ayes,
andolas, guirigayes,
y otras tales baxezas.

Andolina ó Andorina, f. Golondrina. Acad. Dicc. ed. de 1869.

Hist. Vénse grandes vandas de patos negros, guinchos, *andorinas*, zorzales, arbeolas, y gabianes. Argensola, Conquista de las Molucas fól. 57. *Andolina* ó *Andorina*. Golondrina. Acad. Dicc. ed. de 1726.

Agustin Pascual.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Dividir ántes de tiempo los partidos políticos que habian contribuido á levantar la monarquía de la revolucion, era una empresa peligrosa en la que se anteponian preocupaciones, vanidades, antagonismos, odios é intereses personales á los más altos intereses públicos.

Respetamos la opinion de los que piensan de distinto modo, y confesamos con el mayor gusto que hasta ahora, merced al patriotismo de los agraviados, no han sobrevenido los males que presumiamos, sin que tampoco se vislumbre que estemos próximos á dar un paso en la direccion que nosotros deseamos.

Ligados por el convencimiento, por el deber y por el honor con la monarquía que hoy rige los destinos del pueblo español, persuadidos además firmemente de que fuera de ella pronto nos veriamos sumergidos en degradaciones más vergonzosas y en crísis de más trascendencia que las pasadas, las aspiraciones de los partidos, las heridas que se reciben en las luchas políticas, las agresiones injustas de los adversarios no han de sobrexcitar el ánimo ni perturbar la razon, sino que, ántes por el contrario, deben fortificar en sus respectivas líneas de conducta á los hombres que consideran como nosotros que la honra y el porvenir de la patria dependen del afianzamiento definitivo de la monarquía que eligió la Asamblea Constituyente.

Líbrenos el cielo de que nadie encuentre en estas frases algo que recuerde el célebre brindis pronunciado por uno de los hombres más importantes de cuantos están al frente hoy de la gobernacion pública, al despedir la marina italiana que acompañó á S. M. el rey á las playas españolas; brindis por el cual, no sin asombro, supimos que el entusiasmo monárquico puede

en momentos dados llegar al extremo, áun en los espíritus más libres, de proclamar ante propios y estraños que las instituciones, la Constitucion y la libertad no son nada, no representan nada en comparacion de la dinastía.

No: nosotros no pensamos así. Somos decididos defensores de la monarquía y del príncipe que la simboliza, porque abrigamos el más íntimo convencimiento de que una y otro son la salvaguardia de las instituciones por que el país se rige; nos consideramos unidos con vínculos indisolubles á la representacion dinástica elevada al sólio por el voto de las Córtes, persuadidos, por ejemplos harto elocuentes en la historia, de que los pueblos que vuelven la vista atrás retrasan en su camino, y de que las restauraciones, segun las palabras de Fox, con que estamos completamente de acuerdo, dejan tras sí mayores males que los mismos trastornos revolucionarios.

Implantar en un pueblo antiguo una dinastía que no arranque de las entrañas mismas de su historia, sería siempre arriesgado propósito y difícil empeño; pero en la nacion española las dificultades se aumentan por ser un país, preciso es confesarlo, aunque con rubor, que participa algo del amor al quietismo, propio de las razas orientales. Su situacion geográfica, la separacion en que ha estado de los demás pueblos europeos, las guerras religiosas, la fanática influencia del clero, y hasta las dificultades que, por sus cordilleras de montañas casi inaccesibles, ha encontrado la circulacion interior en la Península, explican la resistencia que han opuesto los españoles siempre á todo género de novedades y reformas.

Por todas estas razones, pediamos nosotros que permaneciesen agrupados los elementos dinásticos, formando una gran fuerza de resistencia contra la cual se estrellasen los patrocinadores de las distintas causas políticas enemigas de lo existente que todavía entre nosotros cuentan ilusos prosélitos; por estas razones creimos y seguimos creyendo que la fortaleza rinde más voluntades que la debilidad, y que nuestras luchas intestinas fomentarán las esperanzas de los enemigos sistemáticos de las instituciones; pero todavía, si estas causas de índole más elevada no nos hubiesen hecho pensar de este modo, existen otras que, aunque ménos importantes, nos hubieran impulsado á defender y proclamar la conciliacion de los partidos dinásticos.

Tienen las monarquías ciertas exigencias de forma, por decirlo así, que son propias de esta clase de gobiernos que están consagrados por las costumbres, de que ningun pueblo culto ha prescindido todavía; que responden además, no sólo al esplendor, sino al bienestar de los reyes. Un palacio sin servidumbre, una corona poco rodeada de las altas clases sociales pueden llegar á ser, una mortificacion poco tolerable para personas acostumbradas por su cuna, por su educacion, por sus no comunes prendas intelectuales, por la afabilidad de su trato, á vivir en medio de lo más distinguido y elevado de la sociedad en que han nacido.

Es preciso tener un alma en que domine el amor de sí mismo más perfecto para sacrificar á rencillas personales, á ambiciones mezquinas, á desvanecimientos propios de personajes de otras edades los grandes intereses públicos. Se necesita una gran falta de tacto, por lo ménos, para poner una institucion naciente al servicio, no ya de un partido, sino de una injustificada ambicion personal. Si suspicacias políticas, si desconfianzas tradicionales, si emulaciones femeniles habian imposibilitado ántes que se proveyeran ciertos cargos públicos de necesidad urgente para el esplendor de la corona y para que las grandes simpatías que los reyes inspiran en las clases populares se hiciesen extensivas á todas las capas sociales, claro está que en las presentes circunstancias una de las primeras obligaciones que debia cumplir un ministerio que se adjudicaba la pomposa representacion de un gran partido unido y compacto, era sin duda alguna resolver lo que pudiéramos llamar la cuestion de palacio, en suspenso por recelos de los que al fin se han apoderado del poder por completo.

Desgraciadamente, y sin que ahora lo explique otra razon que la naturaleza misma del partido que gobierna, es lo cierto que aún no se han provisto los cargos de jefe militar ni civil de palacio, y que si existe un jefe económico no es una individualidad que alcance aquella posicion política y social adecuada al elevado cargo que desempeña.

Nada está más léjos de nuestro ánimo que escribir una sola frase que pueda mortificar á la persona que administra la casa real, pues no sólo la escuda la confianza que merece del soberano, sino que no sabemos cosa alguna que en lo más mínimo pueda perjudicarle; pero ni sus más íntimos amigos se atreverán á negar que la intendencia de palacio la han desempeñado en los tiempos justamente en que mandaba el antiguo partido progresista verdaderas notabilidades, siendo así que ahora, por un capricho desgraciado de la casualidad, hasta lo que podriamos llamar la estética acústica del apellido está poco en armonía con las elevadas funciones sociales que naturalmente ha de desempeñar quien vive tan cerca del monarca.

Vacante sigue aún el ministerio de Estado despues de dos meses de gobierno radical, sin que tampoco comprenda quien no esté muy al corriente de las pequeñas intrigas de bastidores cómo una agrupacion política que reconocidamente cuenta con hombres de verdadero é indisputable mérito no ofrece para aquel y otros puestos al presidente del Consejo escogido plantel de ilustraciones de todas clases. Para nosotros, sin embargo, el fenómeno tiene una explicacion sencillísima, cuyo orígen se encuentra en el pecado original con que ha nacido el gabinete.

No era sólo la participacion que los partidos dinásticos habian tomado en el alzamiento de Setiembre lo que venia á borrar las antiguas diferencias; no era sólo un respectivo agradecimiento lo que debia hacer olvidar los an-

tiguos antagonismos; no era sólo la defensa comun lo que los unia: consecuencias que se desprenden de la naturaleza misma de los hechos habian confundido noble y espontáneamente á las viejas parcialidades.

Preciso es confesarlo sin ambajes; los obstáculos que la córte derrocada presentaba sistemáticamente á cierto órden de ideas habian estancado, por decirlo así, el desarrollo político, filosófico, científico y literario de una generacion; los partidos que turnaban en el poder engruesaban difícilmente sus filas con la juventud que cada año desparramaban por el ámbito de la Península las universidades y demás corporaciones dedicadas á la enseñanza; viviamos separados del resto de Europa más por una cordillera de obstáculos intelectuales, históricos y políticos que por la situacion geográfica del país en que habiamos nacido. Los partidos conservadores españoles durante el antiguo régimen seguian entre nosotros una marcha diametralmente opuesta á la que sus semejantes habian adoptado en toda Europa. Fija su mirada en la córte, de donde únicamente podia venirles la desgracia ó la fortuna, sacrificaban unos con más resistencia que otros sus compromisos más solemnes, y apartando la vista de los escarnecimientos de otros pueblos y de los adelantos de la ciencia moderna vinieron á formar por la ley suprema de la necesidad un cuerpo de doctrina que no tenia punto de contacto ya con ninguna de las escuelas liberales del mundo civilizado.

A los que defendiamos el desarrollo progresivo de las ideas modernas dentro de las instituciones vigentes se nos calificaba de demagogos, mil veces más perjudiciales y dañinos que los mismos que se ocultaban en los antros de los conspiradores, por aquellos que en el fondo de su espíritu no podian ménos de estar conformes con nuestras apreciaciones. Una gran hipocresía política y un rebajamiento ineludible en los caracteres llegó á definir la faccion dominante de aquellos tiempos que aún hay quien desea resucitar. En vano el aristocrático partido tory enseñaba uno y otro dia de qué modo transigia un pueblo tan aferrado como Inglaterra á sus tradiciones seculares con las exigencias de la época moderna. Al mismo tiempo que íbamos á buscar á Francia hasta los más insignificantes objetos de nuestro uso, cuando importábamos de allí las modas, las costumbres, hasta el idioma, íbamos á decir, de los altos círculos sociales, no queriamos apenas fijar la atencion en las grandes innovaciones que habian hecho en sus ideas los descendientes directos de la escuela del *justo medio* y los patriarcas que quedaban vivos del derrotado doctrinarismo. El *Diario de los Debates* y la *Revista de Ambos Mundos* fueron pronto colocados en el *Indice* de nuestros flamantes conservadores, y los escritores políticos de la oposicion más notables del que fué imperio vecino, tachados como nosotros de peligrosos é ignorantes visionarios. En Italia, en Austria, en la Alemania entera los partidos conservadores adelantaban abriendo de par en par las puertas de sus inveteradas creencias á las

corrientes de la época, ávidos de poner en armonía el progreso moderno con la causa siempre popular de las nacionalidades. En cambio, en España se verificaba por la iniciativa constante de elevadas influencias, por el propósito deliberado de algunos, por el interés material y egoista de otros, por candidez inconsciente de los ménos, por debilidad de los más, una gran traicion política de que poco á poco se fueron convenciendo hasta los más ilusos.

Los derrotados en Vergara recuperaban palmo á palmo el poder por que con tan poca fortuna habian luchado, anteponiendo el triunfo de sus ideas y de sus intereses al culto personal de los olvidados ídolos. Manifestaban públicamente en el Parlamento los seides del absolutismo sus simpatías por el régimen vigente; en palacio, en el alto clero y en el ejército figuraban ya en primera línea los procedentes del convenio. La hostilidad al partido liberal, á sus hombres y doctrinas llegó á ser sistemática en las regiones donde es preciso reine la imparcialidad más completa en las naciones sujetas al sistema representativo y parlamentario. La antigua estructura social contra la cual habian representado tantas veces las Córtes de Aragon y de Castilla, modificada, si no destruida, por los grandes hombres del reinado de Cárlos III, resucitaba en pleno siglo XIX; y para que nada faltase al cuadro, los escándalos místicos de la monja de Astúrias y de la endemoniada de Córdoba se repetian ahora, siendo mirados con religioso respeto en el alcázar de nuestros reyes.

El impulso de la revolucion habia de adelantar tanto como la reaccion habia retrogradado, y los partidos políticos con sus gastados organismos no pudieron resistir á las leyes eternas por que se rige lo que podriamos llamar la mecánica de la historia.

Nadie hizo traicion á sus principios, pero todo el mundo sufrió la avasalladora influencia del espíritu de los tiempos ante cuya impetuosa corriente habian caido en pedazos los obstáculos tradicionales. El partido conservador aceptó el sufragio universal; el progresista la libertad de cultos, que no habia escrito jamás en su bandera; la democracia, que como ha dicho Royer-Collard, ya en su tiempo se desbordaba por toda Europa, se infiltró en las nuevas instituciones; por una transaccion comun y por el estado en que á la sazon se encontraba Francia, se salvó la monarquía rodeada de sus esenciales atributos.

Si, como en un arranque de sincera nobleza dijo el general Prim, las historias de los antiguos partidos habian servido de taco á los cañones de Alcolea, la influencia de los principios y su avasallador imperio habian borrado en la region de las doctrinas los conocidos linderos de aquellas parcialidades.

Ya sabemos nosotros que dentro de todo movimiento político, como en todo movimiento material, han de existir dos fuerzas, de cuya contraposicion nace el equilibrio necesario para su existencia; pero confundidos en una mis-

ma aspiracion unionistas, progresistas y demócratas, la verdad es que en las tres fracciones aparecieron pronto síntomas indudables de que en cada una de ellas habian de dibujarse pronto una y otra tendencia. Dejar al tiempo que las entónces compactas filas de los monárquicos del nuevo régimen se deslindasen en dos campos por la diferencia de opiniones que podria enjendrar el planteamiento de nuevos problemas, era pagar un tributo en primer lugar á la moralidad política, de suyo tan menospreciada en otros tiempos, y al respeto y consideracion que debian guardarse hombres que ayer estaban unidos en una empresa comun. ¿Quiénes mostraron desde el primer dia decidido empeño en revivir los partidos que el alzamiento de Setiembre habia muerto? ¿Quiénes cifraban su esperanza en atizar sus apagados odios? ¿Quiénes intentaban herir el amor propio de los jefes y la suspicacia de los soldados en el Parlamento, en la prensa y hasta en los círculos privados? Los republicanos, los carlistas y los enconados defensores del derrocado régimen.

En los primeros momentos el esfuerzo aunado de estos tres adalides fué poco eficaz. Un instinto de conservacion y la reciente memoria del alcanzado triunfo mantuvo en más ó ménos trabajosa armonía á los elementos revolucionarios; pero pronto apareció en el nuevo campo una fuerza mil veces más pujante que lo habia sido el comun empeño de republicanos, alfonsinos y carlistas. Esta fuerza ha triunfado al fin por el incontrastable apoyo que le han prestado la envidia de las nulidades y la ambicion de las medianías.

No eran el Sr. Mártos ni el Sr. Rivero enemigos de la conciliacion: el primero lo habia dicho así en pleno Parlamento dias ántes de la crísis; el segundo habia hecho al resumir la discusion del Mensaje un notable discurso proclamando su conveniencia hasta terminar el planteamiento definitivo de las leyes complementarias de la Constitucion. Nosotros no podemos creer que aquellas declaraciones no fuesen la expresion sincera de las ideas del presidente de la comision del Mensaje y del señor ministro de Estado.

Para suponer que de acuerdo con los que pugnaban de tiempo atrás por el rompimiento se hacian aquellas declaraciones con el objeto desacar la aprobacion de las leyes económicas, ántes de plantear la crísis, sería necesario separar de la razon toda idea de rectitud y de lealtad, lo cual no nos es permitido al juzgar personas que constantemente nos han merecido estimacion.

En cuanto al Sr. Ruiz Zorrilla, una triste y dolorosa experiencia nos habia enseñado ya que es punto ménos que imposible saber quince dias seguidos lo que piensa, lo que se propone y lo que desea. Blando á la adulacion, propenso á entusiasmos fugaces, sensible á las patrañas, chismes, invenciones y cuentos que le regalan al oido los que quieren ó se proponen explotarle, el Sr. Ruiz Zorrilla viene siendo en el revuelto mar de la política revolucionaria buque arrastrado por el viento de las pasiones, que inflaman en su pecho lo mismo injustificados odios que no probadas amistades.

Un dia considera á la Milicia nacional como elemento de desórden, y algunos meses despues la parte sana del país se sobresalta, temerosa de que quiera convertir á la nacion entera en una demagogia armada; lo mismo transige con los republicanos en su patria cuando el odio á los conservadores le impulsa, que cuando inflamado su pecho de exuberante amor monárquico truena en el extranjero contra la república, sin que modifique su impetuoso brio la presencia de los representantes diplomáticos de los Estados-Unidos, de Suiza y de Francia: estrechará con sinceridad pasajera y amistad volátil la mano de los unionistas que han votado al rey, como firmará su sentencia de muerte, segun sea conveniente para satisfacer la impresion que en uno ú otro momento domine su ánimo; con igual sinceridad vive en amoroso consorcio con los federales más exagerados, que llora respetuoso en los brazos del rey Víctor Manuel despues de haber permitido que coloque sobre sus hombros el gran cordon de la Anunciata.

En el organismo del Sr. Ruiz Zorrilla caben las pasiones más encontradas. Antes de subir á las alturas á que la revolucion lo ha elevado, cautivaba la sinceridad de sus convicciones, la franqueza de su trato, la rudeza misma de sus juicios. Colocado en primera línea despues de la muerte del general Prim, es un elemento político con que difícilmente pueden vivir en armonía ciertas organizaciones, y es un tesoro que nunca explotarán bastante las múltiples especies de naturalezas dadas á admiraciones fáciles y á alabanzas productivas que la humanidad abriga en su seno.

Y, sin embargo, el Sr. Ruiz Zorrilla, en sentir nuestro, ha tenido desde el dia que se formó el Poder ejecutivo presidido por el general Serrano el instinto de la revolucion, por más que le haya faltado el arte de hacer las cosas.

Creer que el levantamiento de Setiembre era uno de esos movimientos militares sin más trascendencia que un cambio de personas, de que por desgracia tan pródiga se muestra nuestra historia, es gravísimo error en que, sin embargo, han incurrido inteligencias privilegiadas. En España ha tenido lugar una de esas crísis culminantes en la vida de un pueblo que se trasforma para alcanzar nuevos destinos. De la lucha en que hoy estamos empeñados resultará que, ó volveremos á ser una excepcion en Europa, ó entraremos, aunque tarde, en el cauce por que corre con todas sus ventajas, todas sus imperfecciones y todos sus peligros la civilizacion moderna.

La revolucion era un crímen si altos móviles no la impulsaban, si no venia á destruir con mano vigorosa los moldes antiguos dentro de los cuales se habia secado la sávia de una gran raza, y se habia encanijado un vigoroso cuerpo social: para que la revolucion cumpliese, pues, su providencial mision era preciso una decision, una fé, un entusiasmo, una pasion, en fin, que ha tenido el Sr. Ruiz Zorrilla en grado superior á otros espíritus más ilustrados,

y á esto debe sin duda una parte de su encumbramiento. Nosotros escribimos con imparcialidad completa.

Impetuoso, irreflexivo, mimado por una fortuna con que jamás soñó, el jóven presidente del Consejo de ministros ha manchado, y esta es su culpa, con el sello indeleble del egoismo personal, de la ingratitud, la fundacion de un partido que debia haber hecho mucho por la prosperidad nacional, si, como firmemente creemos, se consolida la dinastía que simboliza el triunfo definitivo de nuestras libertades públicas. Un partido cuya existencia debia originarse en una gran necesidad social sentida por todos ha nacido ántes de tiempo de una combinacion artificial, de una intriga tan bastarda, tan egoista, tan antiparlamentaria como aquellas que se fraguaban en las antecámaras de palacio ó en las tertulias de los favoritos.

Ocasiones tuvieron el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos de plantear la crísis en la Asamblea. Ocasiones tuvieron de partir noblemente el campo con sus adversarios. Ocasiones tuvieron de decir á la faz de la nacion las causas por que rompian las filas de una mayoria ante cuyo patriotismo se habian estrellado, con júbilo del país, los mancomunados ataques de los enemigos de las instituciones.

Sacar la política del Parlamento para llevarla á las murmuraciones de los corrillos de la villa como ocurria en el antigno régimen; aprovecharse de la circunstancia de que por lo adelantado de la estacion estaban ausentes de Madrid una gran parte de los delegados del pueblo; manchar con la calumnia á hombres á quienes horas ántes se habia ensalzado hasta las nubes; declarar *ex-catedra* enemigos de la libertad á los hombres que han hecho la revolucion, á los más firmes sostenedores de la monarquía, á aquellos que por su amor á la patria están siendo perpétuo blanco de las iras de los enemigos de la revolucion, para depositar toda *la fuerza* de su confianza en quien ménos servicios habia prestado, en quien ménos compromisos habia contraido, en quien tenia antecedentes más dudosos, era incurrir, en nombre de una ficticia opinion pública amasada con mano propia, en los mismos vicios, en las mismas ingratitudes, en las mismas injusticias que tanto se habian censurado durante los tiempos de la derrocada dinastía.

Si nuestra inteligencia nos hubiese enseñado que las doctrinas radicales eran las únicas salvadoras, sintiendo en el pecho el afan de contribuir con todas nuestras fuerzas á que la libertad ¡la libertad, que es la dignidad del hombre! se hubiese aclimatado para siempre en nuestra patria; si desde los primeros años de la vida hubiésemos perseguido como bello ideal de nuestra existencia vivir en un pueblo gobernado por sí mismo, tomando nosotros una parte activa en la direccion de los negocios públicos, y una voz secreta, providencial, divina, nos hubiese dicho que la gloria de tan ansiado propósito le iba á corresponder al ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla y á cuantos

le apoyasen, nos hubiésemos apartado de él instintivamente sin embargo, por no compartir la responsabilidad de los actos á que debe su nacimiento.

Nosotros no hemos presenciado el repugnante espectáculo de la crísis; la atmósfera que se respiraba en los círculos políticos nos asfixiaba de tal modo que nos ausentamos de la córte ántes que la crísis se plantease: no mueve nuestra pluma ni el recuerdo de la derrota ni la presencia de la lucha; más trascendentales consideraciones han levantado en nuestro ánimo aquellos sucesos.

Uno de los ataques que con más insistencia han dirigido á la monarquía de orígen electivo sus enemigos estriba en suponer que no representa las fuerzas ni la voluntad colectivas de la nacion, y en afirmar que el soberano será eternamente jefe y sostenedor, si no instrumento del partido que ciñó la corona á su frente: el mayor servicio, pues, que á la nueva dinastía podian prestarle sus leales servidores, era sin duda alguna contribuir con su conducta á desmentir terminantemente esta acusacion, no oponiendo obstáculo de clase alguna al ejercicio de la régia prerogativa. Creen cierta clase de conservadores que miéntras duren las instituciones vigentes vivirán alejados del poder, y no es en verdad la crísis última ejemplo á propósito para desvirtuar aquella preocupacion, que aumentará, no hay que negarlo, más ó ménos tarde las filas de los partidarios de una y otra rama borbónica. Entendiamos y entendemos nosotros que la verdadera manera de ser adictos al monarca es sacrificando todo género de interés egoista al ejercicio expedito y natural desenvolvimiento de las prácticas parlamentarias.

Y al llegar aquí, un deber de dignidad nos impulsa á pedir toda la responsabilidad de una frase que apareció en uno de los periódicos militantes de la capital, escrita por la persona que firma este artículo, frase á que son agenos todos sus amigos y correligionarios.

Desde el dia en que se reunió la Asamblea Constituyente se dibujaron en ella tres grandes grupos entre los que creian imposible la república como actual forma de gobierno entre nosotros. Habia monárquicos del duque de Montpensier, monárquicos irreconciliables con aquella candidatura y monárquicos que sin más norte ni guia que llegar á la consolidacion del nuevo régimen permanecian en libertad completa, dispuestos á aumentar el número de los representantes del pueblo que formando mayoría llegasen á decidirse por un candidato determinado. Entre estos últimos figurábamos nosotros. Todo el mundo comprendia que el partido que llegase á triunfar en la designacion de la persona que debia ocupar el trono vacante estaba llamado á hacer mayores sacrificios en su apoyo y tener más generosidad en su conducta. El partido radical miró desde el primer momento con predileccion la dinastía de Saboya, que simboliza en Europa la armonía entre la representacion secular de las monarquías hereditarias y el libre plantea-

miento de las ideas modernas. Nosotros preferiamos tambien por simpatías de raza y de sufrimientos la dinastía italiana, y para evitar conflictos que se dibujaban en lo porvenir nos propusimos apoyar resueltamente toda solucion que satisficiese por completo á los partidarios de ideas más avanzadas dentro de las huestes monárquicas; por eso fuimos de los pocos conservadores que votamos desde el primer escrutinio la candidatura del duque de Génova.

Elevado al sólio español S. M. el rey D. Amadeo I, para general dicha, ¿quién se atreverá á negar que si en la region de los hechos y de las leyes todos le debemos igual acatamiento y obediencia, hay una esfera moral dentro de la cual tenemos deberes más altos que cumplir, lo que manifestamos desde el primer momento marcada predileccion por la dinastía de Saboya? Por eso al declararse en crísis el primer ministerio de la nueva monarquía, al ver las dificultades con que por la fuerza de las circunstancias tropezaba el soberano para resolverla, deciamos nosotros, dirigiéndonos á los elementos más interesados en sostener el nuevo órden de cosas: tened patriotismo, no ejerza presion ningun partido, aparezca libérrimamente la corona como árbitro regulador entre las distintas aspiraciones de la Cámara, facilitad con vuestra conducta la espinosa y difícil mision del rey que *habeis escogido*.

La frase es exclusivamente nuestra; nadie tiene, pues, desde hoy derecho á imputársela á ningun periódico ni á ningun partido. Escrita por nosotros nos ratificamos en ella y creemos que es la expresion de un sentimiento de rectitud política.

Colectiva é individualmente no tienen número ya los sacrificios de amor propio, de dignidad casi, no hablemos de intereses, que hemos hecho los hombres que, sin pertenecer, por procedencia, á los partidos progresistas y democráticos, hemos tomado parte en la revolucion. Pues bien; si es preciso que nuestra abnegacion no tenga límites, que no los tenga; que nuestra conducta sea la antítesis de la conducta de los que cifran su orgullo ¡pueril orgullo! en ser nuestros adversarios.

Se necesita, bien lo sabemos, de una paciencia sin límites para no hostilizar á los que uno y otro dia sin razon hostilizan; se necesita de una mansedumbre verdaderamente evangélica para soportar tanta suspicacia, tanta falsía, tanta injusticia; pero consolidar en la España de la inquisicion, del absolutismo y de los golillas el sistema representativo y la libertad, es más que suficiente premio para los que sienten hervir en su pecho el verdadero amor de la patria y del género humano.

Nuestros amigos no han pedido jamás el triunfo de los hombres ni de las ideas conservadoras; han pedido la paz, la concordia, la alianza entre los distintos elementos que habian contribuido á la eleccion de rey; es decir, que al ofrecimiento de nuestra amistad se nos contestaba con una declaracion de guerra; que nuestra compañía era incómoda, nuestro apoyo perjudicial,

nuestra participacion en el gobierno del Estado contraria á los intereses públicos. Los conservadores habian ocupado siempre un lugar secundario en el ministerio. La direccion de la política interior, las relaciones internacionales, la Hacienda habian estado siempre en poder de los hombres que eran de otra procedencia. Desde que se abrió la Asamblea Constituyente hasta ahora, nosotros sólo hemos hecho oposicion colectiva y de partido en la cuestion demasiado célebre del Banco de Paris, y no creemos que funden en esta medida económica los radicales sus títulos para monopolizar el poder.

Por lo demás, el ministerio homogéneo no adoptó en los primeros momentos en la region de los principios, una actitud política que pudieran combatir los conservadores. La negociacion de los treses, la amnistía, la rebaja en los gastos, disposiciones eran estas preparadas por la Asamblea y sobre las cuales habian recaido votaciones unánimes de la mayoría. No tuvo, pues, por orígen el rompimiento en una dificultad política promovida por las circunstancias, sino en antagonismos personales que habian nacido entre el Sr. Ruiz Zorrilla y el general Serrano; mejor dicho, y en cumplimiento de un deber de sinceridad, en que el Sr. Ruiz Zorrilla se declaró incompatible con el vencedor de Alcolea, quizá por la influencia latente que de tiempo atrás viene en el presidente del Consejo ejerciendo alguien que sin grandes méritos ni condiciones relevantes está por su proteccion usurpando en su carrera el primer puesto á otras individualidades á quienes la patria agradecida les tributara gratitud eterna.

Cuestiones agenas á los principios promovieron el rompimiento, resentimientos privados encendieron los apagados odios, ambiciones personales promovieron la confabulacion más descaradamente enemiga de la verdad y de la rectitud que registra la historia de las intrigas políticas, y sin embargo, los agitadores de primera línea, los muñidores de campanillas, como si dijéramos, no han recibido el merecido premio, dando en esto el Sr. Ruiz Zorrilla una prueba de ingratitud inconcebible, á no ser que, apoderado de la fortaleza á que juntos pusieron sitio, se haya propuesto, para no perpetuar la memoria de la empresa, arrojar léjos de sí los elementos con que hizo la conquista.

Esto no obstante, el ministerio ha tenido gran fortuna. Aplicada la amnistía en ocasion propicia, el bando carlista, de atrás muy trabajado por intestinas disensiones, se ha hecho añicos bajo su influencia; el empréstito ha tenido un resultado tan favorable que deben estar altivos de que en sus manos se haya efectuado; y las economías, necesidad imperiosa que el país venia pidiendo á voz en grito, han salido realizadas con una energía que merece todo género de alabanzas. No es ocasion ahora de afirmar ni de negar que por ellas se haya trastornado la administracion pública; es preciso espe-

rar á que por algun tiempo funcione el nuevo organismo, para dar acerca de esto fallo inapelable y justo..

El orígen de la crísis, y por esto la hemos analizado, impone al partido conservador dinástico, por un deber de dignidad ineludible, la obligacion de presentarse en el Congreso completamente separado del ministerio: deberes de rectitud política, por otra parte, le aconsejan, si no le imponen, en nuestro sentir, el sacrificio de no derrotarle. Una sola cosa hace el gobierno que no puede ménos de sobresaltar á los intereses, á las clases, á las fuerzas sociales que el partido conservador representa. Fácilmente se comprende al leer estas líneas que nos referimos á la proteccion que el poder dispensa á los elementos republicanos. Al adoptar el ministerio esta línea de conducta contrae una grandísima responsabilidad que puede tener, sin embargo, su parte de gloria.

¿Divide, destruye, aniquila el gobierno el partido republicano, y consigue lo que dudamos, que la mayor parte de sus elementos inteligentes reconozcan de *buena fé* que dentro del régimen monárquico caben todas las libertades? Pues habrá hecho una política fecunda y conveniente á los intereses públicos. ¿Se deja engañar, por el contrario, á sabiendas, y arrastrado por un sentimiento de odio á los conservadores y de interés propio al mismo tiempo, busca en el federalismo, flexible, egoista y transitorio apoyo? Pues entónces la caida del gabinete será señal precursora de trastornos sociales, y los gobiernos monárquicos que hayan practicado semejante política pasarán á la historia con el estigma de traidores á sus creencias, á su partido y á su rey.

Comprendemos que las huestes conservadoras, que cuantos tienen fé en las instituciones y amor verdadero por la monarquía que hoy rige los destinos de la patria, se muestren poco dispuestos á no hostilizar á un ministerio que más tarde ó más temprano puede poner en peligro la paz pública; pero no olviden sus hombres importantes, sus *leaders* que si este peligro es cierto, los pueblos no lo tocan, no lo ven claramente, y que en cambio el verano se ha pasado en completa tranquilidad, la amnistía ha dado los resultados mejores, el empréstito ha tenido un éxito brillante y se han hecho cuantiosas economías en el presupuesto, cosas todas por que el país estaba ansioso: tengan presente que es un verdadero sistema parlamentario; que cuando, como hoy sucede entre nosotros, la nacion se rige por sí misma sin obstáculos de ninguna clase, se pierden las agrupaciones políticas que no están en contacto con la opinion pública, que no respetan hasta sus preocupaciones, y que la abnegacion en los partidos y en los indivíduos es la virtud que entre la gente honrada tiene más proselitismo.

Opongamos, pues, al interés personal de nuestros adversarios nuestro desprendimiento; á las argucias de que contra nosotros se han valido, la franqueza más completa; lea el país enfrente de las calumnias que ellos han lan-

zado sobre nuestros amigos más queridos, la rectitud de nuestros juicios; confiemos en la justicia de la opinion pública, y alcanzaremos á su tiempo el poder como únicamente pueden hacerlo los hombres de bien, en condiciones propicias para contribuir al nacional engrandecimiento.

Seamos, pues, completamente agenos á las luchas intestinas que dividen á progresistas y radicales, sin dejar de manifestar nuestras simpatías por los que respetan en su integridad la Constitucion del Estado y han defendido con valor y energía el principio fundamental de las instituciones, pero sin el más leve espíritu de venganza ni el menor interés de bandería. Haga contraste la situacion difícil en que ellos han colocado á la corona con el rompimiento extemporáneo de la conciliacion, con los medios de resolver las cuestiones parlamentariamente que tendrá con nuestra conducta.

No ha llegado el dia de la residencia. Permanezcamos, en fin, completamente separados del ministerio; no alcance el gabinete ni nuestra benevolencia ni nuestro odio. Pero puesto que el estado de la Cámara, y la union accidental de las oposiciones podria dejarle en minoría, viva el gobierno y desarrolle por completo su plan económico merced á nuestro patriotismo.

J. Luís Albareda.

EXTERIOR.

Por muchas declaraciones que con motivo de las entrevistas diplomáticas en Gastein y en Salzburgo de los emperadores y ministros de Austria y Alemania hagan los periódicos de Viena y de Berlin respecto de las seguridades que para la conservacion de la paz europea se han obtenido, lo cierto es que la situacion general de las cosas puede haber variado poco por resultado de tales conferencias. Los peligros para la paz nadie habia creido que pudieran estar en Austria, ¡ocupada exclusivamente en la penosa tarea de reorganizar su constitucion interior, incompatible ya con el espíritu del siglo, por medio de elementos que en todas las combinaciones posibles resultan poco á propósito para conseguir el fin apetecido. Los grandes peligros de grandes guerras están en el odio profundo que la última ha dejado en Francia contra Alemania, en el propósito poco simulado del gobierno y del pueblo francés de destruir algunas de las principales consecuencias de la revolucion italiana y en la ambicion de la Rusia.

No se conocen todavía ni se suponen con probables conjeturas los pactos

hechos, si en efecto los ha habido, en Gastein y en Salzburgo. La repeticion de las entrevistas y la asistencia á la última, acompañando á los emperadores, del principe de Bismark por una parte, y de los condes de Beust, de Hohenwart y de Andrassy por la otra, en representacion de la política general del Austria, del ministerio cisleithano y del trasleithano, hace presumir á los más que se han tratado cuestiones importantes y que se ha convenido, siquiera sea sólo de palabra, ó acaso nada más que tácitamente, acerca de la marcha que la diplomacia de ambos imperios seguirá en lo sucesivo. A pesar de todo, es lo más probable que allí no se haya concertado ninguna alianza ofensiva ni defensiva. Recordamos muy bien al decir esto que la Prusia, despues de sus victorias de 1866, se apresuró á hacer tratados secretos con los Estados de la Alemania del Sur, que han sido cuatro años despues una de sus principales fuerzas contra la Francia; pero las circunstancias son muy distintas, y en especial las del Austria se oponen á todo lo que de su parte exigiera iniciativa enérgica y decidida.

La lucha de unas de sus provincias con otras agota las fuerzas del antiguo imperio. La pérdida de sus posesiones italianas, la emancipacion casi absoluta de la Hungría y expulsion de la Confederacion germánica, han trastornado en Austria por completo las bases históricas y fundamentales del Estado. El artificioso equilibrio con que se sostenia ha desaparecido. Las exigencias de la Bohemia, que pide su autonomía con iguales condiciones á las concedidas á los magyares; la actitud no ménos exigente de los polacos de Gallitzia, que quieren ser tan dueños de la direccion de los negocios como los magyares y los tchecos; el descontento de las mismas porciones alemanas del imperio, que al verse despojadas de su preponderancia secular empiezan á pensar en si les convendrá más pasar á formar parte de la Alemania, que las llama, que seguir siendo del Austria, en donde las demás provincias se separan de ella con repugnancia, han creado una situacion constituyente que dura ya muchos años, y á la que no se prevé término. Nadie es ya capaz de formular un proyecto de constitucion que concilie la existencia del imperio con la satisfaccion de las pretensiones provinciales. Y desde que con Hohenwart ha subido al poder el partido federal, el problema es casi imposible, no ya de resolver, pero hasta de formular.

Los federalistas en Austria, lo mismo que en España, tienen un nombre que representa una tendencia contraria á la que ellos en realidad tienen. Fœdus significa union, y los federalistas quieren desunion. *Fœderare* vale tanto como estrechar vínculos ó hacerlos nuevos, y los federalistas intentan romper ó aflojar los antiguos. En la Alemania del Norte habia una verdadera política federal; el negocio que caia una vez bajo la jurisdiccion del Reichstag, el servicio público á que el Parlamento ó el gobierno centrales extendian su accion, el camino de hierro ó la carretera que se construian con fondos gene-

nerales, se convertian en federales; la unidad crecia sin cesar; las cosas dejaban de estar bajo el régimen de las legislaciones particulares para entrar en el de la federal, es decir, de la unitaria. De esta manera se ha llegado á pasos de gigante á la formacion del imperio aleman como Estado compacto y sólido. En Austria, el procedimiento es el inverso: por realizar las ideas federales se entiende, no el pasarlas del régimen provincial al unitario, sino arrancarlas al unitario para someterlas al provincial. Es un trabajo funesto de descomposicion y de ruina.

En semejante situacion de las cosas, el Austria, sin ambiciones posibles en lo exterior, puesto que no hay en su espíritu una idea verdaderamente nacional; devorada por sus disensiones intestinas; sumergida en el abismo de un trabajo constituyente interminable, no ménos perjudicial y funesto, aunque no sea sangriento, que el de la misma clase en que están perpétuamente ocupadas las repúblicas de la América del Sur, tiene que temer graves peligros por todas partes. Por su Oriente le amenaza la ambicion moscovita con sus dos perseverantes propósitos de avanzar hasta Constantinopla y de extender y desarrollar bajo su hegemonia la influencia de la raza eslava. Por el Norte, la Prusia, que ha reunido en un solo Estado en pocos años la multitud de los pueblos alemanes, con la sola excepcion de las provincias germánicas del Austria, es para estas una amenaza constante. Hácia el Oeste, la Francia, que ha de buscar con grande empeño la formacion de alianzas para empresas cuyo deseo no puede faltar de su corazon, ofrece al Austria el peligro de una amistad exigente. Y más al Mediodia, aunque el antiguo imperio no piense ya en recobrar la Lombardía y el Véneto para sí, ni la Toscana y Módena para sus archiduques, ni Nápoles para su influencia, la cuestion de Roma le ha de proporcionar dificultades de que hoy no se distrae sino con los inconvenientes mayores de reñidas contiendas teológicas que son ya un principio de cisma

No faltan, por su parte, inquietudes á la diplomacia de Berlin. El príncipe de Bismark sabe bien lo que la Francia ha de querer con exclusiva preferencia, y para consolidar las afortunadas y asombrosas conquistas del año pasado necesita nada ménos que hacer el vacío alrededor del pueblo francés é impedirle la realizacion de toda alianza. Hasta ahora la *Commune* de Paris y la interinidad de Versalles le han favorecido; pero tarde poco ó mucho, la Francia se reorganizará, se repondrá de sus desastres, renovará sus fuerzas, buscará aliados, aprovechará todas las ocasiones y sacrificará todas las consideraciones políticas á su deseo constante é inextinguible de una revancha tan completa como ha sido grande su derrota. La Francia se unirá al Austria, si ésta quiere recobrar su influencia diplomática antigua, á la Rusia en sus conocidos proyectos de dominar el Oriente.

La mera cesacion de la tirantez de relaciones oficiales que ha habido du-

rante muchos años entre los gobiernos de Austria y de Berlin, los liberta á ambos de muchos temores. Sin necesidad de celebrar pactos de alianza ofensiva y defensiva, las entrevistas de los emperadores y de sus ministros, dando á su respectiva política sentimientos recíprocos de benevolencia, los tranquiliza respecto de cuestiones muy importantes. El Austria ya no está recelosa de que su antigua rival piense en arrebatarle desde luego las provincias alemanas, y aumenta sus esperanzas de que, para resistir las nuevas acometidas de la ambicion moscovita, no le habria de faltar el auxilio del imperio germánico. Prusia gana, por su parte, mucho más. Si el Austria le fuese hostil, fácilmente cederia á la tentacion de unirse con la Francia: ambas arrastrarian irremisiblemente en pos de sí á la Italia, que cambiaria de actitud en esa cruel alternativa, que su prosperidad le ha creado, de ser ingrata con los que le conquistaron la Lombardía, ó con los que le conquistaron el Véneto. Y si esta triple alianza encontraba apoyo en los Estados secundarios, amenazados de cerca por el engrandecimiento de la Alemania, ó en la Rusia, que ya nadie supone tan estrechamente unida á la Prusia como los más creyeron durante mucho tiempo, y como nosotros no creimos nunca, las conquistas de la temeraria y feliz diplomacia de Bismark se verian gravemente comprometidas. Asegurada la amistad del Austria, no ya para hacer nada en comun, sino solamente para que no se alíe á la Francia, la Italia no inspira recelos á Bismark, porque la Francia, ántes que un amigo, quiere en la península de los Apeninos la primera de sus revanchas; los Estados secundarios vecinos, Bélgica, Holanda, Suiza, Dinamarca, cualesquiera que sean sus sentimientos, no se atreverian á arrostrar las iras de la poderosa Alemania uniéndose contra ella con el pueblo francés solo; los elementos eslavos del Austria-Hungría estarán contrabalanceados por los germánicos, sin poder dominarlos, como lo harian si la Prusia atrajera hácia sí estos últimos; y para el caso extremo de una alianza de la Rusia y la Francia, la actitud del imperio austriaco, inclinando sus simpatías hácia Berlin, aunque no fuera más enérgica que lo fué durante las guerras de Crimea ó de Francia, le daria la posibilidad de luchar con esperanzas de éxito contra liga tan formidable.

No debemos, pues, poner en duda que las conferencias de Gastein y de Salzburgo hayan estado inspiradas, como los periódicos de Viena y de Berlin afirman, por los sentimientos más decididos en favor de la conservacion de la paz, y que hayan desaparecido por completo todas las prevenciones y la mala voluntad con que desde antiguo, y más particularmente desde la campaña de Bohemia, se trataban las cancillerías prusiana y austriaca. Por una combinacion de circunstancias extraordinaria y anómala, el imperio austriaco, sin fuerzas y hasta sin deseos de volver á la situacion de que por la accion de las armas fué echado, mira en su enemigo secular, que le ha vencido,

y que todavía, al consolidar y desarrollar las consecuencias naturales de su víctoria, le ha de causar nuevos quebrantos, el mejor de sus protectores, la más necesaria de sus alianzas; y, por su parte, la Prusia, que para anexionarse todos los territorios habitados por gente germánica, ha desmembrado la Dinamarca, suprimido el Hannover, despojado de parte de su soberanía á Sajonia, Baviera, Wurtemberg, y á todos los grandes ducados y principados de la antigua Confederacion, y, por último, arrebatado á la Francia la Alsácia, que ésta se habia asimilado desde Luis XIV, y Metz, que poseia desde el siglo XVI, tiene un interés directo en no completar la obra de la unidad alemana, con la anexion de las provincias que pertenecen al Austria, porque, quitándoselas, contribuiria eficazmente á la constitucion de un nuevo imperio decididamente eslavo. Si Viena dejase de ser la capital y el centro político de la monarquía de los descendientes de los antiguos emperadores, Pesth y Praga lo serian de dos pueblos que servirian de vanguardia al eslavismo invasor. En vez de suprimir el elemento aleman en Austria, la Prusia debe por su conveniencia propia ayudar á su conservacion.

Pero de todo ello no podemos deducir, como la prensa berlinesa y vienesa deduce, que la paz del mundo se ha asegurado por las conferencias de Gastein y de Salzburgo. Nadie pensaba en que el Austria hubiese por ahora de acometer empresa guerrera alguna ni para recobrar lo que perdió en Solferino ni lo que cedió despues de Sadowa, ni para oponer á la Rusia una resistencia armada. Nadie tampoco temia que la Prusia prepare por ahora ninguna otra campaña, como preparó las de Dinamarca, de Bohemia y de Francia. Se habrán desvanecido preocupaciones anteriores que en el espíritu de las cancillerías habia dejado la rivalidad antigua, se habrá puesto en claro la verdadera situacion de las cosas, se habrán disipado recelos; pero no habrá decidido acerca de la continuacion de la paz en el mundo, porque no es en Gastein y en Salzburgo en donde acerca de eso se ha de decidir, sino en Versalles y en Petersburgo. La entrevista que en estos dias se anuncia entre el príncipe de Gortschakoff y Mr. Thiers podria ser de mayor infiuencia y con que hubiera una tercera parte de verdad en las noticias de algunos periódicos franceses respecto de las ardientes simpatías del príncipe imperial ruso por la nacion francesa, y respecto de su odio implacable contra el germanismo, poco servirian, para asegurar la paz del mundo, las débiles administraciones ministeriales de los países cisleithanos y del trasleithano.

Entretanto, el gobierno y la Asamblea de Versalles continúan en la interinidad y la incertidumbre. Al proponer á los representantes de la nacion el presidente de la república que suspendiesen sus sesiones por algunas semanas, les ha dirigido elogios por lo mucho y lo bien que han trabajado: "Estais reunidos desde hace cerca de ocho meses, les ha dicho, y esos ocho me-

ses, como sabeis, han sido tan llenos de resultados como si hubieran sido años. Concluir la paz, recoger las riendas del gobierno esparcidas ó rotas, trasladar toda la administracion de Burdeos á Versalles, domar la más terrible de las insurrecciones que jamás hubo, restablecer el crédito, pagar nuestro rescate al enemigo, atender de contínuo á los incidentes de la ocupacion extranjera para prevenir sus consecuencias, algunas veces alarmantes; emprender una nueva formacion del ejército, restablecer nuestras relaciones comerciales por medio de negociaciones con todos nuestros vecinos, llegar, en fin, á la evacuacion del terrritorio, que está cada dia más adelantada, y tratar de restablecer el órden en las ideas despues de haberlo restableeido en los hechos, eso es lo que hemos hecho juntos desde hace cerca de ocho meses, y vosotros sabeis que en ese trabajo, si vuestra parte es muy grande, la nuestra no lo es ménos."

Mayor exactitud y más completa exposicion de los hechos habria en las palabras de quien, en vez de las anteriores, dirigiera las siguientes á la Asamblea de Versalles: "Habeis perdido lamentablemente el tiempo durante una legislatura de siete meses. Es verdad que hicísteis la paz con el extranjero cediéndole dos provincias y sometiendo la Francia al castigo de una contribucion de guerra como jamás se habia visto; pero de esa paz no os corresponde la gloria ni la ignominia, porque no hicísteis más que sancionarla en un plazo perentorio y bajo la presion de circunstancias, que hacian imposible toda resistencia y toda deliberacion por vuestra parte. Pero, á parte de eso, la Francia esperaba de vosotros que reorganizáseis su gobierno, su ejército, su Hacienda y toda su administracion, y vosotros no habeis realizado cosa de provecho con esos fines. Os habeis declarado soberanos y constituyentes, y no os habeis ocupado en constituir nada. Habeis dado el lamentable ejemplo, primero en la historia política de las naciones, de una Asamblea que considera el poder constituyente como su derecho, sin considerar al mismo tiempo su ejercicio como un deber. No habeis decidido aún acerca del plan de Hacienda que se os ha presentado. Es verdad que se ha acelerado bajo vuestro imperio el pago de la contribucion de guerra y la evacuacion del territorio; pero todo se ha debido en esta parte al gran alarde de patriotismo y de riqueza hecho por el pueblo francés en la suscricion del empréstito nacional. La interinidad y la insensata manía de no restablecer desde luego la capitalidad en Paris, no podian tener más excusa ni más explicaciones razonables que el deseo de aplazar con ellas los peligros de la guerra civil y de la insurreccion, y por haberos obstinado en ambas cosas, miéntras vosotros hacíais esfuerzos desatinados por encajonar dentro de la antigua córte de Luis XIV todos los servicios centrales de la Francia moderna, que sólo en Paris podrian caber, vuestro gobierno, que sólo tímidamente ha combatido vuestro absurdo capricho, más tímidamente todavía abandonaba el 18 de

Marzo la gran ciudad que tantas veces habeis llamado capital del mundo civilizado á la más brutal de todas las demagogias y á la más salvaje de las barbaries que la historia ha conocido. No importa que os decreteis unas vacaciones de algunas semanas: á vosotros os convienen para descansar de medio año de disputas estériles, de intrigas parlamentarias, de luchas de retóricos y sofistas, y á la Francia le es indiferente que descanseis ó que trabajeis, porque vuestro trabajo no da resultados. Al cabo de medio año de estaros agitando, la Francia está sin gobierno definitivo, sin ejército reorganizado, sin sistema de Hacienda decretado, sin capital, sin órden moral en el interior, sin alianzas en el exterior, sin consuelos por lo pasado, sin mejoras para lo presente, sin esperanzas para lo porvenir."

El mensaje del presidente de la república no ha excitado el entusiasmo, ni siquiera merecido la aprobacion de ningun partido político. La forma de su redaccion es sobremanera desgraciada: hay en ella una mezcla confusa del sistema anglo-americano, que detalla los asuntos y los trata en términos concretos y minuciosos, con el sistema francés, que para esta clase de documentos no habia buscado hasta ahora sino las fórmulas más abstractas y generalizadoras. Apenas ensaya este último algunos de sus párrafos, vuelve al estilo más pedestre para convertirse en alegato, pesado y mal hecho de las doctrinas económicas proteccionistas.

Pero dejando aparte lo relativo á la forma, y buscando lo que en su fondo hay de importante, dos puntos nos parecen dignos de especial atencion: el que se refiere á la política exterior, y el que trata de la cuestion de la forma de gobierno.

Habia algunos que, suponiendo á M. Thiers inclinado por sus ideas de toda la vida á la política de conservacion y restauracion de gloria militar, ó deseoso de arrebatar á Gambetta y á ciertos generales la bandera de la revancha contra la Alemania, le atribuian proyectos de reorganizar activamente el ejército, de elevar el número de los soldados con el servicio obligatorio universal á millon y medio, de invertir en armamento de todas clases los tres mil millones de francos que todavía faltan pagar al vencedor, en vez de entregarlos á éste, y de emprender de nuevo con mayor ardor la conquista de la línea del Rhin. M. Thiers, que ya en su primer mensaje, al dar gracias á la Asamblea por su nombramiento para la presidencia de la república, habia usado un lenguaje muy explícito, manifestando que el principal propósito de su política será procurar que la Francia quede *pacificada* en el interior y *en el extranjero* honrada, y *si es posible*, *amada* por todas las naciones de ambos mundos, en su mensaje nuevo repite sus declaraciones pacíficas y explica que la reorganizacion del ejército, á que aspira, está reducida á los modestos límites de volver á llenar los cuadros de los regimientos, devolverles la unidad que han perdido, darles de nuevo armas y equipo y distribuirlos en las guarniciones

ordinarias. Nada de pensamientos belicosos, nada de promesas de restablecimiento de la importancia militar, nada siquiera de esperanzas de alianzas, que difícilmente encontrará la Francia miéntras no se decida á ser de veras republicana ó monárquica.

Acerca de la cuestion de la forma de gobierno, el mensaje de M. Thiers ha sorprendido con sus declaraciones á todos los partidos y ha disgustado profundamente á los republicanos. Estos querian hacer pasar por una solucion á su favor, bien definitiva, ó bien decretada, aunque con carácter interino, para largo plazo de tiempo, la presidencia de la república, concedida ó confirmada últimamente á M. Thiers; pero el jefe del Poder ejecutivo, á cuya mirada experta no puede ocultarse el movimiento de la opinion pública, y la necesidad de reservarse una fácil retirada de la difícil situacion política que ocupa, ha tenido cuidado de advertir que es preciso no olvidar la cuestion constituyente. Sus palabras no sólo tienen la importancia de estrechar las relaciones del Poder ejecutivo con la mayoría, separándose cada vez más de la anómala alianza con la izquierda republicana, sino tambien la de anunciar la posibilidad de que, al reanudarse las sesiones en Diciembre, la Asamblea haga un esfuerzo para salir desde luego de la interinidad. "Se trata *en este momento*, dice M. Thiers, de que nuestro país arregle su suerte presente y futura: se trata de si debe constituirse con arreglo á la tradicion de lo pasado, tradicion gloriosa de mil años, ó si, abandonándose al torrente que precipita hoy las sociedades humanas hácia un porvenir desconocido, debe adoptar una forma nueva, á fin de proseguir pacíficamente sus nobles destinos. Este país, objeto de la atencion apasionada del universo, ¿será república, ó monarquía? ¿Adoptará la una ó la otra de esas dos formas de gobierno que dividen hoy á todos los pueblos? ¿Qué problema más grande fué jamás formulado delante de una gran nacion, en los términos en que se formula ante nosotros?"

Cuando esto se dice para demostrar la conveniencia de que los representantes del país se separen por pocas semanas para recorrer los departamentos, estudiar el estado de las ideas públicas, ponerse en contacto con la muchedumbre, á fin de decidir despues con completo conocimiento si se ha de "reanudar la tradicion ó modificarla," parece que, como consecuencia lógica de tales premisas, debiera deducirse la intencion del gobierno de que inmediatamente despues de recomenzar el 4 de Diciembre próximo los trabajos parlamentarios, se decrete por la Asamblea actual el restablecimiento de la monarquía y se designe la persona que ha de ocupar el trono; pero siendo la mayoría de la Asamblea actual la que hubiera de decidir, de antemano sabemos todos, sin esperar al resultado de los estudios hechos durante las vacaciones en los departamentos por los diputados, que no habria de ser la resolucion favorable para la república. Pero la verdad es que nadie parece haber

entendido de esa manera las frases de M. Thiers, y nadie espera que ántes de terminar el año actual, si acontecimientos imprevistos no apresuran un desenlace, se llegue á determinar con qué forma quiere la nacion francesa reconstituir su gobierno, desorganizado el 4 de Setiembre por los revolucionarios que supieron aprovechar para satisfaccion de sus odios, y en mucha parte de sus ambiciones personales, las desgracias de la patria, pero que no han sabido reemplazar lo destruido.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

La Reforma del municipio indígena en Filipinas, *por D. Manuel de Azcárraga y Palmero,* gobernador cesante de Manila y alcalde mayor que ha sido de Cagayan y de Bulacan.—Madrid, Imp. de J. Noguera, Bordadores, 7.—1871.

Conocedor por propia experiencia de la condicion y necesidades del régimen municipal de Filipinas, el Sr. Azcárraga da curiosas noticias acerca de los gobernadorcillos, y de sus auxiliares, de la manera de vivir y de administrar los intereses de los pueblos, de los abusos consuetudinarios para formar fondos ilegales con que atender á gastos necesarios que la legislacion ha descuidado.

Formula despues las bases que en su dictámen deben adoptarse para la organizacion del municipio indígena. En ellos cambia el nombre de gobernadorcillo por el de alcalde pedáneo; crea un consejo; da entrada en él, además del alcalde, á sus tenientes, á los jueces de policía, de sementeras, de ganados y de polos y servicios, al número de tenientes de barrio que sean necesarios, segun las condiciones locales de la poblacion, y á otro de concejales con voz y voto, sin cargo determinado, y llamados á sustituir y auxiliar á los demás.

A las bases que forman un sistema completo de administracion municipal, sigue la exposicion de motivos de las mismas.

Despues inserta en su folleto el Sr. Azcárraga, extensas observaciones al proyecto de ley municipal acordado por la comision general de reformas en Filipinas, y más especialmente á la parte del mismo en que se trata de las principalías ó gremio de principales de cada localidad.

Director, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871.=Imprenta de José Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

¿DEBEN SER OBJETO

DE UN CÓDIGO GENERAL

Ó DE LEYES SUELTAS LAS ALTERACIONES

QUE HAYAN DE INTRODUCIRSE EN NUESTRO DERECHO CIVIL?

Cuando el siglo XVIII desaparecia, apenas terminada su trascendental carrera, y la ciencia del derecho alcanzaba inmensa importancia, recibiendo nueva vida, merced al impulso de las ideas filosóficas; cuando Tomasüy, Wolf, Moesen, Haubold, Niebuhr y otros distinguidos jurisconsultos levantaban llenos de entusiasmo los abatidos estudios de la filosofía y la historia, y el genio audaz de Napoleon I sucumbia, alzándose las oprimidas nacionalidades; entónces, en medio de aquella desconocida agitacion de hechos y de ideas, se inicia en Alemania, que al par de su independencia parece recobrar lo atrevido de su genio, una cuestion de alta filosofía legislativa, segun la califica el criminalista Rossi (1), que afecta á los pueblos en lo más íntimo de su existencia, en su vida práctica, en sus tradiciones, en sus usos y en sus costumbres; cuestion que ocupa la atencion de los hombres pensadores en la primera mitad de este siglo y viene á terminarse por la mútua aproximacion de los combatientes, marcando empero la tendencia del derecho en nuestra época. Esta cuestion es la de la *Codificacion civil*. Encarecer su importancia, indicar la marcha que ha ido siguiendo desde su orígen, analizar los trabajos de sus distintos campeones, apreciarlos, siquiera sea sumariamente, manifestar así sus puntos de contacto como sus divergencias y resolver las dificultades formuladas en ellos, es obra en verdad muy grave, mayormente cuando, como indica el jurisconsulto belga

(1) Derecho penal, lib. IV., cap. III.

M. Meijer (1), han servido de objeto á los desvelos de los Benthan (2), Romilly (3), Cooper (4), Dufourt (5), Lerminier (6), Belisne (7) y otros no ménos distinguidos, quedando sólo á los que entran en ese campo despues de ellos repetir con desventaja sus argumentos ó encerrarse en respetuoso silencio.

Cuestion es la mencionada que, áun cuando haya ido extendiéndose por toda Europa y sea una de las que se debaten en nuestra patria, puede considerarse como especialmente originaria de Alemania, en donde mas bien que de principios é ideas fué contienda política y revolucionaria. Ese carácter y los intereses que en el fondo de la misma se agitaban ha influido, cual no podia ménos, en la conmocion que excitó en los ánimos el calor con que fué discutida, el inmenso numero de escritores que terciaron en su prolongado debate y en la especial transaccion ó armisticio que la puso término. «El idealismo entusiasta de la unidad de la patria alemana, que arrojada de la política se refugiaba en la legislacion, declarando que la Alemania habia pagado con su libertad la falta de un Código nacional escrito, y la antigua Germanía con sus círculos y sus diferentes poblaciones y nacionalidades, que se levantaban exclamando: «¿Qué vais á hacer de las tradiciones antiguas, de las costumbres hereditarias, de esa ciencia del derecho germánico que formais vosotros mismos viviendo y progresando? (8) Hé aquí los dos elementos que verdaderamente luchaban en ella y constituian su fondo. Estos motivos particulares desaparecieron en cuanto alcanzó la cuestion un carácter más extenso. Desde entónces no se vió en la codificacion una contienda política, sino una cuestion de derecho; no de intereses particulares, sino de principios: la discusion de las creencias de las dos escuelas, filosófica é histórica.

Bajo este aspecto se alistaron diversos escritores en sus respectivas banderas: se buscó una solucion que conciliase los dos extremos; se procuró enlazar los tres elementos, filosófico, histórico y práctico, que al par que en el derecho existen en las demás ciencias, y de la fusion de esos elementos,

---

(1) *De la codification en general et de Celle l'Anglaterre en particulier.*
(2) De la codificacion.
(3) Análisis de la anterior obra de Benthan.
(4) Cartas sobre la Cancillería inglesa.
(5) De la codificacion.
(6) Introduccion histórica al estudio del derecho.
(7) *Philosophie du Droit.*
(8) Ortolan. Curso de legislacion penal comparada, leccion 1.ª

que nunca debieron haberse separado, puesto que el derecho emana de la razon, y ésta no se ilustra nunca mejor que por la experiencia (1), brotó la solucion del problema.

La escuela histórica es hija de Alemania, y no, cual pretende Meijer, de la rama de *jurisconsulti elegantiores*, entre cuyos aceptos se encuentran Noodt, Ichulting y otros escritores notables. Inicianla, y pueden considerarse como sus precursores, Juan Ichlower, Justo Moeser en su historia de Osnabruck, el célebre discípulo de Hespre y Ipisler, Gustavo Hugo (2), Eramer y Haubold; pero tiene su más viva representacion, su personalidap más distinguida en M. Savigny, cuyo relevante mérito, inmensa erudicion y profundos conocimientos históricos, en especial de Roma y de la Edad Media, han sido universalmente reconocidos. M. Savigny resume en sus diversas obras, en el *Tratado de la posesion*, primero que dió á luz, en su *Historia del derecho romano durante la Edad Media*, y más que en ninguna otra en el opúsculo titulado *De la vocacion de nuestro siglo por la legislacion y la jurisprudencia* (3), especie de libelo científico, segun lo ha calificado Meijer (4), el espíritu y tendencias de dicha escuela. Segun ella, la historia es el único camino que puede conducirnos al conocimiento verdadero de nuestro estado social, formándose la legislacion de cada pueblo, á semejanza de los idiomas, de una manera instintiva, y hallándose encarnada en sus hábitos, costumbres, tradiciones, etc., por cuya razon no admite que se introduzca variacion, sino cuando ya lo hayan efectuado prácticamente los usos y costumbres. La conclusion encerrada en estas premisas, dice M. Belisne, es la condena de todo ensayo de codificacion, que la escuela histórica ha formuladó sin titubear.

Enfrente de ésta, partiendo de principios que llevan á una conclusion enteramente contraria, se presenta la escuela racionalista ó filosófica. Arrancando de las ideas de Kant, considera al derecho como un producto de la razon pura, independiente de los tiempos y lugares, y proclama la necesidad de que las legislaciones se unifiquen, saliendo la civil de la confusion y anarquía que la invaden, y borrándose la multitud de leyes, estatutos, costumbres y pragmáticas que la constituyen por medio de un Código general y uniforme, á virtud de cuyo influjo se destierre la arbitrariedad, se

---

(1) *Belisne, filosofie du Droit.*
(2) Enciclopedia jurídica.
(3) *Vom Besutf unserer, zeit ficé Gentzgebung un Recht Wissemchoft.*
(4) *Meijer, obra citada, lettre deuxieme.*

afirmen los derechos individuales, se asegure su observancia y se levante, cual dice M. Dumont (1) «el mayor de los obstáculos que se opone á la perfeccion de las leyes, esa concentracion misteriosa en manos de escaso número de jurisconsultos, que hacen de ella su propiedad exclusiva.» No son ménos distinguidos los que militan en estas filas, ni ménos notables é interesantes sus trabajos. Kant en su *Crítica de la razon pura* y en su *Metafísica de las costumbres*, Ahrens en su *Curso de derecho natural*, Hegel en su *Enciclopedia*, Rotteck en su *Derecho de la razon* y Gans en sus *Escolios*, en su *Historia del derecho de sucesion* y en su *Tratado de las obligaciones segun el derecho romano*, resumen las doctrinas de esta escuela, que cuenta además con publicistas tan eminentes como Schmalz, Abicht, Fithte, Krause, Gros y Krug, y como Meijer, Thibaut y Samuel Romilly, que admiten sus doctrinas, aunque modificadas, cuyos nombres ocupan lugar no poco honroso en la contienda sobre la codificacion.

Hállase ésta caracterizada en sus principios por las violentas recriminaciones que los partidarios de las dos escuelas se dirigieron. La histórica considera á la filosofía como subversiva de la ciencia; la racionalista cree á aquella incapaz de generalizar y condenada á agitarse entre las antigüedades del derecho y algunos pobres detalles de la filologia.

Hugo sostiene en su *Enciclopedia jurídica* que los filósofos no ejercen más influencia en la formacion del derecho que los académicos sobre el lenguaje, hablando los pueblos bien muchos siglos ántes de tener una gramática. Meijer dice de la *Historia del derecho romano en la Edad Media* que, á pesar de la profunda erudicion allí desplegada, de la riqueza de sus detalles y del inmenso número de materiales preciosos que contiene, no es más que una obra sin conclusion alguna general, en la que no se encuentra el edificio para cuya formacion se han acumulado los materiales (2); los jurisconsultos históricos inculpan á los filósofos de aislarse en las regiones ideales, de olvidar y abandonar las sábias lecciones de la experiencia, de sublimarse en magníficas, pero irrealizables especulaciones, resumiendo sus ataques en la célebre cuestion de Cujas, *¿Quid hoc ad edictum prœtoris?* en tanto que los filósofos, devolviendo golpe por golpe, conceptúan todos los trabajos de la escuela histórica como impotentes para formar un solo jurisconsulto.

---

(1) En la obra de Benthan, *De la codification*, cap. último, pág 450.

(2) De la codificacion en general y de la de Inglaterra en particular, carta 1.ª pág. 14.

Estas ligeras indicaciones son un bosquejo muy débil de la violencia que llegó á tomar la polémica en principios de este siglo, pero que fué apagándose insensiblemente, llegando á un acuerdo Thibaut y Savigny, jefes de las dos, y alcanzando el triunfo la codificacion, si bien no general para la Alemania, al mismo tiempo que se renovaba en Inglaterra ante los calurosos ataques de Cooper (1), Reddie y Humphères, adversarios de toda legislacion escrita y positiva en aquel país. ¿Pero cuál de los dos sistemas es el verdadero? ¿Debe la legislacion ser un producto único y exclusivo de la razon pura, en la que se borren las obras del pasado y los materiales que se han ido acumulando en el trascurso de los siglos? ¿Ó, cual pretende la escuela histórica, un engendro que formándose instintiva más bien que razonadamente por radicar en las costumbres y no en tipo alguno raciona, permanezca estacionaria, sin que intervenga el poder humano para otra cosa que para sancionar los cambios ya admitidos en el terreno de lo hechos?....

Ninguna de estas soluciones es exacta: la verdad se encuentra difícilmente en los sistemas extremos. El haber estudiado y resuelto la cuestion contemplándola bajo una sola fase ha constituido el error de las escuelas filosófica é historica.

Los filósofos, ha dicho Bacon (2), proponen planes magníficos, pero inaplicables; los jurisconsultos, por el contrario, doblegados ante las leyes de su país, ante el derecho romano ó el pontificio, carecen de independencia de juicio y hablan cual cautivos entre cadenas. La legislacion no puede subsistir sin la combinacion de los tres elementos, *filosófico, histórico* y *práctico*. Este enlace necesario ha servido de norma á los legisladores de casi todas las naciones de Europa en la formacion de sus códigos. No han desconocido que borrar el pasado sólo por la culpa de su antigüedad, es colocar á los pueblos en el vacío y condenar sus obras á una muerte tan pronta como violenta: no han desconocido que la legislacion, á semejanza del dios Jano, tiene dos fases distintas, la una que dirige sus miradas hácia el pasado, y la otra que procura descorrer el velo del porvenir. Tal ha sido la obra que ha guiado en sus trabajos á los Trouchet, Cambaceres, Portalis, Bigot, Preameneu, Malleville, Mertin, Carré y otros de menor aunque no desestimable reputacion; sábios que sin sustituir el estudio de la historia al de la jurisprudencia, sin encerrarse en el exclusivismo de los siste-

(1) *Lettres sun la cour de Chancillerie anglaise.*
(2) *De Augm. Sciente*, lib. VIII, c. 3, 5 fin.

mas, han utilizado en los códigos las leyes antiguas que se hallaban en su vigor, por no haber terminado su mision por completo, y que, tomando en cuenta el porvenir, han empleado oportunamente los principios de la ciencia.

No es España donde ménos se ha hecho sentir la necesidad de dar arreglo y armonía á la legislacion civil.

España, que ha precedido á las demás naciones en las reformas legislativas, y luchado con tanto ahinco por alcanzar la unidad civil, política, religiosa, territorial, administrativa, etc., inclina hoy sus esfuerzos á aquel objeto.

Hija su legislacion de todas las edades de su historia y de las distintas necesidades que se han ido creando, hállase esparcida en multitud de códigos de diferente autoridad legal; códigos que, segun se manifiesta en el discurso preliminar del proyecto presentado por la comision especial de las Córtes del año 1823, cualquiera que sea su mérito no pueden aplicarse al sistema constitucional ni satisfacer la justa impaciencia del poder judicial, que suspira por la formacion de uno que le sirva de pauta y guia, ni ofrecen siquiera un modelo de imitacion; «códigos por su multitud confusos, que se derogan y contradicen, y en contra de los cuales, y para regir á determinadas provincias, tropiézase con los de Aragon y Cataluña, de las Provincias Vascongadas y Navarra. Por eso la necesidad de reformas inmediatas en la legislacion es sentida por todos, suscitándose la importante cuestion de si *han de ser objeto de un código general ó de leyes sueltas las alteraciones que hayan de introducirse en nuestro derecho civil.* Cuestion que sirve de tema á este trabajo íntimamente enlazado con la importantísima de la codificacion general y que poniendo en contribucion las sábias lecciones de la historia y de la filosofía, y examinándola á la luz de sus principios, me atrevo á resolver, si bien con la desconfianza de mis fuerzas, afirmando la necesidad de que esas reformas precisadas en nuestra legislacion civil se efectúen por medio de un código, rebatiendo al efecto los argumentos aducidos en contra por la escuela histórica, puesto que, segun la juiciosa observacion del ya mencionado jurisconsulto belga, «la refutacion de los principios de esta escuela tiende á justificar y establecer la posibilidad, la necesidad y áun la urgencia de la codificacion.» (1)

---

(1) Meijer. De la codificacion, *lettre deusieme*, pág. 15.

II.

Varios errores, hijos en su mayor parte de la exageracion de principios, han sido en este asunto la causa principal y servido de base á los razonamientos de la escuela histórica. Decia Montesquieu «que las leyes deben ser, y son, relativas al estado físico del país, al clima ardiente, helado ó templado, al género de vida de los pueblos, labradores, cazadores ó pastores, arreglándose tambien al grado de libertad que la Constitucion puede sufrir, á la religion de sus habitantes, á sus inclinaciones, á su riqueza, á su número, á sus maneras y costumbres.» (1) Estas ideas son el punto de partida de la escuela histórica. Apoyándose en ellas considera á la experiencia como único orígen de los conocimientos, á la costumbre como base exclusiva de la ley, y á la historia, segun los principios de Cujas, como la senda exclusiva que lleva á comprender el verdadero estado social. Estas creencias de la escuela histórica se hallan consignadas principalmente en la obra de M. Savigny, *De la vocacion de nuestro siglo por la legislacion y la jurisprudencia*, publicada con el objeto de contestar á M. Thibaut, que sostenia en 1813 la necesidad de un código general para la Alemania. Dice M. Savigny «que el derecho se forma insensiblemente; que tan pronto como las circunstancias ocasionan una decision cualquiera, la equidad natural por una parte, y la utilidad pública por otra, se apoderan de ella, la someten á una interpretacion general, la dan fuerza de costumbre, y solamente cuando nuevas y más imperiosas circunstancias lo requieren es cuando el legislador presta su sancion, y convierte en ley lo que ya se encuentra establecido por el uso.» «Tal es, añade, la marcha del derecho en sus orígenes: la necesidad engendra las decisiones, el uso las admite y fortalece, la costumbre eleva su consideracion, y el legislador viene en seguida á sancionarlas con fuerza de ley.» Preciso es, sin embargo, que los motivos productores sean los que debieran ser y se hallen conformes con los principios de la equidad y de los intereses locales, porque cuando una ley se encuentra en pugna con la manera de ser de un pueblo, es más que difícil, imposible su aplicacion, á ménos de emplear medios violentos é insostenibles. Determinada la marcha generadora de la ley, y demostrado que no puede aislarse ninguna época de la vida de un pueblo sin que pierda su distintivo carácter, y que en él se encuentran siempre elementos *libres* que por sí

(1) *Esprit des lois*, lib. I, cap. III.

propios se desenvuelven, y elementos *necesarios*, cuales son las tradiciones y costumbres, desciende al estudio del derecho, que conceptúa dependiente del estado de la nacion, variable segun las necesidades y circunstancias, y cifrando su mayor mérito en trasformarse con ellas. «A imitacion, dice, de las lenguas vivas, que se prestan á todas las necesidades de la conversacion, se enriquecen al par que se ensancha la esfera de las ideas, y se ostentan más grandiosas cuando las naciones desenvuelven sus medios y fuerzas, enervándose si estas declinan, hasta convertirse en lenguas muertas, el derecho consuetudinario, única y positiva base de toda jurisprudencia, es susceptible de variarse, extenderse y restringirse.» El verdadero derecho es á su parecer incompatible con la estabilidad, debiendo estudiársele bajo ese aspecto y para ello seguir su *marcha histórica*. (1) Este razonamiento ciertamente especioso sirve de introduccion al método de la escuela histórica, no concediéndose á la ciencia influjo alguno ni en los orígenes, ni en la marcha, ni en el estudio del derecho; de modo que bien pudiera decirse que el legislador, arrastrado por un verdadero fatalismo, sólo interviene para proclamar los cambios ya realizados.

Consecuencia lógica de estos principios es que las leyes se forman á manera de aluvion, aumentándose insensiblemente en cada siglo y siguiendo las mismas vicisitudes de acrecentamiento, desarrollo y decrepitud que se conocen en la existencia de los pueblos. El intento de reformar radicalmente la legislacion, analizándola con el escalpelo de la ciencia, es considerado por M. Savigny la mayor de las quimeras, creyendo para una nacion más ventajoso conservar sus antiguas costumbres locales y sus leyes, por confusas y complicadas que sean, que no sufrir la reforma de una innovacion general y uniforme. Tal es la conclusion de M. Savigny: ¿Y cuándo puede publicarse un código verdaderamente util? «Tan solo, contesta, cuando la ciencia del derecho sea vigorosa y se encuentre en su mayor desarrollo.» Redactado en una época de debilidad y pobreza científica, sería producir una obra raquítica y dañosa. En pocas puede ser, por lo tanto, conveniente. En la juventud de un pueblo existe la conveniencia del derecho; pero por la rudeza de la lengua no se desenvuelven aún las formas lógicas y artificiales, y en los tiempos de decadencia se pierde aquella conciencia y la lengua se degrada. Por eso la formacion de un código sólo puede tener oportunidad en esa época intermedia en que coexisten la conciencia del derecho y la perfeccion del lenguaje; pero cabalmente entónces no se siente la necesidad

(1) *Wom Berutf*, pág. 21 y siguientes.

de codificar, reservada, por decirlo así, para los siglos de decadencia.

Apóyanse en idénticas consideraciones los jurisconsultos que en nuestra patria combaten la necesidad de codificar la legislacion civil. Segun ellos, los pueblos que más se han distinguido en ésta no han codificado nunca; testigo el romano, cuyo único código, en la verdadera acepcion de la palabra «las doce tablas,» fué hijo de la necesidad de satisfacer á un principio político, orígen casi siempre de todos los códigos, siendo los demás cuerpos legales de aquel pueblo los particulares de Hermógenes y Gregorio, y los públicos de Teodosio y Justiniano simples recopilaciones de leyes ya en uso, á cuya clase pertenecen tambien el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las Ordenanzas Reales y las diversas recopilaciones de España, Indias y Navarra. ¿Y qué ha sucedido, preguntan, con el Código de las *Siete Partidas*, único que merece tal nombre? Que á pesar de los esfuerzos de su autor, Alonso el Sábio, y de sus sucesores, no ha llegado á tener nunca más autoridad que la de *Código supletorio*, suerte de todos aquellos que pugnan con el genio, hábitos é historia del país.

España, añaden, se halla en situacion semejante á la que trazan de Alemania M. Savigny y de Inglaterra Cooper: existen la misma confusion en el derecho, é igual variedad de legislaciones y oposicion de sistemas en casi todos sus puntos radicales. En Alemania rigen al mismo tiempo las antiguas costumbres germánicas, las compilaciones legales como el Saussensjuègit, Schivabeusjuèget y Kaiserrecht, los estatutos de las ciudades, los derechos canónico y romano, las leyes generales del imperio y las particulares de cada Estado (1): en Inglaterra, país esencialmente consuetudinario, se divide la legislacion en dos partes desiguales, como dice Benthan (2), *la ley comun*, ente de razon, ley imaginaria, jurisprudencia conjetural, de cuyo confuso fondo han ido sacando los jueces sus decisiones, formándose así ciertas *reglas judiciales*, norma de los fallos posteriores, y la legislacion *estatutaria* sancionada por el gobierno, despues de haber sido aprobada por las Cámaras.

En España sucede lo mismo: «nos gobernamos, no sólo por leyes hechas en los tiempos más remotos de nuestra monarquía, sino tambien en las épocas que siguieron hasta el presente, y el que tiene en los tribunales mayor autoridad es una coleccion de leyes antiguas y modernas, donde al

---

(1) *Principes du Droit Commun Allemand*, por M. Mithemaier; *introduction aut Droit Allemand*, por Ciephoin.

(2) *Justice ant codificacion política*.

lado de los establecimientos más recientes están consignados, ó más bien confundidos, los que dispuso la antigüedad más remota. (1) ¿Pero cómo es posible, añaden, uniformar las legislaciones de esta clase? ¿Cómo es posible nivelar las familias de Aragon y de Castilla, cuando en ésta se parte de la igual reparticion de bienes y en aquella del principio de que el padre no tiene pátria potestad, pudiendo disponer libremente de sus bienes; cuando en Castilla termina la menor edad á los 25 años, y en Navarra al llegar á la pubertad: cuando en Aragon goza la viuda el usufructo de todos los bienes, y en Castilla no percibe nada; y cuando existen diferencias más considerables aún en la formacion de la sociedad conyugal, en las dotes, en los bienes que se aportan al matrimonio, en las sucesiones y en otros tantos puntos no ménos importantes? ¿Cómo es posible nivelar legislaciones tan desemejantes, sino es por medio de leyes sueltas y sucesivas? (2)

Con efecto; las condiciones de España en materia de codificacion son especiales. Las vicisitudes históricas por que ha pasado, su fraccionamiento en multitud de Estados independientes, las glorias unidas á las leyes de cada uno grabadas en sus monumentos y vigorosamente retratadas en sus producciones literarias, hacen que esos distintos miembros unidos desde hace cuatro siglos se hallen más bien *soldados* que *fundidos*, habiendo sido precisos los inmensos y no del todo bienaventurados esfuerzos de la dinastía austriaca para destruir aquellas organizaciones y consolidar la union política. Áun así no se consiguió igual resultado respecto á la administracion y la legislacion: leyes distintas rigen en Aragon, Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas, y muy léjos se halla aún de ser una verdad el principio consignado en el art. 91 de la Constitucion «de que *unos mismos códigos regirán en toda la monarquía.*»

III.

En las leyes, del mismo modo que en otras instituciones humanas, ya se las considere como relaciones necesarias que emanan de la naturaleza de las cosas (3), ya se vea en ellas la expresion de la voluntad nacional (4), el

---

(1) Jovellanos: Discurso sobre la necesidad de unir al estudio de nuestra legislacion el de nuestra historia y antigüedades.

(2) Gomez de Laserna: Discurso pronunciado en las Córtes Constituyentes, sesion del 8 de Noviembre de 1855.

(3) Montesquieu: *Esprit des loix.* lib. 1, cap. I.

(4) Rousseau: *Contrato social.*

orígen y correctivo de todas las relaciones posibles (1), ó más bien, segun definicion de uno de nuestros jurisconsultos (2), la expresion solemne y obligatoria de la autoridad soberana sobre cosas de utilidad comun, encontramos dos elementos distintos: uno fijo, inmutable, eterno, que se revela en todas las épocas y en todos los pueblos, subsiste al través de todas las vicisitudes sociales y asienta su base en los principios del derecho natural. El otro movible y progresivo, único que han considerado las escuelas históricas. Escritores, en verdad, muy distinguidos hay para quienes el derecho natural no existe, y que desconocen esos principios inmutables, así como tambien la consiguiente unidad del derecho, manifiesta hoy en todas las legislaciones. «La luz del sol, decia Marco Aurelio, es una, aunque se la vea esparcida así en los muros como en las montañas y en todos los objetos.» (3 «Lo mismo, añade otro escritor (4), puede decirse del derecho, producto de la razon, que es tambien una, por más variedad que se encuentre en las instituciones que la componen. Esos principios eternos del derecho y las modificaciones progresivas, pero no contrarias á ellos, que el curso de los siglos y los adelantos de la civilizacion introducen, son elementos que se encuentran en todas las legislaciones y han sido armonizados, como no podia ménos de suceder, en los códigos. » La historia (5) suministra los ejemplos y propone los problemas; la filosofía los resuelve y la práctica los aplica y experimenta.

En el afectado olvido de la coexistencia de estos tres principios, en la codificacion moderna estriba el error capital de la escuela histórica. Pero ¿qué son los códigos? Puede decirse que son la clave de una época histórica en la que las sociedades, efectuada una evolucion completa en las ideas y habiendo alcanzado la ciencia el conveniente desarrollo, resumen ó epilogan su derecho, fijan sus principios y dejan la latitud conveniente á las modificaciones de su elemento variable. Son una recapitulacion histórica del pasado y una prevision del porvenir. «Las buenas leyes, decia en Francia el tribuno M. Faure (6), son frutos maduros de la experiencia y de las luces. La experiencia enseña los vicios; las luces el remedio. Con el simple auxilio de estas, una imaginacion rica tan sólo produce teorías sublimes; la

---

(1) Lerminier: *Philosophie du Droit.*
(2) Laserna: *Instituciones de derecho civil.*
(3) *Pensamientos*, cap. VIII, 5.º
(4) *Filosophie du Droit*, Bellisne.
(5) Ortolan: *Lecciones de legislacion comparada.*
(6) Discurso en el Cuerpo legislativo, sesion 14 Ventoso, año II,

experiencia está destinada á marcar la verdadera fuerza de las ilusiones: hasta entónces los ojos se hallan más bien desvanecidos que alumbrados.» «En los códigos, afirma M. Portalis (1), se resume la situacion del país, se da fuerza á las instituciones antiguas que han quedado intactas y con vigor, se convierte en ley lo que han introducido ya las doctrinas reinantes y se sancionan por el derecho los actos consumados.» Historia y filosofía, experiencia y adivinacion son las dos fuerzas que deben concurrir y han concurrido efectivamente á formar los códigos.

No es el civil una concepcion arbitraria del legislador por la que se corta el eslabon que une á los pueblos en la cadena de los siglos, segun pretende la escuela histórica; no es la obra de un legislador que dice «yo soy omnipotente, borro lo pasado, destruyo el trabajo de los siglos,» y en la que todo lo histórico y tradicional cae bajo su segur (2); ni consiste tampoco, como creia Enrique III al promulgar el redactado por Bernabé Brisson, «en poner en un vólumen y en perfecto órden las leyes útiles y necesarias para quitar la confusion que reine entre ellas.» Codificar es reunir las leyes antiguas, suprimiendo las que por la marcha de los tiempos y los progresos de la ciencia hayan quedado en desuso ó sean incompatibles con el estado de la sociedad; introducir las mejoras que estos mismos adelantos hayan ido realizando, adaptándolas á las costumbres, hábitos y necesidades de los pueblos á que se destinan, y consultando los principios de la ciencia armonizar y sistematizar sus disposiciones dejando campo abierto é indicado á las mejoras sucesivas. Esta es la verdadera idea de la codificacion, á la que se han atenido los códigos modernos.

Recórranse, estúdiense los principios en ellos consignados, y se descubrirá la no pequeña importancia concedida al elemento tradicional ó histórico. Cuando en la legislacion de un país se encuentran elementos que á pesar de su antigüedad no han sido anulados, y á cuya sombra se han creado intereses arraigados en lo más íntimo de su existencia, sería una locura pretender eliminarlos. Todas las ventájas de los códigos no podrian compensar los perjuicios á semejante trastorno consiguientes. En el carácter especialísimo de los derechos á que afecta, y en la multitud de objetos que abraza, se cifra indudablemente la inmensa dificultad de la codificacion civil. Esa legislacion es la mas tradicional de todas y la que mayor resisten-

(1) Discurso de M. Portalis de introduccion al proyecto de código civil. Fiaux: juicio comparativo entre este código y el belga.

(2) D. Pedro G. de Laserna, discurso citado.

cia opone á encarcelarse en un código. Por eso los legisladores al codificarla han sido parcos en reformas; no han abatido de un golpe todo lo pasado, sino que por el contrario, han procurado conservar lo que merecia conservarse, y establecido de nuevo lo que exigian los adelantos de la ciencia y las trasformaciones del mundo.

El código civil, ha dicho recientemente el ministro de Justicia de Portugal al presentar á las Cámaras de aquel pais el proyecto de su código: —«tanto es obra del pasado, como del porvenir; del pasado, puesto que debe aprovecharse de todas aquellas instituciones cuya mision no ha terminado aún; del porvenir, porque debe proveer al probable desarrollo de la nacion, conforme á las leyes que rigen el mundo moral, dirigiéndose por la via mas rápida, aunque la mas lógica y justa.» Nuestro ilustrado Marina sostenia igualmente (1) que el código es una obra original, producto de las meditaciones filosóficas sobre los deberes y mútuas relaciones de los miembros de la sociedad civil, y los principios de la moral pública, acomodados á la índole, genio, costumbres y circunstancias de la nacion.» Esta es la idea que legisladores y jurisconsultos nos han dado de la codificacion; idea que responde á las objeciones sobre tal punto alegadas por la escuela histórica.

La codificacion, considerada en este sentido, no es un triste engendro de nuestra época ni de nacion determinada; no es una nociva lucubracion de la filosofía del siglo XVIII: coetánea al desarrollo de la civilizacion, se manifiesta en todos los pueblos y en todas las épocas de la historia bajo sus dos formas, como simple recopilacion de leyes y como trabajo sistemático. Ejemplos numerosos pudieran citarse de ello, siendo muy de notar que áun en códigos como los de Federico II, Napoleon y María Teresa de Austria, más que á la tradicion, sujetos á un sistema filosófico, se encuentra por base el encargo de respetar en lo posible la legislacion existente. (2)

No es necesario esforzarse en demostrar las inmensas ventajas de la codificacion. Cuando la situacion de un pueblo aconseja numerosas reformas en sus leyes; cuando muchas de estas han sido anuladas por la marcha de los tiempos; cuando la oscuridad reina en varias de sus partes y la costumbre dicta sus fallos enfrente, si no en contra de la ley escrita, variando de provincia á provincia, ¿será preferible semejante estado de anarquía á un código que resuelva las dificultades, aclare los puntos dudosos, armonice

(1) Juicio critico de la Nov. Rec.
(2) Discursos ya citados de M. Portalis; *Precisse le Droit civile*, por M. Lerrusin.

las encontradas disposiciones, ponga dique al disolvente poder de la costumbre y presente la legislacion distribuida metódicamente y con un lenguaje claro y preciso? «Poner en duda la necesidad y utilidad de un código de leyes es cuestionar la utilidad y posibilidad de un tratado completo, sea del derecho en general, sea de una de sus ramas, de una recopilacion de costumbres, de consultas ó decretos; y áun cuando el legislador no hiciera otra cosa que seguir el ejemplo del emperador Valentiniano, dando fuerza de ley á una ó muchas obras de jurisprudencia, y establecer los medios de decidir en caso de divergencia de opiniones, habria ya un bosquejo de codificacion, una base fija para todos los razonamientos, y así el jurisconsulto como el juez podrian alcanzar con seguridad toda la extension de lo que se debe conocer para poseer la ciencia del derecho.» (1) Por medio de los códigos se determinan con claridad las disposiciones vigentes; se marcan los derechos y las obligaciones; se deciden las disputas y dificultades, tan fáciles de suscitarse en legislaciones confusas é intrincadas; se da á cada individuo una idea precisa de sus derechos, colocándole en situacion de poder defenderlos, rompiéndose así los lazos que la oscuridad y confusion de las leyes tienden al ciudadano y que califica Benthan de una manera demasiado enérgica que por fortuna no es tan aplicable á España, gracias cabalmente á los códigos más ó ménos perfectos que la han gobernado.

Pero no todas las épocas, diré con la escuela histórica, son aptas para la codificacion civil; no en todas es preferible ésta á las reformas del derecho por medio de leyes sueltas. Para ello es preciso que todos los elementos sociales hayan sufrido alguna trasformacion, que nuevas ideas hayan sustituido á las antiguas, que hayan cambiado las instituciones, verificándose una evolucion radical, y que por virtud de todas esas novedades marque el derecho tendencias distintas. Cuando haya sucedido esto y adquirido la ciencia la madurez necesaria, entónces pueden redactarse los códigos, sin tropezar con los escollos en otro caso inevitables. No es empero tan difícil la concurrencia de estas condiciones como asevera Savigny, ni es tampoco cierto que los siglos fuertes y poderosos se hallen rara vez dispuestos á prever las necesidades de sus sucesores, ni ménos que nuestra época carezca de la aptitud necesaria. La historia ofrece períodos en que han concurrido simultáneamente esas circunstancias, así como tambien otros en que, ya por oposicion de las instituciones ó por decadencia científica, han naufragado códigos tan admirables como las *Siete Partidas*, de D. Alonso

(1) Meijer, obra citada, *lettre troisieme*, pág. 139.

el Sábio. Hace ver, segun dice Ortolan en su ya citada obra, «que la ciencia, precursora siempre ó casi siempre de la legislacion positiva, la precede, la lleva hácia adelante, y tan pronto como han cambiado las costumbres, y cuando se ha llegado á perder el equilibrio entre la fuerza y la resistencia, estalla la explosion, desaparecen los obstáculos con violencia ó sin ella, y se efectúa la revolucion en las leyes, enseñando tambien que cuando se ha redactado un código en una época de decadencia científica ha sido dañosa al país en vez de serle útil.»

Dos pensamientos de codificacion civil se presentaron al terminar la república romana; uno de Ciceron, que no tuvo resultados, segun él mismo nos dice en su libro de oratoria, y el otro de Julio César. «Pensaba, dice Suetonio refiriéndose á éste, reformar el derecho civil y reducir á un mismo plan la inmensa y difusa copia de leyes, entresacando y reduciendo á pocos libros los más necesarios. (1) ¿Por qué causas fracasaron? ¿Cómo ni Ciceron, jurisconsulto tan distinguido, ni Julio César, genio audaz é innovador, pudieron codificar las leyes de su patria? Fué porque no se habia realizado la completa trasformacion que poco á poco tuvo lugar bajo los emperadores, porque la ciencia se hallaba aún distante de tener el desarrollo indispensable, siendo la jurisprudencia más bien un embrollo (2) y un monopolio literario de cierta clase de ciudadanos. Adquiere en lo sucesivo mayor importancia, multitud de jurisconsultos aumentan con sus producciones las bibliotecas de derecho, las leyes se reforman y modifican y el edicto pretorio se recoge y sanciona por Adriano; pero faltan todavía otras condiciones.

La decadencia de aquel imperio comienza desde su orígen: en breve suceden á los emperadores de la familia de César los nombrados por los pretorianos, y si bien es cierto que determinan las luchas entre patricios y plebeyos, síntesis de la vida interna de Roma misma, personificándose en el César, no lo es ménos que desaparece Roma misma. Disuelve la corrupcion las costumbres, el despotismo avasalla las inteligencias, perecen los arranques del genio y el heroismo republicano, y cuando los bárbaros llegaron á las fronteras del imperio, repartiéndose sus miembros palpitantes, un solo anciano sale á detener su brazo, una sola sociedad libra con ellos singular combate: aquel anciano era el Pontífice San Leon el Grande, á cuyos piés depone su ira el feroz caudillo de los hunos: esa sociedad es el

(1) *De orat.* lib. I, cap. 42.—*C. Julio César*, cap. 44.
(2) D. Juan Sanpere: *Historia del derecho español*, cap. II.

Cristianismo, que conquista á los mismos vencedores. ¿Y cómo era posible, en un pueblo corroido por el cáncer de la disolucion y herido en su inteligencia; cómo era posible, por más que la jurisprudencia se hubiese desarrollado en los siglos anteriores, la codificacion?..... No cabe ésta en sociedades decrépitas; por eso la actividad de los jurisconsultos romanos sólo pudo formar recopilacion, y cuando la civilizacion antigua hizo en el imperio de Oriente, reinando Justiniano, un último y supremo esfuerzo para levantarse, la ciencia, agotada como aquel imperio, no elevó sus trabajos más allá de las compilaciones justinianas, alteracion y acaso pérdida en gran parte de los antiguos tesoros de la ciencia romana.

La historia de la legislacion en Europa desde el nacimiento de la Edad Media, así como tambien la de la ciencia del derecho desde dicha época, confirma la exactitud de los anteriores principios. Verdad es que, á decir de algunos, la historia encierra un inmenso arsenal de donde pueden sacarse armas para defender todas las causas; pero cuando la série de los hechos se ofrece tan conforme, cuando á las mismas causas se las ve seguidas de idénticos resultados, cuando se estudia el enlace que aproxima y relaciona los unos con los otros, no se ve ya en la historia un confuso monton de elementos contrarios, sino á la que llamó el célebre orador romano *Maestra de la humanidad.*

IV.

La historia de Europa desde el siglo IV ofrece una série interminable de emigraciones de pueblos que desde los bosques de la Germanía y las regiones del Norte los unos, y del centro del Asia los otros, descienden arrastrándose mútuamente, llegando cual impetuoso torrente hasta las costas del Africa. Incierta, oscura, problemática se presenta la historia en este primer período: las narraciones de los escritores descubren el terror que las inspiraba; sus cuadros son tristes y sombríos; no ven en los bárbaros sino la ferocidad, atribuyéndoles costumbres y prácticas espantosas. El primer pueblo que se ofrece á la escena y coloca sus tiendas en las fronteras del imperio es el pueblo godo. Oriundo de la Germanía y no del Asia, cual los escitas y hunos, segun pretende el Sr. Pacheco (1), se encuentra establecido 300 años ántes de Jesucristo en la embocadura del Vístula, y despues de diversos movimientos y evoluciones aparece ya en principios del siglo III dividido en las dos grandes ramas de visogodos y ostrogodos, en la Dacia.

(1) *Introduccion al Fuero Juzgo.*

En el siglo IV se generaliza el movimiento invasor. Multitud de pueblos, arrastrados los unos por los otros, se lanzan sobre las provincias del imperio y asientan en ellas sus reales. Así vemos á los godos establecerse en España y en el Mediodia de Francia, en donde les habian precedido los suevos y los alanos; á los borgoñones en el país que lleva su nombre, á los francos en las Galias, á los vándalos en el Africa, á los anglos, sajones y jetas en Inglaterra, y á los longobardos en Italia. El imperio romano de Occidente no pudo resistir su empuje y cayó vergonzosamente ante el ejército de Odoacro, á diferencia del de Constantinopla, que cientos de años despues sucumbió ante el poder del islamismo, pereciendo en el asalto el último Constantino. (1)

De entre las ruinas de aquel imperio de Occidente nacen las modernas nacionalidades. No ofrecen al pronto leyes secretas; se rigen por sus usos y costumbres, modificadas paulatinamente por la influencia de la más avanzada civilizacion de los pueblos vencidos, hasta que andando los tiempos las consignan por escrito reuniéndolas en las compilaciones conocidas con el nombre de *Códigos de los pueblos bárbaros*. Esta es la marcha general de la legislacion en esa edad primitiva, poética, si bien de ignorancia y algo de barbarie, en la que el instinto domina á la razon y la imaginacion á la inteligencia, siendo absorbidas las percepciones del espíritu por las sensaciones de la materia (2); marcha uniforme de las sociedades nacientes en los tiempos que Varron llamó *oscuros* y Vico *divinos*; transaccion del derecho consuetudinario al escrito, que sólo puede deducirse conjeturalmente y por consideracion á lo que desde el siglo VI al VIII se ha visto realizado en Europa al redactarse las leyes de los pueblos bárbaros.

«Los germanos, cuyo estado no nos es más conocido, aunque viviesen entre pueblos más civilizados, dice M. Meijer (3), se apresuraron á escribir sus leyes y costumbres en cuanto aprendieron á usar la escritura, sea por la autoridad de sus reyes y bajo su sancion, sea por simples particulares.

La legislacion personal ó el régimen de castas es el primero que establecen y se encuentra retratado en sus códigos. No eran las mismas leyes que regian á los vencidos y á los vencedores; cada uno se gobernaba por las suyas propias. Semejante estado no podia durar mucho tiempo: los bárbaros comenzaron despreciando á los romanos, pero en breve sintieron

(1) Kohbrausch; *Historia de Alemania.*
(2 Luis María Jordao; *Comentarios del código penal portugués; Introduccion.*
(3) *De la Codificacion, troisieme lettre*, pág. 129.

la mayor civilizacion de estos, y los Alaricos, los Ataulfos, los Teodoricos y tantos otros hicieron los mayores esfuerzos por imitar la sociedad romana. (1)

Tres fuentes encontramos de las que emanan las legislaciones de esta época; pero sus corrientes chocan entre sí á veces, se suceden las unas á las otras y terminan por confundirse ó fusionarse, adquiriendo importancia en proporcion á los pueblos en donde se establecen. Estas fuentes son las costumbres generales y locales, y los derechos romano y germánico. La ley *Sálica* para los pueblos sometidos á los merovingios, el edicto de Teodoslo para los ostrogodos de Italia, el de los borgoñones para los súbditos de aquel país, las capitulares de Carlo-Magno para el nuevo imperio constituido por este monarca, los códigos de Eurico y Alarico y el Fuero Juzgo para los visogodos de España, y las leyes de Ethelberto, rey de la provincia de Kent, la de Inas en la de Wetser, la de Offa, rey de Mercia, y sobre todo las de Egberto, rey de West-ser, compilacion conocida con el nombre de *Westrenebaga* en Inglaterra, son los más notables cuerpos jurídicos que rigieron en Europa hasta el siglo XII, en que comenzaron á extenderse los *Fueros* ó *Estatutos locales*. El edicto de Teodosio publicado el año 500, así para los vencedores como para los vencidos, se compone de leyes de los dos pueblos, y especialmente del código Teodosiano, de las novelas posteriores y la *Sententiæ Receptæ* de Paulo, pero con tal confusion y fraccionamiento que el derecho se halla completamente desconocido (2). Entre los borgoñones, y hácia el año 517, se publicó una ley romana generalmente atribuida á Gundebaldo y designada con el nombre de *Papiniani liber responsorum*, nombre hijo de un error de Cujas, confesado despues por él mismo, y procedente de haber tomado la ley romana de los borgoñones por una continuacion del pasaje de Papiniano, con que se encabezaban sus partes (3). Las capitulares de Carlo-Magno, aunque atribuidas exclusivamente á éste, son obra tambien de sus predecesores, cual lo demuestra su nombre de *Capitulares legum Francorum*, coleccion magnífica, resúmen de principios económicos, administrativos y civiles, obra digna de aquel gran monarca, comparada por un célebre economista (4) con las *Pandectas* de Justiniano, representacion perfecta la una del *sol que se pone* y la otra del *sol que nace*.

---

(1) Guizot; *Historia de la civilizacion*, lec. 3.ª

(2) Edicto, en la coleccion de las leyes antiguas de los bárbaros, por Canciani, tomo I.

(3) Lex Burgundionum, tomo IV de la citada coleccion.

(4) Blanqui, *Historia de la economía política en Europa*, cap. XII.

Por cima de todas estas colecciones se encuentran los códigos de los visogodos de España, á quienes Dion llama los griegos de los bárbaros. Diversas son las descripciones que de las costumbres y civilizacion godas han hecho los historiadores. Eran, segun los romanos, feroces y salvajes, enemigos de toda cultura, sin más instintos que el de la guerra y no propensos á fijar su residencia sino ante la imposibilidad de nuevas correrías, en tanto que los escritores de la Edad Media nos dan de ellos una idea muy distintiva, ensalzando su civilizacion y costumbres. Lo cierto es que participan del carácter de los demás pueblos invasores; que si su educacion era esencialmente guerrera, tambien eran sencillas por demás sus costumbres, algo idealizadas tal vez por la pluma de Tácito (1), y su genio penetrante y dispuesto á recibir los progresos. Cuando los godos se presentaron en la Península no se regian por ley alguna escrita, punto acerca del cual se hallan conformes, así San Isidoro Hispalense como Lucio Marino Siculo, Juan Basco Brujénse y otros cronistas de aquella época. Habíanles precedido ya algunos pueblos; los alanos que ocupaban la Lusitania, los vándalos establecidos en Andalucía, y los suevos en Galicia. Así es que tendieron sus primeros esfuerzos á unificar el reino, expulsando á los demás invasores; dirígenlos al mismo tiempo á estabilizar la legislacion, y Eurico en su código para los vencedores, y Alarico en su *breviario* para los vencidos, lo realizan. La unidad de creencias se hacia sentir como necesidad imperiosa, y Recaredo convirtiéndose al catolicismo termina con la herejía arriana, y aproximándose por fin los dos pueblos se realiza la deseada fusion y aparece el *Fuero de las leyes* para ponerla el sello.

El código de Eurico, llamado tambien de Tolosa, y publicado de 466 á 484, fué el primero de que hace mencion nuestra historia, escrito en su orígen en latin, como los demás de aquel tiempo. (2) No se sabe fijamente quiénes fueron sus autores, pudiendo considerarse como errónea y desprovista de fundamento la opinion, entre otras, del P. Diago en su Historia del Condado de Barcelona, que supone formado por setenta obispos, entre los cuales se hallaba el de aquella poblacion, San Severo. Basta atender á la inmensa extension y predominio del arrianismo en aquel reinado, á la pintura que el obispo Sidonio Apolinar hace del carácter del rey (3), y su odio y malos tratamientos á los católicos, y á la persecucion que sufrió San

(1) *More Germanorum.*
(2) San Isidoro; *Historia Cothorum.*
(3) Libro VIII, epíst. 6.ª

Gregorio, obispo de Tours (1), para comprenderse el ningun fundamento de aquella creencia. Mas conocidos son los orígenes, autores y carácter del *Breviario de Aniano*, ó sea del código que Alarico—á quien igualmente se atribuye la formacion del anterior, á causa del *palimpsesto* últimamente descubierto en *Corbia*—mandó hacer el año 506 y publicar para que rigiese al pueblo *Ibero-romano* despues de aprobado por los obispos y magnates. Ordenado expresamente para que rigiese á los vencidos—así como el anterior lo fué para los vencedores—cuyos usos y costumbres consignaba, lo forman extractos de los cuerpos legales romanos del código de Teodorico, las novelas de Valentiniano, Marciano, Marjoriano y Severo, fragmentos de las instituciones de Cayo, de las Sentencias de Paulo, y algun corto pasaje de las respuestas de Papiniano. Con estos dos códigos se establece en España la legislacion *personal*, una de las causas que más contribuyeron á impedir la fusion de los dos pueblos, pretendida realizar con la magnífica creacion del Fuero Juzgo, y cuya falta hízose tristemente sentir cuando la invasion agarena.

La Iglesia asume casi por completo en esta época la vida social de España. Su ilustracion, virtudes y espíritu independiente la enaltecen, colocándola por cima de los reyes mismos cuya eleccion examina, siendo en un principio el único legislador y despues el elemento preponderante de los célebres concilios de Toledo. Estudiar su orígen, su historia, sus vicisitudes, la influencia que en la nacion ejercieron estos concilios, analizar sus notabilísimos cánones, su verdadero carácter, son puntos interesantes así al jurisconsulto como al estadista, al hombre público, al historiador, y en general á cuantos deseen conocer á fondo el estado social de la nacion visogoda. Pero mi objeto se halla muy léjos de semejante estudio, limitándose á poner en relieve la marcha general de la legislacion en Europa, y en particular la de España, y su tendencia uniforme y constante á la unificacion por los códigos. El Fuero Juzgo y la coleccion canónica son los mas notables trabajos de los concilios. El Fuero Juzgo, sobre cuyos autores, así como tambien acerca de la época de su redaccion, se han suscitado tantas dudas, conocido con los títulos de *Codex legum*, *liber legum*, *liber judicum* y *liber Gothorum*, es el más completo y científico de todos los códigos de los bárbaros por su mérito y claridad, por su grave y correcto estilo y por sus sábias y prudentes leyes. Es el único entre todos que no ha sido la ley perso-

(1) *Historia francorum*, lib. III, cap. V.—*España sagrada*, tomo XXIX, trat. 65, cap. V.

nal de los vencedores. Formado para unir á los dos pueblos, son sus elementos los derechos romano y canónico y las costumbres germánicas. Nacido en época de transicion entre la sociedad antigua que se desplomaba y el mundo moderno que surgia lleno de vida, descubre á un tiempo las ideas y el estilo de aquella civilizacion decrépita, al par que la vigorosa sávia del nuevo pueblo, pareciendo que en él se oyen los rudos golpes del hacha germánica que descuajando sus bosques seculares traza por medio de ellos nuevas vias. Vénse mezclados allí estos tres elementos, pero predominando siempre el germánico, que se manifiesta en sus leyes penales, rudas cual aquellos tiempos, mas sin embargo acertadas y prudentes algunas de ellas. ¿Será preciso vindicarle de las acriminaciones que de pueril, frívolo é inconducente para el gobierno se le han hecho por Montesquieu? (1) No, ciertamente; el Fuero Juzgo no necesita ya patronos: la historia y la filosofía le defienden, y al frente y por cima de la de Montesquieu se alzan las voces no ménos autorizadas del célebre Cujas, que lo considera muy superior á todos los demás códigos de los *bárbaros* (2); de L'Gran D'Aussy, que lo encuentra más filosófico y preferible en el mérito, en la extension y en la coordinacion de ideas á las leyes Sálica y de los borgoñones (3); de Guizot, que ve en él la obra digna de los filósofos de aquel tiempo (4); de Ferrana, que ensalza la sabiduría de sus leyes (5); de Jibbon (6), Marina (7), Semper (8) y cuantos escritores lo han examinado con imparcial criterio.

El Fuero Juzgo es el resúmen de los conocimientos jurídicos de aquella época. Los estudios del derecho romano, por largo tiempo oscurecidos, comienzan á reaparecer en Italia en el siglo VII, si bien no adquieren grande desarrollo hasta los siglos XII y XIII. ¿Pero era apta para codificar esa época primitiva, oscura, erizada de contrapuestos elementos?.... ¿Era posible que los legisladores, en aquella temporada de ruina y de transicion, abordasen otros trabajos que las recopilaciones más ó ménos científicas de que nos hemos ligeramente ocupado? Ellos hicieron cuanto les era posible; escribieron el derecho consuetudinario, recopilaron y sostuvieron las leyes de

(1) *Esprit des lois*, libro XXVIII, cap. I.
(2) *De Feudis*, lib. II, tít. XI.
(3) *Memoria sobre la legislacion francesa.*
(4) *Historia de la civilizacion europea*, leccion.
(5) *L'Esprit de l'histoire, lettre* 29.
(6) *Histoire de la chute del'empire romaine.* tomo IX, cap. XXXVIII.
(7) *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y de Castilla*, cap. III.
(8) *Historia del derecho español*, cap. XVI.

los vencidos, y procuraron realizar el enlace de estos con los vencedores. Hé ahí el mérito principal de sus trabajos, y especialmente del Fuero Juzgo.

En todas las naciones de Europa sigue la legislacion en los siglos XII y XIII una marcha completamente distinta. El derecho *personal* de los bárbaros cede su puesto al *territorial*; nace el sistema feudal, cuyas raíces más profundas se extienden por Alemania y Francia, y comienzan esas eternas guerras entre la nobleza y la corona, á cuya sombra va creciendo el *estado llano*, y que con las del sacerdocio y el imperio vienen á absorber la vida europea de la Edad Media.

Los fueros, costumbres ó estatutos generales y locales son el derecho de aquel tiempo, estatutos que en su primer período ofrecen su carácter germánico y que se modifican despues poco á poco, exceptuándose en algunas naciones, al renacimiento de los estudios del derecho romano en Italia, y por la influencia de los glosadores. (1)

Un rasgo tan especial como interesante presenta esta época: el antago-

---

(1) Encuéntranse aún en Alemania en el siglo XII algunos restos de leyes personales, como las de los bárbaros, de los sajones del Este y de la Wesphalia, segun se desprende de varios documentos y evidencia un diploma del emperador Federico I mandando aplicar el derecho franco á los que habian subsistido bajo dicho régimen. Los *espejos* de Sajonia y Suavia, formados el primero por el juez Cike de Repkon en el siglo XIII, y el segundo en 1276, recopilando las disposiciones del anterior aumentadas con otras fuentes igualmente en uso, con las dos grandes colecciones de estatutos de Alemania y los monumentos más notables de su derecho. Existen además otras colecciones, tales como *El pequeño derecho imperial*, resúmen de las costumbres de Franconia, el derecho noble de Riga, el libro de justicia de Ruprecht de Fresinga, el de Eisenach, el estatuto de la villa de Cubin y el de Sileria, siendo adoptados los estatutos de algunas ciudades por otras varias de que dan ejemplos Colonia, Friburgo, Strasburgo, Zutphen, Lubeck y Magdeburgo. Enfrente de los estatutos municipales se levantaban los provinciales conocidos con el nombre de *jus provinciæ* (landrecht que regian en territorios tan extensos como Austria, Baviera, Frisia, Zalandia, etc. Los estatutos generales, provinciales y municipales, hé aquí las fuentes del derecho aleman en esta época.

Lo mismo sucede en las demás naciones; en Dinamarca, donde á la ley promulgada en el Futland por el rey Waldemar suceden estatutos locales como los de Schleswig, Sund y Copenhagne en el siglo XIII; en Francia, Inglaterra é Italia, en cuyos países no desciende ningun estatuto del siglo XII, encontrándose el derecho romano en muy escasas proporciones y adulterado por completo; y en Suecia, en donde datan del siglo XIII las leyes más antiguas que se conocen, encontrándose las de Westmaureia, Helsingha y Daballa, las de la Gothia Occidental y Oriental y las municipales de Biorko y Wisby. Pudiendo consultarse para el estudio de la legislacion general europea y de la especial de cada país la obra titulada *Concordance entre los codes civiles etrangers, et le code Napoleon*, por Saint-Joseph, y los trabajos especiales de M. Bergion.

nismo entre las legislaciones positivas y la marcha general de los estudios y la ciencia. Los estatutos ó fueros que constituyen la legislacion europea se hallan colocados, con raras excepciones, ó en el derecho germánico ó en costumbres peculiares á cada pueblo, admitiendo con excesiva limitacion al romano.

Esta marcha antitética entre la ciencia y la legislacion, esta pugna general es la causa que más contribuyó á detener la codificacion civil. Los derechos romano y germánico parten de distintos principios y organizan en su consecuencia de diversa manera así la familia como la propiedad y las sucesiones. Era de consiguiente imposible su fusion inmediata, obra sólo realizable con el trascurso de los siglos. La ciencia, por otra parte, no habia alcanzado el desarrollo prévio. Perdida en los tiempos inmediatos á las invasiones germanas, se inicia mucho despues bajo la proteccion de los claustros, y comienza su secularizacion en Italia al terminar el siglo XII. (1)

España, que habia superado en sus primeras colecciones á las de los demás pueblos, anticipándose á destruir la viciosa legislacion personal, las precede tambien en el régimen de los fueros y en el desarrollo de la ciencia. La legislacion foral, que hemos visto no ascender en las demás naciones más allá del siglo XII, en cuyo período comienza el estudio de las compilaciones romanas, se encuentra en nuestra patria bajo la forma de *Cartas-*

---

(1) Entónces renació la aficion al estudio de la legislacion romana, objeto principal de los establecidos en la célebre universidad de Bolonia, siendo Pepo el primer profesor que la enseñara. Siguió á este profesor el célebre Sruerio ó Werner, que adquirió reputacion universal, y es considerado como el fundador de la escuela de los *Glosadores*. Inmenso número de escritores siguieron su marcha, sobresaliendo entre ellos Bulgaro, Martino, Gosia, Jacobo, Roggerio, Alberico, Plasentino, Eurico de Baila, Juan Bassiano, Burgundio, Cipriano, Azo, Roffredo, Odofredo y el célebre Acursio, que "hizo gran servicio á la ciencia del derecho reuniendo las glosas esparcidas de sus predecesores, con las cuales compuso una *Glosa ordinaria*, entremezclando algunas observaciones suyas." El contagio se extendió inmediatamente á las demás naciones. Así es que vemos á Plasentino enseñar en Montpeller el derecho romano en el siglo XII, á Pedro Desfontaine escribir acerca del derecho consuetudinario francés, comparándolo con el romano, á San Luis mandar coleccionar los libros de ese derecho y crearse para su estudio la célebre escuela que tan grande reputacion alcanzó en el siglo XVI, y publicarse á fines del siglo XI la obra titulada *Petri exceptiones legum romanorum*, extractada de las Pandectas, el Código y las Novelas. En Inglaterra fué un jurisconsulto lombardo llamado Bascarios quien se dedicó primeramente á su estudio en el siglo XII, escribiendo su *Liber ex universo enucleato jure exceptus et pauperibus destinatus*, siendo seguido por otros ménos notables. En Alemania se introdujo paulatinamente su estudio, y en Bélgica se creó una escuela digna competidora de la francesa en los siglos XVI y XVII.

pueblas en los primeros siglos de la reconquista, y ya en el siglo x en la verdadera acepcion de la palabra. Los fueros llegaron en el xi y xii á su mayor desarrollo, y la obra de la unificacion comenzó en el inmediato por los esfuerzos del Rey Santo y las magníficas creaciones del Rey Sábio. Éste, que en su *Fuero Real*, resume las principales disposiciones de los cuadernos municipales; se deja arrastrar por decretalistas y romanistas en el Código de Las Partidas; se coloca en pugna con la legislacion, las costumbres y los intereses á su sombra creados; desperdicia una de las épocas más aptas para la codificacion, haciendo ineficaz su trabajo, y subleva en su contra la nobleza y al municipio, que alza sus pendones en pró del infante don Sancho, llevándolo á la triste situacion que con tan sentidos rasgos ha dejado consignada en sus querellas.

La legislacion de España, desde la ruina del imperio gótico, que cayó en las márgenes del Guadalete, «alegrándose los judíos, favoreciéndola algunos de las visogodos, mostrándose indiferentes los ibero-romanos, y habiéndose advertido en sus últimos momentos como los dejos de una orgía con su lúgubre acompañamiento de numerosos suicidios (1),» fué la contenida en el Fuero Juzgo. Pero á medida que se extiende la reconquista, que desciende de las montañas y es necesario repoblar los pueblos conquistados y defender los de los enemigos, nacen las cartas de poblacion, las exenciones y privilegios, principios rudimentarios de la legislacion foral que se va ensanchando poco á poco, que alcanza cada dia mayores proporciones, que se pule y se perfecciona, y en cuya marcha se cree percibir la de los ejércitos y los triunfos de los cristianos.

Así vemos que son cartas-pueblas los primeros cuadernos legales que se conocen, arregladas para llamar nuevos habitantes á las poblaciones y estimularlos en su defensa; vemos en el siglo x alguna que otra que merezca el nombre de Fuero, como las de Santa María de Obona y Valpuesta; vemos tomar más pronunciado carácter á esta legislacion con los de Castrojeriz, Melgar de Suso, Palenzuela, Sepúlveda y otros, y adquirir su mayor vigor en el reinado de D. Alfonso VI.

Los fueros no eran, cual algunos historiadores han pretendido, esas cartas de privilegio, de exencion de gabelas, concesion de gracias, franquicias y libertades de que tenemos, entre numerosos ejemplos, el de los privilegios de Toledo y el tan decantado de Brañosera, dado por el conde Nuño Nuñiz, ni las donaciones que de varias propiedades hacian algunos señores,

(1) Fernando de Castro: Discurso de recepcion en la Academia de la Historia.

con todas ó parte de las regalías de que disfrutaba el donante. Fuero, en su verdadera acepcion, era un *pleito ó postura*, segun entónces se decia; un pacto firmísimo y solemne, *pactum et fœdus firmisimum*, cual lo califica D. Alfonso VII en los de Toledo y Escalona, en el que se contenian constituciones, ordenanzas, leyes civiles y criminales que daban órden y solidez á los comunes de las villas y ciudades, los erigian en municipios y determinaban el régimen que los adelantos de los tiempos precisaban. La legislacion foral ha tenido adversarios tan violentos como exaltados defensores. Los unos no han visto en ella sino el espíritu de ciertas disposiciones que consideraban anárquicas, su falta deunidad y cohesion, lo contradictorio y extraño de alguna de sus leyes, en tanto que otros se fijan en lo acertado de estas, señaladamente en las de amortizacion, institucion del tanteo y retracto gentilicio, sistema de troncalidad, etc. Estos dos juicios son igualmente inexactos: la legislacion foral se halla tan léjos del retroceso figurado por los unos como del adelantamiento de los otros. Diminuta y reducida en su orígen, crece gradualmente hasta llegar á la extension de algunos ueros de los siglos XII y XIII; incompleta en su generalidad, merece, sin embargo, los elogios que se tributan á los de Leon, Cuenca, Sepúlveda y Nájera. El elemento germánico, confundido con el romano en el Fuero Juzgo, reaparece en ella más vigoroso que nunca, al par que el que podemos llamar nacional é indígena.

La legislacion no podia continuar en tal estado: era necesario reemplazarla con otra más uniforme, recoger sus disposiciones armonizándolas con los principios de la ciencia, y terminar con aquella anarquía civil que cada dia tomaba mayor aumento. Así lo comprendió San Fernando, si bien no lo pudo realizar. «Este rey, dice el panegirista D. José de Vargas (1), habia comprendido que sin leyes generales y uniformes no pueden tener las naciones una fuerza constante y suficiente para rechazar á los enemigos exteriores y afirmar en lo interior la paz y la seguridad de la vida y las propiedades, que es en lo que principalmente consiste la felicidad pública. Mas tambien habia penetrado la suma dificultad de tal empresa en un reino compuesto de clases, provincias y pueblos que apenas reconocian más interés ni relaciones sociales que las de sus distritos, ni otras reglas de gobierno y de justicia más que sus costumbres y fueros particulares.» Tales consideraciones detuvieron al Rey Santo en sus proyectos de reforma y unificacion legal, que hasta en el lecho mortuorio recomendaba á su hijo don

(1) Elogio de D. Alonso el Sábio.

Alfonso X. La necesidad era en verdad apremiante, y la época, léjos de oponer obstáculos, ofrecia las mejores condiciones para realizarlo. Así es que vemos á todos los monarcas dirigir sus esfuerzos á la prosecucion de la unidad civil, en Castilla D. Alfonso el Sábio; en Aragon D. Jaime I, que encarga á Vidal de Canellas la redaccion de los Fueros aragoneses, y la revision de los de Valencia á Pedro Martell que, segun las trovas de Mosen Febrer, escritor contemporáneo, el

Et son fill Eu Pere, que fouch bon llegista,
Ets furs de Valencia corregue al revista (1),

y en Navarra D. Teolaldo I, que á virtud de pacto con los Estados del reino para que escribiese los fueros con las reformas que creyera convenientes publicar el fuero general de Navarra (2), siendo de observar que ninguno de ellos, por diversidad de legislaciones que existiera en sus reinos y por vigorosos que fueran los intereses creados, se limitó á la reforma paulatina de la legislacion por medio de leyes sueltas, segun se pretende hoy que la situacion es más fácil, sino que las verificaron de una manera general, armonizando las disposiciones, derogando las unas y dando nueva fuerza á las otras, sin suscitar grave oposicion los Estados, á no ser respecto á los códigos de D. Alfonso, por las circunstancias especiales que habremos de indicar.

Dignos son del mayor encomio y de las singulares alabanzas que les han sido tributadas los códigos de este rey, en especial el de las *Siete Partidas*. Comienza sus reformas por el *Especulo*, publicado en 1254 y basado en la legislacion foral, pero que se oscurece ante los dos posteriores, olvidándose entre el polvo de los archivos, hasta que lo dió á luz el ilustrado Sr. Marina. Poco tiempo despues, ó sea en el año de 1255, promulgó su Fuero Real, resúmen de las doctrinas del Juzgo y de los cuadernos municipales. Fué la intencion de este rey, á pesar de las contrarias opiniones de varios escritores, hacer de él un código general, unificando la legislacion en cumplimiento de los deseos de su padre. Los elementos de que fué formado, la extension de sus disposiciones, y hasta su oposicion con Las Partidas, destruyen la creencia de que no se propusiera más que ir preparando la nacion para recibir este otro. Si tal hubiera sido su propósito, no podria tenerse por muy acertada la eleccion de los elementos que forman

(1) Trova 306, pág. 165, edic. de Valencia

(2) Véase el notable discurso leido en la universidad de Valencia por D. Eduardo Perez Pujol el 1.º de Octubre de 1860.

al Fuero Real. Las *Siete Partidas* lo fueron con el derecho romano y las doctrinas de las decretales, en tanto que el Fuero Real, como lo indica su mismo nombre de *libro de los concejos de Castilla, Fuero del libro, Fuero castellano*, estriba exclusivamente en la legislacion foral y en la visogoda, legislaciones opuestas y de fusion entónces imposible. No fué tampoco su ánimo hacer de él un código municipal: desmiéntenlo palpablemente así su prólogo, en el que se dice haberse escrito para que por él se *juzguen comunalmente todos varones é mujeres*, como tambien la ley 5.ª del tít. VI, que manifiesta que «bien sufrimos é queremos que todo home sepa otras leyes, por ser mas entendidos los homes, é mas sabedores. Mas no queremos que ninguno por ellas razone, ni juzgue, mas todos los pleitos sean juzgados por las leyes deste libro que nos damos á nuestro pueblo, que mandamos guardar.»

Error grande fué el cometido por D. Alfonso el Sábio en la formacion de *Las Partidas*. Saltando por cima de la legislacion existente, de las costumbres y de la constitucion político-social del reino, y cimentando sus disposiciones en las leyes romanas, que repugnaban al carácter de sus pueblos, y en doctrinas de las decretales, opuestas á la historia y disciplina de la Iglesia española, no sólo hirieron gravemente su obra, sino que pretextaron las continuadas insurrecciones de aquel reinado. A D. Alfonso el Sábio le sucedió en este punto lo que á cási todos los innovadores: olvidó la época en que vivia; no vió de un lado sino la confusion de la legislacion vigente, y del otro los grandes principios de la ciencia; se dejó arrastrar por su genio y aficiones de sábio, justificando así en este como en otros actos de su reinado el dicho de que por seguir el curso de los astros y sublimarse en las regiones del espacio no llegó á comprender las necesidades de su reinado. No se desconoce por ello el relevante mérito de *Las Partidas*, «superior á cuantos se publicaron en Europa en los siglos medios; majestuoso, castizo y elegante en el lenguaje, y sembrado de máximas filosóficas y políticas, es un monumento que inmortaliza el nombre de su sábio autor, y le coloca en la línea de los primeros legisladores.» (1) Pero la excesiva temeridad de sus reformas, lo inconveniente de algunas máximas copiadas de las Decretales, con daño de la Iglesia nacional y menoscabo de los derechos régios; lo extraño de haberse olvidado algunas de las leyes primitivas, preferibles á otras que se copiaron, es ciertamente lamentable. Estas fueron las causas

(1) Introduccion. Historia á las Instituciones de derecho civil, por D. Pedro Gomez de Laserna, cap. V, art. 3.º, par. 15.

de la oposicion que Las Partidas encontraron desde sus principios. Dignos son de disculpa, á pesar de todo, tales defectos. El código de Las Partidas se formó cuando el derecho romano, despues de muchos años de olvido, llamaba de nuevo la atencion de los sábios; cuando se creaban para su estudio las famosas escuelas de Francia, Bélgica é Italia; cuando la falsedad de las Decretales no habia sido reconocida aún, y cuando en la misma Castilla se despertaban vigorosas esas aficiones y estudios, y la universidad salmantina, creada por San Fernando, dedicaba á ellos sus preferentes lecciones. ¿Qué extraño era, en vista de esa general tendencia, que siguiesen la misma senda los autores de Las Partidas?

Perdióse entónces en nuestra patria un momento oportuno para la codificacion. La ciencia que renacia, las escuelas que la difundian por todas partes, los distinguidos jurisconsultos que dejaron acreditado su nombre en aquellos trabajos, el esplendor creciente de la universidad de Salamanca, la multitud de leyes sueltas, fueros municipales, privilegios, etc., que sembraban la confusion y clamaban por reformas, la decadencia del feudalismo y el acrecentamiento progresivo del poder régio, hechos son todos que con mayor ó menor fuerza y en escala distinta, pero coadyuvando á la par, trasformaron la manera de ser de nuestra patria y muestran cómo hubiera podido realizarse con provecho la codificacion en aquella época. Pero don Alfonso el Sábio la hizo casi estéril por el simple hecho de olvidar en su código el elemento histórico. Propúsose reformar, y sin tener en cuenta la historia, las costumbres, los hábitos, é hiriendo en sus franquicias á todas las clases sociales, produjo un lamentable resultado. Por eso, á pesar de todos sus esfuerzos, no pudo ver en ejercicio sus códigos y sí continuar rigiendo la confusa legislacion foral; por eso ha llegado á creerse que Las Partidas fueron un código puramente doctrinal; por eso fué necesario que un nuevo rey le diese fuerza considerándolo como *supletorio*. D. Alfonso XI encontró la legislacion más complicada aún que el rey Sábio, por los diversos fueros y códigos que dió á luz este rey: sintió cual sus predecesores la necesidad de sacarla de aquel estado, y con ese objeto, hallándose reunidas en Alcalá las Córtes del año de 1348, hizo formar el célebre ordenamiento que lleva aquel nombre; ordenamiento que por la oportunidad de sus máximas, por sus innovaciones saludables y el acierto de sus leyes es tenido como uno de los más notables, si bien al fijar el órden de prelacion de los códigos, dando el último lugar á Las Partidas, aumentase en lugar de disminuir la confusion y oscuridad del derecho.

La influencia del derecho romano, que en los siglos anteriores no se ha-

bia hecho sentir más que en las escuelas, trascendiendo en reducida escala y en determinados pueblos á la legislacion, invade el terreno de ésta en el siglo XV, reforma los estatutos y costumbres así municipales como provinciales en el XVI, y sirve de base en el XVII á casi todas las pragmáticas y ordenanzas de los reyes. Con el siglo XV desaparece la Edad Media, presentándose los primeros fulgores de la moderna.

La mayor parte de los descubrimientos que tanto han contribuido al desarrollo de la civilizacion nacen en él: la brújula, que poniendo término á los temores de la navegacion, la hace olvidar los ántes no superados peligros; la pólvora, que igualando las fuerzas cambia la táctica de la guerra y crea los ejércitos permanentes; la imprenta, «rápido vehículo, medio de explotacion y expansion de todos los pensamientos y afectos, que poco ántes saliera de la cabeza de un hombre como un resplandor milagroso preñado de colosales destinos.» (1) El siglo XV, época de transaccion entre las edades Media y moderna, lo fué tambien para las artes, la literatura, la gramática, la filosofía, la historia, del mismo modo que para el derecho. Fué una época de reforma en la legislacion, de revision de los cuerpos legales, así como los dos inmediatos prepararon el gran desarrollo del XVIII. El siglo XV corrió en la profunda lucha entre los estatutos municipales y el derecho romano, las instituciones caducas y las que comenzaban á vislumbrarse; el feudalismo y la corona, la tradicion y la ciencia: el siglo XVI da exagerada importancia á la historia, miéntras que el XVII, vacilando entre ésta y la filosofía, no pudo armonizarlas. En los siglos XV y XVI desaparecen por completo en unos países, como en Italia, el carácter germánico y los estatutos municipales, comenzando á formarse las recopilaciones como en Francia, donde se inician y reforman las costumbres, corrigiéndose en el XVII; y en España, donde los Reyes Católicos publican el *Ordenamiento Real*, de Montalvo, y Felipe V su *Recopilacion*; donde se reunen los *Fueros y observancias aragonesas*, se publican los privilegios de Valencia, la recopilacion catalana y Navarra da á luz la suya juntamente con su fuero. El siglo XV realiza la unidad monárquica y tiene su representacion en Fernando V el Católico; el XVI clama por la reforma de las costumbres y disciplina eclesiástica, y tiene su heresiarca en Lutero, en Leon X el genio protector de las ciencias y las artes, en Trento la síntesis de sus ideas, y en Felipe II su imágen triste y sombría; el siglo XVII, segun dice Lerminier, se presenta bajo un triple aspecto el real y pacífico desenvolvimiento de las ciencias, de las letras

(1) El protestantismo comparado con el catolicismo, por Jáime Balmes.

y las artes, el establecimiento de la monarquía absoluta y un sordo movimiento de ideas, movimiento en la apariencia sin aplicacion al porvenir.

Marcha igualmente progresiva sigue la ciencia: á los simples glosadores suceden los comentaristas, dándose á luz obras notables de derecho. (1)

España camina en la vanguardia de las naciones. Victoria, Soto, Vazquez, Menchaca, Arias de Valderas, Alvarez Guerrero, Ayala, Molina y Vazquez de Arce, partiendo de los principios teológicos, asientan los del derecho natural y de gentes. Latorre, Fox, Morcillo y Rivadeneira, que sobresalen en el derecho político; Antonio Agustin, Gobea, Pichardo, Villalobos, Martinez de Olano y Ramos del Manzano, en la legislacion romana; Chacon, Barbosa y Azpilcueta en la canónica, y Gregorio Lopez, Avendaño, Matienzo, Acebedo, Antonio Gomez, Covarrubias y Castillo en la civil, defienden los fueros de la ciencia, compiten ventajosamente con los jurisconsultos de las demás naciones y anticipan el gran desarrollo científico que en estas tuvo lugar en el siglo XVIII.

Pocas palabras habré de decir sobre la marcha general del espíritu humano y la particular de la legislacion en este siglo. A medida que las edades se aproximan, que los acontecimientos se acercan y los personajes se consideran como contemporáneos, y cuando los sucesos han sido tan extraordinarios y cautivado tanto las imaginaciones en distintos sentidos, sin que las pasiones sobrexcitadas hayan vuelto á la calma, es difícil una apreciacion imparcial ó que se considere hecha bajo tal norma. Esto es lo que sucede con el siglo XVIII y con el actual. La pasion de las escuelas ha trazado de ellos pinturas tan encontradas como llenas de exageracion. Los unos fijándose en sus estravíos y errores, en sus más ó ménos violentas é interesadas convulsiones, en la exageracion de las doctrinas, en el atrevimiento

---

(1) Martin, Bulgaro y Bartolo primero; Alciato, Doneau, Bodin despues, y en el siglo XVII Bacon, á quien lord Macaulay llamaba creador de la escuela filosófica del gusto y del progreso; Voltaire, padre de la filosofía experimental, é Isaac Watton, gran secretario de la naturaleza y la ciencia, abren dicho siglo poniendo el sello al anterior; Jacobo Godefroit, Domat, Vinio y Gerardo Noot, cuyos nombres son repetidos aún con respeto; Pedro de la Ramé, copiado por Ramus; Cujas, cuyo solo nombre dice más que todos los elogios; Tobbes, célebre precursor de Benthan; Grotius, que escribe *de jure pacis et belli*; Thomasisés, que publica sus instituciones *de jurisprudencia divina*; Dumalediu y S'Hospital, cuyos preciosos fragmentos de jurisprudencia y legislacion son dignos de todo encomio; De Thon, Faye, Trouchet y Malleville, correctores de la legislacion francesa, y otra multitud de jurisconsultos, descubren por sí solos los grandes pasos que ya habia dado la ciencia del derecho iniciando el inmenso desarrollo que alcanza en el siglo XVIII, á cuyo primer período pertenecen algunos de ellos.

filosófico, en la aparente decadencia de las ideas morales y religiosas, y en el más aparente escepticismo que supone dominarlo, han presentado al siglo XVIII como la edad de convulsiones nocivas, de lucubraciones peligrosas, de irreligion y ruina, y al XIX como tan avanzado en progresos materiales cual pobre en las altas regiones de la inteligencia; en tanto que otros, ateniéndose meramente á sus reformas, á sus mejoras, á sus grandes descubrimientos, han trazado de ellos magníficas epopeyas. ¿Será cierto que esas edades, en las que se renueva la historia, se proclama la tolerancia, se resumen enciclopédicamente y esparcen los conocimientos y se reivindican los derechos de la humanidad sean épocas de decadencia?

¿Será cierto que un siglo en que el vapor cruza con la rapidez del relámpago, en que la electricidad pone en comunicacion los más apartados mundos, en que la imprenta defiende las ideas en los últimos rincones, en que la ciencia previene las tempestades y anuncia con siglos de anticipacion los fenómenos de los cielos; será cierto que un siglo semejante, que progresos tan extraordinarios no merezcan otro concepto que el de materiales? No; ni los mundos se mueven, cual pretendia Vico, en un círculo eterno é inflexible, ni es posible, como aseveran otros, el retroceso y estancamiento, ni el perfeccionamiento es tampoco indefinido. Las edades marchan en movimiento continuado, sin que puedan detenerse ni ménos retroceder. El progreso es á las sociedades lo que la atmósfera á los séres; sin ella no pueden vivir. «Mírese el conjunto de esas trascendentales mudanzas, y ni la crítica más severa ni la más delicada conciencia desconocerán que atravesamos un período de perfeccionamiento real extraordinario, y eso lo confirman los mismos maldicientes de la civilizacion moderna, que para anatematizarla y perseguirla se aprovechan de los medios perfeccionados que detestan. (1)

A las reformas legislativas del siglo XVIII precede un importante desarrollo científico que asesta mortales golpes á las instituciones así penales como civiles, hace sentir la necesidad de su reforma, llama en su auxilio tanto á las academias como á los tribunales, é interesa tambien á los gobiernos. Este gran desarrollo se habia ido preparando en los siglos anteriores. Así es que en Inglaterra, Escocia é Irlanda encontramos á Bacon, Hobbes, Locke, Newton, Clarke, Shafterbury, Wollaston, Flutchesom, Réchard Price, Berkeley, Lord Kaimes y Tomás Reed; en Holanda á Grocio y

(1) D. Fermin Caballero: Discurso de recepcion en la Academia de ciencias morrales y políticas.

Espinosa; en Alemania á Puffendorf, Leibnitz y Cristian Wolf, y en Francia á Descartes y Malebranche. Pero llega el siglo XVIII, y la Europa ofrece el espectáculo de un inmenso volcan cuya violenta erupcion provocan los doctores Alambert, Diderot, Rainald, Buffon, Condorcet, Bernardino de Saint-Pierre, Helvecio, Saint, Lambert, L'Harpe, y en especial Voltaire y Rousseau, que son las dos grandes personalidades, cada una bajo distinto aspecto, resúmen del efervescente siglo XVIII.

La reforma de la legislacion se inicia entónces en el derecho penal. Becaria, en su pequeña obra *Dei delitti é delle pene*, comenzó la cruzada. La legislacion criminal se hallaba muy por bajo del estado social de Europa; sus vicios y su discordancia con el estado de las ideas y de las costumbres clamaban por la reforma. Utilizar el momento preciso, poniendo en relieve lo absurdo y cruel de las penas, su desproporcion con los delitos, excitando la atencion de los hombres pensadores, fué el indisputable mérito de aquel escritor. Principia entónces el movimiento que caracteriza al siglo XVIII, los criminalistas primero, despues las academias y tribunales, y últimamente los gobiernos. En Francia el abate Mably, Dumond, Chaussard, Boucher D'Argis, Vernieil y Brissot de Warbille; en España D. Alfonso María de Acebedo, D. Pedro de Castro y D. Manuel Lardizábal; en Italia el conde de Arco, Caldara, Vergani, Simon, Malanima, Pescatore, Ciamarelli, Pagano y Filangieri; en Alemania Gobig, Huster, Grosman, Kleinschrod, Kant y Fithte; y en Inglaterra Villianeden, Blackstone, Paley, Holwel y lord Kaime (1), terminando este grande impulso tres eminentes escritores, Pastoret en Francia, Benthan en Inglaterra, Romagnosi en Italia. Síguenlos despues las academias y los tribunales: Pablo Rissi, Dragonetti, Genovesi, Murena, Servan y Letrosne, prestan la cooperacion de la autoridad de que se hallan revestidos, y la Academia de Mántua, la magistratura de Moscou, la Sociedad Económica de Berna, la Academia de Utrech, proponiendo á la discusion temas importantes, y Roussel de la Berardiere, Gobig, Voltaire, Bernardi, Lacretelle y los mismos Robespierre, Marat y Brissot de Barbille, mediando en los certámenes, deciden la contienda y arrastran á los gobiernos por el camino de la reforma. Entónces con dicho objeto se nombran comisiones ó se encargan los trabajos á jurisconsultos distinguidos, naciendo los diferentes códigos que con mayores ó menores reformas rigen actualmente en casi todas las naciones de Europa.

Igual senda ha seguido la codificacion civil. Enumerar los distinguidos

(1) Arrazola: *Enciclopedia jurídica.*

jurisconsultos que en este ramo han florecido, muchos de los cuales existen aún; examinar y analizar sus obras, determinar la influencia que en la marcha de la legislacion ejercieron, sería tarea que áun cuando de notoria importancia, se halla muy léjos de las proporciones y objeto de este trabajo. En los siglos XVIII y XIX, siglos de demolicion el uno y de restauracion el otro, se marca la tendencia de la legislacion hácia la unidad. En el XVIII la España monárquica habia reemplazado á la señorial, se habia extinguido la vida del municipio y con ella su característica legislacion; las Córtes de Castilla, las libertades de Aragon y las franquicias políticas de los demás pueblos no existian, habiéndose modificado más ó ménos íntimamente las instituciones. Fué una de las épocas más *aptas* para codificar. Sin embargo, no se verificaron más trabajos que la viciosa Novísima Recopilacion. ¿Cuál fué la causa de ello? La desconfianza y el temor que las reformas inspiraban, haciendo inútiles las intentadas por Cárlos III; la oposicion de los poderes, la administracion desastrosamente conducida, y los acontecimientos que llevaron á España á la funesta situacion que ofrecia al comenzar este siglo. Entónces, sin embargo, á los primeros fulgores de nuestro renacimiento, se escribe en el art. 258 de la Constitucion la necesidad de la unidad de códigos.

Tal es la marcha seguida por la legislacion en Europa desde la caida del coloso romano, marcha constante y uniforme que habla muy alto en pró de la codificacion civil. Con efecto; ella demuestra la tendencia de todas las naciones hácia la simplificacion y unificacion del derecho; señala los progresos realizados por la ciencia, precursora de todas las reformas; hace ver que estas han sido siempre motivadas por variaciones más ó ménos completas en los usos, costumbres, instituciones y manera de ser de las sociedades; revela los inmensos obstáculos que á la buena administracion de justicia ha puesto la pluralidad de legislaciones en un mismo país, y evidenciando igualmente que las escasas reformas parciales que se han realizado en algunos países no han llenado nunca las ventajas que se esperaban de ellas, y que no en las épocas de decadencia, sino más bien en los siglos fuertes y vigorosos, es en los que se ha cuidado de prever las enfermedades futuras, echa por tierra los fundamentos y desvanece las principales objeciones de la escuela histórica.

«El derecho, decia M. Thibaut, tiene por objeto triunfar de los hábitos y de las inclinaciones de los hombres, corregir las sociedades y someterlas á su influencia.» Esta aseveracion del distinguido adversario de M. Savigny se confirma tambien por la historia. Negar esa influencia del derecho sería

error gravísimo. Cuando nuevas necesidades se manifiestan en el seno de una sociedad y se hacen precisas las reformas, la voz de la ciencia es la que se alza primero para satisfacerlas, y el derecho emprende su marcha, modificando y perfeccionando las instituciones. ¿Qué ha sucedido sino esto en las legislaciones europeas? ¿Se ha visto realizar la menor reforma sin que tuviese en ella alguna parte, sin que los jurisconsultos la prepararan y la facilitasen los acontecimientos? ¿Se ha visto en todos sus pasos, desde la costumbre de los tiempos primitivos, desde las recopilaciones de los bárbaros hasta los códigos de nuestros dias, que fuesen productos del fatalismo? ¿Se ha visto que el derecho se haya formado como las lenguas, de una manera instintiva, sin deber nada á la ciencia, sin que el legislador ejerciese otra mision que la de sancionar los hechos? La historia contradice abiertamente las teorías de la escuela que representa Savigny. Si ésta niega el poder de la ciencia sobre las legislaciones, aquella la presenta, por el contrario, iniciando y guiando su derrotero; si sostiene la diversidad de legislaciones con preferencia á la unidad de códigos, la historia coloca en su frente los esfuerzos hechos por los pueblos para conseguirla; si señala las épocas de decadencia para que la necesidad de prever las contingencias del porvenir sea sentida, la maestra de la humanidad la pone en relieve en las épocas más vigorosas; y si cediendo el terreno admite las reformas, pero quiere irlas preparando por leyes sueltas, patentiza la ninguna ventaja de este sistema y el escaso éxito que ha obtenido.

Esto lo hemos visto más claramente en nuestra patria. Nacida la nacionalidad española del caos de las invasiones germanas, se escribe y recopila la legislacion por los filósofos de aquel tiempo, formando el Fuero Juzgo, por el que se consigna la unidad legislativa. El régimen foral, el más complicado y vario de nuestra historia, que hemos visto nacer con la reconquista, se reconcentra y perfecciona al terminar ésta, y en el siglo XIII, ante la restauracion del estudio del derecho romano, se clama por otra legislacion más sencilla, y con este objeto nace el Fuero Real, aceptado inmediatamente por muchos pueblos, y las *Siete Partidas*, que por haberse formado tan sólo del elemento filosófico, sin tenerse en cuenta la sociedad para que se formaba, esterilizó una de las épocas más aptas para codificar. Este mismo anhelo de unificacion bulle entre los jurisconsultos de los siglos inmediatos, precede la formacion del Ordenamiento de Alcalá, la legislacion de Toro, las peticiones de las Córtes al emperador Cárlos V, la recopilacion de Felipe II, las reformas de Cárlos III, la Novísima de Cárlos IV y los diversos códigos de nuestros dias. Sin embargo, la confusion léjos de haber desapare-

cido parece aumentarse, y á pesar del ejemplo de otras naciones y de las excitaciones de nuestros publicistas, y de haberse publicado un notable proyecto de códigos, no se ha unificado la legislacion civil. ¿Cuál es la causa de ello? ¿Será porque nuestra patria carezca de la aptitud conveniente, porque no haya llegado el momento preciso, porque los obstáculos sean tan poderosos que no puedan vencerse, ó más bien porque las reformas deban hacerse parcialmente? Hé aquí el último punto que habré de examinar en este trabajo.

MANUEL GIL MAESTRE.

(La continuacion en el próximo número.)

ESTUDIOS
MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS.

LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

ARTÍCULO V Y ÚLTIMO.

Estado político de las provincias vascas al comenzar del siglo XIII.—Asociacion de su cultura á la civilizacion española.—Monumentos arquitectónicos de la XIII.ª y siguientes centurias.—Construcciones religiosas del arte ogival: en el siglo XIII; en el XIV; en el XV.—Fábricas del Renacimiento.—Edificios de la decadencia.—Utensilios y construcciones menores en todo este largo período.—Pilas bautismales y enterramientos.—Descripcion de los más renombrados en Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.—Construcciones militares y civiles del arte ogival.—Idem del Renacimiento. Sus caracteres generales.—Edificios públicos del siglo XVI.—La universidad de Oñate: su significacion artística en el suelo vasco.—Decadencia del arte en general y sus relaciones en el país vasco.—Enseñanza social é historia que se desprende de estos estudios.—Consideraciones generales sobre la historia del pueblo vascongado.

I.

El siglo XIII sorprendia á las Provincias Vascongadas unidas ya irrevocablemente á la poderosa monarquía de la España Central, cuyo cetro empuñaba á la sazon Alfonso el de las Navas. Ni los repetidos y á veces afortunados esfuerzos hechos por los reyes de Navarra para engarzar definitivamente á su corona aquellas agrestes joyas, ni el empeño mostrado desde la aparicion de aquel reino por los monarcas de Aragon para extender su territorio á lo largo de las vertientes pirenáicas, de que dió insigne testimonio Alfonso el Batallador, apoderándose casi por entero del suelo hispano-vasco y del navarro, ni las mismas pretensiones señoriales nacidas en el interior de aquellas montañas y fomentadas más de una vez por el antiguo espíritu de independencia, fueron suficientes á desbaratar la espontánea alianza engendrada por la necesidad comun, entre euscaros y mora-

dores de la Iberia Central desde la invasion mahometana, ni ménos á torcer y desnaturalizar el movimiento que imprimia á la cultura de valles y montañas. El protectorado de los primeros reyes de Astúrias y Leon, ejercido un dia por los condes de Castilla y que llega á su colmo durante el glorioso período del Imperio español, se vinculaba al fin en los descendientes de Alfonso VII; y aquellos indomables hijos de los valles, que encerrados en ellos por tantos siglos tuvieron en poco la amistad del pueblo rey; que rechazaron despues desde aquellas asperezas con varonil denuedo el yugo del Imperio visogodo, y que no consintieron la entrada en ellas de las terribles huestes del Islam, bajando ahora individualmente á las indicadas regiones centrales de la Península, ratificaban y juraban de nuevo aquella suerte de confederacion que les aseguraba para lo futuro alta representacion en el Estado.

La influencia civilizadora de los moradores de la España Central se habia significado ántes de este cambio definitivo en la forma que dejamos estudiada: la influencia política y social nacida de trueque tan importante iba á determinarse con la trasformacion y agrupamiento en pueblos y villas de aquella poblacion derramada por largas edades en todo el territorio. Obra era esta en que cupo la honra de la iniciativa á los reyes de Navarra, y que, abarcando despues bajo el cetro de Castilla todo el siglo XIII, sólo llegaba á completa realizacion en los últimos dias del XIV, segun cronológicamente demostramos en nuestro primer artículo. A ella contribuia poderosamente el arte, bajo multiplicadas relaciones, y en ella debian por tanto brillar las sucesivas conquistas que en la España Central iban enalteciendo su historia. Testigos del primer movimiento de la cultura euscara en las vias de la civilizacion propiamente española, habian sido las construcciones *románicas*, de entre cuyas ruinas hemos visto brotar inequívocos, aunque ya débiles reflejos del arte *latino-bizantino*, que precede por largos siglos á la expresada manifestacion arquitectónica: intérpretes de aquella más ámplia y duradera alianza debian ser, y lo fueron realmente por tres centurias, los monumentos del *estilo ojival*, que se levantaba á la sazon con el imperio de las artes y que empezaba á enaltecer las antiguas ciudades de la Iberia Central con maravillas tales como las iglesias metropolitanas de Búrgos y Toledo.

Y cosa, en verdad, muy digna de tenerse en cuenta, tratándose de las artes españolas: miéntras en el trascurso de las tres indicadas centurias impone el *arte ojival* en sus distintos desarrollos su no dudoso sello, así á las construcciones religiosas como á las civiles y militares que se alzan en

el suelo vascongado, ni en uno solo de aquellos templos, castillos y casas señoriales, por más que apunte alguna vez en las últimas, domina la influencia del *estilo mudejar* que, arraigando en Toledo, Zaragoza, Córdoba, Valencia y Sevilla, se generalizaba en toda España con tal eficacia y predominio que constituia una verdadera manifestacion de arte, trascendiendo á todas las esferas de la industria. No existen en efecto, en las ciudades, villas, pueblos y anteiglesias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya templos como la *Iglesia parroquial de Santiago*, en Toledo, ó la *basílica de la Seo*, en Zaragoza; fortalezas y torres como las de San Cervantes, San Roman y Santo Tomé, en la ciudad de Wamba, ó las de Santa Catalina, San Márcos, San Miguel y San Nicolás, en Sevilla y Córdoba; alcázares como el de D. Pedro I en la capital de Andalucía, el de los Ayalas en Toledo, el de los Mendozas en Guadalajara, ó el ya destruido de Segovia, en que pareció apurar sus riquezas aquel maravilloso estilo arquitectónico. En cambio pueden reconocerse sin fatiga en las provincias hermanas los pasos del *arte ojival*, mal llamado *gótico*, en no escasas construcciones y monumentos secundarios, pertenecientes á sus tres principales edades, no sin que preponderen los que representan, como oportunamente advertimos, el crecimiento de la monarquía española bajo el glorioso cetro de los Reyes Católicos. Ni es de desdeñar, en órden á los monumentos ojivales del territorio vasco, el que, así como los de las regiones colindantes del Aragon y de la Castilla, se hermanan estrechamente con los erigidos en estas comarcas, pronúnciase, sobre todo, en los que visiblemente pertenecen al último periodo y existen en la zona más inmediata al Pirineo, cierta influencia ultramontana, merecedora en verdad de atento estudio.

Algo de esto nos dicen tambien las construcciones del *Renacimiento*, no faltándonos, por cierto, respecto de algunas el testimonio histórico que acredite y esclarezca esta enseñanza, deducida inmediatamente de la observacion arqueológica. Pero el conjunto general de aquellas fábricas arquitectónicas, áun en lo que tienen de derivado de ciertas reacciones operadas en las esferas del gusto en dias más cercanos á los nuestros, se consocia y áun hermana con el aspecto universal de las varias manifestaciones artísticas que la España Central ofrece en los mismos períodos, y en esta relacion trascendental no es dudoso que si la proximidad de la Francia, pueblo de no insignificante iniciativa en todas las esferas de la actividad humana, influye alguna vez en el progreso de la cultura vascongada, refléjase en ella más viva y directamente y con más constante perseverancia la idea de la civilizacion propiamente española, que hace ya largos siglos trabaja para

imponerle su nacional idioma, empresa en que no lleva hechas, por cierto, indiferentes jornadas. De reparar es, efectivamente, en este punto que todos ó casi todos los pueblos y villas de la llanura alavesa y áun algunos de sus montañas, olvidado há tiempo el dialecto vernáculo, hablan sólo la lengua castellana.

No deben olvidar nuestros lectores, por otra parte, que desde el momento en que se establece, ya sin rivalidad por parte de los reyes de Navarra, la supremacía de la España Central en las tres provincias hermanas, se inicia en ellas cierta inevitable influencia cancelaria que debia ir creciendo en lo futuro. No conocemos desde esta época, ni lo alegan tampoco los escritores indígenas, un solo documento diplomático, ya provenga de los reyes de Castilla, ya de los señores de Vizcaya, que no se halle redactado en lengua española (castellana).

II.

No vamos á exponer aquí menudas descripciones de cuantos monumentos guardan todavía las tres provincias hermanas, debidos á las manifestaciones artísticas arriba mencionadas. Fuera esto sobre inoportuno ya imposible, dada por una parte la índole de estos *Estudios* y considerada por otra la fatal circunstancia de haber sido casi todos los más antiguos, erigidos dentro del siglo XIII, dolorosamente adulterados. La falta de un templo ojival de primer órden que como en Búrgos y Leon, Valencia y Barcelona, Toledo y Sevilla (1) cimentara y tuviera siempre despiertos entre aquellos naturales en una gran metrópoli el respeto y la admiracion que infunden sin cesar en el ánimo aquellas sublimes construcciones, las más adecuadas y aptas para interpretar la creciente exaltacion del sentimiento religioso, fué sin duda no pequeña causa de que, cediendo más de lo justo al espíritu de la novedad, apenas respetaran las siguientes edades los monumentos debidos durante el indicado siglo, ya á la iniciativa de reyes tan ilustres como

---

(1) Los historiadores de Vizcaya, firmes siempre en el propósito de sublimar las cosas del Señorío, han querido tambien recabar para él la gloria de poseer templos, "edificados á lo *gótico*," que pudieran competir con las mejores iglesias de España. (Iturriza, *Historia general de Vizcaya*, M. S.) Existió este templo en la villa de Bermeo y fué conocido con el nombre de *Nuestra Señora de la Atalaya*, adelantándose algun escritor á decir de èl que fué *catedral*. Si la afirmacion relativa á su grandeza corre parejas con la de la categoría que se le ha atribuido, no hay necesidad de hacer grandes esfuerzos para reducirla á su justo valor. La iglesia de *Nuestra Señora de la Atalaya*, de Bermeo, que no se edificó hasta despues de 1310, pues que en este año existia la ermita sobre cuya área se levanta, no pasó de ser una parroquia, por más grande y suntuosa que se la suponga.

un Fernando III y un Alfonso X, ya al noble anhelo de imitarlos mostrado por muy egrégios magnates y valiosas ricas-hembras, ya al celo paternal de muy insignes prelados. Explica en gran manera esta falta de un elemento educador de tal estima en el suelo euscaro, más que en otra comarca, cómo y por qué no han podido triunfar, no ya de las necesidades sucesivas de los institutos religiosos, que pudieron á veces demandar satisfaccion legítima, pero ni áun de los meros caprichos de los hombres y del tiempo, aquellas construcciones que á ser respetadas de lleno, nos harian hoy leer en sus venerables muros, como en otros tantos libros sagrados, cuánto hicieron el arte y la cultura de la España Central en beneficio del país vascongado bajo los gloriosos auspicios de los conquistadores de Córdoba y de Sevilla, de Cádiz y de Múrcia.

No escasearon por cierto, dada la influencia característica de la poblacion vascongada, los edificios pertenecientes á la primera época: entre los que llevan en las historias locales la fecha referida, sería notable injusticia olvidar los templos de *Santa Clara* (1232), *Santo Domingo* (1235) y *San Francisco* (1248), construcciones erigidas en la creciente villa de Vitoria durante el reinado del Rey Santo, y que han guardado hasta nuestros dias en algunos miembros arquitectónicos, tales como las bóvedas y las portadas, el noble sello de aquel arte juvenil y grandioso, que disputaba el dominio del mundo religioso al ya vencido estilo *románico*. Ni fuera tampoco loable el pasar por alto en esta enumeracion, que tanto dificultan hoy las causas expresadas, las iglesias parroquiales de *San Ildefonso* (1) y *Santa María de Suso*, en la ya citada villa (1256-1272), la de la *Anunciacion* en Peñacerrada (1256), la de *Santiago*, en Bilbao, la de *Santa María*, en Galdácano, la de *San Pedro de Tavira*, en Durango, la de la *Asuncion*, en Lequeitio (1289), con otras muchas más ó ménos afortunadas, que ora llamaron en torno suyo, como las basílicas *románicas* la derramada poblacion de los valles, ora se vieron desdichadamente abandonadas ó trocadas en solitarias ermitas, y siempre sujetas á la dura mano del infortunio. Entre estas construcciones, que forman todavía el mayor grupo de las que guardan el inequívoco sello del siglo XIII, merece especial mencion la Iglesia de *Santa María de Tolosa*, antiguo asiento del arciprestazgo mayor de Guipúzcoa, y tan infelizmente tratada que movia, al comenzar del presente siglo, á los redactores del tantas veces mencionado *Diccionario geográfico-histórico* á

(1) La iglesia parroquial de San Ildefonso, en Vitoria, fundacion del Rey Sábio, fué destruida durante la última guerra civil (1833 á 1840).

manifestar que su construccion, aunque «suntuosísima en su género, ni »bien era gótica, ni bien regular.» (1)

Al través de tantas profanaciones, que suben de punto á medida que nos vamos acercando á los tiempos modernos, descúbrense aún en estas fábricas *ojivales* de la segunda mitad del siglo XIII, ciertos rasgos característicos que las hermanan con las construidas á la sazon en la mayor parte de la Península, preparando el desarrollo natural que iba á ostentar el mencionado estilo en todo el siglo XIV. Cierta severa grandeza y virilidad que se reflejaban y traducian igualmente en la proporcion y el movimiento de las líneas generales; cierta sobriedad no exenta de riqueza, que dejaba libremente campear las grandes masas, sin el embarazo de ornamentos inútiles; cierta noble rudeza de ejecucion, que sometida vigorosamente á la supremacía de la idea, no deja aún entrever para aquel arte síntoma alguno de vacilacion ni decadencia..... hé aquí, en efecto, los principales rasgos que en medio de sus inconcebibles adulteraciones nos es dado sorprender en esas antiguas fábricas que representaban en el suelo vascongado la segunda edad de un estilo arquitectónico llamado á producir verdaderos portentos.

A la XIV.ª centuria cabia, lo mismo en la Península ibérica que en los demás pueblos meridionales de Europa, el empeño de proseguir y llevar á su mayor grandeza aquella revolucion artística que iba á trasformar el aspecto de las antiguas ciudades; y mientras las incipientes poblaciones de las tres provincias hermanas, léjos de repugnar el tributo de sus creaciones en el órden civil, se acaudalaron de notables casas fuertes y palacios que ostentaban el sello de aquel varonil estilo, conforme notamos ya en nuestro primer artículo, enriquecíanse tambien de muy notables templos de nueva planta, ó veian llegar á su colmo los comenzados en la última parte del siglo XIII. Era así cómo las futuras ciudades de Vitoria y de Orduña lograban contemplar terminadas las obras de las antiguas iglesias que bajo la advocacion de *Santa María* se habian levantado en sus primitivos recintos, acostadas á los muros de su militar defensa, no sin que las esperasen en lo porvenir otras trasformaciones ó aditamentos; cómo la de *San Vicente Mártir, de Arriaga*, trocaba sus modestas galas *románicas*, de que guarda aún notables restos en sus fenestras y sus muros, por las bóvedas y arcos de ojiva (1332); cómo la parroquia de *San Pedro*, edificada en la villa de

(1) Tomo II, pág. 379, col. 1.ª No se pierda de vista que la voz *gótica*, aplicada aquí por la Academia á una construccion arquitectónica, quiere significar *ojival* ó *apuntada*. Este es error comun de que todavía no se ven libres áun los mismos escritores de bellas artes, que lo reconocen y confiesan.

Yuso, de la primitiva Gastheiz, se trasformaba por completo, bien que guardando algunos vestigios de su primitiva fábrica (1), hasta competir con *Santa María de Suso* en su grandeza, venciéndola sin duda en la severidad de sus líneas (1340); cómo la iglesia juradera de *Santa Eufemia*, en Bermeo, al paso que guardaba en sus muros las reliquias estatuarias de su vieja construccion *románica*, elevaba su gallarda nave ojival, que no vacila en calificar de «pura y correcta» un entendido escritor de la edad presente (2); cómo, en fin, Oñate con su colegiata de *San Miguel Arcángel*, destinada á mayores desarrollos artísticos, y Mondragon con la robusta y varonil fábrica de su parroquia arciprestal, consagrada á *San Juan Bautista* (1340-1350), respondian en el suelo de Guipúzcoa al movimiento de construccion que en Portugalete (1352), Villaro (1338), Marquina (1338), Deusto, Valmaseda, Cenarrúza (3) y otras muchas villas y lugares de Vizcaya representaba al propio tiempo el estado creciente de las poblaciones vascas y les infundia especial carácter durante todo el siglo XIV.

No insistió con igual eficacia la política de los reyes de Castilla en aquel civilizador empeño durante la primera mitad del siglo XV, distraido su ánimo más de lo justo por las discordias civiles que producen los escándalos de Tordesillas, Valladolid y Olmedo. El impulso estaba no obstante dado; y cuando muerto Enrique IV en 1474 empuña el desautorizado cetro la mano varonil de Isabel I, vuelve á seguir su curso con mayor brío aquella noble corriente que, segun advertimos al comenzar estos *Estudios*, fecunda

---

(1) Cúmplenos advertir aquí, para comprobacion de este aserto, que no solamente algunas de las *estátuas* que exornan el actual pórtico colocado en el fastial del Mediodia, sino tambien ciertos *plintos* de dichas estátuas, pertenecieron á la construccion ojival del siglo XIII, dando, principalmente los últimos, inequívoco testimonio de influencia *románica*, lo cual determina con grande exactitud la época en que dicha construccion primitiva se realiza. Lo mismo sucede en el más suntuoso pórtico de la iglesia de Santa María, hoy catedral, el cual es fruto de edad más adelantada en la historia de la arquitectura ojival, porque pertenece al siglo XV, como adelante notamos. La observacion es en este templo mucho más sensible que en el parroquial de San Pedro, y aparece al alcance de todo viajero ilustrado.

(2) El tantas veces mencionado Sr. Délmas, en su *Guia de Vizcaya*, pág. 125. Es lástima que siga llamando *gusto gótico* al estilo ojival, exponiéndose á graves errores; tambien apellida *bizantino* al relieve *románico* aquí mencionado.

(3) Los escritores vascongados llevan la fundacion de la iglesia parroquial de Santa María de Cenarrúza hasta el siglo X, y no sin alguna razon, si se atiende á los restos de miembros arquitectónicos que en la misma se conservan conocidamente *románicos*. La iglesia-colegiata, tal como ha llegado á los tiempos modernos, salvas no leves modificaciones, fué no obstante debida al obispo D. Gonzalo de Mena, que floreció en la segunda mitad del siglo XIV, y obtuvo la bula de creacion en 1380: D. Juan I confirmó aquella fundacion seis años adelante.

por igual los valles y montañas vascongadas. Largo catálogo de iglesias parroquiales, monasterios y conventos se habria menester para dar aproximada razon de lo que debieron las provincias hermanas en este punto de las regiones artísticas á los Reyes Católicos durante aquellos treinta años en que con incesante anhelo procuraron dar cima á la obra de la monarquía española (1474 á 1504). Mas porque fuera el producirlo prolijidad impertinente, y porque sin duda nos embargaria en extremo, bien será contentarnos con indicar que brillan durante aquel insigne período por todas partes construcciones llevadas á su conclusion ó levantadas desde el cimiento, tan ricas y capaces como la iglesia parroquial de *San Miguel de Vitoria* (1474), tan bellas como el *Pórtico de Santa María* de Suso, erigida ya en colegiata (1498); tan gallardas como la de *Santa María* de Ondárroa, cuya planta se elevaba sobre poderosa arquería, comenzada á edificar desde 1462; y tan características, en fin, como las de *San Pedro* en Pasajes, el convento de *San Francisco* y el *Claustro de San Miguel*, en Oñate, y la parroquial de *San Vicente*, en San Sebastian, obra sólo terminada en 1507 (1).

Con el desarrollo postrero del estilo, sin duda el más vario y fastuoso, aunque el ménos razonado de aquel arte, enlazábanse entretanto, lo mismo en la Península ibérica que en las demás naciones occidentales, la aparicion y el crecimiento de otro arte que, buscando las fuentes de su inspiracion en la antigüedad clásica, venia á realizar en las esferas arquitectónicas la ambicionada obra del *Renacimiento*. Y no eran por cierto las tres provincias hermanas, que rechazaron en otras edades, cual vitando y peligroso, cuanto parecia respirar extrañas influencias, las últimas comarcas españolas que recibian, como buenas, las aplaudidas conquistas de Brunelleschi. Desde los primeros años del siglo XVI empezaron ya á iniciarse de un modo evidente aquellas vigorosas y deslumbradoras influencias, que

(1) Constan afortunadamente los nombres de los arquitectos que llevaron á cabo la fábrica de *San Vicente Mártir*, en San Sebastian, y lo fueron los guipuzcoanos Miguel de Santa Celay y Juan de Urrutia. El templo, aunque grandioso y de esmerada construccion, carece ya de verdadero carácter arquitectónico, prueba evidente de que estaba el estilo que lo produce en sus últimos momentos. De notar es que éste y las demás construcciones religiosas levantadas en la misma zona del Pirineo, confirman la observacion general que arriba expusimos sobre la influencia francesa. Estos templos, aunque capaces y espaciosos, se estrechan notablemente en sus naves laterales, levantándose sus bóvedas en arcos muy apuntados, miéntras que los de la zona opuesta parecen propender á ensancharse en dichas naves extremas, no desarrollándose en ellos tan pronunciadamente la ojiva. Tales son, en verdad, las principales diferencias que respectivamente los caracterizan, acusando las diversas fuentes en que sus autores se inspiraban.

iban á interpretar en los valles del Pirineo el favor y ascendiente alcanzados en la córte del emperador Cárlos V y sostenidos en la de su hijo don Felipe por muy ilustres varones alaveses, guipuzcoanos y vizcainos. Significábase este hecho, altamente expresivo en la historia de la cultura vascongada, ya en la reconstruccion de antiguos templos y basílicas, cual sucedia por los años de 1510 á 1519 en Arrazola y Begoña con las de *San Miguel* y *Santa María*, ya en la fundacion de nuevas parroquias, como la de *Santa María* en Urribarri, la de *San Miguel* en Izpazter (1519), la de *San Juan Bautista* en Lejona, y la de *Santa María* en Mañária, ya en la ereccion de *capillas* adheridas á los antiguos templos, ó en la construccion de nuevos *coros*, novedades de que daban razon casi todas las grandes iglesias del país euscaro, y muy en especial dentro del señorío de Vizcaya la de *San Severino* de Valmaseda, con su capilla de *los Urrutias* (1545), cuyas galas arquitectónicas y estatuarias eran debidas á los artistas de Sevilla (1), la de *San Juan Evangelista* de Bérriz, con su *coro* de 1559, y la de *Santa María de Durango* con su no ménos precioso *coro*, joya verdadera del estilo *plateresco*, segun notaron ya muy entendidos anticuarios. (2) Al lado de estas producciones, que guardan todavía alguna parte de su riqueza, alzábanse tambien otras más sóbrias y severas que, esclavas de la majestad de la línea, representaban en el territorio vasco á los imitadores de Michael Angelo, de que se hacian en la España Central denodados intérpretes los Toledos y Herreras; y para muestra de este linaje de construcciones bastáranos citar el *convento* é *iglesia de San Francisco* en Tolosa, cuya fachada ha sido atribuida, no sin alguna razon de escuela, al último de los expresados maestros, y la *Casa de Misericordia* de Vitoria, fábrica de grandioso trazado y enriquecida de colosales estátuas, empezada por los años de 1590 y llevada á cabo, aunque no por completo, en 1653.

Seguia, pues, paso á paso la cultura de las Provincias Vascongadas, reflejada en los monumentos arquitectónicos, el movimiento de la civilizacion española, puesta siempre en contacto con la de las demás naciones occidentales; pero esta conformidad no sólo se mostraba en las ya indicadas edades que habian determinado el desarrollo y florecimiento del ingenio español, merced al sucesivo engrandecimiento del Estado, sino que aparecia

---

(1) Véase la *Guia del viajero en Vizcaya*, pág. 277. El Sr. Délmas dice: "Es fama que el plano (de la capilla) y el altar, con las imágenes, se ideó y labraron en Sevilla por un hábil artífice, y que desde esta ciudad se enviaron á la iglesia de San Severino."

(2) Idem id., pág. 192.

y áun se acentuaba con mayor fuerza en la época de triste decadencia, que se inauguraba al cerrarse la segunda mitad del siglo XVII. Primero con el extravío y amaneramiento incalificable que sucede á la un tanto excesiva libertad del *estilo plateresco*, despues con el frio y sistemático compaseo de las cartillas viñolescas, que llegan á reducir las creaciones de la arquitectura á meras fórmulas algebráicas, veia aquel pueblo, tan apasionado un dia de su libertad y de su independencia, sin protesta y tal vez no sin aplauso, afeadas y casi del todo desnaturalizadas sus antiguas basílicas *románicas*, sus templos *ojivales* y áun sus construcciones del *Renacimiento*. La sustitucion extraordinaria de portadas, calcadas sobre un mismo é infelicísimo patron; la construccion de torres ó campanarios de costosos mármoles, pero sin proporcion ni elegancia alguna y vaciados todos en una misma turquesa; el blanqueo ó enjalbegamiento universal del interior de los templos, precedido las más veces de la impía destruccion de los ornatos que ántes los enriquecian, infundiendo monótona cuanto dolorosa fisonomía á las obras del arte debidas á siglos precedentes, revelaban con muda elocuencia que, aherrojadas al carro de un despotismo centralizador, sufrian las provincias hermanas, á pesar de la decantada égida de sus fueros, la misma suerte que la infeliz España.

III.

Asociados, pues, con intimidad mayor de la que pudiera tal vez esperarse, dado el apartamiento de siglos precedentes, aparecen las Provincias Vascongadas al movimiento general de la civilizacion española desde el siglo XIII en la manifestacion artístico-monumental que se realiza en la órbita de las construcciones religiosas. Pero esta asociacion—que así aparece cual brillante esperanza de un bello ideal cumplidero en lo futuro, como se trueca al fin en triste negacion y desencanto, que abrevian y áun cierran de improviso los horizontes de aquella creciente cultura—llamada estaba á producir áun dentro de la esfera eclesiástica, si cabe darle este nombre, otras manifestaciones no ménos inequívocas de aquella generosa influencia que habia traido al pueblo vasco, en la forma ya repetida, á la comun corriente de la nacionalidad ibérica. El pueblo, jóven y vigoroso, que por las causas en otro lugar expuestas habia sido tal vez el último de los españoles á desechar las creencias idolátricas, anidadas por tan larga série de siglos en sus montañas y en sus valles; que todavía conserva en sus tradicionales ceremonias, patrocinadas en cierto modo por la devocion cristiana, indubitables

vestigios de aquellas remotísimas prácticas supersticiosas, como hemos demostrado con el testimonio de entendidos escritores vascongados de nuestros dias (1), no podia rechazar ni las prescripciones litúrgicas ni las costumbres piadosas, recibidas y santificadas de antiguo por la Iglesia é interpretadas ya en vario sentido por las bellas artes.

Cobijado habia aquella bajo las bóvedas del templo desde su triunfo total sobre el arrianismo la vida entera del pueblo cristiano, y grande habia sido el empeño que puso, dada la señal para redimir el territorio usurpado por los sectarios de Mahoma, en llevar á cabo aquel trascendental pensamiento, abarcando no ya sólo la existencia humana, sino llevando su benéfico influjo más allá de la muerte. Así, miéntras concedida á cada iglesia y áun á cada ermita, merced á la naturaleza de la poblacion, la facultad de administrar las aguas de la salud, veíanse abandonados ó destruidos los antiguos *baptisterios* y *lavacros*, erigíanse en los nuevos templos y basílicas modestas *pilas bautismales*, donde daba el sacerdote su bendicion al nuevo defensor de la Iglesia; así, muerto éste bizarramente en aquella guerra de Dios, que le conquistaba la gloria del mártir; señalado en vida, cual amparo de pobres y desvalidos, ó fundador esplendido de templos y monasterios, hallaba eterno descanso y preces sin medida al lado del altar, objeto un dia de sus devotas ofrendas, primero bajo humildes *lucillos* ó en tumbas desprovistas de toda pompa, despues en suntuosos monumentos de mármoles y bronces. No otras enseñanzas, que determinan por una parte la constante y maternal accion de la Iglesia sobre sus hijos, y muestran por otra cuán fácilmente cobra el orgullo humano desapoderado predominio sobre toda virtud, nos ministran los templos vascongados.

A la verdad, no abundan ya en las provincias hermanas las *pilas* ó *fuentes bautismales* que merezcan especial descripcion, desfiguradas las pocas que revelan antigüedad respetable y sustituidas las más por *almatostes* mal trazados y peor dispuestos de los últimos siglos. Mas no olvidaremos citar, porque no carecen de interés arqueológico, la de la *basílica de Armentia*, perteneciente sin duda á la primera restauracion de aquella memorable fábrica arquitectónica, debida, cual ya vimos, al ilustre D. Rodrigo de Cascante, y la que todavía existe en uno de los ábsides de la iglesia de *Nuestra Señora de Estivariz*, labrada, á lo que sus formas revelan, durante el perío-

(1) Véase lo que respecto de las ceremonias practicadas por las cofradías de San Adrian de Arguineta, Santa María de Caseta y San Bartolomé de Miota dejamos dicho, con referencia á la interesante descripcion que de ellas hizo D. Juan E. Delmas.

do en que los abades de Santa María de Nájera trasformaron aquel solitario edificio. (1)

Más numerosas en todo el suelo vascongado, y correspondientes á las diversas épocas ya mencionadas del arte cristiano, son las memorias sepulcrales, ora se limiten á simples *lápidas* exornadas de inscripciones conmemorativas, ora se refieran á costosos enterramientos enriquecidos de bellos sarcófagos, suntuosas urnas y áun magníficas estátuas. No podremos traer á estos *Estudios* sin enojosa prolijidad todas las que hemos recogido con verdadero interés histórico (2): forzados, por otra parte, á preferir las que constituyen otros tantos monumentos artísticos, enlazándose íntimamente con el fin á que aspiramos al trazar estas líneas, permitido nos será concretarnos á la simple enumeracion de los que bajo tal propósito conceptuamos de mayor importancia.

Cabe á la tantas veces citada villa de Durango, siguiendo el órden crono-

---

(1) Enviado ya á la imprenta el artículo precedente, donde al describir esta bella iglesia lamentábamos su actual abandono, hemos sabido en Vitoria, de labios del diputado general de aquel señorío y provincia, que se proyecta la restauracion de la misma bajo los auspicios y por cuenta de la Diputacion foral. No hay para qué decir que acogimos con el merecido aplauso semejante proyecto, cuya realizacion honrará por extremo la administracion del referido diputado general Sr. D. Estanislao de Urquijo, á quien parece deberse la iniciativa. Al propio tiempo cúmplenos añadir aquí, para complemento del estudio sobre la *Iglesia de Santa María de Estívariz*, que hemos tenido ocasion de examinar en el hospital de Vitoria, á donde ha sido trasladada, la estátua de la Vírgen que se veneraba en dicha iglesia y que mencionamos tambien en el artículo anterior. Aunque con nueva cabeza y brazos, obra sin duda del último siglo, no cabe dudar, arqueológicamente estudiada, que pertenece á la misma edad que á la pila bautismal señalamos, no excediendo de la primera mitad del siglo XIII, ó lo que es lo mismo, del reinado de Fernando III ó de los primeros años de D. Alfonso el Sábio.

(2) Obedecemos tambien al principal intento de valernos sólo de las obras de la arquitectura y de la estatuaria, para la demostracion de la tésis relativa á la índole especial de la cultura vasca. No olvidaremos, sin embargo, que existen notabilísimos epígrafes funerarios, y entre ellos recordamos el de Juan de Urbieta, interesante no sólo á la gloria de Guipúzcoa, sino á la de toda España. Vése este monumento en el presbiterio de la iglesia de *San Juan Bautista de Hernani*; pero borrada en parte la leyenda por el contínuo roce y la blandura de la piedra, se ha colocado en el muro inmediato una tabla, donde se lee íntegra en esta forma:

Hoc iacet in templo magnus Urbieta Ioannes,
Natale Hernani, cui dedit ante solum.
Paviae vindex, Gallorum terror, honoris
Hispaniae assertor, bellica ad arma portans.
Gallorum regem Franciscum foedere belli
Captivum duxit, res ea Martis opus.
Erigit hoc vitae pariter mortisque tropheum
Patriae. Si pietas est tibi, funde preces.

lógico que llevamos establecido, el galardon de figurar al frente de las que guardan en sus templos aquel linaje de monumentos. En el ya memorado de *San Pedro de Tavira*, tenido originariamente por la primera basílica consagrada en Vizcaya á la religion cristiana (1), hállase bajo el coro actual una urna de piedra, exenta, de ruda y sencilla traza y agena de todo fastuoso ornato. Es fama que yacen allí depositados los restos mortales de D. Sancho de Estiguiz y de su esposa doña Dalda ó Alda, condes de Durango, durante la segunda mitad del siglo IX. Rodéalo esta circunstancia de interés y respeto, los cuales crecen no poco al considerar que el referido D. Sancho, al tenor de las leyendas vizcainas, murió en defensa del territorio pátrio en la famosa batalla de Arrigorriaga, herido de una saeta que le taladró la frente. ¡Lástima que la ilustracion de nuestros dias no mire con mayor predileccion este singular monumento, y que la erudicion de los escritores indígenas no haya procurado todavía poner en claro, con un especial estudio, cuanto hay de verdad en estas afirmaciones tradicionales!

No más atento exámen han merecido hasta ahora los *sepulcros* que en *Nuestra Señora de la Asuncion* de Lequeitio despiertan la atencion del viajero. Exornan algunas de las capillas de aquella iglesia parroquial, consagrada en 1289 por tres obispos y ampliada con cierta magnificencia, al correr del siglo XV, perteneciendo en nuestro sentir la mayor parte de ellos á la época que media entre ambas construcciones. Constituyen verdaderos *enterramientos* con gallardos arcos ojivales, abiertos en los muros y orlados de molduras, columnillas, juncos y frondarios, dispuestos en vario modo y no sin elegancia, y encierran indubitadamente los huesos de los bienhechores de aquel templo, hijos distinguidos de Lequeitio. Igual ilustracion que estos piden en la ántes memorada iglesia juradera de *Santa Eufemia* de Bermeo los despedazados túmulos y ornacinas funerarias que se contemplan, así esparcidos por todo el edificio, como al lado del magnífico *sepulcro de los Mendozas*. Revelan aquellos no despreciable antigüedad, contribuyendo, con los fragmentos estatuarios tenidos ya en cuenta, á demostrar que no hubo de carecer de riqueza artística el celebrado templo, en que más de una vez juraron los reyes de Castilla los fueros y libertades del señorío de Vizcaya: es el *sepulcro de los Mendozas* de estilo *ojival* florido,

(1) La tradicion, invocada por algunos escritores modernos, pone en efecto la primitiva fundacion de *San Pedro de Tavira* en los tiempos de *Andeca*, á quien denomina primer señor de Vizcaya: el templo existente no pasa de la época arriba fijada, considerado en sus fragmentos ó partes más antiguas; pero el *sepulcro* que vamos á citar, es sin duda anterior á esta obra secundaria.

apareciendo por tanto enriquecido con las galas de una ejecucion tan fastuosa como esmerada; la *estátua yacente* que lo decora, parece ya anunciar en sus proporciones el triunfo del arte del *Renacimiento*, no cabiendo en consecuencia duda alguna respecto del tiempo en que fué erigido el *sepulcro*.

Guarda tambien en Vizcaya la ciudad de Orduña, en una de las capillas de su iglesia matriz adherido al muro principal, un notable *enterramiento* tumbado, perteneciente á la familia de los Herran y anterior al ya citado de los *Mendozas* en Lequeitio. Fórmalo una ornacina, en cuyo centro se ve el escudo de armas del caballero, cuyos restos lo ocupan, con esta leyenda harto conocida y del todo pagana: AUDACES FORTUNA JUVAT, TIMIDOSQUE REPELLIT. Aunque el enterramiento presenta cierto aire de antigüedad, el mote adoptado para el escudo desvanece aquel encanto, trayéndole á época en que domina ya la influencia clásica. De más lejana fecha, aunque no muy distantes, parecen en la iglesia de *San Juan Evangelista* de Bérriz, fundada durante el siglo XII y reedificada, cual arriba indicamos, al mediar el XVI, tres tumbas de la familia que tomó nombre de aquella anteiglesia y una de la de Zaldívar, respetadas allí, en nuestro juicio, por cláusula expresa de alguna donacion hecha en otros dias á la parroquia. El pórtico de ésta, reconstruido en su última restauracion, ostenta lápidas y losas funerarias con relieves y grafidos, que están solicitando, no ya sólo un detenido estudio, sino esmeradas ilustraciones gráficas, tarea muy digna de los ingenios vizcainos.

IV.

A estos y otros monumentos funerarios de aquel señorío se agregan otros muchos, así en la provincia de Guipúzcoa como en la de Álava, y todos son fruto del mismo desarrollo artístico que dejamos indicado. Mas porque va tomando excesiva extension esta manera de revista, lícito juzgamos el fijarnos particularmente en la villa de Oñate y en la ciudad de Vitoria, para completar en algun modo la exposicion de las ideas generales que al exámen de los monumentos funerarios del suelo vasco debemos.

Dos son principalmente en la capital del referido condado los panteones ó enterramientos sobre que debemos atraer las miradas de nuestros lectores. Existen ambos en la colegiata de *San Miguel*, ya mencionada: el primero y más antigno es el de los Sres. Guevara, y pertenece el segundo al ilustre obispo de Avila D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, fundador de la universidad literaria de Oñate, de cuya fábrica hablaremos luego, y gran protector de la misma colegiata. Hállase el enterramiento de los Velez de

Guevara en la capilla denominada *del Rosario*, que formó el ábside y presbiterio de la primitiva construccion, reducida ésta, como lo estuvo por largo tiempo, á una sola nave. Ocupa la parte central del muro de la derecha, y consta de un grande arco, recibido por dos columnas jónicas, conjunto que no vacilaron en calificar con título de *vitrubiano* los autores del *Diccionario geográfico-histórico* á principios del corriente siglo: «en el centro (decian los referidos escritores) se ve una *urna* de piedra muy antigua, de estilo gótico, de poco gusto y sin inscripcion alguna.» (1) Como se advierte sin fatiga, el monumento pertenece á dos distintas épocas y artes: de la primera es la urna y su estilo el *ojival*, tan antipático á los viñolistas, cual dicen las frases copiadas: de la segunda es el arco exterior, el cual hubo de sustituir al primitivo, que era apuntado, en una de las reformas ultra-clásicas verificadas en el templo desde el siglo XIV. La *urna*, ó más bien sarcófago, léjos de merecer el desdeñoso juicio de los partidarios de Vignola, es digna del aprecio de los arqueólogos; revela todos los rasgos que caracterizaron al *estilo ojival* del siglo XIV, y tal vez encierra los restos de D. Beltran Velez de Guevara, quien por los de 1332 y algunos adelante figura en las crónicas, como cabeza y señor de aquella casa y Estado.

El sepulcro de D. Rodrigo de Mercado y Zuazola es obra del *Renacimiento*. Hállase en la capilla opuesta á la del *Rosario*, construida ó ampliada á costa de aquel munífico obispo, y aparece arrimado al muro de la izquierda presentando un conjunto armónico y suntuoso. Compónese de un arco de bellas y grandiosas proporciones, el cual se levanta desde el pavimento, exornado de airosas pilastras, cuajadas, como la cimbria, de bellos relieves. Llena la parte inferior hasta la altura de metro y medio en forma de altar «cierta especie de mesa» ó sarcófago, enriquecido tambien de lindas figuras y follajes, igualmente de gusto *plateresco*, con las armas del fundador en el centro: contémplase en el nicho ú ornacina, que resulta hasta cerrarse el arco, un grupo de tres estátuas algo menores que el natural, de muy acabada ejecucion y buena escuela. Representa la primera al piadoso obispo arrodillado ante un reclinatorio, donde sobre un almohadon borlado se mira la mitra, signo de la dignidad que alcanzó en vida: la actitud de la estátua es *orante*, y aunque decorada con toda magnificencia, pues que está revestida de pontifical, no carece de cierta piadosa expresion que recuerda la humildad de que tan insigne varon hizo muestra en sus dias, dando á la cabeza la estimacion de un verdadero *retrato*. Detrás de la del obispo, una

(1) Tomo II, pág. 189.—Art. *Oñate*.

de pié y otra de rodillas, se ven las otras dos estátuas citadas: figuran sin duda dos capellanes ó pajes predilectos, que parecen acompañarle en la oracion, y aunque distan mucho por su atavío de la riqueza que ostenta la de D. Rodrigo, todavía muestran en el plegado de paños respectivo la bastante para no destruir la unidad artística del todo. Una lápida con elegante inscripcion latina, empotrada en el muro, revela al viajero el nombre, la condicion y los grandes méritos del prelado, á quien se consagró aquella insigne memoria: al frente, inmediato al muro y sobre un sencillo pedestal, se eleva una urna de bella traza plateresca, con esta cifra por toda inscripcion en números dorados: 1548.

Juzgamos que son estas líneas una prueba más de cuanto dejamos advertido respecto de las influencias artísticas que se reflejan vivamente en el suelo vasco. El antiguo *sepulcro de los señores de Oñate*, aunque desfigurado despues dolorosamente, es fruto del desarrollo que el *estilo ojival* alcanza en las regiones centrales de la Península durante el siglo XIV: el monumento funerario de D. Rodrigo de Mercado es hijo de la influencia brunelesca y obra sin duda de artistas italianos, á excepcion de la urna cineraria, en que existe el año de la muerte de tan ilustre prelado. Pruébanlo así, no solamente su conjunto y sus formas arquitectónicas, mas tambien la índole especial de las estátuas y la ejecucion de todos sus ornatos, y no dan ménos fehaciente testimonio de esta verdad los mármoles estatuarios de que todo el monumento se compone, cuya riqueza contrasta grandemente con la pobreza de la citada *urna*, labrada de piedra arenisca, muy vulgar en aquel territorio. La cultura vascongada seguia, pues, así en las comarcas guipuzcoanas como en las vizcainas, el ejemplo que le daba la civilizacion española, siendo este efecto todavía más eficaz en la capital alavesa, en órden á los monumentos funerarios, como lo habia sido respecto de los arquitectónicos.

Numerosos fueron, en verdad, los sepulcros que abrigaron las iglesias de las villas de Suso y Yuso en la futura ciudad de Vitoria desde el siglo XIII, atestiguando con ellos la piedad y la magnificencia de sus más ilustres hijos. La antigua parroquia de *Santa María*, hoy sede episcopal, ofrece aún, bien que arrancados de sus primeros asientos y cubiertos de muy infelices revoques, notables sarcófagos y estátuas yacentes que dan razon cumplida de las trasformaciones del templo, y con especialidad de las últimas relativas á las centurias XIV.ª y XV.ª (1): muéstrannos otro tanto

(1) De observar es aquí que áun en el último siglo fué víctima la colegiata de Vitoria de estas mudanzas que nosotros no vacilamos en calificar con el título de pro-

las iglesias de *San Miguel y de San Vicente* con varios y más ó ménos maltratados *enterramientos*, en que brillan las huellas del *arte ojival*, é igual enseñanza debemos á la iglesia de *San Francisco*, con los suntuosos y bellos sepulcros plateresco de los Olaves y Guevaras, y á la del *Hospicio*, con el muy estimable, aunque ya de arte decadente, consagrado al fundador de aquella casa (que fué primero colegiata de San Prudencio), D. Martin de Salvatierra (1614 á 1653). Pero si en estas y otras iglesias se han trasmitido hasta nuestros dias, á despecho de la incuria y de la destructora ignorancia, tan estimables monumentos funerarios, ninguna ha atesorado tantos y tan preciosos, artísticamente hablando, como la parroquial de *San Pedro*, cuya severidad arquitectónica hemos recomendado ya á la ilustracion de nuestros lectores. La iglesia de *San Pedro* de Vitoria constituye en este punto un interesante, aunque breve museo arqueológico.

Vénse, en efecto, en el reducido recinto de su capilla mayor y de las laterales acopiados con cierto desórden, testigo de trasformaciones sucesivas, no escaso número de sepulcros, obra los primeros del siglo XIV, fruto los segundos del XV y joyas inestimables los últimos del XVI. Carcomidos estos por la accion del tiempo y por la humedad del local, despedazados aquellos por la mano del hombre, con harto dolor del arqueólogo, desquítase allí el artista del grave disgusto con que examina tan singulares producciones al descubrir entre ellos dos monumentos dignos del mayor elogio y cuya materia los ha puesto por fortuna á cubierto de la destruccion, bien que no los ha librado de toda injuria. Son estos los sepulcros de D. Pero Martinez de Álava, guerrero insigne que acaudilló en la conquista de Granada las huestes alavesas, y de D. Diego de Alava y Esquivel, su hijo, obispo sucesivamente de Astorga, Ávila y Córdoba, quien alcanzó una buena parte en la gobernacion de España durante el reinado de Felipe II. Ambas obras son de *bronce*, y pertenecen ambas, como el ya descrito enterramiento del obispo D. Rodrigo Mercado, al estilo del *Renacimiento*, revelando el genio de las artes italianas.

---

fanaciones: entre otras citaremos la experimentada al construírse la desdichada torre, que Landázuri tiene por fábrica hermosa. Fué entónces suprimida la capilla de los Fernandez de Paternina, que llenaba la antigua bóveda, y el sepulcro del abad allí existente arrojado tal vez entre escombros ó colocado entre los otros, sin curarse de que una leyenda cualquiera diese razon de su paradero. Esto sucedió tambien con el enterramiento de Martin Fernandez de Abanuza, existente un dia en la capilla de Santiago. Por fortuna, al verificarse las obras de la torre é incorporar al pórtico, con notable irregularidad, la capilla de los Paternina, se salvaron en el muro las leyendas que acreditan la propiedad y la existencia allí del indicado sepulcro.

Levántase la capilla mayor de la parroquia de San Pedro sobre el pavimento de la iglesia como unos 0,30 centímetros, y elévase el presbiterio sobre la misma con análoga proporcion, formando en consecuencia dos distintos planos. En el primero, bajo el arco apuntado que señala el intercolumnio, y al lado del Evangelio, existe el sepulcro de D. Pero Martinez: en el segundo, y ya tocando al retablo mayor, se halla el de su hijo don Diego. Compónese aquél de un lecho mortuorio, cuyo perfil apenas puede gozarse, y de la estátua yacente de D. Pero, cubierta de completa armadura y sobre ella una túnica ó dalmática; apoya ésta su cabeza en rico almohadon, ostentando en la diestra la espada ó montante (de que sólo se ha conservado muy exquisita empuñadura), y dibujados de resalto sobre el pecho los escudos de armas de su familia y de su esposa doña María Diaz de Esquivel. A los piés y sobre el lado derecho, siguiendo la antigua usanza, mírase recostado un pequeño perro, el cual luce un elegante collar con los escudos referidos. En el frente del expresado lecho se ve grabada una leyenda castellana que consagra la memoria del guerrero, declarando que pasó de esta vida «á XX de Enero de MDXXX.» A esto se reduce en suma el monumento sepulcral de D. Pero Martinez de Álava: la proporcion general de la estátua, el exquisito modelado de su cabeza y manos, el gusto de la ejecucion en armas y túnica, y el acabamiento y gracia de todos los pormenores, así como la belleza del perro indicado, lo elevan sin embargo á la categoría de una de las más preciosas joyas que durante la primera mitad del siglo XVI tributaron las artes italianas al Imperio de Cárlos V.

En un nicho, cerrado por sencillos balaustres de hierro, y próximo al altar mayor, cual ya indicamos, guárdanse los restos mortales del obispo D. Diego de Alava y Esquivel, y sobre el mencionado nicho, bajo un arco redondo de sillería, contémplase el ya indicado *sepulcro*. Fórmase éste, como el de D. Pero Martinez, de una cama ó lecho funerario y de la *estátua yacente* del prelado, revestida de pontifical. Mucha es la belleza de este monumento, donde pareció el estatuario apurar, así las grandes máximas del arte como las galas de la ejecucion, y no faltará alguno que, pagado del noble partido de los paños y demás ventajas del hábito talar, prefiera la estátua del obispo á la del guerrero. Nosotros nos inclinamos, sin embargo, á esta última, por representar más inmediata y genuinamente los buenos tiempos de la estatuaria florentina. Una y otra fueron fundidas en Italia: la de D. Pero ántes de 1540; la de D. Diego despues de 1562, en que el obispo fallece, pues segun expresa el epígrafe latino que exorna el sepulcro, fué costeada por un su sobrino y omónimo. De todos modos son

estas las más notables estátuas del siglo XVI que hemos visto en el país vasco (1), y las que con mayor elocuencia demuestran la verdad de la tésis que sirve de fundamento á estos *Estudios*.

V.

Fuerza es que volvamos ya nuestras miradas, para cerrar el cuadro general que nos propusimos dejar bosquejado,, á otro linaje de monumentos. Mas no sin consignar, siquiera sea de pasada, que la varia manifestacion de los sucesivos estilos arquitectónicos que llevan su influjo y respectiva dominacion al suelo vascongado se acaudala por extremo en cuantas obras y objetos se refieren más inmediatamente al culto religioso. Retablos, púlpitos, verjas de claustros y capillas, relieves, estátuas, cuadros (2), ornamentos, lámparas, cálices, custodias, cruces procesionales..... cuantos utensilios y prendas forman y constituyen, en fin, el mobiliario sagrado, todo pregona allí de una parte la devocion y la piedad de los naturales, y pone por otra de resalto la no interrumpida influencia de la España Central, cual guia y moderadora del gusto. Entre todos estos objetos, y tras la grandeza y severidad de algunos retablos que nos llevan á los primeros dias del siglo XVI

---

(1) No es indigna de ponerse al lado de estas obras de arte la estátua de mármol que se mira en la segunda nave de esta misma iglesia. Representa un guerrero tendido en lecho mortuorio y cubierto de todas armas, las cuales aparecen enriquecidas por bellos y gallardos relieves y pertenecen á la mitad del siglo XVI.

(2) Entre todas las producciones de la estatuaria y de la pintura, que de antiguo ilustran el suelo vascongado y han sido celebrados por Landázuri, Ponz, Cean Bermudez, Délmas, Soraluce, etc., merecen indubitadamente la preferencia el bello *Crucifijo* de Juan Martinez Montañés, que se custodia en la parroquia de San Pedro (Vergara), y los tres magníficos lienzos del Spagnoleto, existentes hoy en el palacio de la Diputacion foral de Álava. Representan estos á *Jesús Crucificado*, en un cuadro de 10 piés y 8 pulgadas por 7, y á los apóstoles San Pedro y San Pablo, en sendos lienzos de 7 piés y 8 pulgadas de alto por 4 piés y 8 pulgadas de ancho. Pertenecieron al convento de Santo Domingo, por donacion de D. Pedro de Oreyba, presidente del Real Consejo de Hacienda, quien sin duda los hizo traer de Italia, donde los pintó Ribera de 1637 á 1643, fechas que llevan el *San Pablo* y el *Crucifijo*. Recobradas estas joyas en 1.° de Octubre de 1844 por la comision de Monumentos, reorganizada cinco meses ántes, fueron depositadas en la indicada casa de Provincia, donde se habian recogido desde 1843 por iniciativa de nuestro amigo el ya citado D. Miguel Rodriguez Ferrer, jefe político á la sazon de aquella provincia, hasta 23 cuadros de las extinguidas comunidades religiosas. Posteriormente, merced al celo de D. Pedro Egaña, han sido perfectamente restauradas aquellas obras maestras del Spagnoleto por el académico D. Nicolás Gato de Lema, siendo dignas de ocupar lugar muy preferente en el más selecto museo de bellas artes. Nótese la procedencia artística de estas obras, para comprobacion de las observaciones generales que vamos explanando.

y áun á los últimos del XV, conveniente creemos recordar que hemos admirado más de una vez las preciosas *rejas de hierro* que guardan capillas y sagrarios, y entre estos inestimables monumentos de la industria ningunos nos han parecido superiores á los que enriquecen la *iglesia colegial de San Miguel*, en Oñate.

Al lado de esta extraordinaria riqueza, cuyo precio no consienten quilatar en su justo valor las profanaciones ejecutadas por el extraviado exclusivismo del siglo XVIII, dan todavía alguna razon en los campos, anteiglesias y villas muy notables monumentos de la vida del pueblo vascongado durante la Edad Media. Agitada, turbulenta, empeñada en sangrientas luchas de provincia á provincia, de merindad á merindad, de villa á villa, de aldea á aldea y áun de familia á familia, vivió por largos siglos aquella raza de hombres que habia rechazado siempre todo yugo extraño, no pareciendo sino que su propia actividad, al verse encerrada en el recinto de su estrecho territorio, la hacia pródiga de su sangre. Era así como se erizaban, principalmente las comarcas de Guipúzcoa y de Vizcaya, de casas fuertes y de torres que parecian aprisionar los valles y montañas, contraponiéndose á las anteiglesias y á las villas, cuyo reposo y seguridad alteraban de contínuo (1); cómo, acudiendo á la urgente é indispensable defensa, armábanse las poblaciones, antiguas y modernas, de torreados muros y fuertes propugnáculos, capaces de refrenar las agresiones de los opuestos bandos, que ora se apellidaban *oñecinos* y *gamboinos*, ora llevaban los nombres de los *Muxicas* y *Butrones*, de los *Urquizos* y *Abendaños*; cómo, en fin, penetrando el anhelo y la necesidad de la personal defensa hasta el centro de las expresadas villas, tomaban los palacios de los próceres en ellas avecindados, no ya sólo el carácter general de los alcázares señoriales, sino el más rudo y severo de verdaderas fortalezas. Hubiérase podido decir, al aspecto que el país vasco ofrecia en las construcciones, que más directamente reflejaban la vida de actualidad, que habia caido allí en desuso la arquitectura civil, imperando sólo la militar, como única suficiente á llenar las más perentorias necesidades públicas y privadas. ¡Tan exacto es el principio de que son los monumentos arquitectónicos de todos los pueblos el más vivo y veraz espejo

(1) Son todavía renombradas en el suelo de Guipúzcoa las casas fuertes de Olaso (Elgoibar), Leyzaur (Andoain), San Millan (Zizurquit), Murguia (Astigarraga), Ozaeta y Gaviria (Vergara), Zaldivia (Tolosa), Alcega (Hernani), etc. En Vizcaya son tambien famosas las de Arancibia, Villela (Munguía), Licona (Ondarroa), Traña (Jáureguit), Leyzan, Mendiliviar, Muncharáz, Arana, etc. La mayor parre fueron allanadas en 1457 por Enrique IV, habiendo llegado la guerra civil, ó más bien doméstica, al punto que probaron las sangrientas jornadas de Urola y Cizurquil en 1450.

de su respectivo estado de cultura, áun respecto de los más secundarios elementos y accidentes que sucesivamente los caracterizan!!

Dan testimouio de ese angustioso estado en las tres provincias que habian de tomar andando el tiempo título de hermanas, tantas y tan insignes construcciones, que sólo para mencionarlas se habria menester de un libro. Apenas existe, en efecto, una aldea ó un grupo de casas donde no encuentre el arqueólogo un documento digno de estudio en el expresado concepto, donde no halle el artista claros vestigios de algun antiguo palacio ó casa señorial fortificada, exornados aún de preciosos miembros arquitectónicos. Vitoria, Salvatierra, Guevara, Oñate, Vergara, Hernani, Pasajes, Deva, San Sebastian, Tolosa, Orduña, Durango, Bilbao y otras cien villas presentan todavía, á pesar del espíritu innovador del presente siglo, que á todo andar altera y trueca el aspecto de las cosas, numerosos ejemplos y áun calles enteras formadas de este linaje de edificios (1). Constituyen su fisonomía especial, durante los siglos XIV, XV y parte del XVI, las torres cuadradas y á veces octogonales que, ora en el centro y sobre las puertas principales, ora en los extremos de sus fachadas, las coronan y defienden; los cubos almenados y armados de matacanes, las fenestras y aspilleras, que ya aparecen colgados en el promedio de los ángulos del edificio, ya se alzan desde su basamento hasta dominar las líneas generales de las cornisas y áun de las armaduras; las grandiosas portadas, cuándo compuestas de arcos redondos exentos de ornato, cuyas colosales dovelas imponen y cautivan á un tiempo; cuándo de arcos ojivales, decorados de gruesas haces de juncos y robustos frondarios, y recogidos por gallardos lambeles; los escudos heráldicos, á veces puestos sobre las claves de las referidas puertas y sostenidos por leones, águilas ó estátuas hercúleas, á veces simplemente empotrados en los entrepaños y muros de las fachadas, y colocados á veces en los ángulos cardinales de las construcciones; las bellas fenestras agimezadas, así apuntadas como redondas, de lindos y calados antepechos; la grandiosidad, en fin, y la ruda

(1) En Vitoria, por ejemplo, podemos citar la calle de la *Cuchillería* entre otras que ofrecen esta notable circunstancia. En ella, además de varias casas del siglo XV y XVI, dignas de estudio bajo la relacion artística, existe la que servia de posada al cardenal Adriano de Utrech, gobernador de España por Cárlos V, al recibir en 1522 la nueva de su exaltacion al pontificado. Eran aquellas casas propiedad de un Juan Saez de Bilbao, y á pesar de su no suntuosa ni fuerte construccion, ostentaban gran riqueza de ornatos estucados que, esmaltados de colores, le prestaban extraordinaria magnificencia. Hoy, casi abandonadas, dan cabal razon de aquella singular manera de construir y de decorar, tan característica á fines del siglo XV y principios del XVI de la arquitectura española.

severidad de las líneas, que recogiendo y animando aquellos peregrinos conjuntos, enlazan, armonizan y dan unidad á las partes de que se componen.

Y no carecen las comarcas vascongadas, logrado allí como en todas partes el triunfo de la autoridad real tras la famosa rota de los Comuneros en los campos de Durana (1521), de otros palacios y edificios civiles que personifiquen en cierto modo aquel cambio político, borrando algun tanto las huellas de la anarquía que habia ensangrentado una y otra vez valles y montañas. No es, en verdad, cosa desacostumbrada el hallar en las villas vizcainas, y acaso con mayor frecuencia en las alavesas y guipuzcoanas, palacios y grandes casas, ya de la época de transicion del arte *ojival* al del *Renacimiento*, ya imitaciones del severo estilo de Michael Angelo, ya puramente *plateresos*, los cuales en sus portadas, puertas, ventanas, patios, escaleras, muros estucados de relieves y techumbres ostentan no escasa copia de bellezas arquitectónicas y estatuarias, mostrando así que el antiguo pueblo euscaro, tan arrogante un dia y pagado hasta la ferocidad de su independencia, se habia dejado arrastrar por último en la invencible corriente en que de un modo fatal se precipitaba la civilizacion española.

Ni dejaba de establecerse esta suerte de armonía respecto de otros hechos, cuyo duradero testimonio debia confiarse á esos libros de piedra que jamás adulteran la verdad ni la desfiguran. Habian carecido las provincias vascas durante la Edad Media de todo centro de ilustracion científica, viéndose forzados aquellos naturales á renunciar sus beneficios ó á buscarlos en lejanos ó extraños paises. D. Rodrigo Mercado y Zuazola, ilustre hijo de Oñate, cuyo magnífico sepulcro dejamos descrito, doliéndose de aquel triste estado y movido sin duda del ejemplo dado en Alcalá de Henares por el cardenal Cisneros, su grande amigo y protector, resolvíase á dotar á las provincias hermanas de un colegio mayor que emulase al complutense de San Ildefonso, y elegia para esta fundacion el pueblo de su nacimiento. En 1540 obtenia de Paulo III la bula de ereccion necesaria al efecto, dado el carácter que desde la época de Alfonso VIII habian tomado las universidades españolas; y en 1542 empezaron ya á darse las enseñanzas generales, provistas casi todas las becas del colegio, el cual era puesto bajo la advocacion de *Sancti Spíritus*. Seis años adelante pasaba, cual ya sabemos, el docto y bienhechor obispo de esta vida. Su fundacion literaria no ha sobrevivido á las vicisitudes de los tiempos (1): la obra del arte atestigua allí, sin embar-

(1) Las Provincias Vascongadas han procurado en los últimos tiempos reparar la anulacion de la universidad de Oñate tras el famoso *Convenio de Vergara*, que puso

go, con muda elocuencia el generoso empeño del consejero de Cárlos V y el estado de la cultura vasca, al levantarse construccion tan peregrina.

Hállase esta á la parte occidental de la villa, casi á las márgenes del futuro Aránzazu (1), y aunque no se levanta su fachada con la majestad y gallardía que ostentan las de las universidades salmantina y complutense, ni muestra en su decoracion la delicadeza, gracia y verdad artística que han conquistado á las mismas la admiracion de arquitectos y estatuarios, todavía es digna de maduro estudio, confirmando algunas de las observaciones capitales que dejamos indicadas. La *universidad de Oñate* es obra del arquitecto francés Pedro Picard, y perteneciendo al estilo *brunelesco*, más que las afiligranadas bellezas ornamentales de los palacios *plateresco*s de Toledo y Sevilla, de Alcalá y Salamanca, refleja la decoracion, un tanto gruesa y abultada, de los edificios ultramontanos. Su planta es cuadrada, formando en el centro un patio asimismo rectangular, compuesto de dos cuerpos arquitectónicos de bellas proporciones, los cuales se hallan exornados, con loable sobriedad y buen gusto, de bien modelados medallones y molduras en sus enjutas y archivoltas. Desplégase en la fachada mayor riqueza, acostándose al extremo izquierdo del espectador la portada. Vénse los ángulos cardinales del edificio flanqueados por cierta especie de torres, indubitable remedo de las que defendian los alcázares señoriales: fórmanlas varios cuerpos de arquitectura que constituyen otros tantos templetes, con estátuas alusivas á las virtudes, que solicita y acendra el estudio. Consta la portada de un arco de medio punto, enriquecido de cuatro columnas salientes asentadas en altos pedestales, y coronado por una ornacina y un grandioso escudo heráldico con las armas imperiales, que recuerdan el reinado de Cárlos V. Netos de los pedestales, fustes, pilastras, entrepaños de las jambas, clave del arco..... todo se mira allí cuajado de follajes y relieves, llaman-

---

fin á la guerra civil de los siete años. creando Institutos de segunda enseñanza en Vitoria y Bilbao, y convirtiendo en tal el Seminario vascongado de Vergara. Aprovechando los efectos de la revolucion de 1868, se ha restablecido la indicada universidad de Oñate con el carácter de libre, creándose otra en Vitoria de igual naturaleza. ¿Podrá contribuir esta especie de restauracion á la conservacion del monumento del obispo Mercado? Mucho lo desearíamos; pero no es creible que las tres provincias hermanas puedan sostener ni dar suficiente número de alumnos á tres institutos y dos universidades

(1) Fórmase este rio de los torrentes de Obao, Olavarrieta y Anzudas-ereca, que se desgajan de las montañas próximas, en la misma plaza de Oñate, ántes de atravesar los claustros de la colegiata de San Miguel, y sólo recibe el indicado nombre á cierta distancia de la poblacion.

do muy particularmente la atencion los de los referidos netos, que en figuras de la mitad del natural representan luchas de hombres con «leones, sátiros, faunos y otras quimeras,» emblema sin duda de las lides que sostenian á la sazon la «ciencia renaciente con la barbarie de los siglos anteriores (1).» Es finalmente la capilla de estilo ojival, efecto inevitable del ascendiente que todavía alcanzaba este género arquitectónico en las esferas religiosas; en el testero de la misma se contempla, no obstante, una ornacina ó nicho plateresco, del todo igual al que corona la portada, y en uno y otro la estátua orante del fundador ante un gracioso reclinatorio. Ambas recuerdan, aunque talladas en la piedra arenisca y nada estatuaria de que está construido todo el edificio, la que hemos procurado quilatar en el magnífico monumento funerario de la *colegiata de San Miguel,* ampliada suntuosamente por el mismo D. Rodrigo Mercado. (2)

La arquitectura civil produce dentro del territorio euscaro, durante los siglos XVII y XVIII, muchas construcciones que se hermanan con las religiosas, revelando la dolorosa decadencia en que se despeña la civilizacion española desde la segunda mitad de la primera centuria, y los no bien concertados esfuerzos hechos en los postreros dias de la última, para redimirla de aquel lastimoso estado. En el primer concepto, nada hemos hallado en Álava, en Guipúzcoa ni en Vizcaya, que no refleje respecto de las obras del arte aquel angustioso paroxismo, nuncio de los delirios de los Churrigueras y Donosos: en el segundo sólo hemos podido aprender que las Provincias Vascongadas se movian ya sin voluntad propia, al compás de los sacudimientos de toda España, perdido en el terreno de los monumentos y de las artes todo sentimiento de independencia. Esta demostracion es palmaria y completa, en cuanto se refiere al siglo XIX en que vivimos.

VI.

Llegamos al término de la tarea que nos impusimos al empezar estos *Estudios* que hemos realizado, vencidos de las reiteradas cuanto halagüe-

(1) *Diccionario Geográfico-histórico de la Academia*, tomo II, pág. 191.

(2) Los autores del referido *Diccionario* cayeron en el grave error de confundir el *estilo plateresco* del colegio de *Sancti-Spíritus* con el *ojival* del claustro de *San Miguel*, diciendo: «Como la obra de los claustros y capilla de la Colegial se parece tanto á la del Colegio, se creen ser de una misma mano. (Tomo II, pág. 191.) Hay, en efecto, cierta relacion entre la capilla del Colegio y la obra del claustro, ambas *ojivales*, como va dicho, y esto puede dar algun viso de posibilidad á la hipótesis indicada. Lo restante del Colegio es del todo *plateresco*, y en nuestro sentir posterior á la construccion del *claustro*: la capilla del obispo Mercado, por lo ménos en el interior, parece en cambio más moderna, como labrada despues de su fallecimiento.

ñas instancias de los numerosos amigos que nos honran con su benevolencia en el suelo vasco. Mucho sentiremos haber defraudado sus esperanzas en órden al acierto de nuestros juicios, y más todavía herido en algun modo su amor propio con la enseñanza que hemos obtenido del exámen de los monumentos respecto del privativo, vario y sucesivo estado de la cultura desarrollada al calor de la civilizacion española en aqnellos valles y montañas. Nuestra sinceridad reconoce por base, á pesar de todos los errores en que tal vez hayamos incurrido, la sinceridad de los monumentos, y en ningun caso nos hemos apartado á sabiendas de esta ley superior, desoyendo su ingénuo y verídico lenguaje. Sabemos que bajo el concepto trascendental, en que hemos procurado considerar allí los monumentos de antigüedad y de arte, ofrece este linaje de estudios tanta novedad como peligro, doble circunstancia que nos ha forzado á usar de extremada circunspeccion y á veces de excesiva reserva.

El panorama que á nuestra vista se ofrecia al pisar el noble suelo euscaro, aunque de limitados horizontes, era no obstante vasto y grandioso: al descubrirlo, hemos fijado nuestras miradas más principalmente en aquellos puntos que nos han parecido de mayor bulto é interés para comprender y apreciar tanto la índole interna y el desarrollo intelectual de la raza pirenáica como las verdaderas y posibles relaciones de la misma con los moradores de la Iberia Central, que la llaman, atraen y enlazan poderosamente á los destinos de la nacionalidad española. Abierta queda, en nuestro pobre juicio, buena parte del nuevo cimiento sobre que puede levantarse el edificio de la verdadera historia vasca, ya con relacion á los tiempos prehistóricos, ya á los primitivos, de que empiezan á hacer mencion los narradores ó analistas, ya á los que presentan á la espectacion del mundo antiguo el envidiable bosquejo de aquel pueblo indomable, que iba á hacer á los futuros siglos el inestimable y doble legado de su libertad y de su lengua.

Mucho es el trabajo que en este difícil camino, únicamente alumbrado por la luz de escasos monumentos arqueológicos, demanda y exige el patriotismo. Riesgo y no pequeño descubrimos en las inveteradas preocupaciones que han dominado y dominan dentro de las provincias hermanas, hasta en las más cultivadas inteligencias, hiriéndolas é injuriándolas por demás lo mismo el temor de que caiga sobre sus mayores el pecado de la idolatría, que el recelo de que se pongan en duda su valor personal y su amor á la independencia.

Mas contra estas preocupaciones se levantan poderosas é incontrastables la verdad de la historia y el interés de la ciencia, interés que se eleva más

alto que el interés de los pueblos, comarcas y supersticiones; y á los hombres ilustrados toca por cierto el presentarse ante su tribunal libres de todo juicio preconcebido, para escuchar y proclamar sus luminosos fallos. A esto invitamos, pues, á los historiadores y arqueólogos nuestros amigos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya: ellos han tomado ya honrosa iniciativa; los monumentos hasta hoy negados ó menospreciados por ciertos historiadores indígenas, son los mejores libros donde pueden y deben aprender á conocer á sus mayores. Prosigan, pues, inquiriéndolos, estudiándolos é ilustrándolos con el nobilísimo anhelo de hallar la verdad, y no duden que han de ver coronados sus loables esfuerzos por el éxito más colmado y brillante. A nosotros nos cumple sólo, para concluir, solicitar la indulgente benevolencia de los que, vista acaso la peculiaridad del asunto, conceptuaren que hemos metido inoportunamente nuestra hoz en la mies agena.

José Amador de los Ríos.

Julio, 1871.

GUIDO DE BORGOÑA.

CANCION DE GESTA REFERENTE A HECHOS DEL TIEMPO DE CARLO-MAGNO EN ESPAÑA

PUBLICADA SEGUN LOS CÓDICES DEL SIGLO XIII.

Cuando aún no existia la imprenta, cuando aún Guttenberg no habia creido hacer un gran bien á la humanidad facilitando con su maravilloso invento la reproduccion de los libros, existia tambien, aunque humilde y reducido, si podemos valernos de esta expresion, el mundo poético y el mundo literario. Reducido era ciertamente su círculo; manifestaciones del espíritu poético y literario aparecian en muchas partes con débiles destellos; habian enmudecido los genios de Grecia y de Roma, y sólo alguno que otro sábio saboreaba en la soledad de los claustros la belleza de las antiguas literaturas, caidas en olvido con el fragor de los combates de los siglos bajos y primera mitad de la Edad Media; pero á pesar de la presion de los tiempos feudales, se dibujaba la figura del poeta y queria dispertarse el pueblo al grato son de las armonías legendarias. Allí encontramos los gérmenes del publicista moderno, y los primeros rudimentos del libro histórico, del libro crítico de nuestros dias, y áun del periodismo, fugaz como la hoja en que imprime sus aspiraciones, impresionable como la viveza de las pasiones políticas que le dominan. El mundo poético estaba personificado en el trovador, en el autor de canciones de gesta en que recopilaba los hechos de su tiempo y de los tiempos pasados: el mundo literario, pobre, sin educacion escolar, sin más dotes que la curiosidad y cierto gusto por lo nuevo y lo maravilloso, le componian el pueblo en la plaza pública y los magnates en los salones de sus alcázares, cuando el poeta ó el trovador recitaba á uno y á otros las virtudes de algun santo, los hechos heróicos de algun guerrero, los amores aventureros de alguna dama. Si alrededor del cantor acudian las gen

tes del pueblo, si se abrian al trovador los salones de la nobleza, era porque el labrador como el siervo, el baron como el príncipe, no podian existir sin el aura de la poesía y de la historia; entónces existia tambien como ahora la necesidad de saber, porque el hombre nunca ha sido insensible; siempre ha querido conocer su destino y el de los intereses que le están afectos, y si hoy tiene el libro y el periódico que le dicen en el misterio de la lectura la verdad y la mentira indistintamente, entónces en la Edad Media era el trovador y el cantor de gestas quien indistintamente recitaba la mentira y la verdad á las clases sociales de aquellos tiempos. Siglos y siglos han trascurrido ciertamente desde los primeros albores de la restauracion literaria á que nos referimos; pero en la cancion de gesta hallamos los primeros rudimentos del libro histórico y del libro crítico, que más adelante, generalizado el estudio, formado y depurado el lenguaje, creado el gusto y embellecida la forma, debian salir de la prensa á raudales. Y en la nunca desmentida vocacion del pueblo á oir al trovador siempre y en todas partes, ¿no podia vaticinarse la aparicion del periodismo, tan incansable como incansable es el público en devorar sus diarias é incesantes producciones?

Nos referimos á épocas turbadas y azarosas, á los primeros siglos de la Edad Media en que emprendian las sociedades la obra lenta de reconstituirse; pero no exageramos si decimos que habia poesía. La ha habido siempre y en todas partes; no podia ser escrita, pero no por esto dejaba de existir el sentimiento poético donde quiera que existiesen hombres, donde quiera que la familia humana tuviese afectos que expresar y dolores que sentir. Entre los mismos pueblos americanos aborígenes, siglos ántes de la conquista se cultivaba la poesía y se conservaban de un modo tradicional relaciones históricas y composiciones poéticas. El pueblo vasco fué tambien desde su más remota antigüedad un pueblo cantor por excelencia, y algunos de sus poemas religiosos, algunos de sus cantos guerreros y alegóricos datan desde la invasion de los bárbaros. Siempre abundaron entre los vascos los improvisadores, los coblacari ó verzolariac, que en momentos de expansion y de alegría improvisan dulces canciones sobre las satisfacciones ó pesares de la vida. Hemos dicho que constituian el mundo literario el pueblo en la plaza pública y los magnates en sus alcázares, y es verdad. No habia entónces como ahora asociaciones ni academias para dar culto á las letras ni á la musas, ni para animar en sus trabajos á los escritores; sólo los oyentes aplaudian y quilataban el mérito del trovador y del cantor de gestas, saliendo del pueblo y de los salones aficionados y poetas que au-

mentaban paulatinamente el número de los cultivadores del espíritu. Consérvanse aún de fecha remotísima ensayos de poesías de damas nobles y de caballeros, á quienes decian algo más que á la generalidad las narraciones poéticas, y esto en épocas muy anteriores al establecimiento de los juegos florales y á los siglos de los Berengueres de Barcelona y Enriques de Castilla, en que la poesía era cultivada por las personas más notables y elevadas en gerarquía.

El poema *Guido de Borgoña*, de que vamos á ocuparnos, no es de tan buenos tiempos. Ha sido publicado por primera vez por los Sres. Guessard y Michelant, y á este último debimos un ejemplar en una de nuestras temporadas de estudio en la Biblioteca Imperial de París. Han tenido presente los manuscritos de Tours y de Lóndres, entre los que han observado algunas variantes. El primero, que es más notable, y segun el cual han reproducido el texto, forma un pequeño volúmen en 8.°, de 72 hojas, en pergamino y letra del siglo XIII, de correcta ejecucion. Este manuscrito procede del monasterio de Marmoutiers. El segundo manuscrito, que se conserva en el Museo Británico, parece tambien del siglo XIII, y fué descrito por Mr. Francisque Michel con el título de *Un roman du cycle carlovingien*, en sus *Rapports à M. le ministre de l'instruction publique sur les anciens monuments de l'histoire et de le literature de la France qui se trouvent dans les bibliothèques de l'Anglaterre et de l'Ecosse.*—Oigamos lo que los ilustrados Sres. Guessard y Michelant opinan acerca de este antiquísimo poema, que despues ofreceremos un extracto de él á la consideracion de nuestros lectores, con las consideraciones que nos parezcan oportunas.

La cancion de Guido de Borgoña pertenece al número de los poemas que refieren la fabulosa conquista de España por Carlo-Magno; pero entre estas relaciones legendarias tiene lugar aparte, como la cancion de Otinel, y parece haber sido hecha despues del suceso, fuera de la tradicion, cuando ya el asunto estaba agotado. Obsérvase así desde el principio que se parece al de la cancion de Rolando, más bien en la forma que en el fondo:

. XXVII . anz tous plains acomplis et possez,
fu li rois en Espaigne, o lui son grant barné.

De esta fecha á la del poema de Roncesvalles hay alguna diferencia:

Carles li reis, nostre emperere magne,
Set anz tuz pleins ad ested en Espaigne.

Y no es esta de aquellas exageraciones que los trovadores de la segunda época se permitian graciosamente, sin más motivo que darse importancia sobre sus predecesores: nuestro poeta no podia contentarse con ménos,

porque tenia que dar tiempo suficiente para nacer y crecer sus personajes, que son los hijos de los paladines de que la leyenda rodea en España á Carlo-Magno. Verdad es que figura entre estos paladines un Guido de Borgoña; pero no es el héroe de nuestro poema, ni tampoco su padre; sólo tienen de comun el nombre. Este Guido de Borgoña desempeña un papel notable en la cancion de Fierabrás, esto es, desde el principio de la expedicion de España, Cae hecho prisionero con otros caballeros por el almirante Balan; inspira vivo amor á la bella Floripa, hija de Balan y hermana de Fierabrás, que le devuelve la libertad y liberta tambien á sus compañeros. El desenlace del poema consiste en casarse con él, despues de muchas batallas en que hace proezas al lado de Rolando, y divide con Fierabrás la corona de España.—El que ha dado nombre á nuestro poema llega á ser tambien rey de España, pero sin compartir la corona con otro alguno. Casi por esta sola circunstancia es un personaje completamente nuevo. Más jóven de una generacion que el héroe de la cancion de Fierabrás, no interviene en la expedicion contra los sarracenos hasta el fin y cuando ya lleva 27 años de duracion. Nació el dia que comenzaba, y no conoció á su padre Sanson de Borgoña, que partió á la guerra con Carlo-Magno. Tiene por compañeros caballeros jóvenes de su edad, que tambien han crecido léjos de sus padres y que jamás les han visto. Todos estos hijos de Francia, como les llama el poeta, se reunen un dia en la orilla del Sena en número de 50.000, y toman la resolucion de elegir un rey en reemplazo de Carlo-Magno, que hace tanto tiempo que está ausente. No quieren desheredar al gran Emperador, pero desean tener quien les gobierne; quieren tener un jefe que sea juez del bien y del mal, y evitar así el conflicto de acudir á las armas para saldar sus diferencias. Guido de Borgoña es elegido y obligado, como el visogodo Wamba, á aceptar la corona so pena de perder la vida. Acepta, pues; pero en lugar de gobernar en paz su nuevo reino, tan pronto como recibe de sus vasallos juramento de fidelidad y de homenaje les ordena que se preparen para ir á reunirse con sus padres. Engañados en sus esperanzas maldicen el momento en que le coronaron, y á sus murmuraciones se añaden los lamentos de sus madres; obligados no obstante por su juramento, obedecen al jóven rey y le siguen á España.

El poema de que nos ocupamos es la relacion de esta expedicion de hijos marchando al socorro de sus padres; comienza con la eleccion de Guido de Borgoña y termina en el momento en que el jóven rey, despues de una série de brillantes conquistas, cor.e á echarse á los piés de Carlo-Magno, poniéndose á merced suya y tomando por asalto la ciudad de Luiserna,

que en balde sitiaba el Emperador durante siete años. La fábula, como se ve, es enteramente nueva. Es una invencion de la que no aparece gérmen alguno ni en la crónica de Turpin ni en otras, y que no sólo se aparta de la tradicion, sino que la perturba y la contraría en muchos puntos áun sin necesidad, y especialmente por la eleccion del héroe. Si, como suponemos, la cancion de Fierabrás es anterior á ésta, nuestro poeta ha debido conocer una composicion tan importante recitada en el Mediodia y en el Norte de Francia, traducida ó imitada en idiomas extranjeros, rejuvenecida y reproducida sin cesar tambien en prosa desde el siglo XV hasta nuestros dias. Ocurre preguntar en tal caso por qué ha introducido en el mismo teatro, y para decirlo así en la misma accion, un segundo personaje llamado Guido de Borgoña, cuyo papel es incompatible con el del primero, puesto que uno y otro es rey de España. Nada está ménos conforme con las costumbres de los antiguos trovadores franceses, que ponian gran cuidado en no confundir sus personajes y relacionarlos unos con otros de tal modo que han creado familias y han podido establecer genealogía. Hé aquí principalmente por qué suponemos que el poema Guido de Borgoña pertenece al número de las ultimas canciones de gesta.—A pesar de todo, no parece posterior á los primeros años del siglo XIII, pudiendo remontarse muy bien al siglo XII, á juzgar por el idioma y ciertos detalles de usos y costumbres. Lo que es indudable es que uno de los dos manuscritos que aún se conservan pertenece al siglo XIII, y más bien á la primera mitad del mismo. Añadamos que lo dicho por los *deux bordeors ribaus*, que data ciertamente del siglo XIII, hace mencion de nuestro poema, del que indica el título. Sabido es que en esta composicion, tan curiosa para la historia literaria, se encuentra una enumeracion de canciones de gesta que estaban más en voga en aquella época, y que todo buen menestral debia conocer. Sabido es tambien que los títulos de estas canciones se hallan expresa y groseramente alterados, para manifestar la ignorancia del juglar que hace alarde de conocerlas. Por ejemplo, el autor le hace decir:

Si sai de Guion d'Aleschans
Et de Vivien de Borgoigne.

Restableciendo el órden invertido, se halla el título de *Viviens d'Aleschans*, que es el de una de las ramas de la gran gesta de Garin de Monglane ó de Guillermo de la corta nariz, y el título de *Guion de Borgoigne*, que es el de nuestro poema.—Parece deducirse de este testimonio que el romance de Guido de Borgoña era popular en el siglo XIII y se oia recitar con aplauso. Podríase en este caso preguntar por qué no se halla de él ves-

tigio alguno en las literaturas de otros países, que acudian entónces tambien á los manantiales franceses; pero procuraremos contestar á esta observacion. Los antiguos poemas franceses, y en particular los heróicos, han sido traducidos, imitados ó compilados en otros países, y han sido naturalmente las compilaciones las que han vuelto á ser vertidas á aquel idioma. La obra más considerable en este género es la coleccion italiana conocida con e título de *Reali di Francia*, cuyo propósito ha sido escribir una especie de historia de la casa de Francia, comenzando por el emperador Constantino para acabar con el emperador Carlo-Magno y en su sobrino Rolando, el campeon, ó, segun la expresion italiana, el porta-estandarte de la Iglesia. Esta pretendida historia ha sido formada por completo con las antiguas canciones de gesta, especialmente con las que convenian al plan de la obra. Si el autor de la obra *Reali di Francia* no ha sacado partido de la cancion de Guido de Borgoña, no debe deducirse que no la conocia, sino que, obligado como estaba á suprimir los detalles que no se avenian con lo principal de su plan, debió abandonar un poema tan episódico y tan poco en armonía con los otros. Y no sólo puede decirse esto de la parte de obra *Reali di Francia*, que ha sido impresa y reimpresa sin cesar en Italia, y que llega hasta la narracion de la gran lucha que sostuvo Carlo-Magno contra los sarracenos de Italia y de España, sino tambien de la parte inédita que forman los libros VII y VIII que encierra toda aquella narracion y no cita nunca á Guido de Borgoña.

El autor de la *Spagna istoriata*, otra composicion italiana, que puede ser considerada como una continuacion en verso de los *Reali di Francia*, ha reunido y agrupado con cierto arte todas las relaciones poéticas relativas á la conquista de España; pero embarazado sin duda por la dificultad de colocar en su cuadro al Guido de Borgoña de la cancion de Fierabrás y al de nuestro poema, ó no sabiendo á cuál conceder la preferencia, ha tomado el partido de hacer caso omiso de uno y otro. En la *Spagna istoriata* es Oliveros quien figura como duque de Borgoña, Sanson es conde de Picardía, y se omite todo el episodio de los amores de Guido con Floripa.

Bien léjos de Italia, en Islandia, encontramos una compilacion en donde se han reunido cierto número de los antiguos poemas bajo el título de *Saga Karla Magnusar og Kappa Hans*. Las canciones de Oger el danés, de Witikindo de Sajonia, de Aspromonte, de Roncesvalles, y áun la cancion de Otinel, han facilitado las más curiosas páginas. No obstante, el compilador no ha tomado cosa alguna de la de Guido de Borgoña, y siempre, se-

gun nuestro modo de ver, porque se aparta demasiado de la tradicion. Verdad es que tampoco se encuentra una traduccion aislada; pero ¿qué puede deducirse de esto contra nuestro poema? Hoy mismo las obras que obtienen, como suele decirse, los honores de una traduccion en el extranjero, ¿son por acaso siempre las más dignas de esta honra? ¿Y no vemos, por ejemplo, en la Edad Media el poema de Otinel, que traducido por dos veces al inglés es además incluido en la coleccion islandesa de que acabamos de hablar? La cancion de Guido de Borgoña, muy superior á la de Otinel, merecia esta distincion bajo todo punto de vista. Preciso es convenir que esta razon parecerá extraña a un crítico moderno; pero lo imposible, lo maravilloso, lo sobrenatural eran los resortes ordinarios que ponia en juego la imaginacion de los trovadores, y no es desde nuestro punto de vista como deben juzgarse sus invenciones. Sea de esto lo que fuere, una vez admitida la excesiva suposicion sobre que descansa la fábula de Guido de Borgoña, se reconocerá con nosotros que el poeta ha sabido sacar partido y ha hecho resaltar ciertas escenas, ya jocosas, ya sérias, que debian producir grande efecto en los oyentes de aquella época y son hoy capaces de interesar al lector inteligente y sin preocupaciones literarias. Añade no poco mérito á estas escenas la animacion y viveza de los diálogos, en que parece se esmeraba el talento de nuestro trovador anónimo, y en que parece logró distinguirse de sus contemporáneos. Nos complacemos en declararlo así en el momento en que damos á luz su obra, olvidada desde tantos siglos. Es el único modo como podemos contestar al llamamiento con que el poeta ó juglar que recitaba el poema dirigia con interés á sus oyentes:

Qui or voldra chancon oïr et escouter
Si voist isnelement sa bourse desfermer,
Qu'il est huimès bien tans qu'it me doie doner.

Como si hoy se dijese: «ea, señores, sed generosos.» Este llamamiento se halla tambien al fin del poema, poco ántes del desenlace, lo que explica el tercer verso: «Este es el momento de darme; ya era hora.»—La cancion de Huon de Burdeos encierra á su mitad un paréntesis de este género, y áun más curioso, porque el juglar despide á sus oyentes hasta el dia siguiente para oir la continuacion de su gesta, recomendándoles que cada uno le traiga un maravedí ó un ardite. Estos llamamientos, estas recomendaciones, que por cierto no podian dirigirse á grandes señores, parecen indicar una época de decadencia en que las canciones de gesta habian descendido ya de la altura habitada por los barones á las calles de las villas y aldeas.—Hasta aquí las oportunas reflexiones de los Sres. F. Guessard y H. Michelant.

Tambien en los cantares de gesta y poemas españoles anteriores al siglo XV se hallan ejemplos de dirigirse los poetas ó juglares que los recitaban á sus oyentes pidiéndoles *dineros*, ó diciéndoles que bien valdria su trabajo un vaso de *bon vino*. Encuéntrase uno de estos ejemplos en el *poema del Cid*, publicado por nosotros enteramente completo, conforme con el único códice conocido, en el tomo LVII de la *Biblioteca de autores españoles*, publicada por Rivadeneira, tomo que comprende los *poetas anteriores al siglo* XV.

Vamos á desarrollar ahora el plan de la cancion de Guido de Borgoña, precisados á hacerlo sucintamente, porque se trata de una composicion de 4.304 versos. (1) Hacia más de 27 años que Carlo-Magno y sus barones se hallaban en España, en donde habian conquistado gran número de ciudades, de aldeas y de castillos. Un dia, despues de haber tomado la ciudad de Nobles, dijo el Emperador á sus vasallos: «Barones, todo el país es nuestro; no conozco castillo, aldea ni ciudad en donde no hayamos introducido por fuerza la fé cristiana, exceptuado la ciudad de Cordes (Córdoba?) que obedece al rey Desramé (Abderraman?) En ella abunda el oro y la plata, preciosas sederías, ágiles caballos y halcones peregrinos. Vamos allá, barones, en nombre del cielo, porque con todos estos tesoros podremos enriquecer á nuestros parientes pobres.»—El emperador quiere partir al dia siguiente, pero Ogier el danés no es de este parecer: recuerda las penas y los sufrimientos que Carlo-Magno ha hecho pasar á sus barones durante tanto tiempo, y prorumpe en duras quejas: «Se dice que Carlo-Magno es el que conquista todos los reinos: ¡por San Dionisio! esto no es así. Es Rolando, es Olivier, es Naimes el barbudo, es Ogier, en fin, quienes hacen todas estas conquistas. El Emperador duerme en una excelente cama, come muy buenos pasteles, pavos y otras ricas aves, dice siempre que destruirá la España, pero nunca llega á desenvainar la espada. La Vírgen, que todo ha de juzgarlo, me confunda por mi vida, que si yo me hallase allí monta-

---

(1) El manuscrito de Tours principia así:

Oiez, seinour baroun, Dieus vous croisse bonté.
Si vous commencerai chancon de gran barne,
De charle l'emperere, le fort roi corouné.

El manuscrito de Lóndres comienza así:

Oiez, seignurs baruns: Deu vus creisse buntez.
Ci vus comencerai chançun de grant nobilité,
De Karlon l'emperere, le fort rei corone,
Le meillur ke fust en la crestienté.

do á caballo y aparejado con todas mis armas, que os tenia de mandar poner preso.»

«Damedieu me confonde, qui tout a à jugier,
Se g'estoie là fors, montés sor mon destrier,
Et fuisse de més armes mult bien aparilliez,
Se je ne vos prenoie par mon cors prisonier.»

Al oir esto Carlo-Magno monta en cólera y dice que Ogier es su vasallo, por lo que comete un gran crímen usando semejante lenguaje. «Además, añade el Emperador, hace 27 años que estamos en España y jamás me he acostado sin estar vestido con mi cota de malla; mis vestidos están rasgados, y aquí me veis más cubierto de pelos que un ciervo. Pero aunque esto es una desvergüenza, me alabaré yo mismo ya que es preciso: desde Ouessant-sur-Mer hasta San Gil, desde el monte Joux hasta Galicia y más léjos, hácia Roma, al lado de acá de las montañas, no hay castillo, aldea ni territorio que no haya reducido por la fuerza. He conquistado Burdeos, he fundado Pamiers, he tomado Logroño, Estella y Carrion, y cualquiera que reclamase este honor para sí ¡por cierto que quedaria lucido!»

Primes conquis Bordele par ma chevalerie,
Et si fis à Pamers estorer une vile;
Pris le Groing et l'Estoile et Quarion ausinques.
De toutes ices terres ai je la signorie;
Qui s'i reclameroit de la moie partie,
Enorez i seroit, là ne fandroit il mie.

Ricardo, duque de Normandía, no es de este parecer: «Decís, Emperador, que habeis conquistado la tierra desde Ouessant hasta San Gil, que no hay ciudad ni castillo que no hayais conquistado, Astorga, Navarra, Pamplona la rica, desde el monte de San Miguel hasta Galicia, y hasta Roma; pero nosotros no lo decimos. Yo conozco hasta cinco ciudades en donde se harian cortar la cabeza si se les dijese que vos érais su señor.»—«Nombradlas, pues, Ricardo,» dice el Emperador.—Ricardo rehusa.—Carlo-Magno insiste amenazando: «*par ma barbe florie*, dice, si no nombrais esas cinco ciudades os cortaré la cabeza con mi espada.»—Ricardo se decide á nombrar Montorgueil, Montesclair, Luiserne-sur-Mer, la torre de Augoria y la rica ciudad de Carsanda.—El Emperador casi ruje de ira y llama á un caballero, á Elias, y le dice: «Que venga en seguida Florian de Nubia; este es uno de mis latineros (1), que Dios bendiga, quien sabrá darme noticias de todo.»—Florian conoce, en efecto, Luiserna, Montorgueil, Mon-

(1) Intérpretes.

tesclair, la torre de Augoria y la ciudad de Carsanda; pero que el emperador las deje en paz, porque no podia conquistarlas.—»Por mi barba, exclama Cárlos, aunque tuviese que emplear todos los dias de mi vida no dejaré de hacerme dueño de estas cinco ciudades.»—Los franceses murmuran y maldicen al duque Ricardo.—El duque Naimes suplica al Emperador que se vuelva á Francia, y aquél rehusa.—Se acuesta en una gran cama con los pomos ó remates de oro *(dont li pomel estoient à or resplendissant)*; pero no logra dormir, porque tiene mucho en que pensar.—Se le aparece un ángel que le consuela y le ordena en nombre del Señor que marche sobre Luiserna, prometiéndole poderoso socorro. Al amanecer, animado por esta aparicion divina, da la órden de marcha á su ejército, que avance por jornadas de doce leguas, no sin tristeza de los franceses, que sienten no volver junto á sus mujeres y sus hijos. A los que quieren volverse les ofrece Carlo-Magno su paga, pero con la condicion de que el que la acepte caerá en servidumbre él y todo su linaje. Cuatro mil quinientos hombres dejan el ejército, todos gascones ó anjovinos, sin exceptuar uno solo. Cárlos hace inscribir sus nombres en un registro, y de allí data el orígen de la servidumbre.—Llegado á Luiserna, comienza el Emperador el sitio el primer dia de verano. (Versos 1-189.)

En aquellos mismos dias los *hijos de Francia* se reunian en Paris, en la orilla del Sena, en número de 54.000. Tienen el deseo de elegir un rey para reemplazar á Carlo-Magno, que hace largo tiempo está ausente. «Hace 27 años, dice Bertrand, hijo del duque de Nimes, que ha partido Cárlos para España con sus barones, con los padres que nos han engendrado. Desde entónces, tantos cuidados han tomado por nosotros nuestras madres que al fin nos veis aquí armados caballeros. Hagamos un rey, si os parece, que sea nuestro juez entre el bien y el mal, y de que dependan nuestras riquezas, porque si hubiese disputas entre nosotros sería muy desagradable.» Todos lo aprueban, y añade Bertrand que debe jurarse que el que sea elegido no podrá rehusar la corona bajo pena de la vida. Aceptan todos esta condicion, y preguntan los donceles á quién elegirán por rey.—Bertrand designa al jóven Guido, hijo de Sanson de Borgoña y sobrino de Carlo-Magno. Si el emperador regresa á Francia, no matará al hijo de su hermano; si no vuelve jamás, entónces el jóven Guido heredará la corona, «porque nosotros, dice Bertrand, no pensamos desheredar á Carlo-Magno en manera alguna.»—Ofrécese la corona á Guido, que la acepta porque prefiere mejor ser rey que no perder la cabeza. Se le rinde fé y homenaje y ordena desde luego á sus nuevos vasallos que se preparen para ir á unirse

á sus padres. Llevarán consigo, en carros de cuatro ruedas, para que les sea más cómodo, á sus madres, á sus hermanas, á los ancianos tambien, porque estos servirán para dar consejo, miéntras los jóvenes vayan á pelear. En cuanto á él no quiere tener en Francia ni castillos ni ciudades, ni quiere recibir ni un céntimo de las rentas reales: sabe muy bien que de otro modo al regresar Cárlos le haria cortar la cabeza. (Versos 251-254.)—Parten á su país los jóvenes caballeros para arreglar los preparativos de marcha. Hacen provision de víveres para diez años, y por San Juan regresan á Paris con sus madres y sus hermanas. Grande es la desolacion, aflictivos son los clamores de las damas: «Señor Guido de Borgoña, dicen, Carlo-Magno nos ha arrebatado á nuestros maridos; gran crímen cometerás tú si te llevas á nuestros hijos!»—Pero Guido les impone silencio: «Si alguna persona se atreve á quejarse, aunque sea la hermana de Carlo-Magno, aunque sea la misma bella Auda, aunque fuese su misma madre, á la que tanto respeta, le haria arrancar los miembros.»

Al amanecer, cuando apenas asoma el sol, *au matin por son l'aube, quant li solaus apert*, se pone en marcha el ejército. El cuidado de los carros en donde son trasportadas las damas queda confiado al hijo del duque de Naimes. «Promúlganse varios edictos relativos á la policía de las tropas y á la compra de comestibles. En el momento de salir de Paris Guido de Borgoña ocurren milagros: llueve sangre, se eclipsa el sol, todos creen que ha llegado el fin del mundo.

Le jor qu'il departi de France le reni
Il avent à Paris une merveille tel
Que sans i est pléus endroit midi soné,
Et li soleus esconce quant midi fut passé.
Lors dient par la terre: «Li mondes est finez.»

Léese además en la preciosa cancion de gesta el itinerario que sigue el ejército hasta la frontera de España. No tarda mucho en encontrarse á un peregrino que regresa de Santiago de Galicia. «¿De dónde venís, quién sois?» le pregunta el viandante á Guido de Borgoña.—Soy rey de Francia, responde Guido.—«Vos os burlais, señor, contesta el peregrino; vos no sois Carlo-Magno, rey poderoso: no hace mucho que le he visto en Luiserna-sur-Mer. Por cierto que tiene bien hinchados los puños y las rodillas, y todos sus hombres están hambrientos.» A semejante nueva se consterna Guido: «Amigo, le dice al peregrino, puesto que has estado en el campamento de Carlo-Magno, debes conocer á alguno de los doce pares de Francia.»—«Sí, contesta, y os voy á decir sus nombres.—En efecto, el

peregrino los nombra, y Guido se enternece al oir pronunciar el nombre de su padre, Sanson de Borgoña, y quiere saber la causa de los sufrimientos y angustias de Carlo-Magno y de sus pares.—«Señor, contesta el peregrino, es la ciudad que veis allá, es aquellas alturas, la que ha detenido á Carlo-Magno cuatro años sin poderla conquistar. Al fin la ha dejado á sus espaldas, continuando su marcha, y esto ha sido una gran falta, porque hoy están cortadas sus comunicaciones y le son interceptados los víveres.»—Al oir Guido estas palabras da la órden de marcha sobre la ciudad, y jura no volver á desnudarse de sus armas sin haberla ántes tomado á viva fuerza: ni dejará el escudo de la mano, ni se quitará de la cabeza el yelmo! (Versos 260-391). El ejército marcha sobre la ciudad de Carsanda, y al verle se equivocan los sarracenos, porque creen que es Carlo-Magno que regresa á Francia despues de haber levantado el sitio de Luiserna. El moro Boidante les desengaña y les dice que no es Carlo-Magno que se vuelve, sino un nuevo ejército que llega en su auxilio, y se adelanta hácia los franceses y habla con Guido de Borgoña, á quien trata de persuadir que no ataque á Carsanda.—Vuelve Boidante á los suyos y todos le hacen preguntas: «¿Quiénes son estas gentes con quienes has hablado?»—No son gentes, replica Boidante, son ángeles, y si no vedlos. Su Dios vela por ellos, el nuestro duerme. De su Dios nos vienen á nosotros todos los bienes de este mundo, el pan, el vino, el tocino, los pimientos, el vino generoso..... «Amigo, le dice el rey Escorfaut, vuelves de un modo que parece te has convertido.» Despues llama á los sarracenos á las armas, montan en ligeros corceles y hacen una salida contra los franceses, llevando colgados del cuello fuertes escudos, tendidas al viento las banderas de seda, los frenos sueltos—*les frains abandonez.*—Acaso eran 15.000 ginetes cuando estuvieron reunidos.—*Bien furent XV*m. *quant furent assamblé.*—En tan solemnes momentos, Guido de Borgoña eleva á Dios su oracion y llora, reclamando de Jesucristo que le salve á él y á los suyos, que le conceda la gracia de ver aún á Carlo-Magno y de poder socorrer á Luiserna.

Gloriens sire pere, qui me féistes né,
Garissiez hui mon cors que n'i soie afolé,
Et sauvés ces enfans que j'ai ci amenez,
C'ancor puissons véoir Karlemaine au vis cler
Et li fasonse cours à Luiserne sor mer!

Arrodillados los franceses y vueltos de cara á Oriente reciben la bendicion del arzobispo Turpin. Tiene lugar la batalla en que Guido de Borgoña encuentra á Escorfaut, señor de Nubia, y le mata. Cuatro mil paganos es-

pañoles perecieron allí al primer choque. Bien se conoce por los muchos caballos que sin ginete corren por el campo. Quien quiera tener un buen caballo no debe envidiar el del vecino ni pensar con qué dinero tendria que pagarle. Allí se encuentra tambien altanero, con alto yelmo y buena espada de acero, Cornicas; pero le ve Guido, corre hácia él, traban sangriento combate y el moro perece bañado en su propia sangre. Entretanto, sobresaltados los demás están rezando en sus carros, pidiendo á Dios la victoria para los suyos, teniendo todos sus devocionarios en las manos.

Il n' avoit dame en char, tant féist à proisier;
Ne tenist en sa main son livre ou son sautier,
Et prie Damedieu, le verai justicier,
Qu'il lor enfans garisse de mort et d'ancombrier.

Con la muerte de estos dos caudillos principian á ceder los sarracenos. Guido ordena que al retirarse huyendo á la ciudad le sigan sus caballeros, y en efecto, sólo así logran penetrar en ella los franceses. Entran en Carsanda mas de 15.000, y dueño Guido de la ciudad exige de los vencidos una inmensa cantidad de víveres. Hace cargar 10.000 mulos y otros tantos camellos para enviarlos á Carlo-Magno, escoltados por 10.000 caballeros, de los cuales se citan los nombres de los mas famosos. En el momento de marchar, uno de ellos, el hijo del duque de Naimes, dice á Guido de Borgoña: «Vamos á ver por vez primera á los padres que nos han engendrado; ¿nos dais permiso para hablarles?»—«Por San Dionisio, contesta Guido, y por esta corona que contra mi deseo me habeis puesto, si alguno de vosotros se hace conocer por su padre, juro que á la vuelta le mando cortar la cabeza.» Al oirlo los jóvenes caballeros maldicen de nuevo la hora en que eligieron y coronaron á Guido de Borgoña.—El rey va á reconocer la gran torre que domina la ciudad, y que aún permanece en poder de los sarracenos, y ruega á Dios le permita conquistar tan gran palacio; pero á su oracion contesta un portentoso milagro: la torre de mármol se derrumba en dos mitades y perecen entre sus ruinas todos sus defensores. Recógese allí un inmenso botin y el gran convoy parte para Luiserna. (Versos 392-709.)

Al mismo tiempo se levanta el hijo de Pepino y se sienta delante de su tienda. Contempla con dolor sus piernas y sus piés ennegrecidos é hinchados. Despues manda que vengan los pares, excepto Rolando y Olivier, que habian ido á hacer un reconocimiento por las montañas: «Me convenzo, les dice tristemente, que no puedo tomar á Luiserna; ya veis que hace mucho tiempo que la sitiamos en vano, y no tenemos víveres más que para dos dias. ¡Ah! es preciso levantar el sitio donde me veis irritado y

pesaroso.»—Les refiere un sueño que ha tenido en la última noche.—El anciano duque de Naimes le exhorta que se resigne y se someta á la voluntad del cielo.—A esas palabras, Carlo-Magno dirige sus miradas á la llanura y ve venir los caballeros de Francia con su convoy.—Se le figura que es un grupo de sarracenos: da órden de empuñar las armas.—Vacilacion y desaliento del ejército. Hasta Ogier rehusa el combate; tiene los piés y las manos tan hinchados que no podia calzarse los estribos, y ni con treinta golpes mataria un sarraceno.—«Barones, dice el Emperador, cuando me veais morir, será para vosotros una gran vergüenza, pues jamás tendreis mejor señor. ¡Oh Dios, añadió, me aborreceis! Ántes yo estaba acostumbrado á tomar castillos y ciudades, no habia fortaleza ni torre de homenaje que fuese capaz de detenerme, ni muralla por alta que fuese, y ahora nada puedo hacer, pues estoy atontado. Dadme la muerte, ¡oh, Dios mio! si así lo quereis.»—No pudo contenerse de llorar, y este espectáculo parte el corazon de sus hombres.—Ogier el primero, aunque sin esperanza, llama á sus compañeros á las armas y á la muerte.—Se arman y atan las espuelas á sus piés desnudos, pues ya no tienen ni calcetas, ni botines, ni zapatos; todo se habia podrido.—Montan en sus caballos, que ya no comen ni heno, ni avena, y que sólo pacen la yerba de los campos. De esta manera, en número de 15.000, divididos en cuatro cuerpos, marchan al encuentro de sus hijos. El encuentro tiene lugar en un valle.—Al ver las cruces pintadas en los escudos, el duque de Naimes reconoce á los hijos de Francia.—Lleno de gozo al verlos da espuela á su caballo, y el primero de los jóvenes caballeros que alcanza es su hijo Bertrand.—Se saludan y le hace apremiantes preguntas: ¿Quiénes son? ¿Qué significa este gran convoy? ¿Serian por ventura mercaderes? ¿Quieren vender á Carlo-Magno víveres que traen? El Emperador se los pagará á peso de oro.—«No somos mercaderes, contesta Bertrand, y no hemos comprado lo que veis. Somos de Francia, el país de los vinos claros, y hombres del rey. ¿Pero quién sois vos que tirais de este modo la brida de mi caballo?»—«Por mi cabeza, responde el duque, os diré la verdad: Me llaman Naimes, y soy de los doce pares.»—Viva emocion del jóven Bertrand, que no se atreve á darse á conocer. ¡Guido de Borgoña se lo ha prohibido tan severamente!—Pero á su vez va á devolver al duque Naimes la sorpresa y la ternura que acaba de experimentar: «Vuestra mujer y vuestro hijo no deben amaros, le dice, á vos que no les habeis visto en vuestra vida.—«¡Mi hijo, exclama Naimes, oh Dios! ¿Hé engendrado yo un hijo?»—«Sí, ciertamente, dice Bertrand, un lindísimo doncel, que no es mayor que yo y acaso sea de mi edad. Por el Santo Apóstol que se invo-

ca en las cercanías de Neron, le he oido jurar sobre los Evangelios que si os puede hallar os separará la cabeza del cuello por haber dejado á su madre tanto tiempo viuda!»—La misma escena, en el mismo tiempo, entre el duque Eudes de Langres y su hijo Estout, entre Berardo de Montdidier y su padre el duque de Thierri de Ardenne.—Nuevas preguntas del duque Naimes; su asombro al saber la toma maravillosa de Carsanda.

Hablando de este modo, y cabalgando unos al lado de otros, los padres y los hijos llegaron al pabellon del Emperador.—Allí está, con la cara apoyada en una de sus manos, con actitud de dolor.—Bertrand es el que le dirige primero la palabra, y le ofrece el presente de parte del rey de Francia de las 10.000 mulas, camellos y búfalos que traen víveres suficientes para alimentar durante 7 años á él y á todos sus compañeros.—«¡De parte del rey de Francia! dice Carlo-Magno, levantándose bruscamente, con los ojos encendidos de cólera: ¿hay, pues, en Fraucia otro rey más que yo?»—Nosotros no os conocemos, contesta Bertrand; nosotros no conocemos más que al rey Guido. ¡Ah! Sería muy bonito el veros en Paris, y todas las damas del reino al mismo tiempo, armada cada una de ellas de un baston, os frotarian tanto y tan bien que, por no estar en semejante fiesta, daríais de buena gana el feudo de Avalon. ¿No les habeis arrebatado á sus maridos?»—«Por San Dionisio, baron, lo confieso, dice Carlo-Magno, es un gran pecado que tengo sobre mi cuerpo.»—Pregunta dónde ha sido tomado todo ese botin que le ofrecen.—«En Carsanda, contesta Bertrand.—¿Pues cuándo habeis venido á Carsanda?—Hace quince dias, continúa Bertrand; hemos dado el asalto por la mañana, y ántes de ponerse el sol habiamos tomado la ciudad.—Cómo se llama vuestro señor? pregunta Cárlos.—Se llama Guido.—¿De cuál condado es?—No os lo diré por todo lo que poseeis.»—Cólera de Carlo-Magno, amenazas.—Bertrand defiende á Guido de Borgoña: «no ha tomado, en toda la Francia, un castillo, ni una ciudad; no ha recibido de renta ni el valor de un sueldo. ¿Cuál es, pues, su crímen? Apenas coronado, y cuando sus vasallos creian dormir y descansar en paz, les ha hecho cabalgar y correr hácia el Emperador, para llevarle un presente que no parece, por cierto, inútil al ver la miseria de Cárlos y de los suyos. Es preciso estar agredecido al jóven rey, en lugar de amenazarle.» (Versos 710—1026.)—El Emperador se sosiega y bendice á tan afortunado mancebo:

Quant l'entent l'emperere, si a le chief cliné;
Et quant il se redrece, oi s'est hant escriés:
«¡Par saint Denis de France, vos dites verités;
»D'ore en avant sera mon dru et mon privé.
»Benéoite soit l'eure que il fu angendré!»

Entretanto Rolando y Olivier vuelven y se asombran y alegran al ver tantos animales cargados de víveres.—«Buen sobrino, dice el Emperador, acercaos, vais á oir placenteras noticias. Han proclamado un rey en Francia, muy gallardo doncel, buen justiciero, segun me dicen, y el más rico y mejor caballero que se pueda hallar en toda la cristiandad.»—«Señor, dice Rolando riendo, han hecho buena cosa; puesto que ese rey es tan hidalgo, le dejareis sin duda que guarde toda la Francia, y vos, en venganza, tomareis Luiserna para estableceros en ella.»—Al Emperador no le gustó esa broma de Rolando, y poco faltó que no le diese con el guante en las narices.—Olivier toma la defensa de Rolando, y amenaza con volverse á marchar.—«Yo haré lo mismo, añade Rolando; dejemos ahí á ese viejo chocho, y encomendemos su cuerpo á cien mil diablos!»

«Laissomes ce vieillart qui tous est aesotez;
«A . C.m dyables soit ses cors commandes!»

Sobreviene Ganelon con su compañero Hardré: estalla en invectivas contra esos jóvenes de Francia y contra su rey; aconseja á Carlo-Magno que haga matar á los jóvenes mensajeros.—El Emperador reune todos sus barones para tomar su consejo.—Discurso de Ganelon.—Contestacion del duque de Naimes.—Ganelon quiere que los víveres sean distribuidos únicamente á los príncipes, á los duques, á los condes y á los marqueses: si los pobres toman parte, pronto los habrán entregado al pillaje. Naimes, por el contrario, pide que los víveres sean repartidos á todos; léjos de mandar matar á los mensajeros de Guido de Borgoña, el Emperador debe albergarlos por esta noche, y, despidiéndoles al dia siguiente, trasmitir al jóven rey su reconocimiento y encargarles le rueguen que venga en su ayuda.—Furor de Ganelon: jura vengarse, con Hardré, Tiebot, Alazi y todos los de su maldito linaje. Demasiado cumplirán su promesa en Roncesvalles.

Distribucion de víveres.—Los mensajeros pasarán la noche en el campo del emperador.—Para hacerles lugar, Carlo-Magno hace desalojar á los alemanes de sus tiendas.—Visita del Emperador y de sus barones á las tiendas de los mensajeros.—Conversacion amistosa.—Preguntas sobre el rey Guido.—«¿Y las damas, qué hacen? pregunta Cárlo-Magno.—Las hemos traido con nosotros, responde Bertrand; vuestra hermana está, y la hermosa Auda tambien, la hermana de Olivier.»—Gozo de Rolando con esta noticia.

Carlo-Magno es despedido por los jóvenes caballeros.—Cuando se vuelve á su tienda encuentra un peregrino y le propone cambiar entre sí sus vestidos.—Cárlo-Magno vestido de peregrino.—Para completar el disfraz se

hace cortes en los piés con un corta-plumas y se los ensucia en un monton de basura; despues refiere á Ogier el proyecto que acaba de formar. Disfrazado de este modo, quiere penetrar en Luiserna para saber por dónde son ménos fuertes las murallas, y al mismo tiempo para demostrar á todos que aún es capaz de un rasgo de audacia: «En cuantro haya penetrado en la ciudad, dice á Ogier, tomad mis armas y mi escudo, montad en mi caballo y dad un asalto á la puerta vos y Naimes el Barbudo, con una fuerza de 3.000 hombres.»—Carlo-Magno llega á la puerta de Luiserna enteramente desfigurado, con la cabeza trémula, la boca torcida y arrastrando una pierna; pero en cuanto se presenta al portillo, una ventada tira su sombrero y destruye en parte el artificio del disfraz, porque se le ve la cara, la boca y la nariz.

I. vens ataint le roy qui l' a desfiguré,
Qui li á le chapel de la testegite;
Lors li parut la face et la bouche et le nez.

Trescientos caballeros completamente armados guardaban la puerta de la rica ciudad.—Es reconocido por Boidante, un intérprete sarraceno que ha estado en Francia: —«¿Habeis visto alguna vez á Carlo-Magno? dice Boidante al caballero que guarda la puerta; vedle. Sin duda viene para espiar; va á hablar á nuestro señor Aquilante. Sigámosle y le cortaremos la cabeza.»—El Emperador, que oye estas palabras, implora la asistencia divina.—Apenas ha concluido su oracion ve entreabrirse los cielos; el ángel San Gabriel desciende hácia él y le dice al oido:—«Emperador de Francia, no temas; el que te ha traido hasta aquí te conducirá.»—Carlo-Magno, animado, se dirigió hácia el palacio del rey sarraceno. Apoyado en su bordon, saluda á Aquilante en griego, pues sabe todas las lenguas.—«¿De dónde vienes? pregunta Aquilante; ¿dónde vas, cuál es tu país?—Señor, he nacido en Palermo y vuelvo de la Meca, donde he llevado mi ofrenda. Es maravilla el que haya vuelto, pues Carlo-Magno ha cortado todos los caminos, de modo que no hay seguridad para los peregrinos ni para los mensajeros. He visto hace poco á vuestro padre el rico rey Macabeo; recibireis de él muy pronto un refuerzo de 100.000 turcos.»—Cuando dijo estas palabras, se presenta el intérprete Boidante, que lo ha seguido. Se va derecho hácia el falso peregrino, lo coge por su blanca barba, y tirándole con violencia hácia sí, le dice: —«Viejo trapalon, os han reconocido y á estas horas es preciso cambiar de tono.»—Carlo-Magno cree que está perdido si deja pronunciar una palabra más á Boidante, y de un puñetazo lo tiende sin vida á los piés de Aquilante.—Cólera de Aquilante: quiere hacer prender al peregri-

no, pero el rey Salatreo se opone; el culpable, á su modo de ver, no es el peregrino, sino Boidante. Si habia recibido algun ultraje, Aquilante le hubiera hecho justicia; pero él ha querido vengarse por sí mismo sin apelacion: si le ha ocurrido un lance desgraciado es por su culpa.—En el mismo momento vienen á anunciar á Aquilante que Carlo-Magno está en las puertas, que ha roto el puente y llenado el foso.—«¡A las armas, barones! exclama Aquilante. Hermano, esperadme aquí, dice al peregrino; volveré á estar con vos en cuanto el asalto sea rechazado.—Miéntras los sarracenos se avalanzan á las murallas, el Emperador recorre las calles desiertas de la ciudad, la examina en todas direcciones, reconoce que las murallas no temen ningun asalto, sale por el portillo por donde entró y se reune á los suyos, dándoles órden de cesar el ataque.—Vuelto á entrar en el campamento, Carlo-Magno despide á los mensajeros de Guido de Borgoña y les encarga pidan para él la asistencia del jóven rey.

Al mismo tiempo Guido de Borgoña interroga al peregrino que le ha dado ántes noticias de Carlo-Magno y le pregunta si sabe de alguna ciudad ó fortaleza que el Emperador no haya podido reducir. «Sé de tres, contesta el peregrino; desde luego Montorgueil-sur-Mer, que obedece al rey Huidelon.»—Descripcion de esta ciudad, rodeada de varios rios, cuyas aguas contienen imanes. «Carlo-Magno, dice el peregrino, la ha sitiado durante tres años sin éxito. Se dirigió en seguida á Montesclair, y despues de ocho meses de sitio la abandonó tambien para ir á Augoria, donde reina el sarraceno Escorfaut. En fin, ha abandonado á Augoria por Luiserna, donde está desde hace siete años.—«Tú me conducirás á Montorgueil, replicó Guido; es preciso que yo tome esta ciudad ántes de ver á Carlo-Magno.»—Regreso de los mensajeros que Guido ha mandado al Emperador.—Partida de Guido y de su ejército para Montorgueil.—Llegada delante de la ciudad.—Campamento del ejército en la orilla de un rio.—Consejo de guerra para determinar los medios de tomar á Montorgueil.—La fuerza es impotente; es, pues, preciso emplear la astucia: «Mandad armar, dice Bertrand, á diez jóvenes mancebos que vos mismo acompañareis á Montorgueil. Si podemos conseguir entrar en la ciudad haremos creer á Huidelon que somos mensajeros de Carlo-Magno y que venimos de parte del Emperador á pedirle sus feudos y sus tierras. Una vez introducidos en su palacio, si os parece bien, hablaremos de otro modo.»—«A fé mia, dijo Guido, oid un buen consejo: vendreis conmigo: elegid vuestros compañeros.»—Debates entre los caballeros que se disputaban el honor de tomar parte en esta peligrosa empresa.—Turpin quiere ser del número, pues si es un buen clérigo y sabe invocar

bien al Señor Dios, no sabe justar y esgrimir ménos bien las armas en la batalla.» «Véase un buen sacerdote, dijo Guido; ¡bendita sea la hora en que fué engendrado!»—Marcha del pequeño ejército.—Encuentran á setecientos paganos que, bajo las órdenes de Maucabreo, guardan el castillo y el feudo que de él depende.—Entrevista de Maucabreo y del rey Guido.—«Vamos á Montorgueil, dijo Guido, de parte de Carlo-Magno para mandar á Huidelon al Emperador. Cárlos está encolerizado con su sobrino Rolando y ha jurado desheredarle. Si Huidelon quiere hacerse cristiano, á él dará la España.—Esas sí que son buenas noticias, dijo el Turco.—Sí, respondió Guido; pero ¿cómo lo haremos para hablar á Huidelon? No podemos llegar hasta él sin atravesar esos rios imantados; y ¿por qué medio podemos practicarlo, revestidos como estamos de nuestras lorigas?»—El Turco se ofrece á conducirlos por una calzada que tiene diez piés de ancho y doce leguas de largo.—Milagro: las aguas se retiran para dejar paso á Guido y á sus compañeros.—Maucabreo deja á los caballeros despues de haberles enseñado el camino. (Versos 1027-1747.)

Entrada del rey Guido y de sus compañeros en Montorgueil.—Lo que vieron.—Se dirigen hácia el palacio de Huidelon.—Llegados á la puerta principal, hallan en ella un horrible jigante que la guarda.—Retrato del jigante.—«¿Está aquí Odilon? pregunta Guido. ¿Podremos hablarle?»—Contestacion del jigante, que levanta el baston al cual suspende las llaves, piensa pegar á Bertrand, pero solo alcanza á su caballo que cae muerto.—Guido de Borgoña corta la cabeza al portero.—Entrada de los mensajeros en palacio en el momento en que Huidelon arenga á sus barones.—Traje del rey sarraceno.—Su discurso.—Recuerda las conquistas de Carlo-Magno, y teme el momento en que vuelva de Luiserna.—Los franceses se presentan delante de improviso, cubiertos con sus escudos y con la espada en la mano.—Discurso de Guido: terribles amenazas á Huidelon si llega á mover tan solo un pié ó la mano.—«¿Qué ha sido, pues, de mi portero?» exclama el pagano.—Entérase de que uno de los porteros le ha cortado la cabeza y monta en cólera.—Discurso amenazador de Bertrand: requiere á Huidelon en nombre del emperador Carlo-Magno, le entregue Montorgueil con sus dependencias y la torre de Montesclair.—Discurso de Estout, hijo de Eudes de Langres: nueva intimacion, nuevas amenazas. Es preciso que Huidelon consienta en hacerse cristiano, que ate á su cuello una gran bolsa en señal de servidumbre, y que la lleve á Carlo-Magno con cuatro *dineros* dentro; de otro modo Carlo-Magno le hará arrastrar á la cola de una yegua, le hará arrancar los botones de oro que cuelgan de su barba y le hará que-

mar los bigotes.—Discurso del honrado clérigo Turpin. Si Huidelon no quiere prestar homenaje á Carlo-Magno, se le arrancarán del cuerpo las manos y los piés, sus hijos serán despellejados vivos, su mujer será quemada, ó por lo ménos se le arrancarán los pechos.—A estas amenazas ya no puede contenerse más Huidelon, llama á las armas á sus caballeros, se entabla la lucha entre paganos y franceses, y aquellos quedan derrotados y huyen vergonzosamente.—Dueños del palacio los franceses, cierran y aseguran las puertas con fuertes barras.—Muerte de un jorobado que guarda la torre.—Consternacion de Guido cuando reconoce que el palacio no tiene vitualla alguna.—Nuevas pesquisas para encontrar comestibles.—Descubrimiento de una sala de armas y de un armario en donde se hallan algunas provisiones suficientes para mantenerse ocho dias.—Durante este tiempo Huidelon reune sus paganos y hace venir de Montesclair sus dos hijos. Los paganos, que saben que faltan en palacio los víveres, determinan someter los extranjeros por hambre. Aguijoneados por ella, discuten estos lo que deben hacer y sienten haberse lanzado á tal empresa con tan escasas fuerzas.—Discurso de Bertrand. Cree oportuno acusar á Huidelon como traidor. El pagano ha atacado á los mensajeros; es preciso que se defienda de esta acusacion con las armas en la mano.—Guido de Borgoña es de este parecer, y dice que á él toca combatir con Huidelon. Desde una de las ventanas del palacio desafía al rey pagano.—Huidelon acepta el desafío, toma por campeon á uno de sus hijos, y se resigna, caso de ser vencido, á reconocer á Carlo-Magno por señor feudal; pero de lo contrario, hará colgar á Guido y á sus compañeros.—Guido y sus amigos disputan acerca de cuál se encargará de la batalla: «Yo soy vuestro caudillo, dice Guido; tengo á mi cargo la conservacion vuestra; yo soy quien debo batirme para salvaros.» (Versos 1748-2185.)

Sale resueltamente Guido para batirse, pero Huidelon le obliga á entregar las armas.—Retrato del rey Guido desarmado. Está pálido: hace tres dias que no ha comido.—Huidelon llama á su senescal y hace servir al jóven rey un pan y un pavon con una gran copa de vino.—Al ver este almuerzo se estremece Guido de Borgoña hasta derramar lágrimas; se acuerda de sus compañeros, y dice que no probará ni un bocado miéntras no sepa que sus amigos van á comer otro tanto.—Huidelon se lo promete, y entónces se pone á comer con grande apetito, sin dejar nada del pavon, ni del pan, ni del vino.—Los sarracenos se rien al ver un comedor tan fuerte; pero Huidelon les impone silencio, y les dice que «un hombre que come bien no será nunca capaz de cometer una bajeza.»

Tan lor fait de vitaille sus el palais porter
Que. XXX. chevaleers an éussent assés;
Et l'enfes Guis menja, que mult l'ot desiré.
Tot menja le paon et le pain buleté,
Et si but tot le vin qui estoib ou boucler.
Sarasin et Persant l'en ont mult regardé,
Et dist li us á l'antre: Por Mahomed! vées:
«Tant par a cil François et pan et vin usé
«Que. IIII. chevaliers an éussent assés.
—Fil à putain gloton, ce dist Huidres li ber,
«Il est bons chevaliers, il est bien anpliés,
«Ce n'en a. I. meillor en la crestienté
«Hom qui si bien menjue ne fera ja lasté.»

Huidelon ordena que devuelvan las armas á Guido, le da un buen caballo y recomienda á los sarracenos que no ultrajen lo más mínimo al jóven rey.—Discurso de Huidelon á su hijo ántes de entrar en combate.—Retrato del rey Danemonte, hijo de Huidelon.—Su armadura, su caballo y guarniciones de éste.—Los dos campeones se colocan enfrente uno de otro y comienza el desafío.—El hermano de Danemonte, que se llama Dragolante, reune á los moros y les dice: «Está escrito que un pagano no puede vencer á ningun francés; es preciso, pues, que se armen 300 de los nuestros y que salgan por la puerta falsa.»—Emboscada de los paganos.—Guido y Danemonte luchan.—Diversos incidentes: Oracion de Guido.—Su caballo cae muerto.—Oracion del arzobispo Turpin.—Muere el caballo de Danemonte y los dos adalides pelean á pié.—Dragolante corre al socorro de su hermano, lo ve Turpin, da la voz de traicion y se arman los franceses á toda prisa para socorrer á su rey. No obstante, el viejo Huidelon que reconoce la traicion de su hijo Dragolante, le impide seguir adelante, mata al pagano que marchaba en primera línea, y exclama que va á quedar deshonrado.—A vista del conflicto bajan los franceses de la torre, pero Huidelon dice se halla pronto á ser llevado á presencia de Carlo-Magno para que juzgue su conducta y se vea que no ha sido traidor. De lo contrario, consiente en perder la corona y en ver degollado á su hijo.—Guido responde galantemente que será conducido como desea á la presencia del Emperador. (Versos 2286-2777.)

Entretanto Carlo Magno, enfrente de Luiserna, se inquieta porque no ve llegar á Guido de Borgoña en su socorro. Por consejo del duque de Naimes, envia 12.000 caballeros á buscarle. Van con él Thierri el ardenés y Sanson de Borgoña.—No le encuentran en Carsanda y se dirigen hácia Montorgueil. Le encuentran al fin unos y otros, los jóvenes caballeros de

Guido quieren correr á abrazar á sus padres, pero éste dice que mandará cortar la cabeza á cualquiera que llegue á darse á conocer.—Huidelon pregunta: «¿de dónde vienen tantos caballeros?»—«Son de Francia, son de nuestro país,» contestan los compañeros de Guido; si no os desagradaremos en seguida á verlos.—Encuéntranse las tropas y el duque de Naimes pregunta dónde está el rey de Francia.—«Ahora le vereis, contesta Guido, venid con nosotros á su tienda.»—Entrevista del duque y de sus compañeros con el jóven rey y sus caballeros en la tienda de Guido de Borgoña.—Preguntas del duque de Naimes y respuestas galantes de Guido.—Pero cuando el anciano duque pregunta: «¿Cuál es, pues, vuestro padre?»—«¡Viejo temerario! le responde Guido, por San Dionisio de Francia, si decís una palabra más os haré separar la cabeza del tronco.»

La presencia de los viejos pares de Carlo-Magno induce á Huidelon á tomar la palabra en esta asamblea.—Hizo un relato del mensaje de los diez franceses que han ido á requerirle para que rinda homenaje á Carlo-Magno, el combate de Danemonte y de Guido de Borgoña, y la tentativa de traicion de su hijo Dragolante. Pide en esta ocasion que su conducta sea examinada y juzgada por los franceses.—Guido de Borgoña confirma el relato del sarraceno: cree que no sería posible hallar un turco más leal en sesenta ciudades.—Parecer del duque de Naimes: á su modo de ver Dragolante no es culpable, porque no es cristiano; se le debe perdonar, con la condicion de que se hará bautizar.—Es el parecer de todos los barones, y Huidelon se somete desde luego á él; está dispuesto á recibir el bautismo, él, sus hijos y todos sus vasallos; consiente que corten la cabeza á todos los que se nieguen á recibirlo, y está pronto á reconocer á Carlo-Magno por su señor.—Gran júbilo de los barones.—El arzobispo Turpin prepara las fuentes y bautiza á Huidelon, sus dos hijos y sus hombres, en número de 20.000.—Pero Huidelon quiere hacer tambien bautizar á su mujer, que se ha quedado en Montorgueil, y entrega á los franceses la llave de la ciudad.—Partida de los caballeros con los nuevamente convertidos.—Su entrada en Montorgueil.—Bautismo de la dama Margarita, mujer de Huidelon. —«Ahora os devuelvo vuestra tierra y vuestro señorío, dijo á Huidelon el rey Guido».—«No por cierto, responde Huidelon, por la fé que debo al Hijo de Santa María, no poseeré ni un pié de mi tierra ántes de haber visto á Cárlos, el rey de San Dionisio».—Dejan, pues, la ciudad encargada á la reina, y Huidelon vuelve al campo de los franceses.

El duque Naimes se esfuerza para llevar á Guido de Borgoña á Luisierna.—Negativa del jóven rey; éste quiere, ántes de ver al Emperador, haber

conquistado la fuerte torre de Augoria y la ciudad de Maudrana. No cede más á las instancias de su padre Sanson de Borgoña, y solo le promete que mandará á Carlo-Magno un nuevo socorro de víveres y armas.

Regreso del duque de Naimes y de sus compañeros al campamento del Emperador, junto á Luiserna.—El emperador se regocija de volver á ver á sus barones; pero ese jóven rey que ha tomado Montorgueil y hecho bautizar á Huidelon, ¿quién es, por qué tarda tanto en venir á reunirse con él? Esta duda turba el sueño de Carlo-Magno. De todos modos, no abandonará á Luiserna ántes de la llegada tan deseada de Guido de Borgoña, pues tal es la voluntad de Dios.—Sin embargo, Guido de Borgoña se apresura á conquistar la torre de Augoria, acompañado de Huidelon y de sus hijos.—El mismo Huidelon es quien quiere llevar á cabo la empresa con 100 de sus mejores amigos y 100 caballeros franceses.—Llegado ya á la vista de la torre, se aparta del ejército de Guido con esas pequeñas fuerzas, y se dirige hácia la ciudad, él á la cabeza de los suyos, y con los franceses detrás.—El portero deja entrar á Huidelon sin desconfianza, pero la presencia de los franceses le sorprende: «Todos esos caballeros, buen señor, ¿son de vuestro acompañamiento?—Ya lo sabreis, le contesta Danemonte, ántes de la hora de completas. ¿Dónde está el rey Escorfaut? añade.—Está allá arriba, buen señor, con 100 de sus caballeros».—Entrevista de Huidelon y de Escorfaut.—Huidelon cuenta á su sobrino que ha sido despojado de su tierra por Guido de Borgoña.—Cólera de Escorfaut.—Amenazas de venganza.—Inquietud de los caballeros franceses.—Escorfaut examina á Berardo y Bertrand, y conoce que son de Francia: «Quién son esos caballeros?» pregunta á Huidelon.—Danemonte le contesta: «Mi buen tio, ya no es más tiempo de engañaros: son vasallos de Guido de Borgoña, que os intima por medio de nosotros que le rindais homenaje y que abraceis la fé cristiana; si no, ya estais perdido.—Huidelon repitió la intimacion y las amenazas de su hijo: «Ni la amistad ni el parentesco me impedirán, dice, el hacerte roer la cabeza, ni el hacerte arrancar del cuerpo las manos y los piés.»—Los caballeros franceses ponen mano á la espada y empieza la reriega.—En breve se termina á favor suyo.—Escorfaut, cuando ve imposible la resistencia, se somete á las condiciones que le imponen: «Prefiero, dice, perder mi tierra que mi cabeza; pero cedo á la fuerza más que á amistad.—Poco me importa, responde Huidelon, no por eso estoy ménos gozoso.»—Escorfaut asoma la cabeza á una de las ventanas del palacio, y desde allí ve á sus hombres reunidos en armas en número de más de 30.000, y les habla en estos términos: «Señores, escuchadme: he devuelto á los

franceses mi tierra y mi país: voy á hacerme bautizar, y os suplico que deis tambien vuestras tierras.—¡Por Apolo! responden los paganos, vamos á acometer á estos franceses y á destrozarlos.—Haced lo que yo os suplico, replica Escorfaut, ó me vais á ver con la cabeza roida y morir de mala muerte, pues ya apercibo en lontananza al rey Guido con su ejército.» Sumision de los paganos, que entregan las armas.—Bertrand, en señal de victoria, pone una insignia encarnada arriba de la torre del palacio, y en cuanto la vió flotar, Guido de Borgoña exclama: «¡La ciudad es nuestra!»—Los franceses ocupan la ciudad.—Proclamacion del rey Guido, que prohibe á sus caballeros el que tomen nada de los sarracenos.—Huidelon y su hijo Dragolante acompañan á Escorfaut á presencia del rey Guido: «Tened, señor, dice Huidelon, os entrego á Escorfaut, á él y á toda su tierra, para que dispongais de todo á vuestro gusto.—Amigo, dijo Guido de Borgoña al sarraceno, ¿quieres creer en Dios y recibir el santo bautismo con fé y humildad? —«Sí señor, lo quiero sinceramente,» contestó el pagano.—Bautizo de Escorfaut y de los suyos por el arzobispo Turpin. Todos los que rehusan creer en Dios son muertos.

Los nuevos conversos, reunidos á los compañeros del rey Guido, forman un ejército de más de 100.000 hombres, todos decididos á prestar socorro al Emperador.—«¿Cuánto tiempo necesitamos, pregunta Guido á Hui»delon y á Escorfaut, para llegar debajo de los muros de Luiserna?—A fé mia, contesta Huidelon, que no se pasarán tres dias sin que veamos al rey de San Dionisio y á los barones de Francia.—«Sin duda, dijo riendo Escorfaut, pero ántes hallaremos una fuerte ciudad sentada sobre una roca, y cuyas murallas son de mármol verde y oscuro. Encierra quince torres fortificadas con sus muros y sus puentes levadizos. No hay ni un hombre, por más poderoso que sea, por más numerosos que sean sus caballeros, que pueda seducirla por medio de la fuerza desde ahora hasta el dia del juicio.» —«¿Qué nombre tiene esta ciudad, buen señor?» pregunta el rey Guido.—La llaman Maudrana, contesta Escorfaut. Obedece á Emaudrás un maldito malvado, que es hijo de mi hermana. Si le dejamos detrás de nosotros, podemos temerlo todo de él; pero no le dejaremos, yo os lo prometo. Ved ahí á Huidelon que me ha entregado; yo os entregaré del mismo modo á Emaudrás.»—Marcha del ejército hácia Maudrana.—Aspecto exterior de esa ciudad.—Huidelon es de parecer que no puede ser tomada más que por astucia, pues que la fuerza sería insuficiente. «Pero no temais, señor, dice á Guido de Borgoña; si Dios y San Pedro quieren, ántes de mañana á estas horas la pondremos en vuestro poder. Dadme 10.000 de vuestros hom-

bres; yo tomaré otros tantos de mis mejores barones, pero los vuestros estarán con las manos y los piés atados. Haremos creer á los guardas del puente que son otros tantos prisioneros hechos al ejército de Guido, y que los conducimos á Emaudrás para ajusticiarlos, entraremos de este modo en la ciudad y le prenderemos.»—Guido de Borgoña aprueba la empresa.

Veinte mil caballeros son armados y marchan á las órdenes de Huidelon, de su sobrino Escorfaut y de sus dos hijos Danemonte y Dragolante.—Las puertas de la ciudad les son abiertas, y penetran hasta Emaudrás, al cual hallan á la sombra de un olivo, en el jardin de su palacio, jugando al ajedrez con uno de sus barones.—Gozo de Emaudrás al ver los 10 000 prisioneros: «Habeis hecho una gran hazaña, dice á Huidelon y á Escorfaut; ahora es preciso que vayamos á Luiserna á socorrer á Aquilante, mi señor, desalojaremos al ejército de Carlo-Magno, y le haremos cortar la cabeza. Hace poco tiempo que he tenido noticias suyas por un peregrino, que me ha dicho que apenas puede sostenerse sobre sus piés, que faltan víveres á su ejército y que ya no tienen caballos.—Por vida mia, dice Huidelon, que he de ser uno de los primeros que marche contra él, pues que odio á ese viejo más que todas las personas del mundo; pero hagamos conducir á los prisioneros allá arriba, y dejadme dormir y descansar por hoy, pues hace ocho dias que no me he quitado la armadura.»—Conducidos por Danemonte y Dragolante los falsos prisioneros, penetran en el palacio, se sueltan las ataduras y ponen espada en mano.—«Haced quitar las espadas á estos prisioneros, exclama Emaudrás al ver á los franceses con las armas en las manos; los arrojaremos á la gran mazmorra.»—«Ántes os harán doler el corazon, replicó Huidelon, si no quereis creer en Jesucristo, el Rey de amor que nació de la Vírgen Santa en Belen.»—«¡Ah viejo asqueroso, dice Emaudrás, es así como me habeis hecho traicion! Por Mahoma, consentiré que me arrojen en una hoguera ántes que creer en el que se dejó crucificar; el que no se quiso ayudar á sí mismo, ¿cómo me ayudaria á mí?»—Apenas pronunció estas palabras, cuando Danemonte le asió por la barba y de un gran golpe en la nuca lo derriba á sus piés.—«Dejad que dirija á este turco las palabras convenientes, dice el arzobispo Turpin. Amigo, cree en Dios, poseerás la tierra y nada perderás en ello.»—«Para nada necesito tu sermon, responde Emaudrás; jamás creeré en el que sufrió el suplicio y la muerte en Jerusalen sobre un viejo madero.»—A estas palabras, Turpin le atraviesa con su espada.—«Por cierto, ved ahí un buen sacerdote, dijo Huidelon.»—«Y que confiesa bien,» añadió su hijo Dragolante.—«Ahora, señores, es preciso obrar con prudencia, dicen los caballeros franceses. Vamos á sorpren-

der á los paganos ántes que se aperciban de nada y hayan tenido tiempo de armarse.»—Los paganos, sorprendidos, se diseminan ó se arrojan en el mar.—Desp jo de la ciudad.—Marcha del ejército para Luiserna.

Carlo-Magno, sin embargo, está aún esperando á Guido de Borgoña: «nunca le veré,» exclama suspirando. Pero el duque Naimes le anima y devuelve la esperanza.—En este momento, Rolando introduce á presencia del Emperador un mensajero que quiere hablar con él.—Le lleva tristes noticias: Marsilio ha jurado por Mahoma que vendrá á Luiserna con todas sus fuerzas (más de 100.000 turcos), que precisará á Carlo-Magno á levantar el sitio, le desollará vivo, y cortará la cabeza á Rolando y á Olivier.—Consternacion del Emperador, de Rolando y de Olivier.—Pero Ogier el danés reanima su valor.» ¡Vaya un caballero! exclama Carlo-Magno; ¡bendita sea la hora en que Godofredo lo engendró!»—Ganelon, al contrario, aconseja al Emperador entrar en Francia: jamás, dice, se tomará á Luiserna; jamás se verá á Guido de Borgoña.—El duque de Naimes combate este parecer: pretende que se mande avanzar una fuerza de 4.000 hombres sobre una altura, para asegurarse de la llegada de los paganos. Quiere que Carlo-Magno dé esta mision á Ganelon, á Hardreo, á Tiebaut, á Alozi y á todo su largo parentesco.—Descontento de Ganelon, que no se atreve á negarse.

Al mismo tiempo Guido de Borgoña pregunta á Odilon: «¿Cuándo llegaremos á Luiserna»?—«Por la tarde,» contesta Odilon.—Gran gozo de Guido, del ejército y de las damas.—Todos se atavían con sus más ricos trajes.

Li roi Guis en apele Huidelon le menbré:
«Sire, quant venrons nous á Luiserne sor mer?
—Par mon chief, ce dist Huidres, ains ert midis passés.»
Quant li enfer l'entent, grant joie en a mené.
Tost et isnelemant se sont bien acesmé
De riches dras de soie et d'ermins engolés,
De riches dras de soie, qui sont à or ovrez,
De manteaus vairs et gris, qui mult sont à loer.
Lors resamblent tuz angre de sainte majesté,
Et montent es chevaus corans et abrievés.
Les chars font maintenant esploiter et errer,
Les uns encoste l'autre et rangier et serrer,
Et ont fait les enseignes desur les chars fermer.
Se les dames ont joie, ne l'estuet demander.

El ejército de Guido, puesto en el mejor órden, se ofrece á la vista de Ganelon y de sus compañeros en cuanto llegan á la cima de la montaña, donde les ha mandado el Emperador.—Creen ver el ejército de Marsilio y

vuelven precipitadamente á producir la alarma al campamento del Emperador.—Lamentos de Carlo-Magno.—Resignacion del duque Naimes. «Señor, le dice, bien sabeis que todos debemos morir. Si nuestro dia ha llegado, encomendemos á Dios nuestras almas y nuestros cuerpos, y vendamos amorosamente nuestra vida.»—Suena la trompa y los caballeros corren á las armas.—El duque Naimes aconseja al Emperador que no se precipite la marcha de su ejército por miedo que los sarracenos de Luiserna no vengan á atacar su retaguardia: «yo iré delante, dice, con 10.000 hombres para observar la marcha del ejército pagano, y no volveré sin encontrar á los turcos.» (Versos 2778-3900.)

Al llegar á la altura desde donde Ganelon ha creido apercibir á Marsilio y los suyos, el duque de Naimes reconoce el ejército del bizarro doncel tan esperado, y se apresura á llevar tan gran nueva al Emperador.—«Ya he vivido bastante, exclama Carlo-Magno, y sé que á estas horas Luiserna será tomada.»—Despues llama á sus barones y les dice: «Barones, desarmaos, quitaos vuestros botines y zapatos, é id todos con las manos y las rodillas en tierra delante del que nos llega: de ningun modo se honrará bastante á quien trae tal refuerzo.»—Sorpresa de Guido de Borgoña al ver á los barones franceses en esta postura.—«¡Qué humildad! exclama Bertrand: su gozo es tal que no saben cómo manifestarlo.—A nosotros, que somos los más jóvenes, replica Guido, es á quien toca prosternarnos así.» Y acto contínuo manda á sus barones que vuelvan sus espadas con la punta abajo y se precipiten en tierra sobre los codos y las rodillas.—De este modo se hallan ámbos ejércitos en medio de una pradera.—Cárlos y Guido se levantan y se abrazan tan estrechamente que en mucho tiempo no pudieron hablar.—Despues de haberse besado tiernamente uno y otro, Guido de Borgoña cayó á los piés de Carlo-Magno: «¡Gracia! buen señor, le dice; escuchad mi relato: han cumplido ya 27 años que os llevásteis á nuestros padres. Un dia, en una asamblea de Paris, me han nombrado rey contra mi voluntad; si no hubiese aceptado me habrian matado. Pero no quise tener en Francia ni castillo ni ciudad, y mandé cabalgar hácia vos á los que me habian elegido. He tomado primeramente Carsanda, una buena ciudad; despues, no lejos de ella, Monteclair y Montorgueil. He hecho bautizar á Huidelon y con él á más de 30.000 paganos. He tomado además Augoria y Maudrana. Pongo en vuestras manos estas cinco ciudades y todas sus riquezas. Ved ahi mi espada; tomadla y cortadme la cabeza si así lo quereis»—«Por mi cabeza, contesta Carlo-Magno, sois esforzado y sensato; en toda vuestra vida no perdereis la corona que llevais. Os daré la España,

si la quereis admitir.»—«Y ahora, hijos, á vuestros padres!» exclamó Guido de Borgoña.—El mismo se arroja en los brazos de Sanson y le besa más de cien veces la boca y la nariz.

Plus de C. fois li baise et la bouche et le nés.

Desde que Dios albergó á San Pedro, cerca de Neron, y que resucitó el cuerpo de San Lázaro, no se ha visto en el mundo semejante júbilo ni tanta muchedumbre reunida.—«Haced que vengan sin dilacion las damas, dijo el rey Guido al jóven Bertrand, pues maravilla el ver cómo cada una de ellas está deseando á su baron.»—Las damas bajan de sus carros y se dirigen hácia las tiendas, precedidas de Guille, la hermana de Carlo-Magno, que lleva consigo á la hermosa Auda.—Entrevista de la hermosa Auda y de Rolando.—Las damas se reunen con sus barones.—El Emperador se encarga de casar bien á las que no los hayan.

Carlo-Magno concede ocho dias á sus barones para descansar con sus mujeres en los carros.—No salian de ellos más que á nonas ó á vísperas.—Cuando hubo pasado el tiempo prefijado, el Emperador reunió á las damas y les dijo: —«Señoras, no puedo ocultároslo; conviene que volvais á Francia: vosotras no podeis participar aquí de nuestras fatigas, ayunar algunas veces como nosotros y sufrir todas las miserias. Vamos á marchar contra Marsilio, y si Dios nos permite que venzamos á los descreidos y les arranquemos sus feudos volveremos tambien á Francia por San Bastian. Entónces Rolando tomará por esposa á la hermosa Auda, coronaremos al jóven Guido, al cual daré en feudo este rico país, y Rolando poseerá la Francia, que tanto desea.»—«A vuestras órdenes,» contestaron las damas.—¡Ah, qué desgracia las amenaza! ¡Cuántos miles de caballeros se regocijan con ese prometido regreso, que no volverán á ver ni á sus mujeres ni á sus hijos! ¡Serán vendidos á Marsilio y sufrirán el martirio de Roncesvalles!

¡Hé Diex! ¡quele aventure qui lor va aprochant!
Tel X.m furent liés de cel créantemant
Qui onques puis ne virent ne fames ne enfans;
Que Ganes les vandi as cuivers soduians,
Ses vendi á Marsile à or et à arjant,
Dont fu en Reinschevans li martires si grans.

Marcha de las damas.—Carlo-Magno vuelve sus ciudades y sus reinos á Huidelon y á Escorfaut; pero ambos reconocen al jóven rey de España por señor feudal.—Marcha de los conversos que vuelven á sus dominios.—Un ángel se aparece al Emperador y le manda que vaya á Galicia á adorar á Santiago, y le promete para su regreso un gran motivo de alegría.—Marcha

de Carlo-Magno para Santiago con nueve de sus barones.—Deja el ejército bajo la custodia de Guido de Borgoña.

Aún no está el Emperador á media legua de distancia, cuando Guido hace sonar una trompa para llamar á los caballeros á las armas y lanzarse contra Luiserna.—Asalto y toma de esta ciudad.—Muerte de Aquilante y de los suyos.—Guido de Borgoña toma posesion del palacio de Aquilante y anuncia que se lo dará á Carlo-Magno.—Acalorado debate en esta ocasion entre Guido y Rolando, que ha contribuido tambien á la victoria. Amenazado por Rolando, Guido de Borgoña es defendido por los suyos.—Regreso de Carlo-Magno, que recibe con gran placer la noticia de la toma de Luiserna.—El debate entre Guido y Rolando se renueva en presencia del Emperador.—Cárlos pone fin á él mandando evacuar á Luiserna; despues se arrodilla en una pradera y pide á Dios con fervorosa oracion que reduzca la ciudad á un estado que no pueda jamás excitar la envidia de los dos varones ni de ninguna otra persona.—En el mismo instante la ciudad se hunde, se vuelve más negra que la pez derretida y los muros encarnados como rosa, lo cual pueden aún ver los que andan en la comarca.

Encor le voient cil qui vont ed la contrée.

Despues de este milagro, Carlo-Magno da órden de levantar las tiendas, y el ejército toma el camino de Roncesvalles.—Así termina la cancion de gesta de Guido de Borgoña, no sin que diga el trovador:

Seignor franc chevalier, la chansons est finée
Diex garisse celui qui le vous a chantée,
Et vous soiés tuit sauf qui l'avés escoutée.

Tal es este curioso poema, de que hemos tenido que omitir muchos detalles interesantes. Retrata con viveza las costumbres caballerescas de los siglos XII y XIII, manifiesta el ardor de las empresas de los barones de aquel tiempo, aunque se refiere á acontecimientos que eran de época anterior, y hasta deja traslucir el espíritu de contradiccion é independencia que animaba á muchos nobles. El trovador que lo compuso era de carácter jovial, y se vale á veces de chanzonetas y gracias picarescas para hacer reir al auditorio, pero que no dejaban siempre muy bien parada la dignidad real. La accion dramática es continuada, y si bien hay alguna pesadez en la repeticion de las disputas y coloquios de los barones, siempre aparecen nuevas escenas que llaman la atencion y que interesan más y más al oyente. La insistencia en no dejar Guido que los hijos reconozcan á sus padres, es por demás original y mantiene vivo el deseo que tiene el oyente ó el lector de llegar al desenlace. Hay mucha animacion en los combates y desafíos,

riqueza en la descripcion de armas, trajes y utensilios, movimiento en los personajes principales, que no se alejan por mucho tiempo del lugar de la accion, delicadeza, en fin, al tratar de los amores entre las damas y caballeros que hacia tantos años no se veian y lograron volver á estar juntos por ocho dias, cada matrimonio en su carro. Si bien al arzobispo Turpin no le hace el autor mucho favor cuando supone que amenazaba con duros castigos, en cambio enaltece la piedad de los caudillos, que en sus victorias procuraban atraer á la religion cristiana miles de paganos. Cítanse nombres de ciudades españolas por donde se supone pasó Carlo-Magno, y facilita un estudio de comparacion entre los trajes y armas usadas en España y Francia, sobre todo en el país lemosino, por la semejanza de las voces ó nombres franceses con los catalanes en aquellos siglos. Como estudio de lenguaje tambien es importante la cancion de gesta de *Guido de Borgoña*, retratando el estado del idioma á fines del siglo XII ó primeros años del XIII. Todo concurre para agradecer á los Sres. F. Guessard y H. Michelant la publicacion de este poema, y á tan celosos literatos deben los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA el que nosotros hayamos podido hacer un extracto para dárselo á conocer y demostrar una vez más el interés que ofrecen muchos trabajos antiguos para el perfecto conocimiento de los usos y costumbres de los antiguos pueblos de Europa.

FLORENCIO JANER.

ACLARATORIA

DIRIGIDA

AL SR. D. JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS.

Muy señor mio: Leo, segun van apareciendo, los estudios arqueológicos relativos á estas Provincias Vascongadas que Vd. está dando á luz en la Revista de España, y los leo con el gusto y el respeto que merecen la ciencia y el que la profesa tan dignamante como Vd. La lectura del artículo que ha aparecido en el último número de la Revista me mueve á hacer á Vd. pública y tímidamente algunas observaciones que ruego á Vd. y al Sr. Director de la Revista de España me permitan. El caudal de honra literaria, pequeño ó grande, tiene más de un punto de analogía con el caudal pecuniario: como sucede con éste, el que más pequeño le posee es el que más necesidad tiene de defenderle y conservarle. Téngole yo pequeñísimo, y quizá á esta circunstancia se deba el que hoy escriba esta carta.

Los siguientes renglones que copio de un opúsculo en que he ensayado una monografía del santuario de Arrechinaga, y que he escrito é impreso, por circunstancias particulares, con una precipitacion que no debe haber en esta clase de trabajos, no son una vana fórmula retórica, sino la expresion sincera del respeto que Vd. me merece:

«Tengo que decir que mi desautorizada opinion disiente por completo en este último punto (el de no haberse generalizado el Cristianismo en la region vascónica hasta el siglo x) de la autorizadísima del Sr. Amador de los Rios, que no me detengo á refutar porque la ocasion me parece inoportuna, y más que todo porque el discípulo que admira y respeta al maestro teme ofenderle replicándole, y guarda silencio aunque vea que el maestro se equivoca.»

El respeto de que se habla en estos renglones y el convencimiento de mi inferioridad científica y literaria, son la principal razon que tengo para no controvertir con Vd. sobre la escultura de Miqueldi. Sin embargo, debo decir á Vd. que aún no tengo por desatinada la sospecha de que aquella escultura es contemporánea de las de la torre de Láriz, cuya antigüedad no pasa del siglo XIV, y que es lástima no hayan sido examinadas ocularmente por Vd., aunque sólo fuese para depurar si hay ó no entre ellas y la de Miqueldi la conexion que yo encuentro. Lo que sostengo firmemente, porque esta no es cuestion de ciencia, sino de evidencia, es que en la esculturade Miqueldi no hay el menor rastro de inscripcion, dígale á Vd. lo que le diga mi buen amigo Délmas, y añado más aún, que Otálora se equivocó al decir en 1634 que los habia, pues estos caracteres, que de haberlos serian huecos como los de Arguineta, y no de relieve, no pudieron desaparecer en el trascurso de poco más de un siglo que medió entre Otálora y Ozaeta. Y para no volver á ocuparme en esta carta de la escultura de Miqueldi, he de consignar aquí un dato inédito: Otálora dice que aquella escultura pasaba por ídolo antiguo; si pasaba por tal en tiempo de Otálora, en tiempos anteriores habia pasado por mamarracho ó cosa parecida, como se prueba con el nombre de la localidad donde existe. En el país vasco-francés, y áun en el vasco-español confinante con Francia, se llama *Miqueleda* un pelele, un monigote, un mamarracho, un mónstruo con que en Carnaval se divierte la gente moza, y la terminacion *di* es nota frecuentativo-local, como lo prueban *ezcúrdi* (robledal), *artádi* (encinar), *urquídi* (abedular) y otros. Si antiguamente hubiera pasado por ídolo la piedra de Miqueldi, aquella localidad se llamaria *Ceaguidi* (segun Larramendi, la voz vascongada *ceagia* corresponde á la latino-castellana ídolo, *idolúa* vasconizada); pero como pasaba por *miquelúa* ó mamarracho, se llamó Miqueldi, y vea Vd. aquí tambien disculpado el calificativo de mamarracho que por aquí le habiamos dado y parece disonar á Vd. mucho. Y ya que por incidencia hablo del país vasco-francés, diré á Vd. que he visto copia de una de las lápidas que usted, siguiendo á Moncaut, llama votivas y creo que son sepulcrales, y los nombres que Moncaut y Vd. creen de ídolos son los de los finados á quienes se dedicaron aquellas lápidas.

No sé cómo Vd., tan benévolo siempre con todos, ha dejado de serlo conmigo al aplicarme el epígrama del gallo. No he de alzársele á Vd. por eso; que los hombres que valen tanto como Vd. tienen derecho á este proceder de los que valen tan poco como yo; pero yo, pequeño y humilde aprendiz de arqueología, que vivo modestamente en el fondo de una agreste

provincia donde no tengo museo ni biblioteca alguna que consultar, ni maestros á quienes pedir un consejo, ¿no he de merecer disculpa ni induígencia si, por ejemplo, confundo una escultura anterior á la Era cristiana con las de la Edad Media, y las ha de merecer el muy reverendo padre maestro Fr. Enrique Florez, ex-asistente general de las provincias de España, de la órden de San Agustin, é historiador de la *España Sagrada*, cuando confunde un javalí con un elefante y funda todo su razonamiento en esta confusion? No me parece que ha sido Vd. justo al decir que prodigué al maestro Florez «sarcasmos, invectivas, denuestos, dicterios y acusaciones.» La verdad es, y debo confesarlo porque así lo siento, que en mi artículo, escrito cuando yo daba mis primeros pasos en la arqueología y la controversia, hay algo del apasionado arrebato que rara vez falta en los principiantes, y se echan de ménos en él la calma y la serenidad que requieren escritos de aquella índole; pero la verdad es tambien, y siento que Vd. no lo haya consignado así, que no negué al maestro Florez la condicion de sábio; que dije admiraba y respetaba como el primero su ciencia, y que culpé al P. Lobian, su corresponsal, del desacierto (reconocido por Vd., puesto que Vd. conviene en que la escultura de Miqueldi representa un javalí y no un elefante, como dijo el P. Florez) en que en mi concepto hizo incurrir al docto historiador en punto á la escultura de Miqueldi, si bien no me fué posible exculpar del todo al P. Florez de haber ratificado la afirmacion de Otálora de representar la escultura un rinoceronte ó elefante, en vez de refutarla en vista del dibujo, en sus contornos exacto, que se le remitió. No lleve usted á mal que un escritor pundonoroso se queje un poco al sentir un alfilerazo en su probidad, pues ni siquiera me ha perdonado Vd. el que en vez de citar la Disertacion del P. Florez por su título, la citase por el calificativo de «Discurso preliminar al tomo XXIV de la *España Sagrada*» que su autor le dió.

Debo advertir á Vd. que si mi amigo Délmas llegase á refutar mis apreciaciones del llamado ídolo de Miqueldi, probablemente haré el poco costoso sacrificio de no contradecirle, y diré á Vd. por qué. Délmas es uno de mis más queridos, antiguos, consecuentes y leales amigos. Hace algunos años emprendimos en la prensa, casi por pasatiempo, una controversia arqueológico-histórica sobre la torre de Artecalle, en Bilbao, cuyo orígen é historia he descubierto posteriormente, convenciéndome de que ni Délmas ni yo sabiamos casi una palabra de aquel monumento histórico, cuando con tales ínfulas de bien enterados disputábamos sobre él. Tercos y apasionados ambos, y yo de temperamento poco apropiado para la discusion y la lucha,

estábamos á punto de romper, ó cuando ménos debilitar una amistad que ambos tenemos en mucho, y entónces me propuse no volver á exponerla al mismo peligro. Ni mi amor propio, ni mi natural deseo de honra literaria, tienen á mis ojos el valor que tiene mi amistad con Délmas y su estimabilísima familia.

La destemplanza de Ozaeta con Otálora y sus patrocinadores tiene alguna disculpa, y no merecia que tanto y tan iracundamente se la venga encareciendo desde el P. Risco á nuestros dias. Otálora no era un viejo chocho cuando escribió su *Micrologia*, ni estaba ausente del Duranguesado desde la niñez, ni habia olvidado la lengua materna, como Ozaeta supuso y yo tambien llegué á creer, hasta que despues he rastreado algunas noticias fehacientes de su personalidad. Otálora vivió en Durango ocho años ántes de dar á luz en Sevilla la *Micrologia de la merindad de Durango*, y es de suponer que no fuese un viejo chocho, pues por aquel tiempo era capitan de los vecinos de Durango, que es de suponer hubiesen elegido para tan importante cargo un caballero no anciano y bien relacionado. Estas circunstancias son agravantes de la culpa que le echaba en cara Ozaeta. Pero áun sin esta agravacion, ¿podia Ozaeta, ni ningun buen vascongado, ni ningun amante de la verdad ver con indiferencia que un hombre que no tenia dote alguna de escritor ni de crítico, como lo prueban los solecismos de su obrilla y el crédito que dió á las patrañas y cuentecillos de viejas de las luchas cántabro-romanas de Besaide, asegurase que el Duranguesado estaba lleno de ídolos y misteriosas inscripciones, lo cual era manifiestamente falso, pues ni en Urrecha, ni en Mañária, ni en Momóitio, ni en Iruse, ni en Cengotita, ni en ninguna otra parte habia tales inscripciones ni ídolos? Más aún se hubiera indignado Ozaeta si hubiera sabido como yo que Otálora no escribia en Sevilla sin mas guia que los recuerdos de su infancia ó la luz de una razon debilitada por los años, sino en el centro del Duranguesado, en la plenitud de su vida y en posicion de verlo é investigarlo todo aún mejor que yo, que no he dejado rincon, ni templo, ni ruina, ni caverna, ni archivo que no haya examinado en aquella merindad.

Desde que empezaron las controversias literarias sobre las cosas vascongadas, á los escritores vascongados sucede algo parecido á lo de aquel pobre carnero de una fábula de Príncipe, denostado con indignacion por el carnicero «porque no se dejaba matar:» se los ataca y se ataca á su país de la manera más injusta y violenta (de lo que son testigos los *diaristas* del siglo pasado y algun orador parlamentario del siglo presente) porque no se dejan matar; se pone el grito en el cielo contra ellos, acusándoles de des-

templados y no sé cuántas cosas más. Con la sinceridad que debo, declaro que esto en manera alguna va con Vd.; no sería justo que en el momento en que honra Vd. á mi querido país con un sábio y bien intencionado estudio de sus antigüedades que sólo Henao é Iturriza han investigado fundamentalmente, correspondiese uno de los hijos de este mismo país de otro modo que no fuese con un aplauso y un entrañable apreton de manos.

Aparte del agradecimiento que debo á Vd. como vascongado, se le debo no pequeño como cronista de Vizcaya, y esplicaré á Vd. esto último. Usted tan erudito y conocedor de la literatura europea, sabe que no faltan en Europa noveladores que han escrito historias muy populares y muy estimadas. Yo no escribiré una historia general de Vizcaya que merezca esta popularidad y esta estimacion; pero aspiro á escribirla, y Vizcaya, al llamarme espontáneamente á su seno y ofrecerme un modesto y decoroso apoyo para que cultivase la literatura en la forma que me fuese más simpática, sabia muy bien lo que podia esperar de mí. El libro que he de escribir, ó mejor dicho, he de publicar con el título de *Historia popular de Vizcaya*, no ha de ser un libro crítico y filosófico como los que escriben los hombres de profunda ciencia como Vd., sino un libro como yo puedo escribirle, de forma amena, lisa, llana, sencilla, honrada, en que se recopile y metodice y se ponga al alcance de todos todo lo que otros han averiguado, con la adicion de lo que he averiguado yo, que algo é importante es. Este libro aspira á ser el libro del honrado y cristiano hogar vizcaino, que hoy carece de él y no tiene más que oscurísimas y vagas nociones de su glorioso pasado. ¡Calcule Vd. hasta qué punto agradecerá el que se ocupa en esta tarea la luz con que vienen en su ayuda hombres como Vd.! Gracias, pues, si no amigo personal mio, amigo de mi honrada tierra nativa!

Besa respetuosamente la mano de Vd. su humilde y agradecido servidor y discípulo

ANTONIO DE TRUEBA.

Bilbao 17 de Agosto de 1871.

MONT-CÉNIS.

Yo soy todo, dijo el oro;
Yo soy todo, dijo el hierro.
Yo compraré todo, dijo el oro;
Yo tomaré todo, dijo el hierro.

Poutschkine (poeta ruso).

Inmóvil, jigantesco, soberano,
Con diadema de nieves virginales
Y el cetro de los montes en la mano,
En medio de la Europa, cual monarca,
De su trono las gradas eternales
Asienta el Alpe, y desde allí domina
El viejo mundo, que su vista abarca,
Y como fatigado
Bajo su peso abrumador se inclina.

Desde su helada cumbre
El rumor de la tierra no se siente;
Solo del sol la lumbre
Llegá á besar su soberana frente.

El águila jamás alzó su vuelo
A la empinada cima;
Solo el fanal magnífico del cielo
Se puede desde allí mirar encima.

Hasta su altura con esfuerzo sube
El huracan que los espacios hiende,
Y la gasa flotante de la nube,
Y el rayo que parece, desprendido,
Que en el foco del sol su chispa enciende
Y por el mismo sol baja impelido.

La nieve blanca y pura,
Eternamente allí cristalizada,
No desciende en arroyos derretida;
Allí confina el mundo con la nada,
Allí se extingue el soplo de la vida.

Allí la humana voz jamás retumba
Y es horizonte solo el infinito,
Y parece que en medio del espacio
Yace la creacion bajo su tumba
Y alza la eternidad yerto palacio.

El rey de las montañas
Extendió su intrincada cordillera,
Rios hizo brotar de sus entrañas,
Como si con sus brazos
De Europa pretendiera
El suelo dividir en mil pedazos.

Y sí le dividió: la fuerte Gália
Separó del germano poderoso,
Y al otro lado Italia
Tendió su suelo hermoso,
Península arrullada por dos mares,
Dormida bajo un cielo luminoso.

Mas en vano regiones
Y razas las montañas dividieron;
Belígeras legiones
Por los riscos treparon,
Al llano descendieron
Y allí con saña criminal lucharon.

Audaz Annibal, encontró al jigante
De sus muros de nieves extendia,

Y á Roma soberana
Con su escudo de montes defendia.

Con bárbaro heroismo
Penetró de las nieves en el seno,
Desafió al abismo,
Y en el Tesino, Trébia y Trasimeno
Derrotó á las romanas
Legiones, que rodaron por el polvo
De los campos fatídicos de Canas.

Veinte siglos despues otro guerrero
Con su espada, que rayos despedia,
Trazó nuevo sendero
A la impávida hueste de titanes
Que su estandarte triunfador seguia;
Y el monte que, glacial, el paso cierra
Con sus moles al tardo peregrino,
Tuvo que abrir camino
Al invencible genio de la guerra.

Mas ¡ah! la fuerza bruta
No era la que potente
Arrancarle debiera su corona
Al monte altivo y doblegar su frente.
Ni el poder bramador de los cañones,
Ni las duras espadas,
Pudieran conmover en su cimiento
Las moles congeladas
De montes hacinados ciento á ciento.

¿Quién con su omnipotencia
Pudiera conseguir tan alto triunfo?
Solo la vírgen, la divina Ciencia
Diosa de la verdad, que llena el orbe,
La que sobre el error alza su asiento,
La que, foco de luz, la Idea absorbe
E irrádia el esplendor del pensamiento:
La que por cetro tiene de la Causa
La prodigiosa llave,
Y por oculto modo,

Como todo lo sabe,
Todo lo puede, porque sabe todo.

Su maternal mirada
La diosa dirigió sobre la tierra:
Vió dos pueblos hermanos
Trepar del Alpe la nevada sierra
Para, con santo amor, darse las manos.

Los vió escalar los ásperos senderos,
Arrostrar de los hielos el suplicio,
Y afrontar en los altos ventisqueros
Al témpano y al hondo precipicio.

«Venid, gritó con voz que el mundo llena,
»Soldados bienhechores del trabajo:
»Si de vuestras jornadas
«Es invencible obstáculo esa cumbre,
»Seguid mi huella y pasareis debajo
»Sin sentir su infinita pesadumbre.
»Si guerreros, con ímpetu arrogante,
»Los abismos salvaron,
»Vosotros, más gloriosos y atrevidos,
»Pasareis vencedores, no vencidos,
«Bajo la planta inmensa del jigante.»

A su voz acudieron
Los héroes de la paz, en mil legiones,
No armados de la lanza
A conquistar los pueblos y dar leyes
Llevando el exterminio y la venganza,
Tronos alzando y derribando reyes.
No á imponer una fé que es maldecida
Si al calor no brotó de la conciencia,
Ni con sangre vertida,
A escribir en la historia
Una página infame, apellidando
Justicia á la ambicion y á crimen gloria.

Del amor y el saber nuevos cruzados,
Llevan por arma la piqueta dura

Que el obstáculo arranca
Con golpes redoblados,
La invencible palanca
Que las fuerzas del brazo centuplica
Y da el vigor de un Hércules al hombre
Donde su mano vigorosa aplica.

La pólvora que rompe en el combate
De plomo y humo entre la nube densa
Un corazon que enamorado late,
Una frente que sabe, quiere y piensa,
Comprimida del cóncavo barreno
En la profunda boca,
Estalla resonante como el trueno
Y abre camino en medio de la roca.
Y el monte estremecido
Juzga al sentir su fundamento roto
Que el volcan en su vientre se ha encendido
O palpita en su seno el terremoto.

Se abre el túnel al fin como una entraña
De hierro y de granito,
Arteria colosal de la montaña
Que da vida al inerte monolito.
A sus puertas la clara luz del dia
Parece que se aterra y que se asombra,
Y huye de la region negra y vacía
Donde hasta con pavor vive la sombra.

Y de la sombra en pos raudo penetra
Luego el tren volador, que se desliza
Como reptil inmenso á quien ofusca
La luz del sol, y en el rincon más hondo,
De las tinieblas el imperio busca,
Y de la tierra el insondable fondo.

Y ciego y desbocado,
Siguiendo del vapor el golpe interno,
Parece un infernal genio lanzado
A buscar las regiones del infierno,

Del mundo de los hombres desterrado.
Y el hombre va en el tren, sin que la roca
Que pende y amenaza su cabeza
Estremezca su seno
Ni dome su valor y su firmeza.

Acosa á la veloz locomotora
Con la espuela de fuego; hierve el agua,
Gira la rueda y la extension devora
Tronando como el yunque de la fragua;
Silba el pulmon de bronce como el grito
De un dios desesperado; la caldera
Respira y de vapor cien nubes lanza;
Con el vértigo atroz de su carrera
El férreo mónstruo avanza,
Y el hombre que sobre él corre y le acosa,
Llega á la claridad, saluda al dia
Y bendice á la fuerza prodigiosa
Que le obedece y que sus pasos guia.

El hierro y el sudor, padres del oro,
Junto al Alpè cayeron y, fecundos,
Allí brotar hicieron un tesoro
Fundiendo la riqueza de dos mundos.

En derredor del sol nuestro planeta
Trece veces giró miéntras del monte
Los golpes mil de colosal piqueta
El seno traspasaron,
Buscando al otro lado un horizonte.
Y sesenta cadáveres cayeron
En esta noble y sin igual batalla,
No al furor del acero ó la metralla,
Sino al poder brutal, casi indomable,
Que la naturaleza, en su agonía,
Al poder de sus brazos, formidable,
En su esfuerzo postrer les oponia.

Honor á la memoria de esos hombres,
Y de los Alpes la nevada losa

Sea el digno epitafio de sus nombres
Y urna donde su polvo en paz reposa.

Poetas, si el acorde de la lira
Ha de ensalzar del hombre la grandeza;
Si el acento divino que en la mente
Para cantar al genio el genio inspira,
Ha de alzarse hasta el cielo prepotente,
No entoneis vuestros himnos inmortales
A las glorias que lágrimas costaron,
A los genios fatales
Que con sangre y destrozo
El rastro de su huella señalaron.

No ensalce vuestra voz la infame gloria
De quien en triste página manchada
Sobre el sagrado libro de la historia
Dejó escrito su nombre con su espada.

No canteis al que manda en la Fortuna,
Al que compró el imperio con el oro,
Al que mintió elocuente en la tribuna,
Al que medró con el ageno lloro.

No adule vuestro canto
Al que su fuerza apellidó justicia,
Al que ciñó en su frente una corona,
Y dictó con su cetro la injusticia,
Y extendió su poder de zona á zona.

Ved que la humanidad es insensata
Y suele dar, ingrata,
Destierro infame á quien rompió sus yugos
Adoracion á quien causó sus ruinas,
A sus padres corona vil de espinas,
Corona de laurel á sus verdugos.

Cantad al noble siglo diez y nueve,
Cantad las glorias mil, con oro impresas,
De esta generacion que así se atreve
A esculpir sobre el globo sus empresas
Con obras tales y de audacia tanta,
Que una sola no más consumiria

La vida de otro siglo ya pasado
Y eterna gloria y nombre le elebaria

Cantad al genio que nos dio, sapiente
De la verdad el inmortal deseo,
El que mostró á Colon un continente
El que dió un telescopio á Galileo.

El que hizo á Guttemberg fundir la prensa
Que el pensamiento efímero eterniza,
Y á Watt le hizo encerrar la fuerza inmensa
Del vapor que en el aire se desliza.

El que hizo á Franklin desarmar la nube
Y al rayo asolador mirar tranquilo,
Pilas dió á Volta, con que el hombre sube
El rayo á encadenar dentro de un hilo.

Cantad al siglo que con esa herencia
De inventos que sus padres le legaron,
Realizó los prodigios de la ciencia
Que la faz del planeta trasformaron.

Él tendió red inmensa de carriles
Que suprimen el tiempo y la distancia,
Pobló el inquieto mar de naves miles,
Burlando de los vientos la arrogancia.

En Suez rompió, con su poder, el brazo
Que unia dos enormes continentes,
Y obligó á confundirse en un abrazo
A dos mares opuestos y rugientes.

Y la chispa que en trueno ronco y hueco
Hace á la nube que sus bocas abra
Domó, y prestando inteligencia al eco
La voz del trueno convirtió en palabra.

Y por bajo del mar en férreo cable
Trabó el diálogo eterno de dos mundos,
Y en globo por los aires, incansable,
Exploró los profundos
Abismos de la esfera interminable.

Esas empresas solo
Los acentos merecen de la lira;

Ellas de nuestros triunfos son la palma,
Y dan de polo á polo
A cuerpo el bienestar por que suspira
Y el ideal por que suspira al alma.

La Ciencia es nuestra madre,
Por ella el porvenir como una aurora
Sonrie con la luz de la esperanza:
Si luchar y sufrir nos hace ahora,
Mañana nos dará su bienandanza.

Mañana, sí, se cumplirá el decreto
Que por senda de males, manda al hombre
Del bien buscar el término secreto.

La Verdad trazará nuestro camino,
El Amor nos hará justos y humanos,
La Paz completará nuestro destino,
La Ciencia nos hará libres y hermanos.

José Alcalá Galiano.

Madrid 19 de Setiembre.

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO XVI.

Las ideas de Fray Jerónimo de Matamala.

I.

Asomaba la aurora por las ventanas y balcones del madrileño horizonte, cuando D. Buenaventura Rotondo y Martin Muriel, que despues de los sucesos referidos habian salido á enterarse de ciertos asuntos de indudable urgencia, regresaron á la calle de San Opropio, mas no para descansar ni entregarse á un indolente reposo que podria ser de gran peligro en aquellas circunstancias. Uno y otro debian andar muy despabilados aquel dia, y era preciso obrar con gran actividad, ántes que fueran descubiertos por la policía, si es que eran dignos de este nombre los perezosos alguaciles y los agentes secretos sostenidos por las autoridades administrativas y religiosas de aquellos benditos tiempos.

Entraron en el cuarto donde Rotondo tenia lo que podriamos llamar su despacho y cada uno escribió una carta, siendo mucho más larga y meditada la de Martin.

—Ahora—dijo Rotondo doblando la suya—ya sabemos lo que hay que hacer. Es preciso no perder tiempo. La cosa está próxima; y pues usted acepta en este negocio la parte importante que yo le ofrecia, no hay que dormirse. Ya están ahí las personas con quienes debemos entendernos. ¡Oh, amigo! Cuando vaya haciéndose cargo del vasto plan en que estamos metidos, comprenderá qué gran acontecimiento se prepara. Toda la sociedad, lo más selecto en las armas, en las letras, en la piedad está con nosotros y contra ese infame privado. Ya verá Vd. Pero no se puede per-

(1) Véanse los números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de la REVISTA.

der ni un momento. Al instante va Vd. á hablar con el P. Jerónimo de Matamala, que viene de Toledo y de Aranjuez con instrucciones y claves.... ¡Oh! nos ha puesto en un gran compromiso el buen franciscano dejándose cojer ciertos papeles..... pero ¡cá! si el provincial de la órden es tambien de los nuestros.....

—¿De modo que no se le perseguirá?—dijo Martin rubricándo la firma de su carta.

—No lo creo. Aunque le han enviado aquí al convento de San Francisco como por via de destierro, no creo que pase de ser una fórmula.

—¿Podré ver tan temprano á Fr. Jerónimo?

—Sí, al instante. Ayer tarde le he visto yo y ya está enterado de que contamos con Vd., lo cual le causó gran regocijo. Miéntras Vd. se explica con él y se entera de ciertas particularidades, yo me voy á ver á un pájaro gordo que debe haber llegado anoche para entenderse conmigo. ¡Oh! Ese sí que es personaje..... Tenemos—añadió bajando la voz con misterio—una palanca tremenda. Bastará hacer un pequeño esfuerzo para..... En fin, despachar pronto. Váyase Vd. á ver al fraile, miéntras yo conferencio con mi hombre. ¡Qué hombre, qué adquisicion!

—Pues hasta luego; saldremos solos.

—Sí, que Alifonso y Sotillo se queden aquí. Solos y bien embozados á esta hora no hay peligro alguno. Yo ya ve Vd. cómo estoy; ¿quién me puede conocer en este traje?

En efecto; D. Buenaventura habia cambiado por completo de vestido, y aquel señor á quien vimos tan almidonado y tan pulcro en los primeros capítulos de esta historia se habia convertido en un hombre del pueblo que podia pasar por barbero.

—Usted—continuó Rotondo, embozándose en su capa—no necesita disfraz. Pocos le conocen, y los inquisidores no hacen de las suyas sino por delacion y dentro de las mismas casas..... Con que.....

—Cada uno por su lado.

—Eso es; y dentro de un rato aquí.

Salieron y se separaron en la puerta. Martin se dirigió á casa de D. Lino Paniagua, á quien necesitaba encargar una importante comision ántes de avistarse con el franciscano. Cuando el jóven llegó á la calle del Burro, el abate, á pesar de que aún era muy temprano, no dormia y estaba muy ocupado en limpiar su ropa, en dar lustre á sus zapatos, en coger algunos puntos á sus medias y en otros menesteres domésticos que eran la ordinaria tarea matinal de aquella gaceta ambulante. El buen D. Lino, que no era

rico, necesitaba atender por sí mismo al realce y esplendor de su persona, segun convenia á la varia aplicacion é importancia de su papel social.

—¡Oh, Sr. D. Martin, Vd. por aquí á esta hora!—exclamó dejando sobre la cama la casaca, en cuyo forro estaba restaurando una costura maltratada por el tiempo y lastimada por el roce.—¿Qué bueno me trae Vd?.... Algun encarguillo, ¿eh?

—Sí, señor, quiero que me haga Vd. el favor de llevar una esquela á cierta persona.....

—¡Ah! ya comprendo, truhan—dijo el abate sonriendo y clavándose la aguja en la guarnicion de una chupa verde-mar del tiempo de Farinelli que para dentro de casa tenia.—¿Con que era cierto?.... Y Vd. lo negaba. ¿Esquelitas, eh? Yo me encargo de eso por ser Vd. el interesado, que si no..... Vamos, que ha puesto Vd. una pica en Flandes.

—Agradeceré á Vd. mucho que se encargue de esto—contestó Martin mostrándola.—Es para el doctor D. Tomás de Albarado y Gibraleon.

—¡Ah! exclamó D. Lino.—Pues yo creí que era para..... Pero ya entiendo, picarón—añadió con malicia, creyendo descubrir un secreto.—Vd. se cansa ya de la vida platónica; Vd. aspira á..... y como del doctor puede decirse que es quien dispone del porvenir de Susanita..... La pretension es atrevidilla, Sr. D. Martin; pero si ella está tan enamorada de Vd. como dicen.....

—¿Con que Vd. llevará la carta?—preguntó Martin sin hacer caso de los comentarios del inocente abate.

—¡Ah! sí, con mucho gusto. Ojalá viera Vd. cumplido su deseo. El doctor es una persona excelente. Y á propósito: ¿logró Vd. que pusieran en libertad al Sr. D. Leonardo? Qué lástima de jóven, tan amable, tan.....

—No, nada se ha conseguido hasta hoy—repuso Martin.

—Es raro, porque estando ella empeñada en sacarle en bien..... Y me consta que se preocupó mucho del asunto; no hablaba de otra cosa. Por cierto que ese empeño daba que hablar á la gente, y todos se hacen lenguas sobre el estupendo amor que la madamita siente por Vd. Algunos se han escandalizado..... ¡Preocupaciones! Todos los que conocen su carácter se han llenado de asombro. ¡Qué carácter! Cuidado, que tiene rarezas. Ya sabrá usted que se habia empeñado en ir al baile de la Pintosilla. Todos en la casa se oponian; pero al fin, el demonio de la muchacha, al fin fué. Si cuando dice «esto se hace,» no hay remedio, sino que lo hace.

—¿Y fué por fin á ese baile en los barrios bajos?

—Sí, señor, fué. Vamos, que Vd. debe saberlo mejor que yo—dijo Pa-

niagua con malicia.—Su familia estaba disgustada, y no crea Vd., temian..... Anoche á las once, hora á que yo me retiré de la casa, todavía no habia vuelto y estaban muy sobreascuados. ¡Ya lo creo, tan tarde! La fortuna es que habia ido con el marqués y con Pluma, que si no..... Esa gente de Lavapiés es muy peligrosa.

—¿Con que llevará Vd. la carta hoy mismo?

—En cuanto salga. Precisamente tengo que pasar por casa del doctor. Tengo que ir á casa de los señores de Sanahuja, que viven, como Vd. sabe, pared por medio. ¡Ah, no sabe Vd. cuánto tengo que hacer hoy! Como esos señores se van á toda prisa para Aranjuez.....

—¿Qué señores?

—Los de Sanahuja. Figúrese Vd. que Pepita está maniática, no puede vivir sino en el campo. Ya Vd. recordará. Aquella que en la Florida recitaba versos pastoriles y jugaba á los corderos. Yo me figuro que aquella cabeza no está buena. Está tan enfrascada en su manía, que no hay quien la convenza de que todo eso de lo pastoril es pura invencion de los poetas y que en el mundo no han existido jamás Melampos, ni Lisenos, ni Dalmiros, ni Galateas. Pero ni por esas; ella, con la lectura de Melendez y de Cadalso, se figura que todo aquello es verdad y quiere ser pastora y hacer la misma vida que los personajes imaginarios que pintan los escritores. ¿Pues qué cree Vd? Si ha tenido su padre que quemarle los libros, como hicieron con los de D. Quijote. Es mucha niña aquella. Pues hoy se van para Aranjuez, donde tienen una hermosa finca con su soto y muchos viñedos. La familia, viendo que Pepita no comia ni dormia á causa de su preocupacion pastoril, han resuelto al fin hacerle el gusto y se la llevan esta tarde, De buena gana iria á pasar allí un par de semanas. Ellos me vuelven loco para que vaya, mas no puedo salir de aquí. Yo, Sr. D. Martin, hago en Madrid mucha falta.

¡Pues no es nada los encargos que me han hecho!—añadió pasando la vista por un papel que sobre la mesa tenia.—Vea Vd. la lista: «dos capones buenos; cuatro libras de pólvora para el Sr. D. Cleto, que es gran cazador; un brasero grande de los superiores de Alcaráz; un sonajero que no pase de seis reales, para el niño; siete varas de muselina para la mujer del molinero, que es ahijada de la señora, y está de parto; ocho purgas de coliquíntida en diez y seis tomas; un juego de ajedrez; avisar al zapatero para que lleve ántes de las dos las botas de D. Cleto; ir á contratar un coche si se encuentra, y si no una galera á la Cava-Baja.» Con que vea Vd., todos estos encargos corren de mi cuenta, y es preciso despacharlos por la mañana.

—Antes que hacer todo eso, llevará Vd. mi carta.

—¡Oh, sí, descuide Vd.! La recibirá dentro de una hora.

Martin se despidió, dejando al abate en singular batalla con una mancha de mala calidad que habia aparecido en el cuello de su casaca y en sitio donde no podia ser cubierta por el coleto. Sin pérdida de tiempo, y muy seguro de que la carta llegaria á su destino, se dirigió á San Francisco el Grande, ansioso de ver á su amigo Fr. Jerónimo de Matamala. Hubo de esperar un poco, porque el buen seglar estaba diciendo su misa; pero el oficio no duró gran rato, y apenas dejó aquél los paños ornamentales, cuando apareció en el claustro, donde Martin le aguardaba contemplando las pinturas de ascetas y mártires que cubrian las paredes de aquel santo recinto.

—¡Martin, querido Martin!—exclamó Fr. Jerónimo abrazándole—ven, sube conmigo y hablaremos con más libertad en mi celda.

Subieron, y sentados junto á una mesa de pino que sostenia dos grandres cangilones de chocolate, rodeados de su córte de bollos y bizcochos, comenzaron á matar el hambre y á hablar de esta manera:

II.

—Ya te esperaba, Martincillo—dijo Fr. Jerónimo.—D. Buenaventura me ha hablado de tí con unos encomios..... Está muy satisfecho de tí; ¿no te lo dije? Ahora comprenderás mi buen tino al recomendarte á ese caballero. ¡Ah! pero tú no has seguido enteramente mis consejos.

—¿Por qué?

—Porque no te has curado de tu manía de hablar mal de Dios y de su santa religion. Martin, te dije al recomendarte á D. Buenaventura, disimula tus opiniones; mira que no te conviene aparecer así, tan descreido y violento, sobre todo cuando pretendes hacer fortuna. Tú no me has hecho caso, segun me dijo ayer ese buen señor; tú has asustado á todos con tu imprudente audacia y el desprecio con que hablas de las cosas más santas.

—Qué quiere Vd., ya le dije que no me era posible disimular; yo soy así.

—Pero hijo, se hace un esfuerzo; hay muchos que piensan como tú y se lo guardan. Eso es lo que conviene..... Pero hablemos de otra cosa. ¿Con que tú estás decidido á cooperar á esta gran obra?

—Sí, padre; y si he de decir á Vd. la verdad, ni sé claramente cuál es la grande obra, ni qué medios se han de emplear para verla realizada. La desesperacion, una série de circunstancias tristísimas en que me he visto,

me impulsan á tomar parte en esa obra, cualquiera que sea. Yo estoy desesperado; yo me veo perseguido sin motivo alguno; me uniré con gusto á todo el que se proponga herir con golpe mortal la corrupcion en que vivimos.

—Pues hijo, yo te explicaré. Cuando me viste en Ocaña no quise confiarte estos secretos; me pareció que no serias demasiado prudente. Pero como conocia tu carácter impetuoso y decidido, te creí de mucha utilidad y te recomendé al Sr. de Rotondo, esperando que sabria dar noble ocupacion á tus grandes cualidades.

—Pero Vd. ya andaba en estos manejos, padre, aunque tenia empeño en que nada se trasluciera.

—Cierto es, hijo, pero no creí conveniente clarearme demasiado contigo. Yo tenia correspondencia con Rotondo; ya en aquellos dias se creia próximo el gran suceso, pero no tanto como ahora.

—¿Y el alma de ese negocio es D. Buenaventura?

—No. D. Buenaventura no es más que un agente que tenemos en Madrid, y no hay palabras con que elogiarlo, porque la verdad es que su astucia, su prudencia, su tacto han hecho verdaderos milagros. El alma de este negocio es un personaje eminente, un hombre como hay pocos en el mundo, de tanto saber y experiencia, que no encuentro ninguno con quien compararlo entre antiguos ni modernos.

—Dígame el nombre de ese prodigio.

—Se llama D. Juan de Escoiquiz, el que fué preceptor del príncipe, el hombre insigne que vive retirado de la córte por las intrigas del *Guardia*, pero que ha de alcanzar de nuevo, yo lo espero, la direccion de su real alumno, y quizá la direccion absoluta de los negocios del Estado, porque no digo yo una nacion, sino veinte naciones podria gobernar D. Juan Escoiquiz, que talento le sobra para eso y mucho más.

—Pues mire Vd., padre, lo que son las cosas—dijo Muriel—yo tenia formada idea muy distinta de ese señor canónigo. Por algo que he oido, me se habia figurado más vanidoso que sábio y con una ambicion tan grande como injustificada.

—Calla, necio—contestó Fr. Jerónimo—no sabes lo que te dices. Ya se ve, quien tiene ideas tan equivocadas sobre Dios y la religion, ¿no las ha de tener sobre los hombres?

—Bien, dejemos á un lado sus cualidades y siga Vd. contando.

—Pues como te iba diciendo, Martincillo, el alma de este asunto es el arcediano de Alcaráz, y los auxiliares más poderosos nada ménos que el prín-

cipe Fernando, la princesa María Antonia y..... ¡asómbrate! la Inglaterra.

—¿La nacion inglesa?

—Sí, Rotondo es el que se entiende con los agentes del gobierno inglés, interesado en que caiga este pérfido favorito que nos está arruinando, despues que ha dado en la flor de hacer tratados con Napoleon. ¡Son horribles los proyectos que se atribuyen á ese infame Godoy! Si hasta piensa, segun dicen, despachar á los príncipes para América, con objeto de fundar allá yo no sé qué reinos; por supuesto, que su idea es hacerse rey de España, que de eso y mucho más es capaz ese vil, protegido siempre por la más liviana de las mujeres.

—¿Y qué es lo que se piensa hacer? ¿Algun levantamiento nacional?

—Pues eso mismo, has acertado. ¡Si vieras cuántos elementos tenemos! Nobles, plebeyos, clero, magistratura, milicia, todo es nuestro. La causa del príncipe es la causa del pueblo. Te digo que el éxito no es dudoso. Ahora es la tuya. Martincillo, á ver si te luces.

—¿Y qué tengo yo que hacer?

—¿Y me lo preguntas? ¿Para qué te recomendé yo á D. Buenaventura? ¿Recuerdas lo que hablamos aquella tarde en la huerta del convento? ¿No estás contínuamente protestando contra la degradacion y la bajeza de la córte, contra la inmoralidad, contra el atraso en que vivimos? Pues de todo eso, ¿quién tiene la culpa sino el guardia? Por eso yo te escuchaba, y decia para mí: «Este es el hombre que hace falta; este sí que en un dia dado sabrá hacer las cosas y arrastrar al pueblo á la victoria.»

—¡Arrastrar al pueblo!....—dijo Martin meditando el sentido de estas tres palabras que más de una vez habian bullido en su imaginacion.

—Sí, eso, eso mismo. Pero ya te lo damos todo hecho. Todas las comisiones están desempeñadas y no falta más que la tuya, no falta más que un hombre de genio atrevido que tenga la inspiracion revolucionaria.

—¿Y desaparecerá la corrupcion, la tiranía, todo lo que hay aquí de odioso y contrario á las luces de la época y á la civilizacion?

—¿Pues quién lo duda? Despues será esto un paraiso. Muerto el perro, se acaba la rabia. Y cree que lo deseo ardientemente, para que este país se vea bien gobernado y sea lo que debe ser en el mundo. Si no fuera por mi patria, no diera paso alguno en este asunto. Ya tú sabes que yo no tengo ambicion y que mi mayor dicha es vivir entre estas cuatro paredes, retirado del bullicio del mundo. Nada me agrada tanto como la soledad. Tú sí que puedes sacar gran partido de esto. Quién sabe hasta dónde podrás llegar, sobre todo si sales en bien, como espero, de este negocio.

—Pero en resumidas cuentas—dijo Martin—¿qué es lo que tengo yo que hacer?

—Eso Rotondo es quien te lo ha de decir *ce* por *be*. Yo lo que tengo entendido es que va á haber un levantamiento en Toledo cuando la córte esté en Aranjuez, que será de un dia á otro. En Toledo se prepara un hambre ficticia para que el pueblo se amotine más fácilmente. Despues en todas las ciudades principales hay comisionados que están en relacion con juntas secretas establecidas desde hace tiempo, á pesar de la policía. A tí, por lo que he entendido, te encuentran pintiparado para el caso; tú tienes un carácter resuelto y atrevido y unas ideas revolucionarias que ya, ya..... Mira si tuve acierto al enviarte al Sr. D. Buenaventura.

—¿Y cuándo?

—Creo que no habrá tiempo que perder. Yo he tenido cartas de D. Buenaventura, y además anoche ha llegado el Sr. D. Pedro Regalado Corchon, que es una de las personas más comprometidas y más entusiastas por nuestra causa, á pesar de ser novicio en ella.

—¿Y quién es ese señor?

—Un inquisidor de Toledo, el que goza de más influjo en aquel tribunal; persona de gran talento y prestigio.

—¿Con que tambien hay inquisidores en esta danza?—dijo Martin con asombro, sospechando de la bondad de una cosa en que se interesaba aquel Santo Tribunal.

—Si te digo que todas las clases de la sociedad. ¡Pues poco irritados están los señores del Santo Oficio contra el *Guardia*! ¡Si vieras qué hombre tan eminente es el P. Corchon! Como que ha escrito catorce tomos sobre el Señor San José y otros muchos que tiene comenzados sobre diversas materias sagradas y profanas. Costó trabajo meterle en este negocio; pero al fin entró, y desde que en Toledo trabó amistad con el secretario de aquel tribunal se ha vuelto entusiasta. Anoche llegó á Madrid, y ese es el que ha de precisar la ocasion y el cómo y cuándo. Porque has de saber que él y Escoiquiz son uña y carne. ¡Pues digo si tienen pesquis uno y otro! En la secretaría de Estado les querria mirar yo, á ver si el Sr. Napoleon se reia de nosotros.

—¿Con que hay inquisidores en esta danza?—dijo Martin.—Lo pregunto porque yo precisamente ando á vueltas con el Santo Oficio, y por un milagro no estoy ya en las garras de los inquisidores durmiendo á la sombra.

—Pues qué, ¿te han perseguido?

—S', por brujo, franc-mason; vampiro y no sé qué más—contestó el jóven con amargo desden.

—¡Ah!—dijo Fr. Jerónimo—tú no quieres seguir mi consejo. En donde quiera que estés, y en presencia de personas desconocidas, te despachas á tu gusto sobre política y religion, y así no extraño que alguien te haya denunciado.

—Ántes de intentar prenderme á mí esos infames habian preso al pobre Leonardo.

—Ya lo he sabido, y en verdad no me causó gran asombro, porque la verdad es que era muy calavera.

—Ni él ni yo hemos cometido falta alguna que merezca esa persecucion horrorosa.

—Pero hijo, ya tú ves—dijo el padre con afliccion—vosotros sois muy deslenguados; hablais sin ningun respeto de las cosas mas sagradas y teneis gusto en insultar á los ministros del Altísimo, dignos más que nadie de veneracion y acatamiento. Piensa lo que quieras, pero guárdatelo, sobre todo delante de personas extrañas. ¡Oh! si tú moderaras un poco la lengua serias un hombre perfecto. Pues hijo, yo creia que en Madrid te habrias corregido un poco.

—Al contrario. Las persecuciones de que he sido objeto, los desengaños que he sufrido, y por último la vil celada que acaban de tenderme, ha exacerbado en mí aquel rencor inveterado que tanto le sorprendió á Vd. la tarde que hablamos en el convento de Ocaña. No fué mi ánimo al principio ceder á las sugestiones de D. Buenaventura, que me queria comprometer en una conspiracion cuyos medios yo no conocia bien y cuyos fines no me parecian grandes ni dignos. Soñando ya con algo más alto, más eficaz, más útil para mi país y para la civilizacion, cerré los oidos á los reclamos que entónces se me hicieron con bastante empeño; pero hoy las circunstancias han variado para mí: estoy amenazado de perecer en un calabozo de la Inquisicion con muerte ignorada y vil, sin provecho para causa alguna; todas las puertas se me cierran; parece que la sociedad ve en mí una temerosa fiera que es preciso enjaular ó exterminar para que no devore cuanto halle á su paso. ¿Qué puedo hacer en esta situacion? Arrojarme en brazos de todo aquel que por cualquier medio se ocupe en conmover este edificio minado y ruinoso en que vivimos; ayudar á todo el que parezca dispuesto á protestar contra las leyes, contra las costumbres, contra las altas personas de la España contemporánea. Y no reflexiono, no mido el verdadero alcance de la empresa en que tomo parte; me basta que sea una negacion de todo esto

que me rodea. He aceptado á ciegas la cooperacion que se me ha ofrecido, y lo hago llevado más bien por un sentimiento de encono, por una especie de crueldad nacida intempestivamente en mi corazon, que por el cálculo frio que debe preceder á todas las grandes resoluciones. ¡Ah! ahora comprendo los excesos y las violencias que acompañan á las primeras explosiones populares, y me explico ciertos crímenes que la razon no acierta á justificar. Por lo que en mí pasa comprendo lo que puede ser la pasion de innumerables séres vejados y maltratados por una tiranía de siglos; comprendo las catástrofes de la venganza popular, llevada á cabo por hombres sin instruccion ni conocimiento alguno del mundo y de la sociedad; me explico que la multitud no se detenga, sino que avance siempre destruyendo todo lo que encuentra al paso, acordándose sólo de sus agravios y olvidando toda ley de humanidad. ¡Y esa gente se espanta de que la cuerda estalle, cuando ellos la están estirando, estirando, sin comprender que por una ley invariable toda resistencia tiene su límite y toda tiranía tiene su dia terrible más tarde ó más temprano!

Fr. Jerónimo de Matamala se quedó muy pensativo al oir estas palabras, no sabiendo si aplaudir ó censurar la viva imprecacion del jóven revolucionario, en quien veia más celo del necesario para el caso. Él, sin embargo, como subalterno en la conspiracion, se reservaba sus sentimientos en aquel asunto, confiando en que D. Buenaventura, dada su gran experiencia, no podria equivocarse en eleccion tan delicada.

—Bien—dijo al fin levantándose.—Todo lo que haya de bueno en tus ideas, Martincillo, lo has de ver realizado. Buen ánimo, y espera á que te den órdenes. Ya verás al reverendo Corchon: él y D. Buenaventura son los que en Madrid tienen hoy la clave del asunto. Yo creo que me iré otra vez á Ocaña ó al mismo Toledo, porque has de saber que el provincial es tambien de la partida, y cuando yo creia que me iba á ser impuesta alguna pena por el descuidillo de las cartas, me encuentro con que me agasajan y consideran más de lo que merece este pobre fraile sin influencias ni poder.

—¿Y dónde veré á ese Sr. Corchon? porque me interesa mucho hablar con él.

—¡Oh! D. Buenaventura te presentará. ¡Verás qué hombre, qué talento, qué vasta instruccion!.... ¿Sabes que me parece que es hora de que te retires?—añadió bajando la voz y atendiendo al ruido de pasos que se oia por el claustro junto á la puerta de la celda.—Porque, aunque aquí me consideran, no quiero infundir sospechas.

—Adios, y nos veremos ántes de que Vd. vaya á Toledo.

—Sí, y me quedo rogando por tí, Martincillo, por el impío, por el ateo, por el franc-mason, por este diablillo atrevido y procaz á quien la Providencia, á pesar de todo, reserva un porvenir de gloria. Adios.

Le abrazó, y el jóven dejó á su amigo enfrascado en grandes dudas sobre el grado de revolucion que en aquellos tiempos podia emplearse sin peligro. Su perplejidad no concluyó en todo el dia, y paseándose por el claustro, rezando en el coro y sentado en la huerta no cesaba de repetir: «Es mucho hombre para tan poca cosa.»

CAPITULO XVII

El barbero de Madrid.

I.

Cuando el doctor Albarado recibió de manos de D. Lino Paniagua la carta que le enviaba Martin, se quedó helado de espanto y en un buen rato no articuló palabra alguna.

—Esto es horroroso. D. Lino, por Dios, ¿quién le ha dado á Vd. este papel?

—Me lo ha dado, me lo ha dado.....—contestó balbuciente el pobre abate.—¿Pero no trae firma?

—Sí, aquí viene la firma de ese bandido. ¿Pero dónde le ha visto usted ¡Qué negro delito, qué atrevimiento! Atreverse..... Estamos en Sierra-Morena.

—Bien me lo figuraba yo—decia para sí Paniagua.—¿Cómo habia el doctor de consentir en que Susanita se casara con D. Martin? Ese hombre debe de estar loco.

—¿Pero Vd. no sabe lo que dice esta carta?....—exclamó furioso Albarado.

—Sí..... ya lo supongo.

—¡Lo supone Vd., lo sabe! Luego Vd. no puede ménos de ser cómplice de esta villanía.

—¡Yo, señor doctor de mi alma..... yo cómplice!.... ¿De qué?

—¿Ha visto Vd. alguna vez una accion semejante?

—A la verdad, querido señor doctor, atrevidilla es la pretension de ese jóven; pero su juventud y su falta de mundo le disculpa.

—¿Cómo disculpa? ¿Vd. está loco?....—dijo el inquisidor, más furioso miéntras más procuraba calmarle D. Lino, equivocado de medio á medio respecto al contenido de la carta.

—Diré á Vd..... señor doctor—contestó aturdido el abate.—Pero cálmese Vd., no se irrite. La cosa no merece la pena. Considere Vd.....

—¡Cómo que considere! Hombre de Dios, parece que está Vd. en Babia. Lea, lea y comprenda que está siendo emisario de una partida de bandoleros.

El abate fijó sus ojos con ansiosa curiosidad en la carta, y se quedó al leerla pálido como un difunto.

Aquel terrible documento, como saben nuestros lectores, no contenia otra cosa que la intimacion del secuestro y el propósito franca y rudamente manifestado de no devolver á su familia á la desgraciada jóven miéntras Leonardo no fuera puesto en libertad.

D. Lino tuvo que hacer un gran esfuerzo de espíritu para no desmayarse. Miraba al doctor con azorados ojos, leia dos y tres veces el malhadado papel y creia ser víctima de una extratagema diabólica.

—¿Dónde, dónde le han dado á Vd. esta carta?

—Señor..... señor..... yo no sé qué pensar—dijo el pobre abate temblando de miedo.—¡Cómo habia yo de creer..... yo que pensaba!... Pues diré á Vd.; ha estado en mi casa él, él en persona.. .. hace un momento.

—¿Dónde vive ese hombre, dónde? Al instante hay que empezar á hacer averiguaciones. ¡Qué infame delito! Vamos al instante á casa de mi hermana. Si no acierto á explicarme este desastre..... ¡Oh, Susana, infeliz Susana! Yo revolveré la tierra por sacarte del poder de esos foragidos..... No hay que perder tiempo. Vamos, vamos; muévase Vd.

Esto decia el buen consejero de la Suprema, vistiéndose á toda prisa para salir de su casa, acompañado de D. Lino, el cual aún no volvia de su estupor ni acertaba á disipar con un juicio ó un dictámen cualquiera el angustioso aturdimiento del abuelo.

—¡Oh! ¡La inquisicion!—exclamaba este por el camino.—Es preciso que ese Sr. D. Leonardo, ó don demonio, sea puesto en libertad hoy mismo. Si no..... esa canalla es capaz de hacer una atrocidad..... ¡Ah, Susanita, tú en poder de esa gentuza, tú pérdida para siempre! ¡Qué golpe, señor, á mis años!.... Esto no tiene nombre.

—¡Qué cosas, qué cosas!—Decia á media voz D. Lino, que tan angustiado como corrido no acertaba á formular una protesta ni un comentario.

Al llegar á la casa encontraron á todos en el más alto grado de ansiedad y consternacion.

—¿Ya sabes lo que pasa?—exclamó doña Juana.—Susana no ha vuelto, ni el marqués, ni Pluma. No parecen, se les busca por todas partes, han ido allá mil veces, no saben dar razon ¡Dios mio, qué castigo es este!

—Toma, mujer; lee, lee y comprenderás todo—dijo el doctor dando á su hermana la carta fatal.

—¡Qué horror! ¡Y ese Muriel!.... Si me lo figuré—exclamó erizada de espanto doña Juana.—Es preciso descuartizar á ese hombre. ¿Dónde está la justicia? Al momento, buscarles, perseguirles sin descanso.

—Voy al consejo, voy á visitar á todos los inquisidores, voy á dar órdenes á los de Toledo, órdenes terminantes. Todo el consejo me apoyará..... Es preciso que hoy mismo quede en libertad ese reo. No nos expongamos al furor de esos miserables; pueden matarla..... ¡Qué horrible idea!.... Sí, voy, voy al consejo..... ¡Maldito tribunal!.... ¡Por qué le odiarán tanto!.... Voy, voy.....

Así decia el pobre doctor, yendo de aquí para allí, dirigiéndose á todas las puertas y no saliendo por ninguna, tropezando en todas las sillas, quitándose el sombrero cada minuto para abanicarse con él, volviéndoselo á poner y asustando á todos más de lo que estaban con sus descompuestos ademanes y su iracunda voz.

—Buscar la guarida de esos miserables, perseguirlos sin descanso es lo que conviene—dijo doña Juana, anegada en llanto.

—No, no irritemos á esa gente feroz. Nos vemos en el caso de aceptar sus condiciones. Es preciso comprar á Susana al precio que nos piden en ese papel. Voy, voy.....

—¡Qué cosas, qué cosas!....—decia nuevamente y por décima vez el pobre Paniagua, que aún no volvia de su azoramiento.

—¡Y el marqués y Pluma presos! ¡Pero qué embrollo! No parece sino que habia en esto un plan vasto, hábilmente combinado—dijo doña Antonia la diplomática, que habia acudido á la casa á aumentar el barullo.—¿Pero ves qué iniquidad? Ese es el hombre de quien se contaban tantas atrocidades—añadió doña Juana. —¿Y Susana? No quiero pensarlo, me horripilo toda.

El doctor al fin regularizó su ira, digámoslo así, y cansado de exclamar «voy, voy,» sin ir nunca, trató de poner en práctica el pensamiento que creia más lógico en aquel grave momento. Acompañado de D. Lino, que no quiso abandonarlo en tan tremendo dia, salió dirigiéndose á toda prisa á casa del inquisidor general.

II.

La tardanza de Susana no produjo en ningun habitante de aquella casa tan violento ataque de nervios como el que sintió el Sr. D. Miguel Enriquez de Cárdenas, hombre excesivamente impresionable en los momentos de apuro. Pero si la tardanza alteró su fisonomía y le dejó sin fuerzas, la lectura del fatal escrito trasmitido por la inocente complacencia de D. Lino acabó de rendir su frágil naturaleza y dió con su cuerpo en el lecho, exhalando lastimeros quejidos.

—¡Oh, yo no puedo soportar este golpe, yo me muero! ¡Cuán desgraciado soy! ¡Dios mio, sácanos de este trance!—exclamaba al extenderse en su cama, rechazando todo consuelo y riñendo con todo el que intentara probarle que aquella no era la mayor de las desgracias posibles. Negóse á tomar todo alimento, y hasta reprendió á su mujer por creerla ménos abismada que él en las profundidades del dolor. Queria quedarse solo, ansiando la soledad que aman tanto los que padecen, y renegaba de la luz, del sol, del aire, de la vida y de la sociedad.

Por fin los que le rodeaban, que eran todos los de la casa, le hicieron el gusto de dejarle solo, en plena y absoluta posesion de sus melancolías, asegurándole que le darian conocimiento de cuanto ocurriese. Ántes de que su esposa saliera, el inconsolable enfermo dijo con voz desfallecida:

—¡Ah! si viene el maestro Nicólas le dirás que hoy no me afeito. Sin embargo, que entre; él puede hacernos algun servicio en este asunto. Le hablaré.

El maestro Nicolás era un hombre que diariamente venia á peinar y á afeitar al Sr. D. Miguel de Cárdenas, pero con la particularidad de que éste pasaba horas enteras en conferencia con su peluquero, siendo de notar que las encerronas habian sido más largas que de ordinario en la última semana. No hacia mucho que el maestro Nicolás desempeñaba tales funciones en aquella casa; pero, á pesar de esto, la confianza del señor era grande y los criados se habrian llenado de asombro si llegaran á sorprender la franqueza con que el maestro en artes capilares trataba á su parroquiano una vez que se quedaban solos en el despacho.

Pasaron las primeras horas de la mañana sin otros acontecimientos notables que el sinnúmero de visitas llegadas á cada instante y á medida que la fatal noticia del secuestro iba cundiendo por todas las casas amigas. Llegó el señor fiscal de la Rota, al regresar de su paseo por la Montaña;

llegó el señor presidente de la Sala de alcaldes de Casa y Córte, todavía sin afeitar y con le peluca torcida á un lado, indicando así la prisa con que quiso correr á informarse bien del suceso; llegó el señor presidente del Tribunal de la Cámara de Penas; llegaron las de Sanahuja, las de Porreño, y la casa se inundó en poco tiempo de amigos llorones que no podian estarse mucho tiempo sin venir á decir su opinion sobre aquel suceso.

Cerca del medio dia llegó el llamado maestro Nicolás y fué introducido al instante en el despacho de D. Miguel. No tardará el lector mucho tiempo en reconocer á este que parece nuevo personaje y no lo es; no tardará en reconocerle, porque hace poco se le ha visto con el pintoresco traje que ahora trae en sustitucion de su primera bordada chupa y del escarolado follaje de sus pecheras blancas como la nieve. El Sr. D. Buenaventura tenia mucha habilidad para trasformarse, y desde que intentó hacer el papel de barbero en aquella casa su artificio fué intachable. En la morada de los Enriquez de Cárdenas, el despacho que estaba en la planta baja tenia entrada aparte por la calle del Biombo, miéntras la puerta principal se abria por la del Factor. La servidumbre notaba la presencia de aquel hombre en el cuarto de su amo y unas veces le juzgó prestamista, otras agente de negocios, hasta que por último su aparicion periódica y las funciones barberiles que francamente y á vista de todos desempeñaba les confirmaron en la creencia de que era peluquero, y nada más que peluquero.

Cuando D. Miguel se incorporó en su lecho y vió junto á sí al Sr. de Rotondo, aguardó á que se extinguiera el ruido del pasillo, y dijo en voz muy queda:

—¡Cuánto ha tardado Vd.! Estoy con una ansiedad.....

—¿Por qué? todo salió bien—contestó el fingido barbero, sentándose junto á la cama.

—¿Y está segura?

—Por ahora sí; conviene tomar toda clase de precauciones. Se nos persigue con un ahinco.....

—¿Sabe Vd. que fué excelente la idea de fingirse Vd. mi peluquero?—dijo Cárdenas tomando un polvo de rapé y sonriendo, curado ya del paroxismo que le produjo la desaparicion de Susanita.

—Efectivamente, así no infundiré sospechas. Pues sepa Vd. que el mismo sistema he tenido que adoptar al fin en una gran parte de las casas á donde concurro para estos asuntos. Y tengo que hacer el papel por completo: ya he afeitado y peinado al señor brigadier Deza y al oidor D. Anselmo antonja. Los tiempos andan malos y es preciso huir el bulto. Sólo en la

embajada británica puedo entrar en cualquier traje y eximirme de rapar las barbas á tanto inglesote.

—Con que hablemos, que no hay tiempo que perder. ¿Cómo está Susana?

—No está mal; aquella casa no es palacio, ni mucho ménos; pero por unos dias.....

—Bien decia Vd., que ese D. Martin nos habia de resolver la cuestion por su propia iniciativa. ¿Y él qué piensa hacer?

—Está decidido á no entregarla miéntras ese D. Leonardo, que tambien es buena pieza, no sea puesto en libertad.

—¿Y si le dan libertad, como pretende el doctor, cediendo á la intimacion de Muriel?

—¡Oh! no se la darán; ya he previsto yo ese caso. Todo nos sale á pedir de boca. Cuando nos devanábamos los sesos para encontrar un medio de hacer desaparecer á Susanita, sin que fuera preciso emplear la muerte, ese hombre nos vino como llovido. La repentina pasion que la niña sintió por él, pasion descubierta por Vd. desde la primera entrevista que tuvieron en esta casa, nos dió esperanzas de ver resuelta la cuestion. Vd. no tenia confianza en que aquello diera los resultados que apeteciamos, y yo le decia: «paciencia, D. Miguel, paciencia, Vd. verá cómo ese tronera va á hacer un experimento revolucionario en Susanita. Ella le ama, él no puede aspirar á su mano; el dia ménos pensado carga con ella y se la lleva por esas tierras.» Ya ve Vd. cómo al fin ha buscado la satisfaccion de sus agravios por este camino.

—Pero él no la ama, él la abandonará tal vez, y Susana aparecerá en nuestra casa cuando ménos la esperemos.

– ¡Verá Vd. como no! Él es perseguido; él va á tomar parte muy activa en nuestro negocio. Como D. Leonardo no ha de ser puesto en libertad, y de eso respondo, Muriel, que es tenaz é inexorable, no soltará su presa y se la llevará consigo. Puede ser que la abandone; pero de cualquier modo que sea, yo le prometo á Vd. que Susanita no volverá á parecer.

—¿Lo cree Vd. firmemente?—preguntó Cárdenas con ansiedad.

—Firmemente. En último caso yo tengo tomadas mis precauciones, y si hubiera peligro se adoptaria una resolucion decisiva y radical que le sacase á Vd. del apuro.

—¡Matarla!—exclamó con espanto D. Miguel.—¡Oh, no! esa idea me trastorna. Quiero que desaparezca, pero no que muera.

—Sí, yo comprendo esa sensibilidad; ¿pero si llegara el momento en que fuera preciso?

—No me diga Vd. eso..... no..... por Dios..... ¡un asesinato!

—Bien; yo estoy comprometido á sacarle á Vd. de este apuro en caso de que hubiera peligro. Si el secuestro se descubre, lo que deba hacerse se hará. Por lo demás, yo creo que D. Martin ha de portarse tan bien en este negocio que no nos pondrá en el caso de hacer una atrocidad.

—Dios lo haga—dijo D. Miguel con el ademan del que implora del poder divino una merced señalada.

—Sí, no creo que llegue el caso. Pero si llega..... No piense Vd. eso, y yo me entiendo. Puede Vd. considerar logrado su deseo. Susanita ha desaparecido. Bien pronto se dirá que su secuestrador la ha quitado la vida, aunque no sea cierto, y Vd. será conde de Cerezuelo, dueño de la inmensa fortuna de esta casa.

Los ojos de D. Miguel brillaron con cierta animacion que no era en él habitual.

—Ya ve Vd. que no nos ha costado gran trabajo. Otro lo ha hecho. La desigualdad entre los dos, el carácter de él, sus ideas sobre la nobleza y la sociedad, su audacia, su propósito de conseguir la libertad del amigo han sido causa de esta gran resolucion. Bien dije al conocer á D. Martin que era un hallazgo inapreciable.

—Pero aún no veo yo resuelta la cuestion. Ese hombre puede conocer hoy mismo que ha servido sin quererlo nuestros intereses, y ponerla en libertad.

—Descuide Vd., eso corre de mi cuenta. Yo respondo de que Susanita no volverá á parecer.

—¿Me lo promete Vd?

—Con toda seguridad. Ahora falta que Vd. cumpla su parte en el pacto que hemos hecho. Vd. me juró que si llegaba á ser heredero forzoso de su hermano el conde, me daria cien mil duros para la causa fernandista. Sólo á este precio, y atento siempre á allegar fondos con que atender á los gastos de la causa nacional, me he comprometido yo á combinar las cosas de modo que lleguemos á la solucion apetecida.

—Bien, yo cumpliré mi palabra—contestó Cárdenas—pero aún no veo la cosa muy segura. Esperemos á ver en qué pára esto. Cuando no haya duda alguna, yo sabré cumplir mis compromisos. Yo soy tan receloso que á cada instante me parece que veo entrar á mi sobrina por la puerta de la casa. Otra cosa: ¿no me ha asegurado Vd. que D. Leonardo no sería puesto en libertad? ¿Y de qué medio se vale Vd. para conseguirlo?

—Ya lo tengo conseguido. El P. Corchon, que es el que maneja los títeres en la Inquisicion de Toledo, me lo ha asegurado.

—¿A ver, á ver? explique Vd. eso.

—Es muy sencillo. D. Pedro Regalado Corchon ha entrado recientemente en nuestro partido con gran entusiasmo, inducido por otros cofrades suyos y áun por muchos capitulares de aquella santa iglesia, tenazmente empeñados en la caida del favorito. Escoiquiz ha hecho la adquisicion de casi todo el clero toledano, y entre los nuevos adeptos no hay ninguno más rabiosamente decidido en favor del príncipe qne el señor padre Corchon.

—Y ese Sr. Corchon, ¿es un hombre de mérito?

—Es un clerigote ignoranton y apasionado, autor de catorce tomos sobre *Devocion al Señor San José* y otras obras ridículas que no han visto la luz, para bien de las letras. Pero no conozco quien despliegue más celo por una causa mundana que ese bendito. No contento con simpatizar con la causa fernandista, se ha metido de cabeza en la conspiracion activa y es uno de los que más han trabajado recientemente. La idea de que los intereses eclesiásticos están desatendidos por el gobierno del favorito, y la noticia de que se van á desamortizar algunos bienes del clero, ocupan constantemente su arrebatada imaginacion. Es un hombre rudo, grosero, intolerante, pero todas estas cualidades son á propósito para el caso. El clero es uno de los principales elementos con que contamos, y el tal Corchon nos está haciendo unos servicios que le hacen acreedor á una mitra el dia en que triunfe la causa del príncipe.

—Ese nombre no me es desconocido. Ese clérigo era inquisidor en Madrid hasta hace muy poco tiempo; me parece que es uno de quien era gran amiga é hija espiritual doña Bernarda Quiñones.

—El mismo en persona. Hace poco le trasladaron á Toledo y allí le conquistó D. Juan Escoiquiz, decidiéndole á trabajar por la causa. Anoche ha llegado aquí para conferenciar conmigo y ponernos de acuerdo sobre ciertas particularidades de mucha urgencia.

—¿Y él decide de la suerte de ese Sr. D. Leonardo!

—Precisamente. Ya hemos hablado de eso y me ha prometido con toda formalidad que el preso no verá la luz del sol en todo el tiempo que yo quiera.

—Pues si lo toma con empeño el doctor, que es consejero de la Suprema.....

—Ríase Vd. de la Suprema. ¿Si sabremos lo que son esas cosas? La Suprema escribirá: lo tomará muy á pechos, si se quiere, el mismo inquisidor general; pero los de Toledo emborronarán mucho papel y miéntras van

y vienen, y se dice y se contesta, D. Leonardo se pudrirá en su calabozo Ya sabe Vd. lo que es la Inquisicion y cómo procede.

—Descuide Vd., el P. Corchon no promete las cosas en vano tratándose de apretar los tornillos de la máquina inquisitorial. Yo le dije: «Reverendo señor: por una série de circunstancias que explicaré á V. S. en tiempo oportuno, nuestra causa exige que ese D. Leonardo continúe siendo un franc-mason temible y un endiablado hereje, para que no haya poderes en la tierra que le puedan poner en libertad, al ménos por ahora.» Y él me prometió con júbilo que así sería.

—Es Vd. invencible, Sr. D. Buenaventura—dijo con verdadero entusiasmo el Sr. de Cárdenas.—Lo que Vd. no logra ya puede tenerse por imposible.

—Y eso que no puse en conocimiento del Sr. Corchon que la prision de Leonardo, con la intriga á que va unida, nos producia cien mil duros para nuestra santa causa, que eso me le guardo y es sólo acá, para entre los dos.

—¿Y no pedirá ese venerable algun piquillo por su complacencia?

—Espero que sí, y será preciso dárselo. Para estos gastos y otros igualmente necesarios no espero otra cosa sino que Vd. me abra la caja, señor D. Miguel de mi alma.

—¡Oh, no, todavía no!—contestó Cárdenas con diligencia—yo no tengo aun seguridad completa. Si, como he dicho ántes, me parece que va á entrar Susana por aquella puerta.

—He asegurado á Vd. que Susana no volverá; puede considerar la cuestion concluida y juzgarse heredero de su hermano, el cual bien sabemos que no puede durar mucho tiempo.

—¡Ah! yo estoy muy receloso—dijo el futuro conde con cierta expresion de misticismo—me parece que Dios nos ha de castigar.

—A nosotros, ¿por que?—dijo con cínica sonrisa el Sr. D. Buenaventura.—¿La hemos secuestrado nosotros?

¡Ah! no, pero esa seguridad que Vd. muestra de que ha de desaparecer me indica que tiene algun proyecto terrible.

— No se preocupe Vd. de eso. Fuera dudas. Yo lo que deseo es que usted cumpla sus compromisos como yo cumplo los mios. Precisamente en estos dias me hacen mucha falta los cien mil duros. Hay mucho dinero, pero se gasta mucho. No tiene Vd. idea de lo que se ha repartido.

—Bien, yo daré esa cantidad cuando tenga seguridad completa de que heredo á mi hermano.

—¿Podré tener los cien mil duros esta noche?—preguntó Rotondo, levantándose en ademan de partir.

—Venga Vd., hablaremos.

—Bien, espero que lo compondremos de modo que no le quedará á usted recelo alguno.

Los dos personajes se estuvieron mirando un momento sin decirse palabra, leyendo respectivamente en sus miradas las intenciones y los deseos de que estaban poseidos. Se comprendieron perfectamente y no pronunciaron palabra alguna. Cuando Rotondo salia, Cárdenas se tendió de nuevo en su lecho, y ocultando el rostro entre las almohadas, dijo con voz oida tan sólo por él mismo: «¡Pobre Susanilla!»

CAPITULO XVIII

El espíritu revolucionario del padre Corchon.

I.

Aquella noche no fué Rotondo á casa de Cárdenas, á pesar de que lo habia prometido, por lo cual éste creyó que alguna grave dificultad ocurria en la conspiracion. El doctor entró veinte veces y volvió á salir otras tantas, diciendo siempre que llegaba: «ya se arreglará todo, no hay que apurarse; hoy mismo la tendremos aquí.» Doña Juana no se calmaba por esto, y doña Antonia aseguraba que estando en tan inexpertas manos las riendas del Estado no debia extrañarse que ocurrieran á cada paso tan estupendos atropellos. Ya se habia dado aviso de lo ocurrido al conde, y éste habia resuelto venir inmediatamente á Madrid, enfermo y postrado como estaba.

Entretanto Rotondo y Muriel, ya entrada la noche, estaban sentados sobre una gruesa piedra sillar en el patio de la calle de San Opropio, dándose cuenta de lo acaecido aquel dia y poniéndose de acuerdo para lo que debia hacerse en el siguiente. El jóven miraba al corredor por la parte en que estaba el encierro de la prisionera, y tenia con tal tenacidad los ojos fijos en aquel punto que su amigo no pudo ménos de sacarle de su abstraccion, diciéndole:

—No tema Vd. que se escape, Sr. D. Martin: aunque salga al corredor, no encontrará á otra persona que el desventurado la Zarza, y éste no podrá darle libertad. La verdad es que los manjares que le ha dado hoy la tia So-

corro no habrán sido tan buenos como los de su casa; pero unos días se pasan de cualquier manera. ¡Cuántos viven semanas enteras sin comer otra cosa que mendrugos de pan, y por eso no dejan de vivir como unos caballeros!

—No temo que se escape. Estaba pensando—contestó Martin—en lo que dirá de mí esa señora. ¿Cómo me juzgará? Debe sentir un odio terrible.

—No se preocupe Vd. de eso. ¿Y el pobre D. Leonardo?

—Es cierto, todo está compensado. ¡Qué gran crísis debe estar pasando el carácter soberbio y dominante de Susana! ¿Crerá Vd. una cosa?

—¿Qué?

—¿Creerá Vd. que no me atrevo á acercarme al cuarto donde está? Le tengo miedo.

—¿Miedo? Comprendo la lástima; pero el miedo..... Ya se ablandará. Esta gente no es temible sino cuando se la trata bien. De seguro que ella no se ha condolido del infeliz que se aniquila en los sótanos de la Inquisicion. Vea Vd. cómo por medio de un mal se consigue un bien extraordinario. Si á todas las víctimas de aquel tribunal aborrecido se las pudiera librar encerrando por unos cuantos dias á cualquier dama de la córte..... Ha de saber Vd. que el Dr. Albarado ha tomado el asunto tan á pechos que es probable que mañana mismo veamos libre á D. Leonardo. En tal caso no tardaríamos en saberlo.

—Dios lo quiera—contestó Martin sin dejar de mirar al corredor—veremos qué acontecimientos nos trae el dia de mañana.

—Mañana—dijo Rotondo—saldrá Vd. para Aranjuez: no se puede perder ni un dia más; mañana á la noche sin falta.

—Y puesto que tengo que ceñir mi voluntad á otras voluntades, ¿que es lo que debo hacer?

—¿Vd. me lo pregunta? ¿Un hombre de genio como Vd. pregunta lo que tiene que hacer? Para esta obra tiene Vd. bastantes ideas y no necesita pedirlas á nadie. Lleve Vd. á la práctica lo que piensa y lo que desea, y basta. Encuentra el terreno preparado; el pueblo tiene ya su deseo y la dósis de rencor que le corresponde para el caso: no falta más sino que se le diga algo que todavía no sabe. El primer movimiento es lo delicado; nosotros no hemos encontrado otro con mejores condiciones que Vd. para dar la primera voz.

—¿Y hasta dónde iremos?

—Hasta donde Vd. quiera. Ha de haber una conmocion que resuene en el alcázar de Aranjuez, donde estará la córte desde mañana. El grito será

¡abajo el Guardia! y pedir al rey su destitucion. Pero en esto cabe mucho, y si la pasion popular se excede, puede llegar hasta mucho más.

—¿Hasta dónde?—preguntó con viva curiosidad Martin.

—Hasta pedir la abdicacion de Cárlos IV y proclamar á Fernando VII rey de España.

—¿Nada más?

—¡Pues no sé! Ya sé yo lo que Vd. quiere—dijo Rotondo, sin admirarse de que á Muriel le pareciera aquello bien poco.—Pero no reñiremos por una legua más ó ménos de distancia en el camino de la revolucion. Puede ir Vd. hasta donde quiera: lo que importa es que se vaya á alguna parte. Vd. comprenderá ya que este pueblo se mueve con dificultad; pero una vez tomado el primer impulso, marcha mejor que otro alguno por la pendiente de la insubordinacion. ¡Cuánto escasean aquí los verdaderos revolucionarios! No tenemos más que unos cuantos caballeros, muy estudiosos, muy parlanchines, pero que no saben cómo se bate el cobre en las altas ocasiones. Vd. ha sido elegido para este asunto, porque no se contenta con pensar la revolucion, sino que la siente, la respira en la atmósfera, la ve en la luz y la lleva perpétuamente consigo en las cualidades fundamentales de su carácter.

—¿Con que salgo mañana para Aranjuez y Toledo?—preguntó Martin, sin hacer gran caso del pomposo elogio que acababa de oir.

—Sí, mañana á la noche: hallará los caballos preparados en una venta que hay fuera de la puerta de Santa Barbara, y allí estarán tambien los que deban acompañarle. En Aranjuez se amotinará el pueblo; pero á pesar de eso, Vd. no se detiene allí más que un dia para ponerse de acuerdo con ciertas personas cuyos nombres y señas llevará, y luego parte á Toledo, donde está todo prevenido para algo más que un motin. Allí hay depósitos de armas, y gente reclutada en toda Castilla y Andalucía para imponer miedo á la córte de Aranjuez. Yo quisiera que Vd. lograse infundir su espíritu en las personas que allí tenemos para dirigir el movimiento, gente inexperta y sin ninguna clase de genio revolucionario. En cuanto Vd. llegue los conocerá á todos, porque yo le daré la clave de las relaciones. Habrá primero un hambre fingida, y despues una asonada que será la señal del alzamiento nacional. A Vd. le obedecerán en esa asonada. Será Vd. omnipotente una noche, y sólo cuando el movimiento se regularice tendrá que sujetarse á voluntades superiores. Por una noche tendrá inmensas fuerzas á su disposicion y el rencor popular hábilmente atizado.

—¡Por una noche! ¡Seré omnipotente una noche!—dijo Muriel medita-

bundo, pensando sin duda sobre el punto de apoyo que pedia Arquímedes para mover el universo.

—Sí—continuó D. Buenaventura—una noche de poderío absoluto sobre miles de hombres armados.

—Bien, pues deme Vd. cuantos papeles necesite llevar, que estoy dispuesto á salir.

—Llevará Vd. todo lo necesario.

—¿Y Susana?

—Mañana pensaremos lo que se hace de ella en caso de que el doctor no responda de un modo satisfactorio á la intimacion que se le hizo. No se cuide Vd. de eso. Puede Vd. llevársela ó dejarla, segun quiera. Si queda aquí ya la guardaremos bien.

Martin miró otra vez con mucha fijeza al corredor, y dijo sin apartar dealli la vista:

—Mañana lo decidiremos.

—Conviene que vea Vd. al P. Corchon. Él le dará tambien instrucciones, y en el asunto de D. Leonardo tal vez puedan Vds. avenirse.

—Es verdad, sí; ¿cuándo le podré ver?

—Mañana temprano. Yo mismo le llevaré á la presencia de ese grande hombre.

II.

En efecto; á la mañana siguiente muy temprano los dos entraban en la casa del reverendo, que acababa de levantarse y se ocupaba en dar la última mano al primer capítulo del tomo XV sobre la *Devocion del Señor San José*. Rotondo dejó allí á Martin y partió á afeitar no sabemos qué encumbrado conspirador.

—Ya me habia hablado de Vd. con muchos elogios el Sr. D. Buenaventura—dijo D. Pedro Regalado levantando la pluma y quedándose con la mano suspensa, en la actitud con que suelen pintar á los padres de la Iglesia.—¿Ya le habrán dicho á Vd. que debe salir esta misma noche para Aranjuez y Toledo?

—Sí, señor, y pienso salir.

—Dicen que tiene Vd. buen ánimo y mucho..... pues. ... Veremos si se logra el objeto apetecido. Yo tengo un miedo, francamente.....

—Al fin será; lógicamente tiene que suceder lo que ahora se desea, porque el estado del país así lo muestra. La turbacion de los tiempos es tal

que no puede ménos de estar cercana una gran catástrofe. Yo la creo inminente, inevitable.

—Cierto, cierto, esto no puede seguir así mucho tiempo. El timon está en muy malas manos y la nave se va á estrellar contra las rocas—dijo Corchon con pedantería, creyendo que esta figura tenia alguna novedad.

—Basta abrir los ojos para comprender que aquí es necesaria una trasformacion radical. Si España sigue mucho tiempo más sorda á la voz del siglo, no podemos decir que vivimos en Europa. Vd. conocerá perfectamente los vicios de esta época, los antiguos cánceres que devoran á nuestra sociedad y la precision en que estamos los hombres de la actual generacion de poner remedio á tantos males.

Corchon miró á Muriel con cierto estupor, como no comprendiendo bien lo que habia oido; pero no hallándose dispuesto á pasar por ignorante, dijo:

—Efectivamente la gente de hoy no es como la gente antigua. Ahora los filósofos y sus pestilentes ideas han venido á revolver estos piadosísimos pueblos, y Dios sabe á dónde nos llevarian si no atajásemos el mal ántes de que tome desarrollo.

—La gente de hoy es peor que aquella, porque ha perdido todas las calidades de los antiguos, sin adquirir otras nuevas.

—Es lo que le digo á Vd.—continuó Corchon animándose—la peste de la filosofía..... Pero ya la arreglaremos nosotros. Como triunfe nuestra causa y veamos en un patíbulo al inícuo *Guardia*.... Porque, ¿Vd. qué cree? este vil gobierno es el que ha puesto las cosas como están. Cuando reine el príncipe verá Vd. cómo se levanta la religion otra vez y tenemos á los filósofos guardaditos en las cárceles del Santo Oficio para que expliquen sus teorías á las ratas y á las telarañas.

—Pero la causa del príncipe Fernando lleva por norte acabar con los abusos y extinguir poco á poco la tiranía y la corrupcion que nos consumen.

—Nuestra causa es la destruccion de Godoy y de los suyos, y el esplendor de la santa religion y de sus venerables ministros, menoscabados con estas ideas y estos modos de gobernar que ahora corren.

—¿Y ahora se creen menoscabados los ministros de la religion?—dijo Martin con expresion de burla.—Si la sociedad es suya, si ellos disponen de nuestras haciendas y de nuestra libertad á su antojo. Yo creo que Vd. se equivoca, Sr. D. Pedro Regalado. La causa del príncipe no puede tener por

fir mesa lotana busos y corromper más lo que ya está harto corrompido.

—Usted es el que se equivoca—dijo el inquisidor poniéndose encendido como un tomate y tomando el tono solemne que le era habitual siempre que decia algun disparate.—Vd. es el que no sabe lo que pretende el partido fernandista. ¡Oh! nosotros triunfaremos; pero yo aseguro que la herejía, la filosofía y el masonismo van á quedar enterrados para siempre. ¡Qué tiempos! ¿Pues se puede creer que aquí en nuestra querida España haya llegado el Santo Oficio al miserable estado en que hoy se encuentra, convertido en una miserable é inútil máquina, sin fuerza ya para dirigir el mundo y guiar á los pueblos por el camino del bien? Si le digo á Vd. que esto es insoportable. Pero ya vendrá, ya vendrá.....

—Pues si el partido fernandista es lo que Vd. dice—contestó Muriel—será más aborrecido, más bárbaro y más digno del desprecio universal que el de Godoy. Yo creo, Sr. D. Pedro Regalado, que Vd. no está en lo cierto. Esto se acabará para que venga una cosa mejor. Si viniera lo que Vd. dice era preciso creer que no habia Providencia, y que vivimos al acaso en este mundo, sujetos al capricho de una fatalidad absurda.

Al oir esto el P. Corchon, vaciló un momento entre la ira y la cobardía. Estuvo aturdido algun tiempo porque Martin se expresaba con decision y elocuencia; pero luego se repuso, gracias á su petulancia, que era tanta como su estulticia, y dirigiendo al jóven una de aquellas miradas terroríficas que él tenia guardadas para las grandes escenas del procedimiento inquisitorial, dijo:

—Usted, jóven, no sabe con quién está hablando. Vd. no sabe sin duda quién soy, ó si lo sabe no puedo creer que tenga sano el juicio. Por ser un jóven sin experiencia se le pueden perdonar sus irreverentes palabras; ¿pero qué ha dicho Vd? ¿Vd. sabe lo que ha dicho?

—Que si el partido fernandista representara la Inquisicion montada á la antigua, la amortizacion y el gobierno absoluto, sería el partido de la barbarie, merecedor de que todos sus hombres fueran tenidos por locos ó por imbéciles.

—¡Locos ó imbéciles!—exclamó Corchon levantándose colérico de su asiento.—¿Y sufro tales irreverencias? Jóven, ¿Vd. sabe con quién está hablando, sabe Vd. quién soy yo?

—Ya lo supongo—contestó Martin en tono de desprecio.—Pero Vd., señor Corchon, no sabe lo que se dice. La causa del príncipe representa, y no puede ménos de representar, la adopcion de los principios de gobierno fun-

dados en la libertad, la extincion de los privilegios en las clases sociales y el fin del mundano poderío de un clero fanático y por lo general poco ilustrado, eterno obstáculo de nuestra prosperidad y esplendor.

—¡Qué buena pieza me ha traido aquí D. Buenaventura!—dijo Corchon furioso.—¿Y esta es la gente que nos ha reclutado? ¡Un filosofastro! ¡Por San José bendito, y qué lindos mozalvetes hay en este Madrid! ¿Pero Vd. no me conoce? ¿Vd. no sabe quién soy?

—No le conocia á Vd. más que de nombre, por lo que de Vd. me habló el P. Matamala, y en verdad, yo creí que fuera el Sr. Corchon hombre de más provecho. Pero tambien es verdad que para inquisidor está que ni pintado. El Santo Oficio no merece más.

—¡Pero Vd. ha venido aquí para burlarse de mí! ¡Ah! si no fuera porque se ha determinado que vaya Vd. á Toledo con cierta comision, ¿cómo se habia Vd. de escapar, cómo?

—Sí, ya comprendo con cuánto placer me echaria Vd. mano; pero por hoy, padre, no puede ser—dijo Martin con cruel ironía.

—¡Oh! nosotros triunfaremos, y despues.....—exclamó D. Pedro con ira.

—Vds. no pueden triunfar sin mi ayuda.

—¿Cómo? ¿La causa de Dios no puede salir victoriosa sin la ayuda del demonio?

—No, así está determinado—repuso Martin con serenidad.—¡Desgraciado país si no estuviera llamado á salir de vuestras manos! Si la conspiracion del partido fernandista no tiene más objeto que el que Vd. acaba de decir, ¿están seguros de que al llevarse á cabo no ha de ir más allá de la línea que le han trazado?

—Señor mio—dijo el P. Corchon dirigiendo al jóven una de aquellas miradas que tiene la ignorancia presuntuosa para su uso particular.—Vd. se toma en mi presencia unas libertades..... La culpa tengo yo, que le admito á platicar conmigo. ¿Vd. sabe quién soy? ¿Pero Vd. lo sabe bien? No puedo consentir que se mezcle Vd. en nuestros asuntos, y cada vez me admiro más de que una persona como el Sr. D. Ventura haya puesto en autos á hombres de tal estofa. Y Vd. estará muy consentido en que le vamos á dejar meter su cucharada en este negocio.

—Lo mismo me importa—dijo Martin levantándose—no tengo entusiasmo por la idea fernandista. La revolucion que yo he soñado no cabe en estos espíritus pequeños, únicamente animados de femenino rencor hácia un hombre. Hoy, al conocerle á Vd., pierdo otra de mis ilusiones, y á cada

paso que doy el vacío que hay en derredor de mi pensamiento es más grande y más espantoso. Sólo la desesperacion, el abandono en que me hallaba y los vejámenes que recibia pudieron impelerme á prestar el concurso de mi accion á este ridículo movimiento político que habeis imaginado. Ya no puedo volver atrás, ni lo quiero tampoco, que una vez perdida la fé, y conociendo la escasez de elementos que aquí existen para cosa más alta, yo me entrego al destino; y siguiendo á los que de cualquier modo y con un fin cualquiera conmuevan esta sociedad, iré á presenciar sus convulsiones, sin esperanza de que de esta lucha salga nada útil ni bueno. Yo no aspiro á nada: ya ni siquiera aliento el firme deseo de salvar á mi pobre amigo de los tormentos del Santo Oficio. Un dia llegará en que todo me sea indiferente, sociedad, hombres, porque cuando se aspira á fines elevados y se tiene el sentimiento de la patria y de la civilizacion; cuando se da el primer paso y se tropieza con tales hombres, con el egoismo, con la ignorancia, con la envidia, el alma se oprime y se desea no haber nacido.

—¿Pero Vd. no me conoce, Vd. no sabe quién soy?—dijo el P. Corchon confundido y absorto.

—Sí, he venido á conocerle y me voy satisfecho—repuso Martin.—No necesito saber más. Adios.

Y diciendo esto, Muriel volvió la espalda y se retiró lleno de cólera, dejando al padre con medio palmo de boca abierta. Éste, creyendo hacer respecto al jóven la suposicion más benévola, dijo para sí que no podia ménos de estar rematadamente loco.

III.

Calmóse luego el reverendo de su agitacion, y tomando de nuevo la pluma iba á recomenzar su interrumpido trabajo; ya recogia sus ideas para seguir el capítulo LVIII, que se titulaba: *De por qué el Señor San José es abogado de los celos*, cuando una criada entró y puso en sus manos una carta doblada en triángulo, que abrió con afan y leyó al momento. La epístola decia así:

„Toledo 7 de Mayo.

Mi muy querido y reverenciado Sr. D. Pedro Regalado: Ban ya 3 dias que Vd. salió de aqui y lla nos parece que se á hido per sécula culorun. ¡Que solEdad tan Grande! Sin sus consegos espirituales me parece queme falta la Mi taz del Halma, pues Vd. Me con suela de todas mis penas. No dego de pensar si le sucedera halgo malo, y Si se nos olbidara en esa, por

Que el demonio no se duerme. Por fin he degado ir á Engracia á Arangued, con las de Sanaguja, que la mandaron á Vuscar. Ya esta mas Con solada de sus Melancolias, y Dios y su Santa madre permitan que olbide á Aquel pelafustran, que tanto nos izo rrabiar. No hay mas Nobedaz por esta su casa, sino que lespera cona Fan su desconsolada higa espiritual, que le reberencia, Bernarda Quiñones. P. D. En su carta deme Noticias de D. Narciso Pluma.»

Corchon leyó, dejó á un lado la carta y continuó su grande obra.

IV.

—¿Qué tal, ha hablado Vd. con el P. Corchon?—preguntó á Martin don Buenaventura al verle entrar en la casa la tarde de aquel mismo dia.

—Sí, y vengo edificado con la santa bondad del reverendo inquisidor—contestó el jóven con sarcasmo.

—Se me habia olvidado decirle á Vd. que era un pedante insufrible, un verdadero almacen de tonterías y de vanidad.

—Y estos son los hombres—exclamó Martin con solemne acento—estos son los hombres cuyos intereses servimos al exponer nuestras vidas y nuestra libertad! No, la causa del príncipe no es la causa del pueblo, no es la causa nacional. En apariencia así será; pero realmente, si el triunfo es nuestro, el pueblo seguirá oprimido y humillado por los señoríos y las gabelas; seguirá bajo la influencia de clases eclesiásticas empeñadas en perpetuar sus preocupaciones y en que no abra jamás los ojos á la luz; seguirá sin leyes que garanticen su trabajo y su libertad y la nacion saldrá de unas manos para pasar á otras, como el esclavo que un amo vende á otro.

—¡Ah! no es enteramente lo que Vd. se figura—contestó Rotondo.—Cierto es que nosotros admitimos bajo nuestra bandera á todos los descontentos de Godoy, cualquiera que sea el motivo. Las revoluciones no se hacen de otra manera.

—Mis conversaciones con el fraile de Ocaña y con el inquisidor de Toledo me han enseñado claramente que ninguna idea elevada mueve á esos hombres, clérigos ambiciosos que aún no se consideran con bastante poder.

—No les haga Vd. caso, y vayamos derechos á nuestro fin.

—Sí, pero cuando considero que esa gente espera la caida del *Guardia* para agrandar su influjo, aumentar sus riquezas, y lo que es peor, complicar y extender más la horrenda máquina de la Inquisicion, no sé por qué

encuentro al príncipe de la Paz digno de amor y disculpables todos sus vicios.

—No haga Vd. caso de las pretensiones aisladas de esos hombres. Cierto es que Matamala pretende una mitra, que Corchon daria el mundo entero por la plaza de inquisidor general; pero á nosotros, ¿qué nos importa eso? Vamos á nuestro objeto. ¿Quién sabe lo que vendrá despues? Ya le dije á Vd. que de este movimiento bien puede resultar una completa reforma. Vd. cumpla su deber. Recuerde lo que dije: Vd. va á ser omnipotente por una noche; va á tener á su disposicion un pueblo armado y furioso. Veremos el partido que saca de esos elementos. Ánimo, y salga lo que saliera. Vaya V. hasta donde quiera ir.

—Bien—dijo Martin—yo haré lo que me convenga y aquello que sea expresion de mis sentimientos y de mis ideas.

—Al grito de *abajo Godoy*, una Vd. la idea que más le agrade. Las revoluciones, á lo que yo entiendo, se hacen por inspiracion y no por cálculo. Dios sabe lo que saldrá de este frenesí.

—Pero yo me encuentro solo—dijo Martin con angustia.—No encuentro quien sienta lo que yo siento: nadie responde á la idea que yo tengo formada de la revolucion. No hallo más que bajas ambiciones, egoismo, envidias; gente vulgar que ha concebido un cambio de gobierno, y nada más. Si, como Vd. dice, soy omnipotente una noche, en esa noche yo me creo capaz de infundir mi pensamiento en la accion ciega é infecunda que se prepara. Si el pueblo supiera comprender ciertas cosas, si pudiera conocer lo que es y lo que vale, entónces.....

—El pueblo lo comprenderá, ¿por qué no?—dijo D. Ventura.—La prueba está cercana. Esta noche sin falta parte Vd. para Toledo. Aquí tiene Vd. cuatro cartas, una para Aranjuez y tres para Toledo. En cuanto Vd. llegue á esta última ciudad, una persona le informará de todas las particularidades de la cosa; verá Vd. la fuerza de que se dispone, el espíritu que la anima; en fin, conocerá Vd. mejor que ahora lo que tiene que hacer.

—¿Esta noche?—dijo Muriel guardándose las cartas.

—Sí, á las diez en punto. En la Venta le esperan á Vd. buenos caballos y los hombres que le han de acompañar.

—¿Y Susana?

—Corre de mi cuenta.

—Quiero ponerla en libertad y devolverla á su familia. Desde que conozco á Corchon comprendo que no hemos de libertar á Leonardo por este medio.

—¡Oh! se equivoca Vd. Si el Consejo Supremo lo toma con empeño..... ¿Cuándo piensa ponerle Vd. en libertad?—dijo Rotondo fingiendo que aquel asunto no le importaba gran cosa.

—Ahora mismo.

—¡Qué disparate, qué locura! Pues si tengo entendido que ya el inquisidor general habrá expedido allá órdenes terminantes..... Esperemos hasta la noche.

—Bien, esperemos—dijo Martin mirando al corredor.

En seguida dió algunos pasos hácia la escalera con intencion de subir; pero se detuvo meditando, y retrocedió al fin.

—¿Le tiene Vd. miedo todavía?—preguntó D. Buenaventura sonriendo.

—Ya veré despues—dijo, y volvió á mirar.....

Pero sólo el pobre la Zarza atravesó la crugía, exclamando: «¡Desdichada princesa de Lamballe! Ya se acerca tu última hora.»

B. Perez Galdós.

(La continuacion en el próximo número.)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

La casualidad hizo que el que firma hoy este escrito escribiese tambien las *Revistas* de la quincena en el momento en que nacia y empezaba á dar razon de sí el ministerio Ruiz Zorrilla, que acaba de pasar á mejor vida. Entónces tuvimos que hacer el horoscopio; hoy nos toca hacer la oracion fúnebre de dicho ministerio. Como el horoscopio se cumplió, la oracion fúnebre tiene que estar en perfecta consonancia.

Fué nuestro deseo consagrar al ministerio Ruiz Zorrilla un amor puro y desinteresado, un amor petrarquista; pero temimos siempre que no se nos pudiese lograr este deseo, porque "nuestra Laura se nos convirtiese en Oala y Ooliba, é hiciese con los republicanos todas aquellas travesuras y se entregase con ellos á los deportes é insolencias que solian armar con los caldeos las mencionadas señoras, segun el profeta atestigua." Nuestros temores se han realizado. Si en un principio los deportes y travesuras fueron con cierto recato, ya á lo último el recato se desechó por inútil y se hizo gala de la union nefanda en medio de las plazas y de las calles, en una estrepitosa, híbrida y desesperada manifestacion. Si alguien dudaba aún de que el Sr. Ruiz Zorrilla estaba supeditado por los demócratas monárquicos, y estos por los republicanos, el otro dia pudo desechar la duda al ver la manifestacion mencionada.

La duda queda ahora en pié sobre un punto más importante, si cabe. ¿Qué camino seguirán el Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos despues de la caida? ¿Escarmentarán y se harán más cautos para no imitar de nuevo á Ícaro y á Faetonte, ó furiosos de la derrota se internarán deliberadamente por el mal camino en el que habian entrado ya por vanidosa inadvertencia, y (queremos creerlo) por inocente simplicidad de corazon?

Ya dijimos en las revistas anteriores, en las del horoscopio, que el minis-

terio Ruiz Zorrilla habia sido concebido en pecado. Ahora tenemos que añadir que ha vivido pecando del mismo modo, y que ha muerto impenitente y sin resignacion ninguna.

Los pecados de la concepcion fueron dos, capitales ambos. Es uno el de ingratitud hácia los hombres que hicieron la revolucion, y sin los cuales tal vez estaria aún en Paris el Sr. Ruiz Zorrilla, viviendo oscuramente, léjos de la patria y sin que nadie de él se acordase. Aunque este pecado es muy comun y frecuente en las democracias y en los períodos revolucionarios, no por eso se absuelve con facilidad, y casi siempre es castigado por la fortuna ó por la Providencia con muy duros castigos. El otro pecado más es de forma que de fondo: es un pecado contra el ritual; pero aunque cómico, no ménos grave. Tampoco este pecado se suele quedar sin su correspondiente penitencia.

No te burles jamás del ritual,
Porque esto sale casi siempre mal,

ha dicho el discreto fabulista.

Y en efecto; no puede darse burla mayor del ritual que poner á la Tertulia por cima de todos los poderes del Estado. El sistema representativo habrá de dividirse en adelante, segun ya anunciamos y confirmamos ahora, en *tertuliano* y *no tertuliano:* se sigue de aquí que, áun siendo tan liberales y tan progresistas y tan democráticos como el Sr. Ruiz Zorrilla, no podremos ser del mismo partido, sino de otro, pues él es y será *tertuliano*, y nosotros ni lo somos ni lo seremos.

No quiere esto significar que nos disgusten las tertulias, sino que no nos cabe en la cabeza que en una situacion normal, con un gobierno constituido cuando la razon y no las pasiones dominen, se sobreponga una tertulia á las Córtes y á todo, y se declare árbitra del poder, y oráculo de la opinion pública y dispensadora de todas las gracias y favores.

La tertulia en general, vocablo y cosa significada con él, dicen que nació en el último tercio del siglo XVII. El escritor de moda, el encanto de los cultos y de los sábios era entónces Tertuliano, severo y doctamente tenebroso. Tertuliano, pues, ya porque era citado á cada momento en las reuniones discretas, ya porque cada uno de los que á las reuniones asistian se juzgaba un Tertuliano por lo elocuente, fué quien dió nombre á dichas reuniones, que vinieron á llamarse tertulias, y que se atribuian el derecho de fallar y decidir sobre todo con mero y mixto imperio. El haber acortado la palabra derivada haciéndola más breve que la principal; esto es, el haber sacado *tertulia* de *Tertuliano*, consistió en que al mismo Tertuliano le llamaron *Tertulio*, haciendo un juego de palabras y calificando de *ter-Tulio* ó de tres veces más sábio y más elocuente que Ciceron, ya al patrono de la tertulia, ya á cada uno de los que á ella asistian. Sabido es que más tarde degeneró la tertulia de

tan nobles y encumbrados orígenes. Se convirtió en una mera junta de hombres y mujeres que hablaban de cosas sin trascendencia. No bastaron á realzarla el que á veces tomase cierto carácter pitagórico y cabalístico, estudiándose en ella las propiedades ocultas y las combinaciones de los números por medio del ingenioso juego de la lotería, ni que tal vez se hiciese un si es no es eremítica por engolfarse en el monte todos los tertulianos. Hasta los tiempos novísimos no se ha retrotraido la Tertulia á su primitivo esplendor é importancia. Ya la Tertulia es verdaderamente ter-Tulia, y con más atribuciones y poderes que los que tuvo en aquella época de servidumbre y de oscurantismo en que nació. Hoy la Tertulia piensa en hacerse apoderada de la soberanía nacional y gobernarlo todo.

Nosotros, que nos preciamos de imparciales, vamos á prescindir de lo que nos repugna la ingerencia y el predominio de una tertulia, por excelente que sea, en los negocios públicos, y de la afinidad que tiene esto con las camarillas, y vamos á confesar que el ministerio que acaba de caer ha tenido suerte, ha conservado en paz el país durante el verano, ha hecho el empréstito y ha realizado economías en las cuales, miéntras no se examinen detenidamente, es justo encomiar el celo, cuando no el acierto y la inteligencia. Tambien estamos dispuestos á encomiar estas últimas superiores calidades luego que se estudien bien las economías y se vea que no han de ser efímeras y que no han de traer gastos mayores ó pérdidas para lo futuro.

En cuanto al programa del ministerio caido, ya dijimos cuando era ministerio naciente que no discrepaba de nuestro programa. Ahora repetimos lo mismo. Pero tal vez era vago aquel programa y cabian grandes y hondas divergencias en las aplicaciones y deducciones; tal vez el Sr. Ruiz Zorrilla, absorbido por los cimbrios y por los federales como el incáuto pajarillo por la serpiente astuta, se iba separando de su programa sin sentir, sin percatarse de ello, *inconcientemente*, como se dice ahora. Ello es que sus mismos amigos, no pocos progresistas, no pocos tertulianos, lo han entendido así. Si así no lo hubieran entendido no hubieran pugnado por derribarle, no hubieran dado la voz de alarma. ¿Qué extraño es que nosotros hayamos acudido á esa voz que nos advertia de un peligro gravísimo, y hayamos contribuido con nuestras débiles y desmenuzadas fuerzas á conjurarle y á quitarle de enmedio.

Las palabras *conservador* y *progresista* no pueden tener ni tienen un significado absoluto, sino meramente relativo. No sé cómo pensarán todos mis compañeros, todos los de mi misma procedencia; pero entiendo que no deben tener escrúpulo alguno en que los llamen demócratas y progresistas, si por esto se significa que la Constitucion que hemos contribuido á formar y que hemos aceptado sinceramente tiene mucho, como tiene en efecto de las doctrinas domocráticas, con cuya realizacion tal vez los progresistas ni soñaban siquiera ántes de la revolucion, pero que han aceptado tambien por lo mis-

mo que son progresistas, haciendo un gran progreso. En este sentido somos y seguiremos siendo progresistas y demócratas; pero somos conservadores si se mira á que la Constitucion de 1869 es como la meta ó el término de nuestra carrera, y no el punto de partida para nuevas conquistas revolucionarias. Si el Sr. Ruiz Zorrilla quiere ir más allá dígalo claramente, y entónces tendrá el cisma la razon que hasta ahora no ha tenido. Entónces nacerá el flamante y legítimo partido progresista-democrático de la nueva era. Claro está que los progresos que ha de querer hacer el Sr. Ruiz Zorrilla serán sin salirse de la direccion que marca la escuela individualista. No ha de querer extraviarse por los senderos del socialismo. Dentro, pues, de esa direccion hay aún mucho que andar, se ofrecen á la vista dilatadísimos horizontes, y allá en lo último se columbra, como fin de toda aspiracion visible en el estado actual de la ciencia del progreso, la anarquía proudhoniana. Considere el Sr. Ruiz Zorrilla si hasta llegar allí puede dar pasos de jigante, alcanzar victorias y recoger laureles. Lo que es nosotros, sin meternos en honduras, sin afirmar que la humanidad se ha de contentar y pararse en donde estamos, y que la Constitucion definitiva y para siempre es la de 1869, nos paramos en ella y nos aferramos á ella. y nos declaramos sus conservadores.

Márquese, señálese, fíjese á las claras esta diferencia: acabemos de una vez, y hágase el deslinde y la separacion de los nuevos partidos, que nosotros no hemos deseado ni provocado, sino que han deseado y provocado algunos címbrios, y con ellos el Sr. Ruiz Zorrilla, sin atreverse á decir la razon y con un vergonzante encogimiento. Miéntras esto no se haga tendrá la política española un carácter bastante feo. Se explicarán las divisiones, con mútuas sospechas de infidelidad y de hipocresía. El Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos nos tacharán de reaccionarios; supondrán que estamos arrepentidos de la revolucion y de la Constitucion, y tratarán de expulsarnos, y nos arrojarán del poder, como ya lo hicieron. Nosotros, por nuesta parte, creeremos que el señor Ruiz Zorrilla y los suyos, tal vez inadvertidamente, coquetean demasiado con los federales y les dan esperanzas, y hallando esto peligroso derribaremos al Sr. Ruiz Zorrilla y á los suyos, como ya lo hemos hecho tambien.

La diferencia hasta ahora estriba en que las sospechas contra el Sr. Ruiz Zorrilla han venido á corroborarse demasiado despues de su caida. Los aplausos frenéticos que los republicanos le dieron en el salon de sesiones al anunciar su dimision; el disgusto y hasta las amenazas con que solemnizaron su caida, dando á entender algunos que apelarian á las vias de fuerza, y otros muchos extremos de amor y de entusiasmo, parecian indicar que el Sr. Ruiz Zorrilla los patrocinaba y que ellos le hacian el honor de creerle casi uno de los suyos. Lo confesamos sin envidia: el ministerio Ruiz Zorrilla obtuvo al caer las más encarecidas alabanzas de republicanos y címbrios. Hubo quien comparó á Ruiz Zorrilla con Lincoln, asesinado despues de hacer las más gran-

des y nobles cosas en pró de la libertad y del progreso del género humano. Hubo tambien quien le comparó á los mártires del Cristianismo, que afirmaron y sellaron con su sangre el triunfo de elevadas ideas y de una regeneracion trascendental. En suma; el que abandonasen aquellos señores las carteras pareció á sus partidarios un terrible y cruento sacrificio y una trajedia espantosa.

El estruendo de la manifestacion que poco despues tuvo lugar en las calles, estuvo en consonancia con el furor liberalesco que la caida del Sr. Ruiz Zorrilla habia suscitado. La Constitucion escrita se olvidó ó se desdeñó por una Constitucion más alta que los manifestantes tienen, y estos pidieron la inmediata disolucion de las Córtes. Contra la falsa soberanía nacional de las Córtes, que hasta cierto punto la tienen por delegacion, se levantó otra soberanía nacional más cierta é indudable, la de la Tertulia. Y la Tertulia, enojada contra las Córtes, quiso invalidar sus fallos y anularlas á ellas. Inverosímil parece, mas no por eso es ménos cierto, que varios ex-ministros y algunos vicepresidentes de esas mismas Córtes, que tan malparadas salian de la manifestacion, asistieran é hicieran en ella papeles muy principales.

El ministerio nonnato Serrano-Sagasta se habia retirado ante el disgusto de la Tertulia y se habia resignado á no ser. El ministerio Ruiz Zorrilla se retiraba, pero no se resignaba ante el fallo de las Córtes, y sus amigos y parciales protestaban contra este fallo recorriendo las calles y las plazas, acudiendo al rey, á ver si lograban que el rey infringiese la Constitucion, que sin duda aceptan á beneficio de inventario, y asustando con sus gritos descompuestos á muy principales y respetabilísimas señoras.

Todo esto y más se disculpaba ó se hubiera disculpado con decir, como decian los alborotadores, que la libertad estaba en gravísimo peligro. Pero pocas raíces tendria la libertad en España, planta exótica y harto raquítica sería entre nosotros, si su vida dependiese sólo de que el Sr. Ruiz Zorrilla fuese ó dejase de ser presidente del Consejo de ministros.

Otro triunfo mayor, si es posible otro triunfo mayor que el hacer á uno condicion imprescindible de la libertad, aguardaba al Sr. Ruiz Zorrilla en el seno de la famosa Tertulia. Con una modestia descomunal, con una abnegacion patriótica de todo punto admirable, los Sres. Rivero y Martos renunciaron á toda jefatura, y el Sr. Ruiz Zorrilla fué proclamado jefe supremo del partido radical, de la amalgama que resulta de la intima union de progresistas y demócratas.

Entretanto, la division del antiguo partido progresista estaba realizada aunque sólo fuese por breve tiempo. Los sagastinos quedaban aparte. De ellos se formó el nuevo gabinete. El general Malcampo es el presidente. Antiguos, consecuentes y conocidos progresistas son los demás ministros. Entre ellos están Alonso Colmenares; el elocuente orador, historiador y poeta Ba-

laguer, una de las mayores ilustraciones literarias del partido progresista, popularísimo y querido en toda Cataluña; y el diserto, leal é inteligente señor Candau, cuya larga y honrada vida pública ofrece las mayores garantías, y que no há mucho defendió con tanta elocuencia las doctrinas expuestas en el mensaje. Los ruiz-zorrillescos, sin embargo, miraron con menosprecio y ofensivo desden al nuevo gabinete, compuesto, en sentir de ellos, de hombres oscuros, insignificantes y poco ó nada sábios y decidores. Todo es relativo, como decia D. Hermógenes, y tal vez sea el nuevo ministerio oscuro, insípido y sin valer, si se compara á otro de varones clarísimos, eminentes y que tengan muchos dedos sobre la marca. Lo que es nosotros quizás no sepamos echar bien el cartabon y tomar las medidas justas; pero así, á ojo de buen cubero, no acertamos á distinguir esa tan notable diferencia de estatura que se sostiene que hay entre los ministros entrantes y los salientes. ¿Por qué han de ser jigantes los unos y pigmeos los otros? ¿En qué vence, en qué se adelanta el Sr. Ruiz Zorrilla al Sr. Malcampo, el Sr. Madrazo al Sr. Montejo, el Sr. Mosquera al Sr. Balaguer y el general Córdova al Sr. Candau? Pero dejemos esto á un lado. Las comparaciones siempre fueron odiosas.

¿Quién sabe si, en concepto de los ruiz-zorrillescos, consiste la superioridad del ministerio caido en que tenia superior Ninfa Ejeria, en que estaba más altamente inspirado? Si nos diesen esta razon, y si hubiese sido, como se afirma, la Ninfa Ejeria del anterior ministerio cierto personaje, bajariamos la cabeza y sin titubear reconoceriamos la superioridad; porque no cabe duda en que el aludido personaje es de lo más brillante, en todos sentidos, que la revolucion ha traido á la vida pública, aunque harto inquieto, maleante ó burlador, y con sobrada recámara y travesura.

En fin, sea como sea, es lo cierto que en estos últimos dias los progresistas se han maltratado unos á otros, y se ha podido decir lo del antiguo romance:

No hay amigo para amigo;
Las cañas se vuelven lanzas.

Alguien, aficionado á las comparaciones clásicas, se ha complacido en comparar á los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta con Eteocles y Polinice, cuando debieran ser Pílades y Orestes, ó Niso y Euriálo, ó Cástor y Polux.

Pero nunca es tarde si la dicha es buena. Quizás se cumpla pronto este refran, juntamente con aquel otro refran francés, que dice: *on revient toujours à ses premiers amours.*

Hace dos ó tres dias se procura llegar á una reconciliacion; á que el partido progresista no siga partido, sino que vuelva á su pristina entereza. Parece que hubo primero recados afectuosos y embajadas amigables. El principal páraninfo se dice que fué un general. Por último, ha habido reuniones de todos; pero aún ignoramos el resultado definitivo. Sólo hemos oido decir,

mas apenas si lo podemos creer, que el Sr. Ruiz Zorrilla, para absolver á los extraviados del pecado de rebeldía y de extravío, les exige la declaracion de que no han estado en tratos con los fronterizos. De estos tratos, si los hubiere habido, no los absolverá. Algo humillante para los sagastinos se nos antoja esta condicion, y no creemos que á ella se sometan. Puede, con todo, el Sr. Ruiz Zorrilla convencerse extra-judicialmente de que el Sr. Sagasta y los suyos no han tenido tratos con nosotros, y perdonarlos, sin una condicion tan cruel.

Un fenómeno más singular ha sobrevenido aún como preámbulo de la reconciliacion deseada. Se dice que se ha suscitado en la reunion magna de todos los progresistas y demócratas una cuestion de la más encumbrada filosofía, algo parecida á aquella otra cuestion sobre qué es primero, la materia ó la forma. Se trataba de decidir qué era primero, los derechos individuales ó la soberanía nacional. Quién sabe si esta será una noticia falsa que nos han dado; pero conforme nos lo han dado la repetimos. Dicen que los parciales del Sr. Ruiz Zorrilla sostenian la primacía de los derechos individuales, y la de la soberanía nacional los parciales del Sr. Sagasta. Para que se vea nuestra gran imparcialidad, nos declaramos en este negocio por el Sr. Ruiz Zorrilla, á pesar de sus desdenes. Así como el indivíduo es ántes que la nacion, ya que no se concibe nacion sin indivíduos que la compongan, así nos parece tambien que los derechos individuales son ántes que los derechos nacionales. Antes y por cima de toda soberanía parece que están ciertos principios de eterna justicia, ciertos axiomas contra los cuales no hay soberanía que pueda nada como no se haga tiránica. Al fin y al cabo no hay soberano, aunque el soberano sea todo un pueblo, á quien sea lícito oponerse á que se viva honradamente, á que se dé á cada uno lo que es suyo y á que no se haga daño á nadie. Estos deberes, anteriores á toda sociedad y á toda ley escrita, tienen sus derechos correlativos, que son los derechos individuales. ¿Cómo ha de valer nada contra ellos la soberanía, áun cuando sea nacional?

No sabemos si todos los radicales se han avenido ya sobre esta cuestion; pero deseamos la avenencia, y, si no la hay, proponemos que sea en esta forma. Los címbrios declararán que no tienen privilegio exclusivo de invencion ni siquiera de introduccion de los derechos individuales, conocidos ya desde la antigüedad más remota, aunque algo oscurecidos y olvidados despues por la barbarie y la tiranía de épocas malas. Los progresistas sagastinos reconocerán en cambio que la soberanía nacional está limitada por ellos, y los progresistas ruiz-zorrillescos no tendrán inconveniente en aceptarla, con la seguridad de que no ha de alzarse contra los derechos mencionados.

Tal vez de esta suerte se allanen los partidarios de Ruiz Zorrilla, sin excluir á los címbrios, á ser benévolos con el ministerio actual y á prolongar su vida hasta el momento siquiera en que el Congreso sea disoluble. Ya para

entónces es posible y hasta probable que surja una nueva cuestion no ménos elevada y filosófica que separe á los progresistas sagastinos de los otros progresistas y de los cimbrios. Entretanto, ¿qué más pueden desear estos últimos que la declaracion solemne y la firme decision que tiene el nuevo ministerio de continuar en todo la política del anterior?

Hasta nosotros los fronterizos, y quién sabe si los demás unionistas, seriamos benévolos y casi ministeriales del nuevo ministerio si esta prosecucion de la política del anterior se limitase á lo que rezaba el programa del Sr. Ruiz Zorrilla, sin las alteraciones ó ampliaciones introducidas más tarde. La más radical de todas estas es, en nuestro sentir, el proyecto de ley fijando definitivamente el presupuesto de obligaciones eclesiásticas. Mucho recelamos que en este punto, si persiste en él el ministerio Malcampo, vamos á tener que estar en la oposicion. Como el Sr. Montero Rios lo explica extensa y doctamente en el elocuente preámbulo, su arreglo se funda en la separacion de la Iglesia y del Estado, interpretando el art. 21 de la Constitucion en un sentido que no creemos le diesen la mayoría de los legisladores constituyentes. El deber, consignado en dicho art. 21, que tiene la nacion de mantener el culto y los ministros de la Iglesia, no es más para el Sr. Montero Rios que el reconocimiento de una obligacion, de un crédito, de una deuda. España paga al clero, como paga á otro cualquiera acreedor. Si no debiese, no pagaria. Nosotros creemos lo contrario; creemos que la Iglesia, en una nacion como España, donde la mayoría de los ciudadanos es católica, debe estar sostenida por el Estado. La religion es una gran funcion pública y social, y la Iglesia una asociacion poderosa compuesta de los mismos y de casi igual número de individuos que el de los que componen la nacion, y creemos absurdo y peligroso que formemos dos sociedades independientes y separadas, exponiéndonos á que se turbe la armonía ó á que jamás la haya, y poniéndonos en lucha contra nosotros mismos, pues seremos, de ambas sociedades miéntras seamos á la vez católicos y ciudadanos españoles. Pero áun sin entrar en esta discusion, y dando por cierto que conviene la independencia completa de ambas potestades, el Sr. Montero Rios es ilógico y arbitrario en su arreglo. Reconoce que el Estado es deudor de la Iglesia y que debe pagarle, y luego busca unos enmarañados sofismas para no pagarle todo lo que le debe. Nosotros, dentro de nuestras doctrinas, atendiendo á los apuros del Tesoro, y considerando á la Iglesia en relacion íntima con el Estado, y á sus ministros como á unos altos y sagrados funcionarios públicos, podriamos exigirles el sacrificio de parte de su sueldo, como una necesidad imperiosa. Pero el Sr. Montero Rios, ¿qué derecho tiene para ello, despues de separar por completo al Estado de la Iglesia, y no mirar á ésta sino como á un acreedor? Sería una burla, un verdadero sarcasmo si el ministro de Hacienda dijese, por ejemplo, á un rentista: tú gastabas ántes tus rentas en tus hijos y en tu mujer, y en tener

á aquellos en un colegio. Te has quedado viudo y los niños ya no quieren ir al colegio; con que te quito las dos terceras partes de las rentas que debia darte, y sólo te doy aquello que estrictamente necesitas para alimentarte tú. El rentista contestaria, y contestaria muy bien, que el ministro de Hacienda no tenia que intervenir ni entrometerse en la inversion que él daba á sus rentas y en si educaba ó no educaba á sus hijos. Lo mismo raciocina el señor Montero Rios con respecto á la Iglesia, y lo mismo pudiera la Iglesia contestar al Sr. Montero Rios. La Iglesia, dice, tenia ántes tres clases de funciones, unas políticas, otras administrativas y otras religiosas. Hoy no tiene más que las religiosas. Por consiguiente, me quedo con lo que gastaba en las administrativas y en las políticas. Claro está que si la Iglesia hubiese estado empleada y subvencionada por el Estado para ejercer dichas funciones, en el momento en que el Estado la dejase cesante, por decirlo así, de aquellos cargos, y nombrase á otros para ejercerlos, deberia quitarle tambien lo que por aquel concepto le daba; "porque, como dice el Sr. Montero Rios, no sería justo que la nacion se gravase doblemente con unos mismos gastos." Pero como la Iglesia no gastaba nada de la nacion en aquellas funciones, sino que las ejercia á costa de su patrimonio, es inícuo, segun las premisas del Sr. Montero Rios, quitarle el patrimonio, porque se le quitan las funciones. Esto equivaldria á quitar á uno su casa y su coche, y luego, bajo pretexto de que ya no tiene ni coche ni casa que pagar, quitarle la renta con que los pagaba.

El Sr. Montero Rios es de una inconsecuencia casi inverosímil. Como sueldo que paga el Estado comprendemos la economía en el presupuesto del clero. Como indemnizacion, hecha la separacion de ambas potestades, no se comprende en buena dialéctica más que pagarlo todo ó no pagar nada. O negar la indemnizacion por completo, suponiendo que todo lo que la Iglesia gastaba y tenia era del Estado, y que al hacerse la separacion, vuelve al Estado, encomendando á los fieles que sostengan la Iglesia si quieren tener Iglesia, ó bien reconocer que cuanto la Iglesia poseia era suyo, independientemente del Estado, y que era tan respetable como cualquiera otra propiedad particular, y que es menester devolvérselo todo, ó algo equivalente que la indemnice, si no se quiere cometer un despojo inícuo. No nos incumbe dilucidar aquí cuál de estas opiniones es la justa; pero las tres son razonables, son lógicas, son consecuentes. El extraño término medio del Sr. Montero Rios es el que no acertamos á comprender. Reconoce en la Iglesia una propiedad, un patrimonio, y luego no quiere pagarle más que una parte de él, porque dice que no tiene en que gastar lo restante. Lo restante, dice el señor Montero Rios, lo gastaré yo, hablando en nombre del Estado.

Por otra parte, ¿quién dió facultades al Sr. Montero Rios para quitarle á la Iglesia sus funciones políticas y administrativas, ántes de quitarle el dinero

que invertia en ellas? Si la Iglesia es una entidad independiente del Estado, ¿quién autoriza al Sr. Montero Rios para decirle, por ejemplo: hoy que hay libertad de enseñanza, y de asociacion y de todo, no fundarás universidades, ni colegios, ni hospitales, porque yo soy el que los fundo, y me quedo además con el dinero con que los fundabas y sostenias? ¿No puede un particular rico ejercer funciones políticas y administrativas, poner colegios, crear universidades, hacer lo que guste con su dinero en beneficio público? Pues ¿por qué la Iglesia ha de ser de peor condicion? Ménos ofenderia el Sr. Montero Rios á la Iglesia negándola toda indemnizacion, que dándosela mermada y justificando la merma con ponerla fuera de la ley comun, incapacitándola, "en nombre de los grandes principios de 1789," para todo lo administrativo y lo político, y haciendo nada ménos que *desaparecer su personalidad bajo estos dos aspectos.*

Aunque no sea más que por estas razones del preámbulo, no creemos que vote ningun unionista el arreglo del Sr. Montero Rios; pero vamos á examinarle por completo, aunque por falta de tiempo tengamos que hacerlo con suma rapidez.

Dejando aparte las filosofías del Sr. Montero Rios, y viniendo á las consecuencias prácticas que deduce, diremos que la más esencial nos parece razonable si se funda en que tenemos poco dinero y en que en otros países más ricos que España cuesta ménos el sostenimiento de la Iglesia. Los 41 millones de pesetas que nos cuesta el culto y el clero quedan reducidos á 31 millones, segun el arreglo del Sr. Montero Rios. Duro es disminuir tanto las dotaciones de los prelados y del clero de las catedrales, y hubiera sido mejor no haber provisto muchas vacantes y no irlas proveyendo en lo sucesivo; pero si es necesario, no habrá más que resignarse y hacer estas economías de repente. En cuanto al clero parroquial, nos parece imposible que se economice algo. Harto mal pagado está ya, áun suponiendo que se le pague.

Con la manera de pagar del proyecto del Sr. Montero Rios no nos avenimos tampoco. Su sistema es para examinado detenidamente; pero desde luego podemos decir, dejando para cuando se discuta el alegar otras razones, que ahora no explanamos por la premura del tiempo, que dar al clero inscripciones intrasferibles y no pagar el gobierno sueldo ó dotacion alguna, es la completa separacion de la Iglesia y del Estado, harto poco conveniente en España por razones que hemos expuesto en otras ocasiones hasta con prolijidad. Tampoco comprendemos las ventajas y sí los inconvenientes de que al clero de las catedrales le paguen las diputaciones de provincia, y los ayuntamientos al clero parroquial. Como no se pretenda con esto ver si se logra que los pueblos lleguen á aborrecer á los curas, no sabemos qué se pretenda. Los pueblos, hasta los más religiosos, están muy sobrecargados de tributos y no gustan de pagar.

A cada momento se ven ahora las dificultades que hay para que paguen á los maestros de escuela y á los institutos. ¿Se desea poner al clero en el mismo apuro y traer sobre él los mismos conflictos? No hace mucho, siendo el Sr. Ruiz Zorrilla ministro de Fomento, redactó una ley de instruccion primaria, y á fin de asegurar la subsistencia de los maestros de escuela dispuso que se pagasen por el Estado. Poco despues el mismo Sr. Ruiz Zorrilla, como presidente del Consejo, dispone que los ayuntamientos paguen á los curas. ¿Se quiere acaso por este medio que padezcan ahora los curas la inopia y áun la inanicion que durante algun tiempo ha afligido á los dignos profesores? ¿O bien se aspira á hacer que el pueblo tome en aborrecimiento á los sacerdotes, poniendo entre unos y otros las relaciones poco gratas que suele haber entre los acreedores y los deudores morosos, sobre todo si contra estos y en favor de aquellos se apela á medidas coercitivas? La dependencia en que está siempre el que cobra del que paga, si el que paga tiene cierta autoridad, pesaria, por último, sobre los curas con respecto á los ayuntamientos de un modo insufrible, indecoroso y contrario á la dignidad de un ministro del Altísimo. ¡Aviado estaria el infeliz cura de lugar á quien le saliese un ayuntamiento de filósofos volterianos rústicos, como ya suele haberlos! En tiempo de elecciones con lo ménos que se podria amenazar al cura si no votaba ó influia de cierto modo, sería con ponerle á dieta.

La verdad es que sería más llano, más franco, ménos complicado, más conforme á un sistema solo, y no una mezcla sincrética de todos los sistemas, el dejar que el pueblo pague al clero como guste y lo que guste, sin que ni ayuntamientos, ni diputaciones, ni gobiernos intervengan en nada, y confiando en la generosidad y la religiosidad de los buenos católicos. Pero en este caso no comprenderiamos ninguna prohibicion de adquirir bienes impuesta á la Iglesia.

En resolucion, el proyecto del Sr. Montero Rios tiene mucho que impugnar. No hacemos aquí sino señalar ligeramente algunas de las impugnaciones que deben hacerse.

Cuando el proyecto se discuta extensamente, hablaremos de él con el detenimiento que requiere y merece.

Volviendo ahora á la tentativa de reconciliacion de las dos fracciones del partido progresista, hemos oido decir á última hora que ha sido en balde y que nada se ha conseguido.

No ha quedado, sin embargo, por falta de juntas y de discursos. Durante tres dias y tres noches han estado discutiendo sin parar y derramando un diluvio de discursos y buscando fórmulas sintéticas en que todos pudiesen convenir. Lo más esencial de estas fórmulas era siempre la declaracion de que no habria paz con los unionistas. Ni siquiera haciéndose progresista-democrático puede entrar un unionista en el partido que capitanea el Sr. Ruiz

Zorrilla. Es menester para eso ser progresista *a nativitate*. El partido del Sr. Ruiz Zorrilla va á ser más que un partido de hombres, va á ser una casta de hombres.

En fin, sea por lo que sea, no se han avenido, á lo que parece, los del uno y los del otro bando.

El Sr. Sagasta se allanaba á aceptar la fórmula, pero queria en cambio, y con razon, que le diesen un voto de confianza para el nuevo ministerio. En vez de este voto de confianza se preparan á dar un voto de censura. Harto censurable es ya el ministerio, á pesar de la corta vida que lleva, por ser tan pequeño y tan oscuro, comparado con el grande y luminoso que le precedió.

En medio de estas discordias civiles del partido progresista, la antigua union liberal, algo fraccionada, se dedica á la *teoría pura*, ó sea á la contemplacion desinteresada, apacible y serena de las cosas y casos del mundo.

Sólo algun indivíduo, acerbo y bilioso, se muestra más desengañado y explica la filosofía de ciertas revoluciones, sirviéndole de parábola un capítulo de la primera parte del Quijote, que no citamos aquí porque resulta algo cruel la comparacion, si bien ingeniosísima, y porque no queremos poner acíbar en la dulzura y suavidad de nuestro estilo.

J. V.

EXTERIOR.

Los gobiernos y las asambleas oficiales han dado poco alimento á los comentarios de la prensa europea en la quincena última. En cambio menudean los congresos y conciliábulos en que se trata de importantísimas cuestiones religiosas, políticas y sociales, y en que se refleja el movimiento de las ideas en la época actual. A la reunion del episcopado aleman en Fulda, sucedió el congreso de católicos en Maguncia; á éste ha seguido el de Munich, celebrado por los que no sabemos si merecen seguirse llamando católicos, y el de los protestantes alemanes en Darmstadt. En Suiza ha resonado en Friburgo un eco del de Maguncia, y en Soleure otro del de Munich. Al mismo tiempo en Lausanne se han congregado los miembros de la *Liga de la Paz*, y en Lóndres y en otros puntos han seguido funcionando los consejos de La Internacional, asociacion que en breve tiempo ha adquirido una importancia tan extraordinaria que ya se la cree generalmente digna de que para combatir sus progresos se forme una coalicion de todos los gobiernos europeos.

A pesar de que la indiferencia religiosa es tan grande en nuestros dias, las cuestiones religiosas y eclesiásticas ocupan por donde quiera á los partidos y á los gabinetes. En todas partes, ó son el principal tema de las disputas de los partidos contendientes, ó por lo ménos las complican y agravan. En Italia la unidad nacional, revolucionariamente formada, que con tanta facilidad triunfó en Toscana, en Parma, en Módena y en Nápoles; que en dos meses de guerra con el Austria arrancó á ésta, con el auxilio de las armas francesas, el reino de Lombardía, y en otra campaña más corta ganó, á pesar de ser derrotada por tierra y por mar, el Véneto, no ha tropezado en nada con mayores dificultades que en la cuestion religiosa. Trabajosamente procuró dominarlas con la aplicacion del principio que proclama la Iglesia libre dentro del Estado libre; pero sin haber llegado todavía en este punto á resultados que puedan considerarse como definitivos y permanentes, la cuestion del poder temporal de la Santa Sede amenaza á la Italia con gravísimas complicaciones. La Francia republicana, representada por la Asamblea y el gobierno de Versalles, ha declarado en voz muy alta y con frases muy explícitas, en la sesion del 22 de Julio, por los políticos italianos muy estudiada y

comentada, que sólo por las extraordinarias circunstancias que la reducen á la inaccion absoluta no desenvaina su espada para restablecer en Roma con sus anteriores condiciones el trono de los Pontífices. En Austria las luchas entre las diferentes confesiones están mezcladas con todos los complejos problemas de la reconstitucion, sobre nuevas bases, del viejo imperio; los alemanes, que todavía representan allí las ideas de unidad nacional, ante el creciente desarrollo del federalismo, son al mismo tiempo los defensores de la causa católica, enfrente del protestantismo germánico y de los eslavos cismáticos. En Alemania, los planes de la victoriosa diplomacia del príncipe de Bismark sólo entre los católicos han encontrado contradictores, en la última legislatura del Reichstag. En Baviera y en otros Estados alemanes las graves contiendas entre los gobiernos y la córte de Roma respecto del cumplimiento ó infracciones de las leyes canónico-civiles son eclipsadas por la amenaza, cada vez mayor, de un cisma. En España rotas se hallan las relaciones entre ambas supremas potestades, rotos los concordatos, y ardiente es la pelea entre los que revolucionariamente quieren establecer la independencia absoluta entre la Iglesia y el Estado y los que defienden, ó las instituciones y reglas históricas, ó las reformas lentas y de acuerdo con la Santa Sede realizadas. En Bélgica el nombre de católico distingue á uno de los dos principales partidos que se disputan la direccion de los negocios. En la protestante Inglaterra las reparaciones decretadas hace poco á favor de la Iglesia católica de Irlanda, por los agravios seculares de que era víctima, constituyen una de las mayores innovaciones introducidas en este siglo en la política de aquel reino. Y por encima de todos esos sucesos entre regalistas y ultramontanos, entre infractores y defensores de los concordatos, entre la Santa Sede y gobiernos que procuran cubrir sus desavenencias con Roma con razones que jamás llegan hasta la condenacion del dogma religioso, la *Commune* en Paris, La Internacional y muchos filósofos y políticos en todas partes, proclaman abiertamente el ateismo, la supresion de toda religion positiva, la guerra á muerte contra todo culto y toda Iglesia.

En Alemania es en donde mayor movimiento y agitacion se nota para tratar de los asuntos eclesiásticos. La lucha que comenzó con ocasion del concilio ecuménico del Vaticano entre los adversarios y los defensores del *Syllabus* y de la infalibilidad pontificia continúa ardiente. Hasta ahora no se han realizado las esperanzas ni los temores de los que, deseándolo ó mirándolo con espanto, creian que una parte más ó ménos numerosa del episcopado se colocase al frente de un cisma. Los prelados, así de Alemania como de Francia, de los Estados-Unidos y de otras partes, que formaron la minoría del Concilio en las más grandes cuestiones, se han sometido explícita ó tácitamente á las disposiciones conciliares. Pero muchos teólogos no han seguido la conducta del episcopado. La facultad de teología de la universidad

de Munich, capitaneada por el famoso canónigo y doctor Dœllinger, ocupa el primer puesto entre los más atrevidos adversarios del dogma de la infalibilidad, y opone á la autoridad del concilio ecuménico del Vaticano una resistencia muy diferente, por su importancia y trascendencia, de la que procuró oponer aquella junta de incrédulos que se reunió en Nápoles al mismo tiempo que se congregaba en Roma la augusta asamblea del catolicismo, y que murió muy pronto en medio del ridículo y de la indiferencia general.

Los católicos alemanes, para contrarestar la propaganda de los teólogos de Munich, han celebrado en Maguncia una reunion numerosa, que terminó sus tareas á mediados de Setiembre. Allí Mons. Ketteler, obispo de la ciudad en que la junta católica deliberaba, se ha distinguido por su elocuencia y por sus doctrinas ultramontanas, y el congreso, entre otros muchos acuerdos, tomó el de hacer las declaraciones siguientes:

1.° Que la toma de Roma por las tropas del rey Víctor Manuel el 20 de Setiembre del año pasado fué un robo hecho al Papa, á la Iglesia católica y á todos los católicos en general. Este acto no tenia justificacion ni disculpa de ninguna clase. Los católicos de Alemania no cesarán un solo momento de reclamar la restitucion de los derechos del jefe supremo de su Iglesia. Con todas sus fuerzas y todos los medios que estén á su alcance combatirán una política que viola y derrumba todos los sagrados derechos de la humanidad.

2.° Que con verdadera devocion á Dios y al Papa declaran todos los miembros reunidos en la vigesimaprimera sesion de la asamblea general que creen en el dogma de la infalibilidad del Papa, tal como se ha interpretado en el Concilio ecuménico en Roma. Que desechan con desprecio todas las interpretaciones falsas de dicho dogma, sobre todo las que tratan de demostrar que el dogma está en contradiccion con el respeto y la obediencia que se deben al soberano y á la patria.

3.° Que la asamblea protesta contra aquellos gobiernos de la Alemania que tratan de impedir la publicacion y propagacion de las doctrinas católicas en sus respectivos países y los que protegen á las personas que se sublevan contra la Iglesia. Estos gobiernos quebrantan sus obligaciones y pecan contra Dios, al cual tienen que dar cuenta de todos sus actos, y contra la Iglesia, cuyos derechos habian jurado respetar y proteger.

Una semana escasa despues de celebrar su sesion el congreso de católicos alemanes en Maguncia abria las suyas en Munich otro, compuesto de los que han adoptado el nombre de católicos viejos y se oponen á las declaraciones del *Syllabus* y del Concilio ecuménico. El P. Jacinto, que ya no usa este nombre desde qué dejó el claustro, y ha vuelto á ser conocido por el apellido de su padre; el doctor Dœllinger, y algunos otros, contra quienes se han fulminado ya las censuras eclesiásticas, han sido el alma de la asamblea teo-

lógica de la capital de Baviera. Los *católicos viejos* declaran que ellos se mantienen fieles á la fé católica, tal como ésta ha sido desde el principio del Cristianismo; desprecian las excomuniones contra ellos lanzadas; niegan el dogma de la infalibilidad pontificia; sostienen que el concilio del Vaticano no merece la consideracion y respeto debidos á los ecuménicos, porque en su convocatoria suponen cometidas omisiones que entrañan vicios de nulidad, y porque en él afirman que no ha habido la libertad necesaria para las deliberaciones válidas; piden una reforma en la Iglesia que disminuya las facultades episcopales y dé participacion á los seglares en los negocios eclesiásticos; quieren que se modifique la educacion de los clérigos, que se entre en relaciones de amistad con los cismáticos y los protestantes, y sobre todo que sea otra vez abolida la Sociedad de Jesús.

En auxilio de los teólogos de Munich, que no sólo se llaman todavía católicos, sino que pretenden ser los mantenedores de la doctrina católica tradicional y pura, han acudido los protestantes alemanes, celebrando por su parte otro congreso que se ha reunido en Darmstadt el 3 de Octubre. Difícil es comprender cómo los protestantes se creen llamados á intervenir en la contienda que entre católicos pueda haber acerca de si reside tambien en la Santa Sede sola la infalibilidad que siempre fué dogma del catolicismo reconocer en los concilios ecuménicos, presididos por los Papas; pero el hecho es que los protestantes alemanes se han atribuido voz y voto en esta deliberacion, y aún parecen tomar las funciones de árbitros ó jueces. En el ejercicio de esta autoridad, con tan excesiva espontaneidad adquirida, han decretado en Darmstadt que el dogma de la infalibilidad pontificia, en cuanto debe servir, segun las interpretaciones de los jesuitas, para atacar la soberanía de Estado moderno, y en particular la del imperio aleman, compromete la paz de los espíritus en Alemania y amenaza la libertad de conciencia y la civilil zacion en general, por lo cual se debe organizar una oposicion enérgica contra ese dogma y los peligros que consigo lleva. Ya puestos á decidir sobre los asuntos agenos, los protestantes alemanes han votado que debe ser suprimida la órden de los jesuitas en el imperio aleman como contraria al órden legal y á la autoridad de la ley y del poder civil.

En Soleure se ha abierto otra asamblea, cuyo objeto consiste en enviar á los teólogos alemanes reunidos en Munich la expresion de las simpatías de los que en Suiza siguen sus ideas é imitan su conducta. El primer orador que usó de la palabra pidió la separacion entre la Iglesia y el Estado, y sus proposiciones fueron adoptadas por unanimidad. Parecieron poco á M. Anderwert, presidente del consejo nacional, y propuso á la asamblea la adopcion de las siguieutes declaraciones:

"1.° El Estado debe destituir de sus funciones y privar de su sueldo á to-

dos los institutores que enseñen por el principio del *Syllabus* y que proclamen el dogma de la infalibilidad.

2.° El Estado debe proteger contra el despotismo clerical á los eclesiásticos que se nieguen á admitir el nuevo dogma. En caso de separacion entre los viejos católicos y sus antiguos hermanos, los bienes eclesiásticos deben ser proporcionalmente repartidos entre ellos.

3.° El Estado debe procurar una más escogida educacion á los eclesiásticos y crear para ellos establecimientos de instruccion superior.

4.° El Estado debe conceder á las comunidades la eleccion de sus pastores y protegerlos en sus luchas contra el poder episcopal.»

Otro orador invitó á los congregados, cuyo número se acercaba á doscientos, á que se comprometiesen á separarse de la Iglesia católica en el caso de que los partidarios de la infalibilidad se mostrasen de aquí adelante dominados por un espíritu de intolerancia; pero la Asamblea no quiso ir tan allá, ni siquiera aprobó las anteriores propuestas de M. Anderwert, prefiriendo unir su suerte á la del congreso de Munich, al que acordó enviar tres diputados como representantes de la Suiza, y suspendiendo sus tareas con el propósito de convocar una nueva reunion despues que la de Munich termine.

Entretanto ya han comenzado en algunos cantones suizos los conflictos producidos por leyes particulares que conceden á la eleccion popular el nombramiento de los párrocos católicos. Los católicos, que rechazan estas leyes, se quejan de que tan graves alteraciones en la disciplina de la Iglesia han sido adoptadas por los protestantes, que se hallan en mayoría en dichos cantones. La gravedad de estos asuntos crecerá sin duda alguna cuando decida acerca de ellos en la próxima legislatura la asamblea federal, en la que se anuncia ya que serán tratados.

Los defensores del *Syllabus* y de la infalibilidad pontificia se preparan á una resistencia enérgica. En la asamblea que segun su costumbre de celebrarlas anualmente la *Asociacion de Pio IX*, ha tenido este año en Friburgo, en los dias 29 y 30 de Agosto, Mons. Mermillod, obispo de Ginebra, se expresaba así: "Si se quiere oprimir la religion católica en Suiza, habrá que pasar sobre el cuerpo del pueblo helvético, que lleva el estandarte de Pio IX, y sobre el cuerpo del episcopado, que lleva la bandera federal. No, no está el peligro para la patria en el estandarte de Pio IX; la bandera de La Internacional es la enemiga terrible de la bandera nacional.»

A La Internacional se la encuentra citada siempre que se trata de los grandes problemas pendientes en el mundo, ya sean teológicos, ya políticos, ya económicos. Es la representante de todas las grandes negaciones que quieren suprimir en el mundo el Estado, la patria, la familia, la propiedad y la religion. Se comenzó atribuyéndole todas las huelgas de trabajadores que se repetian sin cesar en los diversos Estados europeos en los últimos años, y se

ha concluido por creerla animada del deseo de destruir todas las bases políticas y morales sobre que las organizaciones sociales están fundadas. Sobre todo, desde la espantosa muestra que de su eficacia funesta dieron ciertas doctrinas cuando se encargó de aplicarlas la *Commune* de Paris, La Internacional infunde á los gobiernos y á los pueblos un terror que desgraciadamente parece muy justificado. Los órganos oficiales de esta asociacion, en que lo misterioso y clandestino anda mezclado con lo público, no han rechazado, por regla general, las responsabilidades de que la opinion europea la juzga culpable: como un título de gloria presentan su hostilidad contra el capital industrial y contra la propiedad individual de la tierra y de los instrumentos del trabajo; respecto de otros puntos, y especialmente de los relativos á la fé religiosa, suelen obrar con disimulo cuando buscan prosélitos entre las masas de trabajadores; con alguna mayor franqueza, aunque tambien sorteando las dificultades, manifiestan sus ideas contra el sentimiento del patriotismo; contra el Estado suelen expresarse sin rebozo; contra la familia, segun las circunstancias del momento, declaman con aterradora osadía ú omiten la expresion de sus doctrinas. Si estas fueran bien conocidas, probablemente La Internacional sería ménos terrible, no sólo porque sus errores podrian ser mejor refutados, sino porque le faltaria el apoyo de la mayor parte de las personas que hoy se le prestan sin conocer la magnitud de la importancia de la contienda en que toman parte.

Lo único que, segun creemos, ha rechazado La Internacional, entre los muchos cargos graves que se le han hecho, ha sido la participacion en los crímenes más odiosos de la *Commune* de Paris, á pesar de que está probada la principal parte que tuvo en la sublevacion del 18 de Marzo.

Tambien ha separado su causa de la causa de la *Commune* la *Liga de la Paz*, que el 25 de Setiembre celebró la primera de sus sesiones de este año en Lausanne. En sus anteriores reuniones anuales esta sociedad hizo más ruido que en la de ahora: en ellas Víctor Hugo y demás jefes del movimiento revolucionario contemporáneo, al declamar contra los horrores de la guerra, iniciaron la lucha contra el patriotismo, proclamando la idea de la república de los Estados-Unidos europeos. Pero despues de la guerra franco-prusiana y del segundo sitio de Paris, no hallan con facilidad oidos dóciles, ni los proyectistas del desarme general de las naciones, ni los encomiadores de las ventajas del republicanismo demagógico. Es por ahora, y lo será por mucho tiempo, tarea estéril la de querer convencer de la conveniencia de suprimir los ejércitos, ni á los franceses, que arden en deseos de una revancha, ni á los alemanes, que con mucha razon creen necesario vivir prevenidos, ni á los italianos, amenazados por sus vecinos, hoy débiles, pero mañana seguramente fuertes, ni á los austriacos, recelosos de la ambicion moscovita. Tampoco la credulidad puede ser muy grande para acoger las promesas de progreso que se

hagan por los antiguos amigos y cómplices de los incendiarios de Paris.

Sin embargo, la *Liga de la Paz*, aunque no favorecida este año con la presencia de la mayor parte de los hombres de reputacion europea que en los anteriores acudieron á sus asambleas, ha recibido las adhesiones por escrito de Luis Blanc, de Quinet, de Michelet y de otros. Los reunidos en Lausanne han repetido sus declaraciones en favor de la paz universal, y han expresado ú oido la manifestacion de las ideas más utópicas; pero la gran mayoría, en medio de sus desvaríos, ha tenido bastante sensatez para protestar violentamente cuando M. Gaillard, famoso jefe de barricadas de Paris, subió á la tribuna para hacer la apología, no sólo de las doctrinas de la *Commune*, sino de todos sus actos. Lo mismo que entre los afiliados á la *Liga de la Paz* que, seducidos por la belleza de las utopias, se dedican de buena fé á propagarlas miéntras no las ven sino por el prisma de declamaciones elocuentes, y despues retroceden espantados ante los actos que de la predicacion de estas utopias proceden, sucede en todos los grandes movimientos de la opinion popular, tanto más extendida en superficie cuanto ménos profundidad alcanza, y siempre movediza con exceso, demasiado impresionable y poco firme.

Se habia dicho que Gambetta se habia adherido por escrito á las ideas de la *Liga de la Paz*; pero no es exacto, pues si bien contestó á la invitacion que para asistir se le habia dirigido, lo hizo en términos de completa desaprobacion por medio de una carta, en que se expresaba así:

"Nunca he sido partidario muy decidido de las ideas y de los principios del cosmopolitismo. Tienen algo de demasiado vago, de demasiado ideal, á pesar de ciertos lados brillantes y especiosos. Creo que su efecto más seguro es el de borrar ó disminuir con exceso el amor á la patria y el deber de la responsabilidad cívica.

En la situacion actual de nuestro país, importa, por el contrario, que las almas se adhieran más que nunca á los principios de nacionalidad, y que recobren sus recursos en la idea francesa. Amo demasiado á mi país para sacrificar parte alguna de su prosperidad ó de su fuerza á un sistema, por generoso que sea ó que parezca."

Algo más que los esfuerzos de la revolucionaria *Liga de la Paz* harán para destruir las fronteras levantadas por la historia y por la geografía entre las naciones, acontecimientos como la apertura del túnel jigantesco de Mont-Cénis, que en dias más felices para la Francia habria sido celebrado con pompa igual á la que se vió en la inauguracion del canal del istmo de Suez. Ahora no han faltado fiestas oficiales, ni banquetes diplomáticos con brindis dedicados á la amistad de la Italia con la Francia; pero al suprimirse entre ellas la barrera de los Alpes de un modo más eficaz que Luis XIV soñó suprimir la de los Pirineos, los dos pueblos que vertieron juntos su sangre en Crimea por la gloria de la nacion francesa, y en Magenta y Solferino por la

vida y la grandeza de la italiana, se miran con un recelo que no destruirán los discursos de los ministros que, con las copas de vino en las manos, mútuamente se han felicitado.

Los recelos pasarán y tambien sus consecuencias, cualesquiera que estas sean, y la nueva victoria conseguida por el hombre sobre el mundo material será duradera. Hay quien lo ha lamentado con frases muy elocuentes, como todas las suyas. M. Luis Veuillot ha lanzado los acentos más iracundos de su terrible pluma contra los que han hecho ese agujero en los Alpes para que á través de espesas tinieblas y de humos infectos marchen los viajeros como topos, en vez de disfrutar durante treinta horas del poético espectáculo de los bosques de pinabetes, las rocas nevadas, los precipicios y las estrellas. No puede negarse que algunos efectos poéticos se pierden, sobre todo para las imaginaciones ardientes, cuando se omite un viaje por las cimas de una cordillera como los Alpes; pero si por debajo de tierra abren su camino los topos, sobre las montañas anidan los buitres y por entre las matas de los montes se arrastran las bestias feroces y los reptiles venenosos é inmundos; con la diferencia esencial de que, marchando trabajosamente entre los obstáculos, con frecuencia insuperables ó no vencidos, de la naturaleza salvaje, la suerte del hombre se acerca mucho más á la del bruto que cuando camina triunfante á impulsos del vapor sobre el hierro y la maquinaria, que son los esclavos de su trabajo, ordenado y bendecido por Dios, y á través de la materia, dominada por su inteligencia, es decir, por la nobilísima parte de su sér, por la que tiene imágen y semejanza con la Divinidad.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

Discurso *leido por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Gomez de Laserna, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en la solemne apertura de los tribunales celebrada en* 15 *de Setiembre de* 1871.

La importancia de los problemas jurídicos crece á compás del desarrollo de las libertades públicas, porque estas no pueden existir y desenvolverse más que dentro de un estado de derecho el más perfecto posible, y ese estado no se mantiene sino por virtud de una sábia legislacion aplicada por los tribunales de justicia.

Preciso es reconocer que el movimiento científico ha correspondido en nuestra época al progreso político; apenas habrá cuestion alguna jurídica que no haya sido objeto de profundas meditaciones y concienzudos estudios de parte de nuestros más afamados jurisconsultos, cuyo mayor número ha pertenecido á las diversas comisiones de códigos, las cuales han abordado con decision y energía, al par que con suma prudencia, los más árduos problemas de legislacion civil y criminal.

Obra de esas comisiones fué el Código penal antiguo, que es acaso el más perfecto de cuantos se conocen, y sin duda un monumento de gloria imperecedero por sus cualidades científicas y literarias; y hace tiempo que esa bellísima obra del saber humano debia estar acompañada de un buen código de procedimientos criminales digno de nuestra cultura y adecuado á las necesidades cada dia más imperiosas de la justicia; pero por causas que no son del momento, aún subsisten nuestras antiguas leyes procesales, conjunto abigarrado, insuficiente para la investigacion del delito, ocasionado á errores en el acto del juicio, lento en demasía, y por lo tanto opuesto á los fines morales y sociales de la ley penal que por su medio debe aplicarse.

El presidente del Tribunal Supremo, colocándose á la altura de su mision, ha sabido en el discurso inaugural de las tareas judiciales poner de relieve los graves defectos de ese antiguo sistema, y ha significado claramente la esperanza de su pronta sustitucion.

Estamos, pues, en vísperas de una reforma de gravedad y trascendencia. Lo que ántes no pudo hacerse, ya por razones económicas, ya por razones políticas, se va á realizar ahora. «Ha llegado el tiempo, dice el presidente del Tribunal Supremo, en que los «procedimientos criminales sean sustituidos por otros más dignos de nuestra época,

»de nuestra cultura y de los verdaderos intereses de la justicia.» El actual sistema de procedimientos no puede llenar su objeto, porque ni facilita la ímproba y difícil tarea de castigar á los delincuentes, ni está en armonía con las necesidades del órden social y político en que vivimos; es necesario dotar á los tribunales de justicia de medios fuertes y eficaces para que puedan reprimir con mano segura y rápida la irrupcion del crímen, y no lo es ménos al mismo tiempo garantizar al inocente contra injustas persecuciones.

Difícil es armonizar la coexistencia de esos dos puntos capitales en toda buena ley de procedimiento criminal, y fuerza es reconocer que las costumbres públicas de una parte, y de otra la acertada eleccion de magistrados rectos, laboriosos y entendidos, contribuye muy poderosamente á la realizacion de ese ideal legislativo, que sin duda es imposible con el sistema actual, á pesar de las importantes reformas que ha sufrido en lo que va de siglo.

Los inconvenientes que ofrece la circunstancia de ser uno mismo el juez que instruya y falle en primera instancia los procesos; la manera ilegal de recibirse las declaraciones, que si está consagrada por la práctica y disculpada por la necesidad no por eso es ménos cierto que impide el exacto conocimiento y recta apreciacion de los hechos verdaderos; el aislamiento en que se halla el juez delante del crímen, dificultándole y á veces imposibilitándole el descubrimiento de su autor, tales son en concepto del Sr. Gomez de Laserna los defectos más graves del actual procedimiento en su primer período, ó sea en el del sumario, cuyo objeto es tanto más importante cuanto que es la base en que descansa el verdadero juicio criminal. Sin que la autoridad pública haya recogido los datos de comprobacion y existencia del delito y sus autores, no es posible el juicio ni por lo tanto el castigo de los criminales. De aquí la grande importancia que tiene para la justicia todo cuanto se refiere al sumario.

El presidente del Tribunal Supremo, deseando la separacion entre las funciones de juez instructor y juez sentenciador, optando por el juicio oral y público, y proclamando una vez más la necesidad de la policía prejudicial, se erige en órgano de la opinion general. Dado el sistema del juicio oral con una sola instancia, que ha merecido ya en otra ocasion y hace años la preferencia en el seno de las comisiones legislativas y de las Cámaras, lo importante para obtener la perfeccion del sumario se reduce á dotar al juez instructor de los medios adecuados para que pueda recoger los datos comprobantes de la ejecucion del delito.

Necesita el concurso voluntario de los testigos y la ayuda de una buena policía. Lo primero no está ciertamente bajo la potestad directa del legislador; y aunque ya van á toda prisa desapareciendo ciertas preocupaciones públicas, fundadas en el temor de verse los testigos complicados en los procesos, todavía es necesario esperar algun tiempo á que desaparezcan por completo, y á que el amor á la justicia y el interés de que se administre sin excepcion sean superiores y pesen más en el ánimo del testigo por el deseo de excusarse molestias y peligros en verdad y por desgracia no siempre ilusorios.

Algo, aunque indirectamente, pueden hacer los poderes públicos para desarrollar el amor á la justicia; porque si el temor á complicaciones en procedimientos criminales ya no puede ser causa de retraimiento para el testigo, aún puede serlo la pérdida de tiempo y las molestias y áun amenes á que se expone el que se ve obligado á con-

currir á locales impropios del objeto grande á que están destinados, é inferiores con mucho á cualesquiera otra dependencia del Estado.

Más importante es la creacion de un cuerpo de policía judicial que, puesto en inmediato contacto y dependencia de los tribunales, preste al juez instructor sus auxilios, porque el esfuerzo aislado de un solo hombre tropieza siempre con dificultades para la investigacion del delito, dificultades que á veces son insuperables. Ahora que las autoridades gubernativas no pueden arbitrariamente atentar á la libertad individual, que se ven obligadas á respetar al vago y al ocioso, todo el mundo vuelve la vista á los tribunales, contra quienes suelen hacerse cargos injustos por la impunidad de ciertos delitos, cuando esos cargos debieran dirigirse contra el procedimiento y ponerse empeño en la creacion de cuerpos auxiliares de vigilancia y de investigacion. El juez no puede castigar sin pruebas, y las pruebas no se inventan.

Existen numerosos cuerpos de vigilancia urbana y rural, sobre cuya base podria formarse una buena policía, dándoles régimen é instruccion adecuadas. No queremos insistir en este punto, pero llamamos sobre él la atencion del gobierno y de las Córtes.

Ocupándose del procedimiento criminal, no podia el presidente del Tribunal Supremo olvidarse de la prision preventiva, por ser una de las cuestiones más difíciles que puede plantearse en estos términos. ¿Cuándo y bajo qué garantías debe decretarse la prision del procesado? El Sr. Gomez de Laserna no lo resuelve, pero consigna la opinion de los jurisconsultos, conforme en que la suficiencia de los motivos para decretar la prision, así como su necesidad, «no pueden ménos de confiarse á la prudencia judicial.»

¿Ha hecho la ley todo lo que puede para garantir la seguridad personal? Quizás deba responderse negativamente á esa pregunta, y negativamente la contesta el señor Gomez de Laserna; pero la experiencia enseña que, si en lo antiguo era un adagio la frase *siempre hay tiempo para soltar*, en nuestros dias, y despues de las recientes reformas, se incurre en una extremada y peligrosa laxitud por excusar las responsabilidades que lleva consigo el auto de prision.

Ocúpase despues el presidente del Tribunal Supremo en lo que constituye el verdadero juicio criminal, ó sea el plenario. A este propósito llama la atencion sobre el irregular procedimiento que estuvo rigiendo acerca del modo de trabarse el juicio, hasta que por la ley provisional de Julio del año 1870 se modificó, estableciéndolo sobre la base de la acusacion y defensa hechas en vista de las pruebas. Pero esa modificacion es notoriamente insuficiente, y en el dia hay puntos sobre los cuales no existe divergencia de pareceres entre los jurisconsultos. Las comisiones de codificacion que de muchos años acá se han sucedido merecen elogios por el celo, saber y laboriosidad que han desplegado, y á ellas toca tambien la gloria de haber iniciado la reforma del procedimiento criminal, basándolo sobre el juicio oral y la única instancia, sin perjuicio del recurso de casacion. Dos veces en años pasados se propuso la reforma, en union de otras bases relativas á la organizacion de tribunales, y las dificultades que siempre han surgido para la segunda reforma han afectado á la primera. Ello es que el juicio oral y la única instancia son las bases indiscutibles de todo procedimiento criminal digno de la época y de la civilizacion que hemos alcanzado.

¿Pero la responsabilidad criminal ha de declararse por el jurado, ó por los jueces?

Hé aquí uno de los problemas que todavía se discuten en el terreno de la ciencia.

El presidente del Tribunal Supremo no oculta, sino ántes bien declara, que siempre fué contrario á la intervencion del jurado en los juicios criminales; pero admitido en la ley fundamental, cree que á ella deben subordinar sus opiniones los que tengan la mision de formar y de aplicar las leyes secundarias, porque ha pasado ya el tiempo en que indefinidamente dejen de llevarse los principios escritos en la Constitucion á sus naturales y legítimas consecuencias. "No es de temer, añade, que al ensayar esta institucion, fecunda en consecuencias trascendentales, dejen los legisladores de adoptar todas las precauciones que sean prenda del acierto y les concilien el respeto y la adhesion general, llamando á ejercer las funciones en jurados á ciudadanos que por su capacidad, imparcialidad, independencia y erudicion personales sean dignos de constituirse en jueces de sus iguales."

Despues de escrito y leido el discurso de que acabamos de dar cuenta á los lectores de la REVISTA, se ha verificado un cambio ministerial que tal vez influya en la anunciada publicacion de la ley de procedimientos criminales; pero sean cuales fueren las dificultades que por el pronto puedan retardar el planteamiento de esa importante reforma, esperamos que fácilmente sean vencidas, en gracia de su reconocida urgencia.

No terminaremos sin asociarnos por entero á las indicaciones del presidente del Tribunal Supremo respecto á lo conveniente y áun necesario que es proceder en tan grave asunto con suma prudencia y teniendo muy en cuenta, no solamente los principios teóricos, sino tambien el grado en que sea posible reducirlos á la práctica y necesidades de la justicia humana.

F.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

ÉTATS GÉNÉRAUX (1355-1614): LEUR INFLUENCE SUR LE GOUVERNEMENT ET SUR LA LÉGISLATION DU PAYS; *par A. Desjardins*, premier avocat général prés la cour d'appel d'Aix.—Paris, A. Durand, 1871.

La Academia de ciencias morales y políticas habia señalado el asunto de este libro como tema para un concurso, y M. A. Desjardins ha ganado el premio ofrecido.

Su trabajo demuestra que en Francia, como en otras partes, la historia del régimen representativo no comienza en la época contemporánea. "Para algunas personas, dice M. Desjardins, la Francia solo data de 1789; desde Hugo Capeto hasta Luis XIV no ha sabido màs que obedecer. Util es probarles que esa abdicacion no fué ni tan larga, ni tan completa; que la nacion, á lo ménos hasta el reinado de Luis XIV, tuvo conciencia de sí misma y supo, aunque á intervalos demasiado largos, hacerse escuchar."

Sin embargo, el autor reconoce y lamenta que los Estados Generales no fueron suficientes para evitar el advenimiento y desarrollo de la monarquía absoluta. "No impidieron, dice, á la dinastía de los Capetos deslizarse por la pendiente más fatal, y no han preservado á la Francia del absolutismo..... Fué una gran desgracia que no todos los publicistas han comprendido. Algunos se han figurado que la monarquía, prosiguiendo en la sombra su obra de nivelacion, habia preparado así con más seguridad el reinado de las leyes y de la libertad. Es una paradoja que no se debe admitir. ¡Cuál no hubiera sido el porvenir de nuestra patria si los Estados Generales hubiesen sido reunidos en intervalos periódicos durante los dos últimos siglos! ¡Cuántas desgracias se habrian ahorrado y cuántas faltas habrian sido evitadas! La nacion se habria ido asociando gradualmente á la monarquía en la direccion de nuestra política interior y exterior. En vez de discutir por las nubes 80 años sobre el derecho natural y sobre el contrato social, habria mejorado lentamente, por el esfuerzo de su propia voluntad, sus leyes y sus costumbres políticas. En vez de asistir con los brazos cruzados á la decrepitud del antiguo régimen, lo habria trasformado poco á poco. Cuando hubiera llegado el caso de realizar un cambio definitivo en la forma de la monarquía, no habria sido preciso no hacer tabla rasa de todo lo pasado, ni cubrir de ruinas el país, ni entregar al azar los destinos de la Francia. La desgracia no fué menor para los descendientes de Hugo Capeto. Luis XIV y Luis XV creyeron sin duda haber hecho mucho por los intereses de su raza, ahogando aquellas voces importunas que se habian levantado de cuando en cuando hasta el trono de sus antepasados. Luis XV no logró siquiera el poder ilimitado que codiciaba, y los Parlamentos no se lo regatearon ménos que hubieran podido hacerlo los Estados Generales. Los dos príncipes, que creyeron separar para siempre la nacion de los negocios públicos, no la separaron sino de su propia dinastía. Habian prescindido de las Asambleas nacionales; sabido es cómo trataron estas á Luis XVI. Cuando Luis XVIII, en 1814, propuso reanudar la cadena de los tiempos, interrumpida por funestas roturas, podia echar la culpa de estas á sus abuelos no ménos que á las Asambleas revolucionarias."

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871. = Imprenta de Josè Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

REGENCIAS

DE ESPAÑA

EN EL PRESENTE SIGLO.

INTRODUCCION.

No son pocos á fé los gobiernos que con esta denominacion ha conocido España en los setenta años corridos del presente siglo. Con sólo enunciar esta idea ha de verse con toda claridad que no ha sido nuestra pátria un lugar de deliciosos ensueños, ni un modelo de humana felicidad. Esta forma de gobierno, que no es más que un accidente monárquico, la representacion de la monarquía á falta de monarca, indica tambien la existencia de un período de alteraciones y disgustos, de temores y esperanzas, causa por lo regular de un gran rebajamiento moral, dañoso por lo mismo en sumo grado á las naciones que tienen la desgracia de pasar, una y otra vez, por tan dura prueba.

Regentes y tutores han convertido los reinos de Castilla y Leon en campo de batalla, haciendo de cosas y personas patrimonio de la codicia, y blanco de escandalosos medros. Otros han dado muestras de querer usurpar la soberanía que en sustitucion representaban: quien deseó alargar el dia del plazo, temiéndole al golpe que produce la caida de tan inmensa altura; y quien, por último, estudió los medios para hacerla más suave y llevadera.

Poder interino la regencia, tiene los defectos y las enormes faltas del que se llama poder personal, pues colocado el regente entre un pasado vulgar y un porvenir intolerable á fuerzas de previstos desengaños, ha de mirar

con recelo el momento fatal de la terminacion del cargo; y todo, conciencia, interés público, elevados pensamientos, si por casualidad es capaz de tenerlos, queda subordinado á las imperiosas necesidades de tan precaria situacion.

Son las regencias de una, de tres ó cinco personas. La primera se asemeja mucho á lo que representa y es por lo mismo mas peligrosa, pero muy útil si el regente está dotado de cualidades superiores. Por desgracia los dos ensayos que nuestra pátria ha hecho de esta forma de gobierno han sido bien desdichados. Las segundas no son peligrosas, pero en cambio son altamente perjudiciales, porque ni tres ni cinco personas pueden con ventaja desempeñar el papel de una sola. Ni la diversidad de miras, ni la desunion por leves motivos, ni la rivalidad, hija de la humana naturaleza, ni la falta de vigor, pues este tan sólo es propio de la unidad en el mando, son partes para hacer de la regencia un gobierno siquiera tolerable á los súbditos.

Registra la historia en sus anales regentes que realmente no merecen más que el epíteto de mónstruos, y no parecerá estraño ni injustificado, al presentar sus nombres ante la conciencia pública: Glocester en Inglaterra asesinó á los hijos de Eduardo; el regente Orleans convirtió la Francia y la dignidad real en una inmunda sentina de vicios y abominaciones que la pluma se resiste á referir; y D. Enrique el Senador, tutor del rey de Castilla D. Fernando IV, dispuesto siempre á vender al pupilo y á Castilla, hubiera consumado tan gran maldad, entregando la pátria á los franceses, á los Cerdas ó á los aragoneses, sin la entereza y prevision de la gran doña María, honra de su siglo y admiracion de los venideros.

Casi, casi, nos reconcilia con la regencia única aquel infante de Castilla, rey de Aragon por sentencia del Tribunal de Caspe, D. Fernando de Antequera, cuando siendo tutor del rey D. Juan II, resistió tan reiteradas instancias de los grandes y del pueblo, guardando la corona para su pupilo con mas eficaz celo que si se tratara de su propio hijo; pero de estos ejemplares cuenta muy pocos la historia.

Pero aún menos cuenta de otros gobiernos, llamados impropiamente regencias, cuando ni tienen rey á quien amparar, ni á quien devolver la autoridad que ejercen. Un viento revolucionario arrastró en su rápido torbellino, desde el Sena hasta el Manzanares, una cosa llamada Derecho moderno, y entre otras, traia para felicidad y contentamiento de los españoles, una asaz peregrina, á saber: un regente sin rey; pero nos hemos equivocado: no fué del Sena de donde los españoles tomaron la idea, fué del

Africa, imitando en el siglo XIX las imperfectas instituciones de los berberiscos en el siglo XVI.

España es la nacion que muestra muchos ejemplos y variados de gobiernos, y muy particularmente desde que en el año 1808 empezó la revolucion que aún no lleva trazas de terminar. Puede considerarse nuestra pátria como el teatro donde se han ensayado con infelicísimo éxito todas las teorías de los publicistas, con gran descrédito de la ciencia que cultivan. Hemos visto pasar, una tras otra, todas las formas de regencia mencionadas en las historias: las compuestas de cinco personas, de tres, de una sola, la regencia de la mujer, y por último, hasta la ménos comun, la verdaderamente singular y rara, la argelina, sin rey á quien guardar ni á quien devolver en su dia la autoridad soberana.

Referir la historia, no siempre edificante, de estas regencias, es nuestro objeto: revelar con claridad y sin embozo los extravíos de los pueblos, hijos de la alucinacion y fantasía de algunos escritores, y cómo, en el mar revuelto de las revoluciones, realizan gran ganancia los que apenas tienen que perder, es la tarea que nos hemos propuesto en el presente trabajo.

Consta el drama revolucionario español de un sin número de actos ó jornadas, sublimes unos, ridículos otros, y todos, por desgracia, sangrientos. Empezó en el suntuoso monasterio del Escorial en Octubre del año 1807. Tres eran los principales personajes que á la accion concurrian, sin contar otros que no salian á la escena, ocultos entre los bastidores, pero no por eso menos interesados en el desenlace que con ansia esperaban. Un rey cazador, un valido, en cuyas manos se hallaba la gobernacion del Estado, y un príncipe conspirador. Sin tener el don de la profecía, el ménos diestro presagiaba que siendo el rey viejo, odiado el favorito y jóven el príncipe, la conspiracion llegaria á término feliz, lanzando del trono al padre, confundiendo en la nada al ministro prepotente, y ensalzando al heredero de la corona, que, á la ventaja de sus pocos años, reunia cuando ménos, la apariencia de una justa causa, porque entónces tambien gritaba la gente: «Viva España con honra.»

Aranjuez vió coronados los esfuerzos criminales fraguados en mala hora en el Escorial. Lo que un sacerdote intrigante, Escoiquiz, y varios grandes de España, ni ilustrados ni de mediano entendimiento siquiera, idearon en los solitarios cláustros de un santo monasterio, lo llevaron á feliz cima las tropas en las deliciosas alamedas de la morada habitual de Cárlos III. Tal fué el primer alzamiento militar, cuyo eco, despues, resonando en Valencia, en las Cabezas de San Juan, en la Granja, en Barcelona, en Torrejon.

en el Campo de Guardias, y últimamente en Cádiz y Sevilla, ha trasladado á los campos de la hidalga Castilla las costumbres degeneradas de los Césares romanos. Los españoles han sido liberales ó serviles, progresistas ó moderados, demócratas ó realistas, no á merced del convencimiento que en sus entendimientos han producido las lecturas de obras filosóficas ó políticas, sino al esfuerzo heróico de la espada victoriosa de un sargento, un comandante ó un general. Elío, sin haber leido los escritores realistas de Francia, ni los de España, con la voz de mando dirigida á los soldados, cambió por completo el gobierno de la nacion. Riego, sin la menor idea de la existencia de las obras de Rousseau, ni de los enciclopedistas, proclamó como ley fundamental del Estado el resúmen de las opiniones de filósofos tan acreditados. Quesada y Llauder, el primero harto desgraciado, sin tener noticia del célebre voto de Jovellanos en la Junta central, pidieron humildemente á la reina gobernadora, con las armas en la mano, el restablecimiento de las antiguas leyes fundamentales de la nacion. El general Espartero, en quien por lo visto el amor á la filosofía habia echado tan profundas raíces como el de las armas, émulo de otros filósofos ménos afortunados, aunque de igual renombre, varió en pocos dias las leyes orgánicas de la monarquía constitucional, arrojó del trono á la reina gobernadora, ocupó aquel puesto de honor, violó uno y otro y todos los juramentos que habia prestado, fusiló á sus compañeros de armas, bombardeó á Barcelona; pero dicen que otorgó la libertad á la nacion, dando al traste con las Córtes, con la Constitucion y con las relaciones con Roma, primera hazaña, muestra evidente de que ha llegado al gobierno un progresista.

Ya antes otro filósofo, llamado Higinio García, cuya modestia será ensalzada en la historia, tanto como su valor; no siendo más que sargento de una compañía de guardias españolas, emulando sin conocerlos á los mayores y más ininteligibles ingenios alemanes, convirtió á España en un campo de científicas especulaciones, que tuvieron por fin y postre una nueva Constitucion, producto de las segundas Córtes Constituyentes, Congreso el mas juicioso, el mas sensato de los cuatro que han tenido la rara dicha de escribir en un libro de pocas páginas las reglas y preceptos que conducen por camino llano y desembarazado las naciones á la envidiable felicidad, de que da clarísima y auténtica muestra la España de 1871. Pero dejando á un lado estas filosofías, que han de ser el asunto principal de nuestra obra, volvamos á las encantadoras y risueñas alamedas del valle del Tajo, donde la revolucion filosófico-militar ensayaba su primera hazaña.

No muy á las claras ostentó el militarismo en Aranjuez sus banderas.

Los preceptos de la Ordenanza eran todavía para aquellos veteranos letra viva, y sólo á hurtadillas y como avergonzados, abandonaban al padre, enalteciendo al hijo, y así es que mientras Villariezo, capitan de guardias, encerraba la tropa en los cuarteles, diciendo que el príncipe de Astúrias era el único que lo podia componer todo, el conde del Montijo, despojado de los arreos de grande y de general, con el apodo de Tio Pedro, acaudillaba soldados como él disfrazados, dando de esta suerte un claro testimonio de cómo las revoluciones manchan el uniforme militar, y cuán agenas á los ejércitos deben ser las pasiones políticas que dividen á los ciudadanos y los arman los unos contra los otros, padres contra hijos y hermanos contra hermanos.

Derrocado de la cumbre del poder el favorito de Cárlos IV, subieron á ella los favoritos de Fernando VII. A la tiranía del valido sobrevino otra más dura. El príncipe, ya rey, cuya cuna habia mecido un guardia de Corps, y cuya tumba cerró otro guardia del mismo cuerpo, hijo natural de la soberanía del pueblo, asesinó á su madre. Condenó con exageracion el principio generador de su existencia, le llamó injusto y absurdo y obligó á los escolares con juramento á no reconocerlo jamás. En esta ocasion ocurrió lo que ocurre siempre en los juramentos forzados: unos cuantos perjuicios hechos *tuta conciencia*, sin temor á la interpretacion del más rígido moralista.

Todas las revoluciones, áun las de más opuestas tendencias, tienen grandes semejanzas. Las que en los tiempos modernos han empezado y coronado la obra, invocando al manoseado vocablo de *libertad*, que no es ya ni siquiera una idea, han abolido en el primer dia del anhelado triunfo la contribucion de consumos que, como es sabido, grava una parte de ella, quizás la más esencial, sobre el vino y las bebidas espirituosas. La nueva monarquía, sin invocar la libertad, libertó de todo derecho al vino y á los licores, beneficio que reportó por completo el pueblo bajo, que con tanto anhelo habia contribuido á la exaltacion del príncipe; y con esto y con entregar á Murat la espada de Francisco I, que como trofeo glorioso de las victorias españolas se conservaba en la Real Armería, dió honrado principio y honesto fin por entónces aquel reinado de pocos dias, para dar lugar á mas sérios y gloriosos acontecimientos.

Es cosa extraña que un rey se despoje de su autoridad, colocando voluntariamente la corona en la cabeza del sucesor. La abdicacion de Cárlos IV, verificada en los momentos en que bajo las ventanas del Alcázar que habitaba rugia una deshecha tempestad, fué un acto violento, al cual ni las

apariencias cubrian. El anciano rey así lo declaró, y lo dijo á sus vasallos, y lo manifestó á los generales franceses, y lo escribió al emperador. Grave conflicto para Fernando; tribulacion no pequeña para sus consejeros. Ni el primero ni los segundos sabian qué hacer; pero la fatalidad les abrió camino, y queriendo aquella mala gente poner á salvo la ganancia, la perdieron y hasta la honra. La ganancia no era legítima; el juego habia sido de tahures.

Las naciones europeas obedecian ciegamente los mandatos de Napoleon. Sus huestes victoriosas habian visitado las capitales de aquella antigua y más civilizada parte del mundo, humillado los reyes y derrotado sus ejércitos. Alemania, Italia y los Paises-Bajos habian cambiado, á la fuerza se entiende, las formas constitutivas de su antigua existencia. Llégale tambien su vez á España, que, colocada entre Scila y Caribdis, habia sostenido una peligrosa y denigrante neutralidad de muchos años, acometida de vez en cuando con dolo y saña por la hipócrita Inglaterra, y robada siempre á sabiendas por la Francia. Hacia ya tiempo que el conquistador, allá para sus adentros, formuló *el delenda est Cartago* del Senado romano, y lo hecho con los Borbones de Italia, eso mismo tenia pensado hacer con los de España. Pero Cárlos IV era bueno, demasiado bueno; no comprendia tanta perfidia; los consejeros del nuevo rey eran tontos, demasiado tontos; no alcanzaban tanta maldad. Padre é hijo, ¡espectáculo humillante! estaban á los piés del enemigo; y en tan ignominiosa situacion, pretendia cada uno defender lo que llamaba su derecho. Probaba el uno lo que era muy fácil de probar, su forzada abdicacion; argüia el otro con su unánime y popular exaltacion: ¡cosa repugnante, dos reyes españoles, padre é hijo! Circundaba las sienes del viejo la aureola del derecho divino; apoyábase el mozo en la base del derecho nuevo; esto es, de la Soberanía nacional, y los dos hacian juez de su causa á un soberano extranjero. Pero este, que en sus misteriosos designios habia resuelto tratarlos con severa igualdad, procuró con insidias criminales llevarlos al lugar donde imperaba, y en ejercer en él, de veras y á las claras, la jurisdiccion que tan voluntariamente las partes le prorogaban. Una órden terminante, aceptada con júbilo, puso en camino al rey padre. Una trama, groseramente urdida, decidió al hijo. El general Savary, cuya vida militar fué heróica, tanto como infame su historia política, vino á Madrid con órdenes secretas de acompañar á Fernando en su viaje á Bayona. Precedíanle unas botas y un sombrero tri-pico, aparejos del grande hombre, que miraban y admiraban los imbéciles, y tenian por prueba de que no estaba muy distante el dueño de aquellas prendas.

No empleó gran trabajo el enviado en cumplir su comision, ni el rey y sus insensatos consejeros deseaban otra cosa que emprender aquel tan desastroso viaje, seguros de volver triunfantes apoyados por el dispensador de toda gracia, por el guerrero insigne que tenia atada la victoria á las ruedas de su potente carro. En vano fué que españoles ilustres, escientes de lo que ya en adivinacion se comprendia, representáran al rey oponiéndose al viaje: en vano tambien que el pueblo de Vitoria demostrase su mal humor al par que un instinto certero, con acciones que algun tanto desmerecian del respeto que se debe á la magestad, y que en aquel entónces en todas partes se le tributaba con sinceridad: ciegos de ambicion, ébrios, locos, pisaron la frontera francesa los mal aconsejados viajeros; y allí, en el acto y sin preámbulos, recibieron el castigo de su criminal conducta.

Por fin el oráculo pronunció la sentencia tanto tiempo esperada. «La casa de Borbon ha dejado de reinar.» El rey popular quedó aterrado; el legítimo contento, y es que empezaba á saborear el placer de la venganza.

En Madrid, el infante D. Antonio Pascual, hermano de Cárlos IV, y con quien la fortuna no anduvo muy pródiga en la concesion de sus dones intelectuales, era todo un señor muy metido á favor del sobrino en la revolucion; y no fué de los que ménos se ensañaron en las persecuciones contra hombres inocentes, que no participaban de las ideas y opiniones de los comensales de Fernando. La adulacion habia colocado sobre la cabeza del infante la borla de doctor: lo egregio de su prosapia, el baston de grande almirante en sus manos. La ciencia quedó humillada: la marina no tanto, pues aunque el buen infante no conocia la mar, ni por las cartas de marear, la marina pereció en Trafalgar, y de ella no quedaron sino ruinas, que por su belleza, eran todavía dignas de admiracion. Aficionado á juegos inocentes el doctor y almirante, sobresalia en el arte de tocar la zampoña, reuniendo al menguado entendimiento de que disponia, una más que refinada malicia.

Este doctor romancista y almirante terrestre presidia una á manera de junta, que ni gobernaba ni administraba, verdadera y cruel ironía, apenas visible imágen de un gobierno, más propia para hacer reir con sus sandeces que á imponer con sus decretos. Murat era el que realmente mandaba en Madrid y en toda España, como lugar-teniente de su amo, y apoyado en numerosas y aguerridas huestes. La situacion, por lo premiosa era crítica; no podia durar mucho: el extranjero odiado; tambien todo elemento que recordara al favorito ó á los reyes legítimos disfrutaba de igual privilegio; Murat, que adivinaba el secreto de Napoleon, aspiraba á ser rey de Es-

paña. Los españoles, que aborrecian á un rey impuesto, y á quienes humillaba un rey extranjero, se preparaban á la más obstinada defensa de la independencia y de la honra nacional. Vírgen nuestra pátria de contiendas políticas, no estaban los ciudadanos contaminados con el crímen de apostasía ni con los vicios hipócritas del engaño y de la falacia de pueblos corrompidos y pérfidos. No se habrá dado á las palabras doble y contraria significacion. Era aborrecido y corria riesgo el traidor, y así se llamaba al que hacia armas contra su pátria, ó lo intentaba, ó lo pensaba, si el pensamiento era conocido. El pueblo era el guardador de su honra; ni se la confió á ministro, ni á general alguno. Cometió injusticias, es verdad, pero iban acompañadas de acciones heróicas. En las miradas, en las palabras, en los pensamientos ardia la ira, y próximo se veia ya el momento de estallar la tempestad, y al fin estalló con ligero motivo: amaneció el dia Dos de Mayo, y aquel sol no llegó á su ocaso sin haber presenciado el alzamiento de Madrid, secundado en breves dias por el de toda España.

La guerra de la independencia española es el período más brillante de la historia antigua y moderna de nuestra pátria: con razon es tambien el orgullo más legítimo de los hijos de tan noble tierra. ¿Quién los impulsó á alzarse á un tiempo, inspirándoles un mismo pensamiento, sin conspiracion de antemano urdida, á morir con júbilo; á pelear con denuedo; á no desmayar en los reveses; á ser modestos y desinteresados despues de la victoria? ¿Acaso el mandamiento de un rey? ¿La órden de un invisible club? ¿Las teorías socialistas de que habian dado muestra los agermanados y los comuneros del siglo XVI? Nada de eso: ni siquiera la libertad, paseada en triunfo años despues por las sociedades secretas y escoltada por infieles pretorianos. Dos sentimientos arraigados en el corazon de los españoles, á saber: los sentimientos monárquico y religioso. Estímulos tan poderosos fueron los que, borrando las diferencias de raza, las condiciones desfavorables etnográficas de nuestra pátria, unieron al asturiano con el gallego, al habitante del Norte con el del Mediodia, al galo, al suevo y al hijo de Zahara; y no hubo más que una voz, ni más que una aspiracion. ni otro deseo que salvar la monarquía y hacer triunfar la religion, ambas cosas profanadas por los extranjeros con mengua de la independencia española.

Como era enteramente igual en todos los antiguos reinos la educacion del pueblo, como de igual manera invocaban á Dios todos los corazones, y una misma plegaria, trasmitida de padres á hijos, pronunciaban fervorosamente todas las lenguas, la nacionalidad contrariada por la geografía, la historia y el idioma, se formó robusta y fué poderosa para combatir á un

enemigo hasta entónces invencible. Más ó ménos, las clases elevadas se vieron acometidas de francesismo: el pueblo, esto es, las clases bajas de la sociedad y las clases medias se preservaron del contagio; y es porque donde alcanzaba la voz del fraile, el sermon del cura y la pastoral del obispo, allí el patriotismo hacia prodigios. No fué la idea de la libertad, vaga, poco definitiva y generalmente en la práctica mentirosa, la que impulsó á los españoles á la gloriosa empresa. Estaban educados para ser religiosos y y no para ser liberales.

Fernando VII tuvo la doble gloria de ser el primer revolucionario y el primer afrancesado. Lo fué cuando príncipe de Astúrias; llamaba á un soberano extranjero á ser árbitro de las contiendas españolas; lo fué cuando una y otra vez pidió al emperador una de sus parientes para hacerla esposa y mujer legítima; lo fué en Bayona sometiéndose sin dignidad á la imperiosa voluntad del tirano cuando le felicitaba por los triunfos que alcanzaban las tropas francesas contra las españolas, y lo fué constantemente en los siete años de su cautiverio, segun la correspondencia inserta en el *Monitor*, que escandalizó á Europa y que ocultaron las Córtes con más prudencia que patriotismo.

Revolucionario y afrancesado, persiguió severamente á ambas parcialidades: era para él un placer castigar en los otros los delitos que él cometia; y mientras privaba de sus empleos y condecoraciones y extrañaba de los reinos á los que habian adornado el ojal de la casaca con un retazo de cinta encarnada; él, el rey que habia solicitado sin alcanzar, cubríase el pecho con dos varas de la más ancha, se reia de aquella farsa, y de las leyes, y de los hombres, imitando la conducta de los perversos Césares á quienes la adulacion ó la bajeza de los hombres llamó «delicias» del género humano.

Afrancesados hubo en las más altas y egrégias clases del Estado. Varones doctos, hombres respetables, nobles y ricos, adoptaron la causa de José Napoleon, unos por casualidad, otros por cálculos, quien por convencimiento; y adoraron al sol naciente que aparecia en el Oriente despejando nieblas y deshaciendo nublados, y fueron legisladores mudos en Bayona, y consejeros de Estado y de Castilla, y jefes de palacio, y por lo visto no les iba mal y encarecian las prendas del rey, su amabilidad y el ilustrado talento que le distinguia: pero la corriente popular que anegaba toda España encauzada y bien dirigida en la parte meridional de los montes Marianos, dió al traste con un ejército francés, cuya gloriosa hazaña convenció á todos los pueblos de que no eran invencibles las huestes del conquistador.

Alborotada y tímida la córte abandonó la capital, huyendo hasta Vitoria. Unos, los ménos, fueron fieles al juramento que habian prestado: otros, los más, saludaron con júbilo al sol de Bailen y deificaron á Castaños.

La guerra fué ya general en todas las provincias. Por todas partes aprestos de hombres, caballos y armas. El pueblo egerció la soberanía: dibujábase en la forma de tan improvisado gobierno mucho de la historia de sus padres: recuerdos de la monarquía aragonesa, antigüallas del principado d-Astúrias, imitacion de las antiguas ligas castellanas, hermandades y comunidades, conatos de federacion provincial, la desmembracion, en suma. ¿Pero qué importaba la forma si el pensamiento y el interés eran uno? Dee fender la independencia, salvar los principios, tal era el objeto, y á alcanzarlo concurrian los próceres aragoneses, los independientes vascongados, los nobles astures, los celtíberos castellanos y los mozárabes andaluces. Se improvisaban ejércitos, se forjaban armas, se requisaban caballos: la voluntad daba los hombres, y el corazon, alentando la esperanza, allanaba todas las dificultades. Jamás pueblo alguno de la tierra poseyó en más alto grado el ejercicio de la soberanía. Cada ciudad, villa ó aldea eligió para sí el gobierno que fué más de su agrado, sin que el ministro ó gobernador osará coartar aquel voto tan libremente indicado.

El alzamiento fué grande y heróico, y en cada localidad guardó consonancia con la índole de los individuos que la componian: no amenguó el amor á la pátria el egoimo de algunos, ni el valor de los más la crueldad de los otros, ni tampo quedaron extinguidos los celos, ni la ambicion, ni la venganza. Hubo soldados que asesinaron brutalmente á los generales, turbas de desalmada plebe que inmolaron las autoridades, mónstruos como Calvo, el mandante de asesinos en Valencia; codiciosos como el médico Garcilaso de Granada; revolucionarios á la usanza francesa como Tilly. La administracion valia poco, pero desde entónces valió ménos: el principio de autoridad llevó un fuerte golpe; los institutos populares subieron de punto, y el gobierno democrático y descentralizador llegó al apogeo de su gloria.

Pero no era posible vivir así. Hasta las juntas soberanas lo conocieron, y del mismo seno de la improvisada revolucion salió un grito misterioso que proclamaba un poder central y ejecutivo. Verdaderamente España, que defendia la monarquía en ausencia del rey cautivo, se asemejaba, por de pronto, á una reunion de estados independientes ó repúblicas, sin lazo que uniera siquiera sus comunes intereses. Y ahora pedian establecer un centro para vigorizar los esfuerzos de todos, enderezándolos al objeto único,

apetecido de la generalidad, que no era otro que el de lanzar del suelo pátrio al extranjero que lo manchaba con su inmunda planta. Hablaron de regencia; no agradó el pensamiento. A otros vino á las mientes la idea de Córtes, más bien como tradicion histórica que como cosa nueva importada del extranjero; tampoco fueron aceptadas. Lo que reunió todos los pareceres fué la creacion de una junta central compuesta de indivíduos de las de provincia; pensaban de esta suerte los junteros no abdicar del todo la soberanía, sino delegarla temporalmente, y vivir sin zozobra sobre usurpacion ó tiranía que cualquiera otra institucion pudiera imponerles. Quejáronse los gallegos, independiente de hecho aquel reino, y tambien los sevillanos, por haber tenido desde el principio la pretension de llamar á su junta suprema de Andalucía, y América; pero ambos reinos, uno despues de otro, reconocieron la central.

Por una ficcion revolucionaria, de que hay pocos ejemplos, la junta se colocó en el lugar del rey, asumiendo toda la potestad real. Tomó el título de magestad, llamó alteza al presidente y excelencia á cada uno de los vocales, con señalamiento de 6.000 duros de sueldo. Por lo visto en los tratamientos de honor y dinero no anduvo escasa la junta. Nombró ministros que la sirvieran y dependientes y oficiales de una secretaría tan vasta como un ministerio. Las juntas provinciales ofrecieron á la central su apoyo; pero estos cuerpos populares, á los que envalentonaba su orígen, se convirtieron pronto en obstáculo, en vez de ser dócil instrumento. Cataluña y Aragon poco se cuidaban del nuevo gobierno; los generales en operaciones hacian de él poco ó ningun caso, y el Consejo de Castilla, su más cruel enemigo, le llamaba usurpador de la soberanía, intruso, ilegítimo; sin que las victorias, que ya eran pocas, debilitaran los ímpetus de aquel antiquísimo cuerpo, ni los reveses, que eran contínuos, abajáran el orgullo de los indivíduos, que como mimados golillas, lo tenian á las mil maravillas.

Los historiadores, al hablar de la central, discurren acerca de las tendencias políticas de aquel improvisado poder, suponiéndo que fueron poco liberales. Tal manera de discurrir es viciosa. ¿Cómo habian de ser liberales los indivíduos de la junta, cuando la palabra no era conocida con la acepcion que hoy tiene? Liberal entónces, era lo mismo que dadivoso, y en este sentido sólo la habian usado todos los hablistas españoles. Pero así y todo, sin saberlo, en profecía, si así puede decirse, se dibujaban tres tendencias ó pensamientos políticos. Era el presidente el conde de Floridablanca, cargado de años y de servicios, debilitado por la edad y los trabajos; respetábanle todos y seguia ciegamente su parecer la mayoría de tan alta y esclarecida

corporacion. Mostraban, pues, un apego grande á la monarquía, y enemigos de novedades, mantenian con afanosa solicitud lo existente defendiendo los fueros de la dignidad régia en toda su pureza.

Amigo de reformas, llevadas á cabo con discrecion y prudencia, se mostraba un magistrado que abarcaba con su inmenso talento todos los ramos del saber humano, adornado además de las dotes morales de varon perfecto, digno por la firmeza que ostentaba y por las virtudes de que era un acabado modelo, del respeto de los Coëtaneos y la admiracion de la historia. Por último, el general Palafox, cuya frente circundaba una corona de frescos laureles, con tanta gloria como riesgo ganada en el inmortal sitio de Zaragoza, y D. Lorenzo Calvo de Rozas, de quien ántes ni despues podemos decir cosa notable, formaban el tercer grupo. El primero era realista, y aún podemos sin equivocarnos calificarlo de absoluto; el segundo, de moderado constitucional, á la inglesa, con sus adherentes y barniz de doctrinarismo francés; y el último, díscolo, audaz, intransigente por sus travesuras y su ineptitud presagiaba al partido progresista, del cual los dos nombrados fueron, audando los tiempos, acabados modelos. Dirigir muy medianamente los negocios del Estado; administrar poco, porque á duras penas se prestaban á la obediencia los súbditos; organizar ejércitos; buscar recursos para mantenerlos; habérselas con los generales, siempre insaciables; con los ingleses, siempre exigentes; con las juntas, siempre rebeldes, fué el vivir de aquel poder, maltratado por los contemporáneos, rehabilitado posteriormente en la opinion pública: poder, á quien la fortuna negó sus favores, y la envidia hizo blanco de sus envenenados tiros. La junta central no traia su orígen inmediata y directamente del pueblo, ni habíale dado vida tampoco el derecho: por ser muchos los vocales no era un poder ejecutivo, ni legislativo por ser pocos. La imperfecta eleccion que la habia engendrado le quitaba fuerza: al acercarse al pueblo para cobrarla, se veia repelida: al invocar los principios de gobierno, el Consejo de Castilla le salia al encuentro y le amenazaba con formar á los individuos causa criminal por usurpadores de la soberanía. Cúpole á la central la infausta suerte de los poderes ambíguos, indefinidos, que sin contentar á nadie, disgustan á todos: así, pues, pasó una vida azarosa, y fué su muerte cuasi repentina, prematura y violenta.

Es muy digno de estudio este período de la historia moderna de España, tanto más cuanto de él dimanan los acontecimientos que hoy nos admiran, conmueven ó nos afligen. ¡Qué cosa más natural que los padres hayan dado lecciones á los hijos, y que estos vuelvan la cara procurando

imitar el ejemplo de los que le dieron el sér! Al bajar estos á la tumba nos dejaron ya la tierra conmovida: ¡quiera Dios que al abandonarla nosotros, no dejemos á los nuestros el órden social, el órden moral, de todo punto destruido; los edificios incendiados, y hasta la santidad del hogar doméstico, profanado con abominaciones é impurezas!

A. Benavides.

¿DEBEN SER OBJETO

DE UN CÓDIGO GENERAL

Ó DE LEYES SUELTAS LAS ALTERACIÓNES

QUE HAYAN DE INTRODUCIRSE EN NUESTRO DERECHO CIVIL?

V.

Despues de los incuestionables principios del derecho, que he procurado presentar, y de las consideraciones emitidas en impugnacion de los fundamentos de la escuela teórica, apenas si es necesario detenerse en evidenciar la necesidad apremiante de una reforma radical y completa en la legislacion civil de nuestra pátria, sustituyéndose á la multiplicidad de sus códigos y cuerpos legales, á la oscuridad y confusion de muchas de sus disposiciones, á la contrariedad y mútua oposicion de sus leyes y á las dudas sugeridas por ellas, un código que simplifique y uniforme la legislacion, armonice la de las distintas provincias forales, teniendo en cuenta en lo posible los intereses á su sombra creados, ponga término á sus rivalidades y satisfaga ese constante anhelo de los hombres pensadores:—«Suplicamos á V. M. mande diputar á personas que vean las pragmáticas, y de las que se usan y deben guardarse hagan un ordenamiento de las leyes breve para que aquellas se guarden y lo demás se anulen y revoque.»—Esto solicitaban del emperador Cárlos V los procuradores en las Córtes del año 1523, lamentándose de la multitud de pragmáticas publicadas, de las cuales se observaban unas y no otras, á discrecion de los jueces, resultando gravísimo daño á la buena administracion de justicia. Y si entonces, cuando el derecho civil á pesar de su mucha complicacion no habia llegado al alto grado que hoy alcanza, resultaba de ella menoscabo de la justicia y clamaban por su simplificacion los procuradores de los concejos, ¡cuánto más se hará sentir ahora la razon de sus clamores!

Las reformas legislativas, como que afectan íntimamente al ciudadano, no deben diferirse largo tiempo ni áun con el pretexto de preparar los ánimos y dejar en salvo los intereses creados, así como tampoco realizarse

de una manera sistemática, saltando por cima de las instituciones y del estado social, segun lo verificaron los autores de las Partidas. Deben realizarse procurando respetar lo que de conservacion sea digno, teniendo en cuenta que toda mudanza en el derecho hace sentir su influjo en distintas esferas, produciendo conmociones más ó ménos intensas. La legislacion civil es móvil, aunque en menor grado que otras, y anda al par que los tiempos y la ciencia, sin detenerse, modificándose y desarrollándose, sin que sea necesario ni mucho ménos para que un código alcance éxito, como ha sostenido un partidario de la escuela histórica (1), «que la nacion para quien se formase quedará por decirlo así estacionaria con relacion á los diferentes acontecimientos, cuya fluctuacion y cambios podrian afectar á la accion de las leyes, y que no solamente fuere preciso que estuviese al abrigo de todas las alteraciones en estos principios y usos, sino que además los diversos pueblos, sus aliados, permaneciesen igualmente estacionarios.» Estas aseveraciones son inexactas: las instituciones civiles ni han de ser móviles hasta la veleidad, ni tampoco estacionarias por temor á las innovaciones. Todos los descubrimientos han ocasionado víctimas y herido intereses: la imprenta, la pólvora, el vapor, la electricidad, las máquinas modernas en el terreno de los intereses materiales, y la abolicion de la esclavitud y la estincion de los señoríos en los morales han lastimado á muchos, ¿Quién habrá, sin embargo, que los condene? Hé aquí el principal punto de vista bajo el que debe consolidarse esta cuestion en España.

La conveniencia de un Código civil que regularice el derecho, derogue las disposiciones inarmonizables con los actuales adelantos, conserve las ue se hallan aún en completo vigor, ya por estar basadas en los principios eternos de justicia ó por no haberse terminado su mision, adopte y establezca las grandes conquistas de la ciencia y sistematice sus disposiciones, tomando lo aceptable de las legislaciones hoy vigentes, se desprende aún del exámen más ligero del estado de la nuestra civil. Hija de todos los tiempos y épocas, aglomerada en multitud de códigos vigentes, y algun tanto contradictoria y confusa en varias de sus disposiciones, produce incertidumbre en los derechos y la consiguiente complicacion de cuestiones, y pueden en cierto modo atribuírsela los grandes defectos que Dilati de Tasserlo (2) acumulaba exageradamente sobre la legislacion romana.

«España, dice un escritor de quien hemos hecho mérito diferentes veces,

---

(1) *Cooper lettres sur la cour de la Chancellerie d'Angleterre carta* 26.

(2) *Traité sur les lois des Romaais du temps de la Republique, vol.* 2.º, *cap. XI.*

M. Belisne, está regida por un gran número de costumbres provinciales (fueros). Se aplica tambien la *Novísima Recopilacion*, promulgada por Cárlos IV en 1806, extensa compilacion que es una edicion más ó ménos modificada de la recopilacion de Felipe II. Se mantiene el *Ordenamiento de Alcalá*, que da fuerza de ley á las *Siete Partidas de D. Alfonso el Sábio*, siendo tal la confusion, que segun algunos la ley de los visigodos, conocida con el nombre de *Fuero Juzgo*, no está derogada aún.» «La posteridad, dice respecto á este último punto la comision encargada de redactar el proyecto de Código civil del año de 1823, se llenará de asombro y tendrá por increible que la nacion haya caminado cerca de cinco siglos sin saber positivamente cuáles eran las leyes de las que dependia la decision de nuestros más preciosos intereses.» Y sin embargo, esta es una verdad de hecho. Sin entrar en las dudas acerca del valor legal de las compilaciones que se conocen con el nombre de *leyes del estilo y ordenamiento real*, desde que se publicó la ley del *Ordenamiento de Alcalá*, copiada en la primera de Toro de 1505, y trasladada como una tóquia real á las recopilaciones nueva y novísima, se duda todavía en la actualidad, no sin graves fundamentos, si es cuerpo vigente de leyes la compilacion gótica titulada el *Fuero Juzgo*, y caso de serlo qué lugar de preferencia ó postergacion obtiene respecto de los otros.» (1) Esta compilacion del derecho civil, que léjos de aminorarse se iba aumentando con cada coleccion nueva, ha tomado en nuestros dias más crecidas proporciones por la muchedumbre de leyes que se han publicado, de reales decretos y decisiones del Tribunal Supremo, que llenan extensos volúmenes, haciendo no poco difícil su exacto conocimiento. Y si á este cúmulo de disposiciones legales, á su incoherencia, á la alteracion en el lenguaje y las ideas, consecuente á la sucesion de los tiempos y á la incertidumbre sobre el valor y autoridad de los códigos se agregan las costumbres locales que aún rigen en ciertos pueblos y la legislacion foral dominante en varias provincias, legislacion igualmente heterogénea, se tendrá la justificacion más cumplida de los casi generales esfuerzos de nuestros jurisconsultos en pró de un Código general.

Negar la utilidad de éste sobre una legislacion tan complicada, sería cerrar los ojos á la luz, porque tal estado de confusion ó incertidumbre, segun acertadamente expresa el colaborador de Benthan, M. Dumont (2),

---

(1) En la primitiva obra de Febrero, tomo 3.°, pág. 363, se cita una Real cédula que concedia autoridad al *Fuero Juzgo* y al Fuero viejo de Castilla.

(2) *Papers of codification.*

rodea á los hombres de peligros, exponiéndose cada individuo á violar una ley é incurrir en pena. ¿Cómo puede sostenerse á la luz de los principios jurídicos una legislacion tan heterogénea, hija de necesidades contrarias, reunion de diferentes costumbres, en la que predominan, ya el espíritu libre, independiente y caballeresco de los invasores del Norte, ya las creencias opresoras de los romanos, bien los especiales preceptos de los fueros, las pragmáticas de los reyes de la casa de Austria, ó las modernas innovaciones de nuestros tiempos? ¿Cómo alzar la voz en defensa de un estado social que sirve de obstáculo á la completa unificacion de la monarquía? ¿Cómo anteponer al interés general de la nacion los particulares de varias provincias que, sin embargo de todo, claman por reformas, piden únicamente la conservacion del que sea aceptable de sus fueros y anhelan ver llegar el momento de que al pasar sus fronteras no se cambie la organizacion de la familia ni varíen las reglas de la contratacion y las bases de las sucesiones?

A pesar de consideraciones tan decisivas, no han dudado en sostener los jurisconsultos afiliados á la escuela histórica la necesidad de realizar por medio de leyes sueltas, con preferencia á un Código general, las reformas que exige nuestra legislacion civil. La época de la codificacion, dicen, no ha llegado aún; la ciencia no ha conseguido el desarrollo necesario; las instituciones y las ideas no se han modificado por completo; las legislaciones forales extienden su dominio sobre provincias importantes, teniendo en ellas profundas raíces, y los diferentes ensayos realizados en estos últimos tiempos, sobre todo en la parte civil, han alcanzado éxito nada lisonjero; siendo, de consiguiente, preciso ir preparando el terreno, removiendo obstáculos, allanando dificultades, conciliando intereses y facilitando los progresos científicos hasta realizar la trasformacion social, ventajas que sólo por medio de leyes sueltas, de reformas parciales y sucesivas pueden conseguirse. Hé aquí, en resúmen, los argumentos de los adversarios de la codificacion civil. ¿Será cierto que aún no haya llegado para nuestra pátria la época de ella, que la ciencia del derecho no haya alcanzado el desarrollo preciso ni tenido lugar esa trasformacion en las ideas que cambia la manera de ser de los pueblos? ¿Será imposible la formacion de un Código civil?... No, de ninguna manera. España, que nunca ha caminado á la zaga de la civilizacion, y que tan dilatada série de jurisconsultos ofrece en todos los tiempos, no ha retrocedido tampoco en este siglo. Su marcha ha sido constantemente progresiva, y áun cuando á manera de los malos génios de Milton, que divididos por la espada de los ángeles, reunian inmediatamente sus esparcidos miembros y emprendian de nuevo el combate, renacieron con

frecuencia las dificultades que creia haber orillado, ha conseguido por fin más permanente victoria. Basta tornar la vista hácia el camino recorrido y las reformas planteadas, para encontrar la confirmacion de este aserto. Los pasos dados en la via de la unidad de la legislacion civil desde que por las Córtes de Cádiz se asentó el principio de que unos mismos códigos rigiesen en toda la monarquía, son verdaderamente inmensos. Los valladares que separaban á las provincias eran, por otra parte, infinitamente mayores que en la actualidad, y más fuertes y poderosos los lazos que las unian á sus instituciones, intereses y vida local y recuerdos históricos. Sin embargo, nuestros sábios legisladores realizan la unidad nacional, y en aras de ella sacrificaron así los privilegios de la nobleza como los del municipio, los fueros más importantes de las provincias, é instituciones tan arraigadas como los señoríos, mayorazgos, vinculaciones, etc. España ha experimentado desde principios de este siglo una trasformacion completa. La unidad política, la unidad religiosa, la unidad de idioma, todas las unidades se han ido consiguiendo poco á poco: tan sólo faltan la administrativa, y la más importante de todas, la más necesaria, *la de legislacion, la unidad de derechos y deberes.* Y ¿por qué no habremos de tener, dice un distinguido publicista, esa unidad, base y fundamento de todas?

«Cuando una sociedad pasa de un estado á otro, y en esta transaccion se descubren nuevas necesidades, más bien que recurrir á la demolicion de todo el antiguo edificio legal, es lo más prudente recomponerlo sobre sus propios cimientos, con la sola excepcion de que se hallen estos resentidos.» (1) Esta solucion, única en concepto del ilustrado marqués de Gerona para resolver las interminables cuestiones de la codificacion, ha sido la adoptada por los legisladores. En ella se resuelven las principales objeciones de los jurisconsultos históricos que acusan á los defensores de la codificacion civil de pretender trasformar rápidamente esta legislacion y borrar de una plumada las conquistas de los siglos para cimentarla sobre bases nuevas y arbitrarias. «Los cambios que propongo, decia Bacon á Jacobo I, no son considerables: no pido *innovaciones*, tan solo quiero *mejoras*, pues se sabe cuánto más fácil es enmendar lo que es bueno que corregir lo que es malo. No trato de cambiar las leyes, sino separando lo que ha caido en desuso y lo que es dañoso y nocivo; disponer metódicamente la parte que se conserve, á fin de hacerla más clara, más fácil de retener y de aplicacion más cómoda.» Hé aquí contestada la suposicion hecha por

(1) Marqués de Gerona, artículo en la Escuela del Derecho, por Ester.

algunos jurisconsultos, entre ellos Cooper, de que el ilustre canciller era opuesto á que se escribiese el derecho comun. Lo mismo que pedia para Inglaterra es lo que se solicita para España, lo que han sostenido los legisladores franceses y se defiende en los notables tratados que han visto la luz desde principios del siglo en casi todas las naciones. La situacion de España es bastante análoga á la de Inglaterra en la parte legislativa; y sin embargo, no han dudado los jurisconsultos ingleses en solicitar reformas inmediatas y la formacion de un Código uniforme. Apesar del espíritu eminentemente tradicional de aquella nacion, de su amor á las instituciones seculares, ha sido la demanda casi general. Han visto que los males, á semejanza de los aludes, crecen con el movimiento; han visto que ceder ante los obstáculos es hacer cada vez más difícil la victoria; que los pueblos se oponen tan solo á las reformas inmotivadas, deseando con vehemencia la claridad de las leyes; han visto las inmensas ventajas que lleva consigo la unificacion del derecho, y con la fé de la persuasion y la constancia de las ideas han sostenido la cruzada por la reforma del derecho, aumentándose sus filas con estadistas y escritores tan notables como Sir Roberto Peel, Brougham, Tailor, Ouslow y Macakintosch.

No son, por otra parte, tan considerables los obstáculos que las legislaciones forales oponen á la formacion de un Código, que se requiera irlo preparando durante largos é indefinidos años. Las provincias forales no oponen á la unidad de legislacion los grandes impedimentos que pretenden los adversarios de ésta. Cuando las reformas se hacen á medida que las necesidades las reclaman, y se respeta lo que es digno de conservarse, anteponiéndose á toda otra idea la del bienestar general, ó el *mayor bien del mayor número*, principio que, segun Bentham, debe predominar en los códigos (1), los pueblos, por adheridos que estén á sus tradiciones, léjos de oponerse procuran facilitar las tareas legislativas. La historia de nuestra legislacion confirma este principio. Todos los códigos fueron no sólo aceptados, sino más bien pedidos por los pueblos. Así lo dicen las actas de las Córtes y los mismos preámbulos de tales trabajos. Los códigos de Eurico y de Alarico y el Fuero Juzgo en la época visogoda, los diferentes cuadernos municipales de la Edad Media, las recopilaciones posteriores y los códigos de nuestros dias fueron naciendo á medida que eran solicitados por las necesidades de los pueblos, una vez preparados por los adelantos de la ciencia. En todos ellos se modifica y reforma la legislacion existente, y á

Bentham: De la codificacion.

pesar de contener novedades en principios y disposiciones fueron recibidos sin oposicion. Un solo ejemplo hallamos en contra; tal es lo sucedido con las *Siete Partidas* de D. Alfonso. Éste, ó más bien el maestro Jácome, dejándose arrastrar, segun ya hemos dicho, por su aficion al derecho romano y á las decretales, instituciones y manera de ser del pueblo castellano, heria así los privilegios de las clases más poderosas del Estado, como tambien á la institucion foral extendida por toda la Península. En él no se tuvo la debida cuenta con lo existente, no se cuidó de armonizar elementos que debian serlo, y las consecuencias de semejante conducta no podian ser dudosas. Ofendidos los pueblos en sus más caros intereses, en sus ideas, en sus afectos, y más aún la Iglesia y la nobleza, aunaron sus esfuerzos y echaron por tierra aquel inmoral Código. ¿Pero se encuentra nuestra pátria en la misma situacion que en tiempos de D. Alfonso el Sábio? ¿Son tantos y tan generales, se hallan tan profundamente arraigados como entonces los intereses particulares y las instituciones que hayan de modificarse? ¿Es tan radical y violenta la reforma que se necesita?.... No, ciertamente. Las importantes trasformaciones que así en la legislacion mercantil como en la penal, en la política, en la administrativa y hasta en la civil se han ido realizando desde principios de este siglo, han levantado los mayores obstáculos, proclamándose por todos los defensores de la codificacion el respeto de lo que aún tenga razon de ser.

No son muy notables las divergencias que separan las legislaciones de Castilla, Aragon, Cataluña y Navarra. Las distintas leyes civiles incluidas en la Novísima Recopilacion, que fueron dadas despues de la union de las coronas de Castilla, Aragon y Navarra, por cuyo motivo son de general observancia; las de señoríos, mayorazgos, desamortizacion, expropiacion forzosa, propiedad territorial, etc.; la que determina el modo de suceder á los que fallecen sin última voluntad; la que trata del consentimiento paterno para contraer matrimonio, y la que suprime la tasa del interés del dinero; la innovadora ley hipotecaria; la de aguas y algunas otras relativas á tutelas, curadurías, retractos, etc., que encierra la de enjuiciamiento civil; las mismas decisiones del Tribunal Supremo, en las que se resuelven cuestiones de las provincias forales, segun los principios del derecho comun; y otras muchas cuya enumeracion sería ociosa, han modificado las legislaciones especiales en puntos capitales y facilitado el camino de la unificacion del derecho. Es verdad que la constitucion de la familia, el régimen dotal, las sucesiones divergen en muchas de sus partes en esas provincias; pero no es menos cierto que estas mismas se hallan interesadas en conseguir la

uniformidad, viéndose todos los dias á sus más distinguidos jurisconsultos clamar por que se ponga término á un sistema que tantos y tan graves inconvenientes arrastra. «Un padre, decia un orador célebre en las últimas Córtes Constituyentes (1), que testa en un pueblo de Vizcaya, no puede desheredar á sus hijos; pero si sale á otorgar su testamento á un caserío, aunque esté á veinte pasos de distancia, puede ya efectuarlo. ¿Qué ventajas puede haber en que continúe este absurdo? ¿Tan poco ilustrados son los españoles que no deseen todos que se examine cuál es el régimen más conveniente al bien de las familias y al del Estado?» Estas consideraciones son sumamente atendibles. La complicacion en el derecho y la diversidad de legislaciones, causan males de trascendencia, mantienen la desconfianza entre las provincias y se oponen acaso más que ninguna otra causa á todas las reformas, por ventajosas que sean, oposicion que, en juicio de Bacon (2), es el mayor de los absurdos.

Pero aunque fuesen de grande importancia tales divergencias, no por eso dejaria de ser asequible su conciliacion. Medios existen para armonizar los intereses encontrados, sin tener que acudir á las reformas por leyes especiales y sucesivas. Aparte de no ser exacto que los legisladores prudentes hayan realizado estas sin contemplacion alguna y sin conceder términos más ó ménos dilatados para evitar perjudiciales consecuencias, ejemplos suministran la historia general europea y la especial de nuestra pátria de las precauciones que con tal objeto pueden adoptarse. Vigente se hallaba hasta principios del siglo la desastrosa y anti-económica legislacion de mayorazgos y vinculaciones, legislacion que se extendia por todas las provincias, y que llegando á ser una especie de delirio estancó las tres cuartas partes de la propiedad territorial de la Península. Cifraban sus esperanzas en esa institucion miles de indivíduos, se habian creado á su sombra delicadísimos intereses, y dependian de ella las sucesiones, la contratacion y en cierto modo la constitucion de la familia. Sin embargo de todo, las necesidades de la época, los progresos de la opinion pública y los principios de la ciencia económica se levantaron en contra de las vinculaciones, y las Córtes de la nacion, cediendo á tan poderosos impulsos, aprobaron la ley que las puso término. Pero léjos de defraudar las esperanzas y conculcar los intereses de los próximos sucesores, mejoraron su condicion, trasfor-

---

(1) D. Salustiano Olózaga.

(2) Opinion de Sir Francisco Bacon dirigida á Jacobo I sobre el modo de consolidar los estatutos.

mando en pleno dominio la mitad del que en mero usufructo les correspondia. Idénticos ejemplos de circunspeccion ofrece el Código civil francés, y de ellos citaré tan solo solucion dada al conflicto entre el régimen dota y el de la comunidad de bienes, establecidas la una en el Norte y la otra en el Mediodía del imperio. Opuestas en sus principios y en su manera de ser, parecia difícil, ya que no imposible, la conciliacion; mas los legisladores, adoptando un término medio, dejaron en pié los dos sistemas, estableciendo que al contraer matrimonio declarasen los cónyuges bajo qué régimen querian casarse. Algun recurso semejante pudiera adoptarse en España con aquellas instituciones, escasas felizmente, cuya pronta trasformacion pudiera temerse que ocasionara males, sin tener que aguardar el lento remedio de irlas trabajosamente reformando por leyes especiales.

Si la suerte de los pueblos depende de sus leyes, porque como expresan en su elegante estilo las de Partidas, «siendo buenas con su observancia los homes viven derechamente, é con folgura, é en paz, é aprovechase cada uno de lo suyo, é ha saber de ello, é enriquecen las gentes, é amuchigase el pueblo, é acrescientase el Señorío, é refrenase la maldad, é cresce el bien;» si todos estos beneficios se alcanzan por la claridad, precision, distribucion metódica, más que en nada posibles en un Código; si la influencia del clima, de los usos, costumbres y tradiciones, áun cuando efectiva, se halla muy léjos de ser tal como la presenta la escuela histórica; y si los males de legislaciones cual la española, se aumentan con el trascurso de los años, no es muy comprensible la razon de diferir las reformas. Cuando estas son apremiantes, diferirlas ó realizarlas perezosamente sería caminar á la zaga de los demás pueblos, ó quedar inmóviles en medio de la marcha rápida de la civilizacion.

«Con un buen Código civil, el número de cuestiones sobre puntos de derecho tiene que ser en extremo reducido, se previenen los acontecimientos en lugar de ir tras de ellos, y léjos de ser su juguete se concluye por dominarlos.» (1) Los códigos, en el hecho de enumerar y clasificar las disposiciones, de metodizar los tratados, y presentar claramente los derechos y obligaciones, ponen término á la incertidumbre y á otros males que son consiguientes á la confusion y oscuridad de las legislaciones no codificadas..... ¿Se alcanzan bien estas ventajas por reformas hechas en leyes sueltas y sucesivas? ¿Es posible esa uniformidad, ese método, esa correlacion, que hablan tan alto por la codificacion civil? Por medio de leyes aisladas no

(1) Bentham, de la codificacion.

se simplifica el derecho, no se aclaran completamente sus disposiciones, no se determinan las que sigan vigentes, ni se concluye la oposicion entre las unas y las otras: léjos de eso, lo que frecuentemente sucede es aumentar la confusion, multiplicar las dudas, y agravar los defectos. Promulgadas sin enlace y para materias especiales, tocan en el peligro de no hallarse acordes con las demás partes del derecho con que se relacionan. Así lo demuestra la ley sobre consentimiento paterno para contraer matrimonio, á virtud de la cual pueden casarse sin necesidad de él los hijos de mayor edad, que tienen la de 23 años, en tanto que por la vigente en materia de esponsales, necesitan haber cumplido 25: así la ley hipotecaria, herida en su mismo orígen, y que por haberse promulgado aisladamente de la constitucion total de la propiedad, no ha tenido aplicacion en algunas provincias, en especial en las de Astúrias y Galicia; así la ley de aguas y otras cuya enumeracion es supérflua. Por la reforma del derecho en leyes sueltas y sucesivas, no se hace sino alejar los males de una parte, para llevarlos á otras distintas. Las enfermedades hijas de un vicio general de la naturaleza, no se curan con remedios locales: es necesario producir una completa revolucion que las estinga de raíz, Lo mismo acontece con las legislaciones. Cuando estas se hallan viciadas en su esencia, ó cuando los defectos que se perciben en algunas de sus partes, se hallan enlazados con la generalidad de las mismas, no pueden ser completas las reformas, ni se obtiene el fin apetecido, sino con una fusion radical que evite las antinomias en otro caso muy probables, y esto sólo se consigne por medio de los códigos.

Ninguna de las ventajas que los recomiendan se alcanzan por medio de leyes sueltas: «Conciliar la brevedad con la integridad en el cuerpo del derecho; distribuir las materias generales y particulares, los géneros, las especies y áun los individuos bajo el órden y método que conviene; tirar una justa línea de demarcacion entre las diferentes clases de leyes, de las cuales muchas se allegan y tocan en infinidad de puntos, para que no se confundan; extenderlas con pureza, es decir, sin mezcla de materiales extraños, en un estilo y lenguaje propio de la ley, claro, breve, conciso y con toda la gravedad, nobleza, fuerza y armonía de que son susceptibles» (1), es una prolongada série de requisitos que deben encontrarse en todos los códigos, y hacen la mision del legislador en este punto, tan difícil como interesante. Las leyes sueltas, léjos de llevar á su consecucion, arrastran precisamente al extremo contrario. Esto es lo que ha hecho desechar ese

(1) Marina; Juicio crítico sobre la Nov. Rec.

método por todos los pueblos de Europa, y lo que ha decidido en contra á la opinion pública. El argumento en que sus partidarios se apoyan, cifrado en la imposibilidad de la codificacion civil, es completamente inexacto.»

«Los que hablando de un código cuya formacion es precisa, dice Bentham, afirman que no ha llegado el momento de hacerlo, deben acreditar que no llegará nunca, puesto que cada momento que pase aumentará la extension del mal y la dificultad del remedio.» Hé aquí el estado en que se encuentra España, segun ya hemos visto al hacernos cargo de su legislacion actual. Por el trascurso del tiempo y las nuevas disposiciones que se promulguen, crecen las dificultades, las incertidumbres, la falta de método, la confusion, la multiplicidad de cuestiones y la oscuridad, apoderándose el desaliento de los espíritus que á cada paso ven ensancharse el horizonte cuyo término creian hallar próximo. Igual opinion ha sido sostenida por Sir Samuel Romielly, que al examinar los citados opúsculos sobre la codificacion, dice que en Inglaterra la biblioteca del jurisconsulto se aumenta cada año con un volúmen enorme de estatutos y muchos de decisiones judiciales, haciéndose cada vez más prolíficas, sin que sea posible prever dónde podrá detenerse el mal. Tal es, añade, el aumento de nuestras leyes, por los cambios que sufren y por las contínuas adiciones, que los tratados, ensayos y compilaciones formadas sobre distintas partes legales, se hace preciso reformarlas á cada paso para que no induzcan á error á los que las consulten. «La formacion de un Código no es entre nosotros inconveniente, mucho ménos imposible en la actualidad. A la trasformacion social ocurrida desde principios de este siglo, á la renovacion de casi todas las instituciones, al cambio radical de la manera de ser, ha sucedido otro no ménos importante en las ideas: se han mudado las legislaciones política, administrativa, mercantil, penal; se han efectuado reformas trascendentales en la civil; se han acrecentado los estudios jurídicos, publicándose multitud de obras doctrinales é históricas, y de todos los ángulos de la Península se ha solicitado la unificacion del derecho. ¿Qué época más apta que la presente? Si se aguarda á verificar las reformas por leyes sueltas, caerán de plano todos los males que Sir Roberto Peel, Bacon, Samuel Romilly y Bentham describen en sus obras, aumentándose las dificultades y los escollos en progresion creciente. Nuestra legislacion civil semeja á un edificio no concluido, á cuyo pié se encuentran confusamente esparcidos los materiales, no precisándose para terminarlo sino la voluntad decidida de comenzar la obra. Si en vez de emprender la tarea, de nu-

merar y clasificar los materiales, apartando los inútiles para facilitar el trabajo, nos limitamos á llevar otros nuevos, sin cuidar de las separaciones necesarias ni de acomodarlas á la índole de la obra, únicamente habremos conseguido aumentar la confusion y dejar el edificio cada vez más expuesto al embate de los tiempos.

Cúlpase tambien á los códigos de matar en general la ciencia del derecho y en especial la jurisprudencia; mal importantísimo, que dicen evitarse por reformas parciales y sucesivas. Los códigos, léjos de impedir el desarrollo científico, le dan nueva vida, le vigorizan. A los trabajos en cierto modo empíricos, suceden otros más científicos, y por consiguiente más en armonía con la civilizacion. En vez de dar á la ciencia la voz de ¡alto! y reducirla á simples comentarios, abren nuevos horizontes, conducen la idea por regiones desconocidas y la hacen avanzar al par que las civilizaciones, sin romper por eso la ley de continuidad, divorciándolas del pasado. Si la promulgacion de los códigos abriese el sepulcro de la ciencia, no hubiera dado ésta paso alguno desde las sociedádes primitivas. La ciencia del derecho, cimentada en los principios eternos de justicia, camina cual el hombre hácia su mayor perfeccion, no empero absoluta, pues en cuanto á esto, segun dice Humboldt, «pretenderlo es olvidar que por efecto del enlace íntimo que une á todos los fenómenos naturales, se dilata el campo á medida que se avanza, y el límite que reduce el horizonte retrocede incesantemente ante el observador (1). En el derecho, ya se le considere producto combinado del interés personal, como afirman Hobbes (2), Helvecio (3) y Bentham (4), ya se coloque su base en la sociabilidad del hombre, como Grotio (5), Puffeudorf (6), Coccejú (7) y Burlamaqui (8) sostienen; bien se le haga estribar con Thomasuy (9) en la obligacion, ó se le dé por gérmen, siguiendo á Kant (10), el respeto mútuo de la libertad; es lo cierto que al par de un principio eterno, inmutable, superior á los tiempos y á las circunstancias, posee otro variable y progresivo, sin cuya idea es imposible

(1) Humboldt. Cosmos.
(2) *Elementa Philosophica*, su política, etc.; Leviatan, *sive de república.*
(3) En su obra *Del Esprit.*
(4) *Traité de legislation.*
(5) *De Jure Pacis et Billi.*
(6) *De Jure Naturæ et gentium.*
(7) *Introductio ad Grotium illustratum.*
(8) *Principes du Droit Naturel.*
(9) *Institutiones jurisprudentiæ Divinæ.*
(10) Crítica de la razon pura; *metaphisique des mecurs.*

comprenderlo. Esto demuestra ser infundada la suposicion de que una vez codificadas las leyes de un país, nada resta que hacer á la ciencia en general ni á la jurisprudencia.

«Cabe en lo posible figurarse que se alcance una época en la que descubiertas todas las leyes físicas y morales, decia recientemente el ministro de Justicia de Portugal (1), que entran en el cuadro de una ciencia, lad esta su última palabra y no pueda progresar más. Pero la jurisprudencia tiene un trabajo constante en la aplicacion de los principios eternos é inmutables de lo justo, armonizados con las nuevas formas que de siglo en siglo toman las relaciones sociales.» ¿De qué sirvió, por ejemplo, á Triboniano el que en la célebre constitucion=Pauta=*De confirmatione digestorum*, pretendiese impedir el emperador que se escribiesen comentarios (2), y la promesa que obtuvo del mismo de no hacer cambios en la legislacion existente, ó de verificarlos en otro Código bajo las mismas bases que los publicados, caso de no poder resistir la necesidad de mejorar? ¿De qué al emperador Federico II su Ordenanza de 14 de Abril de 1780, en la que manifiesta deseos de aniquilar la jurisprudencia, concluir con las sutilezas y hacer inútiles á los abogados? ¿De qué á Napoleon I sus arranques de despecho, manifestando que se *hallaba perdido su Código* al ver los primeros comentarios del mismo....? De nada absolutamente. Apenas habian trascurrido seis semanas desde la publicacion del Código, cuando el emperador Justiniano derogó una de las disposiciones más importantes del mismo, dejando á la voluntad del testador la detraccion de la cuarta falcidia, é inmediatamente dió á luz otra multitud de disposiciones, conocidas con el nombre de *Novelas*, por las que se reformó el derecho sin verificarlo, en la forma que Triboniano aconsejaba, naciendo á la par tres escuelas de jurisconsultos que publicaron los diferentes tratados y comentarios que de aquellos tiempos se conocen. Lo mismo ha sucedido en Francia desde la promulgacion de su Código. El estudio y las teorías del derecho se debilitaron en algun tiempo por el influjo de tres causas que fija Ortolan: en el desprecio con que se miró al pasado en los primeros momentos de su regeneracion política, en el espíritu del gobierno bajo el cual se hicieron los códigos, espíritu contrario á la discusion filosófica que llamó Napoleon *ideología*, y en la extraordinaria efervescencia que sucedió al imperio. Pero el marasmo no duró largo tiempo: en breve se levantó la jurisprudencia de su vio-

(1) Discurso preliminar al Código civil de aquel país.
(2) *Nemo... audeat comentarios eisdem legibus admetere.*

lenta postracion, estudió las instituciones antiguas, procuró enlazarlas con las conquistas de la ciencia, y los progresos realizados por esta se hicieron sentir inmediatamente.

El exámen de la anterior cuestion arrastra consigo otra que, segun opinion unánime de los jurisconsultos, es una objecion grave que puede dirigirse á los códigos, y hace estensivos á estos, segun sus adversarios, muchos de los inconvenientes que acompañan al sistema de las reformas parciales. «Las leyes, esto es, las reglas de las relaciones sociales, están sujetas á crecer, á desarrollarse y á trasformarse con esas relaciones en proporcion exacta de la civilizacion de los pueblos. Reglas creadas para las necesidades de su tiempo, al paso que las unas pueden hallarse aún conformes con el estado social, otras muchas quedan inútiles por dejarlo de estar con las costumbres y las necesidades (1).» «Por eso, añade Meyer, casi todas las modernas legislaciones están surcadas de multitud de leyes que se suceden y se abrogan mútuamente; y como es indispensable conocerlas, como es imposible sostener consecuencia con los principios, é ideas claras respecto de lo que está abrogado, modificado ó proseguido, resulta mayor confusion aún que la que precedia á estos códigos.» Hé aquí, esclaman, un mal inevitable, que demuestra la ninguna ventaja de los códigos, agrava sus inconvenientes y pone en descubierto sus vacíos. Fácil es de percibir, al examinar este argumento, la exageracion de que adolece. Ni el derecho civil es tan variable, ni las modificaciones que sufren los códigos son tan rápidas como se pretende, ni la confusion producida por las mismas se aproxima á la de las legislaciones no codificadas, ni es tan difícil su remedio.

La reforma de los códigos es un trabajo que debe realizar el legislador de tiempo en tiempo. Los códigos tienen que ser, por decirlo así, progresivos. Cuando sea precisa en ellos una modificacion más ó menos importante, debe realizarse sin diferirla, relacionándola con las demás partes, y prestándosela la conveniente atencion y estudio. Es tambien incierto que la codificacion sea causa de esa sucesion de leyes, pues la vemos del mismo modo en los países donde no se ha codificado, que en aquellos en que ha tenido lugar; así en España, en Alemania é Inglaterra, como en Francia, Bélgica y los cantones Suizos. Existe, sin embargo, un medio de obviar tales inconvenientes y conservar la unidad de la legislacion, medio indicado por la experiencia, y del que dieron idea los glosadores en su modo de proceder respecto de las *Authenticœ collationes*, cuyos extractos insertaban en

(1) César Basjona de Freital.

el Código á continuacion de las disposiciones obrogadas, y que ha sido practicado en Francia y Prusia. «Si todas las leyes nuevas fuesen insertadas en extracto, á continuacion de los títulos del Código que enmiendan ó modifican, del mismo modo que las authenticas en el Código Justiniano; si se determinarse su insercion al mismo tiempo que se estableciese la ley, se obtendria la doble ventaja de que el legislador fijaria con mayor exactitud sus ideas en los resultados que prevendrian al Código entero, evitándose mayor número de disposiciones nuevas; y de poder, por otra parte, conocer toda la legislacion, sin necesidad de consultar á cada paso extensos volúmenes de leyes.» Esta solucion dada por el ilustrado Belga, de quien tantas veces ha hecho mérito, resuelve la dificultad.

Hé concluido, y en el curso de mi trabajo procurado exponer bajo todas sus fases la importantísima cuestion que le sirve de tema, cuestion íntimamente enlazada con la de la codificacion civil que tan especial interés despertó en Alemania al comenzarse nuestro siglo, y que hoy mismo cautiva en alto grado la atencion de los hombres pensadores. Nacida entre los bosques seculares de la Germania en los primeros instantes de la emancípacion de aquellos heróicos pueblos, ofrece en sus orígenes un carácter que puede calificarse de *nacional*; adquiere su personificacion en las distinguidas figuras de Thibaut y Savigny; muéstrase afectada con el ardor de los combates terminados, á la caida de Napoleon I, y toma un aspecto más general y científico tan pronto como sale de sus regiones natales, y extendiéndose á los demás países de Europa que la llevaron su no escaso contingente de exclarecidos génios, se reduce á una discusion de principios entre las escuelas *filosófica* é *histórica*. Bajo este último punto de vista he intentado considerarla, siguiendo la ruta que trazaron ilustres y numerosos escritores.

Exponiendo con todo su vigor los argumentos aducidos por los jurisconsultos históricos en contra de la codificacion en general, y en especial de nuestra pátria, y los á veces no ménos exagerados de los discípulos de Kant, analizados con imparcialidad, he rechazado tales sistemas, erróneos por su exclusivismo, demostrando la necesidad apremiante de un Código que uniforme nuestra legislacion civil, confusa, inconexa y en algunos casos contradictoria; Código en el cual, sin saltar por cima de lo presente, ni desdeñar la experiencia de los siglos, se aune ésta con las conquistas científicas, se metodicen y pongan en armonía sus distintas partes, y se deroguen las disposiciones caducas, efectuando las mejoras apetecidas, sin temer las innovaciones ni olvidar que «el facedor de las leyes..... non debe

aver vergüenza en mudar é enmendarlas..... cuando le mostraren razon por que lo debe facer.»

Partiendo de la verdadera y exacta idea de la codificacion civil, enlace y armonía del pasado y el porvenir, de la experiencia y del saber, y no engendro de la razon extraviada, cual se la califica por algunos, se han determinado las condiciones precisas para que un pueblo pueda codificar con acierto.

La historia, considerada por el Rey Sábio como testigo fiel de los tiempos, luz de la verdad y maestra de la vida, nos ha hecho ver la tendencia constante de todos los pueblos y épocas hácia la unificacion del derecho, tendencia que se marca en España, donde, sin interrupcion de ningun género, desde la invasion visogoda, se encaminan á dicho objeto los esfuerzos de los monarcas, publicándose códigos dignos de elogio, en los que se inician los progresos científicos, se promueven reformas y, sino se llega á coronar la empresa, es por las especiales condiciones de un país fraccionado en monarquías no muy remotamente fusionadas, y por los obstáculos que ofrecen las provincias forales. Sin embargo de todo la causa de la codificacion civil ha ido ganando terreno. Los notables cambios políticos y administrativos que han tenido lugar en este siglo, las leyes publicadas con carácter general, la multitud de costumbres locales y privilegios que han desaparecido, la fuerza respetable que hoy alcanza el principio de unidad, que arrastra á los mismos que viven bajo el régimen de los fueros, y otras causas de no menor importancia, han concurrido á la prosecucion de semejante deseo. Hoy ya no se disputa sino muy débilmente la utilidad de los códigos, no se clama por el *statu quo* del derecho, no se reduce la mision del legislador á sancionar los hechos consumados: los más vehementes partidarios de la escuela histórica no sólo confiesan la exageracion de las ideas emitidas por M. Savigny en su folleto *de la vocacion de nuestro siglo por la legislacion y la jurisprudencia*, sino que, cerrándose en las últimas trincheras, limítanse á decir que no es nuestro siglo época apta para *codificar*, y sostienen la conveniencia de ir preparando el terreno por medio de leyes sueltas en las que se remuevan las dificultades y se eviten los males anejos con frecuencia á reformas radicales. En este sistema, sin embargo, hemos visto que se encuentran todos los inconvenientes de las legislaciones no codificadas, la confusion, la incertidumbre, la oscuridad del derecho: hemos visto que los principales obstáculos han sido removidos en nuestra pátria; hemos visto clamar desde todos los ángulos de la monarquía por la fusion en un sólo Código de las legislaciones que hoy rigen; hemos visto lo injus

tificable de la existencia de estas, en las mismas antinomias que las separan, el argumento más poderoso en su contra; los diferentes y más acertados medios á que puede acudirse para obviar los inconvenientes y conciliar los intereses encontrados, y llegado á concluir de tales premisas la necesidad de *que las reformas necesarias en nuestra legislacion civil se realicen por medio de un código uniforme.*»

Tal es la solucion á que con pasos agigantados se dirige la legislacion civil de nuestra pátria. «La humanidad, ha dicho el célebre historiador M. Michelet (1), procede eternamente de la descomposicion á la composicion, del análisis á la síntexis. En el análisis desaparecen todas las relaciones y se rompen todos los lazos, haciéndose insensibles la unidad social y divina. Pero poco á poco reaparecen las relaciones en la ciencia y la sociedad, presentándose la unidad con todo su brillante esplendor.» Esta es la marcha seguida por la ciencia del Derecho. No ha permanecido estacionaria ante la *razon escrita* consignada en las *Pandectas*; no ha exclamado sacudiendo la cabeza, al ver las reformas solicitadas por la humanidad, *nihil hoc ad edictum prœtoris*; no ha imitado tampoco á los durmientes de la fábula, despertándose tras largos años de letargo. Persuadida de la importancia de su mision, ha marchado al par que la civilizacion de los pueblos, precediéndola é impulsándola unas veces, sin caminar nunca á su espalda; ha experimentado una prolongada série de evoluciones y progresos; ha dirigido todos sus esfuerzos á conseguir su mayor sencillez, su unidad, su síntesis. Cual sea su transformacion inmediata, no es necesario indicarlo. «El gran problema que tiene que resolver España, ha dicho últimamente uno de nuestros escritores, es ver cómo puede participar de todos los progresos de la civilizacion, sin que pierda ni uno solo de los grandes elementos que constituyen su antigua y robusta organizacion social.» Este problema se halla resuelto en las instituciones civiles: la codificacion, tal como la hemos sostenido, es su última palabra. La codificacion es la síntesis de las edades pasadas; es el símbolo del siglo XIX en estas materias. Mediten los legisladores en ello. Un paso adelante en la senda del progreso, crea imperios como el del emperador Cárlos V; el mismo paso dado hácia atrás, lleva inevitablemente á los hechizos de Cárlos II. La eleccion no puede ser dudosa. Siga la legislacion la marcha progresiva que ha emprendido, sin vacilar en las reformas, sin detenerse ante los obstáculos, ni cejar por infundados temores; contemple la situacion lamentable de los pueblos y las ins-

(1) Introducction á l'histoire universelle.

tituciones que se han detenido ante ellos; dirija una mirada retrospectiva hácia el pasado, y entonces, al examinar los heróicos esfuerzos, las atrevidas reformas, las violentas innovaciones que han sido precisas para colocarla en la situacion que hoy alcanza, exclamará con Bentham, dirigiéndose á los adversarios de la unidad legislativa: «dejad trabajar en esta obra que considerais imposible; la tentativa no puede producir inconvenientes; si se consigue la empresa será de todos la utilidad: tan solo podrá lastimar á los que vivan á la sombra de la incertidumbre de la ley.»

MANUEL GIL MAESTRE.

ESTUDIOS

FÍSICOS,

GEOGRAFICOS Y GEOLÓGICOS

ARTICULO XII.

FENÓMENOS PROPIOS DE LA CLIMATOLOGÍA CUBANA, SUS BIENES Y SUS MALES.

Influencia atmosférica de los bosques y montes en general, y de los cubanos en particular.—¿Son ya más tardías en Cuba las lluvias que lo eran antiguamente? ¿Han disminuido tambien?—Se explican las causas.—Sus maléficos resultados segun la historia y la experiencia.—Son copiosísimos los rocíos en Cuba.—Cómo estos suplen á las lluvias en el tiempo que estas faltan.—Su influencia en algunas de sus plantas en particular.—Influjo no ménos prodigioso del calor y humedad unidos á favor del reino vegetal.—Sus diferentes efectos para los productos del animal.—Grados de esta humedad.—Dias nublados bajo este clima.—Sus vientos más especiales.

Si Cuba hasta principiar el siglo era casi un territorio de cerrados bosques, no sólo por su poca poblacion y el corto desarrollo de su fomento rural, sino porque la especulacion y el fuego no habian llevado todavía á sus extendidas selvas la destruccion y el vandalismo más imprevisor, reduciendo á cenizas ó empleando cuando más en cercas, millones de caobas y cedros que hubieran podido producir con mejor sistema otros tantos de plata; ya en Cuba se viene agitando de algunos años á esta parte la propia cuestion que en España: que las secas menudean desde que el arbolado falta, y que hace tiempo se ha debido dictar por la administracion alguna providencia legislativa que, como en otras naciones y en algunas de sus colonias (1), hubiera prevenido males cada dia de mayor trascendencia para las

(1) En el sistema colonial de las Antillas francesas estaba prohibido descuajar el bosque vírgen de las crestas de sus montañas en una zona de ciertos metros por una y otra banda.

generaciones que nos sucedan, aparte de los que ya participan las nuestras.

La legislacion forestal de los países más adelantados de Europa, dice un escritor, está ya basada sobre los principios racionales de buen gobierno y no sobre un criterio puramente económico, cual lo haré ver más adelante en el capítulo especial que consagraré á los montes, y esto hasta en los pueblos que más decantan hoy de sus derechos individuales y democráticos, como la república suiza. Por este sistema forestal es como la Alsacia ha llegado á comprender y cultivar mejor esta clase de riqueza, y aparte de la inmensa que por él aumenta y atesora, extiende á muchas leguas de distancia su benéfica influencia y forma de este país uno de los puntos más codiciados, incentivo entre otros de la última guerra, que lo ha separado de la Francia para ser presa valiosa de la Alemania. Nuestra España misma entre sus sufrimientos políticos y los estragos que causan á veces á sus variadas provincias el desborde de sus rios y las inundaciones de sus lluvias, no pudo ménos de levantar su voz en 1864 por medio de cierta Memoria sobre las inundaciones del Júcar, y al pedir la repoblacion de los montes como uno de los más seguros preservativos de estas calamidades, hé aquí cómo resumía su gran importancia:

«El monte, dice, modifica las temperaturas extremas de verano é invierno, dando por resultado un clima más templado.

»Disminuyendo la temperatura máxima y elevando la mínima, modifica poco la temperatura media y hace el clima ménos extremado.

»La mision de los bosques en la produccion de la lluvia, es más bien la de condensar que la de evaporar.

»Los montes crean una capa superficial permeable donde no existe.

»Los terrenos de monte retienen en verano una proporcion relativamente mucho mayor de agua que las tierras desnudas, con la cual conservan la vegetacion y alimentan las fuentes.

»El agua en los montes filtra con facilidad á través de la capa de mantillo que se opone al choque directo del agua con el suelo.

»El monte tiene una permeabilidad independiente de la naturaleza del suelo, en virtud de lo que sustrae una porcion de agua superficial cuyo desagüe es lento y subterráneo.

»La capa vegetal de un pinar de sesenta años en un estado regular de espesura, retiene por lo ménos durante la lluvia 33 por 100 de su peso de agua. En los ayedos, la capa vegetal es mucho mayor que en los pinares, y de consiguiente aumenta en ellos la cantidad de agua retenida ó exenta de producir inundaciones.

»Las cuencas de los rios que están más pobladas de monte, en igualdad de circunstancias, suministran un volúmen de agua en las avenidas mucho menor absoluta y relativamente que las que se encuentran desnudas; es decir, que los terrenos arbolados producen mayor regularidad en el curso de los rios y disminuyen la intensidad de las inundaciones.

»No hay montes, propiamente tales, cuyo suelo no tenga una capacidad de imbicion superior al de las tierras desnudas más permeables.

»El monte, propiamente dicho, se opone al desmoronamiento del suelo que proteje, y cuya cohesion aumenta sin perjuicio de la porosidad; detiene el agua por medio de una multitud de pequeños obstáculos que impiden la aceleracion producida por el descenso, sin acumularla en masas peligrosas; disminuye la fuerza de crosion; tamiza el agua de modo que las materias sólidas son detenidas, y retarda el movimiento facilitando la absorcion (1).»

Pues bien: ya hace en Cuba como treinta años que á la menor atraccion de estas masas vejetativas para los diversos efectos que acaba de presentarnos pluma tan entendida, por su disminucion indicada, no sólo no se anticipan las lluvias como lo hacian ántes por Abril y Mayo, sino que es la general creencia que llueve por toda la isla ménos, y que sus secas se vienen cada vez más repitiendo; y no es extraño que la opinion y la prensa se vengan preocupando hace años sobre sus causas en aquella localidad, y de las variaciones que son su efecto, señalando los más entre las primeras la falta del antiguo arbolado, no sin dejar de haber allí como en España otros contradictores de esta para mí evidente causa, por lo que expondré en seguida. Pero ántes debo preguntar: ¿es ya un hecho, es ya una verdad evidente esta irregularidad y esta falta?

Sí: es una observacion constante y comprobada, y por todo aquel país un pensamiento general, que las aguas hoy se retrasan en Cuba, y que no son tan repetidas y abundantes como hace cuarenta ó cincuenta años. Así

---

(1) Por esta última circunstancia de la absorcion se explica por qué en Cuba, cuando se descuajan los montes vírgenes para hacer potreros de pastos, dicen y defienden sus hacendados que se fertilizan más sus arroyos, y efectivamente, sostienen un raudal más permanente cuando ántes se secaban pasadas las lluvias. Es una verdad, como yo propio lo comprobé; pero es porque siendo menor la absorcion en la general superficie, las aguas resbalan más sobre ella y se acumulan por lo tanto sus masas en el fondo de dichos arroyos, quedando así permanentes; lo que no sucedia así con el monte vírgen, porque ya falta aquella permeabilidad independiente de la naturaleza del suelo, en virtud de la que sustraia la porcion de agua superficial en desagüe lento y subterráneo.

me lo aseguraban los hombres más entendidos de aquel país, y públicos han sido los escritos que se han dirigido á la opinion y al cuerpo patriótico de aquella Sociedad Económica señalando este fenómeno y las causas que he indicado (1). De esta opinion no pudo prescindir el Sr. Lasagra, por su residencia larga en esta isla, aunque al hacerse cargo de ella en su obra, da poco asentimiento á lo de la escasez y cree más en su retraso. Respeto su autoridad: pero por lo que he tocado por mí mismo puedo asegurar que no he visitado allí comarca en que no me hayan repetido esta observacion sus ancianos y agricultores, y es indudable que hoy llueve mucho ménos en toda la isla que al principiar el siglo, siendo á la par evidente lo del retraso, pues que otras veces principiaban las grandes lluvias en Abril y Mayo, cuando ya al presente lo hacen por Junio y Julio. Y lo primero se deja conocer en cotejo con las fechas de las grandes inundaciones que ántes acaecian, y lo segundo es un hecho comprobado por mí mismo en los varios años que por allí he residido, fenómeno que se hace cada vez más sensible en algunas de sus comarcas ganaderas, dejando secos y estériles montes y campos con anterioridad feraces. Por todos sus departamentos, y principalmente en el occidental ó de la Vuelta abajo, cuando los recorria en 1848, era incesante el clamor de sus *vegueros* sobre las continuadas secas que sus tabacos sufrian, secas que daban á sus vegas la imágen de la exterilidad, entre la espantosa miseria que en sus chozas se advirtiera.

Mas si es indudable que el clima de Cuba en general ha ofrecido cierta variacion en la regularidad de sus aguas, no sería sin embargo muy exacto decir que esta escasez ha sido en una proporcion igual para todos sus puntos, pues he visto por experiencia que todavía llueve más en la parte Oriental que en la Occidental, y más en la costa N. que en la del S. Pero esto mismo es la prueba de la afirmacion en general, porque como voy á señalar, en un propio dia y á no grandes jornadas llueve donde hay bosques y frescor, y reina la seca á la vez en la no lejana y estéril costa. ¿Y cómo no deberá señalarse por lo tanto como causa de esta perturbacion meteorológica la generalidad de los desmontes en algunas de sus localidades? Esto es para mí indudable contemplando no sólo su falta parcial y general, sino los desmontes inmensos que han tenido y tienen lugar en el continente N. de los Estados-Unidos, cuyo doble móvil ha podido variar en algun modo hasta las cor-

(1) Aludo á la bárbara destruccion de sus virginales bosques, de cuyo furor me ocupé tambien en aquella prensa, segun recordaré entre los documentos que más adelante uniré, cuando trate de estos montes en particular.

rientes generales de los vientos (1). Y no ignoro las observaciones hechas en contrario sobre el influjo de los bosques por M. Bausingault, de que nos habla el mismo Sr. Lasagra, en algunos puntos de la América meridional. Es más: el año de 1846, que fué el primero que residí en Cuba, fué precisamente uno de los que han presentado mayor abundancia de agua en la Habana, incidente que dió motivo para animar más esta interesante polémica entre los periódicos de la capital. Pero tales efectos aislados, debidos sin duda á otros motivos parciales, no pueden destruir la continuacion del fenómeno en los dos posteriores años, cuando ántes era tan regular y periódica su abundancia, ni echar por tierra la experiencia contínuá y la creencia de los sábios, tanto antiguos como modernos, que han señalado siempre á los bosques y á las masas de su vejetacion como de una accion poderosa para atraer y condensar mejor con su humedad los vapores ó el agua en disolucion que permanece suspendida en las regiones elevadas de la atmósfera en forma de nubes, forzando así á sus moléculas á que se liquiden, se reunan y bajen precipitadas en las gotas, para formar el meteoro de la lluvia. Tal vez por la abundancia de estos bosques, cuando Colon la descubrió, eran tan grandes y periódicas las lluvias en esta isla como en la de Jamáica, cuya observacion hizo con particularidad, trasmitiéndola á los venideros siglos un grande historiador (2).

---

(1) Así me lo hizo observar allí mismo mi ya difunto amigo el señor general de ingenieros D. Mariano Carrillo y Albornoz en un viaje que efectuóen 1848 por el canal de Bahama, en el que no pudo ménos de extrañar la frecuencia con que soplaban diferentes vientos, entre los que notó el Poniente, cosa desconocida allí por semejantes parajes, lo que atribuia á haberse ido acabando los grandes bosques que cubrian las regiones del N., donde, como en el Canadá, han desaparecido inmensos arbolados, con la poblacion y el comercio.

Por lo demás, que la superficie de las aguas expida ménos calor que la de los continentes, y que por una razon misma donde quiera que se nota una gran abundancia de lagos, rios, lagunas, ó un principio mayor de humedad, allí el aire se calienta ménos, cual acontece al presente en los parajes que están cubiertos de bosques, y como sucedió en lo antiguo con la Galia, que era más fria que la moderna Francia, esto es ya una cosa fuera de toda duda, y se entiende por lo tanto que si estas grandes masas pueden influir en la calidad más ó ménos templada de los aires que los recorren, tambien podrán variar más ó ménos la direccion de su curso, segun la mayor ó menor resistencia que les ofrezca al paso de sus corrientes.

(2) D. Juan Bautista Muñoz, en su Historia del Nuevo Mundo, tomo único, página 223, así se expresa: "Añadíase la incomodidad de las lluvias diarias, que asimismo "se padeció en el costeamiento de Cuba junto á ella y entre sus jardines de islitas. "Efecto de la abundancia de humedades en playas bajas y sin desagüe, cubiertas de "yerbas, matorrales y árboles espesos. Las nubes, formadas de los vapores que levan-

Esta propia opinion de lo que á las lluvias contribuye la influencia de la gran vegetacion, la consigna igualmente el Sr. Lasagra cuando haciéndose cargo de las observaciones de Mr. Bausimgault dice á continuacion: «Pero si esta opinion (la de Mr. Bausimgault) es aún dudosa, la experiencia »confirma todos los dias en todos los países, que en las regiones cubiertas »de bosques frondosos llueve más que en la vecindad de las costas; hecho »fundamental que viene en apoyo de lo observado en la Habana y en el »exterior de la isla de Cuba.» En efecto, en el mismo confin oriental son ya casi estériles, por la falta de ellas, los terrenos que median en la costa del S. desde Guantánamo á Baitiquirí; y en el mismo departamento, pero en la opuesta del N. donde el arbolado abunda, son feraces y húmedos, estando casi siempre lloviendo en los montes incultos de Baracoa. Esto lo he comprobado yo en una igual estacion y hasta en unos propios dias. Que cuando á fines de 1847 atravesé casi sofocado los terrenos de Baitiquirí caminando de Cuba para Baracoa, viendo por donde quiera los estragos que causaban en los animales que por allí discurrian sus repetidas secas, al concluir la preponderancia del calor con los residuos de las plantas arborescentes, que, aunque escasas, otras veces por allí se dieran; pasé en seguida á los montes de *Sierra Verde*, y la humedad y las lluvias, y los arroyos y cascadas, las nieblas y los rocíos, y la fertilidad y el verdor, puede decirse casi que tenian su morada en aquellas inhabitadas tierras. Y la observacion está conforme con la teoría: que los bosques, ya perpetuando las humedades del suelo, ya las emanaciones acuosas que el sol en vapores levanta, sujetan y como que obligan á las nubes para derramar entre ellos sus raudales, deslizándose de lo contrario estas nubes en un curso vagante, hasta encontrar otro bosque, monte ó montaña que detenga ó atraiga sus vapores. De este modo se nota, como en los montes vírgenes de la region de Baracoa, principalmente en sus bosques más poblados de la parte N., cual van siempre hácia ellos las nubes que se elevan del fondo de los mares, cómo son atraidas por sus alturas ó por sus grandes masas de vegetacion, y cómo sobre ellas se disuelven sus vapores durante las noches en forma de un copioso rocío, ó se condensan y caen á la tierra en forma de lluvia. No sucede así si flotan estos vapores por campos estériles ó en suelo caldeado como en el de la costa S. y en la parte ya nombrada de Baitiquirí: el aire

---

»ta el sol, al entrar la noche se resuelven en lluvias. Desmontado y desecado el terre»no cesa esta molestia. Así discurria el almirante conforme á lo que le habia enseñado »la experiencia en las islas Canarias, de Madera y de las Azores.»

de semejantes regiones, léjos entónces de proporcionar su descenso, los enrarecerá más y los repelerá como más ligeros. Esta es la causa porque, á mi entender, son las lluvias ménos contínuas en las costas bajas del S. que en las del N., y ménos contínuas hoy en la Habana ó en el departamento occidental que en el central, y porque aquí todavía lo son ménos que en el confin Oriental. Me explicaré.

Las nubes dadas de toda la extension de la isla, por la razon misma que se apartan del mayor desmonte de estos puntos, van á caer sobre los parajes en que aquellos son menores y en que abundan más la atraccion de las masas montañosas y la humedad y frescura de sus bosques virginales. Esto es lo que pasa en la costa del Mediodía caminando hácia Baitiquirí, cuya aridez aumentada cada año en proporcion que el calor encuentra ménos vegetacion en que embotar su radiacion, y no tiene humedad de que levantar vapores. Apenas llueve en su espacio, y corriendo las nubes sobre aquellas abrasadas lomas sin encontrar más plantas que diferentes cáctus, sin otra alguna vegetacion que las atraiga, se dejarán arremolinar sobre las alturas más prominentes, siguiendo la direccion de las montañas; porque es indudable, que la masa vegetal forma un intermediario entre el cielo y la tierra, estrechando, como decia una persona facultativa, las relaci nes íntimas con las regiones superiores de la atmósfera é inferiores del suelo que pisamos, y explicando por tal teoría el fenómeno reciente de que en las inmediaciones del Cairo se puedan ya cultivar todas las plantas de la zona tórrida, desde que Mehemet-Alí-pachá de Egipto hizo ejecutar grandes plantaciones allí, donde las lluvias faltaban anteriormente y hoy son ya bastante frecuentes. Es, por último, de nuestro modo de pensar un hombre tan práctico como D. Desiderio Herrera sobre las localidades cubanas, el que en su citada Memoria se expresa de este modo: «Con frecuencia se »observa, que si los vientos no son del N. ó S. siguen las nubes la cordi- »llera que sale á lo largo de la isla, y por eso sucede crecer los rios mu- »chas veces sin caer una gota de agua en el llano: tal fué el motivo de »la rigorosa seca de 1847, entre otros muchos ejemplos que yo pudiera »citar.»

La historia está llena de estos mismos ejemplos, cuyo conjunto son ya como demostraciones científicas. Tambien el desierto de Sahara está bajo el influjo de los vientos alíseos como en Cuba; pero como que sus condiciones han cambiado, como que pasando por sus olas de arena, no depositan en él una sola gota de lluvia, él es, aunque en colosal proporcion, la imágen de lo que ya pasa en Cuba en otra más pequeña sobre algunos parajes de

su costa del S. como en el ya citado de Baitiquiri. «Suprimid los bosques, acaba de decir una reciente y curiosa publicacion, y suprimís el agua. En la Armenia, como en Caldea y Mesopotamia, en esos países, cuna de nuestros primeros padres, desaparecieron los bosques, y no se encuentran ya ni rios, ni ganados, y aquellos ricos vergeles son hoy estériles tierras, yermas y despobladas.» (1) «Destruir los bosques, dice Bexon, alejarlos de nuestra planuras, equivale á arrancar á la naturaleza su más bello ornamento, es *secar el clima*, empobrecer los manantiales de la agricultura, enervar el comercio, debilitar la industria, quitar al hombre el medio de satisfacer una de sus más apremiantes necesidades, y de un país fértil, dichoso y poblado, hacer una tierra árida, cuyos jugos agotados no alimentarán sino á hombres raros, débiles, naciones viejas y desgraciadas sobre una tierra infecunda.» Y el Sr. Peñuelas agrega: «Donde quiera que las plantas desaparecen, desaparece tambien la *regularidad de las lluvias que regaban los campos*, y si alguna vez el agua cae sobre ellos, es acompañada de tempestades y terribles inundaciones que todo lo destruyen.»

Nuestra propia historia nacional nos ofrece otro ejemplo sin más que recordar lo que nos enseñaron en las escuelas. Recordemos la gran seca de 23 ó de 17 años de que nos hablan los historiadores que sufrió España antes de llegar los Fenicios á su suelo y su despoblacion, expatriándose sus habitantes á la Sicilia, á la Rumania y hasta al Asia, y como los cartagineses repoblaron sus montes, como los defendieron los romanos con sus dioses, y como principiaron sus talas con los godos, llegando sus reliquias hasta nuestra actual desamortizacion, cuya exagerada idea podrá reducirnos á ser habitantes del suelo africano. Pues miremos en cotejo á los persas aumentar sus plantaciones en Ispahan, hacer jardines en sus calles y multiplicar el *plátano*, con el que creen haberse librado hasta de la peste que antes los diezmaba. ¿Y aún puede Cuba dudar en su eleccion? «Hoy se sabe, dice Rauch, hasta no caber la menor duda, que las majestuosas selvas que forman el más bello ornamento de la naturaleza, ejercen poderoso imperio sobre todos los metéoros acuosos, con los que tienen afinidades tan íntimas que parece depender de su existencia todas las consonancias que ligan al reino vegetal al animal.» «Se puede considerar á los árboles como los sifones intermediarios entre las nubes y la tierra: sus atractivas copas piden de léjos á las aguas vagamundas de la atmósfera que vengan á aumentar los manantiales, ó hacer correr los arroyuelos, á refrescar las verdes praderas y fe-

(1) *El aire y el agua*, por D. Lino Peñuelas, del cuerpo de ingenieros de minas.

cundar los gérmenes confiados á la tierra: sus raices absorbentes atraen por reciprocidad del seno de la tierra los fluidos superabundantes necesarios á las regiones superiores.»

Pero pasando á otros fenómenos del clima cubano y á la humedad que en su suelo producen, preciso se hace señalar aquí otra causa que aumenta esta misma humedad por un fenómeno no ménos notable, cuál es el de sus permanentes rocíos. Formados estos en la atmósfera por la condensacion d l vapor de agua al contacto de otras capas ó cuerpos más frios, estas y otras causas los producen en Cuba, y muy copiosos en todo tiempo, pero mucho más en el de la *seca* en que la radiacion es mayor. Larga y estrecha por su configuracion en medio de los mares, la evaporizacion de las aguas que la rodean es muy grande, y muy notable en las plantas que han radiado gran parte de su calórico durante las noches, lo que produce cantidad tan abundante de rocío por las mañanas, que cuando los trabajadores ó negros salen de madrugada á cortar yerba para las cuadras, vuelven á las fincas empapados en sus ropas como si se hubieran metido en un baño, y esta es tambien la razon porque no se puede allí cazar hasta bien salido e sol, pues aun estando á caballo, tenia yo que venir á la finca para mudarme de ropa por las mañanas, á causa de que la yerba por abajo, y el bosque ó la manigua por arriba, todo lo traspasan y empapan. Y su abundancia donde se hace más sensible es en los prados artificiales que allí se acrecientan para la engorda de los ganados llamados *potreros*: que cuando estos se forman con la graminea gigantesca y de procedencia africana llamada *guinea* (Panicum altissimum), sus retoños crecen entre su humedad en sólo las doce horas de la noche, retoño que el diente del animal lo vuelve á cortar durante el dia y así sucesivamente. En un parásito en forma de cáliz llamado *curujeí*. (Oncidium et Bromelias) es tal el rocío que encierran sus hojas, que yo propio he apagado mi sed con el agua que se contiene en su fondo, y no beben otra los monteros que cuidan de los animales, cuando en las secas prolongadas, los arroyos y charcos se secan. ¡Cuántos medios providenciales de la bondad suprema! De este modo, como dice cierto novelista nacional (1), al interrogar á una gota de agua que salpicó su buque atravesando el Mediterráneo, «el aire corre y corre como el agua; su carrera se acorta al tropezar »con capas de aire denso de la zona templada, y la gota hecha perla des»ciende un dia, al amanecer, sobre la yerba de los campos en capa de ro»cío. Reanima las flores y las frutas, fertiliza la tierra, deslízase por entre

(1) Castro y Serrano.—La novela del Egipto.

»el musgo en busca del arroyo, el arroyo la lleva al lago, el lago al tor-»rente, el torrente al rio y el rio la vuelve á la mar;» descripcion poética, pero que no es ménos fiel respecto á la formacion del rocío en general y el abundantísimo de esta isla en particular. cuyo curso remeda nuestro sistema arterial, sistema que tiene por centro el corazon, el que parece ser para nuestra gran Antilla este mar de su nombre, en medio del cual le plugo colocarla al autor de tantas maravillas.

Mas ya sea en la época de las lluvias por tan abundantes aguas, ya en la de la seca, por sus tan copiosísimos rocíos, la humedad de este país está muy caracterízada, cual se nota del uno al otro de sus cabos, y es la que penetra, descompone y destruye todos los cuerpos y objetos que de su influjo participan y que con el calor produce en el reino vejetal los prodigios de que me he hecho cargo, y otros de que me ocuparé en sus respectivos lugares. Pero esto mismo que para la vejetacion es tan propicio, no es nada favorable para el reino animal en general y al hombre en particular (si se esceptúa el negro) cuando no se ha aclimatado, ó no ha depurado todavía su sangre con un trasudar contínuo, en cuyo estado le sobreviene el vómito. Porque esta union de la humedad y el calor produce cierta atmósfera á que ya he llamado baño de vapor, que relaja y altera la tension de la fibra y torna á los séres que con su actividad no la corrijen, en perezosos é inertes, pues decayendo en ellos la tension moral como la física, vienen á parar á veces en una completa atonía, de que participan más las señoras, cosa que no se advierte en la variedad negra allí trasportada, y para quien puede decirse que Cuba es mejor que su propia tierra.

En compensacion, tal humedad y calor, ya en los gases del clima, ya en los materiales del suelo, es la que hace fermentar esas millaradas de insectos volátiles ó terrestres que son el azote más cruel de los que tienen que desafiarlos, como me ha sucedido á mí, ya en sus desiertas costas, ya en medio de sus cerrados bosques, en sus terrenos bajos ó en sus ciénegas ó tierras pantanosas. Así se oxida tanto y tan pronto en este suelo el hierro y los metales, y se pudren, se pican ó apolillan con una presteza igual hasta la encina de las cureñas que llegan de Europa, el papel y la librería, devorándolo todo la traza, cuanto el aire no los orea, ó manchándolos, caso de qué el último mal se evite, sin que nada pueda contener sus efectos, por grande que sea el cuidado que con los archivos se tenga (1).

---

(1) Por esta permanente causa de su destruccion, aparte de las quemas y destrozos que emplearon en ellos los filibusteros en los pasados tiempos, apenas hay archivo alguno en los pueblos de Cuba. La traza ó polilla hace sobre ellos incalculables y anua-

Pues esta humedad corresponde un año con otro segun las observaciones hechas por el higrometro de cabello á 85.° 150, siendo la máxima 100 y a mínima 66, y aunque por estas latitudes lo normal es la limpidez de los cielos, aún en la época de las lluvias, segun hemos visto; sin embargo, puede conceptuarse por año unos ochenta dias nublados, siendo casi ninguno en el que no se descubren nubes ó celajería, sin la limpieza continuada que se observa en otros cielos como el de Madrid. Pero pasemos ya á ver cuáles son sus principales vientos y su doble influjo, siempre providencial, aunque algunas veces es maléfico.

Providencial es, sin duda, el que ejerce en Cuba la llamada brisa, templando su calor perpétuo, pues sin su intervencion y la de la humedad de que acabo de ocuparme llegaria este país á ser inhabitable (1). Este viento

---

les destrozos. Así es que, en el ayuntamiento de la Habana noté que habia un copista permanente para suplirlos; y el archivo de Santo Domingo traido á Puerto-Príncipe en 1848 no me pudo ofrecer un sólo espediente que poder leer por entero ni aún en aquellos que contaban ménos de un siglo. Por esta causa se ordenó en Francia por los años de 1776, segun se ve en el Código de la Martinica (Vol. 3.°, pág. 260), que se estableciera como se hizo en Versalles un depósito de los archivos de sus colonias á fin de evitar que los documentos públicos como los privados quedaran improductivos para la generacion siguiente de aquella que los producia, y á este punto se enviaban los duplicados y testimonios de todo lo que era registros de bautismos, entierros, matrimonios, actos judiciales y cuanto concernia á la propiedad ó á lo público.

(1) Creo curioso advertir aquí, como lo hace Humboldt, que las cinco ciudades mayores del mundo comercial se hallan situadas cual la Habana, casi inmediatamente bajo los dos trópicos. En esta posicion están Calcuta, Canton, Macao, la Habana y Rio Janeiro; y en el hemisferio boreal Mascate, Syene, Nuevo Santander, Durango y las islas Sandwich más septentrionales; como en el hemisferio austral Borbon, Isla de Francia y el puerto de Cobija, entre Copiapó y Mica, que presentan iguales ventajas de posicion que Rio Janero y la Habana, pues comparadas las temperaturas medias de esta última con las de Macao y Rio Janeiro, ofrecen el cotejo siguiente:

Temperatura media del año.

Habana, 25°-7. = Macao, 23°-3. = Rio Janerio, 23°-5.

Mes más cálido.

Habana, 28°-8. = Macao, 28°-4. = Rio Janeiro, 27°-2.

Mes más frio.

Habana, 21°-1. — Macao, 16°-6. = Rio Janeiro, 20°-0.

Aparece por lo tanto, que á pesar de lo que dejo dicho en el capítulo anterior de la influencia de los vientos nortes en la isla de Cuba, es más cálido el clima de la Habana que el de Macao y Rio Janeiro: que aunque la latitud de Macao es más austral que la de la Habana, y ésta última ciudad está casi en la propia paralela, en Canton, el termómetro llega á cero, el hielo se encuentra en las azoteas de las casas por efecto del centelleo, y los comerciantes ingleses encienden las chimeneas en los meses de Noviem-

pertenece á los alíseos ó constantes de estas latitudes, y despues de atravesar las arenas candentes del desierto, se enfria por las planicies del mar y llega á Cuba con sus soplos refrescantes. Tibio y voluptuoso en las primeras horas de la mañana, se hace más vivo á proporcion que el sol se eleva, y se disminuye y estingue á medida que este astro desciende ó se oculta, como lo esplicaré más adelante cuando hable de su influjo, cual uno de los placeres más puros de este clima.

Pero todavía cuenta Cuba con otro viento no ménos constante que viene á suceder al anterior, cuando aquel se apaga, llamado *terral* ó brisa de tierra. Atribuyen unos su influjo á la rotacion de la tierra y al efecto de su mayor rapidez en el centro que en los polos, con el calor del sol que enrareciendo el aire lo lleva hácia el Oeste, á proporcion que la tierra avanza hácia el Este; y otros, á que las capas más enrarecidas del aire del mar durante el dia desalojan á las más frescas de la tierra. Pero sea de este ó del otro modo su orígen, no puede ser más benéfico y consolador su influjo por la constancia y regularidad con que visitan y refrescan la isla (1).

Además de estas brisas y terrales, son tambien muy frecuentes en Cuba los vientos Norte y Sur. Procedente el primero, como ya dejo indicado, de los hielos, lagos y bosques de la parte superior y septentrional de los Estados-Unidos es siempre fresco, ingrato por su frio alguna vez, y causa tambien de otros fenómenos físicos (2). El segundo es ardiente, sofocante, enar-

---

bre, Diciembre y Enero, mientras que en Cuba ni hay necesidad de brasero, ni sufre nada el plátano, ni el nogal, ni la caña de azúcar, ni las demás producciones de la zona tórrida, que resisten un frio momentáneo por el vigor orgánico que le es peculiar, como los naranjos de la ribera de Génova se sobreponen á las nevadas y á un frio que no pase de 6° á 7° bajo cero; y como yo he visto este propio año naranjos y hasta palmeros muy crecidos al aire libre en los puertecitos de Zarauz y Deva, en los jardines del señor marqués de Narros, en el primero, y en el del señor vizconde de Santo Domingo, en el segundo.

(1) A la direccion constante de estos vientos se debió en la antigüedad el célebre viaje marítimo de Hipalo ó Hippales, atrevido navegante que por primera vez se lanzó de intento á la alta mar confiado en su periodicidad y constancia, y fué una de sus consecuencias que la Arabia y el Asia meridional comenzaran á ser bien deslindadas, y á ponerse en relaciones constantes con la Europa. «Hipalo, dice nuestro amigo el señor «R. Pinilla en su *Reseña histórica de los progresos de la Geografia*, dió á conocer los *monzones*, y de ello el que se diera su nombre al de Sur-oeste, á cuyo favor habia navegado hácia la India. Las naves romanas pudieron desde entónces salir periódicamente «del puerto de *Berenice* en la costa O. del golfo arábigo, visitar al S. el pais de los *sabeos*, hacer arribada en los puertos de *Muza*, de *Ocelis*, de *Adana* y de *Cana* capital «de los *chatramotitae* (el Hadramuht), junto á cuyas costas se hallaba la isla *Dioscorides* (Socotora).»

(2) El Sr. Herrera dice en su ya citada Memoria sobre los huracanes, aludiendo á

dece la sangre y parece como que afecta hasta el cerebro, pues cuando este aire reina suelen ser frecuentes las apoplegías y otros padecimientos, aumentándose bajo su influjo las desgracias y hasta los crímenes públicos, atribuyéndose á su maléfica influencia las malas calidades que se advierten en la costa baja ó ciénega de Zapata, que corre desde Batabanó á Cienfuegos, por un espacio de ochenta leguas. El es, pues, para este país lo que el *Siroco* para algunos puntos de Italia y el *Solano* para nuestra Andalucía (1).

Al llegar aquí y concluir en este capítulo con cuantas observaciones he podido hacer sobre el calor y los vientos de la region cubana, como componentes tan activos de su clima, y causa á la vez de otros tan esenciales, cual la humedad y las lluvias, para la fertilidad que le es peculiar; dejaré ya para el inmediato las que pueda agregar sobre los fenómenos mas imponentes de su electricidad y los bienes y los males que ofrecen en su conjunto á aquellos habitantes.

M. Rodriguez-Ferrer.

---

este viento: "He observado en una habitacion que tiene la puerta frente al N. que "cuando reina este viento, en porcion que penetra por debajo de la puerta, deja en el "suelo algunas onzas de salitre blanco y puro, pero que este sedimento no se verifica "en toda la superficie del pavimento, sino en una faja sinuosa é interrumpida que "dobla siguiendo por otros aposentos contiguos y en direccion contraria al viento. Po"dria sacarse utilidad estudiando este fenómeno. Parece que el salitre se deposita con "más abundancia donde el suelo es más hollado."

(1) Con razon, dice el Sr. Peñuelas en su publicacion reciente, que estos fuertes vientos accidentales, propios de ciertas comarcas, son como pequeños eslabones del régimen atmosférico en general, y que por ello en Europa á los vientos frios corresponden los cálidos de las zonas tropicales, y mientras el *mistral* hiela suavemente á los del valle del Ródano, el *siroco* en Italia y el *solano* en España sofocan á sus moradores, como á los *bourans* (huracanes de nieve), que nacen en las estepas de Rusia y que lo destruyen todo, responden los *pamperos* de la América del Sur (llamados así porque en las *pampas* se forman) y el *simoum* abrasador, que hijo del desierto (y que enjendra en parte á nuestro solano) levanta las ardientes arenas de Africa, Egipto, Arabia y Persia, á cuyo mortífero influjo inclina la palmera su erguida copa, el negro se cubre el rostro y se arroja al suelo, y hasta el camello dobla sus rodillas y oculta en la tierra su cabeza-

ESTUDIOS

SOBRE LOS

CRIMENES Y PENAS DE LA ANTIGUEDAD.

El esclavo á quien se torturaba con el fin de obtener deposicion contra su señor, dejaba de pertenecer á este, pasando á ser público. Esta medida fué adoptada para que pudiese decir la verdad sin temor de caer de nuevo en poder del amo que se hubiera vengado del acusador, sacrificándole con cualquier pretexto.

Habia muchas clases de tormento: el más usado era el potro, máquina de madera que se distendia y contraia á tornillo, en el que se introducian los piés y manos del paciente, oprimiéndoles con cuerdas que se llamaban *fidiculæ*; se extendia la máquina de suerte que la víctima aparecia como en cruz, crugiendo las coyunturas que salian de las incrustaciones cada vez que funcionaba. Para exacerbar el dolor se desgarraba entónces el cuerpo con ganchos y se le aplicaban las láminas ardientes de que hemos hablado, Preciso es no olvidar que estos tormentos se infligian casi siempre á los testigos no culpables. Cuando el testigo era de condicion vil, gladiador ó esclavo, su deposicion no era considerada sincera si no se obtenia por tormento; la tortura era condicion indispensable para que se le creyese. Y cosa más monstruosa aún, no era la ley, no era el juez, era el señor sólo quien ordenaba y disponia la deposicion del esclavo. Alguna vez compraba los esclavos que queria atormentar por necesitarlos su causa.

Una mujer impúdica y cruel, Sasia, quiere perder á su hijo: le acusa de haber envenenado á su abuelo, y comienza ella misma á preparar la averiguacion sobre la muerte de este último; su primer cuidado es comprar

esclavos que depongan. Los desgraciados son sometidos á tormentos horribles: todos protestan que nada saben. Los amigos de la familia, en cuya presencia se hace la informacion doméstica, opinan que se termine el tormento; pero Sasia dice que vuelva á comenzarse; «los asistentes volvian la cabeza y no podian soportar este espectáculo: se veia la rabia de esta mujer abominable, furiosa de no obtener la confesion que aguardaba; el verdugo apenas tenia ya que hacer, los instrumentos de tortura agotados y ella queria que se continuase....; en fin, se levantó un hombre de corazon que se encontraba allí, é indignado exclamó que se veia que se queria arrancar la verdad por el dolor.» Ciceron.

Tal era la esclavitud; tal la penalidad que pesaba sobre los esclavos.

Cláudio declaró libres los esclavos enfermos abandonados en la isla de Esculapio. En el reinado de Neron, la ley Petronia prohibe obligar á los esclavos á combatir con las fieras. Adriano ordenó que la ley comun rigiera á estos desgraciados, conociendo los jueces ordinarios de las causas que entrañaban pena capital. Antonino prescribe á los magistrados protejer al esclavo contra el señor, y castiga como homicida al que le mate. El esclavo es en adelante un indivíduo; puede, en caso de excesivos y malos tratamientos, quejarse en justicia contra su amo; no es ya una cosa, es una persona incompleta, es cierto; una raza inferior, una segunda especie humana, como la llamaban, pero que tenia leyes que la protegian. Constantino, despues de convertirse al cristianismo, manda abolir la marca en la frente, estigma indeleble; hace más; en un edicto suprime todos los suplicios que la tiranía arbitraria de los amos habia inventado; destruye las bases de la jurisprudencia criminal de la esclavitud. El señor podrá todavía castigar á su esclavo, pero será castigado á su vez como homicida si se que prueba el excesivo rigor produjo su muerte. La única pena capital que los jueces podrán aplicar al esclavo criminal será la de horca. El antiguo suplicio de la cruz queda abolido. Justiniano prosigue la obra emancipadora: declara que todos los manumitidos serán ciudadanos romanos, cualquiera que sea la forma de su manumision, entrando á disfrutar los mismos derechos.

Pero no nos engañemos: la servidumbre del hombre no toca á su término; comienza á tomar nueva forma. Desde antes de Constantino se conocia una clase especial de hombres llamados agrícolas ó colonos, especie de siervos de la gleva, que acusa una transicion entre el esclavo y el individuo libre. La igualdad ante la ley principia á entreverse. Era necesario, sin embargo, que inmensas masas de bárbaros inundasen la sociedad antigua para que el principio germinase libremente en un suelo renovado; era preciso

que un poder moderno, la opinion pública, viniese en ayuda de este principio para borrar los últimos vestigios de la esclavitud. Diez y ocho siglos de esfuerzos no han bastado para llegar al fin de una obra inmensa que aún hoy no está terminada para baldon de la humanidad.

CÓDIGO DE TEODOSIO.

Si se quiere por el estudio de la penalidad darse cuenta del desarrollo que adquirió el principio de igualdad, basta recorrer el código Teodosiano. Este código, promulgado en 438 por Teodosio II, precedió en un siglo á la recopilacion mucho más vasta de Justiniano, destinada sobre todo al imperio de Oriente. Está lejos de tener la importancia y alta autoridad histórica del Digesto que Savigni llama «el único código, verdaderamente completo despues de las Doce Tablas;» pero tiene el mérito de contener muchas constituciones imperiales omitidas en el Digesto; era, en el momento en que el imperio de Occidente se desmembró, una de las fuentes principales del derecho; adquirió en seguida una importancia considerable por el cuidado que tuvieron diversos pueblos bárbaros de apropiársele, y, en fin, sirvió de base á los códigos que estos pueblos impusieron á sus conquistas. El edicto de Teodorico para los godos; la ley romana de los visigodos, conocida con el nombre de Breviario de Aniano, la de los burguiñones, estos códigos romano-bárbaros, publicados en los primeros años del siglo VI, no son más que reproducciones abreviadas del código Teodosiano.

Se asiste, compulsando el código de Teodosio y el comentario latino con que Godofredo le ha enriquecido, á la lucha de los dos grandes elementos que se disputaban el mundo en el momento en que fué promulgado: el derecho universal, el derecho de gentes tiende á sustituir al derecho de los quirites. El espíritu inflexible y exclusivo del derecho romano se defiende contra el principio de igualdad y de justicia. De aquí la gran masa de constituciones heterogéneas, las contradicciones chocantes, la mezcla de crueldad antigua y de inspiraciones fraternales; al lado de rigurosas penas y aún de agravaciones en la legislacion criminal romana, se hallan el endulzamiento, la benevolencia, la atenuacion de la inflexible dureza.

Así se explica que encontremos en consorcio el antiguo privilegio tomado de la ley Papia que permitia el divorcio y el concubinato, y disposiciones de una severidad exagerada para asegurar la pureza de costumbres. Constantino prescribe la pena de muerte á los profanadores del matrimonio. El esclavo, convicto de tener relaciones amorosas con su dueña, debe ser que-

mado y ella decapitada con la espada: los hijos nacidos de este comercio se les excluye de la sucesion materna. Más tarde, el derecho de las novelas mitigó esta severidad: la mujer ya no fué decapitada, sino azotada y encerrada en un convento; el marido podía sacarla, trascurridos dos años, ó dejarla en él perpétuamente. Otro tanto sucedía para los delitos contra natura, olvidados, á propósito sin duda, por la ley Julia. Eran demasiado frecuentes, en el reinado de Augusto, demasiado tolerados por la ley para que osara entónces castigarlos. Los emperadores Constancio y Constantino quieren que las leyes se armen de una espada vengadora para perseguir los vicios contra natura y que sean castigados extraordinariamente al arbitrio del juez. Más tarde Valentiniano impone á este género de crímenes el suplicio del fuego.

El incesto es castigado con un suplicio semejante. El Digesto define este crímen; un atentado contra los derechos sagrados de la sangre y de la religion, por cuya razon el comercio con una vestal se asimilaba al incesto. Hasta la destruccion de los altares paganos la pena para la vestal fué enterrarla viva en la ciudad; su cómplice era azotado con varas hasta la muerte. El espíritu cristiano inspira á los emperadores qué vicios habian de extirparse; pero el castigo le dicta el espíritu romano. El castigo revela, por su exceso, el fervor del neófito al mismo tiempo que la ininteligencia de los verdaderos principios de fraternidad que pretendian consagrar. En parte alguna aparece mejor esta contradiccion que en el edicto de Constantino relativo al rapto de las jóvenes y de las viudas. Este crímen, que ataca tan profundamente á la autoridad paternal y á la tranquilidad de las familias, era comun en Roma, gracias á la debilidad ó mejor la connivencia de las leyes. El consentimiento de la robada bastaba para escusar el rapto; Constantino abolió esta distincion; que la hija de familia haya ó no consentido, el raptor será castigado atroz é indefinidamente (*atrocissime é indefinite*) como ser quemado vivo ó puesto en pedazos en el anfiteatro. Si el rapto se ejecutó con consentimiento de la robada, esta sufrirá la pena de su cómplice; sus padres ó parientes están obligados á acusarles públicamente; la nodriza, los esclavos convictos de complicidad serán sometidos á un suplicio horrible. «Se cerrará con plomo derretido la boca y garganta de donde han salido palabras animando el crímen.» La accion contra el rapto es imprescriptible; ni el tiempo ni la muerte de los culpables desarman la ley; perseguirá hasta á los herederos.

Citemos ahora, en el mismo órden de ideas, los edictos que ordenan entregar á las llamas á los falsos monederos, hombres libres ó esclavos y,

cortar hasta la raíz la lengua á los delatores convictos de calumnia. Esta última pena ténia por fin curar uno de los vicios vergonzosos de la sociedad romana, donde los más altos personajes no desdeñaban enriquecerse por las delaciones y confiscaciones que las seguian; pero como la del rapto pecaba de excesiva.

Digamos, sin embargo, que se encuentran en el código de Teodosio penas puras de toda reminiscencia antigua; leyes en que el verdadero espíritu de fraternidad se manifiesta con justicia. Tales son las que protegen los intereses de los menores y huérfanos; que decretan socorros á los padres pobres para sustentar sus hijos, y que procuran poner término al abandono y sacrificio de inocentes criaturas. Este último punto exije algun desarrollo.

Hemos visto por la ley de las Doce Tablas el poder absoluto del padre sobre los hijos. Este poder alcanzaba hasta aniquilar el feto en gestacion, hasta ahogar al niño en el momento de nacer, y hasta arrojarle, desnudo y apenas fuera del cláustro materno, sobre la via pública. Innumerables testimonios atestiguan que los romanos inmolaban con frecuencia á las niñas al nacer, y también á los muchachos mal conformados ó de raquítica apariencia. Una ley, atribuida á Rómulo, ordena conservar la vida á las niñas primogénitas, lo que prueba que las posteriores eran sacrificadas sin escrúpulo. Ciceron, en su tratado de las leyes, dice expresamente que por las Doce Tablas se permitia ahogar los niños deformes.

Un texto de Séneca demuestra que los que aparecian simplemente raquíticos ó demasiado débiles, eran inmolados con la misma barbarie. Ya hemos hablado de los cestos de mimbres que se vendian públicamente en las calles de Roma, destinados á exponer á los recien nacidos. Con frecuencia se colgaban estos cestos de las ramas de los árboles sobre el borde de los caminos.

La ciencia de los abortos era suprema en Roma; las leyes la toleraban y las teorías filosóficas conspiraban en su apoyo. Papiniano declara que el fruto, ántes de su nacimiento, no puede considerarse como un hombre; doctrina tomada del estoicismo, que miraba el gérmen como una sustancia adherida á la madre y privada de toda vida individual. Tertuliano fué el primero que se atrevió á decir que se cometia un crímen destruyéndole. «Es cometer un homicidio anticipado impedir el nacimiento; no hay diferencia entre quitar la vida y oponerse á que tenga lugar.»

Una de las tareas que se impuso el espíritu civilizador fué inculcar á los hombres los más simples sentimientos de la naturaleza. Constantino mandó colocar en las iglesias conchas donde depositar los niños abandona-

dos; ordenó proveerles de vestidos; quiso que el niño abandonado fuese de la propiedad, esclavo del que le recogiese, esperando con esta medida estimular, á falta de amor, el orgullo de los padres de raza libre. Pero fué infructuoso; hasta Valentiniano I no encontramos leyes que prohiban terminantemente la exposicion de los recien nacidos, asimilando el infanticidio al homicidio. El rescripto por el que este emperador ordena decapitar al hombre ó la mujer culpables de haber quitado la vida á su hijo, tiene la fecha de 374. Es una fecha memorable para la humanidad: hasta esta época sólo los egipcios habian tenido leyes contra la inmolacion de los niños por sus padres. El edicto de Valentiniano mina por su base la constitucion romana que descansaba sobre la autoridad absoluta del jefe de familia, fundamento y modelo del derecho inexorable é inflexible del *strictum jus* de la ciudad.

Hemos resumido sucintamente las principales disposiciones penales del código que, despues de la caida del imperio de Occidente, siguió rigiendo á los romanos subyugados á la dominacion de los bárbaros. Las leyes de Teodosio fueron reproducidas, casi sin modificaciones, en los diferentes códigos que los reyes godos, visogodos y burguiñones otorgaron á los pueblos conquistados. Pero estas compilaciones, destinadas únicamente á regir los súbditos romanos, no deben ser confundidas con los códigos propios de los bárbaros. Teodorico y Dagoberto, por ejemplo, mandaron ordenar para sus súbditos francos las leyes y costumbres bárbaras, absolutamente lo mismo que Alarico y Segismundo hicieron coleccionar las leyes romanas para uso de sus súbditos romanos. Las dos legislaciones vivieron largo tiempo una al lado de la otra, sin confundirse; una era la ley del vencedor, la otra la del vencido. La ley bárbara de los visogodos, que fué publicada hácia la mitad del siglo VII, es la primera en que comenzó á operarse la fusion.

LOS BÁRBAROS.

¿La vasta aglomeracion de pueblos conocidos bajo el nombre de germanos tenia, desde ántes de su establecimiento sobre el suelo romano, una constitucion nacional, una organizacion judicial, leyes ó al ménos costumbres judiciales? Son preguntas estas que casi están fuera de duda hoy. Además de la autoridad de Tácito, tenemos sobre estos diversos puntos un manantial abundante de indicios en los códigos de las principales tribus bárbaras, escritos despues de la conquista. Ciertos rasgos de su organizacion antigua se reproducen constantemente, con una identidad perfecta, en

medio de tantas relaciones nuevas creadas por el establecimiento sobre un suelo extranjero. Estas disposiciones orgánicas, reconocidas por su similitud, pueden considerarse como fragmentos de la constitucion originaria.

La nacion se componia de la universalidad de hombres libres; en ellos residia la soberanía. Los reyes no eran más que los primeros entre sus grandes; no administraban justicia. Cada canton estaba gobernado por un conde, investido á la vez del mando militar y de la jurisdiccion civil. En cuanto á la administracion de justicia, el conde ó su delegado presidia el tribunal, pero sin voto deliberativo. La decision de los procesos pertenecia á todos los hombres libres del canton, convocados unas veces en masa, otras individualmente: ellos juzgaban el hecho y aplicaban el derecho. Este estado de cosas duró hasta Carlo-Magno. En esta época se designó expresamente para jueces un cierto número de hombres libres que desde entónces formaron una clase distinta, sin que esta nueva institucion restringiese los derechos de los hombres libres, continuando, por el contrario, su participacion como en los tiempos anteriores. Sólo ellos podian ser jueces ó testigos en un proceso, regidores ó clientes, nombre bajo el que los jueces con título son designados en las capitulares.

Los nobles y los hombres libres no debian ser juzgados más que por la asamblea de sus pares ó grandes, próceres más tarde.

Los vasallos, hombres que vivian bajo el techo del jefe y comian á su mesa, los hombres de la gleva ó terruño, condicion intermedia entre la libertad y la esclavitud; los esclavos, en fin, quedaban sometidos á la jurisdiccion propia y territorial del señor ó dueño; jurisdiccion que hizo parte del feudo dominante cuando la feudalidad llegó á ser general y hereditaria.

Los jueces debian ser de la misma nacion que las partes. Se observaba en los negocios criminales el derecho del ofendido. La ley seguia á la persona, sin distincion de lugares. El lombardo, el godo, el franco, en país extranjero, conservaban el privilegio de ser jueces, cada uno segun la ley de su pátria. Ninguno podia ser condenado sin haber sido oido y aún convicto: *convicti mulctantur*, dice Tácito.

Los delitos contra la sociedad eran castigados con penas corporales. El gran sacerdote ponia únicamente su mano sobre el culpable, como representante de Dios, único árbitro de la vida. El suplicio entre los germanos revestia así el carácter de sacrificio. Los traidores y los desertores eran suspendidos de los árboles: se sumergia á los cobardes en el fango de un cenagal. El mismo castigo se aplicaba á los hombres de costumbres infa-

mes, á los que Tácito llama *corpore infames*. Otro escritor piensa que debe entenderse por esta palabra á los hombres «que han deshonrado su virilidad.» «Los germanos, dice él, han tenido el mérito de haber sido los primeros en Occidente que han impuesto severas penas por el vicio contra natura que tan implacablemente castigaban Moisés, Manou y Zoroastro, y más ó ménos tolerado en ciertas épocas por los griegos, los latinos y los galos.» El falso testimonio, en materia criminal, era castigado con la misma pena.

Los crímenes que acabamos de enumerar eran los únicos que eran castigados con la muerte, como atentados contra la nacionalidad y la seguridad general. En cuanto á los crímenes ó delitos contra los particulares, la sociedad germánica no creia de su interés perseguirles de oficio; dejaba este cuidado á la parte agraviada; no se inquietaba por las ofensas de indivíduo á indivíduo; cada cual tenia el derecho de vengarse. Este olvido de los derechos colectivos es comun á casi todas las naciones bárbaras. De aquí nacia naturalmente la transaccion entre el ofensor y ofendido, sin que la sociedad pudiese perseguir al culpable, una vez que hubiera satisfecho al lesionado, sobre cuyo principio descansaba la *composicion*, que cuando recaia sobre crímen contra las personas se denominaba *weregild* y *widrigild* cuando eran de atentado sobre la propiedad.

En tanto que el ofendido no habia obtenido reparacion ó venganza del agravio recibido, era para todos sus parientes una obligacion y un punto de honor ayudarle y aún suplirle en la persecucion. Toda querella de dos hombres libres era tambien objeto de guerra entre los partidarios del uno y del otro. De aquí, en el órden social, desórdenes infinitos que atestiguan numerosos monumentos, y en muchos países se ven ejemplos de venganzas seguidas durante varias generaciones, prescritas como legados sucesorios á los hijos por sus padres; séries de homicidios cometidos á sangre fria por hombres que no temen entregarse enseguida tranquilamente á la justicia que les condenaba á pagar la composicion. Esta guerra duraba hasta el dia en que las partes convenian en el precio: el tribunal no intervenia más que para determinar la cifra de la reparacion; no habia ninguna accion preventiva; un juez era ménos que un árbitro. En el principio mismo la aceptacion de la composicion era postestativa, no llegando á ser obligatoria sino bastante tarde, cuya época señala un primer paso de la legislacion criminal en el camino de las reformas.

La tasa estaba determinada segun la medida del crímen y el rango del ofendido. Los jueces retenian una parte á título de multa, o más bien de indemnizacion, destinada á cubrir los gastos originados por esta reunionq ue

se llamaba el *Fred*. La ley sálica esplica que el conde toma la composicion legal de los bienes del condenado, da dos partes á aquel que gana la causa y se atribuye la tercera.

El condenado que rehusase pagar la composicion era pregonado y cada uno podia perseguirle. Si no poseia nada y se trataba de un homicidio, sus parientes debian pagar por él; en caso de negativa ó imposibilidad de su parte, el culpable era entregado á la discrecion de los parientes de la víctima, que le condenaban á muerte ó á sufrir la pena que les agradaba. Es el único caso en que la ley germana prescribia la pena de muerte contra un ciudadano libre por crimen privado, y no lo hacia como se ve sino á falta de poder encontrar otra sancion. Para los crímenes y delitos menores que el homicidio el culpable pobre, á quien sus parientes no podian ó no querian librar, era reducido á esclavitud.

Ante los tribunales la realidad de los hechos se establecia de diversas maneras: por las deposiciones de los testigos; por el juramento en que afirmaban que aquel que motivaba el juicio debia ser creido, y, en fin, por los juicios de Dios. Estas pruebas, que ocupan un lugar tan importante en la Edad Media, ya hemos demostrado que estaban en uso entre los griegos, originadas de Asia, como los germanos. A los ojos de estos pueblos groseros el juicio de Dios se patentizaba por el éxito: la divinidad hacia un milagro cada vez que se sometia á su juicio la inocencia ó culpabilidad. Las pruebas, sin embargo, no constituian ciertamente penas, sino medios de conviccion. Merece esta ritualidad que nos ocupemos de ella en breves líneas.

Las pruebas más frecuentes eran las del agua hirviendo y del hierro candente. El acusado debia, desnuda su mano, sacar un objeto colocado en el fondo de una caldera donde hervia el agua, ó bien era necesario empuñar un hierro ardiente, andar sobre barras enrojecidas al fuego; se aplicaba un sello sobre las vendas que cubrian las heridas y si á los tres dias no quedaba huella alguna, el acusado era absuelto. La mujer del emperador Enrique II, Cenegunda, para demostrar su castidad, marchó con los pies desnudos sobre barras de hierro enrojecido. Alguna vez los dos adversarios consentian en atravesar la pira, convencidos de que Dios patentizaria la inocencia, preservando al injustamente acusado de las llamas. La autenticidad de la lanza de Longinos, descubierta en Antioquía en la primera cruzada, fué consagrada por una prueba de este género.

Casi todas las leyes bárbaras de los alemanes y francos Ripuarios particularmente, autorizaban al que habia perdido su causa, despues de producida la prueba por testigos, á renovar el negocio y llamar á su adversario

á combate singular. Para el crímen de lesa majestad los germanos no conocian otras pruebas que el duelo judiciario. Un escrito contemporáneo de reinado de Luis el Piadoso atestigua que entre los francos existia la costumbre de acudir á combate singular el acusador y acusado del crímen de lesa majestad delante del rey y el Senado.

Los germanos protegian á la mujer, colocada por la costumbre casi bajo el mismo pié de igualdad que el hombre. El homicidio de la mujer costaba el mismo precio que el del hombre si no tenia hijos ó no estaba en estado de tenerlos; triple, si habiendo engendrado, podia concebir aún: se debia pagar el homicidio de su persona y el de los hijos que pudiese tener.

Tácito afirma que el adulterio era raro entre los germanos; el castigo era inmediato é impuesto y realizado por el mismo marido. «Cortados los cabellos, desnuda, en presencia de los parientes, la culpable es arrojada de la casa por su marido que la arrastra á través del pueblo abrumándola á golpes. La mujer cuyo pudor ha sido manchado no obtiene perdon; juventud, belleza, riqueza, nada bastaria á encontrar otro esposo.» La ley de los burguiñones condena á la mujer que abandona á su marido á ser ahogada en un cenegal.

Tales eran en sus rasgos principales las costumbres de los germanos. Estas costumbres, más ó ménos modificadas segun el génio particular de cada nacion, pasaron traducidas en leyes á los códigos que los diversos reyes bárbaros ordenaron para sus pueblos. Pero estas modificaciones, estas divergencias legislativas son ménos radicales que pudiera creerse. Todos estos códigos presentan analogías que indican un orígen comun; todos, excepto uno solo, descansan sobre el antiguo principio de la venganza privada y la compra de la sangre; todos no son en el fondo más que tarifas de la composicion. Se encuentran apreciados en dinero y especificados individualmente, sin espíritu de sistema ni de generalizacion; todos los atentados contra las personas y contra los bienes que los redactores pudieron imaginar. Los castigos son dulces; la pena de muerte no era aplicada sino en casos muy raros, casi siempre que interesan á la seguridad general; fenómeno raro en pueblos de un natural violento y tan prontos á vengar sus ofensas por la espada. No se debe buscar la explicacion en la dulzura de las costumbres bárbaras, sino al contrario, en el sentimiento profundo que estos pueblos tenían de su igualdad y de su independencia, sentimiento que hacia difícil la aplicaciou de todo castigo corporal.

Las leyes de los burguiñones y los visigodos se separan de los principios generales que acabamos de exponer, reconociendo la primera un ori-

gen galo-romano, y siendo la segunda obra del clero. La una y la otra denotan, sobre todo, en su penalidad una intencion política, un espíritu de generalizacion extraño á casi todas las demás compilaciones de las leyes bárbaras, un estado social más perfecto, relaciones más regulares y más complicadas.

En efecto, la ley de los primeros no permite la compra de un homicidio por un precio: «Que aquel que mate una persona libre ó un esclavo del rey no pague de otra manera que con su sangre; y si con el consentimiento de su señor un siervo mata á un ingénuo, que el siervo y el señor sufran la pena de muerte.»

Así, pues, las penas corporales aparecen al lado de la composicion; se encuentran ciertas penas morales, el legislador ensayó tambien sacar partido del sentimiento del honor. Se ve aparecer en este código castigos caprichosos: si, por ejemplo, se robó un ave adiestrada para la caza, el ladron es condenado á dejar comer de su cuerpo por el ave seis onzas de carne ó á pagar una cantidad. Es un capricho salvaje, ha dicho Mr. Guizot; pero indica que se buscaban ensayos de penalidad muy diferente á las antiguas costumbres germánicas.

La ley de los visigodos, el Fuero Juzgo, es un código verdadero, sistemáticamente ordenado y destinado á prevenir las necesidades de una sociedad ya regular.

El legislador procura la unidad en la penalidad, fundiendo la antigua ley de los godos y la ley romana de Alarico: godos y romanos sólo tienen un derecho criminal. Ligeras huellas del antiguo sistema de las composiciones subsisten todavia, pero el principio de la expiacion social, de la venganza pública, prevalece sobre el de la venganza privada. Para los golpes y heridas la ley permite la pena del Talion, pero bajo la vigilancia del juez, esforzándose para que la sustituya la multa. El homicidio es castigado con la muerte por medio de la espada ó la horca; los crímenes ménos graves con penas aflictivas graduales, tales como la pérdida de la mano, de la nariz, de los ojos. Los reyes tenian costumbre de mandar vaciar los ojos á los culpables del crímen de lesa majestad, á quienes perdonaban la vida. Los azotes son aplicados hasta á los hombres libres, acompañando frecuentemente á esta pena la corta de los cabellos, signo de infamia en un pueblo donde la larga cabellera constituye una señal de honor y de libertad. Este suplicio consistia en cortar no sólo los cabellos, sino en arrancar la piel de la cabeza.

Como el código de Teodosio, de que es una imitacion el Fuero Juzgo,

protege las costumbres por medio de penas excesivas, impuestas á los que las infieren ataque. Así la castracion es aplicada al vicio contra natura; así tambien la mujer libre que se abandona á su esclavo es entregada á las llamas con él; así, en fin, el ingénuo culpable de violacion es condenado á sufrir cien latigazos y el esclavo, convicto del mismo crímen, al suplicio del fuego.

Un libro entero de este Código está consagrado á las persecuciones contra los herejes y judíos. Este es el carácter distintivo del Código en que la mano del clero se manifiesta en tantos puntos. Las prácticas supersticiosas de los judíos, sus insultos á la religion cristiana, sus manejos subversivos á la fé, son castigados con penas muy severas, con el látigo, con la muerte. El Fuero Juzgo es el principio y el fondo del derecho nacional español. Las persecuciones que hicieron correr tanta sangre en este país, sacaron de este arsenal las armas con que castigaron á los herejes. «Debemos al Código de los visigodos, dice Montesquieu, todas las máximas, todos los principios de la inquisicion de hoy.» Lo que en este Código primitivo de España merece elogios sin restriccion, son las sábias medidas por medio de las que admiten á los esclavos al derecho de propiedad y á la vida civil. Esto nos induce á dirigir una mirada sobre la penalidad germánica relativa á los esclavos.

Todo lo que hemos dicho hasta aquí de la dulzura de las leyes germanas se refiere únicamente á los hombres libres; los esclavos eran sometidos á un régimen penal muy diferente; su suerte, no obstante, era mejor que entre los romanos. Bien que sus delitos fuesen castigados con el palo ó la muerte, el germano no les sometia á castigos caprichosos, á suplicios refinados que los romanos inventaban. Recibian una proteccion pública de la ley civil y de la ley de la Iglesia, con la diferencia que esta protegia al hombre en el siervo y aquella no protegia más que los bienes del Señor; la una miraba la humanidad, la otra la propiedad. La ley civil prohibia oprimir á los siervos, mutilarles, matarles sin órden de los magistrados; fijaba una reparacion para los males causados al siervo desde la herida ligera hasta la muerte: esta composicion era pagada al Señor, pero constituia, sin embargo, una verdadera proteccion legal.

El siervo era castigado de muerte, entre los burguiñones, cuando robaba un caballo, un jumento, un buey, una vaca, cuando cortaba los cabellos de una mujer libre en casa de ella, cuando mataba un hombre libre. Las violencias contra las personas libres ó sus bienes, el rapto de una sierva, la violacion de una jóven ó una viuda, eran castigados con la misma pena, segun los términos del edicto de Teodorico. Se ha visto entre los visigodos

que el siervo culpable de violacion era quemado vivo; el suplicio de la rueda era impuesto, entre los francos salios, al siervo que era amante de la mujer libre á quien pertenecia.

Las principales mutilaciones infligidas á los siervos, eran la marca, suplicio tomado de los romanos; la incision de la oreja, la amputacion de la mano derecha se imponia entre los visigodos al siervo, monedero falso; entre los bávaros al que excitaba un tumulto en la córte del duque; entre los burguiñones al que rompia un diente á una persona libre. La amputacion de las dos manos con que la ley de los bávaros castigaba á los siervos culpables de robo cometido á mano armada; la pérdida de los ojos que la misma ley infligia al siervo que robaba y vendia un hombre libre; en fin, la castracion que veremos ordenada por la ley sálica.

Los juicios de Dios eran usados para los siervos como para los hombres libres. Lo mismo que estos, los siervos debian sufrir, para justificarse, la prueba del agua hirviendo, la del hierro candente, la de los carbones encendidos, la de la cruz, etc.

Parece, tambien, que se alquilaban para sufrir estas pruebas en lugar de otro, en causas estrañas á ellos y á sus señores. En fin, ciertas leyes bárbaras permitian á los siervos recurrir al combate judiciario. Pero si el siervo era acusado de un crímen, estas pruebas no le dispensaban del tormento. Se lee en la ley Sálica: «Aquel que acuse á un esclavo de un crímen, debe requerir á su dueño para someterle, sin retardo, al justo rigor del tormento; debe, al mismo tiempo, ser provisto de un haz de varas del grueso del dedo pequeño y de un banco donde pueda acostar al esclavo. Si mientras dure el suplicio el esclavo confiesa su crímen, sufrirá la pena de la castracion ó pagará 240 dineros; si se trata de un crímen grave por el que un ingénuo debe ser considerado á pagar 1.800 dineros, será condenado al último suplicio. Si el esclavo no confiesa, el que le ha puesto en tormento puede, aún contra la voluntad del dueño, someterle á los últimos rigores del tormento, «*ad majora supplicia.*» ¿Cuáles eran estos suplicios mayores de que habla la ley Sálica? Gregorio de Tours nos lo dice: «El clérigo Riculfo fué condenado á muerte; tuve gran pena para obtener el perdon de su vida y no pude eximirle del tormento. No creo que ninguna cosa inanimada hubiese podido resistir los golpes que soportó este pobre desgraciado; á las tres horas se le suspendió de un árbol con las manos atadas á la espalda; se le desató á la novena y se le extendió sobre ruedas donde fué golpeado con palos, varas y correas dobles y esto no sólo por uno ó dos hombres sino tantos como podian aproximarse y golpear sus miembros.» Riculfo no era

esclavo sino que era culpable de una acusacion calumniosa contra la reina Fredegunda, esposa de Chilperico, y como criminal de lesa-majestad sufria este suplicio, de que ordinariamente estaban exentos los hombres libres. La violencia de los primeros reyes francos, y la impunidad garantida que gozaban sus personas, les llevó á hollar con frecuencia los principios fundamentales de la Constitucion. Así se explican los crimenes odiosos, las matanzas, las ejecuciones arbitrarias y sin forma de proceso de que abunda la historia de los hijos de Clovis y de Clotario I. Estos crímenes de los primeros reyes fueron atentados al pacto social que les cohibia formalmente la facultad de castigar sin forma de juicio; pero ellos le violaron, sin destruirle.

Tomaremos, todavía, de Gregorio de Tours, otro ejemplo de tortura aplicada para el crímen de lesa-majestad y de atentado á la vida de uno de los miembros de la familia.

Habiendo muerto un hijo de Chilperico y Fredegunda de disentería, dijeron á la reina que habia sucumbido por efecto de los maleficios y encantamientos, y que el prefecto, que ella odiaba hacia tiempo, era cómplice de este crímen: mujeres que Fredegunda hizo aprehender en París, y que se confesaron hechiceras, dijeron en el tormento: «Hemos sacrificado la vida, oh reina, de tu hijo, por la del prefecto.» La reina hizo aplastar á las unas, quemar á las otras, atar las últimas á ruedas que les rompian los huesos; y en cuanto al prefecto fué llamado cerca del rey y enseguida cargado de cadenas y entregado á diversos tormentos. Se le suspendió de una horca, las manos atadas á la espalda, y allí se le interrogó sobre los maleficios de que podia tener conocimiento; pero nada declaró. Cuando fué desatado de la horca llamó él al verdugo y le dijo; «Vé á anunciar al rey mi señor, que no siento mal alguno de los tormentos que me han impuesto.» El rey contestó: «¿No es preciso, en efecto, que sea hechicero para no haber recibido dolor del tormento qne ha sufrido? Entónces se le extendió sobre ruedas y se le dieron tantos golpes con correas triplicadas, que los ejecutores estaban fatigados; enseguida se le introdujeron punzones por las ingles, pies y manos, y cuando la espada estaba á punto de caer sobre su cabeza obtuvo de la reina el perdon de la vida.»

Esta narracion tiene varias indicaciones que interesan á la historia del derechó penal. Se ve que la declaracion extraordinaria como la ordinaria estaban en uso entre los francos, y que diferia del tormento en que no tenia otro fin que hacer sufrir. Parece, además, resultar que habia entre los francos verdugos autorizados para la tortura y el suplicio de los criminales. Sin embargo, el texto que acabamos de citar, bien interrogado, no es decisivo

sobre este punto. Es cuestion de un ejecutor desde luego, y despues de varios. Puede creerse que no hubiera verdugo con título y que se eligiese para cada ejecucion, sea uno de los jueces, sea un pariente de la víctima, sea algun soldado cuyo natural feroz designase para estas funciones. «En la simplicidad de las costumbres antiguas, dice Michelet, no hay verdugo: la sociedad por sí misma ejecuta sus disposiciones, como se vé más tarde todavía en el suplicio del soldado pasado por las armas. Con frecuencia son los culpables quienes ejecutan la sentencia el uno sobre el otro: capitulares; *que ellos se corten la nariz, que ellos se corten el pelo uno á otro*. Ved, en la confesion de Sancy, la historia de los Cordeleros condenados por Coligni á ahorcarse uno á otro. Algunas veces el verdugo es uno de los jueces, el más jóven de los jurados, el más jóven de los casados en el pueblo: en otras el de más edad de los parientes de la víctima es el encargado de decapitar al homicida.

Se puede, en fin, inducir de la narracion de Gregorio de Tours que la forma del suplicio no era la misma para los nobles y los hombres libres que para la gente de baja condicion. El prefecto, como lo hemos visto, hubiera perecido por la espada, mientras que la horca era el suplicio ordinario de la gente plebeya, emancipados, siervos de la gleva ó esclavos; esto atestiguan varios pasajes del escritor que acabamos de citar. Childeberto, en un edicto promulgado en 595, recomienda á los jueces hacer agarrotar al ladron tan pronto como sea aprehendido. Si es un franco deben enviarle al tribunal del rey; si es una persona de baja condicion deben hacerle suspender inmediatamente. Esta diferencia en la forma del suplicio, segun la condicion de los culpables, era una tradicion romana. Veremos que se borra un momento en tiempo de San Luis para reaparecer enseguida bajo la influencia renaciente del derecho romano y perpetuarse hasta la revolucion francesa.

LAS CAPITULARES.

Carlo-Magno, cuando subió al trono, tuvo un momento el pensamiento de refundir en uno todos los códigos bárbaros, y de subordinar á esta legislacion unitaria los numerosos pueblos reunidos bajo su cetro; pero comprendió luego que es más fácil someter las naciones que plegarlas á instituciones que rechaza su génio natural: dejó, en consecuencia, sus diferentes leyes á todos los pueblos, contentándose con escribirlas y modificar sus vicios más culminantes. Al decir de su biógrafo, Eginardo, no alcanzó aún completamente el fin modesto que se proponia, y se limitó á confeccionar un pequeño número de capitulares que unió á las leyes existentes.

Regularizó la administracion de justicia por la institucion de los *missi dominici*, comisarios imperiales que recorrian las provincias, vigilando á los condes, destituyendo á los que descuidaban la represion de los crímenes, castigándolos áun en caso de prevaricacion, redujo á tres por año el número de los consejos locales, á los que los hombres libres podian ser convocados. A los asesores de los condes, á los jurados que primtivamente, pertenecian indistintamente á todos los hombres libres que asistian á la audiencia, sustituyó jueces de nombramiento suyo. Estos jueces, llamados *scabins*, formaban tribunal, en número de siete, para todas las causas. Pero respetó todas las tradiciones de la antigua legislacion germánica, la composicion, la multa, las pruebas judiciales; fué hasta prohibir toda especie de duda respecto de la eficacia del duelo judiciario. Su fé en el juicio de Dios no tenia límites; se sabe que ordenó por su testamento que todas las dificultades que pudiesen surgir entre sus hijos fuesen decididas por el juicio de la cruz. En las adiciones que hizo á la ley sálica, admite, en ciertos casos, la prueba del fuego, andando sobre carbones encendidos; en las que hizo á la ley ripuaria quiso que, en el caso en que el acusador no defiriese al juramento del acusado y de los testigos, se sometiese á la prueba de la cruz, ó bien que se combatiese con palo y escudo.

Manteniendo la compra de la sangre consagró, sin embargo, una modificacion importante introducida ya por Chidelberto en este viejo sistema penal. El brigandaje desolaba toda la Galia. Una capitular del año 595, que hemos ya citado, habia excluido del beneficio de la composicion á los rateros y brigantes que roban y asesinan en los caminos: no podian alegar su cualidad de hombres libres, sino que eran aprehendidos y juzgados de oficio. Carlo-Magno, por una capitular de 779, regulariza esta jurisprudencia. Recomienda á los jueces inferiores representar en el tribunal del conde á los ladrones que han robado en su distrito: por el primer robo perderán un ojo; por el segundo la nariz; la vida por el tercero. Esta primera manifestacion de justicia social está corroborada por la limitacion del derecho de asilo, tan contraria á la buena administracion de justicia. Carlo-Magno quiere que este derecho no aproveche á los homicidas y demás culpables «que deben morir segun las leyes.» Si se refugian en la inmunidad del obispo ó del abad serán entregados al conde; si buscan asilo en una iglesia no se les dará de comer para que el hambre les obligue á salir.

El perjuro es condenado á perder una mano si su crímen se justifica por la prueba de la cruz. El falso juramento era, en efecto, un delito social en un sistema penal en que la conjuracion ocupaba tan importante puesto.

Las capitulares no indican la manera cómo la pena capital debe ser aplicada; pero numerosos ejemplos atestiguan que en nada han cambiado sobre este punto los usos de la primera raza; se emplea siempre la espada para los hombres libres y la horca para los de baja condicion. Léjos de borrar las diferencias profundas que las leyes criminales establecen entre las diversas clases, bajo la relacion de la gravedad y de la naturaleza de las penas, Carlo Magno las extiende. Cuando un sacerdote ha sido muerto, recomienda examinar si ha nacido libre ó siervo, y en el primer caso, exige que el homicida triplique la composicion determinada por la ley. Por otra parte, ordena que los condes tengan cada uno una prision, y sus vicarios ó jueces un calabozo para los ladrones y los hombres de baja condicion; pero reserva al tribunal del rey el conocimiento de los crímenes cometidos por hombres de alto nacimiento «para castigarles, dice él, con la prision ó el destierro hasta que se arrepientan.»

Así la penalidad de las capitulares no difiere por ningun carácter culminante de la que sirve de fondo á los diversos códigos bárbaros. Dos progresos reales pueden señalarse: la composicion se prescribe obligatoria bajo pena de reclusion ó destierro impuesto por el emperador en persona; ciertos crímenes contra los particulares, como el robo, son perseguidos y castigados de oficio en nombre del interés social, uso que veremos perpetuarse y extenderse en la penalidad feudal. El principio bárbaro, el de la venganza privada, no toca todavía á su término; pero comienza á aparecer un principio más elevado; el de la venganza pública que hasta entónces no se habia manifestado más que en la persecucion de los crímenes que interesaban á la seguridad general. Se está bien léjos aún de entrever el verdadero principio del derecho criminal, el ideal de la penalidad moderna que puede formularse; ninguna venganza ni privada ni pública, la pena impuesta para garantía de la sociedad y la correccion del culpable, respetando sus derechos.

Las verdaderas capitulares de Carlo-Magno no han ejercido, en el órden social de la Edad Media, la accion é influencia decisiva de las supuestas capitulares, falsamente atribuidas á los fundadores de la dinastía carlovingia por el diácono de Mayenza, conocido en la historia bajo el nombre de Benedicto Levita, y que es probablemente tambien el autor de las falsas decretales canónicas. Estas dos compilaciones apócrifas, publicadas ambas en el siglo IX, se prestaron mútuo apoyo y contribuyeron poderosamente, como lo haremos resaltar al estudiar los establecimientos de San Luis, á subordinar el gobierno de la sociedad láica á las manos de la Iglesia.

P. Pinedo y Vega.

(La continuacion en el próximo número.)

EL ATENEO

DEL

EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

I.

> En los libros he aprendido las armas
> y los derechos de las armas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

La creacion de un Ateneo militar, centro de discusion y de ciencia, ocurrida en los momentos mismos en que se siente la natural perturbacion del ejército despues de la revolucion de Setiembre, no sólo forma un contraste singular en el órden de los sucesos con el trastorno que le ha precedido, sino que es á la vez, con respecto á la institucion misma, un antídoto y una garantía así de sus males como de sus esperanzas. En efecto; que en un período especial de nuestra historia pátria, en que el vértigo de los intereses políticos lastima y atropella los derechos legítimos del merecimiento, y en una época en que las alteraciones revolucionarias postergan el órden creado por el hábito reglamentario y los estatutos, renazca la calma de la asociacio y se restaure la controversia política del estudio, no deja de ser un contraste curioso y casi inverosímil á primera vista; pero que por lo mismo, y atendida la explicacion que lógicamente puede dársele, viene á ser la garantía más segura de los títulos vulnerados y hasta una espontánea protesta de los perjuicios y de los desmanes que se han tocado ya ó que se temen.

En tal concepto, pues, la formacion de casinos ó ateneos, hecha por colectividades que tienen nombre que ilustrar, derechos é intereses que sostener así como deberes y preceptos que cumplir, y que aspiran á defender.

los y avalorarlos á la luz de la ilustracion y de la ciencia, no puede ser ni más legítima ni más beneficiosa: y la crítica indirecta ó accidental que de estos centros nazca sólo puede temerla quien recelándola justa no se halle fuerte ni resguardado en la conciencia de sus actos.

Por esta razon hemos visto con gusto, y aplaudimos con sinceridad, que á la cabeza de esta sociedad inteligente, que con el nombre de Ateneo del ejército y de la armada acaba de instalarse en Madrid, se hayan puesto generales de reputacion y nombres esclarecidos, y que hayan consagrado con su asistencia y con su palabra la realizacion de una obra que sólo puede ser indiferente para los omisos é ignorantes, ó combatida por los que en su altura viven del monopolio y la corruptela de sus codiciosos amaños, y que son, en todo tiempo, en toda situacion y en toda política, el oprobio de la libertad, el escarnio del derecho y el insulto de la justicia.

II.

Los iniciadores del pensamiento lo presentaron con antelacion en escritos razonados en la prensa periódica, y el público militar lo acogió de la manera más favorable. Hacia mucho tiempo que los hombres de armas estudiosos en su carrera y entusiastas por la honra y el decoro del ejército español, venian abogando ya en los periódicos, ya en los círculos militares, por la creacion de un Ateneo que, como sucede en otros países, celebrára provechosas conferencias sobre los diferentes y múltiples ramos que abarca el difícil arte de la guerra, y que formara además una buena y escogida biblioteca de obras técnicas y de las publicaciones militares que ven la luz pública en el mundo civilizado.

Rara es, en verdad, la nacion de Europa en que no existe un centro de esta especie, y fuera depresivo sin duda para España, á la par que altamente censurable, que no se hubiera intentado llevar á cabo con actividad y decision, un pensamiento que se agitaba en el ánimo de los que se dedican á la gloriosa carrera de las armas.

Acostumbrados durante el trascurso de siglos á que toda iniciativa parta de arriba, habria sido una mengua que siguiéramos con visible apatía ese triste camino sin poner nada de nuestra parte para resolver aquellos problemas que con ánimo decidido podemos llevar á cabo con nuestra voluntad individual, ya que las tareas de los hombres que dirijen el ejército y la marina, y las multiplicadas atenciones de tan delicada mision no habian naturalmente de permitirles siempre que, aún conociendo las notorias necesida-

des, se fijasen en ellas lo bastante á plantear todas las reformas que en tan alto grado reclama el espíritu de la época actual.

Con este motivo, animados de tan nobles aspiraciones los fundadores del Ateneo invocaron el auxilio de todos sus compañeros de armas, así generales como jefes y oficiales de mar y tierra, á fin de poder con su concurso llevar á feliz término su laudable propósito; y una vez fundada en la córte esta asociacion militar, trabajar sin descanso para que en todas las capitales del distrito se creasen centros de la misma índole, medio seguro de que la ilustracion se desenvuelva y cunda en nuestro ejército y armada y de conquistar el aprecio y la consideracion del país.

III.

Estas fueron las razones cardinales que tuvieron presentes y que expresaron los dignos oficiales que dieron impulso al establecimiento de este centro militar; y justo es decir que ni el clamor de su celo fué desoido, ni el resultado inmediato de sus gestiones dejó de corresponder á sus esperanzas.

La inauguracion del Ateneo militar se verificó muy luego con la solemnidad correspondiente á la importancia del acto; y así, de este hecho trascendental y beneficioso para los intereses de la profesion honrosa de las armas en nuestro país, como de los discursos que se pronunciaron y versos que se leyeron con tal motivo, y que tenemos á la vista en el curioso folleto que se acaba de publicar, nos ocuparemos brevemente en este artículo, exponiendo con llaneza é imparcialidad nuestro juicio crítico y los comentarios que de él se deriban, nunca tan aceptables y francos como en el caso presente, en que se ventilan asuntos de nuestra propia carrera y se habla de personas á quienes nos unen los vínculos de la consideracion más grata y el afecto más sincero.

Ante la concurrencia lucida y numerosa que llenaba el local del nuevo Ateneo (1) el domingo 16 de Julio del presente año, á la una de ta tarde, y donde se veian individuos del cuerpo diplomático extranjero, representantes de las cinco reales Academias, de la Universidad, del Ateneo de Madrid y de la prensa periódica; allí, donde se hallaban los ex-ministros, senadores, diputados y oficiales generales del ejército y de la armada, directores generales de las armas, capitan general de Castilla la Nueva y gober-

(1) Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2.

nador segundo cabo, vicepresidente del Almirantazgo, vicario general castrense, auditor de guerra é intendente militar del distrito, dió principio á la leccion inaugural su presidente el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero y capitan general de ejército, pronunciando un discurso breve y correcto, que fué oido con el mayor gusto y la más religiosa atencion.

Este discurso del general Concha es sóbrio en extencion, sencillo en la forma y sin pretensiones ni novedad en las ideas y en la doctrina que contiene. Dista mucho, en verdad, de lo que podia esperarse de una inteligencia tan activa, enciclopédica y laboriosa como la que distingue á este ilustre veterano, y más bien parece una leccion semanal sobre el arte de la guerra, que un discurso adecuado á la solemnidad que se celebraba; pero de todos modos, la autoridad de su palabra y los útiles advertimientos de su experiencia, dieron al acto un gran realce y la significacion que debia tener, puesto que el marqués del Duero no era allí sólo el representante de la ciencia militar, sino el soldado distinguido que habia peleado con honra en los campos de Arlaban, Mendigorría y Castellote. El curso de su razonamiento se recomienda principalmente por su llaneza, claridad y conveniente estilo; y aunque su síntesis no es otra que enaltecer la conveniencia de los conocimientos de la carrera militar, entre las ideas generales que á este propósito emite, viene al fin á convenir en que la instruccion de los que profesan la carrera de las armas (y de la que sólo indica algunos puntos referentes á los actos de la guerra), no puede, sin embargo, considerarse exclusivamente bajo el aspecto de la milicia, puesto que tiene que ser estensiva á otros tambien tan útiles como beneficiosos á la vida social; conviniendo, por último, en la verdadera y alta mision del Ateneo militar. «La instruccion—dice el marqués del Duero con frase elocuente—levanta y exalta la moral; concreta la idea del deber y conduce á la abnegacion más absoluta. Y no hablo únicamente del deber que lleva á hacer el sacrificio de la vida en el combate, sino del que inspira sufrimiento para soportar toda clase de penalidades y privaciones, como las soportaron nuestros padres y nosotros peleando sin más recursos muchas veces que una escasa racion, y como sabremos soportarlas todos en lo sucesivo, si nuestra pátria empobrecida volviera á exigirlo, así en la guerra como en la paz.»

Y despues de este trozo tan expresivo como exacto de la extension é influencia de la instruccion militar, y que aún podia ampliarse en otros y diversos conceptos, concluye su discurso el ilustrado general del modo más oportuno y acentuado con relacion á la solemnidad que preside.

«Estos son—añade, los principales resultados de la instruccion. La mision de este Ateneo es generalizarla y ponerla al alcance de todos: mision elevada y trascendental que atraerá sobre los ilustrados iniciadores de esta idea y sobre los dignos jefes y oficiales que van á emplear sus conocimientos en su planteamiento y desarrollo, la gratitud del ejército y el aprecio y la consideracion de todas las clases de la sociedad.»

A este discurso de innegable importancia para la instalacion del Ateneo, siguió otro del comandante de artillería D. Luis Vidart, que así por su forma como por su intencion y holgadas proporciones, merece que la crítica se detenga en él y lo mencione especialmente, si bien con el criterio de imparcialidad y justicia que nuestra lealtad exige y la ocasion presente reclama.

El Sr. Vidart, nuestro amigo y compañero de carrera, y uno de los vicepresidentes de la nueva sociedad, es ya un escritor tan conocido como apreciado del público, y que tiene en su talento el raro privilegio de cultivar y discutir con notable ventaja aquellos ramos del saber humano que parecen entre sí más opuestos ó ménos conciliables; así es, que distinguiéndose principalmente por su génio discutidor y profundo, reune en sí tres cualidade singulares que le caracterizan.

Primera. Es filósofo, y todos los asuntos que trate los coloca siempre en la esfera más elevada y trascendental de las ideas y del raciocinio, diferenciándose por ello como crítico en sumo grado de la escuela formalista, que es de suyo superficial y materialista de la retórica. Tiene, por lo tanto una irresistible tendencia hácia el radicalismo fundamental, propendiendo á buscar como gloria la frecuente protesta de los sistemas y los principios más abonados y reconocidos, y á esto atribuimos, sin duda, el que a hablar el Sr. Vidart de la *negacion* la haya calificado alguna vez de *grandeza satánica.*

Segunda. Pero aunque es filósofo por vocacion y organismo, es á la par literato y poeta con una erudicion y un gusto que revelan, no sólo su aplicacion y entusiasmo por las letras, sino la disposicion de su espíritu para percibir y apreciar así las bellezas como las imperfecciones de las obras de este género: siendo por lo tanto exencion de su inteligencia, que el que reune con perseverante investigacion y crítica atinada en un libro todas las fases que ha tenido en España la filosofía, y discute en los círculos más graves sobre otros puntos tan metafísicos como abstractos, sepa despues escribir con amenidad y galantería un juicio crítico de las novelas de la Sra. Avellaneda, ó un sentido romance á la estátua y lauro memorando de fray Luis de Leon.

Tercera. Y siendo una cosa y otra, es decir, filósofo y poeta, ni la rigidez del raciocinio innovador, ni el vuelo fantástico de la imaginacion creadora, le impiden á nuestro amigo tener al mismo tiempo cierta ductilidad ilustrada y cierta simpática temperancia para admitir todas las rectificaciones que nazcan de la discusion y del estudio, sin que por esto se crea rebajado en su inteligencia, ni herido en su crédito de hombre pensador, se encuentra impresionada su sinceridad; y el Sr. Vidart es en este punto tan enemigo del esclusivismo y de la pasion que habiendo sido uno de los oradores que en el Ateneo de Madrid más apasionadamente declamaron y presentaron conclusiones absolutas y condenatorias contra el *cesarismo*, cuando se discutia en aquella sociedad este curioso tema, no dudamos que despues haya convenido con nosotros en que el *cesarismo* no es una institucion, sino un accidente histórico, fatalmente necesario, que tiene por precision que durar todo el tiempo que dure la causa que le ha producido.

A este escritor, por lo tanto, no se le puede negar el mérito de su facultad comprensiva y espontánea, de su instruccion extensa y de una índole flexible para percibir y apreciar todo lo que es útil y lo que es bello en el órden de las ciencias y de las letras, apareciendo á nuestros ojos al mismo tiempo como un cultivador asíduo é infatigable en el campo de la inteligencia, por cuya razon podemos asegurar que no hemos conocido un filósofo que sea más poeta, ni un poeta que sea más filósofo.

El discurso, pues, del Sr. Vidart, presentado en la solemnidad de que nos ocupamos, tiene en sí mismo todas las señales y todos los caracteres que hemos apuntado del espíritu de su autor, participando, por consiguiente, del razonamiento del filósofo y del ingenio del poeta. Vamos á examinarlo, si bien con la brevedad que este artículo exige. Su plan es el siguiente:

Despues de los preliminares de la introduccion entra en materia nuestro amigo aseverando que la fundacion del Ateneo del ejército y de la armada, dados los adelantos obtenidos á la sazon en el arte de la guerra, no es otra cosa que un pacto entre las armas y las ciencias, y el reconocimiento público y solemne del valor que hoy tienen la ilustracion y el estudio; y partiendo de este principio se propone elegir un tema para su discurso. Intenta, primero, discurrir sobre la importancia de las instituciones militares en la edad presente, lo que no verifica por el enlace que tiene esta cuestion con las religiosas y políticas, vedadas por el reglamento provisional de la sociedad á la discusion y á la polémica; pretende luego tratar, y habla incidentalmente, del *concepto de la obediencia militar*, asunto tan árduo y difí-

cil de resolver en la doctrina como debatido con la pluma y con la palabra, y de cuyo intento desiste por evitar el mismo peligro de infraccion reglamentaria; y resolviéndose al fin por el curioso tema de la *política de la guerra*, entra en él á discutir con tanta erudicion como perspicuidad: pero entretenido con los graves problemas de la *filosofía militar*, y recapacitando el tiempo que ya ha invertido, concluye sus digresiones luminosas imitando al poeta Baltasar de Alcázar, que al proponerse contar su famoso cuento del portugués, nunca lo concluye, aunque lo empieza, y al irlo á realizar oye sonar el reló y dice:

Las once son, yo me duermo,
Quédese para mañana.

Tal es el corte especial y un tanto sorprendente que ha dado á su discurso el Sr. Vidart al imitar al poeta rondeño; giro humorístico que no deja de ser atrevido en la solemnidad presente, de suyo séria y acompasada: dificultad creada por el autor mismo para vencerla con más ligereza de ingenio que conveniencia y oportunidad en la idea, y que prueba el fundamento de nuestra opinion al atribuirle el doble carácter de filosófo y de poeta.

El tema de la importancia que tienen en la edad presente las instituciones militares, que es el primero que el Sr. Vidart elige, y que sólo apunta sin profundizarlo, nos presenta naturalmente al ejército como el frecuente y supremo árbitro de los destinos de los pueblos, y en esta parte las observaciones del autor, al hablar del decantado militarismo, no pueden ser ni más juiciosas ni más oportunas. «Para resolver tan complicado problema—dice—me veria obligado á mostrar el estado de profunda descomposicion en que se halla la sociedad moderna: seria preciso examinar la conciencia religiosa de nuestro siglo, y ver si, como afirman algunos, hay un movimiento de regreso hácia la fé católica de nuestros mayores, ó sí, como otros replican, la incredulidad racionalista domina ya sin rival en la civilizacion contemporánea, hasta tal punto, que los que se dicen creyentes suelen ser espíritus apocados que miran la religion como necesario complemento de las instituciones de seguridad pública.»

De aqui deduce el Sr. Vidart que el predominio que ejerce la idea política en el siglo XIX, es la lógica y necesaria consecuencia del olvido en que se hallan los fines superiores de la vida humana, y el que atrae á su vez el dominio de la fuerza, que es una parte de la ciencia del derecho, puesto que éste sólo, mediante la fuerza, se hace efectivo en la historia; reconociens

do, por lo tanto, que es imposible tratar este asunto, como otros quizá de que tambien debe ocuparse el Ateneo, sin que se entre en el terreno de las ideas religiosas y políticas, como despues tendremos ocasion de conocer y demostrar con más detenimiento.

La cuestion del *concepto de obediencia*, cuyo desenvolvimiento llama el Sr. Vídart en extremo peligroso, y que en efecto lo es, dejaria á nuestro juicio de serlo, ó por lo ménos disminuiria grandemente su gravedad, si se establecieran con cierto rigor de dialéctica los términos claros y concretos en que debe encerrarse, y se reconociese que la teoría de esta difícil doctrina, despues de todo, no puede ménos de estar conforme con la práctica que necesariamente ejercemos. Porque, en efecto: si consideramos la obediencia *pasiva* y la *discrecional* ó *limitada* en el servicio, ¿quién puede desconocer que la naturaleza misma de los hechos ha de abonar y hacer precisa la última, por más que á primera vista parezca una heregía militar la sola enunciacion de tal idea? «La obediencia militar—añade el Sr. Vidart, preséntase por unos como *ciega*, por otros como *debida*, viniendo los unos y los otros á decir lo mismo; pues los que sostienen la teoría de la obediencia *ciega* la califican tambien de *debida*, faltando por lo tanto saberse cuál es esta.»

El autor del discurso, al tratar esta cuestion muy de pasada, se muestra un tanto ecléctico y casi temeroso, puesto que no se decide á exponer la doctrina verdadera y real que la experiencia y la buena razon acreditan como única posible. La obediencia no puede ser ciega, porque además de la dificultad práctica sería perniciosa: y si bien en principio debe admitirse como absoluta, la verdad es, que áun admitiéndola así, dentro de los términos de la ejecucion siempre será limitada. Y en realidad, si miramos bien el tema presente, no podremos ménos de reconocer que, sin que se deje de dar á la disciplina y á la exactitud en el cumplimiento de los deberes militares todo el lugar y la preferencia que deben tener, la obediencia *ciega*, en todo el rigor de la palabra, no ha podido existir nunca en nuestras tropas. Si las ordenanzas obligan á obedecer tan solo aquello que precisamente es del real servicio, claro está que bajo su responsabilidad siempre ha podido el subalterno examinar el mandato del superior para saber si llena esta condicion; y éste, siendo el menor es, sin embargo, el primer escollo que nos sale al paso, y que destruye de hecho la proclamada obediencia ciega. Además, las situaciones en el servicio de las armas pueden ser muy diversas y complicadas, y conviene no olvidarse que en muchos casos críticos para el ejército y para la pátria, más que en la obedien-

cia discrecional, el peligro material y positivo está en que el militar no piense cuando obedece. Las leyes hechas en Córtes, los reglamentos aprobados por los cuerpos consultivos, los trámites establecidos para la administracion de justicia, las obligaciones, en fin, particulares y generales consignadas en el Código de nuestra carrera, establecen deberes y crean derechos que van unidos á la responsabilidad de la accion individual; pero si bien los unos recomiendan la obediencia absoluta, los otros la determinan y limitan en la práctica: y de ahí nace que ni el capitan puede en rigor cumplir la órden del coronel que conocidamente se oponga á lo prescripto por el director general en determinados actos, ni el cajero de un regimiento puede entregar la cantidad que su jefe le ordena sin el correspondiente resguardo, ni un comandante de batallon puede faltar á su fidelidad al rey al obedecer á un general, y hasta en la severa ordenanza de nuestra marina de guerra se castiga con pena de muerte la obediencia en circunstancias determinadas (1). Por esta razon, y sin insistir en un exámen que es de suyo grave y espinoso, y dejando que el buen sentido y la práctica convencional, así como los hábitos de moralidad en la milicia, hagan posible y hasta fácil lo que parece á primera vista inconciliable y contradictorio, concluiremos con el Sr. Vidart asegurando que la historia contemporánea de nuestro ejército no podrá ilustrarnos en gran manera ni darnos la deseada fijeza en este punto; pues que hemos visto militares sublevados que han hallado el cadalso como término de su carrera y otros que por el mismo camino no sólo han obtenido los deshonrosos medros personales que los partidos conceden, sino en alguna ocasion la gloria inmortal de los héroes, la admiracion de las presentes y venideras edades escrita en los mármoles y en los bronces del monumento del 2 de Mayo, consagrado á la memoria de los capitanes de artillería D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde que, desobedeciendo á sus jefes, pelearon y murieron en defensa de la independen-

---

(1) El art. 33 del tít. XXXIII, y el 17 del tít. XXXIV de la ordenanza naval, dicen lo siguiente: "Cuando la inconsideracion de algunos comandantes de mis bajeles, de cuerpo ó destacamento diese márgen para que algunos de ellos anime á sus súbditos á que obren ofensivamente contra los de otro bajel ó cuerpo, *prohibo á los oficiales, soldados y marineros que obedezcan, pena de ser diezmados para perder la vida:* y el comandante del bajel, cuerpo ó destacamento, sufrirá el mismo castigo si con su gente obrase ofensivamente contra la de otros conocidos por tales.

Si por ocasion de disputas entre oficiales ó comandantes de bajeles, cuerpos ó destacamentos en tierra ó á bordo, sucediera que alguno de ellos dé motivo para animar los que manden á que obren ofensivamente contra los de otro bajel ó cuerpo, *serán diezmados para perder la vida los individuos de tropa ó de mar que en estos casos obedecieren.*"

cia de la pátria. ¡Pero cuánto no sería el peligro de convertir en regla general lo que en buena doctrina militar solo puede ser excepcion rarísima, la desobediencia á órdenes superiores!

Habla en seguida el Sr. Vidart de la *política de la guerra* al seguir en su propósito de encontrar un tema científico-militar de que ocuparse en su discurso; y despues de referirse á varios publicistas militares, cuyas definiciones considera más ó ménos aceptas y legítimas, viene á decirnos que, en su opinion, si la ciencia política es la que trata de la gobernacion de los pueblos, la *política militar* debe ser la ciencia que se ocupe de la gobernacion de los pueblos en sus relaciones con las instituciones militares, y con los fines de esas instituciones, que son la seguridad del órden interior del Estado y la guerra justa con las naciones extranjeras. Nosotros no creemos, sin embargo, que esta sea la verdadera y propia definicion de la *política de la guerra*, ni la fórmula comprensiva que contenga y abrace dentro de sí todo lo que debe abarcar su intencion y objeto: y por eso opinamos, que la *política militar* no puede ser otra cosa que aquella ciencia que trata de la constitucion y gobierno, no de los pueblos, sino de los ejércitos en absoluto como colectividad organizada y en sus relaciones con ellos y con la mision profecional que ha de desempeñar. Y *la filosofía de la guerra*, por lo tanto, segun parece opinar el baron de Jomini, ha de estar naturalmente unida á la accion, muchas veces vária y compleja de esta política que tiene por objeto principal gobernar, prevenir y moralizar las fuerzas militares de un Estado para que sean útiles y contribuyan á su prosperidad, á su crédito y á su gloria.

De estas nociones puramente preliminares del arte de la guerra se desprenden, como consecuencia lógica, las consideraciones encaminadas á examinar la *guerra* en sí misma. «La *guerra*—dice el Sr. Vidart—es un hecho de tanta trascendencia, que no solamente ha ocupado á los escritores militares, sino á los filósofos y á los jurisconsultos, á los políticos y á los poetas: y los filósofos ora la han condenado como el mayor de los males que á la humanidad aflije, ora la han enaltecido como un hecho divino, providencial, ley eterna de la naturaleza humana, y los jurisconsultos á veces la han considerado como la negacion del derecho y en ocasiones como su necesaria y única sancion: y los políticos la han aceptado sin discutirla como medio para realizar sus fines: y los poetas la han cantado en sonoros versos y han idealizado al guerrero, poniéndole al nivel de los dioses, cuando los dioses eran hombres, poniéndole al nivel de los santos cuando los santos eran casi dioses.»

La guerra, pues, es un hecho constante en la vida de la humanidad, y segun el mismo escritor asevera, la guerra es un hecho innegable en la presente época histórica: falta ahora saber, considerada esta cuestion bajo el punto de vista de la filosofía, si la guerra podrá durar tanto como dure la humanidad sobre la tierra en que vivimos. Este, sin duda, es el problema fundamental que hay que resolver: y segun el criterio del espresado autor, el que nos haria saber si hay una *filosofía* especial de la guerra, apoyándose para ello en que siendo la filosofía la ciencia que se ocupa de lo fundamental y permanente, sólo podrá ocuparse de la guerra probando que es un hecho que tiene los caracteres de fundamental y permanente en la naturaleza humana.

Dejando aparte la exactitud y necesidad de tal deduccion, que en este momento no hemos de entrar á calificar, y aún admitiéndola como cierta y legítima, nosotros creemos que la filosofía á que se refiere Jomini y otros autores en la accion de la política militar, es de un órden y temperamento ménos trascendentales y elevados que la filosofía especial (y quizá la verdadera segun la acepcion de la palabra) á que el Sr. Vidart se refiere, y la cual cabe perfectamente dentro de la filosofía general sin que forme una obra aparte. Y la prueba de nuestro aserto es que el mismo general Jomini, al hablar de la *filosofía de la guerra* la considera desde luego comprendida en las materias que discute formando parte de la *politica militar*, sin que pueda caber omision ú olvido al dejar de tratarla como el Sr. Vidart cree: y que el marqués de Chambray al escribir sobre varios puntos interesantes del arte é *historia militar*, tales como los medios de despertar el valor del soldado, las cualidades que debe poseer el general con mando, la importancia que tienen las plazas fuertes, el espíritu de rigor y obediencia que ha de dominar en el servicio y las condiciones precisas para escribir la historia, puso por título á su obra *Filosofía de la guerra*, por más que nuestro amigo crea en su concreta apreciacion, un tanto esclusivista como filósofo, que no puedan ni deban confundirse, segun lo hace el ilustre tratadista mencionado, la *filosofía de la guerra* y la *política militar*.

En cuanto al verdadero carácter de la guerra, calificado por unos de funesto y por otros de santo y benéfico, *mision* que Proudhon le llama *divina*, el teocrático De-Maistre *ley del mundo espiritual*, el panteista Espinosa *estado normal de la naturaleza* y el pacífico y sábio Kant necesidad que hace impracticable el reposo y gran estorbo para la paz perpétua de los hombres, el Sr. Vidat ha sabido presentar hábilmente el contraste que produce las necesidades prácticas y hasta beneficiosas de la vida con las exajeradas de-

clamaciones del filantropismo ascético, y elijiendo con harta ventaja para sí una página de las obras del marqués de Valdegamas, en que este ilustre pensador, al tratar de la guerra, aparece más débil á medida que quiere ser más profundo, presenta su concluyente y razonada teoría sobre tan contradictorios extremos, y de la cual vamos á dar al lector una sucinta idea.

El marqués de Valdegamas, que en su inmenso talento y en su frase seductora más tenia á nuestros ojos los arranques del poeta que la profundidad y la intencion del filósofo, y cuya teología las más veces era tan superficial como gratuita, despues de una larga disertacion en que compara la tarea cruenta del homicida con el laurel del guerrero, dícenos que la guerra es un misterio pavoroso, un enigma complicadísimo, misterio y enigma que sólo Dios sabrá resolver, misterio y enigma que al hombre jamás le será dado descifrar; y añade, que el matador camina por el mundo como caminó Cain, señalado por la mano del cielo, objeto de horror para sí mismo, objeto de horror y compasion para los hombres; que á su aspecto la naturaleza humana se estremece, que todo lo que tiene vida se llena de pavor y las piedras del camino se levantan contra él y sus hijos no le conocen, y sus hermanos le afrentan y su padre le maldice y hasta su madre, que no puede maldecirle, maldice sus entrañas y le aparta léjos de sí: y que, sin embargo, el guerrero camina por el mundo con la frente laureada por la gloria; á su paso le aclaman las gentes, sus hijos se envanecen, sus hermanos le honran, su padre le bendice, su madre se estremece de alegría y su pátria escribe en mármol su nombre para que pase á la posteridad; pero despues de este bello é ingenioso contraste del matador y el guerrero, el Sr. Donoso Cortés no resuelve nada ni enseña, porque la negacion por sí sola no satisface ni puede satisfacer las exigencias de la crítica.

Pues bien; á este inspirado trozo de literatura, el Sr. Vidart, con una maestría admirable y con una fuerza de lógica irresistible, contesta de este modo fijando los términos del gravísimo problema iniciado por Valdegamas en sus cartas al *Heraldo*. «La contradiccion—dice—que aparece entre los horrores de la guerra y la gloria del guerrero puede resolverse, segun mi juicio, si se considera que la humanidad ha realizado todos sus progresos mediante creencias religiosas y guerras de conquista. Si no fuese por el temor de usar una frase impropia, diria que la razon en la historia *brilla por su ausencia*. La fé y la fuerza: hé aquí los diamantinos ejes sobre los cuales han girado todos los grandiosos progresos que ha llevado á cabo la raza humana. Así, despues de Zoroastro, Budda y Jesucristo, la humanidad sólo rinde párias á Alejandro, Aníbal y César. Y cuando el cristianismo

hace imposible el nacimiento de nuevas religiones, la reforma de Lutero encuentra su armado rival en la persona del invicto emperador Cárlos V: y las creencias anti-religiosas de los deistas ingleses y de los enciclopedistas franceses se extienden por Europa en álas de las vencedoras águilas del gran capitan del siglo, del emperador Napoleon I. Hé aquí, señores, el secreto de la gloria que circunda la frente del guerrero. La razon domina como soberana en el cerebro del pensador y del sábio: sólo la fé y la fuerza han realizado grandes cosas en el mundo de la historia. Las muchedumbres que son necesarias, humanamente hablando, para fundar religiones y para derrocar imperios, prestan sus fuerzas guiadas por la fé; jamás por racional y meditado convencimiento. Fuera mejor, sin duda, que la razon imperase sin rival en todos los negocios de nuestra vida terrena; pero para la mayoría de los séres humanos la razon aparece á sus ojos como una severa matrona que desconoce todos los goces del espíritu y todos los movimientos generosos de la fantasía apasionada. A esa dudosa pintura que hace del servicio y de la mision de las armas el religioso marqués de Valdegamas, podria además oponérsele victoriosamente la comparacion que establece Cervantes entre la vida del monje que reza y del soldado que padece. ¡Qué diferencia tan grande de apreciacion y de criterio!» «Los religiosos—dice (1)—con toda paz y sosiego piden al cielo el bien de la tierra; pero los soldados ponen en ejecucion lo que ellos piden, defendiéndola con el valor de sus brazos y filo de sus espadas, no debajo de cubierta, sino al cielo abierto, puestos por blanco de los insufribles rayos del sol en el verano y de los erizados hielos del invierno; *así es que son ministros de Dios en la tierra y brazos por quien se ejecuta en ella su justicia.*»

Los horrores de la guerra y sus estragos están en efecto justificados en las teorías de los filósofos más severos, y hasta consagrados por la palabra de Dios en los libros santos. Los ejércitos precisamente son en muchas ocasiones el brazo de la ley, porque ellos, siendo los gobiernos justos, constituyen la fuerza de la razon, llevando la razon en la fuerza, en el sentido recto de esta palabra, y segun la teoría moderna, explanada por cierto á la sazon con notable elocuencia en el mismo Ateneo militar por un orador demócrata (2), la fuerza armada de los Estados constituye el fundamento del derecho.

Por lo demás, el Sr. Vidart propende, á fuer de filósofo y de matemá-

---

(1) Don Quijote, parte 1.ª

(2) El Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

co, á quererlo explicar todo, á profundizar y demostrarlo todo, y esto le puede ocasionar más de un percance á su inteligencia; pero no hemos de negar que ésta es aventajada, si bien sistemática y fija en sus procedimientos, y que en la ocasion presente la contestacion que dá al escepticismo místico del célebre marqués está muy en su lugar y es la adecuada y merecida.

Las doctrinas, pues, del Sr. Vidart, son las nuestras respecto á la carrera de las armas, y no nos oponemos al problema de la guerra tal como él lo presenta. Creemos, como este escritor, que la profesion militar, que es para muchos un oficio y para algunos un arte, debiera ser una ciencia de poderoso influjo en todas las esferas de la vida humana: y convenimos con él igualmente en que el problema de la guerra es ante todo histórico y filosófico como afirmacion y como hecho; pues en el primer caso abona la causa de la civilizacion en su triunfo, y en el otro, como hecho, lleva en su bondad metafísica la condicion inseparable de permanente y absoluto.

En lo que no estamos conformes con el autor del discurso que analizamos, es en la afirmacion que hace ó en el juicio que emite de que los ateneos no son cuerpos docentes en todo el rigor de la palabra; porque á estos sitios no se vá sólo á aprender, sino á comunicar lo aprendido: y precisamente por esta misma razon opinamos nosotros que estas corporaciones están revestidas del doble carácter de enseñanza que produce el comercio social ilustrado y el magisterio de la cátedra. Dice el Sr. Vidart que con el trato intelectual se enriquece el espíritu, ya comunicando con espíritus iguales ó superiores: y siendo así, de ello tambien se desprende que el que sabe y puede hablar ex-cátedra sobre una materia que conoce y que enseña en una ocasion determinada, en otra aprende lo que quizá ignora al oir á un compañero discutir un punto que le es ménos familiar y conocido; y el que está ageno á uno y á otro conocimiento, aprende tambien á su vez y disipa con la aplicacion su ignorancia. ¿Se puede pedir un carácter docente más definido y determinado? No sólo aprende el que ignora, sino el que sabe, puesto que el orador ilustrado que hoy, al ocuparse de la *filosofía de la guerra,* por ejemplo, ó de la *moralidad de la accion gubernativa* sabe ahondar analíticamente los racionales fundamentos de estos graves temas, mañana quizá escuchará con interés y aprovechamiento las lecciones didácticas que sobre organizacion, táctica ó estratégica pronuncie otro de los sócios. En el mundo siempre se aprende, áun en aquellos casos que parecen ménos adecuados á la enseñanza. ¡Con cuánta más razon aprenderá en un establecimiento fundado para difundirla!

Y ya que tratamos de la mision docente, aunque indirecta, que en si lleva el mundo, y de las inesperadas lecciones que indudablemente puede recibir el más entendido y aventajado del que parece más vulgar ó ignorante, nos vamos á permitir referir á nuestros lectores un suceso que por recaer en persona muy conocida, y ser verdadero, tiene cierta importancia literaria y acaso no venga mal á nuestro propósito.

Caminaba hace algunos años por los campos de Castilla caballero sobre un rocin del país y acompañado de un criado, tambien ginete, un amigo nuestro que aún vive, sacerdote distinguido, notable por sus talentos é instruccion en la república de las letras, y cuya especialidad sin duda era y es el conocimiento de la lengua castellana, del cual puede asegurarse sin aventurar mucho que hacia alarde, no sólo en la forma de la frase, sino en la riqueza y número de la locucion. Al llegar á uno de los accidentes de aquel desigual terreno, se encontró con un jóven pastor que estaba guardando ovejas y que las iba llevando casi en la misma direccion que caminaba nuestro amigo. Desordenáronse estas algun tanto con el ruido y la presencia de los caballos, y el pastor para dirigirlas y encajonarlas se sirvió de la honda y de la voz, pero al ver que una de ellas, más revuelta ó ménos dócil que las otras, se resistia y extraviaba, enarboló con ambas manos el cayado, le hizo volar por el aire y fué á dar sobre el testuz del animal. con ese tino admirable y esa gran fuerza de que saben hacer uso los pastores. Cayó rodando la oveja por un verde repecho de aquel campo con apariencias de muerta, y el sacerdote, sorprendido del hecho, no pudo ménos de decirle al pastor:—¡Por Dios! buen amigo, que teneis gran acierto, y sobre todo gran fuerza para castigar al rebaño. Parece imposible que á tanta distancia haya hecho tal efecto el cayado.—¿No ve, señor, vuestra merced—contestó sencillamente el villano—que lo he tirado á *manteniente*?—Oyó con extrañeza el viajero observador esta palabra que desconocia, y creyó en un principio que seria un modismo provincial de los que suelen usarse en ciertos pueblos; pero observando despues la textura del vocablo y teniendo en cuenta la pureza con que suele hablarse en aquel país el castellano, se propuso consultar sus dudas, apuntó en su cartera la palabra referida y siguió su camino, Cuando llegó al término de su jornada, que era Ciudad-Rodrigo, se procuró, en efecto, el Diccionario de la Academia y vió que decia de esta manera: *A manteniente, modo adverbial. golpe dado con toda la fuerza y firmeza de la mano ó con ambas manos. Totis viribus*; es decir, que el sábio orador, el erudito académico, el poeta fecundo y el hablista eminente, despues de su larga carrera, de su notorio crédito y de sus conocimientos expecialísimos

en la lengua pátria, acababa de recibir una leccion, y no insignificante, de un rústico pastor de los prados de Santi-Espíritus. ¿Quién habia de creer que un personaje de tal reputacion y suficiencia pudiera encontrar tan inesperada enseñanza en los campos solitarios de Castilla, y más tratándose de una palabra de tan activa y poderosa acepcion? Considere pues, el señor Vidart. si cuando es docente el mundo hasta en sus más imprevistos accidentes podrá dejar de serlo un Ateneo, cuyo principal objeto es la controversia y el estudio.

El discurso del Sr. D. Ignacio Negrin, oficial de nuestra Armada de guerra, pronunciado tambien en el solemne acto de esta seccion inaugural, se distingue principalmente por la galanura de la frase y por la grata y fácil entoracion de sus periodos. El tema de esta esmerada disertacion no es otra que la justa alabanza de nuestras glorias militares de mar y tierra, y una série de consideraciones dirigidas no sólo á enaltecer la solemnidad de que nos ocupamos, sino tambien á celebrar los antecedentes históricos de nuestros militares ilustres, haciendo compatible la ruda profesion del soldado con el juicio sereno de las ciencias, y recomendando el *sentido moral* que debe presidir las acciones todas que se consagran al servicio de la pátria. «El hecho de crear un Ateneo—dice el Sr. Negrin—como centro militar científico de honesto pasatiempo y de provechosa enseñanza, basta para hacer dignos á sus fundadores del aprecio público, entre otras razones, por que así habeis llegado á personificar, dándole organizacion y vida propia, la ingeniosa síntesis del príncipe de la literatura pátria, consignada en aquella bellísima página que todos conocemos, ú sea en su famoso discurso sobre las armas y las letras. Y en efecto, ¿en qué colectividad, en qué asociacion se podrá encontrar más íntimamente ligadas, más homogéneamente fundidas esas dos profesiones al parecer antitéticas y en realidad afines, que en la nobilísima milicia castellana, plantel de donde han brotado á un tiempo, como productos espontáneos, inmortales guerreros, correctos escritores, sábios filósofos, profundos matemáticos y elegantes publicistas? ¿Dónde buscar con mayor éxito el completo desarrollo de aquella máxima latina si *vis pacem para bellum*, que en esa unidad de las pluralidades; en esa suma absoluta de voluntades distintas, en esa grande agrupacion, en fin, que se denomina ejército, foco de conocimientos varios, de ciencias físicas, de especulaciones morales, de empresas políticas, cuyos miembros se preparan en la paz para las científicas y decisivas operaciones de la guerra?»

Y el ilustrado marino, al expresarse de este modo, alejando de su ra-

zon todo esclusivismo que pudiera rebajar en lo más mínimo el mérito de las demás corporaciones del Estado, recorre brevemente esos horizontes históricos, donde las pasiones enmudecen y el ánimo se esparce, y pone ante nuestra vista como explendor de las armas castellanas y dignos modelos de imitacion, así los grandes capitanes como los célebres escritores; lo mismo á Gonzalo de Córdoba triunfador en Tarento, que al marqués de Espinola, vencedor en Breda; á Antonio Leiva que á Alejandro de Farnesio, á Mendoza que á Santa Cruz, á Ercilla que á Gerardo Lobo.

«Voces más elocuentes que la mia—añade luego el Sr. Negrin—os han de narrar alguna vez la entretenida historia de esa pequeña maravilla que se llama *buque de guerra*, síntesis armónica donde se condensa el trabajo misterioso de los siglos, el adelanto de las ciencias y de las artes todas, el resultado de la investigacion, de la aplicacion y de la experiencia de millares de generaciones. Algunos de mis dignos compañeros os describirá esa trasformacion lenta, pero sorprendente, que arrancando de la primordial canoa ha producido en nuestros dias la imponente fortaleza flotante, que cubierta por la industria del hombre con herrado peto y movida á impulso de poderosas máquinas, lleva entre los pliegues de sus banderas, desde las heladas regiones del Polo hasta los ardientes golfos de la Nigricia, las leyes, las costumbres, el idioma, la civilizacion, y, lo que es más, el honor y la gloria de la pátria.»

Por estas breves citas comprenderán nuestros lectores el espíritu levantado y la frase castiza y acendrada del bello discurso del Sr. Negrin. Creemos, sin embargo, que se hace una ilusion en el resto de sus razonadas consideraciones al querer separar enteramente al sentido moral que recomienda de la idea política militante. Esto no es posible, segun despues tendremos ocasion de probar; ni mucho ménos que se alcance á interponer, cual desea, entre el aire exterior político y los humbrales del Ateneo un cuerpo tan espeso como las murallas proverbiales de la China. En este punto la teoría moralizadora del Sr. Negrin viene á ser contraproducente; porque justamente le quita á la idea que proclama la accion más legítima y beneficiosa que tiene.

Por lo demás, estamos completamente de acuerdo con los juicios y conclusiones de esta notable oracion: y sobre todo, con la entera compatibilidad que existe entre las armas y las letras, ó mejor dicho, con la ventaja que el militar en todas ocasiones tiene para ser ilustrado y entendido; pues como dice el *manco sano*, el *famoso todo*, el *regocijo de las musas*, el soldado de Lepanto y filósofo por escelencia, tan pequeño en su fortuna como

grande en su ingenio y adversidades, en una palabra, el inmortal Cervantes Saavedra (1); *No hay militares más aventajados que aquellos que se trasplantan de la tierra de los estudios á los campos de la guerra: y ninguno salió de estudiante para soldado que no lo fuera por extremo: porque cuando se avienen y se juntan las fuerzas con el ingénio y el ingénio con las fuerzas hacen un compuesto milagroso, en que Marte se alegra, la paz se sustenta y la república se engrandece.*

Despues de los discursos que acabamos brevemente de reseñar, el teniente de caballería D. Felipe Tournelle amenizó el acto inaugural del Ateneo con la lectura de una Oda, la cual tiene toda la entonacion y caluroso estro que esta difícil composicion exije y que revela en su autor disposiciones tan aventajadas como estimables. No es nuestro propósito realmente al escribir este desaliñado artículo, quizá con más estension de la que á su objeto convenia, entrar en un esmerado juicio crítico bajo el punto de vista literario de las obras mencionadas; de consiguiente, no podemos detenernos á señalar los lunares ó á puntualizar las bellezas que reuna en sí esta inspirada produccion poética; pero desde luego aseguramos que resalta en ella la espontaneidad del génio naciente y que su lectura tendrá sin duda el atractivo del verdadero mérito. El vate canta con entusiasmo la fausta instalacion del Ateneo, é inspirándose en la grandeza del pensamiento, en las pasadas glorias de la pátria y en la trascendental importancia del saber y del estudio, hace callar el canto de guerra, entona los himnos de la ciencia, y hablando con España dice:

«Deja el bruto de Arabia regalado
Del Bétis en la undísona corriente
Mirarse descansado
Desde la blanda orillla deleitosa,
Y en su cuja dormir, aún formidable,
La lanza poderosa,
Que dia es hoy de gloria inmensurable.

Hoy es otro el afan, otro el camino,
Que ha de guiar tus pasos sin ejemplo
A más noble destino;
La mente fija en el altivo templo,
Que sustenta orgullosa aquella cumbre
Que del sol se avecina:

---

(1) Pérsiles y Segismundo, lib. III., cap. 10.

Y en cuya roja lumbre
Fantástica vision cierne y enconde
La frente diamantina.
Augusto asilo de la ciencia, donde
Perenne luz del mundo, centellea
El faro inestinguible de la idea.»

Con pesar renunciamos al placer que tendriamos en copiar aquí otros bellísimos trozos de esta Oda, que tan oportunamente concurrió á engrandecer y amenizar con sus armoniosos acentos la ceremonia que describimos.

IV.

La mision, pues, del Ateneo militar que se acaba de fundar, no puede ser, ni más grande, ni más poderosa; pero nosotros creemos á la vez que el artículo 1.° de su reglamento provisional, en que se veda á las discusiones de la corporacion toda tendencia política ó religiosa, es tan improcedente como impraticable, á no ser que se quiera convertir el Ateneo en una academia oficial, puramente didáctica. Es improcedente por el derecho que todo militar tiene con arreglo á la Constitucion á discurrir sobre política como cualquier otro ciudadano, y es impracticable por la necesidad que impone la discusion misma al tratar determinados puntos que se rozan íntimamente con materias de gobierno y de derecho. Si quereis fundar un Ateneo (se podria decir á los autores de este reglamento), teneis que admitirlo en todas sus ámplias condiciones, en el concepto, que si es inevitable tratar en él ciertos asuntos que son de suyo peligrosos, más vale que se organice y ordene esta necesidad peligrosa dentro de ciertas reglas para la pública discusion, que fiarla al misterio y al secreto de los clubs y de las conspiraciones.

Prohibir en las lecciones ó conferencias de un Ateneo científico y literario, siquiera sea militar, las referencias políticas ó religiosas que han de surgir de la cátedra ó del debate, en su buena aplicacion y cuerdo sentido, es lo mismo que destruir su autoridad y material accion; y esto es tanto más extraño cuanto que la época que atravesamos es puramente política á fuer de revolucionaria, (aunque esta misma circunstancia quizá sea la que ofrezca sus reparos y peligros) y los merecimientos presentes no tienen otra pauta, y los principales generales que hoy figuran no alegan para sus medros, más ó ménos rápidos, otro orígen que su conducta y manejos políticos.

Prescindiendo, por lo tanto, de los asuntos didácticos y técnicos, tratados y conocides ya en los libros y en las escuelas, nosotros preguntariamos:

¿Qué materias se podian tratar eu el Ateneo militar ajustadas enteramente á ese precepto reglamentario? ¿Qué tema se podria proponer entre los diversos que caen dentro de los términos de la ciencia militar que no tenga conexion más ó ménos íntima con la religion ó con la política?

Nosotros no los hallamos. ¿Se habla de historia? Pues se tendrán que buscar los fundamentos de ciertos sucesos militares en la conducta de los ministros y valuar sus precedentes y resultado por el criterio y el análisis de la política. ¿Se disertará sobre la *filosofía de la guerra?* Pues precisamente al dictar las reglas para la buena administracion y doctrina de los ejércitos con relacion al gobierno, habrá necesidad de hacerse cargo de aquellas condiciones ménos adversas ó más favorables que puedan ocurrir en la gestion oficial y que habrán de huirse ó de aprovecharse segun el tiempo y las circunstancias. ¿Se tratará del espíritu de subordinacion y disciplina tan necesario en nuestra profesion? Pues el ministro del ramo, por punto general es el que tiene que infundirlo y ser responsable de su conservacion con el nombramiento y eleccion que haga de los jefes superiores idóneos, exigiendo á estos el cumplimiento más estrecho de sus obligaciones. ¿Se discutirá sobre proyectos de organizacion militar? Pues la base de sus detalles y alteraciones se admitirá siempre con presencia de las necesidades y estado político del país, que se habrá de examinar y avalorar con gran discernimiento. ¿Se querrá establecer un sistema de recompensas conveniente? Pues al hablar de los antecedentes que han de esquivarse ó de los beneficios que se busquen, conjurando el abuso, se deberá tener en cuenta la intervencion funesta que en este asunto ha ejercido la política. ¿Se intentará explanar el tema importantísimo de *la moralidad en la accion gubernativa*? Pues al hablar de la moralidad necesaria en las clases desde la de cabo á general, al ejercer el mando, tendremos por necesidad que combatir é increpar ese irritante nepotismo, y esa indigna corruptela establecida sin pudor por algunos magnates y que ha sido y será la piedra de toque de tantos escándalos y de tanta ignominia. ¿Se querrá definir la verdadera educacion militar? Pues aparte de otras medidas más ó ménos severas, más ó ménos hábiles y oportunas, segun el criterio del que las dicte, se tendrá que recomendar como cimiento de las buenas costumbres del soldado la influencia religiosa que es un poderoso freno para la pasiones ciegas de la humanidad. ¿Se querrá hallar la exacta apreciacion de aquel espíritu de moralidad y bizarría que dominó en la campaña de Africa y que tuvo ocioso al numeroso personal de auditores y fiscales? Pues no habrá más remedio que buscarlo en la sobriedad, en el valor y en el sufrimiento del que personalmente fué

el vivo ejemplo de tales virtudes, ministro y general en jefe á un tiempo, y en la conducta admirable de aquel clero castrense que, con el crucifijo de metal sobre el pecho, acudia al campo de batalla lo mismo que á los hospitales despreciando los horrores de la epidemia y el extrago del plomo enemigo para sostener al herido y auxiliar al moribundo. ¿Y qué es la política en muchas ocasiones sino el empleo que damos oportuna y provechosamente á los conocimientos y á la experiencia que hemos adquirido como militares y como hombres? ¿Qué es la política en otros casos sino un deber tan imperioso como sagrado que cumplimos, inspirándonos no sólo en los preceptos de la ordenanza, sino en el convencimiento propio de la utilidad y de la conveniencia que tienen nuestros servicios para con la pátria? ¿Qué es la política para los militares honrados en los momentos críticos de una revolucion, quizá inevitable fatalmente, sino el gran elemento que contiene ó facilita convenientemente la solucion iniciada por el criterio público, ahorrando lágrimas y desgracias? ¿Qué puede ser en tal sazon el concurso del militar sino el moderador ó el agente de un gran servicio?

El asentar resueltamente y repetir con tono absoluto que toda institucion del ejército debe ser agena y estar separada de la política, aun naciendo tal aseveracion de la recta buena fé, tiene algo de ireflexivo y rutinario que se compadece mal con el análisis de la buena razon y de la crítica y más en la época presente. Es muy frecuente, en efecto, decir más por hábito que por reflexion, que el militar no debe ser político, y esto en realidad seria lo conveniente, ¿pero es posible? ¿Se podria, por ventura, tratar del ejército en las actuales circunstancias, sin ocuparse de política? ¿Seria hacedero restablecer la adulterada disciplina sin tener en cuenta la política? ¿Puede, en realidad, inaugurarse hoy un sistema de rigurosa justicia sin tocar á la política? Y el ejército español, ¿podrá volver á un estado verdaderamente normal para cumplir la mision civilizadora que le corresponde, sin que la política le sirva de un gran obstáculo? ¿Qué es la política, repetimos, en los dias que atravesamos, sino una parte muy integrante de los deberes que tenemos que cumplir, y en otro caso el correctivo de los abusos y extravíos de esa misma política; y, por lo tanto, un acto político, por más que pueda ser accidental é indirecto en este segundo concepto?

Nosotros comprendemos y aceptamos que el militar deba ser militar ante todo, es decir, por vocacion y propósito, y con entera preferencia; comprendemos que un casino ó centro militar no pueda ni deba tener un color determinado político, ni llamarse por lo tanto progresista, moderado ni demócrata; comprendemos que en esta reunion, á que han de concurrir

indivíduos de todas las opiniones y de todas las procedencias, y que es esencialmente militar, no han de establecerse cátedras de derecho político ni ménos atribuirse ni abrogarse sus sócios iniciativa ó intervencion en los hechos y compromisos de la política palpitante, sino ocuparse *á priori* de las materias y de los adelantos científicos de la carrera de las armas; pero á pesar de esto, que creemos y aseveramos, creemos tambien, que desterrar del Ateneo las naturales incidencias de la religion y de la política es, segun ya lo hemos manifestado, tan impracticable como improcedente. Aparte de las necesidades de la discusion, todo militar, no sólo tiene el derecho de discurrir sobre los asuntos públicos que le concede la ley fundamental del Estado, sino que en todo tiempo, y más en los especiales que atravesamos, hasta tiene el deber de ocuparse de estos asuntos, auuque no sea más que para combatir y desarraigar el abuso que con tanto daño del ejército y de la pátria puedan ejercer los militares que se llaman políticos.

Recordamos haber leido en nuestros primeros años en un Manual de instruccion que se titulaba, si no estamos equivocados, *Economía de la vida humana*, una máxima de cierto antiguo bracman, que decia de esta manera: *Dios nos da la razon, y el estudio los conocimientos y ta cultura para que al cumplir con nuestros deberes podamos tambien conocer nuestros derechos.* Hé ahí la base, bien antigua por cierto, de esa dualidad de obligaciones que despues ha servido de punto de partida para establecer doctrinas que hemos creido innovadoras y modernas. La reciprocidad de los deberas es el lazo de union de todo contrato, y el social, por lo tanto, no podia tener otro fundamento; y esta teoría, más ó ménos exagerada, más ó ménos convenientemente expuesta y ampliada, viene á ser en toda colectividad como en todo individuo, no sólo la garantía del derecho propio, sino en muchos casos una obligacion terminante de sostener aquel sus legítimas facultades ó ventajas reclamando el cumplimiento de las obligaciones con contraidas. Esta es la base, repetimos, de toda institucion, de lo cual nace naturalmente la accion, tambien legítima, que tenemos de reclamar lo que se nos debe: y en la profesion militar, tan austera y grave de suyo, no podia ménos de reconocerse, y se reconoció en efecto, esa misma facultad, hasta el punto de establecerla como derecho al decir el rey en sus ordenanzas y *órdenes generales para oficiales*: *Podrán llegar hasta nos con la representacion de su agravio*, habiéndose dado el caso durante los mismos gobiernos absolutos en que imperaba el principio de autoridad y la disciplina; pero que el monarca era acatado y temido por los jefes superiores más caractnrizados, en que

un subalterno que habia reclamado en justicia contra su superior, fué atendido y satisfecho, y el superior castigado.

Pues, si estos precedentes son el fundamento de toda sociedad bien establecida, y el *sentido moral* que el Sr. Negrin recomienda en su discurso, despues de haberse dolido de la política perniciosa y abusiva, no solo infunde la virtud de huirla, sino que impone la obligacion de conocerla y combatirla. ¿Cómo teniendo que ejercer tan útil accion en pró del mismo ejército se puede pretender que no se hable, ni por incidencia, de asuntos políticos ni de la influencia que la religion en algunos casos puede directamente ejercer para mejorar el espíritu y las costumbres?

A esta doctrina, sin embargo, se podrá oponer otra que por ser más inmediatamente práctica acaso parezca más atendible refiriéndose al ejército. «Teneis razon—podrá decirse—ese es el derecho; pero como la experiencia ha acreditado que del uso legítimo al abuso peligroso no hay más que un paso, siendo indudablemente mayores los perjuicios que ha de ocasionar éste, que los que traiga la falta de ejercicio de aquel, el resultado será la necesidad de imponer la prohibicion como correctivo enérgico.» Este argumento, empero, tambien es débil; pues se parte de un supuesto falso, cual es el que el uso pueda materialmente impedirse y evitarse cuando su accion está en el derecho y despues de todo en la naturaleza misma de las cosas.

No habiendo medios de evitar ese uso, ya podrán comprender nuestros ilustrados lectores, que el propósito de impedirlo sólo podria acarrearnos el mismo abuso que se trata de evitar, y un abuso mucho más funesto y peligroso; pues cuando no se discute y se habla ordenadamente y con determinadas reglas en un Ateneo, se discurre y se declama en los cafés, en los cuerpos de guardia y en los círculos revolucionarios.

V.

De toda la teoría expuesta se deduce un corolario que nos creemos en el deber de explanar: *el afrontar la cuestion política es hoy una necesidad en el ejército:* y esta proposicion que parecerá una herejía á algunos espíritus severos de la milicia, es, sin embargo, la que en el terreno de la práctica está imperando y lo más ventajoso que á la razon puede ocurrir, segun vamos brevemente á demostrar.

Tenemos un ejemplo de lo presente. Van á cumplirse ya tres años que una revolucion, fatalmente inevitable, vino á conmover las bases todas de

nuestra sociedad y á trastornar principalmente la organizacion del ejército que ántes existia. Se cerró el libro de la ley militar, se prescindió del derecho y del mérito establecidos, como sucede, por lo comun, en toda época revolucionaria: el elemento que vino á triunfar y á sobreponerse en los primeros pasos del movimiento, sacrificó su crédito y su equidad gubernativa al amor de partido y á los vínculos de la mútua desgracia en la proscripcion, y el otro elemento, que debió por lo ménos neutralizar esa tendencia grave y peligrosa, abdicó por el contrario de la actitud qne le correspondia y desdeñó sus propios hijos como si hubiese tenido el empeño de ponerlos al servicio de los enemigos de la revolucion; se improvisaron carreras y elevaciones fabulosas, se lastimaron intereses, se atropellaron los derechos de la antigüedad, de la aptitud y de la honradez, áun de aquellos que no podian ser hostiles á la nueva situacion creada, y con escasas y muy honrosas excepciones de los que combatieron con las armas y ganaron en los campos de batalla y en las ciudades sublevadas sus ascensos, se creó una parcialidad exclusiva y reducida de individualidades que han turnado durante estos tres años en las promociones y destinos preferentes, unos á título de patriotas y otros por el privilegio del favor y de la familia, estableciendo una corruptela y un nepotismo que el público asombrado ha calificado de escandaloso monopolio, y que nosotros hoy no citamos aquí como cargo, sino como referencia histórica para seguir nuestro raciocinio. De tal perturbacion, abuso visible político que ha trastornado al ejército en sus bases de regularidad y justificacion, convirtiendo en generales los que ayer eran subalternos y arrinconando sin razon y ofendiendo con el menosprecio á los veteranos y beneméritos, nació el clamor de la prensa y las murmuraciones de la opinion desapasionada, y se empezó un combate, que es el de la razon contra la arbitrariedad, en el cual no sólo han figurado las personas agenas á la carrera militar, sino los militares mismos de más alta graduacion, abogando por los derechos hollados y escarnecidos de la justicia. Tal es la situacion del ejército respecto la política: es decir, que los abusos de ésta han obligado á que en los periódicos, en el Parlamento, en los cuerpos consultivos oficiales y hasta en los círculos y tertulias políticas se hayan formulado los cargos más severos contra el gobierno por generales distinguidos, pidiendo á la vez la regularidad moral que reclama nuestra profesion, y sin la cual corre ésta inminente peligro. Partiendo, pues, de este precedente tan notorio como deplorable, ¿no está justificada esta lucha por la necesidad y hasta por la conveniencia?

Estos son hechos que todos saben, que todos pueden recordar, y que

prueban el fundamento de nuestra creencia acerca de la imposibilidad en que estamos los militares de hacernos sordos á los clamores de la opinion y al de nuestro propio deber; y para que se vea que en nuestras palabras no hay pasion ni artificio, y que en vez de exajerar nos quedamos cortos en la pintura que hacemos de tan temerosa calamidad; de que el mal existe y que es preciso combatirlo, vamos á oir sobre este mismo punto la voz autorizada de un liberal tan consecuente como honrado, tan benemérito como digno, que ha inspirado, segun se asegura, el espíritu que domina en el nuevo periódico que está viendo la luz, *El Criterio liberal del ejército*. Nos refierimos á nuestro antiguo y querido compañero y amigo, D. Victoriano Ametller, brigadier y actual fiscal militar del Consejo supremo de la Guerra (1).

«Quisiéramos—dice—no tener que mentar la política para nada; pero cuando se conoce un mal y los funestos efectos que ha producido, es indispensable tratar de él para procurar su remedio. Por otra parte, nos obliga á hacer ostentacion de nuestros honrosos antecedentes y constantes sentimientos la existencia de algunos políticos preocupados, espíritus pequeños que se alarman ó aparentan alarmarse, calificando de inconsecuencia liberal, y hasta de reaccionario todo lo que son ideas de órden, de disciplina y de equidad para el ejército, en el cual parece que se quiere hacer prevalecer cierto monopolio en favor de una parcialidad determinada, cuyos individuos ansían con impaciencia elevarse y ocupar las altas posiciones oficiales que pertenecen al ramo de guerra, con perjuicio de los antiguos militares que cuentan una carrera larga y meritoria. Con pretexto de un liberalismo que en algunos no se justifica, y de una consecuencia política que desmienten los hechos relativos á la biografía de ciertos individuos del ejército español, se ha despertado (hay que decirlo francamente) una especie de ambicion que no titubeamos en calificar de inconveniente para el buen órden del mismo ejército, y que es necesario combatir bajo el punto de vista de la moralidad, si se quiere mantener en lo sucesivo una rígida y necesaria disciplina en la fuerza armada, encargada de defender las instituciones que la nacion se ha dado, mantener el órden público y la legalidad existente.—Por esta razon. á los que hablan de partido dentro de la colectividad de nuestro ejército, á los que en lugar de alegar el mérito y los servicios, de que acaso carecen, para obtener ascensos presentan sus opinones políticas y se esfuerzan en persuadir que faltan posiciones

(1) Despues de escrito este artículo fué nombrado subsecretario.

oficiales en la milicia para los suyos, los miramos con prevencion y no los tenemos por los mejores y más desinteresados defensores de la Constitucion y de la nueva monarquía. Ni por los más sinceros revolucionarios de 1868, á los que, á título de remuneracion, abandonando la causa santa de los principios por la adhesion servil á las personas preponderantes desde hace cerca de tres años se han procurado posiciones en el ejército, que la legalidad de ningun partido ocupando el poder les hubiera podido otorgar; y nos duele, como liberales sinceros, que al fundar España sus libertades se dejen sentados precedentes tan fatales para el órden militar; porque es para nosotros evidente que se ha establecido con tal sistema, como cosa posible, lo que jamás debe serlo en un ejército bien organizado, á saber; que los que están faltos de mérito, de instruccion, antigüedad y buenos servicios; más aún, que los que por sus circunstancias personales se hayan inhabilitado para alcanzar ciertos puestos, podrán obtenerlos procurando nuevos trastornos para la pátria, y estimulándose con los censurables ejemplos que están á la vista desde que tuvo lugar la revolucion de Setiembre.»

Y más adelante añade lo siguiente el Sr. Ametller al hacerse cargo de las consecuencias precisas de tal desconcierto oficial. «Si el ejército—dice—ha de continuar sujeto á las influencias apasionadas de los bandos políticos, presenciará indudablemente un espectáculo para él tan doloroso como humillante. Alternando en el gobierno los partidos, hoy, por ejemplo, gobernará el radical, y atendiendo á la conveniencia más que á la justicia, se concederán los ascensos á los que hayan ostentado mayor radicalismo, y estos agraciados sobrepujarán á los de la clase á que pertenecen y que cumplen con sus deberes, que obran dentro de la ley, que viven alejados de la política ó se niegan ó visitar los clubs aunque hayan pasado como buenos militares los riesgos y sufrido las fatigas de su profesion, contando largos años de servicio. Mañana llegarán al poder los conservadores, y obtendrán análogas ventajas los que se manifiesten afiliados á su partido, y tambien quedarán postergados aquellos militares beneméritos que, agenos á la política, tengan una brillante hoja de servicios y merecimientos. Vendrán luego á ser gobierno una tras otras las demás agrupaciones políticas, y el resultado será que el mérito, la constancia, la antigüedad y la aptitud se verán condenados á perpétuo olvido y á no ser jamás atendidos. Añádase á tan extraños medios de medro personal la probabilidad de que algun militar poco escrupuloso pueda manifestar ideas distintas, segun las ocasiones, y obtendrá de todos los gobiernos las ventajas que ambiciona.»

Y en otro lugar prosigue nuestro compañero de este modo: «Para los que estudian con meditacion la historia de las naciones y sus ejércitos, es un principio cierto que la corrupcion y la inmoralidad son causa evidente de la debilidad y desorganizacion de los últimos, y del decaimiento y ruina de aquellas. En Roma, por ejemplo, para ver la decadencia de aquellos tiempos memorables en que se contemplaban las palmas de la gloria sobre el humilde arado del Cincinnato, en que la modestia y la pobreza embellecian los triunfos de los Fabios y Emilios, y en que los cónsules y dictadores se oponian con el ascendiente de sus virtudes á las demasías del pueblo; en Roma, repetimos, para que decayera aquella época dichosa, hubo de infiltrarse por grados la inmoralidad en los ejércitos y la corrupcion en las costumbres de aquel gran pueblo, presentándose el mal como todas las enfermedades sociales, casi inadvertidamente, al ménos para calcular la magnitud de sus consecuencias. Teniendo, pues, en cuenta estas lecciones profundas, se nos figura que nuestra pátria ha dado, hace algun tiempo, el primer paso en su decadencia; y que desde el justísimo alzamiento de 1868, respecto al ejército, ha avanzado lastimosamente en ese camino gradual de perdicion que hemos trazado, y en el cual si adelanta, no dudamos le esperan hondas perturbaciones.»

Y, por último, el mismo ilustre escritor concluye con este triste vaticinio sus poderosas reflexiones: ¿Qué vá á ser de nuestro ejército—exclama — ¡Ah! Los jefes y oficiales de buenas condiciones se retirarán del servicio, como ya vá sucediendo; que los grados y los ascensos quedarán desacreditados en nuestras filas militares; que los ambiciosos tendrán un estímulo perjudicial; que desmoralizada la fuerza pública apetecerá más un nuevo pronunciamiento que una campaña nacional gloriosa, que el militar español preferirá ir á un club mejor que á un ejercicio doctrinal; que, como consecuencia precisa, *la política estará en los cuarteles, segun viene sucediendo hasta hoy*; que se irá relajando la disciplina y disgustándose los buenos oficiales; que el alférez preguntará á qué bando político está afiliado su comandante y éste en qué círculo figura su coronel; en fin, que los vicios todos de la política, dirigida por las malas pasiones, estarán dentro de la fuerza armada de nuestra nacion, influyendo poderosamente á su completo desquiciamiento y ruina.»

Vean, pues, nuestros lectores, por los pasajes que dejamos copiados, cómo el mismo abuso político hace necesaria la contienda y la discusion para estirparlo ó prevenirlo, y como éstos, que son hechos y no comentarios, necesidad efectiva y no deliberacion caprichosa, se tienen que sobreponer, por

lo ménos en el caso presente, al ser correctivo de un esceso, á todas las prescripciones reglamentarias de un Ateneo, que podrán ser y lo son desde luego muy laudables en su intencion, pero inaceptables en el ejercicio.

El texto que acabamos de citar no puede ser de mayor autoridad y valía, y, por lo tanto, de más justa aceptacion; puesto que como oficial general el Sr. Ametller y por el cargo elevado que ejerce, es severo y ajustado en los principios militares que profesa, y como hombre honrado y como escritor práctico no titubea por lo mismo en atacar el daño y la gangrena, allí donde se arraiga y se acrecienta.

En lo que no estamos conformes con el Sr. Ametller (y permitános esta débil observacion el que tan generoso empeño acomete á la faz de la pátria) es en la direccion que dá á sus fuertes ataques; pues más que á los interesados en esa profusion monstruosa de mercedes, hasta ahora sin ejemplo, á quien puede y debe moral y políticamente exigirse la responsabilidad de tales desmanes, es á los ministros que los cometieron y que tenian y tienen el altísimo deber de evitarlos y de prevenirlos. Los agraciados, despues de todo, malos jueces en propia causa, ó serán impacientes por temperamento é ireflexion, ó se engañarán quizá de buena fé al valuar sus servicios; pero de un modo ó de otro, no hay que olvidarse, que segun la más vulgar teoría, el pretendiente, áun siendo osado, hace muy bien en procurarse las ventajas que apetece, sean ó no merecidas, si encuentra un ministro tan complaciente ó tan débil que satisfaga sus aspiraciones, aunque en realidad sea escandalosa é injustificada la posicion del favorecido y un mal ejemplo que socabe por el cimiento la institucion militar, como despues probaremos. Por lo demás, nosotros siempre respetaremos en nuestra crítica las individualidades á quienes alude, aunque no sea más que porque no se nos atribuya emulacion apasionada, que tan lejos estamos hoy de tener, cuando nada pedimos ni esperamos. El desmerecimiento que señala nuestra pluma es puramente relativo, y, por lo tanto, odioso y perjudicial para el nombre de estos servidores afortunados el privilegio que reciben.

Desengáñense, pues, nuestros compañeros de armas y de la sociedad del Ateneo; lo que es justo y conveniente siempre hay que decirlo y mucho más cuando su objeto es tan plausible y beneficioso. Hay que dar la voz salvadora de aviso cuando vemos á nuestros hermanos correr ciegos al precipicio; hay que señalar su rumbo á la accion gubernativa, recomendándole la moralidad de sus actos porque la necesita; hay que recordar á los ministros que la expiacion es tremenda en el órden militar cuando se vicia y adultera el organismo venerando de su existencia, y que el ejército

es un arma que se vuelve contra el temerario que la profana. Nuestra conviccion es profunda. Si despues de este cúmulo de errores, de atentados, de arbitrariedades y de ingratitud es que todos hemos visto; si apesar de esta perturbacion tan honda y amenazante que todos deploramos la impunidad inverosímil viniera á consagar como hecho consumado lo que es en sí injusto, absurdo é insostenible, tendriamos que negar á la historia su lógica, al mundo su instinto, al agravio su vigilancia, á la necesidad su imperio y á la providencia su ley.

V.

Ya que estamos con la pluma en la mano y que hemos llegado á tratar incidentalmente este punto importante de nuestra profesion, que tan de lleno cae bajo el dominio de la discusion académica del naciente Ateneo, nos van á permitir nuestros lectores que espongamos, siquiera sea con brevedad, las ideas que profesamos respecto á la mision y el carácter del ejército dentro y fuera de la revolucion.

El ejército español no es ni puede ser de ningun partido. Es preciso convencerse de esta verdad segun la han proclamado ya varios publicistas, la repite el Sr. Ametller en sus elocuentes artículos, y lo ha demostrado además la experiencia de todos los tiempos. *La disciplina en el soldado,* (segun tuvimos ocasion de decir en un razonado juicio crítico), (1) *más que imponerla, es preciso crearla; porque siendo una cualidad moral que depende de la voluntad y del prestigio (puesto que en el terreno material de la fuerza la mayor seria siempre la colectiva que quisiera revelarse), las disposiciones solo de una recta organizacion militar y la equidad en el mando forman la gran trabazon y el religioso misterio de este indispensable requisito de la carrera.»* Tal es el carácter de la milicia: de suerte que el ejército en su gran espíritu de equidad severa, nacida de su propia institucion y en el claro instinto de su mision é intereses, no ha sido otra cosa en las diferentes épocas políticas porque hemos atravesado, que el reflejo de la opinion pública, y no ha sostenido nunca las situaciones á quienes ha faltado este apoyo.

Por esto le vemos en el año de 1836 comprender la tendencia irresistible de la naciente revolucion y no oponerse á la proclamacion del Código

---

(1) *Sobre los estudios críticos del Estado militar de España,* por el Sr. D. Antonio Letona.

de Cádiz; al terminar la guerra civil robustecer con su concurso un pronunciamiento que visiblemente prepararon desaciertos anteriores; en el año 43, adherirse á un movimiento que partia del desprestigio de una regencia, tan respetable, sin embargo, por la persona que la ejercia; en el 54, combatir la deplorable obstinacion de un ministerio que se sobreponia á la votacion del parlamento; en 56, obedecer la iniciativa de un general que en vez de provocar aceptó una reaccion salvadora é inevitable, y en 1868, apoyar una revolucion poderosa y trascendental, que si fué justa no le negó su auxilio, y si fué ilícita y funesta, otros, antes que él, tuvieron la obligacion de preveerla y evitarla. El ejército, pues, no sostiene jamás los gobiernos que han perdido el prestigio que para mandar se necesita, y ha sostenido, por el contrario, con valor, al que ha tenido el acierto ó la fortuna de llenar su mandato y no verse aislado en su respeto y en su crédito. Así es, que cuando vemos que se pretende ó que se espera tener un ejército de un determinado color político, deploramos tan lastimosa ilusion y no alcanzamos á comprendar cómo hombres de experiencia de las cosas de España, no entienden que la verdadera recomendacion para el ejército es mandar con prudencia y mantener enhiesta y con brazo fuerte la bandera de la ley, no de la ley política convencional y tornadiza que proteje y ampara intereses determinados, sino la ley del mérito y de la razon, de la equidad y de la conciencia del servicio público, donde está el principio de autoridad y el cumplimiento de las órdenes superiores, que esta es la primera y más necesaria condicion que para el mando se ha de tener en cuenta. Pues si en el ejército domina este espíritu de repulsion á todo lo que no sea justo, firme y recomendable, ¿qué sucederá cuando las debilidades y los excesos afectan directamente y de cerca su propia organizacion y su índole especialísima?

En ninguna carrera del Estado es tan difícil la impunidad de los desmanes y de las injusticias como en la carrera militar, por lo mismo que en ninguna otra domina tanto como en ella la necesidad de trámites y requisitos que han de corresponder á lo árduo y á lo costoso de sus merecimientos. La religion del soldado es la más austera de las religiones, y su educacion, sus penalidades, sus esfuerzos y sus peligros constituyen el mérito que va unido á su profesion. En los reglamentos, en los estatutos, en las prescripciones todas, así de las atribuciones como de los deberes, así de los servicios como de las exenciones, así del mando como de la responsabilidad, de los ascensos como de las recompensas, de los destinos como de las comisiones, de los retiros como de las cruces pertenecientes á todas las armas del ejército, ha dominado siempre y domina hoy la misma exigencia de orga-

nizacion y de órden, sin la cual no es posible comprender ni aceptar la existencia de la milicia ordenada. Las revoluciones, por lo tanto, ó el favor desmedido, podrán lastimar intereses creados, perturbar el sistema establecido, improvisar jefes y generales en determinadas ocasiones; pero, salva rarísima escepcion, ni el resultado de tales medidas responde á la gestion oficial por improcedente, ni esas creaciones absurdas tienen otro destino que causar un daño trascendental á la institucion, sublevando el ánimo de la colectividad ofendida en contra del gobierno trasgresor, viniendo al fin á morir tales abortos en la oscuridad y en la insignificancia, porque los *capitanes de la milicia* no los hace la voluntad apasionada de un ministro, sino la autoridad de largos servicios ó la especial y extraordinaria aptitud del hombre que conquista legítimamente en una campaña ó en alguna grave empresa de guerra la opinion y la jerarquía á que otros aún no han llegado. Estos han sido en todo tiempo los principios fundamentales del organismo militar, tan unidos á él, que sin ellos no se comprende su existencia. A su iniciativa poderosa se han subordinado en todas épocas las reformas útiles y las gestiones oficiales: á su nocion equitativa se han rendido y humillado los privilegios más exclusivos y las frentes más altivas: no ha habido servicios del rey ni de la pátria, de la libertad ni del despotismo que se hayan atrevido á profanar por sistema el venerando derecho de la justicia y de la aptitud profesional. Sólo en los campos de batalla se ha comprado honrosamente con la propia sangre la excepcion de esta regla sagrada. Nadie ha comprendido jamás que se pudiera ser coronel sin haber sido comandante y teniente coronel, ni ascender á general sin tener por lo ménos los requisitos reglamentarios de antigüedad y de mando para el ascenso, ni llevar la cruz de San Hermenegildo sin presentar una hoja de servicios limpia y honrada, ni ponerse la de San Fernando sin haberse batido en funcion de guerra, ni obtener, en fin, un mando superior sin llenar el elegido todas las calidades de categoría, antigüedad y antecedentes militares que le pudieran hacer compatible con sus subordinados al prestarle éstos obediencia.

Estas infracciones se sienten naturalmente con más intensidad y violencia en los periodos revolucionarios; pero sin duda alguna son más odiosos y graves y de más alcance y trascendencia cuando nacen de un orígen que se llama conservador, por lo mismo que tiene otros deberes que cumplir y que es su falta más prevista y calculada. Este, á nuestros ojos, y en cualquiera época política que ocurra, es el colmo de la depravacion y de la maldad. Vamos á explicarnos, concretando el ejemplo á una situacion más ó ménos determinada.

Cuando en las revoluciones el elemento conservador que debe prevenirse y organizarse dentro de ellas mismas para alternar en el poder y dirijir en casos dados el impetuoso movimiento de los sucesos, como la diestra mano del ginete templa y refresca en su carrera la espumante boca del fogoso bridon, se vé huérfano de direccion, entregado por sorpresa al impulso contrario y sin otra vitalidad que la accion discreccional y aislada de sus indivíduos ó de sus grupos, quizás monumento histórico dividido en ruinosos fracmentos, ese elemento, que podria ser bienhechor y grande, se convierte en un auxiliar funesto de todos los escesos y en una perturbacion constante, tan eficáz para el mal como impotente para el bien. Truncado entónces y perdido con tal adulteracion el juego de los principios, el contraste de ambos elementos es evidente, como es evidente el género de responsabilidad que cada uno de ellos contrae ante los hombres y ante la historia; puesto que el uno blasona de lo que es mientras el otro se avergüenza de lo que ha sido. En el uno se ve la falta de conciencia, el aturdimiento insolente y la injusticia: pero en el otro se descubre el cálculo rastrero y la intencion pequeña y codiciosa: en el uno puede haber el instinto ó la ignorancia; en el otro hay de seguro la cautela y la deliberacion; en aquel hay el descaro, en éste la hipocresia; el uno hace lo que dice y el otro dice lo contrario de lo que hace. Así es, que para la imparcial apreciacion son ménos peligrosos y fatales los que se presentan francamente como revolucionarios, sin disfráz ni disimulos, aspirando á lo que creen justo y conveniente, que los que á título de conservadores y serios son, sin embargo, en su intervencion revolucionaria los verdugos de sus legítimos hermanos y los vivoreznos de la amistad honrosa; planta mortífera y ponzoñosa, cuyo ambiente mata, desconocida por lo comun en las revoluciones al unir los simultáneos esfuerzos: y que ha tenido en España el privilegio cruel de brotar en toda su repugnante deformidad, representando la figura del carnívoro Saturno al devorar sus propios hijos. Contra esta raza descreida y *ambi-dextera* no hay además defensa posible si la intencion es adversa: y cuando desgraciadamente domina, la gestion administrativa se convierte en una maniobra insólita y concupiscente, insulto lanzado á la frente del mérito y de la razon, que sino la sorpresa despierta en el ánimo la ruborosa indignacion y la repugnancia, y que lo mismo puede llamarse la hipocresia del cinismo, que el cinismo de la hipocresía, fenómeno vergonzante que ya la opinion general ha señalado con su terrible veredicto y que la historia moderna escribirá en sus páginas, quizá con la tinta sombria del escarmiento.

Por este motivo la mision del ejército dentro de las revoluciones, por

lo mismo que las crea ó las sostiene, debe ser inspirada por la abnegacion racional y por la virtud más austera, subordinándose al caudillo que tenga en la suma de sus calidades ilustres, la garantía del acierto y la autoridad de su reputacion y carácter para cortar ambiciones desatentadas y exigencias extremas. ¿Pero será esto siempre posible? ¿Cómo ha de tener prestigio el que cierra los ojos y los oidos á la razon y á la justicia y se rebaja con el mecanismo del interés sórdido? ¿Cómo ha de establecer la pauta de generosidad y patriotismo el que sólo reserva su atencion y su energía para aquello que le es personalmente útil y beneficioso? ¿Cómo ha de enfrenar las malas pasiones agenas el que con desenfreno visible escandaliza con las propias? ¿Cómo ha de enseñar el camino de la temperancia y de la equidad á los turbulentos é impacientes el que discurre con holgura entre la inmoralidad y el fausto, y se sirve, para su provecho, de los mismos errores y de las mismas personas que debe combatir? ¿Cómo ha de extinguir y arrancar de raíz del suelo de la pátria las plantas venenosas y nocivas, el que descuella como pernicioso modelo de indiferencia á los males públicos, de ambicion y de egoismo? ¿Cómo ha de contener las parcialidades exaltadas y las pretensiones injustas el que establezca por sistema á la faz de la nacion la corruptela más ignominiosa entre la crecida falanje de sus deudos y parientes?

Bajo el punto de vista militar, este es el tipo más odioso y funesto: abdica de su dignidad como de sus altos deberes, en cambio de sus medros inmediatos, y la política para él no es otra cosa que una franca granjería que anubla y oscurece su respetable mandato, dejando muy atrás con su avilantez despreocupada, las decantadas arbitrariedades y las codicias de los tiempos de la tiranía y del absolutismo.

El marqués de Santa Cruz, en sus *reflexiones ilustradas*, al tratar de las *virtudes morales, políticas y militares* que deben adornar á un *generalísimo del país y del ejército*, presenta y define esta misma doctrina con razones y ejemplos importantes, probando la imposibilidad en que se halla de mandar y hasta el peligro que lleva al intentarlo quien no puede hacerlo con la letra de la ley, y á la vez con el personal ejemplo. «*Empresa ridícula seria*—dice hablando con el jefe criminal ó inepto—*castigar en otros el vicio de que tú mismo no sabes librarte: y si vives desordenamente, no sólo harás mal para tí, sino tambien para las tropas y tus administrados, que pensarán lisonjearte con la imitacion ó disculparse con el ejemplo. Los cortesanos de Alejandro le imitaban hasta en el defecto de llevar la cabeza algo aida sobre el hombro izquierdo.*»—Y en otro lugar asegura este célebre escritor: «que de una vida virtuosa y respetable, no solo se consigue la ven-

taja espiritual para el premio eterno, sino la material y terrena, de que aquí, al ver sus obras, así los súbditos como los émulos, creyéndole auxiliado de superior inspiracion, estén tan prontos á la obediencia como remisos en la calumnia.»—Tiene sobrada razon el marqués de Santa Cruz: el privilegio que goza la autoridad de la virtud es tan grande como la debilidad y la mengua del descrédito.

Estas consideraciones ya comprenderá el lector que no van encaminadas á situacion ni personas determinadas, y que son aplicables á todas las situaciones de carácter revolucionario que puedan surgir en los pueblos donde hay conspiraciones, donde hay partidos y donde hay ejército. Nosotros, empero, en todo caso y anticipándonos á los cálculos de la maledicencia, no dejaremos de repetir con Iriarte que

A todos y á ninguno
Nuestra censura toca.

y con un hábil escritor moderno (1) al presentar varias curiosas semblanzas de nuestro Estado Mayor general, que no ha de haber ninguno tan prevenido contra sí mismo que se declare quejoso por su identidad con un retrato poco lisonjero.

Despues de todo lo dicho creemos, segun nos lo ha enseñado la experiencia, y quizá la misma práctica en la medida de nuestra posicion y largos servicios, que en las épocas revolucionarias el aliento de un caudillo militar debe seguir un rumbo bien distinto del que hemos censurado, y que su mision, aunque difícil, es á fuer de bienhechora envidiable. Por lo mismo que tiene la fuerza material para imponerse en momentos supremos en bien de la causa que defiende, debe tener el *general político* las virtudes y las calidades que necesita, no sólo para ejercer prestigio al manejar esa fuerza, sino llevando con el ejemplo la gran autoridad que ha de justificar y hacer valedera esa misma violencia. Refrenar las pasiones de los victoriosos, sin abandonar á los vencidos: hé ahí el primer cuidado de un ministro; que si los unos tienen el mérito de su triunfo, los otros tienen el derecho de sus honrados merecimientos con la pátria comun de todos.

Tal vez podrá objetarse la dificultad de tal temperamento y la inútil de tal propósito en épocas dadas de exacerbacion y anarquía; pero aparte de que dominarlas y vencerlas es precisamente la condicion primera del mando superior, diremos que, áun esa objecion no puede exponerla como disculpa el que quizá ni siquiera ha ensayado con voluntad noble la realizacion de

(1) El ya citado Sr. Letona en sus *Estudios críticos militares.*

esta política; y sobre todo, hay que asentar como principio general en este asunto, que el que no tenga fuerzas. ni espíritu, ni abnegacion, ni arranque para arrostrar las dificultades de ciertas empresas, debe abandonarlas y no comprometer los intereses de tantos servidores y de tantas familias como vendrian á ser despojo de sus veleidades, de su ineptitud ó de su bartarda malicia.

No desconocemos que aún llenando este alto objeto entre tan encontrados extremos no habrá de faltar al caudillo insigne la enemistad y el ódio de las clases privilegiadas, que en las convulsiones políticas protestan siempre, áun contra el dictador afortunado. ¿Pero qué le importa á éste la hostilidad, si es animoso y digno y está escudado con sus propias virtudes? Vuestros dardos no pueden herirme—podria decirles—yo he cumplido con el deber y con la justicia; vosotros sois tan injustos como yo fuí severo y desinteresado.» Y aun en sentido más democrático, y repitiendo las palabras del egrejio Mirabeau, al ser rechazado por los nobles y abrazar la causa del pueblo, podria añadirles: «*En todos los países y en todos los tiempos, las aristocracias han perseguido á los defensores de la libertad; y si por cualquier combinacion de la fortuna se ha elevado alguno en su seno, á él han dirigido sus golpes, ávidos por inspirar el terror con la eleccion de las víctimas. Así pereció el último de los Gracos por la mano de los patricios; pero herido con su golpe de muerte, cogió un puñado de polvo, lo arrojó al cielo, invocando los dioses vengadores, y de aquel polvo brotó Mario: Mario, ménos grande por haber exterminado los cimbrios que por haber dominado en Roma la nobleza.*»

Hemos concluido la tarea que nos habíamos impuesto, si bien desempeñada con apresuramiento y desaliño: y despues de la breve reseña que presentamos de la solemne inauguracion del Ateneo militar y juicio crítico de los discursos y versos en tal acto pronunciados, creemos haber probado con las posteriores reflexiones que en las conferencias y en la discusion de la nueva sociedad literaria no pueden repudiarse enteramente las tendencias más ó ménos acentuadas, pero siempre convenientes, de la religion y de la política, y que *la moralidad de la accion gubernativa* es en todos tiempos, y más en los de revolucion, un alto deber que ha de cumplirse en bien de la nacion y del ejército.

J. Guillen Buzarán.

Madrid 17 de Setiembre de 1871.

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO XIX

La Sentencia de Susana.

I.

D. Miguel de Cárdenas, vencido por su acerbo dolor, continuaba rechazando todo consuelo. Nadie entraba en su cuarto á arrancarle de sus tristezas, y tal era su hipocondria, que ni aún habia querido ver á su hermano el conde de Cerezuelo, llegado al mediodía en litera, postrado y moribundo. Al saber la noticia del secuestro el pobre solitario de Alcalá, que se hallaba en fatal estado de salud, se empeoró de tal suerte, que el Sr. Segarra tuvo sérios temores y llamó á todo el protomedicato de la ciudad complutense.

A pesar del dictámen contrario de los médicos, el conde se empeñó en ir á Madrid, y no hubo remedio: fué preciso encajonarlo, exánime y calenturiento, en una litera y trasladarle á la córte. La idea de que su hija habia sido robada por Martin Muriel, y la idea aún más espantosa de que su hija habia concebido una violenta pasion por aquel hombre abominable, turbaron su ánimo de tal modo, que parecia estar próximo el instante en que aquel espíritu acabara de aburrirse en este mundo.

Su hermano no quiso verle, sin duda porque no se renovara el dolor de uno y otro. Subieron al conde y le prodigaron los auxilios que D. Miguel rechazaba; pero el pobre viejo llamaba á Susana sin cesar.

Caia la noche y D. Miguel esperaba con mortal ansiedad á su barbero. Este llegó al fin por la puerta escusada, diciendo á la servidumbre que venia por unas pelucas, las cuales era menester limpiar.

—¡Ah! al fin viene Vd.—dijo D. Miguel en voz baja—ya estaba yo con un cuidado....

(1) Véanse los números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 86 y 87 de la Revista.

—Esté Vd. tranquilo, todo va bien. Le prometí á Vd. que no pareceria, y no parecerá.

—¡Oh, baje Vd. la voz; me parece que nos han de oir las paredes! ¿Sabe Vd. que ha llegado mi hermano de Alcalá? ¿No siente Vd. su voz allá arriba?

En efecto; de vez en cuando se sentian los lastimeros quejidos del conde y las angustiosas voces con que llamaba á su hija.

—¡Infeliz!—dijo D. Buenaventura—¡cómo la llama!

—Pero es lo cierto que no parecerá.

—¿Qué ha hecho Vd? ¡Oh! me estremezco al pensarlo..... ¡un espantoso crímen!

—Tranquilidad, amigo, calma. Hace un rato que Muriel ha querido ponerla en libertad.

—¡En libertad! ¡Entónces todo perdido!

—Pero ya he conseguido disuadirle, y cuando él vuelva á casa..... ya será tarde.

—¡Oh! ¿Se atreverá Vd. á....?—dijo Cándenas, con una voz tan floja y débil, que parecia modulada por las sábanas.

—Cnando es preciso hacer una cosa, se hace.

—Es tremendo; pero..... Y él, ¿no lo impedirá?

—El parte esta noche. No creo que vuelva á casa, porque ya le he dado as cartas que ha de llevar; pero si llega..... no encontrará más que un cadáver.

—¡Silencio, oh, silencio!—exclamó Cárdenas, lívido y tembloroso—pueden oir.....

—Cuando se descubra, ¿á quién puede imputarse el hecho sino á él?

—¿Pero, cómo, cómo, quién?—preguntó Cárdenas, más con las miradas que con la voz.

—Es cosa segura. Doloroso es, pero no hay otro remedio. Voy á explicar á Vd. lo que he dispuesto, y lo que debemos hacer aquí. Sotillo tiene mano segura, y como experto en esta clase de negocios, lo hará bien.

—¿Sotillo?.... ¡Ah!

—Sí: á las nueve..... son las ocho y tres cuartos..... A las nueve cumplirá su encargo puntualmente. He fijado esta hora porque Martin no puede ir ántes á la casa, si es que va, que no lo creo. Está en San Francisco con fray Jenónimo.

—Bien..... ¿Y á las nueve?....

—A las nueve..... se acabó. El puede hacerlo ántes si quiere; pero despues de ninguna manera.

—¿Y cuándo lo sabremos á punto fijo?—pregnntó Cárdenas, siempre receloso, y no atreviéndose á creer en el feliz éxito del crímen.

—Pronto, muy pronto: verá Vd. lo que he dispuesto. Cuando todo esté concluido, Sotillo vendrá aquí y dará con su baston dos golpes en esa ventana que dá á la calle del Factor. Esos golpes indicarán que la cosa está hecha y que ha salido bien.

Cárdenas miró á la ventana con aterrados ojos como si ya escuchara en ella la fatal seña. Despues, los dos personajes callaron y estuvieron largo rato sin mirarse. D. Miguel tenia un aspecto cadavérico, á causa no sólo del ayuno que se habia impuesto para fingir mejor su pena, sino de la emocion profunda que experimentaba en aquel momento. Rotondo tampoco estaba tranquilo, por más que se esforzara en parecerlo: aquella noche se le veia con más recelo que de ordinario. No daba un paso sin mirar á todos lados; hablaba con voz apagada y ténue, y además, una intensa palidez cubria su semblante, del cual habia desaparecido el mohin festivo que le era habitual. Si al lector le fuera posible poner su mano derecha sobre el corazon de uno de ellos y su izquierda sobre el del otro, se haria cargo de la situacion de espíritu de aquellos dos hombres callados, lívidos, esperando atentos y temerosos, á la vez con miedo y con deseo la señal que indicaba un espantoso crímen. Al menor ruido que sonaba en la calle, los dos se extremecian, pero no se miraban. De vez en cuando, Cárdenas exhalaba un hondo suspiro, y Rotondo volvia la cabeza, recorriendo con la vista todo el recinto de la habitacion.

Pasaron minutos y minutos, dieron las nueve, las nueve y media y la señal no sonaba. En la habitacion habia una ventana con celosía al través de cuyos calados podia verse perfectamente la cabeza de los que por la calle pasaban. Pasaron algunos, y al sentir los pasos Rotondo, dirigía rápidamente la vista hácia aquel sitio. El tiempo corria lento y angustioso, como si se empeñara en alargar el momento fatal; pero al fin se sintió en la ventana el chirrido discordante que produce un baston al pasar rozando con una celosía. Los dos se extremecieron y miraron: una sombra cruzó por la calle: el ruido se repitió al poco tiempo. Era la señal; ya no habia duda.

—Ya.....—dijo D. Miguel con voz que parecia última modulacion de un moribundo.

—Ya.....—dijo Rotondo procurando vencer su agitacion.

Este se levantó y se acerco á la celosía: al través de ella reconoció á Sotillo que se paseaba á lo largo de la calle. Al volver á su asiento, la fisonomía de Cárdenas le infundió espanto. Estaba lívido, con los ojos

desmesuradamente abiertos, suspenso el hálito y las manos apretadas contra el pecho. Despues se apoderó de él un repentino abatimiento, y exclamó con voz dolorida: «Pobre Susanilla.»

—Ya no existe—dijo Rotondo esforzándose en cobrar su acostumbrada serenidad.

—¡Oh! yo no puedo resistir esta impresion—añadió Cárdenas.—Me parece que la veo, me parece que va á entrar por esa puerta.

D. Buenaventura, á pesar de su carácter refractario á la supersticion, no pudo librarse de una corriente glacial que circuló por todo su cuerpo. Miró detrás de sí como el que espera ver un espectro, pero pronto recobró el dominio sobre sí mismo, se sonrió, y dijo:

—Tranquilícese Vd. Todavía nos falta algo que hacer. ¿Puedo salir y volver á entrar sin que me vean en la casa? Necesito hablar un instante con ese hombre.

Cárdenas no contestó. D. Buenaventura estuvo dudando un momento y al fin salió por la puerta escusada, estando fuera unos diez minutos. A su vuelta, su amigo estaba en la misma postura, con los ojos fijos en la misma parte del suelo, los brazos caidos y la ropa en desórden.

—Todo ha concluido—dijo Rotondo.—¡Oh! el maldito se empeña en que ahora mismo le dé la recompensa que prometí. Le he mandado que se aleje al instante.

Al decir esto, se miraba atentamente su ropa.

—Temo—continuó—que me haya manchado de sangre: venia hecho un carnicero. No: no me ha manchado.

Acto contínuo cerró la ventana y se sentó junto á su amigo.

I.

—Aún falta algo que hacer—dijo.

—¿Qué?

—Vd. llama ahora á su familia y le dice que ha recibido un aviso indicándole el sitio donde está secuestrada Susanita.

—¡Irán allá!—exclamó Cárdenas con horror.

—Pues precisamente: eso es lo que se quiere. ¿Continúa el doctor activando las pesquisas?

—Sí; ¿y el marqués, á quien al fin han sacado esta tarde de la cárcel? Está hecho una furia y en poco tiempo ha revuelto todo Madrid: le busca á Vd. con mucho afan. La Pintosilla está presa.

—Pues ya vé Vd. Esta situacion tiene que concluir. Si me persiguen con tanto ahinco es probable que al fin den conmigo. No hay otro medio para aplacar á esa gente que hacerles encontrar lo que buscan. Sólo así me dejarán en paz.

—Hacerles conocer la casa de la calle de San Opropio: ¿no es eso?—preguntó Cárdenas tratando de ver claro el plan de su amigo.

—Precisamente: eso habia yo pensado al determinar lo que ha pasado. La casa queda enteramente abandonada: he hecho salir de allí á la vieja que la guardaba, y he sacado todos mis papeles. No encontrarán más que á la Zarza y el cadáver de la pobre Susanita.

—¡Oh! no la nombre Vd.—dijo Cárdenas con nuevo terror—me parece que la veo, que la veo entrar.....

—Ahora se hace lo siguiente: Vd. llama al marqués y le dice que hallándose en este cuarto entregado á su acerbo dolor, un hombre ha pasado por la calle, se ha detenido junto á la ventana y ha arrojado dentro un papel..... aguarde Vd., voy á escribirlo—añadió haciendo con febril agitacion lo que decia.—Este papel..... un anónimo que dice simplemente: «*Calle de San Opropio, número* 6.» No hace falta más..... Le envolvemos en una pieza de dos cuartos para disimular mejor que lo han tirado.

Todo esto lo hacia y decia Rotondo con tal precipitacion y viveza, que el perezoso entendimiento de su amigo tardaba en comprenderlo. Al fin se hizo cargo de la estratagema y la creyó excelente.

—Ahora yo me escondo—dijo D. Buenaventura—mientras Vd. llama al marqués.

—En la escalerilla de la puerta excusada: nadie puede pasar por ahí.

Ocultóse Rotondo. y D. Miguel tiró de la campanilla. Al punto entraron dos criados y doña Juana.

—Mirad, mirad—exclamó Cárdenas enseñando el papel—mirad lo que han arrojado por la ventana.

—¿Quién?

—Un hombre..... uno que pasó..... ¿Será esto una revelacion?

—¡Oh! sí..... calle de San Opropio, núm. 6,—dijo el marqués, que tambien habia acudido al sentir el fuerte campanillazo.

—Corred, corred allá—dijo Cárdenas dejándose caer desfallecido en el lecho.

—Vamos al instante, sin perder un minuto. Esto ha de ser un aviso—añadió el marqués saliendo del cuarto.

—¿Y mi hermano?—preguntó D. Miguel á su esposa.

Esta, por toda contestacion, elevó los ojos al cielo y exhaló un hondo suspiro.

—¡Oh! quiero estar solo; no quiero ver á nadie. Váyanse todos de aqu dijo el tio de Susana hundiendo la cara entre las almohadas.

—Por Dios, así no puedes vivir—exclamó su esposa—te acompañaremos: tú estás muy mal; tienes una calentura horrorosa.

—Déjame, no; no quiero nada.

—¿No estaba aquí el maestro Nicolás?

—¡Ah!.... no—repuso Cárdenas con agitacion.—Estuvo, sí, por unas pelucas; pero se ha marchado. Déjame: vete, quiero estar sólo.

Insistió la dama; pero al fin, viendo que no podia vencer la tenacidad del atribulado consorte, se retiró. El despacho quedó otra vez en profundo silencio, y D. Buenaventura apareció de nuevo.

—No haga V. ruido, por Dios.....—dijo Cárdenas al ver á su amigo, cuya figura, al destacarse en el fondo del cuarto, se asemejaba á un espectro que habia atravesado la pared, como es costumbre en las visitas de ultratumba.

Rotondo siguió avanzando con pisadas de ladron.

—Pueden oir.....—añadió Cárdenas.—Bueno será echar el cerrojo á la puerta.

D. Ventura lo hizo con tal delicadeza que nada se sintió.

—Alguien anda por el pasillo.

—No: nadie se acuerda ya de nosotros. Vamos á cuentas—dijo Rotondo.

—Vd. esta aquí mucho tiempo. ¿No seria mejor que se fuera para no dar lugar á...?

—¿Y los cien mil duros?

—¡Ah! Es verdad; ¿pero tan pronto? Espere Vd. á mañana.

—Es imposible—contestó el fingido barbero con impaciencia—no puedo esperar ni un momento más. Esta noche no necesito sino veinte mil; pero me son indispensables. Los gastos de la conspiracion son tan grandes.....

—¡Oh! yo no estoy ahora para eso.....—balbuceó con su desfallecida voz el hermano del conde de Cerezuelo.

—No hay otro remedio, Sr. D. Miguel—dijo Rotondo con decision.—Yo no me voy de aquí sin llevarme ese dinero. ¿Me lo dá Vd?

—¡Oh! ¡qué empeño! bien..... bien. Será lo que Vd. quiera—contestó con humor endiablado el señor de Cárdenas.

Y al decir esto entregó una llave á su amigo, señalando la caja que estaba á los piés de la cama. Era un pesado arcon de hierro, cuya tapa, al ser abierta por D. Buenaventura, sonó con un lastimero quejido.

—¡Oh! cuidado, que oyen—dijo D. Miguel—abra V. despacio.

Así lo hizo, y los goznes de aquel viejo y roñoso mueble, donde se guardaban los ahorros de treinta años de sordidez, apenas exhalaron un imperceptible rumor, semejante al que produce el vuelo de un insecto que cruza velozmente junto á nuestros oidos.

Cárdenas miró con intensa expresion de dolor y desconsuelo la mano del maestro Nicolás, internándose en la profundidad de la caja y tocando los sacos de monedas; y aquí les dejamos por ahora, acudiendo á otros sitios, donde ocurren escenas dignas de especial mencion.

CAPITULO XX.

Del fin que tuvo la prision de Susana.

I.

Dejamos á Susana en el momento en que cayó sin sentido aterrada por la aparicion y las palabras del loco. Cuando recobró el conocimiento, aquel terrible espantajo de la hopalanda negra y del rostro desencajado y cadavérico ya no estaba allí, si bien su voz se oia lejana, cual si riñera con álguien en el lugar más apartado de la casa. Susana se dirigió, ó más bien se arrastró hácia el lóbrego cuarto de que habia salido, y pudo á tientas hallar su jergon, donde se arrojó con desaliento. La luna habia desaparecido y una oscuridad intensísima envolvia la galería, no permitiendo ver objeto alguno, á excepcion de la descarnada y alta columnata que daba la vuelta al cuadrilátero del patio.

La jóven esperaba con ansiedad la aurora, creyendo que le traeria la explicacion del enigma de su rapto, y el conocimiento exacto del sitio en que estaba y de la gente en cuya compañía iba á vivir en lo sucesivo. Se engolfaba su pensamiento en congeturas sin fin, tratando de hallar la oculta lógica de aquel suceso, y la figura de Martín pasaba sin cesar ante sus ojos, como el nombre daba vueltas en su cerebro. Al rededor de esta figura y de este nombre, giraban todas las ideas y todas las imágenes que turbaron el espíritu y los sentidos de la noble dama en tan angustiosa noche. A ve-

ces creia que aquello habia sido la extratagema de un repentino y arrebatado amor, ó la venganza de un desaire cruel, ó el desahogo de un violento despecho. A veces pensaba que era simplemente víctima de una cuadrilla de ladrones, y que se la habia secuestrado con el único objeto de exigir á su familia crecida suma por su rescate.

Comenzó á despuntar el alba y con sus primeros resplandores la esperanza en el pecho de Susana. Contaba las horas en su imaginacion, porque no se sentia sonido de reló alguno, como si en la soledad y abandono de aquella casa ni aun debiera marcarse la marcha del tiempo. El dia avanzaba. De pronto, y cuando hacia un rato que habia amanecido, sintió que se abria una puerta: un ruido de pasos indicó que álguien entraba, y despues creyó sentir la voz de Muriel. Detuvo su aliento para escuchar mejor y, efectivamente, era él: hablaba con otro cuya voz Susana no conocia; pero la conversacion no duró mucho tiempo, y los dos se alejaron.

Un poco más tarde, sintió el cacareo de una gallina y una voz de vieja, que parecia venir del patio. Despues, alguien subia la escalera, atravesaba el corredor y llegaban á la puerta. Era la tia Socorro, viuda del ilustre mártir del Rosellon. Susana se alegró al ver delante de sí un sér humano á quien interrogar sobre su situacion. Creyó encontrar en aquella mujer la sensibilidad propia del sexo, y se incorporó en su jergon para hablarle. La vieja le traia de comer en un plato de barro, que puso sobre la silla juntamente con un pan y un cántaro de agua.

—¿En dónde estoy? ¿Para qué me han traido aquí? ¿Quién vive en esta casa?—preguntó con angustia Susana,

La vieja, que por un contraste notable se llamaba la tia Socorro, volvió la espalda sin contestar una palabra; salió, cerró la puerta con llave y se marchó. Al oir Susana el áspero chirrido de la mohosa llave, cuando la vieja la sacó para guardársela en el bolsillo, se sublevó en su espíritu el orgullo y la cólera, abatidos por la sorpresa del primer momento. Al verse encerrada en aquel escondrijo, prorumpió en gritos de dolor, exclamando: *¡socorro, socorro!* La vieja, que se oyó llamar por su nombre, volvió y aplicando su boca al ojo de la llave, dijo:

—¿Para qué me llamais, madamita? Mejor cuenta os tendria dejarme en paz. Vaya, desques que le he puesto ahí un almuerzo como el de una reina.

—¡Infames! ¡Bandidos!—exclamó Susana.

—¡Ah! sino cerrais el pico creo no faltará quien le ponga un punto en la boca. Vamos, silencio y no me vuelva á llamar.

Susana tuvo miedo y calló; pero fué para derramar un copioso llanto de rabia que le escaldaba las mejillas. Arrojada sobre el jergon, movia sus brazos con convulsiones espantosas, ya golpeándose la frente, ya crispando los dedos entre los rizos ds sus cabellos en desórden, ya clavando las uñas en sus propios brazos. hasta acardenalárselos sin piedad.

El cuarto era pequeño, y la puerta que era, aunque viejísima, muy sólida, tenia en su parte superior un gran hueco por donde entraba el aire y la luz. Susana observó rápidamente todo esto, porque la idea de escaparse cruzó por su mente en medio del vértigo de su rabia, como cruza el fulgor del relámpago el ámbito renegrido de la atmósfera cargada de tempestades. Pero no era posible huir. Aun suponiendo que saliera del cuarto, ¿cómo salir de la casa?

Una sobreescitacion cerebral muy violenta, acompañada de fuerte irritabilidad nerviosa, no puede durar mucho tiempo, porque romperia la máquina humana, incapaz de resistir la escesiva actividad de sus propios resortes. Pasando el tiempo, Susana se calmó; se estendieron sus brazos, reposó su cuerpo dolorido como si acabara de sufrir una ruda caida, y su aliento se apaciguó cansado de su misma sofocacion. Al entrar en este período de reposo, Susana sintió un hambre vivísima: miró á su lado y vió la comida; pero apartó la vista con asco de aquel plato lleno de repugnante gazofia, y únicamente tomó el pan. Pero apenas lo hubo probado, lo arrojó léjos de sí: el hambre que sentia era ilusoria. Creyó entonces tener sed: aplicó el vaso á sus lábios, más lo apartó en seguida. Tampoco deseaba beber.

Fué poco á poco cayendo en un lento y perezo sopor, resultado de la gran vigilia que habia experimentado su cuerpo; pero no reposó su espíritu en el seno blando y profundo del sueño: se aletargaba tan solo, sintiendo todos los trastornos dolorosos del delirio, sin perder la terrible pena de la realidad. Dormitaba con ese sueño más parecido á la locura que á la dulce muerte; estado de contínua aberracion en que presenciamos el desfilar disparatado de toda lo imposible en el mundo de la idea y de la imágen.

II.

Así estuvo largo rato sin apreciar el tiempo que trascurria, hasta que al fin su excitacion se fué calmando y durmió, aunque brevemente. Al despertar notó ruido de voces en el patio; pero no reconoció la voz de Martin. Se alejaron y todo volvió á quedar en silencio. Esto la hizo pensar que su prision iba á durar indefinidamente, y que habian resuelto abandonarla, con lo cual su afliccion fué indescriptible, y empezó á llorar, sin la violenta

desesperacion de ántes, pero con más dolor real y mayor tribulacion en el alma.

Pasaron las horas con lenta monotonía, sin que ningun accidente alterara la tristeza de aquella mansion encantada y llegó la noche. Sintióse entumecida y con deseos de andar, y se levantó para dar algunas vueltas por el cuarto: pero bien pronto se sintió débil y hubo de tenderse otra vez. El cuarto estaba enteramente oscuro, y la alucinada fantasía de la infeliz prisionera, débil por el insomnio, la pena y el ayuno, se complacia en revestir aquella densa oscuridad con los girones resplandecientes de una fantástica y confusa vision de colores. El hastío, la pena y la oscuridad desarrollan en nuestro sentido óptico la facultad de poblar de rayas, círculos y fajas de luminosas tintas el espacio en que lloramos y nos aburrimos.

Aletargada aquella noche, como lo habia estado por la mañana, se creyó trasportada á otro recinto. Las paredes de aquel tugurio se extendian y separaban formando un ancho salon: algun génio invisible colgaba de estas paredes soberbios tapices, con hermosísimas flores, pájaros y ninfas. Grandes cornucopias sostenian multitud de luces, reflejadas hasta lo infinito por hermosas lunas. Jarrones de plata sostenian espléndidos ramilletes, y el suelo, abrigado por una blanda alfombra de mil colores, apagaba el ruido de las pisadas. Las pisadas, ¿de quién? Allí entraba uno, el más hermoso y el más amado de los hombres; uno cuya vista tan solo imponia respeto; era grave y tenia en sus modales como en sus ademanes la majestad del que vive acostumbrado á mandar y á ser obedecido. En su vestido, lo mismo que en su rostro, todo revelaba la superioridad, y era tan noble de aspecto como correspondia á la elevacion y firmeza de su carácter, hecho á la dominacion, y templado al rigor de las luchas sociales. El corazon creia reposar de un largo é inútil ejercicio amándole, y la vista descansaba en él como hallando el término de mil investigaciones ansiosas en busca de aquel mismo objeto. Aquel hombre era el único que existia digno de ella. Pero en la preocupacion de sus graves asuntos; en su afan contínuo por imponer su voluntad y dirigir la sociedad humana, apenas era accesible á lo que él llamaba las frivolidades del amor. Sin embargo de esto, era indispensable amarle. Si él hubiera puesto los ojos en otra, habria sido preciso morir de pena, dando por terminada la jornada de este mundo..... Todos le rodeaban, considerándose felices con merecer de él una mirada: los más expertos se sometian á sus dictámenes; los más ancianos le consultaban todo; los jóvenes pugnaban por parecerse á él remotamente, y los niños decian á sus madres que querian ser lo que él era.

Como desaparecen las imágenes de un juego de óptica recreativa, al extinguirse la luz que los produce, así huyó aquella fantasmagoría. Martin recobró ante la imaginacion de la jóven su aspecto habitual, y se representó con su humilde traje, brusco, áspero, con su torva seriedad y su vivo y atrevido lenguaje. El carácter era el mismo; pero ¡ay! cuán distinta aparece con la ruda corteza de un hombre del pueblo, enemigo á muerte de la gente noble, aspirando á destruir los explendores viciosos de la antigua sociedad.

Rodeábanle personajes de mala facha, dispuestos á satisfacer del modo más vil sus rencorosos instintos contra la grandeza; se agitaba él con inquietud afanosa, como quien jamás encuentra lo que busca, ni llega al punto á donde va; el temple viril de su alma se exageraba en vivísimas cóleras y en escentricidades sin cuento. Era el mismo hombre, pero en tal situacion, que parecia imposible..... imposible descender hasta él.

Todas estas sombras fueron huyendo para volver despues y alejarse de nuevo, hasta que al fin la dejaron sola con la realidad invariable é insensible al soborno de la imaginacion.

Al siguiente dia se repitió la misma escena con la tia Socorro, que le dejó lo que ella llamaba *almuerzo para una reina*, y se fué cerrando la puerta. Pasó toda la mañana en una inquietud indescriptible, corriendo de un rincon á otro del cuarto, tendiéndose para volver á levantarse, hasta que sintió ruido de voces en el patio. Picóle la curiosidad, puso la silla junto á la puerta, se subió en ella, y, asomándose por el gran agujero que ¡en lo alto habia, pudo ver perfectamente quiénes eran los que hablaban. Eran Martin y D. Buenaventura, segun indicamos anteriormente.

Ella notó que Martin se espresaba con acaloramiento y energía, y que el otro como que intentaba convencerle. Martin miraba con frecuencia hácia el sitio donde ella estaba, y el otro tambien fijaba allí la vista con sonrisa burlona. El jóven se levantó de la gran piedra sillar donde los dos estaban sentados, y dió algunos pasos como para subir; pero luego retrocedió, variando de pensamiento. Entretanto ella ponia toda su atencion en el semblante de aquella persona desconocida, á quien recordaba haber visto en alguna parte.

Salió despues Martin; pero ella quedó en su observatorio y vió que entraron otros dos, en cuyas fachas creyó reconocer á los que la arrebataron en casa de la Pintosilla. Entraron todos en algunas habitaciones bajas y volvieron á salir. Por último, el que parecia ser principal salió tambien llevando algunos papeles y dos ó tres cajitas pequeñas. Aquel hombre miró

otra vez la puerta del encierro de la jóven con tal expresion de malignidad, que ésta no pudo ménos de estremecerse. Salieron todos llevando varios objetos, y despues se fué tambien la vieja con un gran lio de ropa á la cabeza y dos gallinas atadas por las patas, que cacareaban despidiéndose de su antigua morada. Aquella salida de todos los habitantes de la casa llenó de profundísima tristeza el corazon de la cautiva: le parecia que todos los que se iban la habian acompañado alguna vez; creyóse en aquel momento más sola que antes. La Zarza únicamente no se habia ido, y el arrastrar de sus plantuflas se oia en los corredores inmediatos. Se quedaba sola en la casa con aquel espectro, objeto de su perpétuo espanto. Cuando sintió que los fugitivos cerraban desde la calle las puertas, bajó de la silla como quien baja el último peldaño de un panteon. «¡Estoy enterrada en vida!»—dijo procurando fijar el pensamiento en Dios y aplacar los rencores que bullian en su pecho.—Este cuarto en mi sepulcro.

III.

Esta idea la sumergió en profunda meditacion. Su alma sabia acometer cara á cara, digámoslo así, las situaciones tremendas y decisivas. Si su condicion femenina la arrastraba á la desesperacion ruidosa é inconsolable, como el llanto de los niños, tambien tenia momentos de viril entereza, propia de los espíritus valerosos. Arrojóse en su jergon, y quieta, y con los ojos cerrados, quiso morir en aquel momento. Su padre, su tio, doña Juana, Segarra, Pablillo, Pluma, sus amigos, allegados y conocidos, todos pasaron en fúnebre procesion ante los ojos de su fantasía. Se esforzó en pensar en Dios; pero su pensamiento no llegó hasta allá, quedándose algo más cercano.

Vino la noche, la segunda noche de su encierro, y ella continuaba absorta en la consideracion de su siniestro fin, cuando sintió que abrian la puerta de la calle. Su corazon latió de esperanza, y se incorporó en el lecho prestando atencion. Una persona entró en la casa; «No puede ser otro que Martin»—dijo ella. La persona subia: uno á uno contó Susana los escalones como se cuentan las campanadas de un reló que nos anuncia algo que esperamos con afan. El hombre se acercaba, llegó por fin á la puerta, la abrió con llave que traia y se presentó en el dintel. No era Martin. Era uno de aquellos que vió en casa de la Pintosilla y despues en el patio hablando con el desconocido. Susana se quedó mirándole suspensa y sin aliento, dudando si alegrarse de aquella aparicion ó temerla más.

Sotillo, pues no era otro, permaneció un rato en la puerta procurando enterarse bien de lo que dentro del cuarto habia, En una mano traia una linterna, y escondia la otra en su pecho, como quien va á sacar alguna cosa. Era un hombre flaco, amarillo y escuálido, vestido de andrajos y con una torva y recelosa mirada que completaba en él la estampa de la miseria sublevada y turbulenta.

Recorrió con el rayo de luz de su linterna todo el recinto de la habitacion, hasta que iluminó el rostro aterrado de la pobre Susana, que yacia en su jergon más muerta que viva esperando á ver en qué pararia aquello. Entonces dió algunos pasos hácia dentro y cerró la puerta. Siguió mirándola atentamente y despues dijo en voz alta:

—¡Qué guapa es!

Despues se observó en su cara ese mohin que hacemos al desechar una idea importuna, y se adelantó con paso resuelto hácia la dama. Esta dió un espantoso grito y se refugió en el rincon del cuarto.

—¡Ah!—exclamó despavorida—vais á matarme. ¡Socorro!

—No grites..... diablo de muchacha—dijo Sotillo.—La verdad es que no me atrevo..... Ven aca, ven.

Parecia como que dudaba y más de una vez retrocedió. El mismo queria animarse y la estúpida sonrisa con que aparentaba burlarse de su cobardía, daba más terror á la prisionera que el puñal que tenia en la mano.

—Pero yo..... ¿qué os he hecho?—dijo Susana—siempre temblando, pero más bien en tono de súplica que de protesta.—¿Por qué quieren matarme?

—¿Por qué?—contestó Sotillo pasando el dedo por la hoja de su arma.—Eso pregúnteselo Vd. á..... Por algo será.

—¿Martin me quiere matar, Martin?

—¡Ah! no..... no: es..... Pero el demonche de la mujer, yo que vengo aquí para eso, y no me atrevo.....

—¡Ah! ¿Viene Vd. para eso?—dijo Susana entreviendo un débil rayo de esperanza.—No me mate Vd. yo le daré lo que quiera, yo le haré rico. Yo soy muy rica.

—Sí, pero..... ¡Oh! ¡qué guapa es!—repitió Sotillo;—¿Vd. no sospechaba?

—No; yo creia que me iban á poner en libertad—dijo Susana con voz entrecortada.

—No: eso no puede ser. Yo he venido aquí para despachar, y..... es preciso.

—¡Por Dios! ¡Por la Vírgen..... yo le haré á Vd. rico, yo..... yo tengo parientes poderosos; le descubrirán á Vd. y entónces!....

—Tonta, á mí no me descubre nadie..... Pero ven acá..... ¿cómo siendo tan guapa, te tienen aquí? Oye: yo he venido aquí á matarte.

—¿Martin, Martin me quiere matar?

—No, es preciso despachar ántes que él venga. Oye: yo he venido á eso; pero..... pero.....¡Caramba, qué guapa eres!

Al decir esto alargó la mano y tocó la barba de la jóven, acompañando el gesto de un áspero chasquido con la lengua. Susana se retiró hacia atras con tanto horror como si sintiera en su cara la fria punta del puñal.

—No te asustes..... ¡bah! en vez de agradecerme que no te haya despachado..... Pues yo he venido á esto, pero me has desarmado, chica: yo soy así. Vamos á tratar aquí los dos,

Diciendo estó guardó el puñal y se sentó en la silla acercándose más á Susana, que no pudo ménos de volver la cabeza cuando llegó hasta ella el aguardentoso aliento del asesino.

—Yo he venido á matarte, prenda;—dijo—pero no te mato, si tú..... pero ¿á qué vuelves la cara?—añadió bruscamente tomándole una oreja.—Mírame bien..... yo no te mato..... vamos, pierde el miedo.

Susana, en su desesperacion, quiso levantarse y refugiarse en el rincon opuesto; pero él la contuvo.

—¡No!—dijo la dama cerrando los ojos y cruzando los brazos sobre la cara.—¡No! prefiero mil veces la muerte.

Trascurrieron unos segundos en que la jóven esperó recibir la herida mortal; pero sólo sintió sobre su hombro la mano del asesino, pegajosa á causa del sudor, pesada como una maza y caliente como una cataplasma. Aquel contacto le produjo tal horror y repugnancia que saltó corriendo al rincon opuesto. Siguióla Sotillo con furor insensato; pero ella se escurrió junto á la pared y burló por algunos instantes su persecucion, al mismo tiempo que gritaba con todas sus fuerzas: «¡favor, socorro!» El asesino, á pesar de su exaltacion, comprendió que era preciso hacerla callar y concluir de una vez. Blandió su puñal, y ya iba á descargar el golpe cuando se oyó una voz que decia: «¡Malvado, infame; detente!» En el mismo momento se abre la puerta y aparece una figura alta y descarnada, que contempla con sus extraviados ojos aquella escena.

Sotillo, que no habia visto nunca á La Zarza, ni tenia noticia de que allí existiera semejante hombre, se sobrecogió de tal modo con su súbita aparicion, que dejó caer el arma y se puso á temblar como un azogado. La Zarza se dirigió á él y asiéndole por el cuello con su huesosa mano, le sacudió con tanta fuerza que le obligó á arrodillarse. Al mismo tiempo dijo:

—¡Oh infortunada princesa. Este malvado quiere acelerar vuestro fin cuando solo al pueblo por medio de los instrumentos de la ley corresponde daros la muerte! Y tú, traidor, que deshonras con el crímen la causa de la igualdad, ¿no sabes que mañana al rayar el dia todos los presos de la Abadía y de la Fuerza han de ser llevados á la guillotina para que expien las faltas de cien generaciones de despotismo? Ya te conozco, aunque ocultes el rostro. Tú eres Hebert, el cruel y repugnante Hebert, siempre sediento de sangre y de venganza. Tú deshonras la revolucion con tus escesos. Que mueran, sí, pero no á manos de una horda de enemigos. La vigilancia de la Abadía me está confiada, y yo respondo de la vida de los presos, miserable. Yo los entregaré á la ley como ésta me los ha entregado, y ¡ay del que os toque en la punta del cabello, desdichada princesa! Vuestra cabeza ha de ser paseada mañana por las calles, y se le mostrará á la reina en las ventanas del Temple. Pero no temais que ántes de la hora fatal os veais inmolada por la mano de torpes sicarios.

Sotillo, que era supersticioso, se acobardó al principio; pero repuesto del susto al comprender que no era La Zarza ningun visitante de ultratumba, trató de levantarse. El loco tomó este movimiento por un esfuerzo de defensa y cogiendo el puñal que en el suelo estaba caido, amenazó con él á Sotillo. Este se abalanzó para arrebatárselo; pero el loco le dirigió un golpe, que recibió el asesino en el brazo: al punto comprendió éste que la cosa no iba de broma y retrocedió; pero La Zarza le acometió de nuevo, y entónces el otro, ya desarmado y viendo aquel espantajo que sobre él venia, emprendió la fuga por el corredor y bajó, seguido siempre del loco, que gritaba: «Infame y sanguinario Hebert, espera y te enseñaré como se castiga á los traidores.»

En aquel momento se sintió que abrian la puerta de la calle y entró Martin, el cual no vió á Sotillo, que debió de ocultarse en alguna habitacion baja, si no estaba ya en la calle: el loco se detuvo para reconocer al jóven y, cambiando repentinamente de tono y de espresion, arrojó el puñal diciendo:

—¡Ah! eres tú, querido Robespierre: ¡qué á tiempo vienes! Hebert, con una horda de salvajes, ha querido inmolar á los presos que tengo encargo de custodiar en la Fuerza y en la Abadía. ¡Siempre el mismo Hebert! ¡Bien dices tú que está deshonrando á los jacobinos y manchando con sangre la más alta idea!

—Bien, déjame ahora—le dijo Martin para verse libre de su impertinente locura—tengo que hacer: espérame allá.

—¿En los jacobinos é en la convencion?

—Donde quieras—contestó, subiendo la escalera y dejando en el patio á La Zarza.

En seguida penetró en la prision de Susana.

CAPITULO XXI.

La nobleza y el pueblo.

I.

—¡Oh, es Vd!—dijo la jóven al verle entrar.—Ya me consideraba muerta. No sé cómo he resistido á tantos horrores.

—¿Quién ha estado aquí?—preguntó Muriel.

—¿Quién?—contestó temblando todavía, y aún llena de terror Susana.—Un hombre que decia tener el encargo de matarme. Me ha salvado ese que vive en la casa y parece loco.

—¿Y qué señas traia?

—¡Ah, horribles! Es une de los que me trajeron aquí con Vd.—repuso la dama, recobrando un poco de serenidad.—Y ahora me dirá Vd. de una vez si estoy en una guarida de bandoleros. Si piensan ustedes pedir alguna cantidad por mi rescate, se les dará, porque nosotros somos muy ricos.

—No nos hemos apoderado de Vd. por esa razon.

—Entonces intentan matarme para vengarse de mi familia—dijo la jóven con alguna entereza.

—Tampoco. No ha sido ese mi objeto. Si fuese lícita la venganza, los agravios que yo he recibido de la familia de Vd no quedarian compensados con dos dias de prision.

—¡Dos dias!—dijo Susana con alegría.—¿Luego me va Vd. á poner en libertad?

—Sí.

—¿Y no me dice Vd. la razon de este crímen horroroso?

—¡Crímen horroroso! No encuentran otras palabras para calificar nuestros hechos despues que nos impulsan á ellos—contestó Martin con amargura.—Bien; yo acepto la calificacion, porqne mi conciencia pierde cada dia uno de sus escrúpulos; yo acepto el nombre de criminal. ¡Pero á cuántos pudiera acusar con más motivo, á cuántos que no tienen un puñal en la mano y brillan en la sociedad obsequiados y atendidos!

—Vd., por lo que veo—dijo Susana—ha querido cometer una venganza.

—Ahora comprendo—prosiguió Martin, sin hacerle caso—ahora comprendo esos crímenes inauditos que nos parecen injustificados. En el fondo de todos los grandes delitos existe una lógica misteriosa y tremenda que los enlaza á otros crímenes, quizá mayores y más imperdonables. Yo no pretendo justificarme; tal vez hubiera ido más léjos, perdiendo todo sentimiento humano y adquiriendo una crueldad que estoy muy léjos de tener. Dios me ha detenido en ese camino. Yo no pretendo disculparme; pero no sé por qué me parece que no es mia la responsabilidad de lo que he hecho. Una fuerza ciega me ha arrastrado; se ha turbado mi razon, he sentido vivos deseos de destruir; comprendo ese afán de hacer daño experimentado por los hombres en dias terribles, que no se pueden recordar sin espanto.

—Vd. no podrá disculpar esta infamia.

—Ni lo pretendo tampoco. Si lo intentará, Vd. no me comprenderia; Vd. no comprenderá nunca qne un pobre jóven de honradez acrisolada y que no ha cometido el más insignificante delito, no debe estar encerrado en un calabozo, con la amenaza constante de perder la vida de inanicion ó cediendo al quebranto de horrorosos tormentos, inventados por hombres semejantes á las fieras. Vd. no comprenderá que no habia motivo alguno para que yo fuera igualmente privado de mi libertad por el capricho de cualquier persona, y arrojado á los mismos calabozos pera perecer de rabia; porque yo moriria allí de rabia. Vd. no se acuerda más que de sí misma, ni vé más injusticias que las cometidas con Vd. ¡Infeliz; ha estado dos dias privada de las comodidades de su casa, de la conversacion de sus amigos! Ya me figuro la consternacion del buen doctor y de su tio al ver arrebatada de su casa á una persona querida. ¡Infelices: vivir expuestos á disgustos de esta clase, cuando toda la humanidad es tan feliz dominada por ellos, y cuando on hay de sgraciados que padezcan; cuando no hay injusticias ni dolores en esta sociedad que han hecho á su gusto en la mejor de las naciones posibles!

La amarga ironía de estas palabras impuso á Susana cierto respeto y tardó un rato en contestar. Poco á poco iba recobrando la plenitud de las cualidades de su carácter, turbadas y oscurecidas por el sacudimiento moral que habia experimentado. Por último dijo:

—Desde que me conoció Vd., no tuvo otro intento que humillarme; usted no ha creido satisfecho su deseo, sino cometiendo una accion como esta, que quiere disculpar con los agrávios que ántes habia recibido.

—Yo no he tenido el intento de humillarla á Vd., y mucho ménos cuando Vd. se ha humillado hasta mí, sin que yo me tomara el trabajo de hacerlo.

—¿Cómo? ¿yo.....?

—Sí: ¿Vd. no sabe lo que dicen todas las personas que frecuentan su casa? Pues dicen, llenos de admiracion, que Vd. ha tenido el capricho de amarme ciegamente. Y los muy imbéciles no cesan de hacer mil aspavientos sobre el hecho, asegurando que esa pasion es la mayor deshonra que puede caer sobre una familia.

—¡Y dicen que yo!....—exclamó Susana ruborizándose, lo cual no era en ella frecuente.

—Sí: bien lo sabe Vd. Yo por mi parte he juzgado eso de diversa manera. Pasajeros arrebatos de sensibilidad que lo mismo conducen á un amor imaginario que á un rencor caprichoso, no son otra cosa que vil y liviana coquetería, para entretenimiento de los ócios del estrado y de la tertulia. ¿No es esto cierto?

Susana iba á decir instintivamente *sí*; pero se contuvo, y creyó poder dar una contestacion conveniente con estas palabras.

—Usted, si bien se mira, más debiera sentir hácia mí agradecimiento que ese vivo rencor, que yo no he merecido de nadie.

—No siento ya rencor—dijo Martin sentándose junto á ella—he sentido sí, despecho en algunas ocasiones. De los agrávios que recibí de etras personas de la familia, no era Vd. responsable, y si me lastimó en mi dignidad la primera y la última vez que nos vimos, no fué esa la causa de lo hecho últimamente. Yo me apoderé de Vd. con el único objeto de conseguir por un medio violento é inmoral la libertad de mi pobre amigo. En mi extravio no atendí á la gravedad del hecho. Vd. personalmente no me inspiraba entónces sino una absoluta indiferencia.

Susana se sintió herida con estas palabras. Hubiera preferido que el motivo de su secuestro fuera un sentimiento personal hácia ella, aunque este sentimiento se llamara ódio ó venganza. El no ser más que un instrumento para fines extraños sublevó en ella su grande orgullo.

—De modo que no he sido sino un instrumento de sus crímenes—dijo con el tono y la mirada que eran en ella habituales en los grandes momentos de despotismo.

—Sí; ha sido Vd. un instrumento, mas no para cometer un delito, sino para evitarlo.

—¿Y se ha evitado ese crímen? ¿Está libre Leonardo?

—No: pero ya no me importa. Yo espero entrar en su cárcel y sacarlo sin auxilio de nadie.

—¿Vd.?—preguntó ella con incredulidad.

—Sí: yo mismo. Lo he de hacer, ó he de morir intentándolo—repuso Martin con la mayor entereza.

—¿Qué poder tiene Vd. para eso?

—Para eso y para mucho más tal vez espero obtenerlo. Estoy resuelto á arrostrar la mnerte, á intentar lo más atrevido, á dar un golpe con cierta arma que la casualidad ha puesto en mis manos.

—¡Ah! Ya comprendo—dijo Susana.—Vd. se ha dejado seducir por esa gente que ahora mete tanto ruido; por los fernandistas; y como dicen que vá á haber trastornos, Vd. se aprovechará de ellos para hacer alguna atrocidad.

—No me han seducido los fernandistas. Todos los que conozco son, ó ambiciosos vulgares, ó malvados hipócritas; pero aunque comprendo estos vicios, yo me alegro de la turbacion que preparan; sí, me alegro con toda mi alma, y en medio de ella, ayudado ó sólo, espero intentar lo que siempre ha sido para mí un sueño ó una vaga esperanza. Yo siento en mí un afan de actividad, un impulso que me lleva á acometer algo, á expresar con hechos lo que pienso y lo que deseo. No hay tormento mayor que el que yo padezco: sólo, sin sentir junto á mí una voz que hable lo que yo hablo; privado de todos, absolutamente de todos los medios para realizar lo que llevo aquí en esta cabeza, ocupada por una perpétua preocupacion; no hallando ninguno de esos amigos del pensamiento con quienes se entabla relacion más íntima que con los del corazon; aislado, resistiendo la influencia de hombres infames ó engañosos; viviendo pasivamente y como sujeto á una fatalidad ciega, sin poder vivir con mi propia vida; convertido en juguete de ajenas pasiones, me consumo en un eterno é inútil esfuerzo. Parece que me encuentro en un desierto, y soy como el esclavo, que nada puede hacer por cuenta propia. Mi carácter, consistente y osado, forcejea como los locos cargados de cadenas, y de nada me valen mi firmeza y resolucion; no puedo hacer otra cosa más que hablar, hablar sin descanso, denunciando la miseria que nos rodea. Quisiera herir con mi lengua, ya que no tiene la virtud de convencer. Yo no puedo vivir así mucho tiempo: yo necesito hechos para que mi vida no sea un contínuo monólogo de desesperacion. Me muero, me aniquilo en esta pueril ocupacion de arrojar mis ideas á la frente de los que me escuchan, asombrados de mi atrevimiento. ¡Pensar, pensar siempre es el mayor de los tormentos!

Muriel estaba excitado, conmovido, y parecia que todo aquello que dijo le molestaba como molesta un cargo de conciencia, y que se desahogaba á la primera ocasion. Susana le oyó con cierto respeto supersticioso, como se oye una revelacion; no perdió ni una sílaba y dió un gran suspiro. En aquellos instantes Martin se elevó á sus ojos cual nunca se habia elevado.

II.

—Yo pugno sin cesar por salir de esta situacion—continuó el jóven filósofo.—Por eso se me vé adoptar resoluciones raras; por eso imagino..... no sé qué..... y si no encontrara dentro de poco un medio más propio para salir de esta situacion dolorosa..... yo no sé lo que haria. Así comprenderá Vd. acciones que atribuye á malos instintos ó á venganzas ruines que no caben en mi carácter. Yo no puedo seguir más tiempo condenando con el pensamiento las miserias que veo; yo necesito destruir algo.

—Yo siempre le juzgué á Vd. temible—dijo Susana sintiéndose débil, pequeña y muy humillada ante la enérgica voluntad de su interlocutor—pero nunca me ha parecido tan violento. Comprendo que infunda miedo y que todos le señalen como un peligro. ¡Cuántos males no puede causar quien dice que necesita destruir! ¡Infelices los que caemos bajo ese anatema!

—No es que yo desee el mal de los demás—dijo Martin vivamente enojado de que no se le entendiera bien—es que es preciso, es indispensable un trastorno tan grande, que no sea posible evitar grandes desventuras..... Yo me inspiro en el bien; una sed inextinguible y furiosa del bien de mi pátria es lo que conturba y enardece mi espíritu.

Cada vez se elevaba más el jóven á los ojos de Susana, que amante de lo que saliera de los límites de la vulgaridad, no podia ménos de presenciar con asombro y hasta con entusiasmo los ardorosos arranques de aquel carácter, en perpétua propension á buscar altos fines. Ella no habia visto nunca un hombre así; no conocia ni áun de oidas, ni por la lectura, un hombre como aquel; y aquí viene como de molde explicar algunas particularidades anteriores á esta escena, y que le sirven de luminoso antecedente.

La primera vez que Susana oyó y vió á Martin en la Florida, sus palabras y el aspecto de este hicieron honda impresion en su alma. El carácter de Susana era á propósito para que en ella encontrara eco la profunda é insolente elocuencia del jóven revolucionario, al condenar la sociedad de su

tiempo. En el fondo del pensamiento de la dama, existia tambien, aunque algo atenuada por la educacion, una protesta contra lo que estaba viendo á su lado desde que tenia uso de razon. De clara inteligencia, de temperamento apasionado, de espíritu tambien osado y viril, ningun sér existia más propio para recibir los sentimientos y las ideas de Martin, y fecundarlas dándoles nueva vida y desarrollo. Ella era á propósito para establecer con él una simpatía vivísima que nada lograra entibiar. Pero habia asímismo en su carácter una cualidad que contrapesaba esta asimilacion con el carácter del jóven; habia en ella el orgullo, qne á veces lo absorbia todo, orgullo de raza, indomable como si reuniera en su cabeza la altivez de todos sus antepasados. Este sentimiento la impulsaba á apartar la vista con horror de aquel hombre sin posicion y sin fortuna, que habia tenido el atrevimiento de agradarle, y experimentó ante él tantas y tan varias sensaciones, que ni ella ni nosotros podremos expresarlas mientras no se invente una palabra que á la vez signifique el amor y el desprecio.

Desde aquel dia esta preocupacion no la dejó libre un momento. Cada vez le infundía mayor admiracion, y cada vez se avergonzaba más de la flaqueza de su inclinacion. A solas con su pensamiento, la dama se complacia á veces en deponer convencionalmente su orgullo, dejándole á un lado como dejan los cómicos entre bastidores la púrpura y la corona con que han hecho el papel de reyes; y entónces construia una sociedad á su manera, con una igualdad á su antojo, sin las diferencias crueles que separan eternamente á lo que por la naturaleza debiera estar unido. Estuvo muchos dias dominada por tan contrarios sentimientos. La superioridad moral que desde el principio notó en Muriel se ofrecia constantemente á su pensamiento confundiéndola y fascinándola. Ella amaba todo lo maravilloso, todo lo grande, todo lo que estuviera reñido con lo vulgar, y á pesar de una aparente frivolidad, hija del roce y de la educacion en el fondo de su alma, sentia profundo desden hácia los petimetres y caballeros de su pequeña córte, hácia todo aquel mundo afeminado y despreciable que veia por todas partes.

Pero no podia descender; era preciso elevarle á él hasta ella, y he aquí cuál fué su idea dominante hasta el dia del secuestro que la turbó por completo. Determinó poner en práctica cuantos medios estuvieran á su alcance para elevarle. ¿Cómo? Introduciéndole en su pequeña córte; haciéndole aficionar á la vida de etiqueta, obligándole á que dirigiera sus aspiraciones á conseguir un título, honores, riquezas. Los accidentes de la entrevista la noche de la cita, indican bien claro las ideas de uno y otro, y el ningun

éxito de la primer tentativa. Todos los esfuerzos se estrellaban contra la firmeza de Martin, incapaz de doblegarse ante ninguna especie de coquetería.

En la escena que ahora referimos Susanita experimentaba impresiones muy singulares. Su fascinacion aumentaba á cada palabra; cada vez le veia más grande, creciendo siempre á su lado y dejándola allá abajo rodeada de su pueril y afeminada córte de petimetres ridículos y viejos verdes. Y sin saber por qué, tal vez por el transitorio estado de indigencia á que se hallaba reducida, el orgullo se adormia en su pecho, dejándola libre para amar á su antojo. Parecia que el estar en aquel sitio, el agravio que habia sufrido de aquel mismo hombre, eran una severa leccion que aceptaba resignada.

Aquella noche, pues, no sintió ninguna de las repentinas exaltaciones de su orgullo, semejantes á crispaduras de nervios, tan violentas como imprevistas. Estaba amansada, como vulgarmente podria decirse, sin duda porque habia comprendido la imposibilidad absoluta de imponerse á aquel hombre, subyugándole á su deseo. No era posible trasformarle para que la sociedad le permitiera poner los ojos en una dama de alta clase. Ya no habia remedio; era preciso aceptarle tal como era, encarnacion viva de los resentimientos populares contra los privilegios hereditarios y la nobleza.

III.

—Pero Vd. va á perecer en esa lucha—dijo Susana.—Serán más fuertes que Vd. y se defenderán. Ahora mismo si mi familia descubre dónde estoy, y vienen y le hallan aquí, ya puede considerarse vencido para siempre.

—Es verdad: yo camino desde hoy por una senda rodeada de profundos abismos; pero tantos y tantos peligros no me quitarán la idea de intentar lo que intento.

—Quién sabe—dijo Susana, como quien siente una inspiracion repentina.—Tal vez eso no sea un sueño; tal vez esté destinado que todo eso á que usted aspira sea realidad algun dia. Yo no sé por qué tengo el presentimiento de que estamos amenazados de un gran trastorno. Yo, como mujer, no entiendo de ciertas cosas; pero me parece..... Yo creo que el mundo debiera ser de otro modo. ¡Oh! si fuera cierto que algo ha de pasar, yo no dejaria de presenciar su triunfo, viéndole elevarse al puesto en que le corresponde estar. Yo tengo un presentimiento vago de que esto que digo ha de suceder. Y no es de ahora esta idea mia, es de hace mucho tiempo. Si viera Vd. cuántas horas de aburrimiento y de tristeza he pasado viendo des-

filar por delante de mí la turba de galanes triviales y ridículos, de abate despreciables, de clérigos vanos y soberbios, de señorones ignorantes, y me he preguntado: «¿Pero no hay más hombres que estos en el mundo?» Yo decia: «En otra parte debe de haber algo que yo no conozco; todo no puede ser así, y si es, sin duda es preciso que alguno venga y lo trastorne todo.» Esto ha sido siempre en mí una vaga idea apenas formulada, semejante á lo que se recuerda de los sueños muy oscuros y lejanos. Creo que nunca he hablado de esto con nadie.

—¡Oh!—exclamó Martin con súbita alegría.—Por primera vez la oigo hablar á Vd. con el corazon, y ha dicho cosas que nunca me han producido igual impresion en boca de otros. En un momento se ha despojado usted de sus preocupaciones de raza y de educacion para mostrarme lo que yo no habia sospechado nunca que existiera.

—Sí—continuó la dama.—Por eso al oirle á Vd. por primera vez, me pareció que recordaba algo. Al mismo tiempo me causó gran asombro y hasta cierto respeto el valor que se necesitaba para ser una excepcion entre todos los demás, y decia yo: «Por fuerza ha de ser cierto lo que este hombre dice.»

Martin oia con asombro las palabras de la jóven, que revelaban una sinceridad profunda, y no fué indiferente á la expresion de sus sentimientos, libres en aquel momento de las afectaciones de la coquetería y de los arrebatos del orgullo. Tenia él cierta vanidad en creerse autor de aquella trasformacion, verificada al contacto de su palabra, y la animaba á proseguir expresándose con la misma verdad.

—Vd.—le dijo— me ha comprendido al fin. ¡Cuánto vale para mí esa revelacion! Una cosa extraño, y es que habiéndome juzgado entónces del modo que yo más deseo, se mostrara despues tan discola y soberbia conmigo.

—¡Ah!—respondió Susana, sintiendo otra vez la punzada de la dignidad herida.—Vd. quiso humillarme de una manera cruel y descortés; Vd. se burlaba de mí despues de haber bailado juntos. Yo me sentí tan ofendida, tan ultrajada, que en mi vida he tenido cólera mayor. Lo confieso; me avergoncé de haber encontrado admirable su modo de expresarse. ¡Con cuánto placer le despreciaba! Yo no podia consentir que Vd. me tratara como igual, y aquel dia, despues que Vd. desapareció, padeci de un modo horrible.

—Pues yo sentí cierta alegría feroz: en el primer instante juré venganza; pero despues, como me complacia recordar la escena..... Mi familia habia recibido grandes ofensas de la de Vd.

—Ya lo sé.....—contestó Susana con amargura.—Y yo soy la destinada á expiarlas; yo, inocente de todo, y siempre inclinada á perdonarle á Vd. hasta lo más grave que es esta reclusion.

—Es la única ofensa real que Vd. ha recibido de mí. En cambio, ¿de quién partió la idea de mi prision?

—¡Ah! contestó Susana turbada—no es mia sola la culpa. Cuando se me amenazó con eso, yo no tuve valor para oponerme, y dije al marqués que tendria gran placer en verle á Vd. castigado. Pero yo he tenido siempre una fé supersticiosa en la superioridad de Vd. y creia, acá para mí, que triunfaria de todas las persecuciones de aquellos hombres por la grandeza de su destino. Yo me decia: «es imposible que le prendan.» Si hubiese sabido que estaba Vd. en la Inquisicion y amenazado de muerte, mi trastorno hubiera sido tan grande que de fijo habria hecho una gran locura. Unicamente me hubiera conformado con su prision, si de ella salia igual á mí; igual á mí por el nacimiento y la posicion.

—¿Usted me envió una caja con dinero?

—Sí: yo fuí. En aquellos dias estaba trastornada, y fuí tan necia que le creí accesible á la seduccion del oro. Me pareció que aquel obsequio serviria para hacerle entrar en el camino en que yo queria verle.

Cada vez iba Martin leyendo más claro en el corazon de la hija de Cerezuelo, que, aguijoneada por la pasion, se sublevaba contra las preocupaciones nativas y los resabios de educacion.

—Yo—continuó ella—recibo el castigo de faltas que no he cometido. Usted triunfará; tengo la seguridad de que será favorecido por la Providencia..... no sé por qué lo creo así, pero tengo una seguridad firmísima. Me parece que no ha de poder ser de otra manera, y que las cosas del mundo lo exigen así de un modo ineludible; Vd. crecerá á cada paso que dé por ese camino y se embriagará con sus triunfos, viéndose elevado sobre todos los demás, inspirando la consideracion y el entusiasmo con que se recibe á los que aparecen con una gran mision. Yo, en cambio, he concluido para siempre. Dada mi posicion y mi nombre, este acontecimiento es como una muerte. Robada en un baile de Lavapiés, todos creerán que he cedido á la seduccion de un libertino; y al hablar de esto, todos supondrán en mí una deshonra que no existe. Seré despreciada, áun por los mios, y siempre llevaré sobre mí una afrenta que nadie puede borrar.

—Si no lleva Vd. mancha en la conciencia, ¿qué importa el juicio de personas frívolas, incapaces de sentir, ni áun de soñar, lo que Vd. siente?

—Sí: mí conciencia está tranquila; pero yo tengo al mundo un apego que no sabré nunca vencer; yo voy á vivir ahora una vida de desesperacion, azotada públicamente por el desprecio de todos, y se me destinará á un convento, donde me moriré de lo mismo que Vd. se moriria en la Inquisicion, de rabia.

—Pues bien,—dijo Martin con una idea súbita, que por unos segundos vaciló en sus labios sin acertar á expresarse.—Pues bien: no me abandone usted; no vuelva Vd. con su familia.

Susana oyó aquella proposicion con ménos espanto del que Muriel suponia, y le miró con atencion como si no estuviera segura de que hablaba con completa seriedad.

—¿Que no vuelva....?—dijo experimentando una gran confusion de ideas y queriendo buscar el verdadero sentido de aquella terrible propuesta.

—¿Aún cree Vd. que no somos iguales?—preguntó Martin, planteando resueltamente el problema de la igualdad.—¿No valgo yo por lo ménos como otro cualquiera de esos que diariamente la rodean á Vd.?

Susana no contestó y seguia mirándole.

—Pero Vd. no se atreve—añadió Muriel.—Vd. no se halla con fuerzas para luchar contra ciertas cosas y personas. Teme más la ignorancia y las preocupaciones de los demás que los propios dolores. ¡En qué situacion hemos venido á encontrarnos despues de haber estado en pugna tanto tiempo! Usted me ha descubierto en su alma tesoros que yo no conocia; pero Vd. se halla atada á esta sociedad por lazos indisolubles. No ha tenido, como yo, el valor de romperlos, y gemirá en perpétua esclavitud, aborreciendo su cadena, como todos los esclavos. Yo le ofrezco á Vd. otros lazos. Se me presenta la ocasion de hacer una prueba decisiva, y no la dejaré pasar. Oigame Vd., y decida.

La jóven estaba pendiente de las palabras de Muriel, como si fuera el confesor que habia de absolverla de infinitas culpas.

IV.

—Oyéndola á Vd. esta noche—prosiguió—he creido percibir un eco de mi propia voz en la suya. ¡Qué dulce es encontrar quien sepa entender nuestro lenguaje! Acaba Vd. de mostrarme un gran corazon y un gran carácter.

—¿Cómo?

—No separándose ya de mí. Vd. no se atreve. Eso seria un heroismo de

que Vd. no es capaz. Desde esta noche ya no es ni puede ser Vd. para mí lo qué ántes era. La miraré siempre con respeto, y todos los agravios están perdonados. Pero haciendo lo que digo, renunciando por mí á sus preocupaciones, uniendo su suerte á mi suerte, Vd. me confundiria, lo confieso, yo me encontraria pequeño, y entónces..... ¡sí! verdaderamente humillado. Aborrecido ó despreciado de todos, mi vida encontraria en esa union un reposo y un estímulo para seguir adelante en mi jornada. Creo que no tendria bastante vida para agradecerlo y celebrarlo; pues si en otra cosa no, en esto habria conseguido una gran victoria. Me parece que con sólo ese ejemplo, al paso que aseguraba mi felicidad y me ligaba con los lazos más dulces, me parece, digo, que destruia la obra de cien siglos. Baje Vd., puesto que ni la sociedad ni mis ideas pueden permitir que yo suba. Vd. que conoce de qué manera aborrezco, puede comprender de qué modo sé amar.

Muriel se habia expresado con profunda emocion, y Susana, moralmente hundida al peso de aquella proposicion, se abatia más á cada frase. Callada estuvo largo rato, con la vista fija en el suelo, hasta que al fin, súbitamente, y como si sintiera una inspiracion, dijo muy agitada:

—Sí: lo haré..... lo haré.

—¡Oh! Vd. no se atreve. Necesita parecerse á mí aún más de lo que se parece. Su orgullo sofocará todo sentimiento, y preferirá la coquetería de los estrados, y la ocupacion de enloquecer á mil hombres torpes y corrompidos, á ser compañera y consuelo de un hijo del pueblo, fatigado por sueños insensatos y condenado á ser objeto de terror ante todas las gentes. Usted no se atreverá á bajar hasta mí.

—Sí: me atrevo, lo haré—contestó Susana con resolucion.

Martin halló en su semblante, visto al resplandor de la luna, la expresion de la verdad, y se convenció de que en el ánimo de la jóven, atribulada por espantosa lucha, habian triunfado la pasion y la naturaleza de la soberbia y de la educacion. Aquel triunfo despertó en él un entusiasmo que en asuntos amorosos dormia oculto en su pecho como tesoro guardado para una alta ocasion. La interesante y extraordinaria hermosura de la jóven, su nombre, su posicion, su carácter, dieron proporciones á aquel triunfo alcanzado á la vez por el filósofo y por el hombre. Desde aquel instante la amó como se ama á los objetos hallados despues de largas indagaciones; como se ama á los problemas resueltos, y con ese especial cariño que ponen los hombres de génio á los ideales hijos de su pensamiento. El vió entónces una nueva fase de su vida, y si hasta entónces la ternura ocu-

paba hueco muy pequeño en su corazon, desde entónces creyó que no le seria posible vivir sin aquello.

—Cuando lo digo, estoy segura de que lo haré. En un momento he meditado bastante sobre ese problema terrible, y no vacilo. Yo juro no unirme á hombre alguno y destinarme por mí misma y sin permiso de nadie, al que yo he elegido. Si no lo hiciera, yo creo que moriria de pena.

—Bien: yo la devolveré á Vd. á su familia, y más tarde....

—Más tarde, despues, yo, por mi propia voluntad y libremente, lo dejaré todo, renunciaré á todo, é iré en busca de lo único con que me quedo.

—¿Tendrá Vd. valor?

—Tendré momentos de duda; pero mi corazon se desborda demasiado y no lo podré contener. Iré.

—Yo parto á Toledo esta noche.

—Y yo iré tambien en esta misma semana.

—¿Lo jura Vd.?

—Lo juro. Iré.

—Alguna deidad existe que nos ha protegido esta noche y nos ha inspirado. Esperemos ese dia que ha de venir, ese dia en que yo la vea entrar á usted por las puertas de mi humilde morada.

Los dos jóvenes se abrazaron casta y noblemente como esposos largo tiempo unidos que se separan por primera vez.

—Vamos—dijo Martin sosteniéndola y encaminándose á la galería.

Pero apenas habian andado dos pasos cuando sonaron golpes tan fuertes en la puerta de la calle, que parecia que la echaban al suelo.

—¿Quién viene?..... ¡A esta hora!

—¡Rompen la puerta!—dijo Susana muy asustada—se oyen voces de mucha gente.

—¡Ah! sí—dijo Muriel, prestando atencion—son muchos. No puede ser más que la justicia.

—Huya Vd.... Han descubierto que estoy aquí y me vienen á salvar. Huya Vd..... pero por dónde..... si están en la calle.

—No: yo puedo salir por otra puerta á los pozos de nieve.

—¡Ah! Ya entran..... Escuche Vd. Es la voz del marqués..... la voz de doctor...—dijo Susana.—Huya Vd. ya estoy segura. Déjeme Vd. pronto.

En efecto, la voz de las personas citadas se sentia bien clara en e portal.

—¿No hay nadie en esta casa?—exclamaba el marqués admirado de encontrar tan sola la que creia guarida de ladrones.

—¡Huya Vd.—decia Susana á Martin.—Ya estoy segura.

—Sí: me voy. Son amigos. Adios.

—Hasta luego—dijo la jóven.

—Hasta luego,—contestó Martin, dirigiéndose al otro extremo de la galería con gran precipitacion.

De allí bajó al patio interior, y sin ser visto ni molestado por nadie, salió, mientras el doctor, el marqués y un sin número de criados y alguaciles rodeaban á Susana con alborozo y muy asombrados de encontrarla viva.

CAPITULO XXII

El espectro de Susana.

Huyendo del loco, Sotillo salió despavorido de la casa, y no habia andado veinte pasos, cuando otro hombre que estaba oculto en el hueco de un portal, le detuvo y le dijo:

—¿Ya has despachado?

—Erré el golpe..... me ha pasado un fracaso..... no he podido. Un maldito espantajo.....

—¡Qué gallina eres! Si D. Ventura me hubiera encargado á mí esa comision.....

El personaje que así se expresaba no era otro que el famoso héroe, llamado Pocas-Bragas, á quien conocimos en casa de la Pintosilla; hombre célebre por su reciente escursion á Ceuta, de donde volvió con grandes datos y novedades para su arriesgado oficio.

—Buena la has hecho. Ya no te pongas más delante de D. Buenaventura.

—Mira lo que pienso hacer...,. pero alejémonos de aquí..... Escucha—dijo Sotillo, apretando el paso.—Quedamos en que le haría una señal en cierta casa. El tiene en mí una confianza..... Voy, doy los dos golpecitos en la ventana y se la encajo.

—¿Qué?

—La gran bola de que desempeñé la comision. Verás cómo le saco los mil reales que me prometió.

—¡Mil reales! ¡cosa más cara! En mis tiempos no valia eso más que cuatro duros, y hasta por treinta reales despaché yo.....

—¿Qué te parece lo que pienso hacer? ¿No me ves cómo estoy manchado de sangre?

—¿Pero quién te ha herido, endino? Cuenta lo que te ha pasado.

—Déjalo para despues..... te diré..... aquel figuron..... yo no habia visto nunca aquel hombre..... la verdad, chiquillo, me dió miedo.

—Verás como no te da los mil reales.

—Verás como sí. Tiene en mí una confianza.....

Con estas y otras razones llegaron á la calle del Factor. Esperó el uno tras la esquina y el otro hizo su señal; salió Rotondo como sabemos, y en la preocupacion que dominaba su espíritu no dudó un momento que el hecho estaba consumado, y más viendo manchado de sangre el brazo de Sotillo. Pero toda la elocuencia de éste no logró sacarle el dinero, por lo cual los dos héroes partieron muy alicaidos en direccion á los barrios bajos.

—¿Vas á casa de la Pintosilla?—dijo el uno.

—¡Quiá! Si está fuera. Vámonos *á donde* Meneos.

—Pues vamos á casa de Meneos. Buena te espera cuando el Sr. Rotondo descubra que le has engañado.

—Es que no me verá el pelo por jamás amen; porque mañana me voy para Sevilla, de donde me han hecho una proposicion.....

No podemos seguirles en su diálogo, porque en otra parte pasa algo que exije nuestra atencion. Una vez que Rotondo volvió al cuarto de Cárdenas despues de haber hablado en la calle con Sotillo, los dos amigos trataron de la entrega de los veinte mil duros, y el afligido tio de Susana no pudo al fin eximirse de entregar la llave de la caja. Ya hacia largo rato que don Buenaventura se ocupaba muy tranquilamente en contar el dinero que necesitaba, cuando se sintió ruido en el portal.

—Es que vuelven de buscar á Susana—dijo D. Miguel, muy agitado.—Es preciso que yo salga con el mayor interés á preguntarles; ¿no le parece á Vd.?

—¡Excelente idea! Sí. Conviene que haga Vd. bien su papel en esta comedia.

—Cierre Vd. la caja; guarde Vd. ese dinero. Coja Vd. en su mano las pelucas y haga como que se despide.

Rotondo hizo todo lo que Cárdenas le mandaba, y salió por la puerta escusada. D. Miguel se levantó entonces de su lecho y abrió la puerta de su despacho, en el momento en que se sentia más cercano el ruido de los que subian la escalera.

—¿Qué hay?—dijo asomándose; pero apenas habia articulado esta pregunta lanzó un grito agudísimo y desgarrador, y cayó al suelo como herido

del rayo. Lo primero que vió al abrir fué la figura de Susana, que sonriendo, le dijo:

—Tio: ya estoy aquí.

Todos entraron en el despacho á auxiliar al Sr. de Cárdenas, á quien juzgaron víctima de una impresion de alegría. El pobre hombre tardó mucho en volver de su desmayo.

CAPITULO XXIII

El pastor Fileno.

El curso de los acontecimientos de esta historia exige que nos traslademos á Aranjuez, residencia entónces, á más de la córte de España, de los señores de Sanahuja y de su pastoril engendro Pepita, que se encontró como el pez en el agua al recorrer la huerta y el soto. ¡Cuán superiores eran aquellos sitios á la casa de Madrid, donde no se conocian los placeres que proporciona la contemplacion de la naturaleza, ni se espaciaba el ánimo libremente respirando aires puros y extendiendo la vista por praderas más ó ménos risueñas, en cuyo fondo se destacaban las grandiosas y seculares arboledas de la Isla y el Príncipe!

Pepita no cesaba de establecer esta comparacion, haciendo notar las ventajas del campo con un entusiasmo que concluia por aburrir á cuantos la rodeaban; pues no se oian en su boca otras palabras que estas: «Papá, mire usted aquel árbol; ¿no ve Vd. aquella nube? Mamá, ¿qué te parece ese arroyo que va serpenteando hasta traspasar todo el llano?» Con tales razones pasó la mañana, insensible á las súplicas de su madre, empeñada en que cosiera, bordara ó se consagrara á cualquiera de los menesteres propios de su sexo. Esto no era posible. Pepita tenia su cabeza organizada de tal modo que no cabian en ella otra cosa que las contemplaciones en que la vemos constantemente embebida. En nuestra época hubiese sido lo que hoy designamos con la palabra *romántica*; pero como entónces no existia el romanticismo, la sobrescitacion cerebral de la jóven Sanahuja se alimentaba de interminables deliquios, en que todos los campos se le antojaban Arcadias y ella pastora, segun habia leido en sus endiabladas poesías.

Recorria la campiña con su libro (pues habia logrado sustraer uno de los secuestrados por su padre); se sentaba bajo los árboles, leia en voz alta,

se recostaba sobre la yerba, hacia traer un par de ovejas y otros tantos cabrtios, que adornaba con cintas y flores. Despues le parecia impropia la lectura y mucho más conveniente el recitar de memoria, y así lo hizo, hasta que se cansó de este monótono ejercicio, y se quedó muy triste noando que le faltaba una cosa importante, indispensable, una cosa de que no se podia prescindir para que aquella farsa tuviera visos de sentido comun: le faltaba un pastor.

Fija esta idea en su imaginacion, no tuvo paz en todo aquel dia. Era preciso buscar un pastor. ¿Pero dónde, quién? Digamos en honor suyo que este deseo no significaba para ella una aspiracion amorosa: era simplemente una exigencia de escena, y sus sentimientos respecto al soñado compañero de sus retozos pastoriles eran puros hasta la insulsez. En aquella naturaleza todo era empalagoso como la literatura que la inspiraba.

Y el cielo, propicio siempre con los locos, le deparó lo que buscaba. Aquella tarde, en el momento en que los rayos del sol trasponian por e horizonte, dejando en las copas de los árboles, en los techos de las casas, y en la superficie del Jarama resplandecientes rastros de luz, y perfiles y destellos de mil colores; en el momento en que las ovejas se aproximaban unas á otras, buscando cada una abrigo en las calientes lanas de las demás; cuando salia el humo de los techos y empezaban á pedir la palabra las ranas para su monótona discusion nocturna; cuando la naturaleza se adormia, impresionando los sentidos con un recuerdo virgiliano, Pepita encontró lo que deseaba, encontró su pastor en un chico que, habiéndose presentado unos dias ántes en la puerta de la casa, hambriento, cubierto de harapos y pidiendo limosna, fué recogido por los colonos, que eran gente compasiva. Este chico le pareció desde el primer momento tan propio para el caso, tan interesante por su color tostado, sus grandes y expresivos ojos y su expresion inteligente, que no vaciló en poner en ejecucion su pensamiento. A pesar de la repugnancia de sus padres, el chico fué arrancado al pastoreo de los cerdos en que le tenian ocupado; se le dió de comer y de beber á cuerpo de rey; se le arregló una cama en la casa, y al dia siguiente las ovejas, los criados y los labradores, le vieron en la huerta coronado de flores y cintas, y muy satisfecho del papel que estaba desempeñando. Se le puso el nombre de Fileno, y los cerdos se quedaron sin su guardian.

Los señores de Sanahuja, aturdidos todo el dia por los saltos, juegos y cabriolas de Mirta y de Fileno, que triscaban de lo lindo en la huerta y en el soto, determinaron poner mano en tal abuso, quitándole á su hija aquel juguete que debia volverla más loca. Con este propósito, llamaron al infan-

til pastor al estrado, y entablaron con él el siguiente diálogo, que es indispensable reproducir con toda puntualidad.

—¿Cómo te llamas?

—Pablo—contestó el chico con timidez.

—¿De dónde eres?

El muchacho alzó los hombros para expresar que no tenia idea de la pátria.

—Este es un vagabundo de esos que no se sabe quién los ha parido, y no parece sino que salen de las piedras;—dijo la señora.—¿De dónde vienes?

—De..... de.....—contestó el pastor recordando—de..... de un pueblo que está léjos, léjos, léjos.

—Pues nos dejas enterados. ¿Tienes padres?

Fileno movió la cabeza para decir que no, y clavó la barba en el pecho avergonzado de las penetrantes miradas de aquellos señores.

—¿Conque no sabes dónde estabas ántes de venir aquí?

—En..... en.....—contestó recordando.—¿Ah! en Chinchon.

—¿Son de allí tus padres?

—No, señor. Yo estaba allí con Medio-diente.

—¿Y quién es ese señor Medio-diente?

—Uno que lleva títeres á los pueblos cuando las fiestas.

—¿Y tú dejaste á ese saltimbanquis, ó él te echó de su casa?

—Yo me fuí sólo; y lo dejé porque me queria poner de barriga en la punta de un palo que él cogia con la boca..... Así.. ..

Y Pablillo se puso su cayado en la boca, queriendo imitar la habilidad de su patrono el Sr. Medio-diente.

—A mí me ponia en la punta, allá arriba, pinchado por aquí, por la tripa.

—¿Y te pusiste tú?

—Lo hicimos en casa algunas veces para hacerlo despues en la plaza; pero me daba mucho miedo y aquella tarde, ántes de la juncion, me marché por el camino.

—¿Y has venido pidiendo limosna hasta aquí? ¿Y ese Medio-diente dónde te tomó?

—En el camino. Allá por *onde* Arganda. Yo estaba con otros chicos pidiendo.

—Y entónces, ¿de dónde venias? ¿Dónde estabas tú ántes de salir por esos caminos?

—¿Yo?.... allí, *onde* el tio Genillo. Pero me pegaban y una mañana.....

—¿Te fugaste? Era la casa de tus padres.

—No, no señor. Era *onde* la tia Nicolasa y la señorita y D. Lorenzo. Como me estaban siempre pegando, me fuí de la casa.

—¿Y no te acuerdas en qué pueblo estaba esa casa? Tú tienes cara de ser un truhan redomado.

—Estaba en..... en Alcalá.

—Buenas cosas habrás tú hecho en esa casa. Cuando te pegaban no seria por cosa buena..... ¿Pero tú no tienes algun pariente, no tienes hermanos? ¿Tú te acuerdas de tus padres?

—Sí: yo me acuerdo..... mi padre estaba en la cárcel y yo con él.

—Buena pieza sería tambien el padrecito; ¿no es verdad, Cleto?—dijo la señora.

—¿Y te acuerdas del apellido de tu padre?

—Se llamaba como yo.

—¿Pablo? ¿y que más?

—Pablo Muriel.

—A ver, á ver—dijo el señor de Sanahuja recordando— me parece que..... ese nombre no me es desconocido. ¿No es ese aquel administrador del conde de Cerezuelo á quien encausaron?

—Sí: D. Pablo Muriel. Y precisamente en Alcalá vive el conde.

—Yo creo que este chico debe quedarse aquí; pero en la labranza. Es una obra de caridad, y si dentro de diez años sabe algo más que cuidar los cerdos, se le puede ocupar en cuidar las mulas. Por supuesto, que si descubre malas inclinaciones, con ponerlo otra vez en el camino para que se vaya con el Sr. Medio-diente.....

Mientras los Sanahujas deliberaban sobre la suerte del pastor Fileno, éste volvió á la huerta. El pobre chico estaba rebosando de felicidad, porque comer bien despues de tantas hambres, vestir despues de tanta desnudez, oirse llamar en verso y verse bien tratado despues de tantas amarguras, le parecia un sueño, una de aquellas visiones que percibia por las noches en la casa de Alcalá, y que le impulsaron á salir buscando aventuras como un caballero andante.

B. Perez Galdós.

(La continuacion en el próximo número.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR.

Dijimos al terminar nuestra crónica del último número, que, dueños los progresistas del poder, divididos en bandos y en guerra civil ó doméstica por mandar esclusivamente, el papel de los unionistas debia limitarse á la teoría pura, ó sea á la contemplacion imparcial, desinteresada, apacible y serena.

Los antiguos sábios solian poner en esta *teoría* ó contemplacion, si no el bien supremo, algo que en el bien supremo frisaba; un deleite tal que resumiese y contuviese en cifra, compendio y quinta esencia, toda la bienaventuranza terrenal posible. No se crea, con todo, que de dicha *teoría* es capaz quien quiere. Dicha *teoría* ha menester una condicion harto difícil: el desprendimiento completo de todo apetito; el no anhelar la posesion del objeto contemplado, y el no sentirse perturbado por ninguna otra pasion viva sino la del amor, la del entusiasmo ó la de la mera curiosidad que infunde en el alma a belleza, el misterio arcano ó la esencia recóndita y apénas inteligible de dicho objeto. Sólo así se llega á la absorcion, á la apropiacion, á la comprension mental de lo contemplado por el sábio que lo contempla, el cual, especulando, esto es, reflejando en el claro espejo de su mente lo más íntimo, bello y sustancial de los séres, es como señor y hasta como nuevo creador de ellos, y posee todo un universo ideal, edicion corregida y aumentada del real, y sin las impurezas, asperezas y groserías que el último contiene.

Pero, qué decimos es dueño de un universo? El sábio *teórico* es dueño de todo: es como Brahma, que cuando se recoge y reconcentra, se queda con todo, desde lo infinitamente grande hasta lo infinitamente pequeño. No ya la inmensidad de los cielos con sus soles innumerables, sino todas las creaciones de la fé ó de la imaginacion son suyas; el Olimpo, el Walhala, los palacios aéreos de ndra dorados por la luz de una aurora sin fin, y el Paraiso de Mahoma con todas sus huríes oji-negras y enamoradas.

Considérese ahora si cuando el sábio puede quedarse con todo lo dicho, merced á la contemplacion, especulacion ó teoría de que hemos hablado, ¿cómo no podrá tambien quedarse con los progresistas y con los cimbrios? Lo malo es que los unionistas, aunque cada uno de por sí sea capaz de ser *teórico*, especulativo y contemplativo, distan mucho de serlo en conjunto. Carecen, y tal vez sea imposible que deje de carecer partido alguno político, como tal partido, de la imperturbable serenidad que llaman *ataraxia* los filósofos. Por esta *ataraxia* lograban los dioses del paganismo aquella risa inextinguible y beatífica que ensalzan los poetas, y por esta *ataraxia*, en más humilde proporcion y escala, segun la gráfica frase vulgar de los andaluces, raros filósofos instintivos, *se queda* quien la posee con cualquiera, en este pícaro mundo.

De lamentar es, pero no hemos de disimularlo: los unionistas, en nuestro sentir, no tienen toda la *ataraxia* que ahora se requiere. No es esto vaticinar que no se *quedarán* nunca con los progresistas, sino que no se quedarán con ellos de la manera sublime, sábia y olímpica ya someramente indicada.

Quien esto escribe es víctima de un grandísimo infortunio, que casi, ó sin casi, le inhabilita para ser hombre político: no es bastanle dócil para dejarse llevar siempre y en todo de la corriente, cediendo al impulso de los más enérgicos de su partido; ni es descastado y poco consecuente para dejarlos, como no fuese cuando estuvieran triunfantes y predominasen; ni tiene autoridad y elocuencia para traerlos á su opinion. Pero si estas condiciones son malas para ser lo que llaman hombre político, no lo son para escribir desapasionadamente, haciendo siempre la salvedad de que se escribe en aislamiento y soledad, y con criterio individualísimo, al que no se espera, ni siquiera se desea que se someta nadie.

Declaramos, sin embargo, que nos encanta y deleita mucho el que coincida nuestra opinion con la de nuestros amigos políticos; y que, léjos de tener cierta complacencia en emitir opiniones contrarias y en presumir de independientes, es para nosotros un verdadero dolor cualquiera especie de efímera disidencia.

En el número anterior de esta Revista tocamos de pasada un punto en el que estamos de acuerdo con la mayoria ó con ó la unanimidad de los unionistas. Esto fué para nosotros una gran satisfaccion. Hoy, por el contrario, es casi seguro que en el punto de que principalmente vamos á tratar disentimos por todo extremo, por más que nos aflija y nos atribule.

En la cuestion del presupuesto del clero no nos tildará de poco conservadores el más conservador de los unionistas: en la cuestion capital, que hoy dilucidan las Córtes y que no podemos ménos de dilucidar nosotros hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas, tal vez nos acusen de *cimbreantes*. Decididos estamos á arrostrar la terrible acusacion, pero no sin vacilar y re-

troceder momentáneamente con espanto; lo cual debe disculpar nuestro larguísimo exordio.

Para explicar, sin duda, el cisma que los separa, los progresistas rui-zorrillescos y sagastinos han dado al público sendos manifiestos, segun habíamos anunciado. Ambos escritos son discretos, elegantes y juiciosos, pero no explican el cisma; antes bien andan tan parejos en lo sustancial, que lo mismo suscribiríamos el uno que el otro, si al suscribir documentos tales no se hiciera más que un acto de adhesion á los principios que en ellos se consignan. Por desgracia, en muchos negocios, y en los políticos singularísimamente, lo de ménos es lo que dice el documento que se suscribe. Aunque no nos atuviésemos á la letra, aunque convertidos en zahoríes rastreásemos y desentrañásemos el pensamiento oculto y las malditas *tendencias*, y ni aun en esto descubriésemos divergencia alguna, por más que tuviésemos la habilidad del abate Galiani, que leia siempre lo que estaba en blanco entre renglones, todavia no se podria firmar ninguno de los dos manifiestos, porque el firmar no es adherirse á algo que se cree bueno y verdadero, sino es alistarse en las filas de estos ó de aquellos, desertando de otras, y es reconocerse soldado de un nuevo capitan ó caudillo. Por lo demás, y prescindiendo de las apreciaciones históricas de ambos escritos, y ateniéndose á la enjundia filosófico-política que los nutre y robustece, bien podrian firmar las dos sin escrúpulo cuantos han hecho ó han aceptado la revolucion de Setiembre.

En las apreciaciones históricas es en lo que discrepan entre sí; pero más discrepan aún del sentir de los unionistas, sobre todo el manifiesto de los cimbrios. Hay en él dos afirmaciones cándidas, que vienen á significar, despojadas de todo eufemismo: "Vayan enhorabuena los unionistas, y mandemos solos los progresistas y nosotros." Claro está que por humildes que seamos no podemos convenir en tales afirmaciones. No otra cosa, con todo, es lo que sirvió de pretexto á la rotura de la conciliacion, y es lo que reza el manifiesto del Sr. Rivero. Debe haber dos partidos, viene á decir, uno progresista dentro de la nueva Constitucion, otro conservador de esta Constitucion misma. Estos partidos alternarán en el mando; pero, como los unionistas, que serán los nuevos conservadores, están desunidísimos, y los cimbrios y los progresistas están muy unidos, díganlo Sagasta y Ruiz Zorrilla, los progresistas y los cimbrios son quienes deben mandar. No hemos de negar que esta argumentacion cimbria, y la conducta que en su consecuencia se ha tenido sobre todo con los fronterizos, es para ofenderlos y enemistarlos, á no tener los fronterizos ejemplar mansedumbre cristiana ó *ataraxia* filosófica.

Quizás parezca inocente lo que vamos á decir; pero no podemos resistir á la tentacion de decirlo. Si hay esa desunion entre los unionistas, ¿cuál es su causa? Que unos hicieron la revolucion y otros no; que unos la aceptaron y otros no; que unos la siguieron en todo hasta en la eleccion de rey y otros no

quisieron seguirla. Al hacer la revolucion hubo un primer fraccionamiento; al aceptarla con todas sus consecuencias, otro; al terminar la obra con la eleccion de rey, otro no ménos grave. La gratitud, el patriotismo y el amor á la misma revolucion y á lo que la revolucion ha creado, nos parece que exigian imperiosamente de los cimbrios y de los progresistas, á quienes los cimbrios supeditan, no lanzar á los fronterizos, ni pensar en la formacion del nuevo partido conservador, miéntras que los fronterizos estuviesen separados de los otros unionistas y estos permaneciesen encastillados en sus respectivas posiciones. El fundamento noble y patriótico de la rotura debió haber sido, no que aún estábamos separados, sino que ya estábamos todos unidos. De este modo, despues de venir hácia nosotros los demás unionistas, hubiera habido, sin duda, un partido conservador dentro de la Constitucion; ahora pudiera correr el peligro de ser un partido reaccionario. Los fronterizos, abandonados y enojados, pudieran ser atraidos en vez de atraer. Por dicha, nosotros confiamos mucho en la inteligencia y buena voluntad de los unionistas de todas las fracciones y creemos que esto no sucederá; pero, si no sucede, no será por culpa de los progresistas, quienes, seducidos por los cimbrios y adulados por los republicanos, han hecho y hacen cuanto está á su alcance para que suceda. Luego, si un dia ocurriese algo parecido á lo de 1843 ó á lo de 1856, todo seria lamentos y quejas contra la mala fé y la perversidad de los unionistas, sin tener en cuenta lo intransigentes, lo exclusivos y lo ingratos que los progresistas habian estado con ellos.

Muchos unionistas han hecho tanto ó más por la revolucion que los cimbrios y que los progresistas; se han identificado con los principios de la revolucion, y han contraido compromisos á que no faltarán jamás. Pero esto mismo condena más aún la conducta de los progresistas y los cimbrios. Se diria que, convidándonos á saltar juntos en un lugar cercado, nos acorralan y acosan ahora á mansalva y con ventaja contra el muro que hemos saltado, ántes de que nuestros compañeros hayan venido todos á unirse con nosotros. Descuiden, sin embargo, que no nos saldremos del lugar cercado; ántes es de esperar que, desechando un falso amor propio, salten tambien y vengan en nnestro auxilio todos los unionistas que se quedaron fuera.

Entretanto, los progresistas sagastinos, tal vez para justicar de algun modo la disidencia, han promovido una cuestion grave, que hubiera podido excusarse: si La Internacional debe ser ó no debe ser consentida en España.

Verdad es que el Sr. Jove y Hevia hizo una interpelacion, á la que el ministerio necesitaba contestar; pero, si alguna vez las contestaciones deben ser ambiguas, era en aquella ocasion, y ya diremos las razones en que nos fundamos.

Nadie niega que La Internacional es una asociacion peligrosa, que propende nada ménos que á subvertir el órden social establecido; á arrancar de

cuajo, no tal ó cual constitucion política, que unas Córtes hacen y otras deshacen, que sólo prevalece en un pueblo y durante cierto número de años, sino la gran Constitucion íntima, formada en las entrañas de la historia y nacida de la naturaleza misma de los hombres y del planeta en que viven; Constitucion de fundamentos inquebrantables, sobre los cuales, sin embargo, se ha desenvuelto y levantado toda la civilizacion, desde hace millares de años, en todas las regiones del mundo y entre todas las castas de hombres, lenguas y tríbus. La enormidad absurda del propósito de La Internacional es prenda segura de que jamás habrá de realizarse. La experiencia, además, corrobora esta seguridad. Fácil seria lucir erudicion de segunda mano, extractar de cualquiera historia del comunismo, por ejemplo de la de Sudre, y probar que siempre ha habido comunistas y socialistas, pero que no han triunfado jamás por la violencia y de un modo civil y profano. Si en cierta medida se ha realizado alguna vez esta ó aquella utopía socialista ó comunista, ha sido en una pequeña congregacion voluntaria, y merced á las altas prendas de carácter de un hombre singular como Owen, ó bien en virtud de un profundo sentimiento religioso entre gente piadosa y humilde y sumamente sencilla, como los terapeutas, los hermanos moravos y los guaranies del Paraguay, dominados y explotados por los jesuitas. En una gran masa de hombres, en una nacion, y por medios revolucionarios, jamás han prevalecido en la práctica tales doctrinas, ni siquiera con el auxilio poderoso de una creencia religiosa. Si alguna creencia religiosa ha tenido acaso, en el fervor de su orígen, pretensiones ó aspiraciones de este género, ha desistido, las ha desechado y ha transigido con la sociedad civil para amalgamarse con ella ó dominarla. La utopía comunista ha quedado relegada cuando más á ser un ideal de vida perfecta, combinándose con el ascetismo. Este mal éxito constante del comunismo y del socialismo demostraria empíricamente su imposibilidad, aunque la ciencia no la demostrase *á priori*. Aunque la desigualdad de condiciones no fuese ley ineludible de la misma naturaleza, aunque se pudiese venir, sin subvertir dicha ley, á la igualdad y nivelacion social, siempre seria á costa de la libertad, siempre seria sometiéndose á una espantable y omnímoda tiranía. Y sabido es que los hombres prefieren la miseria á la servidumbre. ¿Quién no se escaparia, no ya del hospicio, sino del falanterio, á pesar de todos los atractivos pasionales, mariposeos, mar de limonada, curacion de la luna, ojo y cola, con tal de verse libre y campando por sus respetos?

Nadie dirá que somos apasionados de los economistas: pero ¿cómo desconocer que han demostrado de un modo inconcuso algunas verdades utilísimas? La sentencia tan sabida de *dejar hacer*, tildada de egoismo por los que no la comprenden ó no quieren comprenderla, implica una de esas verdades; la mas importante y fundamental de todas: la de que los fenómenos de la produccion, reparto y consumo de la riqueza, sin que deje de moverse con toda

holgura el libre albedrío de cada indivíduo, están sujetos en el conjunto, á leyes providenciales ó fatales, esto es, invencibles y eternas, á las que es tan absurdo el pensar en sustraerse, como seria absurdo que el astrónomo quisiese cambiar el curso de los astros, por más que conozca sus leyes, ó el médico darnos la juventud perpétua y salvarnos de la muerte, aunque llegase á descubrir todo el mecanismo y todo el secreto de la vida.

La economía política no sabe lo bastante para hacer pronósticos con certidumbre irrefutable. Así es que, siguiendo á Malthus, todavía pueden algunos de los que profesan dicha ciencia predecir mil horrores é infortunios, tan tremendos, que el hambre, la peste, la guerra, la continencia egoista y hasta el infanticidio más ó ménos disimulado, pasen por remedios exquisitos y aceptables, ó como válvulas de seguridad para que no reviente esta máquina de la sociedad humana. Otros, en cambio, y estos son los más, los más discretos y aquellos cuyas doctrinas han predominado, creen, como Bastiat, que económicamente todo es dichosa consonancia, todo vá indefectiblemente al bien, y que estamos, en suma, en el mejor de los mundos posibles. Pero si en el pronóstico no están de acuerdo, lo están en la explicacion del organismo social, inmutable en sus bases, por más que se preste á cambios y á alteraciones parciales, á desenvolvimientos y mejoras, en lo que no toca á su raíz y á su esencia. Y nada toca tanto á su raíz y á su esencia como la propiedad individual y la familia.

La Internacional es una asociacion de obreros, excitados algunos por la envidia y la codicia, movidos otros por una filantropía mal entendida, y fanatizados los más por una creencia sin ideal, materialista y grosera, que tiene por objeto acabar con la propiedad individual y fundar el comunismo, destruyendo en todo ó en parte la familia y la pátria. Esta asociacion está difundida por toda Europa, celebra congresos, donde discute puntos de la ciencia social; tiene su centro directivo que cobra contribuciones y allega fondos; y se propone por medio de las huelgas, y por el terror acaso, combatir á los capitalistas fabricantes hasta hacer nulo el provecho del capital y solo productivo el trabajo.

Es evidente que hacer nulo el provecho del capital sería lo mismo que destruirle, pues lo que no aprovecha no tiene valor. Pero como el capital es un producto del trabajo acumulado ó ahorrado, destruir el capital sería lo mismo que destruir el provecho del trabajo para el indivíduo, que solo aprovecharía lo que consumiese, quedando el ahorro para la colectividad. Por absurdo que sea este propósito, por imposible que sea su realizacion, ¿cómo negar que es lícito, si sólo se aspira á él por medio de la cooperacion, el socorro mútuo y las huelgas? La inteligencia y los brazos de los obreros, así como las sumas que asociándose pueden juntar, son un capital tambien, con el cual, en virtud de la libre concurrencia, pueden competir con el otro ca-

pital y hasta vencerle. Que pacíficamente llegase á ser tan general esta victoria que el capital de los particulares quedase aniquilado y solo persistiese el capital colectivo, es lo que no se puede creer. De todos modos, si esta lucha entre capital y capital tomase grandes proporciones, y si fuese dable que La Internacional se despojara de toda mala pasion y solo luchase con las armas corteses de la concurrencia, esta concurrencia disminuiria el precio de las cosas, aumentando la produccion, el interés y el provecho del capital serian menores porque habria más capital activo, y todos ganaríamos; pero lo más probable sería que La Internacional siguiera empleando otras malas artes, por donde vendria una disminucion grande en la produccion de todas las cosas que crea la industria humana, la destruccion sin fruto de grandes capitales, así de capitalistas como de obreros, una carestía enorme y un mal estar horrible. No cabe la menor duda en que el propósito de La Internacional seguirá probablemente para su realizacion este segundo camino, y que así, áun suponiendo que solo emplea medios pacíficos, traerá funestos resultados y el más lamentable retroceso. La lucha emprendida entre capitalistas y obreros, será perjudicial para todos; pero ¿cómo impedirla legalmente? Cada uno puede poner el precio que quiera á su trabajo, y el trabajo no es forzado.

En nuestro sentir, y en el de todos, si lo miran sin pasion, es evidente que no hay razon jurídica para condenar á La Internacional, si se limita á medios pacíficos.

¿Pero si no se limita á estos medios? ¿Pero si emplea el terror y las amenazas? ¿Pero si conspira y trata de lograr por la violencia el triunfo de sus propósitos? El terror, las amenazas, la conspiracion, el conato de un alzamiento con armas contra el órden establecido, son delitos que el Código castiga y que una buena policía debe prevenir y descubrir, buscando á los culpados, apoderándose de ellos y entregándolos á los tribunales.

Todavía puede ocurrir que La Internacional sea tan poderosa y tan pujante en España que constituya un gravísimo é inminente peligro contra la seguridad del Estado. En este caso, previsto en la Constitucion, la sociedad tiene el derecho y hasta el deber de salvarse ántes que todo. No hay tiempo para que vigile la policía y para que los tribunales juzguen y condenen, y las Córtes ó el gobierno, por medio de un acto dictatorial, suspenden en este punto los derechos individuales, y disuelven y destruyen una asociacion tan tremenda y poderosa.

No sabemos si por desgracia hemos llegado á este extremo, pero el gobierno no lo ha dicho ni lo ha probado. La disolucion de La Internacional, á lo que puede inferirse, sería, por lo tanto, fundada en el peligro inminente de la sociedad, una medida prematura é inoportuna, que haria concebir un concepto jigantesco de La Internacional ó un pobrísimo y deplorable con-

cepto de la virtud conservadora, de la firmeza, arraigo y valer de esta sociedad política en que vivimos.

Sin embargo, aún seria mejor, en nuestro sentir, disolver La Internacional por este motivo, que disolverla por inmoral, en virtud de un artículo de la Constitucion, que dice que las asociaciones contrarias á la moral pública pueden y deben disolverse.

No ha sido de nuestro mismo parecer el Sr. Candau, ministro de la Gobernacion, quien condena á La Internacional como inmoral y la pone fuera de la ley. Esto ha dado ocasion á una discusion amplísima en el seno del Congreso, discusion que aún dura, y que no sabemos cómo terminará. Muchos egregios oradores han tomado parte en ella. Se anuncia aún que tomarán parte tambien los Sres. Cánovas y Gabriel Rodriguez. Hasta ahora los que más han brillado han sido los Sres. Castelar y Alonso Martinez. Cada uno de estos señores, segun su estilo (florido, sublime, arrebatado el del primero, tranquilo, reposado y metódico el del segundo) han hecho dos obras maestras de elocuencia. Castelar ha defendido la impunidad de La Internacional; Alonso Martinez ha pedido que sea condenada y disuelta. ¿Quién de los dos tiene razon?

Sólo esta duda, que aflige hoy el ánimo de muchos hombres, bastaria para que tal debate se hubiese evitado. Tratándose de moral, lo primero que ocurre á las personas poco reflexivas es que acerca de la moral hay dudas y opiniones diferentes y contrarias, y esto es más peligroso por sí solo que la existencia de diez Internacionales.

No podia esperarse resultado ménos deplorable de llevar al Congreso, donde reina la pasion política, la cuestion de la moralidad ó inmoralidad de una asociacion, y con ella la cuestion de la moralidad hasta en su esencia.

La misma frase *cuestion de moralidad*, que se nos escapa al correr de la pluma, consta de dos palabras que braman de verse juntas: *moralidad* y *cuestion*. No es culpa nuestra, si la moral, esto es, el bien, que es absoluto y evidente por sí, y sobre el cual no puede haber nada de opinable, pasa á la categoría de lo opinable y de lo relativo, gracias á una lastimosa involucracion de ideas. El mismo Sr. Alonso Martinez confesó que la moral y el derecho son dos esferas distintas, aunque concéntricas, y que, siendo la mayor la esfera de la moral, comprende y circunscribe la esfera del derecho. Hay, sin duda, actos y pensamientos, que la conciencia reprueba, que Dios castiga, que una fuerza misteriosa, que un juez inexorable, que tiene su tribunal en el fondo de nuestra alma, condena sin vacilar, sin error y sin que pueda apelarse de su fallo. Pero todos estos actos, ¿son justiciables ante un tribunal que no sea ese tribunal que está en el fondo del alma?

En suma (¿y para qué cansarnos y cansar á los lectores?) es elemental que la moral no es de la incumbencia del Estado. El Estado realiza la justicia,

el derecho; pero la moral está más alta: el Estado no decide sobre ella. No es esto decir que el Estado sea inmoral, como no es decir que sea irreligioso ó ateo porque no trate de religion, ni falle sobre ella, ni las Córtes se conviertan en Concilios, por más que nosotros queremos y hemos querido siempre que el Estado tenga una religion y esta sea la católica; lo cual es muy diverso. Si el Estado, al decir que es religioso, lo fuera en cierto sentido, se fundaria una tiranía incompetente y monstruosa, que entraria en el seguro de las conciencias y de las intenciones. Lo mismo ó peor seria si el Estado fuese *moral*, por el mencionado estilo. En las sociedades antiguas, donde el indivíduo poco valia, y en que el Estado lo absorbia todo, el Estado era tambien depositario, árbitro é intérprete de la moral. Si queremos volver á esos tiempos, restablézcase el oficio de la *censura*, y haya censores y Catones que le ejerzan, castigando y degradando á los ciudadanos viciosos; pero ténganse presentes las graves complicaciones que esto podria traer. Tal vez en el mismo instante en que este ó aquel legislador estuviese tronando contra la inmoralidad de La Internacional, acudiria el censor á degradarle ó á reprenderle por la suya. Es, pues, evidente que el Estado no tiene, en dicho sentido, nada que ver con la moral, sino con la justicia; que no impone penitencias, sino penas; que no va contra el pecado, sino contra el delito. Pero entónces, se nos dirá, ¿qué significa ese artículo 17 de la Constitucion, que los conservadores tan sábia y solapadamente han introducido en ella para limitar el derecho individual de asociacion? Claro está que si el artículo se interpretase, como algunos conservadores quieren, no limitaria ese derecho, sino le aniquilaria, ó le sujetaria al capricho del que mandase, el cual podria declarar inmoral ó pecaminosa toda asociacion que no le pareciese bien. El justo peca siete veces al dia, con que véase si no pecará y si no habrá motivo para declarar inmoral á toda asociacion, casi siempre más compuesta de pecadores que de justos.

¿Qué significa entónces el artículo 17 de la Constitucion? ¿Cómo se interpreta? La interpretacion es obvia. La moral pública de que habla es la decencia pública, el decoro, la urbanidad, las costumbres honradas; y es innegable que toda asociacion que vaya contra ellas ó las ofenda y escarnezca, debe disolverse, como se quita la inmundicia de las calles y las plazas, donde hay buena policía. Mas para hacer esto, ¿es menester tanto ruido, tanta discusion y tanta deliberacion de las Córtes? ¿Quién, estando de buena fé, no convendria en lo que es una falta escandalosa, un mero propósito contra la moral pública, contra la decencia, contra las buenas costumbres? ¿Quién condenaria que se disolviese por la policía una asociacion para jugar juegos de azar, ó para bailar el can-can vestidos muy á la ligera y públicamente, ó para otros mil negocios por el estilo?

Para decidir, pues, lo que es contrario á la moral pública, para cumplir el

artículo 17 de la Constitucion, rectamente interpretado, no son menester discusiones filosóficas y profundas. Poco hace, y sirva esto de ejemplo, han condenado en los Estados-Unidos al jefe de los mormones, que tenia su harem con setenta y cinco mujeres; pero es claro que le condenan, de seguro que con el aplauso de toda la gente honrada, por indecente y escandaloso, sin meterse en honduras la potestad civil sobre la moralidad y fundamento del matrimonio y de la familia. Al cabo Salomon, con ser tan sábio y no haber caido aún en idolatría, se jacta él mismo de tener setenta reinas, no recordamos si novecientas concubinas, é infinito número de muchachuelas; y Abdurrahman el Grande, que pasó siempre por muy virtuoso y moral, tenia en sus palacios de Medina Az-Zahra seis mil trescientas mujeres.

Casi todos los pueblos de la nobilisima raza indo-europea, áun ántes de adoptar el cristianismo, han tenido una conciencia más pura de la santidad del matrimonio y de su perpetuidad. La monogamia y la indisolubilidad del vínculo han existido entre ellos: han sido principios fundamentales de su moral; pero no han podido ser leyes que hace y ejecuta el Estado ó la potestad civil, sino por una honesta y púdica falta de lógica. ¿Qué poder hay en el Estado para forzar á dos á vivir juntos toda la vida? El contrato que se celebra por la voluntad de dos personas, tambien por la voluntad de dos personas se rompe. La condicion de que dure el contrato y de que duren sus efectos está en la voluntad de los contratantes, en el amor, en que quieran. Y tan cierto es esto, que apénas hubo pueblo europeo en la antigüedad que, considerando el matrimonio como indisoluble y de un sólo hombre y una sola mujer, y reconociendo instintivamente que principio tan alto estaba por cima de las atribuciones del Estado y fuera de su competencia, no haya elevado á sacramento el matrimonio, ó no le haya consagrado por medio de la religion. Asi es que el matrimonio civil es aceptable como registro civil, como medio de que lleve la autoridad cuenta y razon de los que se casan para los efectos legales; pero, en conciencia, el que sólo se casa civilmente no nos parece casado, y su mujer, allá en el fondo del alma, y con perdon sea dicho, se nos antoja su manceba y no su legítima esposa.

Entendido esto así, que es, en nuestro sentir, como debe entenderse, ¿qué delito comete ó en qué pena incurre, por ejemplo, la señora doña Guillermina, defendiendo el matrimonio por amor, en teoría, y no desmandándose ni resbalándose en el fango de lo impúdico ó grosero? Y si se resbalase, ¿nó hay medio de que la policía la haga entrar en razon y en costura, que á lo que parece es su oficio, sin que las Córtes, por ocasion de ella y de otros desgraciados y extraviados por el mismo estilo, escarben, caven y ahonden los fundamentos de la moral hasta tocar en sus raíces?

Otras razones para no disolver La Internacional gubernativamente son que seria más peligrosa y más difícil de vigilar si se convirtiese en asociacion

secreta; que se darian tono de mártires sus adeptos, y calificarian de catacumba la taberna en que se juntasen; y que tal vez se llamarian Cristos ó Salvadores, aunque se llamasen Pepes ó Curros, porque en el estilo hiperbólico que ahora priva, cualquiera espíritu inquieto y revoltoso se compara con Cristo, y más modestamente y con muy inferior blasfemia, se apellida nuevo Cristóbal Colon todo el que discurre algun desatino y pasa por loco entre la generalidad de los mortales profanos.

Hay, por último, una razon de equidad para andarse con tiento y con piés de plomo en la persecucion de La Internacional y de los internacionalistas. Seria muy duro que persiguiésemos por excitar el ódio del pobre contra el rico al que es pobre é ignorante, y si no tiene razon, tiene motivo, aunque malo, para odiar al que tiene ó sabe más que él, mientras que otras personas que no son pobres, y que saben ó presumen de saber, condenan con toda impunidad el organismo social, y dicen que al obrero se le mata á fuerza de trabajo, y que el rico no tiene entrañas, y que goza, y come y bebe, y gasta lujo y vive en la disipacion y en la holganza, con el sudor y con la sangre del pobre. Todo esto, en otras palabras harto más elocuentes, dijo en las Córtes el Sr. D. Ramon Nocedal, en nombre de todos los socialistas ó comunistas blancos. No creemos que se propasen nunca á hacer más injustas y duras acusaciones á los dichosos del mundo y á la sociedad que consentiria esas iniquidades, á ser ciertas, los más feroces, desatinados y violentos entre todos los comunistas ó socialistas rojos.

El único remedio eficaz y posible contra estos desmanes, ya provengan del jóven Sr Nocedal, ya de cualquier internacionalista, está en la refutacion de la mala doctrina y en la predicacion de la buena. Considerada por este lado, y prescindiendo de la medida que pueda tomarse y que tal vez sea contraria á nuestro parecer, la discusion que hay en las Córtes es muy útil y amena. El exámen y el juicio de La Internacional hechos por el Sr. Alonso Martinez, la condenacion misma con que cayó sobre ella el Sr. Castelar, son al cabo el correctivo mejor que puede dársele, miéntras no delinca y se limite á pecar, disparatando de palabra ó formando planes absurdos.

Como es indispensable enviar estas cuartillas á la imprenta, con todo el tiempo que reclama la impresion y encuadernacion de la REVISTA, no podemos hablar de los discursos que hoy se esperan del Sr. Cánovas y del señor Gabriel Rodriguez, los cuales, aunque difieran en lo de la medida gubernativa, que es lo ménos importante, damos por cierto que han de estar concordes y han de ser ambos el más elocuente y acabado proceso de una asociacion tan desatinada y tan perversa.

Sobre estos discursos,

Forse altro canterà con miglior plettro;

ya hablará de ellos en la REVISTA siguiente álguien que á la generalidad de sus lectores parezca escritor más sesudo.

Entre tanto, sólo debemos añadir que la discusion sobre La Internacional ha excitado y sigue excitando un interés artístico y científico entre los hombres de gusto, pues no se puede negar que tenemos excelentes oradores; pero lo que es ese interés social y de todas las clases conservadoras, como si de la resolucion que haya de adoptarse dependiese en lo más mínimo la salud, no ya de la pátria, sino de la sociedad entera, no he descubierto un átomo por más que se *cree atmósfera*, como ahora se dice. Nada; todo el mundo está tranquilo, y como si tal cosa.

Conserve esta tranquilidad el gobierno, vigilando á La Internacional y castigando severamente al que cometa delito; y por lo tocante á doctrinas malas no nos defienda ni nos vengue. Ya nos defenderemos y vengaremos nosotros, refutándolas con otras doctrinas mejores. Contra cualquier agravio de palabra que se infiera á la propiedad, al matrimonio y á la familia, en nombre de una ciencia falsa y corrompida, ya en nombre de una ciencia verdadera y sana nos desagraviaremos nosotros.

Defiéndanos el gobierno de la violencia, del hecho de fuerza, áun en conato, que tire á perturbar el órden social; pero de la mala doctrina, repetimos que es lo más prudente que cada cual se defienda y se guarde. No es el Estado custodia y depósito y propugnáculo de la buena doctrina. Y aunque sea mala comparacion, podria todo particular, tratándose de esta materia, decir al Estado lo que Juan Palomeque el Zurdo dijo á D. Quijote, "que deseaba hacerle vengado de algun soberbio que le hubiese fecho algun agravio:" "Yo no tengo necesidad de que vuestra merced me vengue ningun agravio, porque yo se tomar la venganza que me parece cuando se me hacen."

Réstanos decir que esta discusion sobre La Internacional ha dado orígen á varios interesantes incidentes, siendo el más curioso el ocurrido el lunes último entre el Sr. Nocedal (D. Cándido) y el Sr. D. Agustin Estéban Collantes; el cual, imitando como se debe á Juan Palomeque el Zurdo, se hizo vengado de los muchos agravios que infirió el Sr. Nocedal al liberalismo, en todos sus grados, á los liberales, en cuyo número se contó el Sr. Estéban Collantes, y á la dinastía caida de que es partidario. La admirable concordia que reina entre las dos ramas de los Borbones de España, se hizo patente en ambos discursos de los Sres. Nocedal y Estéban Collantes.

J. V.

EXTERIOR.

En este período de descanso y de tregua que despues de la funesta guerra franco-prusiana y de la lucha, mucho más funesta todavía, entre la *Commune* de París y los poderes medio regulares de Versalles, están atravesando las grandes cuestiones políticas y sociales que amenazan al mundo para un porvenir próximo con gravísimos conflictos, preocupa los ánimos en Francia el temor de la crísis monetaria, que á muchos parece consecuencia necesaria del pago de la crecidísima contribucion de guerra.

Calcúlase que la Francia poseía en metales preciosos acuñados una suma que aproximadamente se puede fijar en 5.000 millones de francos. Exigiendo el vencedor que esta misma cantidad de oro y plata le sea entregada para trasladarla á Alemania, creen algunos que la Francia va á quedar sin moneda metálica, y que tendrá que suplirla con 5,000 millones de papel moneda. Otros, sin llevar tan allá sus temores, consideran inevitable una grandísima perturbacion en los cambios.

No falta quien, por el contrario, sostiene qee la Francia, léjos de perder, va á aumentar su riqueza, mientras la Alemania va á verla disminuir por consecuencia de la traslacion de tan enorme cantidad de numerario de la una á la otra orilla del Rhin.

El asunto es muy digno de ser estudiado, y más difícil de resolver de lo que á primera vista parece á los unos y á los otros. Ni deben los franceses entregarse á temores poco fundados, ni los economistas que exagerando la fuerza de ciertas doctrinas alimentan ilusiones exageradas, están tampoco acertados. Examinemos friamente la cuestion.

Esta es una cuestion europea indudablemente. Es un privilegio de la nacion francesa, de que no han podido despojarla los que vencieron sus ejércitos y la han arrancado dos provincias, que sus crísis sean necesariamente crísis europeas. Por mucho que se lisongeen los periodistas de Berlin y de los otros pueblos, que cada dia con ménos razon siguen llamándose capitales de Esta-

dos, no siéndolo ya sino de provincias anexionadas al nuevo imperio, de que la raza germánica ha conquistado la supremacía sobre la latina; lo cierto es que en este asunto de la crísis monetaria, como en todos, no puede sufrir la Francia una conmocion muy profunda sin que más ó ménos sientan tambien sus efectos todos los demás paises civilizados. Durante muchos años el Austria y la Rusia han tenido que recurrir al papel moneda y que luchar con los inconvenientes de la carestía de las especies metálicas, sin que fuera de sus respectivas fronteras se hayan notado las consecuencias de su malestar. La Alemania, y más especialmente la Prusia y los otros Estados alemanes, han tenido hasta ahora una cantidad relativamente muy pequeña de oro acuñado en comparacion de la que poseian en plata, sin que esta desproporcion haya influido en los demás mercados de Europa y de América. Pero apénas en Francia ha comenzado la crísis metálica, cuando ya se presenta en todas partes. El Banco de Lóndres eleva sus descuentos, como si la Inglaterra hubiese sido la vencida y la que tuviera que pagar la contribucion de guerra; los cambios sienten mayor dificultad en todos los países; y los hombres inteligentes en materias de economía política y de hacienda, preven que por donde quiera se extenderia la perturbacion si en Francia llegase á tomar el carácter de grave y prolongada calamidad. A todos, pues, directamente interesa averiguar si lo tomará.

El guarismo de la contribucion de guerra es verdaderamente aterrador á primera vista; pero la reflexion debe disminuir ó desvanecer ese terror. Como jamás se habia hecho un pago tan crecido, se ha procurado demostrar, con variedad de cálculos y comparaciones su magnitud. Se ha recordado que cuando en los primeros años de la restauracion, se discutia el proyecto de una indemnizacion de 1.000 millones de francos para los emigrados, el general Foy, pretendiendo probar la imposibilidad material de pagar tan crecida suma, hacia la exacta observacion de que hasta algo despues del año 1900, no habrán trascurrido 1.000 millones de minutos desde el nacimiento de Jesucristo. Con igual razon se puede notar hoy que si desde el primer instante de la vida en este mundo del divino Redentor se estuvieran acumulando sin interrupcion alguna cinco francos por minuto, todavía no se habria reunido, ni se reuniria en lo que queda de siglo, la cantidad que debe ser entregada por la Francia á los subalternos del príncipe de Bismark. Háse calculado tambien que para trasladar, mitad en oro y mitad en plata los 5.000 millones, es necesario cargar 2.000 wagones, y se ha comparado esta operacion gigantesca con la balanza en que Roma vencida puso el precio de su rescate para entregarlo á Breno: entónces el peso material de la espada del feroz galo bastó para alterar notablemente las proporciones del tesoro exigido por el vencedor.

Pero las condiciones de los tiempos han variado mucho, y los guarismos,

en materia de pagos, han crecido de una manera maravillosa. El general Foy se equivocaba al creer que la Francia no podia pagar los 1.000 millones de francos de indemnizacion á los emigrados: ahora nadie repetiria su cálculo para demostrar la imposibilidad material que á su imaginacion se presentaba como evidente.

Aun cotejadas solamente con las demás pérdidas que la Francia ha sufrido por la guerra reciente, la suma de los 5.000 millones de francos queda reducida á una importancia, si no relativamente pequeña, por lo ménos menor de la que suele concedérsele. Al tratar de los desastres materiales que además de la pérdida de su anterior prestigio ha padecido la nacion francesa, apenas se toma en cuenta si no la pérdida de la Alsacia y de parte de la Lorena, y los 5.000 millones de la contribucion de guerra; pero examinando el asunto con atencion, y no omitiendo hacer el debido aprecio de los demás gastos y perjuicios ocasionados por la desastrosa guerra, como las contribuciones exigidas por los prusianos durante las hostilidades, los empréstitos hechos por los franceses al comenzar la lucha, los desembolsos exigidos para el ejército de ocupacion, los intereses que han de satisfacerse por los plazos últimos de la contribucion misma, las cantidades necesarias para la reparacion de los puentes, caminos y demás material destruido, los estragos causados en la riqueza pública y privada por los destrozos propios de las operaciones militares, por la paralizacion y trastorno de las industrias y del comercio, y por el aumento de la Deuda pública y de las contribuciones para lo venidero, no parece exagerado el cálculo de los que hacen subir á más de 20.000 millones de francos las pérdidas de la Francia. Sólo la cuarta parte consiste en la contribucion estipulada para los vencedores; pero llama la atencion más que las tres cuartas partes restantes.

Más de 400 millones de francos en plata acuñada remite todos los años la Inglaterra al Asia para saldar sus operaciones mercantiles con la China y la India, lo que cada doce años equivale á los 5.000 millones; y está muy contenta de su negocio, que no le produce crísis monetarias, ni disminucion en su riqueza. No es el caso igual al en que se encuentra la Francia, porque ésta se deja arrebatar violentamente su moneda como precio de una derrota humillante, miéntras la Inglatera la cambia por productos con los que su activo y colosal comercio obtiene ganancias en todas partes del globo; pero examinando con atencion las diferencias, se ve que no todas son desfavorables para la actual crísis de la Francia. Si la Inglaterra no exporta los 5.000 millones de francos para las regiones de Oriente en ménos de doce años, y la Francia en mucho ménos tiempo ha de enviar al centro de la Europa mayor cantidad, en cambio aquella extraccion es constante y normal, y esta sólo por una vez. Además, y esto es lo más importante, la Inglaterra no recobra un peso duro de los que envia á Asia, pues siempre tiene que estar buscando

nuevas cantidades que remitir; y la Francia volverá á recoger muy probablemente, en cambio de los productos de su trabajo, una gran parte de las cantidades que entrega á la Alemania.

Desde 1793 á 1814, la Gran-Bretaña tomó prestados 20.000 millones de francos, de los que una porcion muy considerable fueron invertidos en pagar los gastos de los ejércitos de sus aliados, ó los suyos propios, que peleaban en los diferentes países eùropeos; y sin embargo, su comercio y su industria prosperaron sin cesar. No ha sido menor la suma de las deudas contraidas por los Estados-Unidos en la guerra civil; y allí, no solamente la riqueza no ha entrado en decadencia, sino que el crédito de la nacion ha ganado en prestigio por la asombrosa celeridad con que se procede á la amortizacion de tan extraordinarios empréstitos, cuyo importe fué invertido, acaso en su mayor parte, en pago de contratas escandalosamente fraudulentas.

Estos ejemplos deben inspirar confianza para creer que la Francia saldrá tambien con buena fortuna de sus actuales compromisos financieros y económicos: pero algunos franceses no se contentan con suponer que la riqueza de su país sobrevivirá á la crísis, y pretenden que esta le ha de ser necesariamente favorable, así como no podrán ménos de causar perjuicios y miseria á la Alemania. Las razones en que se fundan, son las siguientes:

Si la Alemania hubiese arrebatado á la Francia en un sólo dia todo su oro y toda su plata acuñada, es indudable que el precio de los metales preciosos hubiese tenido que subir muy considerablemente en Francia, y el de todos los demás objetos hubiera decrecido en la misma proporcion; y por el contrario, en Alemania todos los productos de la agricultura y de la industria se hubieran abaratado, y las especies metálicas acuñadas encarecido. De aquí resultaria por necesidad una doble corriente, que con rapidez llevaria de Francia á Alemania los productos del trabajo agrícola é industrial, y de Alemania á Francia la moneda, aumentándose la produccion en el país vencido, y disminuyéndose en el vencedor, que con el aumento del precio de las primeras materias y de la mano de obra no podria sostener la competencia. Un ejemplo hace más patente esta verdad. Si en vez de apoderarse de 5.000 millones en moneda los alemanes, se hiciesen dueños de toda la ganadería ó de todos los productos manufacturados existentes en Francia, y los repartiesen por todos los Estados germánicos, la primera consecuencia de tal hecho seria el envilecimiento del precio de sus ganados, y la ruina de sus fábricas. Pues lo que cualquiera comprende desde luego que sucederia en el caso de una expropiacion completa de todo el numerario, de todo el capital pecuario, ó de todas las manufacturas existentes, sucederá, aunque en menores proporciones, con los pagos sucesivos que para satisfacer la contribucion de guerra, los intereses por los últimos plazos de la misma, y los gastos de las tropas de ocupacion tiene que realizar el Tesoro francés. El oro y la plata

han de encarecerse entre los vencidos que pagan, y de abaratarse entre los vencedores que cobran; los productos de la tierra y de la industria, por el contrario, han de aumentar en precio al ladode allá de los Vosgos, y de disminuirlo al lado de acá; y por consiguiente, las saldos de las cuentas entre la Alemania y la Francia, que ya ántes traian á esta última las especies metálicas existentes en la primera, han de traerlas en adelante en mayor cantidad y con mayor rapidez. Al imperio aleman le sucederá algo parecido á lo que aconteció á la España despues del descubrimiento de las Américas y del hallazgo y explotacion de las minas de oro y plata del nuevo continente; los metales preciosos no harán más que transitar rápidamente sobre su suelo, y su paso secará las fuentes de la verdadera riqueza.

En esos cálculos hay algo de cierto y algo de exagerado optimismo. Es indudable la inmensa diferencia entre adquirir la moneda en cambio de los productos del trabajo, ó arrebatarla por medio de la violencia; en el primer caso, es la representacion de una riqueza debidamente desarrollada, y en el segundo, la consecuencia de una perturbacion causada en las relaciones mercantiles por la fuerza material.

¿En qué podrian los alemanes emplear esas sumas de dinero, de modo que no pudieran volver á Francia? Los que se dejan ofuscar por el brillo de las victorias, y creen ver hoy un prodigio de saber y de prevision en el príncipe de Bismark como durante muchos años lo creyeron ver en el emperador Napoleon, que les parece un imbécil desde que fué abandonado por la fortuna, suponen que el canciller del imperio aleman sabrá emplear el dinero de la contribucion de guerra con tal habilidad, que hará de él una fuente asombrosa de prosperidades para su pátria. Sin negar las grandes cualidades del príncipe de Bismark, como la historia imparcial no negará las de Napoleon III, débese tener presente que un hombre, cualquiera que sea su mérito, no puede alterar las leyes morales y físicas que rigen el movimiento económico de los pueblos. Bismark no tiene para distribuir los miles de millones de francos, obtenidos por las victorias de los ejércitos germánicos, la libertad de accion que tendria un particular para invertir una riqueza que de repente adquiriese; y áun teniéndola, un gobierno puede proceder con la unidad de accion y de miras, con la perseverancia y la economía, que son posibles en un padre de familia, para emplear un tesoro inesperado. Siempre sería empresa muy difícil dar tal colocacion á los miles de millones de francos que solo en gastos útiles y reproductivos fuesen invertidos; y de cualquier modo se tropezaría con la imposibilidad de conciliar los dos objetos, de retenerlos en Alemania y de impedir que la abundancia de la moneda encareciese las primeras materias y la mano de obra, y, por consiguiente, aumentase el precio de las mercancías, impidiéndoles competir con las extranjeras; pero además, la política hace prevalecer sus exigencias sobre las de todos los planes

económicos. El importe de la contribucion de guerra, pagado por la Francia, es objeto de reclamaciones de todas clases entre los alemanes. Con él se han hecho regalos régios á algunos de los ministros, se han concedido pensiones expléndidas á varios de los generales; despues, para acallar las murmuraciones, ha habido que repartir premios y remuneraciones pecuniarias á los oficiales, á los heridos, á las viudas, á los huérfanos; hay que formar cuentas á prorata entre los diferentes estados germánicos, de los cuales cada uno adoptará un sistema distinto para lo que le corresponda percibir: por otro parte, los justísimos temores de que la Francia, más ó ménos prontro, buscará una revancha, hacen pensar en la conveniencia de construir fortificaciones y aumentar las baterías á lo largo de las fronteras y de las costas, y en una segunda y en una tercera línea de defensa del territorio. En cambio de estos proyectos, no se forma ninguno para emprender, con el importe de la contribucion de guerra, una gran combinacion de obras públicas reproductivas, ni siquiera de amortizacion de las deudas anteriores á la guerra, siendo solo las contraidas con ocasion de esta última las que se piensa en extinguir. El emperador Guillermo, en su discurso reciente de apertura del Reischtag, ha anunciado que las contribuciones van á ser aumentadas en el imperio aleman, con lo cual vemos que el ingreso extraordinario y asombrasamente grande producido por la guerra, no sirve como los sobrantes de los presupuestos han servido durante algunos años en Inglaterra para suprimir contribuciones. El plan mismo, que se atribuye al sagaz canciller, de formar un tesoro del imperio, en el que se conserve apartada de la circulacion una parte más ó ménos grande del oro francés, debe ser atribuido no tanto á la codicia más propia de un príncipe africano ó asiático que de un gobierno europeo, de atesorar, como á la conviccion de que la circulacion por Alemania del dinero de esa procedencia será más perjudicial que provechosa, y además de breve duracion.

Pero siendo verdad todo esto, no lo es ménos que desde luego la Francia sufre efectivas y graves pérdidas en su riqueza. No las debe exclusiva ni acaso principalmente á la necesidad del pago de la contribucion de guerra. Tienen en ella gran parte los trastornos que fueron consiguientes á la declaracion de las hostilidades desde los primeros momentos de estas, y despues á las derrotas de los ejércitos, á la revolucion y á la lucha social. Las prórogas en los vencimientos de las libranzas y demás efectos mercantiles, los perdones de los inquilinatos; los sitios de París; la paralizacion del trabajo; las contratas escandalosas; las requisas y confiscaciones; hechas por los extranjeros invasores; y por los revolucionarios; las tasas de los artículos de consumo; las medidas socialistas y comunistas decretadas por la *Commune*, la expantosa explosion de ódios entre las clases sociales, que se ha manifestado con los incendios de París, el temor muy razonable de que se repitan actos

de persecucion y de exterminio contra los capitales invertidos en aumentar la riqueza agrícola, pecuaria y manufacturera, las dificultades materiales creadas ya por las huelgas de obreros y demás sucesos de la lucha funesta comenzada entre el capital y el trabajo, la prolongacion de la interinidad política; han causado á la Francia tanto perjuicio, por lo ménos, como ha de causarle la pérdida de los 5.000 millones de oro y de plata que el prusiano le ha exigido. Además, esta cifra de la contribucion de guerra, y las demás que en virtud de los tratados de paz ha de entregar, constituyen por sí mismas una disminucion en el capital de la Francia, porque los metales acuñados, además de desempeñar el oficio de agentes de los cambios, son tambien mercancías y artículos de riqueza. Por último, la pesada carga perpétua que para pagar á la Alemania es preciso imponer por el aumento de 500 millones anuales de francos en las contribuciones de todas clases, ha de hacer crecer los gastos de produccion.

A pesar de eso, la Francia está segura de seguir siendo más rica que la Alemania. Hoy mismo, en los momentos de sus mayores apuros, su crédito es mucho mayor dentro y fuera de sus fronteras. Si de nuevo quisiera contratar un empréstito por suscricion nacional, de seguro lo cubriria con una facilidad que con iguales condiciones no encontraria el gobierno aleman; si prefiriese tomar dinero en el extranjero, todas las bancas del mundo, comenzando por las alemanas, se lo ofrecerian con apresuramiento. La ciudad de Berlin no veria cubierto 17 veces, como acaba de verlo la de París, el importe de obligaciones que emitiera como ha hecho la capital francesa; en los balances de 1.° de este mes el Banco de Francia, á pesar de los comprometedores servicios que ha prestado al Tesoro nacional en los últimos meses, tenia una existencia en metálico tres veces y media más grande que la del Banco de Berlin; y aunque el oro ha comenzado á ganar, en los cambios con los billetes, un premio de 2 por 100, este trastorno es bien pequeño, si se le compara con lo excepcional de las circunstancias, ó con el 13 por 100 que todavía gana el oro en los Estados-Unidos, despues de haber llegado á ganar hasta cerca de un 100 por 100.

El gobierno francés, en vez de rebajar, como el aleman deseaba y esperaba que hiciese, los gastos del ejército y de la marina, se apresuró á hacer frente á las dificultades procedentes de la desgraciada guerra y de la gravosa paz, acudiendo á un mismo tiempo al uso del crédito y al aumento de las contribuciones. Ahora, la escasez de moneda, que es efecto de la extraccion, y en parte tambien del temor que la misma inspira, le impulsa á aumentar de un modo considerable el papel-moneda con curso forzoso, y la cantidad circulante de moneda divisionaria de plata. La Francia no habia acuñado toda la que segun la Convencion de Diciembre de 1865, celebrada con la Italia, la Bélgica y la Suiza, tenia derecho á emitir á razon de seis francos por habitante,

con la ley de 835 milésimas. Aunque por la pérdida de dos provincias es dudosa que pueda ya, segun dicha proporcion, acuñar 239 millones de francos, que fuéla cantidad fijada en la Convencion: en todo caso puede, sin faltar á lo pactado, acercarse mucho á esa cifra en la fabricacion de monedas de dos francos, de uno, de cincuenta céntimos y de veinte. Su temor ahora tiene que ser el de que esas monedas divisionarias emigren á los otros tres Estados firmantes de aquel tratado monetario; temor mucho más fundado y razonable que el disgusto con que vió invadido su mercado años atrás por las monedas italianas, que la crísis monetaria de la Península echaba al territorio francés.

Los temores de que otra crísis de la misma clase surja y se desarrolle en el país vecino están hasta ahora compensados con las esperanzas de que no llegue á suceder tal contratiempo. Para el caso de que sobrevenga al fin, algunos adelantan la observacion de que la carestía de los metales preciosos, y el curso del papel-moneda no son incompatibles con el crecimiento de la riqueza nacional, pues en Inglaterra siguió esto prosperando, aunque desde 1793 duró algunos años una laboriosa crísis monetaria. De desear es, sin embargo, que la Francia se libre de pasar por esta prueba, cuyas dificultades se harian sentir y se anuncian ya de antemano con síntomas indudables en todos los mercados del mundo.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

LA UNIDAD SIMBÓLICA.

Si alguno se ha dedicado al cultivo de la filosofía por motivos legítimos y respetables, es sin duda el autor de *La unidad simbólica y destino del hombre* por un *Amigo de la humanidad* (José Alvarez Guerra). Salió á luz esta obrita en Madrid por el año 1837, en dos tomitos pequeños, aunque está cinco veces repetido todo el sistema, es, á saber, en la introduccion, prospecto, cuerpo de la obra, resúmen y segundo resúmen. Dotado el autor de una alma candorosa en grado admirable, y de un corazon sensible á los padecimientos de los hombres, y convencido últimamente de que poseia la clave de la felicidad individual y social, su conciencia le dijo: "Temerario hijo de la nada, ¿tan orgulloso eres que te resistes aún y vacilas en manifestar tu ignorancia, viendo que pesa en la otra balanza (en el otro platillo de la balanza, quiso decir) una cosa que eree ser el mayor bien que el hombre puede apetecer? Si tu razon..... te hace ver como posible este bien, ¿con qué derecho piensas defraudar á tus semejantes nada ménos que de su felicidad?" El convencimiento íntimo de su ignorancia, pues confiesa que no sabe nada (y no es modestia), el miedo de pasar por loco, las consideraciones que le hacian su familia y amigos, la mala aceptacion que obtuvo en la prensa periódica la primera exposicion de su sistema, nada bastó para hacerle desoir el grito interior de su conciencia impelida por la evidencia de la verdad, y hasta renunció el gobierno político de una provincia, porque le distraia de meditaciones que podian tener por resultado la felicidad universal. La conciencia fué para nuestro autor el demonio de Sócrates, y si no le llevó hasta beber la cicuta, le condujo al ménos á escribir un libro cuya lectura aconsejamos á todo el que se encuentre aburrido, si se quiere distraer y echar una cana al aire á costa de la *filosofía* y del *buen amigo de la humanidad*.

Cansado el autor de ver al hombre *símbolo* del error, emprende su trabajo sin consultarle, puesto que tan reposado y tranquilo está en él, y "echa los cimientos de su obra por su sola razon." Si es ignorante, tanto mejor, porque así está ménos apartado de la verdad, como sucede á los viajeros que pierden su camino, de los cuales el que más anda es el que más se extravía." Sin embargo, en su modo de aparecer loco, como se lo pronosticaban sus amigos y deudos, ruega que se le tenga por retractado "si dice algo contrario á lo que *se tiene por verdadero* (que necesariamente debe ser falso, segun su doctrina anterior) y no logra convencer." Es decir, que todos los hombres sin excepcion andan engañados, que él les vá á descubrir la verdad, y que ellos deben tenerla por no dicha, si es contraria á sus creencias y no logra convencerlos, cosa que, segun el mismo autor, no puede ménos de suceder. Razon sobrada tiene, pues. al asegurar que todas las doctrinas morales, "y tambien esta mia," son de todo punto inú-

tiles, puesto que el hombre erróneo no puede dejar de enseñar el error, y si por fortuna enseñara una vez la verdad, no seria posible convencer ni convertir á nadie. El encadenamiento lógico de estas razones y de esta conducta se nos oculta, y sospechamos que sólo un nuevo Aristóteles nos podrá dar alguna luz en estas, que á nuestro juicio de *hombres erróneos*, parecen contradicciones. Pero en fin, el autor tiene la esperanza de que *su heroina, la inocente Isabel II*, á quien dedica su obra, ha de regenerar al mundo, porque el adagio de que un ciego no puede guiar á otro, sólo reza con los *hombres erróneos* y no con quien todavía está inocente y libre del error comun.

Por desgracia de la humanidad la reina Isabel no respondió á las esperanzas del buen progresista Alvarez Guerra, si hemos de atenernos á lo que dicen sus correligionarios en 1869.

Lástima grande que en vez de los Quintanas, Argüelles, Heros, etc., que dirigieron su infancia, no se hubiese encomendado su educacion á nuestro héroe, que sin duda le habria metido la *Unidad simbólica* en el cerebro, y hubiéramos acabado más pronto y mejor con los obstáculos tradicionales.

Para entender la paradoja en que incurre el autor al negar la utilidad y hasta la posibilidad de regenerar al mundo mediante las doctrinas de los hombres doctos, al paso que la espera de la *inocente Isabel* y de su propia ignorancia, es de saber que todo hombre lo sabe todo, porque todo lo lleva en su alma y "tiene en sí mismo infusa toda la ciencia que busca en vano exteriormente, ó por obra de otro hombre tan erróneo como él; cuando este sér con su intervencion, ó llámese educacion, *no puede menos de propender á destruir en su semejante esta ciencia verdadera, que trae consigo al mundo de una manera indeleble é irevocable á pesar de los esfuerzos humanos por ahogarla desde su primera infancia.* Y ¡quién lo creyera! Esa ciencia verdadera que cada uno tiene dentro de sí (*regnum Dei intra vos est, Sócrates; S. Agustin*: y podia haber añadido, ó nosotros lo haremos por él, Descartes, los trascendentales, M. Mateos, Krause, los eclécticos, los escolásticos etc., etc., pues siempre tenemos lo mismo, siempre husmeadores de la cueva del pensamiento (Campoamor) buscando en ella la sabiduría, y no hallándola al cabo de treinta siglos), esa ciencia infusa, "indeleble é irrevocable," ha sido universalmente borrada y destruida en todos los hombres que saben algo. ¿Sabeis por qué? Porque "el hombre (en cuyo interior está irrevocablemente impresa toda sabiduria) entra en la carrera de la vida con aptitud á seguir una existencia *vejeto-animal* como los cradúpedos que le rodean, y á los cuales imitará, sin serle dado en este caso poner en ejercicio ni áun llegar á conocer su aptitud moral ó sus facultades intelectuales. En esta situacion se hallará siempre que se vea separado de sus semejantes, porque son estos les únicos capaces destinados á proporcionarle y enseñarle la accion competente á su desarrollo intelectual, el cual no puede verificarse sino por medio de la imitacion, que es un don de naturaleza otorgado al hombre en su infancia y juventud... Es, pues, un sér de pura imitacion hasta que por medio de su comunicacion con los hombres, vá trasformando sucesivamente esta facultad imitativa ó prestada, en propia ó deliberativa." Y por esto, sin duda, "cree generalmente ignorar el camino de llegar á su fin, aunque bien podia encontrarle en su corazon; pero está pervertido ya durante la época imitativa, por no haber tenido otros modelos que errores y extravíos. Resulta de lo dicho que el hombre, aislado desde su infancia, es verdaderamente un bruto (y eso que tiene infusa indeleblemente toda la ciencia) y en sociedad es indefectiblemente un sér inteligente. Dueño de sus acciones, sin guia (¿pues no la tiene dentro?) ni director conocido, (si el que tiene dentro no es conocido ¿para qué diablos le tiene?) sucedió lo que era natural sucediese, se entregó á su solo impulso, y se estrelló inmediatamente en un cúmulo de errores." Hé aquí á la letra una teoría de la que nosotros, *erróneos* como somos, hubiéramos deducido la necesidad de la educacion,

y por consiguiente de la educacion de los primeros padres hecha por su autor; pero de la que nuestro hombre, inspirándose sólo en su razon y en la naturaleza, como querian J. Jacobo y Bernardino de Saint-Pierre, á los que ha leido y sigue, saca la consecuencia contraria, ó sea la de que la educacion es la qne pervierte y extravía al hombre. Es decir, para mayor claridad: el hombre tiene impresa en su corazon toda sabiduría; aislado es verdaderamente un bruto que ni llegaria á saber si puede saber; con el trato social es necesariamente inteligente, y la educacion que este le dá le lleva necesariamente al error, ó sea á la pérdida de la verdad que posea interior é irrevocablemente. Si esto no es raciocinar, ignoramos de qué sirve la lógica. Por consiguiente, razon tuvo el autor para poner á su libro estos lemas: "La inteligencia marcha imperturbablemente" (ahora entendemos la teoría del progreso) ojalá fuese en línea recta," y "La verdad ha sido hallada: se encontró la armonía humana" (¡miren dónde estaba escondida!) "amor y veneracion al Sér supremo." Más siendo á pesar de todo tan difícil su exposicion, ó hacerla comprender al *hombre erróneo*, no es extraño que antes de manifestarnos "dónde está el mal, dónde la base del acierto, obstáculos que se oponen y medros positivos de triunfar," acuda el autor con esta reverente súplica: "¡Oh supremo autor! ¡Oh inteligencia! ¡Don divino é incomensurable al hombre! asísteme en esta obra. Y tú, moderador del impulso universal de la ley suprema y única dada en la eterna unidad simbólica del Sér supremo á todo lo criado; tú siempre aherrojado, oprimido y despreciado por el único sér perverso é infractor de la ley á que perteneces, aquí me tienes bajo tu bandera, no me abandones." Y así lo hizo sin duda el moderador, como el curioso lector irá notando.

Los que niegan iniciativa filosófica y génio inventor á los filósofos españoles contemporáneos, no han leido con el detenimiento necesario la *Unidad simbólica*, pues en otro caso habrian visto delineadas por nuestro autor teorías que son bases muy principales del krausismo hoy dominante entre los sábios de Madrid, y olvidado en Alemania; y esto sin que pueda decirse que Alvarez Guerra las tomó de Krausa, de quien seguramente no habia oido hablar, como no da el mener indicio de conocer los sistemas trascendentales de ultra-Rhin, ni siquiera la teoría ecléctica francesa. Y sin embargo, encontramos en él puntos fundamentales y consecuencias idénticas á los krausistas, aunque le falte el análisis riguroso en que pretenden fundarlas nuestros sábios. Una sucinta exposicion del sistema de la *Unidad simbólica* hará ver esto que decimos á los que estén algo iniciados en las lucubraciones de nuestros gnósticos: esposicion que tomaremos casi á la letra del *prospecto* que sigue á la *Introduccion* del libro que nos ocupa. Creador y creacion: unidad creadora ó simple, y unidad creadora complexa y universal. Esta ha sido tomada por símbolo de las determinaciones de la primera. El carácter esencial de esta es lo que entendemos por *todo* (igual á *Dios como sér absoluto*, en Sanz del Rio), unidad íntegra en sus atributos; el de la segunda llega al infinito (*en su género*, en la escuela krausista.) La primera íntegra, redonda ó en círculo parece que habia visto el círculo del Sanz del Rio, que abraza los otros tres, infinitos en su género, esto es, Dios, como sér infinito ó supremo, naturaleza y espíritu, no deja fuera de sí nada. Dios es todo en sus atributos de bondad, justicia, etc..... es un absurdo creer en la creacion, ni en la existencia consiguiente del mal, de la injusticia, etc., (y lo es en general creer en la creacion, dado el sosudicho círculo simbólico krausista.) Pero el hombre, rodeado de la unidad complexa ó dupla, propendió á dar este carácter á la unidad simple ó sin oposicion..... La unidad creada es universal, y se compone de dos partes ó factores puestos en *union armónica* (¿qué le falta al sistema para poderse llamar *racionalismo armónico?*) Los astros se componen de materia y de un órden dado..... tienen dos hemisferios..... dos polos..... fuerza centrífuga y centrípeta. Los animales llevan su *impulso* en sus necesidades y deseos, y su *moderador* en la satis-

faccion..... En cada globo celeste hay una inteligencia reguladora de todo el contenido del mismo (en esto poco hemos adelantado sobre los indios y sobre Platon.) A esta inteligencia, *parte ó emanacion de la unidad simple*, se le dió su unidad complexa y simbólica, su direccion recta en los dos factores del *impulso* y *moderador*, para entrar en la armonía del universo..... mas esta inteligencia (por lo que se refiere al hombre, que es el sér inteligente del globo en que habitamos), no ha hecho aplicacion del *moderador ó conciencia al impulso inherente*..... que es un amor activo con esceso ó ilimitado de su mismo indivíduo, ó amor propio, al que debe aplicarse la conciencia, juez íntegro, *infalible* y recto como su creador. (Esto de creador debe ser una espresion figurada por no caber en el sistema una creacion verdadera y propia: y en cuanto á la *infalibilidad de la conciencia*..... vamos, dejémosle estar, porque es peor meneallo.) Y sin embargo, esto es todo el sistema, en esto consiste la *armonía universal*, la *Unidad simbólica*, la moral nueva que ha de producir la felicidad universal, mediante el influjo de la consabida heroina; en fin, la gran doctrina, cuya propagacion le prescribia terminantemente la conciencia al autor, y para la que abandonó el gobierno de la provincia y desoyó las advertencias de sus deudos y amigos. ¡Y tenia plena evidencia de la bondad é infalibilidad del sistema! ¡Fiémonos de evidencias sistemáticas y abandonemos por ellas la *razon natural*, ó sea el *sentido comun*!) El hombre' ya que no puede crear, tiene un simulacro de este poder caminando siempre, ¡ojalá en línea recta! (es decir, que para el progreso basta andar en la direccion del motor de una noria, aunque mejor seria en línea recta.....) Los goces son armónicos, por lo que el hombre no los disfruta verdaderamente, sino cuando no carece de la armonía ó unidad simbólica..... Como en su error actual no conoce los atributos de potencia, bondad, justicia, etc., no puede gozarlos, y alucinado por el sentimiento de la unidad complexa, dió nombre de séres reales á la inexistencia..... pero es un *dislate creer que hay mal alguno*. En el creador todo es bien, y su obra infinita en tiempo, espacio y número: estos infinitos tienen dos polos, de ascension y de descension, que forman la unidad simbólica. Así se tiene v. g. $1.\infty = \infty; \frac{1}{\infty} = 0; 1 = 0.\infty = \frac{0}{0} = \frac{\infty}{\infty}$ Luego los atributos de la unidad simple llevan consigo la unidad redonda en la voz *todo*, y los de la unidad creada dejan fuera de su unidad un infinito en pequeñez, ó el polo opuesto indispensable para formar dicha unidad. Es, pues Dios, más que infinito; es omnipotente, omnisapiente, omnijusto, etc. Han errado, pues, todos los hombres (aquí es el caso de usar el permiso que nos dió para que tengamos sus aserciones por no dichas,) porque si fuese infinito, dejaría fuera de sí el otro infinito. Ea pues, aplica tu moderador á tu impulso, y para ello no tienes más que cambiar un hábito malo por otro bueno (pues aquí está el busilis, porque ¿cuál es el hábito bueno y cómo se le adquiere?) En la unidad, que es la única creacion, no hay más que un amor, y sus factores son amor propio y social, interno y externo, del yo y del tú, mio y del prójimo; por estas dos partes de la verdad en *union armónica* (como quien dice: dada la tésis y la antítesis busca y aplica la *síntesis armónica*, que es el desideratum del krausismo.)

La primera fuente de los errores que afligen universalmente al hombre despues de la anterior, ó sea la imitacion, está en querer entender lo que no puede ni le importa, en creerse con inteligencia infinita y ponerse á escudriñar, v. gr. si es la materia la que piensa en nosotros, ó tenemos alma; cosa que, como es claro, no importa un bledo, ni científicamente, ni para nuestra tranquilidad, felicidad y ulterior destino. Las cosas relativas al gobierno son orígen de otro cúmulo de errores y disputas innecesarias é inútiles, pues todos son buenos sin más que aplicar el *moderador al impulso*. Tal es la fuerza de la virtud, que con ella no hay gobierno malo (pues que el gobierno sea vir-

tuoso y al avío), y "busca y llama á su seno á todos los hombres sin escepcion, al excep-tico como el materialista, al ateo como al deista, no conoce opiniones, á ninguno excluye de su corazon por encenagado que se halle en todos los errores posibles, pues siempre se mantiene ilesa y pura, siendo la reina de la felicidad humana." Por lo visto, toda la ciencia impresa indeleblemente en el corazon de todos no es más que la de la virtud, compatible y mucho con los errores, juntos ó separados, los cuales no impiden que la conciencie ó moderador, en su infalibilidad, se aplique al impulso, y punto concluido. Hé aquí, sin duda, la base filosófica de la tolerancia sin límites de que tan relevantes pruebas dan hoy los más progresistas..... Por lo demás, nada tiene de extraño el que todos los hombres crean y hayan creido siempre que las nociones, verdaderas ó erróneas, que ocupan la inteligencia de un hombre, influyen en su buena ó mala conducta, pues que al fin todos son erróneos, por haber sofocado en la edad imitativa la verdad impresa indeleblemente en el corazon, ocurriendo sólo la duda de cómo sofocarian la susodicha verdad los primeros hombres que se extraviaron tan lastimosamente, sin tener delante los malos ejemplos de otros anteriores.

De la dicho se infiere que los filósofos que se dan á discurrir sobre teorías cosmológicas no pueden ménos de incurrir en mil dislates, ya que estas razones son de las que nada importan ni el hombre puede conocer; sin embargo, el autor las abordará porque no digan, aunque en esta materia solo se puede saber una cosa, y es (justamente lo que no se puede saber á punto fijo) que todos los globos están habitados por un sér inteligente que alabe á Dios, pues si no los habria criado en vano.... Por consiguiente, los astrónomos que nos emseñan que la luna no puede tener habitantes, por carecer de agua y aire, no saben lo que se pescan, "y yo los llamaré, en mi libertad de errar, ciegos de nacimiento, decidiendo magistalmente sobre el gusto y simetría de los colores;" pues si no pudieran vivir hombres, ¿no podria vivir allí un ángel ó un demonio que la guie por su órbita, sea por sí mismo, sea en carro ó coche, como profundamente dudaba Platon? Pero porque no digan que esquivo la cuestion, "allá va el primer error, ó sea error del autor," acerca de la formacion del universo. Opina, pues, que Dios formó el mundo (verdadera creacion no cabe en la idea de un Dios "todo unidad redonda ó en círculo," para que hubiera quien le tributase alabanzas. Es decir que Dios no estaba á gutos si no tenia quien le alabase, y por eso se ingenió de modo que en cada uno de los globos creados puso un sér inteligente que usase de todos los otros y fuese el único encargado de realizar la unidad simbólica. En este que nosotros habitamos, el hombre abusó en lugar de usar..... por lo demás, el mundo es infinito en número y extension. "Hé aquí mi manera de concebir la cosa..... tan absurda, ni más ni ménos, que los otros sistemas," y así no hay que tomarla por lo sério, ni tomarse el trabajo de refutarla.

Estudia despues el error de varios hombres distinguidos, que pueden representarse por Newton, Bernardino de Saint-Pierre y Sócrates. El primero erró al tratar de investigar lo que no está á nuestro alcance ni nos importa, y añade: "Supone materia esparcida que se atrajó y reunió en globos; luego hubo, ántes y despues, en la formacion del universo, luego hubo principios, luego creacion, luego creador; y si le hay, ¿qué necesidad de *delirar*, cuando ve el hombre un agente voluntario que forma el mundo á su beneplácito, y no al de un ser que haria mejor en ocuparse de sí mismo?" Tambien en esto los hombres continúan siendo erróneos, y se empeñan en estudiar los orígenes y formacion de la tierra; ¡tamaño dislate! En cuanto á Bernardino Saint-Pierre, no hay duda que adelantó en el estudio de las armonías físico-morales: pero condena la razon y ensalza el sentimiento, y yerra *atacando en su esencia al guia único del hombre*..... ese instinto ó sentimiento es la conciencia ó moderador, y se necesita el otro factor de la armonía..... Por órden físico se entiende la materia con su organizacion, y

esto en el hombre va siempre unido al moral ó inteligente: á él va inherente ó sujeto, formando el órden físico-moral, dato que se debe tener presente para comprender cómo virtud y felicidad son sinónimos.

Lo más extraño es que, censurando á Saint-Pierre, por depresor de la razon, da él en el mismo inconveniente, ya dando por fútiles los estudios que no se refieran exclusivamente á la moral, ya reduciendo esta á un sólo aforismo que no significa nada, ya, en fin, definiendo la razon: «*el amor ordenado*, la armonía ó producto de la union armónica en que se pone la inteligencia con el sentimiento moral ó conciencia.» En cuanto á Sócrates es nuestro hombre; él marchó á la muerte con su inteligencia en union armónica con su moderador; pero faltó en no interesarse por los hombres, tomando por burla sus errores y desaciertos.

En dos cosas consiste el error del hombre en general, en buscar los goces físicos (que más adelante probará el autor matemáticamente que no son goces) y en traspasar con su inteligencia la línea divisoria, es decir, tratar de investigar lo que no está á su alcance, como es lo relativo al mundo físico, al psicológico, á la política, etc., segun se dijo en el prospecto. Así baraja ideas incompatibles y contradictorias, sacando consecuencias contrarias á las que debia sacar. Evidentemente, si todo el mundo se siente impelido á conocerse y conocer al mundo en que habita, y si de este doble conocimiento depende en no pequeña parte la práctica ó la moral, como es certísimo ó de experiencia diaria, no puede decirse que este órden de conocimientos esté fuera de nuestros alcances, y que no nos importa; y si nos importa, debe, segun la doctrina precedente, estar grabado de una manera indeleble en la conciencia de cada uno; y siendo así, cada cual debe bastarse á sí mismo y nacer con plena aptitud para su completo desarrollo intelectual y moral; y en este caso, no es un verdadero bruto; y si lo es, ó sólo nace con aptitudes que necesitan ser excitadas y dirigidas, no es posible que la educacion lleve forzosamente al error y al mal. Nosotros creemos que el hombre no trae al mundo idea alguna, y que todas se las forma él mediante las excitaciones esternas, principalísimamente por la educacion, sin la que nada sabria de su naturaleza y destino espiritual y moral; más por esto mismo tenemos que admitir la importancia capital de la educacion, y singularmente, de la educacion social que se nos da por el lenguaje, y tambien una educacion primitiva dada al género humano por su Criador, y trasmitida en sus rasgos más necesarios de generacion en generacion á todos los hombres.

En el capítulo destinado á estudiar *el mal ó error de Epicuro*, niega redondamente su existencia. El mal físico procede de cosas y agentes buenos (luego existe) obrando segun sus leyes propias, pero no creados expresamente para el mal. La atraccion mantiene el órden del universo, y ella misma hace que una teja se desprenda de un tejado y mate al que pasaba por la calle en aquel momento. ¿Habia de ir Dios á detenerla? No hay más mal que la privacion del bien ó falta del hombre (y son dos males), á causa de ser sinónimos bien y virtud. Hé aquí, pues, admitido y negado el mal; pero la razon *á priori* le hace imposible. En efecto «Dios es todo, y seria esta misma impotencia (del bien completo ó sin mal), si pudiera existir creada en la naturaleza; existe pues en sólo el error del hombre, de cuyo indivíduo no trasciende, porque el Sér Supremo no ha creado el error del hombre, de donde emana..... pero le ha dado una mínima parte de sus atributos en la inteligencia...» Como se ve, y esto se debe aplicar á todos los panteistas y á Sanz del Rio en particular, si Dios es todo, si su sér comprende todo sér, si es absoluto en el sentido de la escuela krausista, todas las cosas son *en-bajo-mediante* Dios, y por lo tanto, *si no Dios*, DIVINAS, como dice Sanz del Rio. La razon es perentoria: no pueden ser malas bajo ningun aspecto, no pueda existir el mal, no puede haber pecado ni injusticia, so pena de atribuir estas cosas al Sér absoluto ó Dios; y el que, como nuestro Alvarez Guerra, ó los panteistas y *pan-en-teistas* de Ma-

drid, cree salir de apuros atribuyendo el mal al hombre, sin que trascienda hasta Dios, descalabra lastimosamente á la lógica y al buen sentido. Esto prescindiendo de que en semejantes doctrinas, es imposible la libertad, puesto que todas las cosas y personas forman parte de lo absoluto, y esto es absoluta y necesariamente lo que es, y obra absoluta y necesariamente lo que obra en todas sus acciones inmanentes. ¡Oh! Si tan preconizadas y presuntuosas teorías se presentasen desnudas á la sencilla multitud, y en un lenguaje accesible á todos ¿cómo podrian pasar ni un momento por doctrinas liberales y mantenedoras de los derechos del hombre? ¿Qué libertad queda á lo que forzosamante se desenvuelve y vive *en bajo* y *mediante* las leyes inexorables de lo absoluto? ¿Dónde caben aquí derechos ni deberes? ¿Quién impone ó de dónde puede derivarse una obligacion, ni un derecho, donde todo es divino? ¿Puede lo divino distinguirse de sí mismo, luchar consigo mismo, imponerse leyes de ninguna especie? No puede haber más ley que la necesidad intrínseca de ser lo que es; y bajo esta necesidad el error, la injusticia, el mal en todos sus aspectos son tan necesarios, como lo son en el hierro sus propiedades físicas y químicas. ¿Cómo, pues, son posibles la libertad y el progreso?

Y sigue nuestro filósofo armónico: "El mal lleva siempre su compensacion en quien le hace; quisiera que meditasen esto todos los potentados y sátrapas..... y se conformasen con las disposiciones del rey de los reyes, que es más que infinito, porque es *la suma de todos los infinitos.*" Esto es hablar claro. Lo mismo se enseña en la escuela de Sanz del Rio; pero se envuelven los pensamientos en fórmulas *sui géneris* para inteligencia de los adeptos y desesperacion de los profanos. Por lo demás, si fuera absolutamente cierto que el mal lleva siempre en esta vida su compensacion, no sería tan antigua y tan nueva y de siempre aquella queja del Salmista: *¿quare via impiorum prosperatur?....* "La causa de haber dado Dios al hombre una inteligencia y una libertad de que habia de abusar, es punto vedado como correspondiente á la causa primera, á la que no puede alcanzar la inteligencia humana (¿pues no alcanza á saber que *Dios es todo*, más que infinito, omnisapiente, etc?) Pero no debemos dudar de que es conveniente á la subsistencia y al órden pregresivo. ¿Pero no podia Dios habernos hecho felices? No, porque habria dado premio sin mérito (¿y por qué no pudo hacernos felices por pura largueza y bondad y no por via de premio?) faltaría á la justicia y á la unidad simbólica (entónces punto redondo) creando una compensacion sin su accion principal, y se destruiría la balanza universal..... El mundo sería distinto (¡y qué!) y por consiguiente el universo, pues no se puede variar una paja sin que se alteren las atracciones..... Es, pues, un error continuar en esta cadena de absurdos; siempre vendremos á parar en que lo hecho por el Sér Supremo es, no sólo lo mejor posible, sino el infinito posible en bien, y dentro de este infinito creado, *lo infinitamente grande, pequeño, justo, libre, necesario, eterno.*"—Por cierto que no se puede ir más allá en punto á optimismo, y áun la cuestion era ociosa despues de haber sentado que *Dios es todo.* Un gibado no tiene culpa de serlo, y en todo caso, si no es un buen mozo, es un buen gibado.

La emprende luego con Voltaire, y le echa en cara el haber negado la libertad absoluta, de modo que podamos hacer una cosa sin razon prévia, sólo porque nos dá la gana, como si no teniendo gana de comer, comemos por puro capricho; y tambien el admitir un espacio y un mundo finitos. "¿No ve Vd., Sr. Volter (sic) el absurdo de poner un vacio fuera de la naturaleza, como si el Sér Supremo pudiese sufrir cosa inútil, ó como si no hubiese podido ocuparlo? (Parecíale el vacío un grande almacen al Sr. Alvarez Guerra, y es claro que era inútil no habiendo con que llenarle.) ¿No concibe Vd. el delirio de llamar finitos á la extension y al número por la misma razon que los constituye infinitos, esto es, porque siempre se les puede añadir?.... Peregrina

debia ser la idea de lo infinito en nuestro autor; aunque otros de más campanillas han caido en groseros errores al usar en filosofía y aplicar á los séres reales las nociones matemáticas, esencialmente abstratas é imaginarias. Pero al ménos no era tan absurda como la de la misma especie, segun lo cual, las trescientas milésimas de escudo que yo poseo y tengo á la vista, se podrian convertir en moneda infinita y yo más que millonario, sin más que hacer que desaparezca toda otra moneda.....

A Locke sólo le reprehende el haberse ocupado de la cuestion fútil de si piensa el alma, ó son los sesos..... No se debe tratar cuestiones que no importan, como tampoco de religiones, todas las cuales se contradicen, como nos lo enseña la nuestra. "La razon, que hoy no existe, y que es la fé misma, es producto de la inteligencia ordenada, la cual es libre..... ni tolera freno, ni aún de su autor..... la inteligencia uniendo su *impulso* á su *moderador*, forma la razon del hombre, tan infalible como libre para dirigirse por el camino de la verdad. Ultimamente, todos debemos buscar incesantemente *el siglo positivo* (vino más pronto de lo que él pensaba), sin desconocer que para nombrarle le volvercmos aún la espalda; pero la inteligencia marcha y nos va acercando á este venturoso término; (¿pues no dice que va en todos errada?)..... Este se halla en la union armónica de las voces con los sentimientos y las obras de la fé con la razon verdadera.

La fé ordena al hombre creer lo que no alcanza su inteligencia desordenada..... porque circundado de error, se halla la verdad en esfera superior á su alcance intelectual; pero cuando haya entrado en su recta direccion y desechado su denso error, *verá que la fé es la razon verdadera del hombre*, y sabrá conformarse por convencimiento con su ignorancia invencible en todo lo que el Sér Supremo le ordena creer sin comprenderlo." Así sea.

Censura despues algunas doctrinas cosmológicas de Voltaire más ó ménos erróneas, aunque con razones y repitiendo algunas de sus anteriores ideas, y pasa á tratar *del bien ó goce del hombre*. El goce físico no es tal, ya por que el cuerpo no puede gozar (pero lo hace el alma por medio de los órganos del cuerpo), ya porque todo goce físico es compensacion mera de una necesidad (bien, pero es goce), ó trae en pos la compensacion dolorosa tarde ó temprano cuando no lo es. Así la riquezas son perjudiciales, *pero no aconsejaria yo al que las tiene el despojarse de ellas* (y ¿por qué esta falta de caridad?), porque su uso conduce al bien, no su abuso (pues eso mismo sucede hasta con la inteligencia, y el *impulso* y el *moderador*.) El único goce (es decir, el único legítimo y digno) es el armónico, producto de aplicar el *moderador* al *impulso*, ó cumplir con la ley; es goce sin mezcla; puro, inteligente, etc. ¿Cómo, siendo tan sencillo y más fácil que nada, no le siguen los hombres? (Ahí verá V.; por ser *erróneos*). Y eso que la correspondiente al hombre por la ley que ha recibido es finita, breve, está en su mano, se ve, se toca por nuestro íntimo sentimiento, *por la ciencia infusa que tiene el hombre del bien y del mal*, verdadero instinto del alma. (Solo que este *instinto* varia en el hombre como en los animales de diversas especies.) Esta via es la de convertir una disposicion habital ó un hábito malo en otro bueno, ó cambiar el error por la verdad. (¡Que siendo esto tan fácil, ya que la verdad está infusa en el alma ó almario de cada cual, el hombre sea tan pertinaz en el mal y tan bruto!)

Establece la línea divisoria entre lo que se puede y no se puede conocer: el mundo infinito por todos cuatro costados, la unidad creadora, la simbólica, las causas ó factores anteriores al hombre, son cosa vedada; *aplica tu moderador á tu impulso*, es lo único que importa y se puede conocer, la única moral pasada, presente y futura, ó que vale por todas. Sin embargo, cree en un adelanto cientifico tal, que permita algun dia al hombre alimentarse de goces, sin tener que matar animales (otra huella de las lecturas de B. de Saint-Pierre), cosa repugnante, aunque el hábito haga paradojal esta doctrina,

En el segundo volúmen, apenas dice algo que no haya dicho ya, y trata las siguientes materias: virtud y felicidad sinónimos (falso análisis y consecuencia exagerada), educacion moral del hombre, moral de Epicteto, del hombre moral, del hombre físico y físico-moral, medios prácticos de conducir al hombre, etc. La virtud es inamisible; si se pudiera aletargar al mundo veinticuatro horas, se enseñarian deprisa buenos ejemplos á los jóvenes, y no habia más que hacer. Pero siendo esto imposible, debe formarse una especie de cofradía universal, con sus juntas, mesas, discursos, premios, categorías, etc., para ayudar á practicar acciones virtuosas (asociacion de premios á la virtud), y así se ganaria algo. Para que los casados se quieran mucho, deben los padres conservar algunos años la pátria potestad sobre ellos y prohibirles la cohabitacion, para que se ingenien y con las dificultades crezca el deseo y el amor..... ellas deben conceder sus favores oponiendo siempre una blanda resistencia..... y ya las pedirán lo que tienen deseo de otorgar..... Y hé aquí una filosofía que regenerará sin duda á la humanidad, porque le dice dónde tenia escondida la verdad, y no desprecia ningun recurso, ni aún los de alcoba, cuya discusion dejamos á los peritos en el arte.

J. C.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

Traité d,assainissement industriel, par *M. Charles de Freycinet*, ingenieur au corps impérial des mines, publié par ondre de Son Exc. le Ministre de l'Agriculture et du commerce.—Un vol. de X—473 pag., avec atlas de XX planches.—Paris, Dunod, 1870.

Comprende la desoripcion y exámen crítico de los principales procedimientos empleados en los centros industriales de la Europa occidental para proteger la salud pública y la agricultura contra los efectos de los trabajos industriales.

La primera parte trata de la salubridad interior de las fábricas, es decir, de la de los trabajadores de las mismas, y la segunda de la exterior, ó sea de la influencia que ejercen en los terrenos vecinos.

Director, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871. = Imprenta de Josè Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO XXII.

Núm. 85.

Págs.

El concejo de una ciudad gallega en el siglo XVI, por D. José Villaamil y Castro 5
Indicaciones sobre reforma en los establecimientos penales, por D. Alvaro Gil Sanz 22
Estudios monumentales y arqueólogicos.—Las provincias Vascongadas, por D. José Amador de los Rios 38
Literatura y costumbres españolas del siglo XIII: extracto de los manuscritos de D. Alfonso el Sábio, por D. Florencio Janer 60
Economía rural, por D. Juan de Revilla Oyuela 69
Estudios sobre los crímenes y penas de la antigüedad, por D. P. Pinedo y Vega 80
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós 96
Palabras españolas de índole germánica, por D. Agustin Pascual 105
Revista política interior, por D. J. Ferreras 124
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon 132
Noticias literarias, por D. Gonzalo Calvo Asensio 141
Pensamientos, por D. Jaime Porcár 147
Boletin bibliográfico 150

Núm. 86.

Del aprecio y conservacion en que se tenian los objetos científicos y arqueológicos durante los reinados de Cárlos III y de Cárlos IV, por D. Florencio Janer 153
De la escultura y pintura en los pueblos de raza semítica y señaladamente entre los judíos y árabes, por D. Francisco Fernandez Gonzalez 186
Estudios sobre los crímenes y penas de la antigüedad, por D. P. Pinedo y Vega 199

Págs.

Los Jansenistas de Port-Royale y los confesores do Luis XIV, por don Manuel Castro y Guerra..... 221
El primer concilio ecuménico, por D. José M. Carrascon..... 231
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós..... 252
Palabras españolas de índole germánica, por D. Agustin Pascual..... 272
Revista política interior, por D. J. Luis Albareda..... 283
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 295
Boletin bibliográfico..... 304

Núm. 87.

¿Deben ser objeto de un código general ó de leyes sueltas las alteraciones que hayan de introducirse en nuestro derecho civil? por D. Manuel Gil Maestre..... 305
Estudios monumentales y arqueológicos.—Las provincias Vascongadas, por D. José Amador de los Rios..... 340
Guido de Borgoña: cancion de gesta referente á los hechos del tiempo de Carlo-Magno en España, publicada segun los códices del siglo XIII, por D. Florencio Janer..... 366
Aclaratoria dirigida al Sr. D. José Amador de los Rios, por D. Antonio de Trueba..... 396
Mont-Cénis, poesía, por D. José Alcalá Galiano..... 401
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós..... 410
Revista política interior, por D. J. V..... 440
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 454
Noticias literarias, por D. F. C..... 460
Boletin bibliográfico..... 464

Núm. 88.

Regencias de España en el presente siglo, por D. A. Benavides..... 465
¿Deben ser objeto de un código general ó de leyes sueltas las alteraciones que hayan de introducirse en nuestro derecho civil? por D. Manuel Gil Maestre..... 478
Estudios físicos, geográficos y geológicos de Cuba, por D. Miguel Rodriguez-Ferrer..... 496
Estudios sobre los crímenes y penas de la antigüedad, por D. P. Pinedo y Vega..... 509
Ateneo del ejército y de la armada, por D. J. Guillen Buzarán..... 526
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós..... 561
Revista política interior, por D. J. V..... 594
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 606
Noticias literarias por D. J. C..... 614
Boletin bibliográfico..... 622

AP
60
R4
t.22

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY